CUENTA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen II
Secciones 201 a 210

ÍNDICE

201.DISTRITO DE CENTRO 5
202.DISTRITO DE ARGANZUELA 66
203.DISTRITO DE RETIRO 120
204.DISTRITO DE SALAMANCA 187
205.DISTRITO DE CHAMARTÍN 232
206.DISTRITO DE TETUÁN 292
207.DISTRITO DE CHAMBERÍ 348
208.DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO 406
209.DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA 476
210.DISTRITO DE LATINA 520

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

201. DISTRITO DE CENTRO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Al programa se imputan los gastos derivados de los expedientes de ejecución subsidiaria que se tramitan en el Distrito dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia para la realización de las obras en lugar del interesado y a su costa.

El programa no tiene dotado crédito inicial ya que la provisión de fondos deriva de incorporaciones de remanentes de gastos con financiación afectada de ejercicios anteriores y modificaciones de crédito por ampliación de los expedientes que se tramitan en el ejercicio corriente.

Las actuaciones referidas a la vía pública consisten fundamentalmente en la construcción y supresión de pasos de vehículos, traslado de quioscos y la correspondiente reconstrucción de aceras, siendo los destinatarios del programa los vecinos del Distrito y, en el caso concreto de los pasos de carruajes, los usuarios requeridos por esa intervención.

Durante el ejercicio 2017 se han ejecutado tres actuaciones con cargo al programa 151.02, dos actuaciones por acción subsidiaria consistentes en la supresión de pasos de vehículos y reconstrucción de acera en la calle San Quintín nº 10 y en la Calle Ribera de Curtidores, 22 y un reconocimiento extrajudicial relativo a los trabajos de actuación subsidiaria consistente en la retirada del quiosco abandonado sito en la calle Gran Vía nº 31.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un doble objetivo: primero, ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicite la ejecución del mismo a cargo de los servicios municipales; segundo, el traslado de situados y quioscos así como intervenciones a realizar en la vía pública como consecuencia de acontecimientos a celebrar en el Distrito.

Tiene pues un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

El primer objetivo no cuenta con un crédito inicial sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.500 euros, si bien no se han reconocido obligaciones con cargo a los mismos, ya que la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial, debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	5	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	2	0
OTRAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El 18 de marzo se acuerda en Pleno del Distrito una proposición para dotar de mobiliario y equipos audiovisuales el nuevo recurso denominado Espacio de Encuentro Feminista. La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

Por tanto, únicamente se ejecutó un contrato menor por importe de 888 euros para la compra de de estufas, y destinado a solventar una necesidad puntual de inexistencia de climatización en el citado espacio.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito Centro se caracteriza por ser un lugar de residencia para muchas y diferentes personas con conceptos de familia distintos a los habitualmente conocidos. Estos nuevos tipos de concepciones familiares vienen coexistiendo con las formas tradicionales y son, cada vez, un mayor número de hogares monoparentales los que presentan precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, y dificultades en la convivencia familiar, tales como conflictos en las funciones parentales y relaciones de género, inadaptación al entorno escolar y de ocio. La complejidad de la situación se agrava al detectarse la presencia de numerosos menores solos o con referentes familiares muy débiles, lo que provoca graves situaciones de riesgo, para las que es imprescindible un abordaje específico.

La finalidad del programa se focaliza en una atención integral a las familias, propiciando el desarrollo de espacios facilitadores de socialización y previniendo situaciones de riesgo social de menores y adolescentes fomentando actividades que impidan el internamiento innecesario de menores.

Los/as destinatarios/as del programa son las familias, niños, niñas y jóvenes del Distrito, siendo sus principales objetivos: apoyar económicamente a las familias en sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, etc., facilitar apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar, como estrategia de prevención del riesgo social, en familias vulnerables, mejorar las relaciones de la dinámica familiar para la mejora de la convivencia, promover alternativas sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre, favorecer la reinserción social del menor infractor y propiciar el reintegro a la vida familiar de niños y niñas institucionalizados.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social, que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas o apoyo en la crianza de los hijos e hijas, la gestión del servicio de ayuda a domicilio, la detección, valoración e intervención social y educativa con niños y niñas en situación de dificultad social y desprotección moderada, y la coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social.

En este mismo programa y desde el Distrito, se ha realizado, a través de un contrato menor, actividades de ocio inclusivo para niños y niñas, favoreciendo una relación entre iguales y evitando el aislamiento. Dicha actuación ha estado enmarcada dentro de la medida 25 del PLIAM.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 578.864 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 491.003 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 84,8%.

Todo el crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a financiar operaciones corrientes, 350.453 euros al Capítulo 2 y 228.411 euros al Capítulo 4, con un grado de ejecución de las obligaciones de un 95,8% y a un 68,1% respectivamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, PREVINIENDO SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.**

Los recursos dirigidos a atender a las familias con dificultad social, que incluyen el centro de día infantil y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

centros abiertos de Cruz Roja, además del centro de día de la Fundación Rosalía Rendú, todos ellos gestionados desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, han atendido a 137 menores sobre los 130 previstos, como consecuencia de un aumento en la intervención social de familias con niños y niñas que necesitan de apoyo específico en la primera etapa de su vida.

Las escuelas infantiles constituyen un recurso de apoyo que ha demostrado su eficacia en las intervenciones que se realizan desde los servicios sociales, fundamentalmente con familias monoparentales y familias desestructuradas, motivo por el que se dispone de esta actividad, central para el logro del objetivo, y con la que se ha dado apoyo a 62 familias, con un importe de 54.150 euros.

En relación a los indicadores sobre número de menores atendidos en ludoteca escolar y vacacional, señalar que es ligeramente inferior a lo previsto, debido al aumento anteriormente referenciado de menores en centros de día. Todo ello, nos manifiesta que las familías vulnerables con necesidad de apoyo en la crianza de sus hijos/as necesitan este apoyo de una forma continuada e intensiva. Tambien disminuye la necesidad de apoyo en periodo vacacional ya que, la carencia de empleo por parte de uno o ambos progenitores, conlleva menor necesidad de recursos de conciliación laboral.

En los objetivos de apoyo a las familias en la crianza de los hijos e hijas, incorporamos el servicio de ayuda a domicilio como un recurso que ha permitido atender a 44 familias, a través de la gestión externalizada, para toda la ciudad de Madrid, desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y donde se observa que la intensidad del servicio es superior a la prevista.

También son numerosas las familias que precisan de apoyo, generalmente periódico, para atender las necesidades básicas de alimentación en los comedores escolares. Este apoyo se realiza a través de la tramitación de ayudas económicas. De los 370 beneficarios/as previstos, desde el Distrito se han realizado 87 expedientes de ayudas económicas por un importe total de 32.886 euros. Esta disminución de beneficiarios/as en más del 50%, obedece al Convenio de colaboración suscrito en 2017 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (a través del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo) por el cual, niños y niñas beneficiarios/as de precio reducido de comedor se han incorporado al mismo. En este Distrito, se han incorporado durante 2017 al mencionado convenio un total de 810 niños y niñas, lo que sumado a los anteriores, nos proporcionan un total de 897 niños y niñas a los cuales se les ha costeado el comedor escolar.

Estas actuaciones tratan de cubrir la desaparición del sistema de becas de comedor que estaban establecidas para atender a las familias con mayores niveles de precariedad económica y especialmente vulnerables.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos, supone un elemento más de riesgo social, por lo que se hace necesario garantizar algunos mínimos básicos, a través de ayudas económicas de emergencia social directas dirigidas a 89 familias, inferior en un 25% a la previsión, a través de la imputación presupuestaria específica a este programa por un importe de 66.420 euros. Esta disminución esta relacionada con todo lo anterior, ya que las familias más vulnerables precisan de apoyo continuo y, a ello, se une que la tramitación administrativa de las ayudas económicas de emergencia social no facilita el objetivo de las mismas. Sin embargo, aunque el número de familias beneficiarias es menor, el importe total de presupuesto destinado es superior a otros años. Lo que nos indican la situacion de pobreza severa de muchas de ellas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑOS	52	67
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑAS	78	70
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	15	28
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	15	16
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA	HOMBRES	65	32
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA	MUJERES	135	111
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	15	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	60	56
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	74	19

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	276	68
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑOS	25	19
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑAS	25	12
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑOS	100	132
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑAS	140	84

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Los Equipos Técnicos de Menores y Familias (ETMF) funcionan desde hace mas de 18 años en los servicios sociales, y se han convertido en un instrumento muy útil para todos los profesionales que intervenimos en una misma situación en la que están implicados niños y niñas. Los servicios sociales tenemos competencia en la prevención de situaciones de riesgo, y cuando éstas no han resultado positivas, en la propuesta de medidas de protección hacia los mismos, en coordinación con el Instituto de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid. Durante todas las semanas del año, se mantuvieron reuniones de Equipos Técnicos de Menores y Familias para abordar la valoración y seguimiento de 499 niños y niñas, de los 150 previstos. Este dato, resulta especialmente alarmante, en cuanto que muestra el aumento de los menores con riesgo social moderado, grave y con medidas de protección.

Asimismo, también ha aumentado el número de familias derivadas al Centro de Atención a la Infancia (CAI), 323 sobre 190 previstas, así como el número de casos de niños y niñas valorados inicialmente en los Equipos Técnicos de Menores y Familias y los casos en seguimiento. Las propuestas de adopción de medidas de protección en situación de desamparo tambien han aumentado considerablemente a 144, sobre 100. Todo ello, indica la imperiosa necesidad de contar con un Centro de Atención a la Infancia que pueda proporcionar más cobertura de atención a los servicios sociales de atención social primaria del Distrito.

Los educadores sociales del Distrito realizan intervenciones en el seno mismo de la familia, en ocasiones sólo con los niños, niñas y adolescentes y, en otros, conjuntamente con los progenitores. Su figura es esencial en la intervención que se realiza desde los servicios sociales, ya que aborda, in situ, las dificultades en la crianza, los conflictos en la dinámica familiar, previene situaciones de riesgo hacia los niños, niñas y adolescentes, como el maltrato, el abandono o el desamparo, etc.

Durante el año 2017, han sido 1.167 los menores atendidos por éste servicio, cifra inferior a los 1.200 estimados, y 237 familias, que tambien es inferior a las 360 estimadas. Esta disminución en la atención prevista por parte del servicio de educación social, está relacionada con que, durante 2017, se ha requerido de una atención especializada a las familias y niños, niñas y adolescentes, por ser valoradas como situaciones de riesgo y con medidas de protección, lo cual, de acuerdo al manual de atención a menores, es atendido desde los recursos especializados de la red municipal de Centros de Atención a la Infancia.

El contrato de educación social para atención a niños, niñas y adolescentes proviene de la gestión externalizada dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para toda la ciudad de Madrid.

Asimismo, desde el Distrito se ha considerado necesario contar con otro servicio de educación social, como apoyo complementario al anterior, para poder atender a otras unidades familiares, con hijos e hijas mayores de edad, y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social y que no están dentro de las funciones de los anteriores. Para ello, se ha optado por la gestión externalizada mediante un contrato de servicios, por importe, para 2017, de 149.845 euros, que ha sido ejecutado al 100%.

Por otro lado, disponemos en el Distrito de otros recursos más específicos, como son los programas INDIS/ADRIS, dependientes financiera y funcionalmente de la Comunidad de Madrid, dirigidos a menores de 6 a 16 años procedentes de familias en riesgo de exclusión social, se ha mantenido la atención prevista.

El Programa Municipal de Apoyo al Empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social se mantiene en la estimación prevista. Este contrato, proviene también de la gestión externalizada dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para toda la ciudad de Madrid.

Los servicios sociales colaboran en el abordaje del absentismo escolar con los servicios de educación, competentes en la materia. Los expedientes activos de absentismo en los que han participado durante el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

año 2017 los servicios sociales, ha aumentado, contando con 40 menores de los 20 previstos. Este dato viene aumentando de forma progresiva en los últimos años.

Por último, indicar que el proyecto de viviendas solidarias no se realiza, ya que el mismo, se ha convertido en un proyecto de intervención socioeducativa para el acceso a la vivienda, que se ajusta más a necesidades emergentes donde, por una parte, se proporciona alojamiento temporal a familias con menores, y por otra, se ayuda en la busqueda/acceso de una vivienda adecuada a las situaciones familiares. Todo ello, se realiza a través de un contrato de servicios, con un importe para 2017 de 79.517 euros, con el acompañamiento profesional necesario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE ETMF	NIÑOS	90	268
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE ETMF	NIÑAS	60	231
MENORES CON INTERVENCIÓN EN CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	140	180
MENORES CON INTERVENCIÓN EN CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	50	143
MENORES CON PROP. MEDIDA PROT. SOC. A TRAVÉS DE LA CAF	NIÑOS	55	81
MENORES CON PROP. MEDIDA PROT. SOC. A TRAVÉS DE LA CAF	NIÑAS	45	63
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	300	300
MENORES DERIV. A PROG. DIFICULTAD SOCIAL COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	140	128
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES	NÚMERO	5	3
MENORES Y ADOL. PROG. SOCIOED. APOYO AL EMPLEO JÓVENES EN RI	NIÑOS	25	25
MENORES Y ADOL. PROG. SOCIOED. APOYO AL EMPLEO JÓVENES EN RI	NIÑAS	15	22
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	840	557
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	360	610
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	270	265
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	90	281
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	12	18
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	8	22
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	7
UNIDADES FAMILIARES EN EL PROYECTO DE VIVIENDAS SOLIDARIAS	NÚMERO	30	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa trata de hacer frente a las situaciones de necesidad de cuidados externos, aislamiento y soledad de las personas mayores, así como potenciar, de una forma proactiva, el envejecimiento activo.

Los/as destinatarios/as del programa son, tanto el colectivo de mayores más vulnerable, aquel que presenta una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, como el grupo de mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos, los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y, en algunos casos, complementarios. Todos ellos han sido concretados y detallados en los diferentes objetivos de este programa.

Teniendo en cuenta que se está produciendo un descenso en el número total de personas mayores de 65 años en el Distrito, donde nos situamos en un 16,3% del total de la población (inferior a la media de la ciudad que se sitúa en el 20,1%), es de destacar que, de ellos, el 40% son personas mayores de 80 años, lo que se traduce en un sobreenvejecimiento muy elevado, destacando que es principalmente femenino, ya que el 70% de las personas mayores de 80 años son mujeres y, principalmente, viven solas.

Las actuaciones durante el año 2017 han ido encaminadas a mantener y consolidar todos los servicios que se ofrecen en la actualidad, con el objetivo de garantizar la cobertura de todas las demandas que nos llegan a los servicios sociales por parte de la población mayor del Distrito y sus familias, tales como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.

Por otro lado, las actuaciones de dinamización social, desarrolladas en los centros municipales de mayores, cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos en los talleres, actividades como las nuevas tecnologías, arte comtemporáneo, etc. Durante este año 2017 se han complementado la atención con actuaciones destinadas a favorecer el envejecimiento activo de los mayores.

Entre los objetivos que pretende el programa, destacan: garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en su propio domicilio, potenciar su participación social y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyando a su vez a las familias cuidadoras de mayores dependientes, y favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio.

La demanda de la población es alta, tanto por el porcentaje de personas mayores solas, carentes de apoyos familiares y sociales y con necesidad de cuidados externos, como por el amplio desarrollo de los recursos y prestaciones dirigidos a los mayores.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, el acompañamiento social que incluye la gestión de las prestaciones más demandadas para mantener a la persona mayor en su propio domicilio, ayudas económicas en situaciones de extrema necesidad, la gestión de los centros municipales de mayores como equipamientos que promueven la participación social, con un completo y variado programa de dinamización social, y la elaboración de los informes sociales de entorno, preceptivos para la tramitación de la valoración de dependencia.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo, en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante. Asimismo ha alcanzado un impacto idóneo entre el total de la población mayor del Distrito, tal como revela el dato del número de personas mayores beneficiarias de las prestaciones más demandadas, como son la ayuda a domicilio (25%), la teleasistencia (23%) y la condición de asociado en centros de mayores (35%).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, durante 2017, y a través de contratación, se ha realizado un contrato menor por importe de 2.906 euros, mediante el cual, se ha puesto a punto y reparado todos los electrodomésticos y maquinaria de las cafeterías-comedor de los cuatro centros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.275.304 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.313.873 euros, por lo que el nivel de ejecución ha sido del 73%, si bien podemos hablar de un grado de ejecución del 97,6% si tenemos en cuenta que la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 7.231.961 euros destinados a operaciones corrientes, 7.090.610 euros correspondientes al Capítulo 2, y 141.351 euros al Capítulo 4, con un grado de ejecución de las obligaciones de un 73% y un 86,6% respectivamente, y 43.343 euros destinados a operaciones de capital, 19.014 euros correspondientes al Capítulo 6, que no han sido ejecutadas por el ajuste mencionado anteriormente, y 24.329 euros al Capítulo 7, con un grado de ejecución de las obligaciones de un 53,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.

Los servicios de ayuda a domicilio están formados por un conjunto de recursos variados que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores, tales como auxiliar de hogar, comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad (camas articuladas, grúas, etc.) de los que se han beneficiado 5.607 personas.

Se ha producido un ligero descenso en las solicitudes del servicio de ayuda a domicilio, con 1.513 personas mayores usuarias del servicio, en relación con las 1.697 previstas. Sin embargo, analizando este dato por sexos, se observa que se atiende a más mujeres de las previstas y a menos hombres de los previstos. Datos relacionado con el el sobreenvejecimiento femenino al que nos referiamos anteriormente.

El resto de prestaciones (comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad), tramitadas desde los centros de servicios sociales del Distrito, son valoradas y concedidas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Los datos de atención reflejan la demanda. Ha existido una disminución del numero previsto, ya que a partir de 2015 la Comunidad de Madrid asume los citados servicios de las personas que estaban valoradas como dependientes en Grado I y que, hasta ese momento, asumía el Ayuntamiento. Ello se refleja en el objetivo 6, donde aumentan, sobre los previstos, estos mismos servicios pero a cargo de dependencia y, por ello, el número de usuarios/as del servicio de teleasistencia a cargo de la atención social primaria muestra un dato inferior al previsto.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos por la precariedad económica de muchas personas mayores con bajas pensiones, supone un elemento más de riesgo social, por lo que se hace necesario garantizar algunos mínimos básicos. A través de ayudas económicas, durante 2017, se han realizado 83, superando las previsiones, con un importe de 35.095 euros y duplicando casi las 40 previstas. A ello hay que sumarle 58 ayudas de comedor de mayores de carácter periódico (37.255 euros), que aunque no se recoge indicador específico, contribuye tambien a paliar necesidades básicas de las personas.

Relacionado con ello, el número de solicitudes de plaza de comedor en la Comunidad de Madrid, ha sido menor de lo previsto, ya que en el entorno inmediato solo existe un centro gestionado por la Comunidad de Madrid, mientras que la oferta municipal es de cuatro centros, distribuidos estratégicamente en el territorio.

Las adaptaciones geriátricas también contribuyen al apoyo de las personas mayores en sus domicilios. Durante el año se han beneficiado 11 unidades familiares de ayudas económicas para la realización de pequeñas obras de acondicionamiento geriatríco por un importe de 12.907 euros. Este dato corrobora las necesidades específicas de la población sobreenvejecida del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La atención psicológica y de terapia ocupacional a domicilio, que contribuyen a perseguir los objetivos marcados en la definición del programa: mantenimiento en el domicilio y atención específica para prevenir el aislamiento, se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, por importe de 72.600 euros, que se ha ejecutado al 100%. Se observa un aumento de los indicadores previstos debido a un fuerte aumento de la demanda existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	667	332
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	1020	1181
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	21	22
SOLICITUDES DE S.A.D.	HOMBRES	125	157
SOLICITUDES DE S.A.D.	MUJERES	443	294
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	56	66
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	77	90
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	49	40
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	19	24
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	HOMBRES	1122	847
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	MUJERES	3554	2605
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	15	9
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	125	94
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	HOMBRES	24	28
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	MUJERES	40	55
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	6	5
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	6	8
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	4	11
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	6	25
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	HOMBRES	36	12
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	MUJERES	95	80
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	HOMBRES	24	66
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	MUJERES	87	19
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	HOMBRES	33	29
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	MUJERES	33	7
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	HOMBRES	20	27
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	MUJERES	100	116

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El programa de dinamización social, se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, por importe de 273.533 euros, ejecutado al 100%.

Este programa incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro intergeneracional, lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc., que ha alcanzado una participación de 13.315 personas a lo largo de todo el año. Algunos indicadores descienden y otros aumentan, debido a la demanda de los mayores, cambiante de un año a otro, y porque las planificaciones se realizan a comienzo de cada año junto con las juntas directivas de cada centro. Desde hace unos años y en el marco de los talleres que se realizan en los centros, se observa el escaso interes en las actividades intergeneracionales, dato que queda reflejado con una participación del 50% de lo previsto. Es de reseñar que las mujeres mayores obtiene una mayor participación en las actividades y talleres, ello puede observarse en que de las 5.077 personas, el 15% son hombres y el 85% mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Es significativo el dato del número de atenciones de información y orientación prestada a las personas mayores, 10.528, que casi duplica las 6.604 previstas.

Es destacable el grado de utilización de los centros, donde del total de la población mayor de 65 años, el 36% son socios y socias de los centros de mayores, que en este año se ha incrementado sobre lo previsto.

Los 4 centros municipales de mayores, San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín, promueven la integración y la participación de los/las mayores en la sociedad, a través del desarrollo de servicios de hostelería, como la cafetería-comedor. La disminución del número de beneficiarios/as obedece principalmente a que el contrato de adjudicación no se formalizó hasta el mes de abril, situándose en 58 ayudas de las 95 previstas, con un importe total de 37.255 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2823	2658
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	4474	5039
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE M	HOMBRES	2374	3215
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE M	MUJERES	4230	7313
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	HOMBRES	29	69
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	MUJERES	600	658
HORAS DE TALLERES	HORAS	9146	9476
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1445	791
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3370	4286
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIALES E INTERGENERACIONALES	HOMBRES	124	77
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIALES E INTERGENERACIONALES	MUJERES	290	152
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	HOMBRES	2402	1766
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	MUJERES	6000	6243
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	27	28
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	65	70
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	35	40
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	60	18
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10100	9850
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16900	15700

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Durante el año 2017, se ha puesto en marcha un grupo de apoyo psicológico que ha atendido a 10 cuidadores/as, sobrecargados por su tarea. Los servicios sociales deben apoyar y, por ello se ve necesario, seguir realizando estos grupos con cuidadores que permiten que la persona mayor dependiente pueda permanecer en su domicilio.

Los centros de día de fin de semana, cuyo objetivo es proporcionar un respiro a las familias cuidadoras, se realiza según lo previsto, aunque es un servicio escasamente demandado.

Ambas actuaciones se implementan en el Distrito a través de Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HOMBRES	2	1
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	MUJERES	10	9
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	30	30
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	3	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES Y CONCERTADOS.

Los centros de día de deterioro físico o cognitivo, constituyen un recurso valioso porque se encuentran a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento en residencia. Estos centros procuran un espacio de rehabilitación y de prevención del deterioro y también suponen un apoyo al cuidador. En el Distrito hay dos Centros de día para personas con deterioro físico, un Centro de Día para personas con deterioro cognitivo y tres Centros de día de deterioro cognitivo privados-concertados con el Ayuntamiento. En todos ellos, hay similitud entre los datos estimados y la atención realizada.

El acceso a estos recursos, tramitados desde los centros de servicios sociales, son valorados y concedidos por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que los gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN	HOMBRES	30	20
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN	MUJERES	70	79
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSI	HOMBRES	25	32
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSI	MUJERES	70	76

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando los servicios de ayuda a domicilio no son suficientes para garantizar una atención de calidad a la persona mayor dependiente en su propio entorno, se necesita recurrir a otro tipo de recursos alternativos como son las residencias de mayores y los pisos tutelados.

Durante el año se han tramitado 298 solicitudes de plazas en distintos recursos residenciales, superior a la previsión en solicitudes de pisos tutelados y residencias de autónomos y destacando el descenso de solicitudes en plazas de emergencia. Las solicitudes de emergencia residencial no son totalmente previsibles, ya que se debe a situaciones urgentes externas que durante 2017 han disminuido.

No obstante, y como existe una demanda que supera la respuesta actual de plazas en residencias y pisos tutelados por parte de la Comunidad y el Ayuntamiento, el Distrito ha gestionado 16 ayudas económicas directas de alojamiento alternativo temporal, para permitir la atención en una residencia privada, a la espera de asignación de una plaza pública, por un importe total de 71.305 euros. Estas ayudas son menores de las 20 previstas, ya que este dato está en relación a la concesión de plazas públicas por parte de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	HOMBRES	25	46
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	MUJERES	25	38
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	HOMBRES	14	35
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	MUJERES	14	31
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	HOMBRES	35	28
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	MUJERES	40	33
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	50	28
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	55	59
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	7	8
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	13	8

6. GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA PARA PERSONAS MAYORES: SAD, TDA (TELEASISTENCIA) Y CENTROS DE DÍA.

La atención a los ciudadanos, que comporta informar y orientar específicamente sobre la atención a la dependencia, se ha desarrollado eficazmente en todas las situaciones en las que se ha demandado,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incluyendo la elaboración del informe social de entorno, que durante el año ha sido de 787, desbordando todas las expectativas. Este dato viene determinado por la existencia de la demanda de los/las interesados/as. A mayor demanda, se realizan más informes y viceversa. El informe social de entorno es un documento preceptivo para la valoración del nivel y grado de dependencia, valoración que realiza exclusivamente la Comunidad de Madrid.

Los indicadores nos revelan un aumento casi del doble respecto a la previsión de los/las usuarios/as de prestaciones relacionadas con la dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	HOMBRES	150	264
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	MUJERES	150	523
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	90	170
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	370	608
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	HOMBRES	128	203
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	MUJERES	452	713

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La problemática a la que trata de hacer frente este programa son las situaciones de exclusión social, garantizando los procesos de acceso a la información y a los recursos de los servicios sociales, así como el desarrollo de procesos de intervención social comunitaria integrando la participación vecinal y asociativa.

La atención social, que se presta a toda la población del Distrito desde los centros de servicios sociales, trata de garantizar el acceso a la información, orientación, asesoramiento social, gestión de prestaciones y atención ante situaciones de desprotección, en definitiva, el acceso al sistema público de servicios sociales.

Los/las destinatarios/as son la población en general del Distrito, que no es atendida específicamente por otros programas, y también aquella que no recibe prestaciones directas gestionadas desde los servicios sociales.

Las necesidades abordadas desde el programa se agrupan en las siguientes: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios y dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de adultos, hogares unipersonales y el colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, interviniendo de forma coordinada con las Redes de Atención Social Especializada.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas tanto municipales como autonómicas, la valoracion y gestión de atención domiciliaria para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales y la elaboración de los informes sociales deL ntorno, preceptivos para la tramitación de la valoración de dependencia.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante.

A cargo de esta partida presupuestaria se ha realizado un contrato menor para la adquisisción de mobiliario de oficina en los dos centros de servicios sociales y centro social comunitario por un importe de 9.311 euros.

El crédito definitivo asignado al programa ha sido de 4.530.522 euros con un grado de ejecución presupuestaria del 91,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 4.509.522 euros destinados a operaciones corrientes, 2.580.091 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), 1.776.551 euros correspondientes al Capítulo 2, y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

152.880 euros destinados al capítulo 4. Todos ellos han sido ejecutados en un 95,2%, en un 88,9% y en un 68% respectivamente.

A gastos de capital se ha destinado un importe de 21.000 euros, distribuido en 10.000 euros para el capítulo 6 de inversiones, con un grado de ejecución del 93,1%, y 11.000 euros para transferencias de capital, con un grado de ejecución del 93,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las unidades de trabajo social de los 2 centros de servicios sociales existentes en el Distrito (Puerta de Toledo y Maravillas) formadas por 27 trabajadores sociales de las unidades de primera atención y zona, realizan las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por la ciudadanía.

Además de gestionar prestaciones y desarrollar el acompañamiento social en el proceso de cambio, durante el año 2017 se ha atendido a 1.544 personas nuevas en la Unidad de trabajo social de primera atención. Esta unidad es la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales y, por ende, todas las personas sin expedientes son atendidas por primera vez en esta unidad. Hay que correlacionar el dato con los recursos personales, que ha repercutido en el número de personas atendidas, en el número de entrevistas y en las demandas y atenciones que se habian previsto. Por todo esto, tanto el indicador del número de personas nuevas, entrevistas realizadas y demandas recibidas, nos aporta un 50% menos de lo previsto.

El número de historias sociales activas durante el año fue de 6.798, en consonancia con las 6.800 previstas, mientras las demandas y la información disminuyó considerablemente. Todos estos datos nos indican que existe un mayor seguimento continuado y necesidad de atención de las unidades familiares que cuentan con intervención social.

Destacable, como tendencia en los últimos años, que el número de urgencias supera siempre la previsión, en este año las 341 realizadas, casi duplica las 190 previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	1100	618
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	1900	926
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	2176	2222
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	4624	4576
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	1120	1259
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	2380	2490
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	6040	5781
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	13960	11086
DEMANDAS RECIBIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	19000	8007
ATENCIÓN DE INFORMACIÓN	NÚMERO	21000	9968
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	76	134
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	114	207

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS QUE INCLUYEN LAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

El servicio de ayuda a domicilio, tramitado desde los centros de servicios sociales del Distrito, es valorado y concedido por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que lo gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Los informes de entorno, presceptivos para la tramitación de valoración de la dependencia, son realizados a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

demanda de los ciudadanos; el número de informes realizado ha aumentado sobre la previsión porque están sujetos a la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	25	48
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	50	57
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	25	33
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	23	41

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (R.M.I.) Y A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

De la valoración de estados de necesidad urgentes se han beneficiado 208 unidades familiares de ayudas económicas, para satisfacción de necesidades básicas (alojamiento, alimentos y otros gastos) a través de la imputación presupuestaria específica a este programa, por un importe de 128.814 euros, lo que muestra un descenso sobre los datos estimados. Esta disminución no obedece a menor demanda o menor estado de necesidad, sino que está relacionada con la escasez de personal y con la propia tramitación administrativa de las ayudas económicas, todo ello dificulta la consecución del objetivo al 100%.

Como instrumento en la garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid, cuya valoración y gestión se realiza desde los centros de servicios sociales, siendo concedida o denegada desde la Comunidad de Madrid.

Durante este año, 1.001 personas/unidades familiares han sido perceptoras de dicha la prestación, con un aumento sobre la previsión inicial en casi un 25%. Se han tramitado 503 solicitudes, tambien un 25% más de lo previsto, de las que todavia se encuentran pendientes de resolución 109. Todos los datos relativos a este indicador nos corrobora el aumento de personas y familias con extrema pobreza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE R.M.I	NÚMERO	750	1001
SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN A LA R.M.I.	NÚMERO	330	503
HOGARES UNIPERSONALES BENEF. AYUDAS EMERGENCIA	HOMBRES	140	113
HOGARES UNIPERSONALES BENEF. AYUDAS EMERGENCIA	MUJERES	90	95

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENCIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADA CON LA RED ESPECIALIZADA.

Durante el año 2017, la atención en los centros de servicios sociales a personas sin hogar, a través de las unidades de trabajo social de zona, se ha realizado según lo previsto. Este tipo de atención se realiza a través de la derivación a recursos de la red de atención a personas sin hogar, red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el centro de acogida San Isidro, el centro Luis Vives y los recursos de la campaña contra el frío. Entre las entidades de la iniciativa social a las que se derivan los casos para su atención se encuentran la Fundación Rais y la Asociación Realidades, ésta además, realiza el acompañamiento social en el programa de renta mínima de inserción.

Las situaciones de exclusión residencial se multiplican de forma exponenecial a lo previsto, de 110 situaciones de exclusión residencial prevista, a 913, y de una previsión de 80 derivaciones a recursos especializados (EMVS, SAER, etc.), se han realizado 710. Ello se produce como consecuencia principalmente de problemática estructural de vivienda que afecta a las familias más vulnerables por impago de hipotecas, alquileres, etc., y el elevado precio de la vivienda en el Distrito Centro, entre otros.

Los indicadores que se reflejan no se refieren a personas individuales distintas, sino a situaciones de exclusión residencial, donde una misma persona a lo largo del año ha podido necesitar en varias ocasiones atención en este ambito y derivaciones a diferentes recursos de forma especializada. En cualquier caso, cada vez es una problemática más atendida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EN SIT. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL ATENDIDAS	NÚMERO	110	913

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO	NÚMERO	80	710

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO DE FAMILIAS Y HOGARES UNIPERSONALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Existen numerosos hogares en el Distrito formados por personas adultas solas, que en ocasiones presentan carencia de recursos personales, soledad y desarraigo, a causa de la escasez de vínculos familiares y falta de red social.

Para compensar estos déficits personales y sociales se necesita disponer de servicios de apoyo psicológico y socioeducativo, con el fin de prevenir las situaciones de aislamiento y exclusión social. Las intervenciones psicológicas realizadas son inferiores a las previstas, como consecuencia de que las personas atendidas han necesitado apoyo durante mayor periodo de tiempo, por lo que se se han podido atender a menor número de personas.

El Servicio de Apoyo psicológico se constituye en una actividad para el logro de este objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios, por importe de 35.085 euros, ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR PSICÓLOGO	HOMBRES	90	34
PERSONAS ATENDIDAS POR PSICÓLOGO	MUJERES	110	61
ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL REALIZADAS	NÚMERO	230	117

6. GARANTIZAR LA RESPUESTA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA COBERTURA TEMPORAL DE ALOJAMIENTO CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO

Con el objetivo de evitar que aparezca la situación de sinhogarismo, como manifestación más extrema de la exclusión social residencial, el Distrito desarrolla desde hace 10 años, el proyecto de alojamientos alternativos, que contempla la intervención socioeducativa y la prestación de alojamiento en pensiones y viviendas compartidas. Durante el año se ha atendido según lo previsto.

La gestión del alojamiento se traduce en 15.000 estancias en pensión para todo el año, realizandose 16.309, superior a lo previsto. Esto se debe a que las personas alojadas han podido realizar alguna aportación económica y ello repercute en poder ofrecer más estancias de alojamiento.

Todos estos datos aportados pone el énfasis en la necesidad del alojamiento y sobre todo, en el acompañamiento social de las personas que se encuentran en esta situación. Los datos en participantes en actividades grupales son también inferiores a lo previsto, ya que en este tipo de atención social es más necesario el refuerzo educacional de forma individual.

Esta actividad, central para el logro del objetivo, se gestiona a través de la gestión de un contrato de servicios, por importe de 324.864 euros, ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	40	50
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	30	27
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	8700	10601
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	6300	5708
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	HOMBRES	90	74
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	MUJERES	40	55
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	30	24
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	20	11
ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS	NÚMERO	80	60

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS VECINOS Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

El programa de intervención social comunitaria, despliega un conjunto de actuaciones con gran relevancia y significado tanto para los profesionales de distintos ámbitos del Distrito, con el objetivo de conseguir un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

trabajo en red, como para la población de los barrios. Dispone para ello de equipamientos privilegiados en la ciudad de Madrid que son el Centro comunitario Casino de la Reina y el espacio de encuentro feminista.

Durante el año 2017 se han consolidado proyectos anteriores y se han puesto en marcha otros nuevos, siempre contando con la participación de todos los sectores y miembros implicados. Se han realizado 223 proyectos, que incluyen actuaciones continuadas y estable durante todo el año, y otras más puntuales. Todas ellas nos aportan una participación de 9.873 personas distintas aunque, alrededor del 10% de ellas, participan habitualmente, es decir en sesiones todas las semanas. Puede observarse que se han realizado más proyectos de los previstos y, sin embargo, el número de participantes es inferior. Esto se debe a que los proyectos puestos en marcha contaban con menor número de plazas.

Se constata el aumento del trabajo en red a través del aumento de proyectos y de reuniones de mesas de trabajo. Además de la consolidación de proyectos anteriores con los datos que se aportan abajo, se ha ofrecido una amplia cobertura a grupos vecinales con inquietudes y propuestas de mejora del barrio, por lo que dentro de la adaptabilidad que caracteriza a este programa, se ha abierto una nueva línea de trabajo a través del espacio vecinal la cual pretende canalizar dichas inquietudes en pro de la mejora del barrio.

Las acciones formativas para profesionales han duplicado al indicador previsto, y ello nos arroja la inquietud de mantener actualizado el conocimiento.

Esta linea de trabajo, central para el logro del objetivo, se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, por importe de 318.713 euros, ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	200	223
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS	HOMBRES	5415	5582
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS	MUJERES	7485	4291
ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS	NÚMERO	50	67
MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO	NÚMERO	8	8
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	80	127
PROYECTOS EN RED	NÚMERO	8	15
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	10	23
ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	15	16

8. FACILITAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES VULNERABLES POR CARENCIA DE APOYOS FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

El servicio de acompañamiento a enfermos mentales resuelve eficazmente la atención para aquellos enfermos/as mentales que, encontrándose alejados de la red de atención sanitaria, presentan numerosos déficits personales, como son la dificultad de acercamiento a recursos normalizados (empleo, vivienda, ocio, salud, etc.) y problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal. Existe un sensible aumento entre los datos previstos y los realizados.

Las actividades de acompañamiento individual han sido menores de la previstas y ello obecede a las caracterisiticas propias de los beneficarios/as, en función de su autonomía, será necesario mayor o menor acompañamiento, dato a priori dificil de prever.

Este servicio es la actividad central para el logro del objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios por importe de 61.850 euros, ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES	HOMBRES	27	28
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES	MUJERES	18	25
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	5	7
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	3	6
ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL REALIZADAS	NÚMERO	230	145

9. FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL ACCESO A LOS RECURSOS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La vulnerabilidad social que presenta gran parte de la comunidad de origen extranjero residente en el Distrito puede llevar a iniciar procesos de exclusión social. Estas acciones pretenden intensificar la atención social, ya que se ha detectado que las comunidades de origen extranjero presentan un desconocimiento de los recursos sociales, sanitarios y educativos del Distrito, además de la cultura y la sociedad española. Como puede comprobarse, mientras que el numero de participantes en las clases de castellano está en base a lo previsto, hay desfase en la distribución por género.

Tanto en el área de asesoramiento legal, como en el acompañamiento individual a personas que no hablan el idioma se ha visto totalmente desbordado los indicadores, multiplicándose de forma exponencial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	HOMBRES	20	523
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	MUJERES	80	222
PARTICIPANTES EN ÁREA CULTURAL Y DE IDIOMA	HOMBRES	80	202
PARTICIPANTES EN ÁREA CULTURAL Y DE IDIOMA	MUJERES	120	57
ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL REALIZADAS	HOMBRES	25	83
ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL REALIZADAS	MUJERES	125	332

10. FACILITAR PROCESOS DE MEDIACIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD PARA PREVENIR O ELIMINAR CONFLICTOS POR DIVERSIDAD DE INTERESES.

Este objetivo no se ha realizado, ya que la tramitación del contrato de servicios para la consecución del mismo se ha adjudicado en enero de 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN INDIVIDUAL	HOMBRES	27	0
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN INDIVIDUAL	MUJERES	18	0
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN EN MEDIO ABIERTO REALIZADAS	NÚMERO	80	0

11. FACILITAR A LAS PERSONAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR A LAS MENOS FAVORECIDAS SOCIALMENTE, UN SERVICIO PARA SU HIGIENE PERSONAL, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE RECURSOS SOCIALES SI FUESE NECESARIO.

En el Distrito Centro residen personas que, teniendo vivienda, ésta no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad por carecer de elementos de higiene y aseo (infravivienda) y, como los diversos grupos de personas que viven en la calle, requieren de unos dispositivos públicos que les procuren unos servicios básicos y elementales como son la ducha y el aseo.

Este servicio se presta a en la casa de baños de Embajadores, la cual ha atendido a más personas de las inicialmente previstas. En cuanto a su distribución por sexo, puede observarse como el recurso es utilizado cada vez más por mujeres, superando todas las previsiones.

El servicio se presta mediante contrato de gestión de servicio público por un importe de 763.799 euros, ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	HOMBRES	65224	60078
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	MUJERES	658	8193

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Planes de Barrio, acordados en el año 2009 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, definen como obejtivos prioritarios la Cohesión Social y Reequilibrio Territorial, el Fomento de la Participación Activa de la Ciudadanía, la Profundización en el modelo de participación ciudadana y la Consolidación de los Principios de Corresponsabilidad y Solidaridad Territorial.

Con este marco general y teniendo en cuenta los ámbitos específicos de actuación de los servicios sociales se desarrollan actuaciones cuyos objetivos operativos están diseñados concretamente para el Barrio de Embajadores, que presenta una característica esencial y es la alta diversidad sociocultural en un contexto de vulnerabilidad socioeconómica.

La finalidad del programa se centra en el desarrollo de actuaciones destinadas a mejorar las competencias personales y de los vecinos/as con dificultades de habilidades sociales, propiciar la integración social y mejorar la convivencia intergeneracional e intercultural en el barrio.

Los/as destinatarios/as del programa son las personas residentes en el Barrio de Embajadores, siendo las principales actuaciones: fomentar las relaciones de convivencia del barrio mediante la formación en mediación social intercultural a líderes naturales del barrio de Embajadores, contribuyendo a facilitar la participación y la convivencia en el entorno inmediato y favorecer el crecimiento personal y social de los asistentes a través de la mejora de las competencias personales, intensificando la atención social en colectivos en dificultad social perceptores de RMI.

Las acciones previstas son divididas en los siguientes ejes de actuación: empleo, convivencia, educación, inclusión social, perspectiva de género, familia, infancia, mayores, escena urbana, seguridad y movilidad. Su órgano gestor son los distritos y las diferentes áreas de gobierno competente.

A estas acciones se unen las que ejecutan las asociaciones vecinales con cargo al convenio que suscribe el Ayuntamiento con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.

Los planes de barrio son el claro ejemplo de lo que deben ser unos presupuestos participativos y tienen su antecedente en los 9 Planes Especiales de Inversión, que ha tenido la ciudad de Madrid en el período 2003-2014.

Promover la inclusión social, fomentar las políticas de perspectiva de género, aplicar criterios de sostenibilidad en la escena urbana, son objetivos a lograr por los planes de barrio. Cada una de las acciones que incluyen los planes son concertadas con las asociaciones vecinales y evaluadas por los vecinos así como por la comisión de seguimiento creada ad-hoc para la evaluación de este claro ejemplo de presupuestos participativos.

Con este marco general y, teniendo en cuenta los ámbitos específicos de actuación, desde los servicios sociales se desarrollan actuaciones cuyos objetivos operativos están diseñados concretamente para el Barrio de Embajadores, que presenta una característica esencial como es la alta diversidad sociocultural en un contexto de vulnerabilidad socioeconómica.

La comisión de seguimiento está integrada por la Junta Municipal, las asociaciones vecinales, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

La participación ciudadana es un elemento que aporta calidad a cualquier acción de gobierno, pero especialmente en el ámbito municipal, por ser la Administración más cercana a los ciudadanos. En la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

convicción que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid de que el mejor modo de atender prioridades sociales es desde la propia sociedad, a través de los procesos participativos.

En definitiva, la participación ciudadana contribuye a potenciar valores esenciales de la democracia, como la transparencia y el control de los ciudadanos sobre las medidas y actuaciones llevadas a cabo por los gobiernos. Esa está siendo nuestra línea de trabajo: las políticas de gobierno abierto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 439.558 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 365.606 euros, alcalzándose por tanto un nivel de ejecución del 83,2%. Todo el crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a financiar operaciones corrientes del Capítulo 2. La ejecución del crédito no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Durante el año 2017, se ha producido una reformulación de los planes de barrio que ha generado, por un lado, la supresión de algunos programas de las áreas por su carácter genérico y, por otro lado, la adecuación de algunas de las acciones de los distritos que, en la actualidad, si bien no se han suprimido, se han sacado del Plan de Barrio de Embajadores por abarcar el Distrito entero y no solo el barrio.

Por ello se ha producido una disminución en las acciones tanto previstas como ejecutadas, si bien el volumen de gasto dedicado al conjunto del plan se ha incrementado respecto a 2016.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO	49	13

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

La finalidad última de los Planes de Barrio se articula en torno a los objetivos de lograr una mayor cohesión social y reequilibrio territorial, fomentar la participación activa de la ciudadanía, profundizar en el modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y consolidar los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

En este sentido, el barrio de Embajadores se caracteriza por tener una importante presencia multicultural. Comparten las viviendas, los espacios públicos, las aulas un conglomerado de nacionalidades, que proporcionan una gran riqueza cultural, no exenta, en ocasiones, de conflictos de convivencia y unas necesidades específicas asociadas a la diversidad, tanto asociadas a la procedencia social y cultural como a las desigualdades de género.

Conscientes de que el desarrollo personal y social es, en gran parte, el resultado de las interacciones que las personas mantienen en los escenarios sociales en los que participan, se manifiesta necesaria la actuación pública que favorezca una convivencia en armonía, y el apoyo profesional en los distintos espacios, que permitan a las personas y colectivos incrementar su recursos y su autonomía para una mejor integración.

Desde este denominador común de mejora de la convivencia y promoción del desarrollo personal y la igualdad de oportunidades, en el Barrio de Embajadores, se han realizado 5 actuaciones en los ámbitos de servicios sociales y educación, como son el servicio de apoyo la familia, el plan de convivencia en centros escolares, la integración escolar a través del deporte, el desarrollo de habilidades sociales y personales para perceptores de la renta mínima de inserción, y la formación en mediación social intercultural.

En el ámbito de la cultura se han realizado las acciones previstas dentro del plan de barrio para 2017, llevándose a cabo con gran éxito las actividades de animación sociocultural en espacios públicos dentro de las que se incluyen todas las fiestas tradiciones del Distrito, tales como San Antón y San Blas, Los Mayos, San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma.

Enmarcado dentro de las fiestas de San Cayetano, se ha incluido el festival intercultural. Por otro lado, en el desarrollo de las propias fiestas tanto de San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de la Paloma, se han incrementado el número de actuaciones infantiles, el Mosoon Holi Madrid, actividades a cargo de grupos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del barrio con representación de la diversidad de nacionalidades del mismo.

Se ha realizado una acción por la igualdad cultural entre hombres y mujeres con motivo de la inauguración del Espacio de Encuentro Feminista sito en la C/ Ribera de Curtidores, 2.

Por otro lado, se ha celebrado un Festival Cultural Sur de Asia como integrador de las distintas culturas del Barrio.

Desde servicios sociales se han impulsado dos actuaciones, la primera destinada a fomentar las habilidades sociales de personas con déficits de relación y perceptoras de la prestación Renta Mínima de Inserción y la segunda, denominada mediación social intercultural, destinada a formar a personas, que son lideres en su propia comunidad, sirviendo de enlace y cauce en el proceso de mejora y cohesión de la convivencia vecinal.

En el caso de las actuaciones promovidas por la sección de educación, se trata de fomentar el desarrollo integral de la población de dicho barrio compensando las desigualdades socioeconómicas existentes con actividades que permitan a los menores y centros escolares mejorar su integración escolar y social y apoyar a los centros escolares de la zona en su labor educativa. Para ello, se realizan actuaciones en tres líneas: apoyo escolar formando a las familias en el proceso educativo de sus hijos (programa de apoyo socioeducativo y en familia), fomento de los planes de convivencia e integración escolar (Plan de convivencia en centros escolares) y el apoyo del deporte como herramienta integradora (Programa de integración escolar a través del deporte).

La ligera disminución, en el número general de las acciones, aunque no en el volumen de gasto, se debe a la reformulación que se ha explicado en el objetivo anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON ASOC. VECIN. QUE EJECUTA EL DISTRIT	NÚMERO	22	12
ACCIONES COMPLEM. CONCERT. CON AYTO. MADRID QUE EJEC. ASOC.	NÚMERO	10	8

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONDABILIDAD

La comisión de seguimiento está integrada por la Junta Municipal, las asociaciones vecinales, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal.

La subcomisión se circunscribe al ámbito del Distrito, por lo que la conforman los servicios gestores del Distrito y la Asociación vecinal del barrio.

Han disminuido las comisiones y subcomisiones que se han celebrado, al haberse producido el proceso de reformulación, se ha realizado una reunión de la subcomisión a principio de año y, tras el proceso, la reunión de la Comisión a finales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	1
REUNIONES DE LAS SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	1
ESTUDIOS Y VALORAC. PLAN DE BARRIO Y PRESENT. EN ÓRG. MUNIC.	NÚMERO	1	1
ESTUDIOS DE SATISF. DE CIUDADANÍA DE ACCIONES DE PLANES EJEC	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.

Los detinatarios son los ciudadanos, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, calidad de las aguas y salubridad pública).

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del porgrama se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el Distrito, la información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, el control zoosanitario de los animales, la garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones y la garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de prevención y control de riesgos, tanto en establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo como son los de centros educativos,residencias y hoteles.

Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación.

Programa de auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario.

Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, como son peluquerías, centros de estética y bronceado, pensiones y hostales, núcleos zoológicos, centros de tatuaje y anillado, etc.

Programa de control de la calidad de aguas de piscinas, tanto colectivas como de comunidades de vecinos, así como tramitación de autorizaciones de temporada de piscinas de uso colectivo.

Control higiénico sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario, intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnico sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos y en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Realización de tomas de muestras de acuerdo con la programación, así como ante sospechas de fraude o por investigaciones como consecuencia de brotes y/o alertas alimentarias.

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del Sistema de Coordinado de Intercambio Rápido de Información.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la
salud pública.

Instrucción de expedientes sancionadores por infracción leve en materia sanitaria. Propuestas de inhibición por infracción grave o muy grave en materia de su competencia a Madrid Salud.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Entre las líneas de actuación podemos señalar la promoción de la seguridad alimentaria, la promoción del control zoosanitario, la realización de actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública y la promoción de la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y la atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.113.632 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.058.529 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 95%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.110.074 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 95,3% y 3.558 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con una ejecución del 30,3%, si bien respecto a créditos definitivos no retenidos, la ejecución ha sido del 96,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el plan de actividades en materia de seguridad alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior, han sido incluidas en la programación. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos como pueden ser policía municipal, asociaciones e Instituto Salud Pública Madrid Salud.

Se han realizado menos inspecciones de las previstas en el sector de restauración colectiva (18 inspecciones menos) debido a que ha sido necesario incidir más en el comercio minorista (39 inspecciones más) por razones de incumplimientos detectados, denuncias y reclamaciones.

Respecto a la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el laboratorio de salud pública mediante la programación establecida por Madrid Salud, se incluyen todas aquellas muestras tomadas con motivo de control oficial ante situaciones de brotes de origen alimentario. La previsión realizada no se ha cumplido ya que algunos tipos de muestras no se han encontrado en los establecimientos.

Se incluye por último la elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas para actividades de los mercados municipales y de otros establecimientos, así como para registros y autorizaciones sanitarias, cuyo número ha sido menor del previsto por la disminución del número de licencias urbanísticas tramitadas por el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	657	639
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	493	532
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	21	21
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	102
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	80	66
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS Y REG. SANITARI	NÚMERO	25	21
CONTROL CORREC. DEFIC. EN ESTABLEC. CON BROTE ORIGEN ALIMENT	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS, BALNEARIOS).

Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior, han sido incluidas en la programación junto con el total del censo de sectores prioritarios, como los centros de tatuaje y las escuelas infantiles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos.

En el indicador primero se han producido mayor número de inspecciones en aguas recreativas (piscinas de comunidades, piscinas de hoteles, spas/saunas/balnearios urbanos) al observar incumplimientos a la normativa. En cuanto al indicador tercero de toma de muestras de agua, no se ha llegado al número establecido al haber cerrado algunos establecimientos el balneario/piscina.

Respecto al indicador de inspecciones en escuelas infantiles y establecimientos de estética y adorno corporal, se ha realizado más inspecciones de las previstas por la necesidad de atender denuncias y reclamaciones, que han aumentado en este sector, incluyendo algunas inspecciones efectuadas en gimnasios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	32	54
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	168
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	25	23
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	92
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	15	15
INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INF. Y EN ESTABL. ESTÉTICA/B	NÚMERO	112	127
EFICACIA OPERATIVA INSPECC .ESCUELAS CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	90	113
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El indicador primero se refiere a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos (76), así como las observaciones antirrábicas domiciliarias realizadas (16) con motivo de denuncias de agresiones de animales. Ha existido un incremento de solicitudes de licencias de animales potencialmente peligrosos con respecto a otros años, y también se han realizado más observaciones antirrábicas debido a que se han realizado algunas en el Distrito de Chamberí, por solicitud de apoyo de ese Distrito.

En relación al indicador de inspecciones de protección animal, no se ha llegado al número previsto, ya que ha sido necesario un mayor esfuerzo y dedicación a las observaciones antirrábicas y licencias de animales potencialmente peligrosos. En las inspecciones realizadas en los establecimientos, se ha priorizado el riesgo, en función de la actividad y del histórico de inspecciones de otros años.

En relación al último indicador, no se contabilizan las denuncias policiales, las cuales son tramitadas mediante requerimientos y/o expedientes sancionadores, sino las denuncias de protección animal en relación a viviendas y particulares, así como los informes realizados en este aspecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERV. ANTIRRÁB. Y LICENCIAS ANIMALES POTENC. PELIGROSOS	NÚMERO	40	92
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	HOMBRES	15	37
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	MUJERES	15	39
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	80
DENUNCIAS E INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	24

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.

El indicador primero incluye tanto las propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones leves (88) en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, como los informes propuestos de inhibición a Madrid Salud por infracciones graves (72) y muy graves (1).

El segundo indicador incluye la tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones leves, que ha sido la mitad de lo previsto.

Dentro de las 77 medidas cautelares, 52 se corresponden con medidas cautelares sujetas a ratificación, incluyendo, suspensiones de actividad (37), inmovilizaciones de productos (12) y retirada de manipuladores (3) y, las 25 restantes, son retiradas de venta y destrucciones voluntarias de productos en el establecimiento, éstas últimas no sujetas a ratificación. Se ha producido un aumento significativo de las medidas cautelares respecto a otros años con motivo del aumento de las denuncias por graves incumplimientos, así como por el incremento de los brotes de origen alimentario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	150	161
TRAMITACIÓN PROCED. EXP. SANCIONADORES INFRACC. LEVES	NÚMERO	80	41
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	50	77

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la reforma, conservación, mantenimiento, dotación y gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria de su titularidad.

Dicha finalidad se articula en torno a los siguientes objetivos:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos de 0 a 3 años a través de las escuelas infantiles municipales, tanto la escuela infantil La Paloma, de gestión directa, como las cuatro escuelas de gestión indirecta, El Duende, La Osa Menor, El Olivar y Escuelas de San Antón.

Reformar, mantener y conservar los Centros Educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos y cinco escuelas infantiles, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

Informar, orientar y asesorar a la comunidad del Distrito en materia educativa.

Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para un aprovechamiento de los mismos en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad.

Participar en los procesos de admisión de alumnos en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE), como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la Escolarización (SMAE).

Establecer un cauce de comunicación e interlocución de los centros educativos con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades, que responda a las necesidades del Distrito y facilite el aprovechamiento de los recursos y el impulso de actuaciones de mejora de la calidad educativa.

La consecución de estos objetivos se articula en torno a la realización de las siguientes actuaciones y servicios:

Supervisión integral del servicio de las cuatro escuelas infantiles de gestión indirecta, así como gestión de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la escuela infantil de gestión directa.

Tramitación y control de la ejecución del contrato de gestión integral de colegios, y de los contratos de mantenimiento y limpieza que se han derivado del mismo durante el ejercicio 2017.

Servicio de información en materia educativa.

Participación en todo el proceso de admisión de alumnos a través de la representación en los servicios de apoyo a la escolarización en escuelas infantiles, y en primaria y secundaria; y la representación municipal en los distintos órganos de coordinación interinstitucional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.744.133 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.840.360 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 67%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.702.742 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2)

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con un grado de ejecución del 81,8% y 1.041.390 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una ejecución del 43%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Durante el año 2017 la sección de educación del Distrito de Centro no ha podido realizar las gestiones encomendadas con la normalidad con que se venían ejerciendo. Este hecho hace que no se disponga de los datos para poder incluir en las memorias con respecto a los indicadores de gestión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	10	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	4000	0

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Entre otras tareas de la sección de educación asociadas a las escuelas infantiles, está la gestión de facturas. En la escuela de gestión directa La Paloma, las relacionadas con suministros de alimentación, aseo, limpieza, productos farmacéuticos, material didáctico y otros suministros, así como la reposición y/o adquisición de mobiliario y reparaciones. Con respecto a las escuelas indirectas, la supervisión y gestión de las facturas, así como el cumplimiento de las normas recogidas en pliegos.

Otra parte del trabajo de la sección está ligado al seguimiento de las posibilidades económicas de las familias de los niños escolarizados, gestionando, cuando procede, las exenciones de cuotas pertinentes.

Añadir que, en este ejercicio, se han llevado a cabo obras en tres escuelas infantiles, que ha permitido, por una lado, dotar de cocina propia a las Escuelas de San Antón y el Olivar, para lo cual ha habido que diseñar el espacio y asignarles las instalaciones pertinentes y el mobiliario industrial necesario y, por otro lado, ha permitido dar cabida a un mayor número de alumnos, abriendo un aula más, en la escuela infantil Osa Menor, para lo que ha sido necesario adquirir, también en este caso, el mobiliario necesario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIREC	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	110	0
ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNO	162	157
ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNA	162	159

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Uno de los objetivos fundamentales de la sección de educación de este Distrito, llevada a cabo frecuentemente por todos los miembros de ella, es la información en materia educativa, ya sea colectiva o individualmente, telefónica o presencialmente. Se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y padres de alumnos de colegios públicos y concertados, así como a la población del Distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo, centros abiertos, etc.

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que desde la sección de educación se tiene de la oferta educativa que hay en el Distrito.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización y, en segundo lugar, sobre los centros educativos de infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

Un momento importante de solicitud de información telefónica y presencial en 2017 coincidió con la entrega

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de notas de final de curso, por parte de los estudiantes de primero y segundo de la Enseñanza secuandaria obligatoria, a raíz del programa PRESAE de apoyo educativo en el verano. Se realizó la gestión del programa, promovido desde el Área de Equidad, que consistió en informar y citar a las familias, recoger las solicitudes y la documentación anexa y enviarla al área para su baremación y posterior creación de los grupos. Esto supuso un considerable aumento del volumen de trabajo.

Por otro lado, el número de solicitudes de las asociaciones de madres y padres para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid durante los periodos no lectivos es cada vez más habitual, lo que ha incrementado el contacto con estas asociaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1000	1000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	45

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones de seguridad contra incendio, en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas.

En el ámbito del Acuerdo Marco para obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, se han aprobado siete órdenes de ejecución de actuaciones de reforma en los colegios y centros educativos adscritos al Distrito, por un importe total de 431.079 euros.

El crédito original para este fin era de 1.015.790 euros, pero la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018, por lo que hablaríamos de un grado de ejecución del 100% del crédito disponible.

Entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

En el CEIP Palacio Valdés, situado en Paseo del Prado, 38, se ha llevado a cabo el cambio por humedades del pavimento del salón de actos y del gimnasio, la instalación de luminarias led, el pintado de aulas y pasillos y el cableado del equipo de música para el escenario.

En el CEIP e Internado San Ildefonso, situado en Calle Alfonso VI, 1, se han adaptado los aseos de niños y de niñas, se han sustituido las luminarias de emergencia y convencionales por otras led de bajo consumo, se ha procedido a la adecuación del aula de informática, y a la instalación de nuevos retenedores en puertas cortafuegos.

En el CEIP Antonio Moreno Rosales, situado en Calle Olmo, 4, se han realizado actuaciones de cara a la seguridad, en el patio mediante instalación de chapa sobre trámex, arreglo y enfoscado de paramento posterior de patio, y colocación de antipilladedos y otras protecciones de aristas mediante funda exterior de poliéster y anclaje de canastas, así mismo se han saneado, por salubridad, parte de la fachada de patio. Se han arreglado deficiencias de sanidad de la cocina y comedor y se ha actuado en escaleras de cara a la seguridad con instalación de red en hueco de escalera y con el levantado de barandilla de la planta tercera y de los balcones.

En la escuela infantil El Olivar, se han realizado obras de acondicionamiento de la cocina tales como las instalación de extractor de campana y las instalaciones necesarias de gas, electricidad, ventilación y saneamiento necesarias para su utilización.

En la escuela infantil Osa Menor, sita en Calle Mejía Lequerica, 21, se ha actuado en las aulas con tabiquería, solados, pinturas, instalación eléctrica, fontanería y detección automática.

Por último, en el CEIP Isabel La Católica, situado en calle Barceló, 2, se ha acondicionado el patio exterior, se han reparado las humedades de cuartos de personal de cocina, se han cambiado la puerta de hierro de acceso directo al patio y se han instalado retenedores de puertas resistente al fuego.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se ha realizado un contrato menor de Coordinación en Materia de Seguridad y Salud en las obras y que, aunque se imputa al programa 920.01, sirve a las obras que se han realizado con cargo a este programa así como en los Programas 326.01 Servicios Complementarios de Educación, 924.01 Participación ciudadana y voluntariado, 933.02 Edificios y 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las guarderías, conforme al contrato de gestión integral, y conforme a los nuevos contratos de servicios de mantenimiento y limpieza, habiéndose registrado un total de 2543 partes de actuación.

No se realizó ningún Plan de Autoprotección nuevo por haberse realizado en años anteriores y no ser precisa su actualización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE CONSTRUÍDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38647	38647
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6150	6150
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	12	12
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	86	86
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO	NÚMERO	14	14
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	2	3

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria en la población escolar del Distrito, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales son los siguientes: Detectar y reducir el absentismo escolar, previniendo situaciones de abandono prematuro del sistema educativo; Garantizar el derecho a la escolarización obligatoria y promover el acceso temprano a la misma (en la etapa de Infantil); Favorecer una integración escolar adecuada, apoyando la motivación y el desarrollo personal, emocional y social; Detectar precozmente situaciones de riesgo social, escolar y familiar con especial atención a la prevención del acoso escolar; Favorecer la implicación de todas las entidades en la difusión de la importancia de la escolaridad como uno de los pilares básicos del desarrollo personal y social, la atención a colectivos de población desfavorecidos.

El programa va destinado a toda la población escolar del Distrito, sus familias, y a la comunidad educativa en general, realizando tanto actuaciones de detección y control, como de prevención. Se hace especial hincapié en el tratamiento de los problemas que afectan a determinados colectivos en los que se ha detectado una especial dificultad para el mantenimiento de una escolaridad y asistencia adecuada, realizando actuaciones en coordinación con los servicios sociales, sanitarios y escolares.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes: la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con menores con expediente de absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad, y la implantación de actuaciones de prevención.

El programa cuenta con dos educadores contratados por el Área de Familia y Servicios Sociales y, bajo la coordinación de la Sección de Educación del Distrito, cuenta con la participación de Inspección Educativa, Servicios Sociales, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación de Instituto de enseñanza secundaria y Policía Municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 29.744 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 22.044 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 74,1% (100% si tenemos en cuenta que la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018).

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Resulta difícil predecir el número exacto de casos de absentismo que se puedan dar en un año pues las causas que provocan el absentismo son impredecibles, y tienen que ver con casuísticas específicas de cada familia y cada alumno, aún así se han incorporados datos orientativos en función de la media

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

estimada en los últimos años.

Se ha observado una reducción paulatina de los casos de absentismo en el Distrito, en parte debido a los programas llevados a cabo, tanto de tipo reactivo, interviniendo directamente en la detección y control del alumnado absentista, como proactivo, incidiendo en pautas educativas y culturales.

Como consecuencia de los cambios producidos en la dirección de muchos centros educativos y tras detectar la falta de apertura de expedientes en determinados barrios del Distrito y en una serie concreta de centros educativos, se llevó a cabo en el mes de septiembre una reunión informativa y de recuerdo sobre el programa de absentismo, sus funciones y forma de actuar, como forma de trabajo proactiva. También se han realizado visitas y reuniones específicas con aquellos centros que no asistieron a la reunión y de los que no teníamos noticia. Todo ello ha tenido como consecuencia una mayor colaboración de los centros educativos con el programa y por añadidura un leve despunte de casos de absentismo en el último trimestre del año.

En el marco de este programa también se lleva a cabo una actuación de prevención de absentismo en la comunidad gitana promovida por el hecho de que un 66% de los casos de absentismo son de alumnado perteneciente a esta etnia. Actualmente la intervención se centra en dos colegios que presentan un mayor porcentaje de alumnado gitano, sin dejar de lado la intervención con familias de otros centros educativos.

En esta línea preventiva, en diciembre se realizaron unas jornadas de éxito escolar en la comunidad gitana con las que se ha promovido la regularización de la escolaridad de este alumnado como prevención del absentismo y buscando la excelencia educativa más allá de la etapa obligatoria, incidiendo en las pautas familiares más adecuadas para conseguir este éxito. Esta importante actividad de carácter proactivo se desarrolló gracias al liderazgo de la Asociación El Fanal, con el apoyo logístico del Distrito Centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	35	36
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	700	900
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1000	1500
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	74	60
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	61	64
PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	370	287
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	230	236
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	150	134
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	20	21
COMPARECENCIAS	NÚMERO	35	16
ENTIDADES DENTRO DTO. COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESC.	NÚMERO	30	30
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	220	570
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	154

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es el apoyo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el desarrollo personal y social de la comunidad educativa desde la cercanía del Distrito, ofreciendo servicios y actuaciones que complementan y refuerzan la programación general de los centros y atienden a las necesidades sociales y educativas de la población.

Los cauces de actuación van encaminados al cumplimiento de los siguientes objetivos: El fomento del desarrollo integral de la población escolar del Distrito mediante actividades educativas que complementen su currículo; El apoyo a las familias en su mejor integración social y desarrollo personal; La prevención y detección de conductas de riesgo desde la capacidad de la educación como compensadora de las desigualdades; Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral; Apoyar la convivencia escolar e impulsar acciones preventivas de situaciones de fracaso y/o acoso en el seno de los centros educativos.

También se impulsan actuaciones que fomenten el desarrollo de procesos de participación infantil dirigidas a instaurar cauces y procedimientos que permitan incorporar la visión e ideas de los menores en la vida social y política del Distrito.

Para ello se realizan actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos del Distrito, que atienden a sus necesidades, complementando su currículum y apoyan la acción educativa de los mismos, a la vez que se facilita la conciliación familiar.

Asimismo, se pretende consolidar la realización de actuaciones encaminadas a la convivencia y preventivas de riesgos de fracaso o acoso escolar y se impulsa la dinamización de la participación infantil y juvenil.

Para la correcta prestación de estos servicios se precisaría de un mayor número de personas que permita hacer un adecuado seguimiento de los mismos así como llegar a acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, administración competente en materia educativa sobre la puesta en marcha y desarrollo de determinados programas.

Dentro del Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, dentro del capítulo de inversiones del presupuesto, se ha ejecutado, con cargo a este programa, las obras correspondientes a la adecuación para su puesta en uso del edificio de la Calle Farmacia 13 c/v Hortaleza 63, como Escuela de Música y Danza. La redacción del proyecto de obras necesario se realizó a través de un contrato con cargo a este programa.

El crédito original era de 262.570 euros y, sobre este crédito, se han reconocido obligaciones por importe de 262.570 euros para atender la ejecución de la obra y la redacción del proyecto y dirección de obra, lo que indica que el grado de ejecución ha sido del 100%.

A través de este programa, se mantienen los centros y edificios, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones se dirigen a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad, salubridad, y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones de seguridad contra incendio, y en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como de supresión de barreras arquitectónicas.

Con respecto al presupuesto de este programa, en términos generales, se ha contado con un crédito definitivo de 434.756 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 374.866 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 86,2% (96% si tenemos en cuenta que la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018l).

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 172.186 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 65,2% (87,6% si tenemos en cuenta los ajustes mencionados anteriormente) y 262.570 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Se ha aumentado el número de actividades extraescolares ofertadas a los centros, contando actualmente con actividades artísticas, deportes varios, apoyo al estudio, refuerzo de idiomas, participación infantil y adolescente, primeros del cole, atención a la diversidad, biblioteca juego y cuenta cuentos, dando así respuesta tanto a las demandas de las familias como de los profesores, ajustándose a las verdaderas necesidades de cada centro. La respuesta de los colegios y su valoración con respecto a la capacidad de la empresa para adaptarse a estas demandas y a su capacidad de gestión y de coordinación, ha sido muy positiva.

El aumento del número de actividades ofertadas no ha supuesto ni un aumento de las horas por centro ni un aumento del número de plazas. La diferencia entre la previsión de participantes y los participantes realmente contabilizados puede ser debida a dos causas, una de ellas es que uno de los colegios ha estado de obras los meses de octubre, noviembre y diciembre, por lo que no se han realizado las extraescolares previstas con dicho centro. La otra causa es que se contabilizara la asistencia a los campamentos urbanos como extraescolares y no como complementarias, pues se observa en las tablas un decremento en extraescolares a favor de las complementarias.

Con respecto a estas actividades complementarias, destacar el impacto de las relacionadas con consumo sostenible y agroecología, dirigidas al alumnado y sus familias. También destacar la gestión realizada desde la Sección de Educación que ha posibilitado la realización de campamentos urbanos en los diferentes colegios del Distrito, en los diferentes periodos vacacionales conciliando la vida familiar y laboral y que atienden a una importante demanda del Distrito por parte de las familias.

Resulta importante recordar que el servicio de transporte para salidas programadas dejó de realizarse en el curso escolar 2015-2016, por lo que no hubo partida presupuestaria para este concepto en 2017, causa por la cual marca como 0. La previsión se hizo en 2016 cuando sí se prestaba todavía ese servicio.

Actualmente no se cuenta con indicadores de género con los datos desagregados por sexo para las actividades extraescolares o complementarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	6	10
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	850	525
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	850	525
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4	7
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	300	669
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	300	669
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS PROGRAMADAS POR CENTROS	NÚMERO	0	0
ALUMNOS PARTICIPANTES EN SALIDAS	NÚMERO	0	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa va encaminado al desarrollo de iniciativas culturales, fomentando la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural, introduciendo elementos nuevos en el ocio de los vecinos, potenciando, además, el intercambio cultural a través de la integración de las diferentes poblaciones que se aglutinan en el Distrito y consolidando en todas ellas el gusto por la asistencia a eventos artísticos y culturales como algo cercano y cotidiano.

Al mismo tiempo se hace extensiva la programación cultural a todos los sectores de población, tratando de llegar tanto al tradicional público mayor como a los más pequeños, intentando captar la atención de la población juvenil ofreciendo actividades de diversa índole y de las distintas ramas del arte.

Cabe destacar la oferta de formación no reglada para los vecinos del Distrito a través de la amplia gama de talleres desarrollados en los tres centros culturales del Distrito: Clara del Rey, Lavapies y Puerta de Toledo. En este ejercicio, se ha mantenido la oferta de cursos, tratando de continuar la trayectoria marcada en ejercicios anteriores al tiempo que se busca estar a la altura de las nuevas tendencias, enmarcando la actividad en una mejora de la calidad en los servicios prestados.

En los centros culturales y en espacios abiertos del Distrito se han realizado diversas programaciones culturales por medio del programa Ciudadistrito, y se han continuado ofertando actividades teatrales, conciertos, exposiciones, conferencias, intentando mantener una programación variada, en cierta medida, a través de cesiones de espacios a grupos amateur, con lo que se cumple un doble objetivo, la potenciación de la cultura y la rentabilización de los espacios públicos.

Se ha realizado una programación infantil navideña en el centro cultural Clara del Rey con un contenido de puesta en valor de derechos humanos a través de las acciones lúdicas.

Se han desarrollado actividades de calle tales como: la Fiesta de las Letras, el Día del Teatro, Encuentro de Músicas, La Cosmocastiza de Lavapiés, Fiestas de Dos de Mayo y San Antonio de la Calle Pez, todas ellas con una gran acogida entre la población. Esto ha supuesto un acercamiento de la cultura a pié de calle para fomentar la participación vecinal, tanto desde el punto de vista organizativo como de participación en las actividades propiamente, al tiempo que se hace extensiva no solo al barrio en concreto de que se trate, sino a la ciudad de Madrid y a sus visitantes, teniendo en cuenta las características del Distrito Centro.

Dentro de este programa se ha realizado tres propuestas de presupuestos participativos, la realización de un mural participativo en el Parque Casino de la Reina y la adquisición de material musical y de material informático especializado en la práctica musical para su utilización por Asociaciones de madres y padres y otras entidades.

Por último indicar que, para hacer extensiva toda la programación de las distintas actividades, se utilizan de manera significativa el uso de medios telemáticos para hacer llegar la información a la población, lo que supone una gran agilidad en el envío y recepción de la información.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 846.299 euros. Sobre este crédito se han reconocido operaciones por un importe de 814.905 euros alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 805.623 euros destinado a operaciones corrientes , 486.316 euros corresponden a Capítulo 1 (Gastos de personal), y 319.307 euros a Capítulo 2, con una ejecución de un 96,8% y un 97,9% repectivamente y 40.676 euros destinados a operaciones de capital (Capítulo 6), con una ejecución del 79,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Una de las vertientes de la actividad de los centros culturales es la programación de actividades culturales y artísticas de calidad y de géneros variados, como cine, teatro, actividades musicales de diferentes tipos, conferencias, conciertos, exposiciones, etc., todo ello dirigido a la población en general, incluida la población infantil.

La ratio de población por centro cultural ha sufrido un ligero descenso al haberse producido un descenso en la población del Distrito, teniendo en cuenta que, en la elaboración del anteproyecto, se toman en consideración los datos de población del año anterior.

Durante este ejercicio se ha mantenido la programación a través de cesiones de grupos amateur y del Ciudadistrito, se ha producido un aumento en el número de cesiones de espacios en los centros culturales, tanto para los referidos grupos como para asociaciones de vecinos y colectivos diversos, y también se ha producido un aumento en la programación de actividades en general.

En realización al número de conferencias previstas, el número ha aumentado, por el gran crecimiento de los distintos colectivos que participan y que al mismo tiempo sirven de motor de la vida cultural del Distrito Centro. A pesar de ello, disminuye la participación con un número menor de asistentes.

Dado que la programación de las actividades en centros culturales se nutre de las contraprestaciones que surgen tras las cesiones de los espacios, en este ejercicio, ha bajado el número de obras de teatro y conciertos con respecto a la previsión inicial, que se hace siempre tomando en consideración la tónica de los años anteriores. Es difícil prever un número determinado más aproximado ya que depende de las tendencias de los grupos solicitantes y no de una programación preestablecida.

Por otro lado, tal y como se ha comentado en la memoria del programa, se han realizado acciones de calle con una gran participación en las mismas.

La ratio de asistencia de población ha disminuido considerablemente, debido la bajada de asistencia de público a algunas de las actividades y, en particular, al haber desaparecido la sala de exposiciones para dedicarse a otras actividades, lo que ha supuesto una bajada importante de asistentes.

Por último en cuanto a las sugerencias y reclamaciones, ha sufrido un ligero descenso. La mayoría de ellas se han referido a fallos en la PLACT aplicación para la inscripción y cobro de talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	44215	43976
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	66	87
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1320	1575
CONCIERTOS	NÚMERO	42	18
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	3660	940
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	83	26
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4740	1641
CONFERENCIAS	NÚMERO	10	17
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	400	247

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	62	105
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5017	5235
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIV. CULT.	RATIO	166	62
SUG. Y RECLAMAC. RECIBIDAS RELACIONADAS CON ACTIV. CULT.	NÚMERO	24	20

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

El programa de cursos y talleres desarrollado en los tres centros culturales se ha completado cumpliendo los objetivos de participación y calidad previstos. La oferta de cursos ha tenido un ligero aumento en horas (fruto del calendario escolar) y prácticamente se ha mantenido el número de asistentes.

Las ratios de asistencia de población del Distrito a cursos y talleres han sufrido un ligero incremento, debido a la disminución de la población del censo del Distrito, como viene sucediendo en los últimos años.

Complementariamente, se ha realizado el programa de La tarde más joven en el centro cultural Lavapiés, programado para los 21 distritos, desde el departamento de juventud del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana hasta el mes de abril de 2017.

Por primera vez se realizan las medias trimestrales separando hombres y mujeres, haciendo patente que la asistencia de mujeres a los cursos y talleres sigue siendo muy superior a la de los varones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	139	139
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECR. POR C. CULTURA	RATIO	46	46
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11132	11207
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y REC	HOMBRES	600	650
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y REC	MUJERES	1400	1423
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y REC	RATIO	14	15
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y R	RATIO	15	16
SUFICIENCIA PLAZAS CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECREAT. OFERT	PORCENTAJE	85	85

3. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

En la programación cultural del Distrito se ha tenido presente, al programar las distintas actividades culturales, la presencia del impacto de género tanto tratando de organizar actividades que incluyan la participación femenina en una mayor medida, como promoviendo otras actividades que pongan de manifiesto la igualdad entre hombres y mujeres desde el punto de vista cultural.

Se ha promovido la diversidad en las distintas programaciones tanto las dirigidas a todos los públicos, como muy especialmente las dirigidas a la infancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOT. DE GÉNERO	NÚMERO	20	21
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOT. DE GÉNERO	RATIO	10	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable en todos los sectores de población y se encuentra orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de los ciudadanos. Todo ello dirigido a vecinos y usuarios del Distrito en los sectores de población infantil, juvenil, adultos, así como entidades deportivas.

Es también necesaria la integración de la población en equipos deportivos para fomentar su participación en los diferentes torneos y campeonatos municipales, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo.

Por este motivo, se continúan realizando aquellas actividades que vienen siendo tradicionales y con una consolidada demanda y participación, por lo que se llevaron a cabo las convocatorias de los XXXVII y XXXVIII Juegos Deportivos Municipales en la primera fase, Torneo Marca y Trofeo de Primavera, actividades programadas desde la Dirección General de Deportes, en colaboración con los distritos, y se añadieron otras actividades no competitivas, programadas directamente desde el Distrito, que han fomentado la práctica del deporte entre los ciudadanos, en especial, actividades que han supuesto la potenciación del deporte femenino en grupo, el fomento de actividades de deporte de calle y de clubes de barrio, entre otras actividades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 66.708 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 64.679 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Durante el año 2017 se ha mantenido el desarrollo de las competiciones de Juegos Deportivos Municipales, Copa de Primavera y Torneo MARCA. También se ha realizado la carrera popular Torneo de San Lorenzo y el Cross escolar de Navidad.

Se han realizado varias acciones de promoción del deporte urbano con actividades para todos los públicos, entre ellas, un campeonato de ajedrez para niños y niñas, un campeonato de voleibol femenino, y una jornada de deporte-salud para mayores.

En cuanto a los indicadores de participación en estas actividades, se había previsto al 50% para cada sexo y, finalmente, ha sido mayor la participación femenina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA PROM. DEPORTE	NÚMERO	4	5
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPET. Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	457	457
PARTICIPANTES EN COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	7536	7536
PARTICIPANTES EN COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	1464	1464
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POB. DISTRITO	RATIO	686	686

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1	3
PARTIC. EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA PROM. DEL DEPORT	HOMBRES	300	275
PARTIC. EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA PROM. DEL DEPORT	MUJERES	300	325

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Las escuelas de promoción deportiva, se desarrollan en colaboración con las federaciones madrileñas de los respectivos deportes y fomentan la práctica del deporte en las edades más tempranas.

El programa se impulsa desde la Dirección General de Deportes en colaboración con los distritos.

La desviación en el número de plazas ofertadas se debe a que, finalmente, se ofreció el número de plazas total indistintamente del género, por lo que se considera más adecuado reflejar la oferta en un 50% para cada sexo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	6	6
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT. ESCUELAS DE PROM. DEP. EN C. ESC	NIÑOS	84	60
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT. ESCUELAS DE PROM. DEP. EN C. ESC	NIÑAS	36	60
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERT. ESCUELAS DE PROM. DEP.	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de los ciudadanos. Todo ello dirigido a vecinos y usuarios del Distrito en los sectores de población infantil, juvenil, adultos, así como a entidades deportivas.

Para ello se dispone de dos Centro Deportivos Municipales, Escuelas de San Antón, en el que se ha seguido incrementando la oferta de actividades deportivas, así como el número de participantes en las mismas, promocionando actividades nuevas y adaptadas a la dotación de la referida instalación y, del Centro Deportivo Municipal Barceló, que con su dotación de salas y pabellón ha complementado la oferta deportiva del Distrito. En la encuesta de satisfacción de los usuarios de todos los centros deportivos municipales para 2017, el Centro Deportivo Barceló se ha situado en el segundo puesto en la valoración media general y el primer puesto ha sido para el Centro Deportivo Municipal de Escuelas Pías San Antón.

Se ha contado también con las Instalaciones Deportivas Básicas sin control de acceso, que permiten el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales, del Torneo Marca y del Trofeo de Primavera, a las que desde hace un año, se ha añadido el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el Distrito, así como a iniciativas vecinales. Estas instalaciones permiten el entrenamiento de numerosos equipos del Distrito y el uso libre de los vecinos. También se imparten, en algunas de ellas, las clases de educación física de algunos centros docentes como complemento y colaboración con los mismos.

Este programa incluye, asimismo, el mantenimiento, limpieza y conservación de todas las instalaciones deportivas básicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 475.853 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 397.582 euros, por lo que el nivel de ejecución ha sido del 83,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 344.538 euros destinados a operaciones corrientes, 65.223 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), 16.365 euros correspondientes al Capítulo 2, y 262.948 euros destinados al capítulo 4, con un grado de ejecución de un 127,7% (por razones de vinculación jurídica), un 68,8 y 100% repectivamente. Por último, 131.316 euros se han destinado a operaciones de capital (capítulo 6), con un grado de ejecución final de un 30,5%, ya que la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018 y, las actuaciones necesarias, se han ejecutado como Inversiones Financieramente Sostenibles con cargo al programa 933.03.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

El Distrito cuenta con cinco instalaciones deportivas básicas que están a disposición de los vecinos y de los niños y jóvenes de los colegios públicos para la práctica del deporte libre, así como para la celebración de las distintas actividades y torneos organizadas por el Distrito. A estas se añade el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el Distrito, así como a iniciativas vecinales. Desde este año también, se cuenta con una pista de voleibol en el parque de La Cornisa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, se cuenta con el Centro Deportivo Municipal Escuelas de San Antón que lleva en funcionamiento desde finales del 2012 y con el Centro Deportivo Barceló, en funcionamiento desde 2016. Ambos centros están en constante crecimiento, tanto en número de actividades como en número de usuarios y han alcanzado los puestos primero y segundo, respectivamente, en la encuesta de satisfacción de los usuarios de los Centros Deportivos Municipales en 2017. Actualmente los dos centros cuentan con control de accesos.

La previsión de instalaciones deportivas básicas sin control de accesos estaba previsto que se incrementase en dos, sin embargo, la inversiones para estas instalaciones, entre la que estará la situada en Parque la Cornisa, se realizará a lo largo del ejercicio 2018.

En el marco de este programa se han acometido las tareas de conservación, limpieza y mantenimiento necesarias para que las instalaciones deportivas del Distrito se encuentren en las adecuadas condiciones de uso. Los Centros Deportivos de gestión indirecta cuentan con sus propios medios de mantenimiento, limpieza y conservación en la parte referida al propio uso.

Se ha ejecutado el mantenimiento de las instalaciones básicas conforme al contrato de gestión integral, y posteriormente, con los contratos de mantenimiento y limpieza, sin que fuera precisa ninguna actuación extraordinaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	4
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	5976	5976
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL ACC.	M2	3974	3974
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	9950	9950
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	76	76
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL AC	NÚMERO	8	8
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	17	17
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	68	68
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	108	108
RECLAMACIONES Y QUEJAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DISTRITO	NÚMERO	60	29

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La media mensual de plazas ofertadas, con respecto a la previsión, ha sido mayor en infantil y menor en adultos, debido, sobre todo, a la menor oferta del gestor del Centro Deportivo Municipal Barceló. De todas formas, la oferta sigue siendo muy alta, lo que ha repercutido en que no se hayan alcanzado las magnitudes previstas en los indicadores de ocupación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	265	265
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIV. OFERTAD	PORCENTAJE	45	45
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	1441	1541
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	576	576
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	10477	10104
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	860	860
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDA	NÚMERO	24	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANT	PORCENTAJE	98	77
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS JÓVENE	PORCENTAJE	97	72
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTO	PORCENTAJE	95	68
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MAYORE	PORCENTAJE	95	87
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DISCAP	PORCENTAJE	100	67
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	724	607
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	695	584
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS JÓVENES HOM	RATIO	302	225
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS JÓVENES MUJ	RATIO	256	190
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS ADULTOS HOM	RATIO	3055	2113
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS ADULTOS MUJ	RATIO	6919	4786
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES HOM	RATIO	69	64
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES MUJ	RATIO	747	690
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS DISCAPACIDA	RATIO	24	16
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	26260	26260
UNIDADES DEP. UTILIZADAS POR ENTIDADES DEP. FEDERADAS	NÚMERO	2	1
ENTIDADES DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES DEP.	NÚMERO	8	5

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Las instalaciones básicas o elementales son por su propia naturaleza, instalaciones no cerradas y las actuaciones se refieren al pavimento, cerramiento y equipamiento deportivo.

El Distrito cuenta con el centro Deportivo Municipal "Escuelas San Antón", gestionado de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, correspondiendo al Distrito el mantenimiento y reforma de los espacios e instalaciones comunes del complejo.

También se dispone del centro Deportivo Municipal "Barceló". En esta instalación se dispone de instalaciones de control de acceso y su gestión es indirecta. Tanto el mantenimiento como las posibles obras a realizar corren a cuenta del adjudicatario del contrato de explotación.

La realización de las obras de acondicionamiento en instalaciones deportivas se encuentran recogidas en el Programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.

Las actuaciones realizadas con cargo a este programa, se refieren a un contrato menor de instalación de elementos para la práctica deportiva no reglada denominada Street Workout, en la Plaza del Campillo del Mundo Nuevo de este Distrito Municipal por un valor de 36.243 euros. También se han instado dos mesas antivandálicas de ping pong, una en el Parque Atenas y otra en el Parque de la Cornisa, junto a las pistas deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	6201	6201
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	6201	6201
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	50	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad y legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en materia de consumo no alimentario.

Los destinatarios son los consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados(protección de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios).

Las necesidades y demandas de los destinatarios, son la garantía de seguridad y calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas existentes en el Distrito, la protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses como consumidores a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, la información y formación en materia de consumo no alimentario y la garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Entre los procedimientos empleados para conseguir estos objetivos están los siguientes: Programa de inspección y control en establecimientos en materia de consumo no alimentario con campañas de inspección programadas; Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones; Actuaciones de información y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios mediante la tramitación de consultas y reclamaciones en la Oficina Municipal de Información al Consumidor; Instrucción de expedientes sancionadores por infracciónes leves en materia de consumo y propuestas de inhibición por infracciónes graves o muy graves en materia de su competencia al Instituio Municipal de Consumo; Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control; Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en el departamento, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles, promoviendo la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios.

Las líneas de actuación seguidas, se pueden resumir en la atención al ciudadano, resolución de problemas, dudas y cuestiones en materia de consumo, atención de reclamaciones y denuncias en materia de consumo no alimentario, la gestión y elaboración de documentación e informes, el control e inspección de establecimientos en materia de consumo y la participación en grupos de trabajo, reuniones y comisiones con el Instituto Municipal Consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 209.778 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 221.315 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 105,5%, por razones de vinculación jurídica.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, íntegramente a gastos de personal (Capítulo 1).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Se han inspeccionado actividades comerciales tanto en ejecución de las campañas programadas (venta ambulante, promoción ventas, Navidad, reformas del hogar, productos de puericultura, control general establecimientos, aparcamientos, tiendas arreglos de ropa, seguridad de productos), como las derivadas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

denuncias de policía o particulares o de reclamaciones recibidas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	900	1054
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	117
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La mayoría de los indicadores de la Oficina Municipal de Información al Consumidor están en valores similares a lo previsto, con un aumento significativo del número de reclamaciones tramitadas respecto a la previsión.

El indicador de los establecimientos que han tramitado hojas de reclamaciones ha sufrido un importante descenso, posiblemente debido al mayor uso de las páginas web para la descarga de las hojas de reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	PORCENTAJE	70	76
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	50	53
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLMACIONES	NÚMERO	400	227
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	50	61
MUJERES ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	50	52
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	370	497
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	50	54

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

Incluye la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia consumo, así como los informes y propuestas al Instituto Municipal de Consumo por infracciones graves. Se ha producido un descenso importante del número de expedientes sancionadores leves tramitados.

Respecto a las medidas cautelares, se han producido inmovilizaciones/retiradas de productos no seguros en 6 establecimientos, que afectan a 15 tipos de productos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADORES CONSUMO	NÚMERO	80	77
TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO EXPEDIENTES SANCIONADORES INFRACC.	NÚMERO	75	31
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	6

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito. Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de caráceter protocolario o representativo.

El programa ha contado con un crédito definitivo destinado a gastos de personal (Capítulo 1) de 366.195 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 388.656 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 106,1%, conforme a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Junta Municipale del Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de los medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al Distrito, incluyendo el pago de los gastos de arrendamiento y suministros de locales y equipos de reprografía.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que, en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.528,271 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.423.642 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 5.526.124 euros destinados a operaciones corrientes, 4.578.031 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1) con un grado de ejecución del 127,7% (por razones de vinculación jurídica), en 927.283 euros correspondientes al Capítulo 2, y 20.810 euros para Capítulo 3, con una ejecución del 93,6% y del 100% respectivamente. Al capítulo 6 se han destinado 2.147 euros con un grado de ejecución del 99,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del Distrito.

En cumplimiento del Decreto de 26 de abril de 2012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la Instrucción 3/2012 que establece las medidas a adoptar en relación con la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal, modificada por el Decreto de 23 de septiembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se ha promovido la concurrencia y se ha impulsado la contratación mediante procedimiento abierto, no habiéndose adjudicado ningún contrato por procedimiento negociado.

Además se ha incorporado a los contratos cláusulas sociales, cláusulas éticas de comercio justo, cláusulas correspondientes a la indemnización por daños y perjuicios del contratista y se ha reservado mercado a empresas de inserción social y centros especiales de empleo, de acuerdo con lo siguiente:

El Decreto de 19 de Enero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del Sector Público

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Municipal.

El Decreto de 18 de julio de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y entidades del Sector Público Municipal.

El Decreto de 14 de septiembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 3/2016 sobre los criterios de actuación sobre la aplicación de reserva de contrato prevista en la Disposición Adicional quinta del TRLCS (Reserva de mercado a Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción Social).

El Decreto de 3 de noviembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 4/2016, relativa a los criterios de tramitación para la realización de consultas preliminares del mercado en el ámbito de la contratación pública municipal.

El Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 5/2016 relativo a los Criterios de actuación en la contratación municipal.

El Decreto de 5 octubre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción sobre Responsabilidad Patrimonial.

Durante la anualidad 2017, se han tramitado las modificaciones del lote 2 del Contrato de mantenimiento integral de los edificios y dependencias adscritas al Distrito de Centro y del lote 2 del contrato de limpieza del Distrito Centro. Se ha tramitado el contrato de Servicios para la vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito Centro, habiendo sido prorrogado el contrato anterior de Seguridad hasta la formalización del nuevo.

Mención especial merecen también los contratos promovidos por el Departamento de Servicios Sociales como el de educación social del Distrito Centro, el de servicio de atención psicológica, el de integración y mediación intercultural y el contrato de intervención social comunitaria del Distrito Centro. Y además, se han prorrogado los contratos de apoyo psicoterapéutico, apoyo psicosocial para mayores, intervención socioeducativa para el acceso a la vivienda, integración y acceso a los recursos de la población inmigrante, acompañamiento de personas con enfermedades mentales, y los planes de barrio (Lotes 1,2,3,4 y 5).

La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas ha prorrogado el contrato de talleres en Centros Culturales del Distrito. Se ha tramitado a través de un contrato abierto la Organización y Desarrollo de las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de La Paloma 2017. Además se han tramitado para las actividades culturales diversos contratos menores.

La sección de educación ha promovido la prórroga del contrato de prevención del absentismo en la comunidad gitana.

Además, se han tramitado 42 contratos menores, 33 contratos derivados del Acuerdo Marco de Reforma, Reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito Centro y 107 compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que no se han reducido y permanecen inalterables, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que hacen prácticamente imposible la reducción de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	95	105
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	25	30
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	16	42
CONTRATOS ADQUISIC. CENTRALIZADA	NÚMERO	3	107
CONTRATOS COMPRAS CATÁLOGO	NÚMERO	5	8
CONTRATOS DERIVADOS DEL AC. MARCO	NÚMERO	46	33
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	200	150

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CONTR. QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS SOC. CLAUS. DE IGUAL	NÚMERO	15	25
CONTR. CON CLÁUSULAS DE IGUALDAD RELACIONADAS CON LENGUAJE	PORCENTAJE	80	100
C. CON CLÁUS. IGUALDAD RELAC. CON DESAGREGACIÓN EN ESTADÍST.	PORCENTAJE	70	70
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS	PORCENTAJE	30	30

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

De acuerdo con la distribución competencial, los Distritos tienen atribuida la gestión de determinados ingresos. Los ingresos obtenidos en el Distrito durante el ejercicio 2017 derivan principalmente de impuestos, tasas, precios públicos y cánones, que se liquidan en cada caso por la realización obras, como es el caso del Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, por la tramitación de licencias, como las licencias urbanística o de primera ocupación, por la ocupación y utilización de las vías públicas, como ocurre en el caso de las tasas por entrada de vehículos, apertura de zanjas, puestos, terrazas etc., por la realización de actividades culturales, por los que se exigen los precios públicos por talleres culturales, entre otros, por el aprovechamiento especial de la vía pública, por los que se exigen cánones quioscos de loterías, bebidas, prensa o tabaco situados en la vía pública.

En este sentido hay que señalar que se ha producido una pequeño descenso en el número de liquidaciones respecto a lo presupuestado, esta diferencia no es significativa, teniendo en cuenta que la previsión se hizo en el primer semestre del ejercicio 2016 en base a las liquidaciones efectuadas hasta el momento conforme la ejecución del presupuesto y extrapolando al año completo.

En lo que se refiere a los expedientes de gastos, estos tienen relación directa con la consecución de los objetivos de los programas presupuestarios de todo el Distrito, ya que se van a derivar de la tramitación de contratos, suministros de materiales, realización de inversiones o concesiones de subvenciones y ayudas entre otros.

En este caso, el de los documentos contables realizados para la tramitación de los mismos, se observa una ligera desviación al alza de los mismos que denota una mayor actividad en materia de gasto respecto a la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	5000	4966
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3400	3507

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al Distrito.

Este objetivo está directamente relacionados con la actividad ejercida por la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan administrativamente las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del Distrito.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas a Concejal y a Coordinador, se observa un aumento en los Decretos de Concejal sobre las previsiones iniciales de 1017 y una disminución de 361 en las Resoluciones de Coordinador respecto de la previsión para esta anualidad 2017. Por lo que el cómputo global supera las 8.000 resoluciones adoptadas por los dos órganos unipersonales con competencias en el Distrito.

En el caso de los asuntos elevados al Foro Local, han sido 14, un aumento respecto a la previsión de la anualidad de 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	11	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	6000	6017
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2000	2139
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	6	14
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	30	98
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	8	21

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas y autorizaciones de ocupación del dominio público cuya competencia corresponde al Concejal Presidente del Distrito.

Las resoluciones que se adoptan son tanto concesiones, como denegaciones de licencias urbanísticas y autorizaciones para ocupar el dominio público local, así como inadmisión a trámite, caducidad del procedimiento, archivo de solicitud, renuncia o desistimiento.

Es importante tener en cuenta en la valoración de los indicadores la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU), el 18 de mayo de 2014, conforme a la cual la licencia urbanística, como medio tradicional y exclusivo de intervención municipal, se ve desplazado por otras formas de intervención.

Se regulan las figuras de la comunicación previa y la declaración responsable como nuevos medios ordinarios de intervención administrativa diferenciados de la licencia urbanística, suprimiendo las actuaciones comunicadas y el procedimiento simplificado, con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites que los ciudadanos han de llevar a cabo al realizar una actuación urbanística.

En cuanto al número de licencias urbanísticas de procedimiento ordinario abreviado solicitadas, han aumentado notablemente respecto al año anterior. Por lo que respecta a las licencias de procedimiento ordinario común se mantiene el número de solicitudes, pero disminuye el número de expedientes resueltos en relación al año 2017, pasando de 102 licencias resueltas a 69. Por lo que respecta a las licencias de procedimiento ordinario común se mantiene el número de solicitudes, pero disminuye el número de expedientes resueltos en relación al año 2017, pasando de 102 licencias resueltas a 69.

El número de comunicaciones previas aumenta con relación a ejercicios anteriores. En este sentido, es importante señalar que, a diferencia de las licencias por actuación comunicada, la comunicación previa abre la posibilidad de tramitar mediante este procedimiento un gran número de actuaciones en viviendas existentes en el Distrito Centro que, antes de la modificación de la Ordenanza, obligarían a tramitarse por el procedimiento ordinario. Como ejemplos se pueden indicar las obras de acondicionamiento puntual en viviendas situadas en edificios catalogados con niveles 2 y 3, siempre que no afecten a elementos de restauración obligatoria o las obras de conservación en edificios catalogados con niveles 2 y 3, en los supuestos que no requieran informe de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural o cumplan con los criterios de la Comisión a aplicar en las solicitudes de licencias urbanísticas en edificios catalogados, contenidos en el Anexo V de la Ordenanza.

La inclusión del procedimiento de comunicación previa ha elevado el número total de expedientes iniciados en 2017 a 3.160, superior a 2016, año en el que se iniciaron 3.111 procedimientos. De ellos, el número de comunicaciones previas es de 1.130, que supone un 35,8% del total de procedimientos iniciados.

Las licencias de procedimiento ordinario (común y abreviado), y los procedimientos de comunicaciones previas finalizados durante 2017, suman un total de 136 expedientes, quedando pendientes 1.549 expedientes a 31 de diciembre de 2017.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renuncias, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. El dato más relevante es el incremento del número de autorizaciones en la vía pública solicitadas con relación a la previsión para 2017, de 1.500 a 1.950 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	800	1130

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	110	175
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	290	380
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	400	555
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	570	30
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	70	37
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	190	69
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	260	106
CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	25	45
CONSULTAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	20	19
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1500	1950
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1490	1565
CONCESIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO TRAMITADAS	NÚMERO	15	15

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en el Distrito, así como las ocupaciones ilegales que se realizan del dominio público.

Para ello se llevan a cabo tanto actuaciones destinadas a restablecer la legalidad vulnerada y el deber de conservación de los edificios, con la tramitación de procedimientos de disciplina urbanística de obras y vía pública y de órdenes de ejecución, como de reproche contra la conducta infractora, con la tramitación de procedimientos sancionadores.

En este ámbito de la actuación administrativa, durante el año 2017 se han llevado a cabo 2.845 inspecciones, de las cuales 759 son inspecciones urbanísticas relativas a obras e instalaciones, y 450 son inspecciones de instalaciones realizadas en dominio público, cumpliéndose la previsión inicial realizada debido principalmente a la proliferación de ocupaciones ilegales detectadas en el dominio público y a la necesidad de mantener la funcionalidad de éste.

Respecto de la relación de inspecciones realizadas de oficio y las inspecciones a solicitud ciudadana, disminuye respecto a la previsión realizada, suponiendo las inspecciones realizadas de oficio un 38% del total, como consecuencia del importante número de inspecciones realizadas en la vía pública y de aquellas necesarias para comprobar el cumplimiento de las órdenes municipales una vez finalizados los correspondientes procedimientos.

Los expedientes derivados de inspecciones en vía pública han aumentado debido a que, se ha llevado un mayor control de los incumplimientos reiterados en materia de terrazas, dando lugar a la incoación tanto de expedientes sancionadores como de disciplina urbanística. No obstante, se encuentran en tramitación 908 expedientes en materia de disciplina en vía pública, considerando tanto las altas nuevas como los pendientes de resolución de años anteriores.

Los expedientes sancionadores resueltos son relativos fundamentalmente a la ocupación del dominio público con terrazas sin autorización o con un exceso de elementos sobre los autorizados. No obstante, también se han tramitado expedientes por la realización de obras sin licencia y en materia de absentismo escolar.

Y en cuanto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, 460 son relativos a obras realizadas sin licencia o sin ajustarse a la misma, 450 son expedientes de disciplina en vía pública, y 299 son expedientes de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	2100	2845
INSPEC. URBANÍSTICAS OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	50	61
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	90	93
ÓRDENES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	250	299
ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN	NÚMERO	290	460

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	360	450
TOTAL EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA	NÚMERO	900	1302

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos ante el Distrito Centro a través de los medios puestos a su alcance como la atención telefónica del 010, página web y presencial en las diferentes oficinas de atención al ciudadano.

Los datos que se detallan señalan una reducción de las sugerencias y reclamaciones presentadas respecto a 2016, pasando de 641 sugerencias y reclamaciones a 443 en 2017. El porcentaje de sugerencias resueltas en el plazo máximo de 3 meses alcanza el 86%, mejorando respecto al ejercicio anterior con un porcentaje del 72,5%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	443
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	300	337
TIEMPO MEDIO REPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	60	49
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	25	14
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M	PORCENTAJE	25	86

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fomento de la participación ciudadana y del asociacionismo continúan siendo el principal objetivo de la gestión muncipal en este ámbito. Esto se hace posible mediante un acercamiento real de la administración al ciudadano que posibilite un mayor y mejor entendimiento entre ambas partes, haciendo a través de ello más cercana la administración para el tejido asociativo.

El programa se lleva a cabo desde una doble vertiente, por un lado, promoviendo la participación tanto del tejido asociativo como de los propios vecinos del Distrito a través de su implicación en los canales y órganos especificos como son el pleno y los foros locales que, a partir del ejercicio 2017, se crean como nuevo órgano de participación ciudadana y que han venido a sustituir de alguna manera a los Consejos Territoriales, se trata de hacer llegar al máximo en cuanto a difusión y motivación; por otro, desde la colaboración con las entidades ciudadanas propiamente dichas y con sede social en el Distrito, mediante la convocatoria y posterior tramitación de subvenciones que supongan un mayor incentivo a su labor de cara a la realización de proyectos que conduzcan al desarrollo de actividades de diversa naturaleza, complementarias al interés municipal, que redunden en beneficios concretos no solo para sus asociados sino también para la población en general y en particular sobre el propio Distrito.

Tanto en la participación en el Foro Local del Distrito como en la tramitación de las subvenciones se mantiene una relación directa con los miembros de las entidades, atendiendo en la medida de lo posible sus requerimientos de información y colaboración. Concretamente en materia de subvenciones una vez publicada la convocatoria de subvenciones para el año 2017, se ha llevado a cabo una reunión informativa a la que se ha convocado a todas las entidades inscritas en el Registro Municipal para informar de todas las novedades de la convocatoria, de cualquier cuestión destacable y también para promover el asesoramiento directo a las entidades. Este año se han mantenido las novedades de la anterior convocatoria, tanto la eliminación del requisito de tener la declaración de utilidad pública de manera que se ha ampliado el acceso a la posibilidad de solicitar subvenciones a un número mayor de entidades, como que se ha realizado una convocatoria de subvenciones por importe cierto de manera que desde el principio las entidades tienen conocimiento de la cantidad que pueden obtener lo que permite una mejor planificación de sus proyectos.

Este ejercicio como novedad se ha realizado, a través de una propuesta de presupuestos participativos, una acción participativa en la zona de Malasaña, denominada Tu barrio se planta, en el que han participado vecinos y vecinas, comerciantes y entidades del barrio, interviniendo en alcorques de la zona para potenciar la mejora y ampliación de las zonas verdes y arbolado del barrio.

Dentro del programa, el capítulo de inversiones ha contado con un crédito definitivo de 176.000 euros y se encontraba vinculado al presupuesto participativo con identificación 5362 denominado Apertura y cuidado de locales públicos vacíos como bienes comunes en Red.

Sobre este crédito sólo se han reconocido obligaciones por importe de 73.470 euros,dado que, a la finalización del año, no estaban adscritos al Distrito el resto de los locales sobre los que estaba previsto actuar, lo cual imposibilitaba jurídicamente realizar obras de adecuación en los mismo por falta de competencias.

Las inversiones del programa se han llevado a cabo a través de dos contratos derivados del Acuerdo Marco para reforma de Edificios y supuesto las siguientes actuaciones:

Adaptación de Local sito en Calle Ribera de Curtidores 8, consistente en formación de aseos diferenciados, solado y tratamiento de los paramentos verticales y techos del conjunto del local, instalaciones eléctrica y de iluminación y climatización y reposición de carpinterías y del cierre enrollable.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Adaptación de Local Bajo Interior sito en Plaza de Cascorro 22, consistente en reparación de saneamiento, reparación de humedades y pintura.

El programa, en su conjunto, ha contado con un crédito definitivo de 315.250 euros. Sobre este crédito se han reconocido operaciones por un importe de 191.058 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 60,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en: 134.250 euros destinados a operaciones corrientes, 31.750 euros para Capítulo 2 y 102.500 euros para Capítulo 4, con una ejecución del 34,2% y del 99,3% respectivamente y 181.000 euros destinados a operaciones de capital, 176.000 euros para Capítulo 6 y 5.000 euros para Capítulo 7, con una ejecución del 41,7 y del 99,5% respectivamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Foro Local, en sustitución de los Consejos Territoriales, se ha constituido por primera vez en este ejercicio. Es un órgano de participación directa que sirve como vehículo de la ciudadanía activa en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales. Los vecinos pueden inscribirse sin límite en los periodos de tiempo que se establecen en el Reglamento de Funcionamiento. Ha tenido una gran acogida entre vecinos y entidades.

Durante el año 2017 se han realizado 3 reuniones del Foro Local, con una ratio de asistencia media a las reuniones de dicho foro de 40 hombres y 39 mujeres.

También se han realizado 7 reuniones de las Comisiones permanentes, con una ratio de asistencia media a las reuniones de dichas comisiones de 7 hombres y 6 mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONE	HOMBRES	10	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONE	MUJERES	3	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	HOMBRES	1	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	MUJERES	1	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	HOMBRES	16	5
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	MUJERES	11	11
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	2	2

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el objeto de fomentar la participación ciudadana, a través de las entidades ciudadanas que tienen sede en el Distrito y están declaradas de utilidad pública, se realiza anualmente convocatoria pública para concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana habiéndose iniciado 89 expedientes de solicitud de subvención de las que se han concedido 59. Las subvenciones no concedidas han sido por diversas razones, algunas por no cumplir requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, presentación solicitud fuera de plazo, no estar inscritas en el registro municipal de entidades, superar el límite del importe solicitado, tener suscrito convenio con el Área. Se han concedido la práctica totalidad de subvenciones solicitadas que han sido válidamente presentadas al haberse incrementado bastante el importe destinado a subvenciones de entidades.

En este ejercicio se ha continuado con la simplificación de las bases de la convocatoria, no solo temas de presentación de documentación sino de la propia formulación del proyecto y de sus diversos indicadores, para facilitar la justificación de las subvenciones que incluye el pago por resultados. Para ello los modelos de impresos, de anexos, de conceptos (se ha establecido una sola línea de subvención, objetivos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

operativos, indicadores de actividad, de resultado) se han simplificado en la medida de lo posible. Por ello se mantiene el número de solicitudes presentadas. El resto de indicadores guardan una relación directa con la proporción entre las subvenciones solicitadas y las concedidas.

Se ha producido un aumento en el número de subvenciones concedidas, debido al aumento del importe total disponible destinado a este programa.

En cuanto al indicador del número de entidades ha subido ligeramente y en función de este indicador se varía la ratio de población Distrito/Asociaciones.

Se ha procedido al seguimiento, colaboración y asesoramiento a las entidades ciudadanas durante el periodo de duración de la tramitación, comprobándose posteriormente que la actividad subvencionada ha cumplido la finalidad para la que fue concedida satisfactoramente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	210	295
SUBV. SOLICITADAS POR ASOC. INSCRITAS EN EL REG. MUNICIPAL D	NÚMERO	70	89
SUBV. CONCEDIDAS A ASOC. INSCRITAS EN EL REG. MUNICIPAL DE A	NÚMERO	40	59
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	50	66
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	27	42
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	16	22

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario se realizan los trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza de los edificios adscritos al Distrito de Centro, necesarios para su normal funcionamiento en condiciones de seguridad, salubridad y confort. Asímismo, con este programa se acometen las obras de reforma, reparación y conservación de estos edificios, que resultan necesarias para mejorar sus instalaciones y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.

Las obras ejecutadas se han dirigido, entre otras actuaciones, a la supresión de barreras arquitectónicas y a la implantación de los preceptivos planes de autoprotección, con lo que se ha conseguido su adecuación a las normativas vigentes en materia de promoción de la accesibilidad y protección de incendios.

Las tareas de mantenimiento y limpieza de los edificios del Distrito se han llevado a cabo a través del contrato de gestión integral de los servicios complementarios, en los primeros meses, y a través de los contratos separados de mantenimiento, limpieza y auxiliares de información conforme han ido entrando en vigor. Las obras de reforma y conservación, se han realizado con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.225.685 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.635.684 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 73,4%, si bien, si tenemos en cuenta que la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018, el grado de ejecución ha sido del 99,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.581.559 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), con un grado de ejecución del 88% y 644.125 euros para operaciones de capital (capítulo 6), con una ejecución del 37,6%, teniendo en cuanta que, durante el ejercicio 2017, la mayoria de las inversiones en edificios del Distrito se han realizado a través del inversiones financieramente sostenibles con cargo al programa 933.03.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Con cargo a este programa se ha imputado la prórroga del contrato de gestión integral por los meses necesarios hasta la entrada en vigor de los nuevos contratos de mantenimiento, limpieza de edificios y auxiliares de información. Estos nuevos contratos se han imputado económicamente al Capítulo 2 del presupuesto de gastos, y engloban los siguientes servicios que antes formaban parte del objeto del contrato de gestión integral: el mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, el mantenimiento de aparatos elevadores, el mantenimiento de instalaciones de seguridad (videos, cámaras, sistemas antiintrusión, etc.), la limpieza de dependencias, el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios y biosanitarios, el mantenimiento del arco de seguridad de la sede del Distrito y el servicio de atención al público y control de accesos.

Así mismo, se imputa a este programa el contrato de vigilancia y seguridad de edificios.

Se ha ejecutado el mantenimiento de los veintidós edificios conforme al contrato de mantenimiento, habiéndose registrado un total de 4.350 partes para actuaciones ordinarias y extraordinarias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	22
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIM. A CARGO DISTRITO	M2	35121	36719
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIM. A CARGO DEL DISTRITO	M2	158	158
INST. ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANT. A CARGO DISTRITO	NÚMERO	33	33
EDIFICIOS CON VIGILANCIA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del Presupuesto correspondientes a este programa, se pretende mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados. Se ha puesto especial atención en la adaptación de edificios a la normativa contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

El crédito definitivo asignado al capítulo 6 en este programa ha sido de 644.125 euros. La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018. El crédito final de 242.806 euros ha quedado ejecutado en su totalidad.

El programa ha contado con un crédito ejecutable de 227.576 euros para obras de reforma. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 227.568 euros, destinadas a las siguientes actuaciones: Alojamiento Tutelados, situados en Calle Jerte 1, en los que se han realizado actuaciones de pintura en paramentos verticales y horizontales; Espacio de Igualdad, situado en Calle Ribera de Curtidores 2, en el que se han llevado a cabo obras de reparación y adaptación para espacio de igualdad del inmueble; Oficina de Atención Ciudadana (OAC) situada en Calle Atocha 70, en la que se han instalado banda señalizadora en pavimento exterior y señal de aviso en aseos.

También se ha realizado un contrato menor de Coordinación en materia de Seguridad y Salud en las obras que van en conjunto para asistir las obras en este programa, así como en el 323.01, Centros docentes enseñanza infantil y primaria, 342.01, Instalaciones deportivas y 933.03, IFS Gestión del Patrimonio, por valor un valor máximo de 6.189 euros, en la partida presupuestaria 920.01/227.06 Dirección y gestión administrativa de Distrito, Estudios y Trabajos técnicos, y que se facturó por un valor de 4.408 euros.

Por último, también con cargo al capítulo 6 de este programa, se ha realizado un contrato menor para inversiones de reposición en ascensores y elevadores de edificios adscritos al Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	22	22
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS S/TOTAL EDIFICIO	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	65	65
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR S/TOTAL MANT. A CARGO DISTRI	PORCENTAJE	65	65
EDIF. MUNIC. ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	70	70
EDIF. MUNIC. ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	30	30
EDIF. MUNIC. DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. A NORM. INCENDIO	NÚMERO	10	10
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	50	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del Presupuesto correspondientes a este programa se pretende mantener los colegios y edificios para mejorar y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados. Se ha puesto especial atención en la adaptación de colegios y edificios a la normativa contra incendios, de supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía, y adaptabilidad.

Dentro el marco del contrato para obras de reforma en colegios y edificios demaniales, se han aprobado 23 contratos, de los cuales 13 lo fueron con carácter anticipado para su ejecución en 2018.

Entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

Reforma de baños en patio, persianas planta primera y segunda, insonorización de comedor y resolución de temas de salubridad en el CEIP PI I MARGALL, situado en Calle Dos de Mayo, 3.

Diversas actuaciones consistentes en mejoras en la eficiencia energética y adecuación de todo el patio, paramentos de suelo y pared, tanto en zonas infantiles como en deportivas, diversas actuaciones de adecuación de cara a la seguridad, arreglo de pasillo de colegio, sustitución de claraboya y actuaciones en fachada de patio en el CEIP VÁZQUEZ DE MELLA, situado en Calle Bailén, 18.

Reforma de la instalación eléctrica completa de planta primera desde el cuadro general, actuaciones de cableado bajo tubo rígido, cuadro eléctrico y luminarias, remates de albañilería necesarios para dicha reforma en el CEIP LA PALOMA, situado en Calle Tabernillas, 2.

Sustitución de maderas exteriores deterioradas y otras actuaciones de reposición necesarias para mejora de las instalaciones, suministro y colocación de nueva chimenea, extractor y adecuación de cocina en la ESCUELA INFANTIL ESCUELAS DE SAN ANTÓN, situado en Calle Farmacia, 12.

Pintura e instalaciones de aire acondicionado, sala de bebés y adecuación de red eléctrica en la ESCUELA INFANTIL EL DUENDE, situado en Plaza Dos de Mayo, 2.

Excavación, remodelación y acondicionamiento de toda la pista de la instalación deportiva municipal básica de Nuestra Señora de La Paloma, con la finalidad de nivelar y favorecer la accesibilidad y uso deportivo de la misma en la INSTALACIÓN DEPORTIVA LA PALOMA, situado en Calle Carrera de San Francisco, 4.

Impermeabilización, retirada de cuatro árboles del patio, solados y alicatados de patios así como paramentos verticales del mismo en el CENTRO CULTURAL LAVAPIÉS, situado en Calle Olivar, 46.

Mejora de la seguridad pasiva del centro mediante la ejecución de obras para adecuación e instalación de alarma intrusos, incendios e inundaciones en CENTRO DE DÍA CASINO DE LA REINA, situado en Calle Casino, 3.

Formación de nueva chimenea y sustitución de extractor en cocina del CENTRO DE MAYORES BENITO MARTÍN LOZANO dentro del complejo Escuelas de San Antón, situado en la Calle Hortaliza, 63, para la mejora del servicio de cafetería y comida a los mayores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.167.300 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 720.780 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 33,2%. No obstante, el gasto adjudicado, anual más anticipado para el ejercicio 2018, ha sido de 1.835.627 euros, lo que supone un

porcentaje de adjudicación del 84,70% de los gastos definitivos.

Del gasto no adjudicado, que ha ascendido a 331.673 euros, 261.673 euros corresponden a diferencias entre el importe solicitado y el proyecto definitivo aprobado, y 70.000 euros corresponden al proyecto previsto en Embajadores 18 por importe de 70.000 euros.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

202. DISTRITO DE ARGANZUELA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.000 euros.

Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.501 euros, alcanzándose un nivel de ejecucion del 18,7% destinado a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública, dentro de las competencias delegadas en el Distrito, como son la construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del distrito, como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean de competencia del Distrito.

El volumen de actividad viene determinado en gran parte por la demanda existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	10	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	2	0
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE ACONTECIMIENTOS A CE	NÚMERO	4	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Promoción de la igualdad y no discriminación", está adscrito al Distrito de Arganzuela y la Coordinadora del Distrito se establece como responsable.

Durante este ejercicio económico se programó la organización y desarrollo de diferentes eventos y actividades como la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de Noviembre, con la ejecución de un contrato menor.

El objeto del presente contrato era la organización y desarrollo de talleres y actividades contra la violencia de género, dirigido a personas menores, adultas, familias, mayores y en general, la ciudadanía del distrito de Arganzuela.

El objetivo general del proyecto se fijó en la prevención de la violencia de género en los barrios del Distrito de Arganzuela.

Los objetivos específicos son los siguientes: Coeducar en valores por la igualdad; Sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener relaciones basadas en el buen trato; Sensibilizar sobre la necesidad y beneficios de la corresponsabilidad; Poner de manifiesto estereotipos sexistas; Fomentar nuevas formas de organización en la relación mujer hombre; Contribuir al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad; Analizar situaciones de corresponsabilidad y promover la flexibilización de roles; Proporcionar herramientas de comunicación y negociación que faciliten experiencias satisfactorias; Favorecer actitudes y prácticas igualitarias y corresponsables en el ámbito familiar; Identificar las ventajas del cambio en los hombres hacia posiciones igualitarias; Sensibilizar a los vecinos/as para que rechacen todo tipo de discriminación y violencia hacia las mujeres; Hacer visible el rechazo a la violencia contra las mujeres; Fomentar en los niños/as conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de violencia; Conseguir reducir la violencia en las relaciones de pareja, así como promover relaciones saludables y respetuosas; Desarrollar la conciencia ante este problema aumentando el conocimiento sobre qué es la violencia de pareja; Trabajar la resolución de conflictos, el desarrollo de habilidades y el pensamiento crítico; Acercar los recursos institucionales en materia de violencia a los vecinos.

Se realizaron distintas actividades desde el 21 de noviembre hasta el día 1 de Diciembre. El principal objetivo de estas actividades era conectar con toda la población, desde su propia realidad, y promover la reflexión sobre comportamientos, mitos, estereotipos y formas sutiles de violencia de género que puedan estar presentes en la relaciones de pareja y promover nuevas relaciones basadas en el buen trato.

Las actividades se dividieron en tres bloques, según la población a la que iban dirigidas.

Actividades dirigidas a los menores y sus familias: Café tertulia; Taller de "Empoderamiento y Crecimiento Personal"; Cuentacuentos por la igualdad; Encuentro Intergeneracional; Teatro Foro. 27 de noviembre; Teatro Social. Vagabundas; Títeres por la Igualdad; Teatro Foro. 30 de noviembre; Actividades en los Centros Municipales de Mayores; Actividades de sensibilización dirigidas a la población en general.

Tanto la acogida como la participación fue elevada en casi todas las actividades.

Café tertulia. 22 de Noviembre. 11:00h. Casa. Centro de Mayores Casa del Reloj. La actividad estaba pensada para los mayores que frecuentan el Centro y se pensó hacerla en la cafetería para tener mayor visibilidad y que los mayores se pudieran sumar a lo largo de la actividad. Para la preparación de esta actividad se contó con la colaboración de la animadora del Centro de Mayores. La actividad consistió en una tertulia en la que se reflexionaba sobre el papel de la mujer en los últimos 100 años y una valoración de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

los cambios que se han producido. La tertulia fue muy animada y se vio una gran necesidad de participar y dar su opinión. Durante toda la tertulia se fueron sumando más mujeres que al pasar por la cafetería se sentían interesadas por el tema. Para terminar, se reflexionaba sobre como veían la figura de la mujer en el futuro. Al finalizar se sirvió un desayuno con café, infusiones y dulces. La participación fue de 30 mujeres y ningún hombre, pese a los intentos constantes de que se sumaran a la tertulia.

Taller de "Empoderamiento y Crecimiento Personal". 23 de noviembre.10:15h. Centro de Mayores Luca de Tena. Esta actividad estaba destinada a los mayores del Centro de Mayores Luca de Tena y se realizó con la colaboración de la animadora sociocultural del Centro de Mayores. El taller consistía en una reflexión sobre el papel que ocupaban las mujeres a través de la historia y en como en todos los siglos hubo mujeres que lucharon por poder elegir el tipo de vida que querían llevar y la profesión que querían ejercer. Se abordó la figura de Teresa de Jesus, María Blanchard, Carmen de Burgos (Colombine) y Clara Campoamor. La actividad fue muy participativa y asistieron 23 mujeres.

Cuentacuentos por la igualdad. 25 de Noviembre. 11:30h. Centro de Servicios Sociales C/ Guillermo de Osma 14. La actividad se llevó a cabo en colaboración con la ludoteca infantil. La actividad consistía un espectáculo de títeres y animación que se titulaba "El Hada Despistada". En el espectáculo, a través de la ayuda de los niños y niñas y su continua participación, conseguimos que valores como el esfuerzo, la amistad, el trabajo en equipo y la empatía, generen un ambiente mágico que no sólo entretiene, sino que además ejerce de refuerzo positivo en su crecimiento emocional. En esta actividad participaron 11 niñas y 7 niños.

Encuentro Intergeneracional. 27 de noviembre. Taller de relajación. Centro de Mayores Luca de Tena. Este taller estuvo organizado por los mayores del Centro y los niños y niñas del grupo de diversidad con los que trabajan las educadoras del programa de actividades complementarias. Consistía en un encuentro con actividades conjuntas. Asistieron 11 niños, 2 niñas y 6 mayores, de los cuales 2 eran hombres y 4 mujeres.

Teatro Foro. 27 de noviembre. 11:00h. Centro de Mayores Luca de Tena C/ de Canarias 17. Esta actividad la llevó a cabo el Teatro Foro Social y se titulaba "Desempañando la Mirada". El Teatro Foro es una herramienta fundamentada en la promoción de un colectivo que busca reflexionar y analizar su realidad para transformarla. En una primera representación de la obra, al identificarse directamente con los personajes, el público desarrolla un gran nivel de empatía, y se ve en el deseo de poder intervenir para dar propuestas de solución pacífica ante los conflictos que los protagonistas viven. En una segunda representación, el público podrá intervenir mediante la consigna de "Stop", a partir de la cual la moderadora detendrá la obra e invitará a entrar en escena y actuar sustituyendo alguno de los personajes. La obra que quiere visibilizar el modo en que el sistema patriarcal y capitalista, a través de tapar las necesidades humanas y mercantilizarlas, anula y bloquea psicológica y enérgicamente a las personas que quieren cambiar, tomar las riendas y transformar aquello que no les gusta. Este taller tuvo una menor participación, asistieron 19 mujeres y 2 hombres.

Teatro Social Vagabundas. 28 de noviembre. 19:00h. Biblioteca Pío Baroja C/ Arganda 12. Esta actividad la llevó a cabo el Teatro Social "VAGABUNDAS". A través de diferentes piezas se visualizó el papel inferior con el que se asume el ideario colectivo de cómo las mujeres deberían comportarse, es decir, la construcción social del género. Se representaron varias escenas a nivel laboral, familiar y de pareja. Posteriormente a la representación se pidió la participación de las asistentes para tratar de encontrar soluciones a las diferentes problemáticas asociadas a la condición de mujer. Hubo una participación muy sobresaliente y el cruce generacional de las personas asistentes permitió visibilizar diferentes enfoques y connotaciones acerca de esta realidad. Participaron 62 personas, 48 mujeres con edades comprendidas entre los 16 y 65 años y 14 hombres con edades comprendidas entre los 16 y 50 años.

Títeres por la Igualdad. 29 de noviembre. 17:30h. Auditorio Centro Dotacional Integrado C/ Palos de la Frontera 40. La actividad consistía en un espectáculo de títeres con música en directo que se titulaba "Caperucita Cumple Años". Esta obra con perspectiva de género, plantea que Caperucita quiere cambiar su historia, pero también el lobo está cansado de su papel. A través de la narración y con ayuda de los asistentes se habla de cómo hacerse dueño de la propia vida y cambiar aquello que no nos gusta más allá de las etiquetas y de los roles establecidos, resaltando el valor de la amistad, la tolerancia y la empatía. La representación tuvo un gran éxito, llenando casi toda la sala que tiene un aforo de 150 personas. Durante la actividad se observó que los niños y niñas disfrutaron por igual con un cuento donde las construcciones de género son diferentes; hubo gran aceptación del mismo, rodeado de risas y aplausos. En la actividad participaron 126 personas, 28 fueron mujeres adultas, con edades comprendidas entre los 21 y 60 años, 44 fueron niñas entre 4 y 10 años, 42 fueron niños entre los 3 y 11 años y 12 hombres adultos entre los 30 y 45 años.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Teatro Foro. 30 de noviembre. 17:00h. Centro de Servicios Sociales C/ Guillermo de Osma 14. Esta actividad la llevó a cabo el Teatro Foro Social y se titulaba "Desempañando la Mirada". En esta ocasión los participantes fueron los adolescentes que forman parte de los grupos con los que se interviene a través de los educadores sociales del Distrito. La representación fue la misma que el día 27, pero adaptada a la edad de los participantes. La actividad tuvo muy buena acogida y participaron activamente 28 adolescentes, de los cuales 18 eran chicas y 10 chicos.

Teatro Social Vagabundas. 1 de diciembre. 17:30h. CEPI. C/Arquitectura 15. Esta actividad la llevó a cabo el Teatro Social "VAGABUNDAS" y fue la misma obra que la representada el día 28. La actividad se difundió en el CEPI porque se consideró que el trabajo realizado con los grupos de mujeres sería un buen sitio para acoger esta obra y poder reflexionar sobre la situación de la mujer. La actividad se difundió con carteles y a través de mail a las distintas asociaciones interesadas, pero a pesar de haber comprometido su asistencia, la participación en la actividad fue muy baja. A pesar de ser pocos, el debate surgió de manera constante, cercana y natural y no al final de la obra. Se habló sobre el largo camino que queda hasta conseguir una real igualdad entre sexos, aunque se observó el trabajo que se viene construyendo en las últimas décadas sobre el mayor empoderamiento de las mujeres. Participaron 10 personas, 8 mujeres y 2 hombres con edades comprendidas entre 26 años y los 45 años. Lo que se pretendía era conectar con toda la población, desde su propia realidad, y promover la reflexión sobre comportamientos, mitos, estereotipos y formas sutiles de violencia de género que puedan estar presentes en las relaciones de pareja y promover nuevas de relaciones basadas en el buen trato. La prestación del servicio se llevó a cabo en Centros Municipales de Mayores, Centros Culturales, bibliotecas, calles y plazas, en contra de la violencia de género, en coordinación con entidades y recursos del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario corresponde íntegramente a las operaciones corrientes (Capítulo 2). El importe de las obligaciones reconocidas ascendió a 16.962 euros del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR Y GENERAL UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL DÍA INTAL. DE LA MUJER	NÚMERO	7	0
PARTICIPANTES ACTIVIDADES 8 DE MARZO MUJERES/NIÑAS	NÚMERO	280	0
PARTICIPANTES ACTIVIDADES 8 DE MARZO HOMBRES/NIÑOS	NÚMERO	150	0
ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL DÍA INTAL. PARA LA ELI	NÚMERO	5	0
PARTICIPANTES ACTIVIDADES 8 DE MARZO MUJERES/NIÑAS	NÚMERO	140	0
PARTICIPANTES ACTIVIDADES 8 DE MARZO HOMBRES/NIÑOS	NÚMERO	70	0
ENTIDADES DISTRITALES QUE COLABORAN EN EL DESARROLLO DE LAS	NÚMERO	8	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia, Infancia y Voluntariado en el Distrito de Arganzuela durante el año 2017 ha estado destinado al cumplimiento de los objetivos previstos, apoyar a las familias en el desempeño de sus funciones educativas y socializadoras, así como prestar atención social a las familias y menores en situación de riesgo social leve o moderado, además de detectar el riesgo social grave para derivarlo a los dispositivos de intervención especializada, incluyendo en este último objetivo la cobertura de las necesidades básicas.

El ámbito de actuación se dirige a los menores, adolescentes y las familias del Distrito, con especial hincapié en aquellas situaciones de mayor dificultad por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, desempleo, problemas de conciliación entre la vida familiar y laboral, dificultades de integración y adaptación, violencia de género, falta de recursos de ocio educativo para menores así como información e intervención con jóvenes para el acercamiento de recursos sociales, culturales y de empleo entre otros.

En función de estos objetivos, el programa se ha dirigido fundamentalmente al mantenimiento de un red de recursos de apoyo a las familias en situación de riesgo social o vulnerabilidad socioeconómica, configurada tanto por lo recursos que la Dirección General de Familia e Infancia pone a disposición del Distrito, como por los proyectos impulsados desde el Departamento de Servicios Sociales que dan respuesta a las necesidades sociales detectadas desde los equipamientos y espacios de intervención con familias y menores del propio del distrito.

En el año 2017 el incremento en la concesión de ayudas económicas directas destinadas a familias en situación de especial necesidad se ha centrado en las de emergencia social, el pago de necesidades básicas de alimentación y alojamiento.
Las ayudas de comedor escolar y escuela infantil se han acogido al convenio Ayuntamiento de Madrid-Comunidad de Madrid lo que ha motivado que el número de ayudas estimadas en principio se hayan reducido.

El programa ha contado con los siguientes recursos dependientes de la Dirección General de Familia e Infancia: Servicio de Ayuda a domicilio a menores, programa de educación social, programa de apoyo socioeducativo y pre-laboral para adolescentes (ASPA), Centro de Atención a la Infancia (C.A.I), Centro de Día para Menores y Centros Abiertos, Centros de Atención a las familias (C.A.F).

Como proyectos propios del Distrito se ha contado con los siguientes: "Proyecto Socioeducativo dirigido a menores y adolescentes", que ha consistido en el desarrollo de una intervención socioeducativa en el medio escolar con menores de 4 a 12 años que presenten necesidad de un recurso de atención, cuidado y protección, necesidades de socialización y de 13 a 17 años con necesidad de refuerzo escolar; Proyecto de actividades complementarias a la prevención; Proyecto de Convivencia e Integración Social y Promoción comunitaria; Proyecto de Intervención Socio Residencial del Barrio La Chopera; Programa de "Escuela de Verano" para menores de 4 a 12 años que ha cubierto todo el periodo vacacional de verano, de junio a septiembre, un "campamento multiaventura" para jóvenes de 13 a 16 años en intervención social y un programa de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres; Proyecto denominado "Teatro Foro", que se trata de una intervención socioeducativa en el medio escolar con menores y adolescentes mediante diferentes técnicas de teatro social.

La atención social se ha desarrollado mediante la prestación técnica de las Unidades de Trabajo Social (Primera Atención y Zona) y el programa de Educación Social y prestaciones materiales entre las que destaca la gestión y tramitación de ayudas económicas para la cobertura de escuelas infantiles, comedores escolares, cobertura de necesidades básicas a las familias con escasos recursos y apoyo a menores en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

atención de riesgo social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 359.850 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 307.393 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 85,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 269.850 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 90.000 euros a operaciones de capital (capítulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para el cumplimiento de este objetivo, desde la Atención Social Primaria se ponen en marcha distintos recursos y prestaciones sociales dirigidas a los menores y sus familias para mejorar y evitar una situación de riesgo y vulnerabilidad, así como favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, garantizando una adecuada atención a los menores.

Para proporcionar atención personal y apoyo a los hogares con menores a cargo, en los que los progenitores no pueden prestar una adecuada atención de los mismos, se ha contado con el servicio de ayuda a domicilio para familias; su objetivo principal es evitar situaciones que puedan suponer un riesgo para los menores al no poder ser atendidos adecuadamente por sus progenitores o personas responsables de sus cuidados. Se trata de un recurso temporal. Del Servicio de Ayuda a Domicilio Familiar se han beneficiado 15 familias, atendiéndose a un total de 17 menores.

Con el objetivo de apoyar a las familias en su tarea de conciliación familiar y laboral, así como garantizar una adecuada atención a los menores en el horario extraescolar, favoreciendo su educación en valores, refuerzo escolar y ocio saludable, desde el Distrito se ha contado con un Centro de Día Infantil y dos proyectos distritales para la atención a menores en horario extraescolar; en todos estos proyectos se les ha proporcionado una merienda.

El Centro de Día Infantil, gestionado por Cruz Roja en el Colegio Público Menéndez Pelayo, ha atendido a 49 menores a lo largo del año 2017. Se han gestionado 49 altas nuevas, 25 chicos y 24 chicas, y realizado 12 actividades en medio abierto con la participación de 83 menores.

En el programa "Proyecto socioeducativo dirigido a menores y adolescentes" han participado 40 menores de Educación Secundaria Obligatoria, con edades de 13 a 16 años y 90 plazas para menores de Educación Infantil y Primaria, con edades de 4 a 12 años. Los objetivos son: prevenir situaciones de riesgo y conflicto social, desde una intervención preventiva e integradora, favoreciendo el desarrollo personal de los niños y adolescentes y favorecer la adquisición de conductas positivas; proporcionar un espacio para el desarrollo integral y la realización personal, potenciando un apoyo y refuerzo educativo, fomentando la capacidad creativa, dotándoles de una formación a la que puedan acceder de forma activa y participativa; proporcionar al menor y a la familia un recurso socioeducativo en horario extraescolar; prevenir y detectar situaciones de riesgo; educar a los menores a través de actividades de ocio y tiempo libre, proporcionando un espacio lúdico y deportivo; apoyar a las familias en el proceso de socialización de sus hijos, proporcionándoles pautas educativas que faciliten la relación parental y el aprendizaje social y fomentar la implicación de los padres en el proceso educativo; ofrecer modelos alternativos a través de los talleres educativos de tal forma que contribuyan a complementar su proceso de socialización de forma normalizada; favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral; crear un espacio grupal que apoye a un sector de la población en proceso de integración social, constituido por núcleos familiares con menores que presentan indicadores de riesgo social; prevenir la cronificación de desajustes e inadaptaciones sociales que impidan su integración social y sobre todo, conseguir una mejora en el rendimiento escolar. La ocupación fue de 83 participantes, 45 chicos y 38 chicas.

Estos proyectos se han realizado en los colegios públicos Legado Crespo y Tirso de Molina, en San Eugenio y San Isidro para menores de 4 a 12 años y en el propio Centro de Servicios Sociales para menores de 13 a 16 años.

Dentro del Programa de "Intervención Socio Residencial del Barrio de La Chopera" se desarrollan diversas intervenciones comunitarias y servicios de distinta índole dirigidos directamente a los vecinos del Barrio de La Chopera. En la ludoteca infantil en el Centro de Servicios Sociales José de Villarreal, todos los sábados

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 10 a 13 horas, se ha atendido a 20 menores entre 3 y 12 años, 11 niños y 9 niñas.

El Departamento ha contado así mismo con el proyecto denominado "Teatro Foro", con el que se lleva a cabo una intervención socioeducativa en el medio escolar con menores y adolescentes mediante diferentes técnicas de teatro social, abordando distintos temas conflictivos como son: acoso escolar, consumo de alcohol y otras sustancias, violencia de género, tolerancia, integración de inmigrantes, sexualidad, ocio saludable, etc., favoreciendo el desarrollo personal y la cohesión social. Se ha dirigido a alumnos de los Centros Educativos del Distrito que cursan estudios en el Tercer Ciclo de Educación Primaria -alumnos de 6º de Primaria-. Se trata de un proyecto que cuenta con una gran acogida tanto de los menores que participan, como de profesores y profesionales. Se han desarrollado 4 foros en los siguientes colegios: Tomás Bretón, Tirso de Molina, Joaquín Costa y Nuestra Señora de las Delicias, atendiendo a un total de 547 menores. Así mismo, se han desarrollado 2 talleres con familias en los colegios Joaquín Costa y Tirso de Molina, con la participación de 99 mujeres y 13 hombres.

La cobertura de las necesidades básicas ha constituido una prioridad en el Distrito para prestar apoyo a las familias y menores en situación de riesgo o vulnerabilidad social por precariedad económica. Hay que reseñar un incremento importante en la gestión de ayudas económicas para comedor escolar, escuela infantil y cobertura de necesidades básicas. Para garantizar una adecuada alimentación a los menores en situación de riesgo social y vulnerabilidad económica de sus familias se han gestionado desde las unidades de trabajo social 65 ayudas económicas para comedor escolar, siendo los menores beneficiarios 85.

Este año se ha visto incrementada la demanda de escuelas infantiles, que tienen como objetivo prestar una adecuada atención a los menores cuando no puede ser dispensada por sus progenitores o cuidadores principales, garantizar una adecuada alimentación y favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar. Se han gestionado 49 ayudas económicas de escuela infantil para 52 menores beneficiarios, una ayuda económica para el aula de madrugadores y una ayuda de formación para un menor discapacitado.

Durante el periodo estival de vacaciones escolares y con el objetivo de ofrecer alternativas de ocio saludable a los menores, garantizar una adecuada alimentación y ofrecer un recurso de conciliación familiar, se puso en marcha una Escuela de Verano con 200 plazas, desde el inicio de las vacaciones escolares hasta el inicio del nuevo curso. Se han cubierto 225 plazas, y han pasado por el recurso 252 menores, 101 mujeres y 151 hombres. También se ha realizado un Campamento Multiaventura para adolescentes de 13 a 17 años, en el que han participado 36 jóvenes integrados en el programa de Educación Social. (18 niñas y 18 niños).

En los Centros abiertos del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en Semana Santa se han cubierto 16 plazas, 7 mujeres y 9 hombres. En verano se han cubierto 152 plazas para un total de 76 menores, 35 mujeres y 41 hombres y en Navidad se han cubierto 22 plazas, 14 hombres y 8 mujeres.

Como apoyo a la intervención social y para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las familias se han gestionado 100 ayudas económicas de emergencia, destacando las ayudas para pago de alojamiento, de suministros (luz, agua, gas, etc.) y para gastos de alimentación básica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	55	49
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	35	24
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	20	25
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	22	23
BENEFICICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	40	52
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	30	28
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	10	24
NÚMERO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	35	44
MENORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	50	95
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDORES ESCOLARES	NIÑAS	30	47
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDORES ESCOLARES	NIÑOS	20	48
AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	45	69
MENORES INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	220	218

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	80	101
MUJERES BENEFICIARIAS DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	60	69
HOMBRES BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	20	32
MENORES BENEFICIARIOS PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO	NÚMERO	130	83
NIÑAS BENEFICIARIAS PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO	NÚMERO	80	38
NIÑOS BENEFICIARIOS PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO	NÚMERO	50	45
BENEFICIARIOS DE CAMPAMENTOS	NÚMERO	60	36
NIÑAS BENEFICIARIAS CAMPAMENTO	NÚMERO	24	18
NIÑOS BENEFICIARIOS CAMPAMENTO	NÚMERO	36	18
BENEFICIARIOS ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	200	252
NIÑAS BENEFICIARIAS ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	120	101
NIÑOS BENEFICIARIOS ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	80	151
MENORES BENEFICIARIOS CENTRO ABIERTO	NÚMERO	75	20

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Los Servicios Sociales distritales desempeñan un papel importante en la intervención familiar y de menores en riesgo, desde la detección, valoración, intervención y derivación a recursos especializados cuando la situación lo requiere, sin olvidar un aspecto importante que es la prevención de situaciones de riesgo en el ámbito educativo y comunitario. La intervención con menores en situación de riesgo leve, moderado o grave es abordada desde distintos niveles de intervención, todos ellos dentro de una estructura de recursos de atención social primaria y recursos especializados más consolidados.

La intervención con menores en situación de riesgo social se configura a través del trabajo en red, coordinado e impulsado desde el departamento de servicios sociales, con la intervención fundamental que supone tanto el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), el Centro de Atención a la Infancia y la Comisión de Absentismo Escolar, esta última coordinada desde la Sección de Educación.

Los Centros de atención a la Infancia (CAI) se configuran como un recurso especializado en la intervención con menores y sus familias, cuando se detecta un riesgo moderado. En el año 2017 el número de familias derivadas al CAI ha sido de 75 altas nuevas. En el último trimestre se ha contado con un equipo completo de PAIEF y uno doble de CAI (2 psicólogos y 2 trabajadores sociales). Los casos en intervención que son derivados al CAI de referencia del Distrito de Arganzuela y las bajas que hubieran podido generarse, figuran en la memoria del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Con respecto al equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) se han mantenido 28 reuniones de trabajo y se han valorado 182 familias, total 265 menores (128 niñas y 137 niños). De estas 182 familias, 100 son casos en seguimiento y 82 son casos nuevos.

Desde el ETMF se han solicitado 70 medidas de protección a instancia del CAI y 3 medidas a propuesta del Centro de Servicios Sociales-Atención Social Primaria. Se han derivado 15 casos al programa de implicación familiar y 36 al programa de seguimiento de acogimientos. Al igual que los ETMF, las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) constituyen un espacio de coordinación y seguimiento de los casos de menores con medidas de protección.

La Comisión de Apoyo Familiar está integrada por técnicos de la Comunidad de Madrid y profesionales del ámbito municipal; han mantenido a lo largo del año 11 reuniones, interviniendo en 155 casos de los que 112 eran menores en seguimiento y 43 eran casos nuevos. Desde la Comisión de Apoyo Familiar se han solicitado 16 medidas de protección, siendo 6 las que han sido acordadas finalmente.

El programa de absentismo escolar, que se desarrolla en coordinación con la Sección de Educación del Distrito, tiene por objetivo desarrollar un plan de intervención conjunto con menores absentistas o desescolarizados. A lo largo de 2017 se han mantenido 4 reuniones de coordinación y seguimiento, interviniendo sobre 59 casos de menores absentistas (28 chicas y 31 chicos).

El equipo de Educación Social lo integran 4 educadores sociales y, aunque se trata de un contrato dependiente del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales del Distrito. Han intervenido con 122 menores y jóvenes, 47chicas y 75 chicos, todas derivadas por Atención Social Primaria. Con respecto a la intervención grupal y en medio abierto, reseñar que han participado en las distintas actividades grupales, informativas y de prevención 104 menores y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

jóvenes (57 hombres y 47 mujeres). A nivel individual-familiar, el equipo de Educación Social ha intervenido con 85 unidades familiares. En medio abierto se ha intervenido a través de Punto A en dos Institutos del distrito, realizando 9 sesiones en total, llegando a una población de 262 menores.

Desde el Distrito se ha considerado necesario contar con otro Servicio de Educación Social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras unidades familiares con hijos mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social, así como con un programa de apoyo psicológico dirigido a adultos en situación de vulnerabilidad y fragilidad personal. Así mismo se ha contado con otro Educador Social para temas específicos de vivienda.

Dentro del Programa ASPA-Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes, se encuentran enmarcados 3 proyectos: "Proyecto Socioeducativo", "Proyecto de Prevención de la Violencia" y "Proyecto Prelaboral". A lo largo de 2017 han participado en el programa 135 adolescentes y jóvenes (84 chicas y 51 chicos). La mayor participación se sitúa en el Proyecto Prelaboral, con 103 participantes. Se han propuesto 82 ofertas de trabajo, con 49 contratos firmados, 27 en socioeducativo y 5 en prevención de la violencia. Respecto al sexo de los participantes existe paridad. El 84% de los casos son derivaciones del Centro de Servicios Sociales.

Proyecto de Convivencia e Integración Social y Promoción comunitaria. Se desarrolla una intervención socio comunitaria y dinamizadora que favorezca la creación y mejora de espacios para la convivencia e integración social y el conocimiento entre culturas, fomentando la participación ciudadana y el ocio saludable así como un óptimo uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes, fomentando la cohesión social y la interculturalidad.

Asimismo en el año 2017, se incorpora la figura de un Educador Social para atender a unidades familiares y unipersonales que presenten problemáticas de vivienda derivadas de impagos, infravivienda, ocupación ilegal, pérdida de vivienda habitual, etc., que carezcan de medios, estrategias y habilidades para la resolución de la situación, y se han atendido 22 casos. Se han realizado un total de 36 actividades con un alcance de 1.560 participantes, 894 mujeres y 642 hombres.

Dentro del Programa de "Intervención Socio Residencial del Barrio de La Chopera" se desarrollan diversas intervenciones comunitarias y servicios de distinta índole dirigidos directamente a los vecinos del Barrio de La Chopera: intervención social, desarrollo de procesos participativos, mediación vecinal, recuperación de espacios públicos, deporte social, atención primaria de la salud y prevención de adicciones. Se ha atendido a un total de 345 menores y jóvenes, 164 mujeres y 181 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	NÚMERO	30	64
MENORES VALORADOS EN EQUIPO DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	130	265
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPO DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	70	128
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPO DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	60	137
REUNIONES EQUIPO TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	40	28
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	5	15
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	2	27
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES	NÚMERO	1	4
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	40	103
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	25	68
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	35
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	15	27
ADOLESCENTES CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEG. SOCIOEDUC.	NÚMERO	8	16
ADOLESCENTES CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEG. SOCIOEDUC.	NÚMERO	7	11
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	50	59
MENORES CHICAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	20	28
MENORES CHICOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	30	31

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
REUNIONES ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	4
MENORES Y JOVENES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	280	122
NIÑAS ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	155	47
NIÑOS ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	125	75

3. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Centro de Servicios Sociales ha continuado con la colaboración en tema de voluntariado de la Asociación de "Voluntarios Casa del Reloj", en la que participan de forma permanente 23 mayores del Distrito (22 mujeres y un hombre), contando con 32 servicios de alta.

Entre las intervenciones realizadas destacan los acompañamientos en domicilios (20 servicios activos), de los que el 83% está dirigido a mujeres y el 17% a hombres. En el servicio de acompañamiento a citas médicas (8 servicios activos), el 100% corresponde a acompañamiento a mujeres. Igualmente se ha participado en tareas de apoyo en las sesiones del Programa "Cuidando al Cuidador" y actividades externas realizadas por los Centros de Día Municipales del Distrito.

Para potenciar y valorar la labor diaria de los voluntarios, se celebró la 10ª Jornada del Voluntario del Distrito, que este año iba dirigida a las personas mayores Voluntarias en el distrito de Arganzuela. La mayoría de las y los participantes son profesores y profesoras de los talleres de los Centros de Mayores, Casa del Reloj y Luca de Tena. También acudieron las personas integrantes de la Asociación de Voluntariado Casa del Reloj. El tema de las jornadas este año fue Primeros Auxilios y detección de emergencias sanitarias. Para ello, se contó con la colaboración de tres formadores voluntarios del SAMUR. Se realizó en la Nave de Terneras, asistiendo un total de 81 personas, 35 hombres y 46 mujeres.

La VIII Edición de Arganzuela Camina, con el objetivo de promover hábitos saludables en las personas mayores del distrito, consiste en un recorrido por Madrid Río y varias paradas con ejercicios deportivos. Contó con 180 participantes, un 20% de hombres frente a un 80% de participación femenina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOLUNTARIOS	NÚMERO	50	81
VOLUNTARIAS MUJERES	NÚMERO	40	46
VOLUNTARIOS HOMBRES	NÚMERO	10	35

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa de Atención a las Personas Mayores es garantizar la atención de las necesidades de los mayores del Distrito en su propio entorno social, potenciar la participación del mayor en la vida social y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyar a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo, atender a los mayores con deterioro cognitivo, funcional y/o relacional a través de dispositivos de atención diurna y favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio. El elevado número de personas mayores residentes en el Distrito, hace que este programa adquiera una especial relevancia.

Las líneas generales de actuación llevadas a cabo, han estado dirigidas a garantizar las necesidades de los mayores del Distrito en su propio entorno social, fomentar la participación de los mayores en su vida social, previniendo su deterioro físico mediante el ocio y el tiempo libre saludable, apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, para prevenir el riesgo de los mayores, atender las demandas de las personas mayores del Distrito que padezcan demencias o deterioro funcional, relacional o cognitivo, mediante la gestión de Centro de Día Municipal y Ley de Dependencia, favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio mediante información, orientación y gestión de solicitudes para alojamientos alternativos en casos de personas válidas y/o para situaciones temporales, a través de la Ley de Dependencia.

Partiendo de las líneas globales de actuación y teniendo en cuenta las necesidades de falta de autonomías para realizar las actividades de la vida diaria, la necesidad de protección, seguridad y acompañamiento en situación de soledad y aislamiento, situación de riesgo o desprotección socio-sanitaria, sobrecarga en los cuidadores de las personas dependientes, necesidad de participación en la vida comunitaria, alojamientos alternativos, etc., desde el Departamento de Servicios Sociales se han gestionado los servicios y prestaciones dirigidos a las personas mayores tanto de la Dirección General de Mayores como gestión de proyectos distritales.

Los recursos con los que se han contado para la consecución de los objetivos propuestos han sido el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Ayudas Técnicas a la movilidad, Servicio de Lavandería, Comida a Domicilio y Comedores de Mayores, Adaptaciones Geriátricas, Ayudas Económicas, Gestión de Centros de Día y Alojamientos Alternativos, programa de respiro familiar, servicio de apoyo psicológico dirigido a personas mayores en aislamiento social, Voluntariado Social, Talleres de apoyo a familiares con personas dependientes a su cargo "Cuidando a quienes cuidan", Programa de Terapia Ocupacional en domicilios "Envejecer en casa".

Para potenciar la participación y prevenir el deterioro biopsicosocial se ha contado con los dos Centros Municipales de Mayores que han prestado los siguientes servicios: animación sociocultural, cafetería-comedor, peluquería, podología, aulas informáticas, talleres, excursiones, visitas socioculturales, talleres de prevención de la dependencia, actividades intergeneracionales, Semana de Mayores, Talleres de verano, grupo de acogida a los nuevos socios.

Se han mantenido las coordinaciones y el trabajo en red iniciado en años anteriores con otras Áreas Municipales, entidades y tejido asociativo del Distrito realizándose actuaciones comunitarias e intergeneracionales con mayores y jóvenes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.806.862,00 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,1% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 5.796.162 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) y 10.700 euros a operaciones de capital, 700 euros en el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Capítulo 6 y 10.00 en el Capítulo 7. La liquidación de operaciones ha supuesto un 74,2% en gasto corriente y un 36% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La consecución del presente objetivo se materializa a través de la información, tramitación y petición de diversos servicios y prestaciones de carácter asistencial que favorecen y posibilitan el mantenimiento de las personas mayores en su medio habitual de convivencia, procurándoles una mejor calidad de vida, incidiendo de manera directa en los mayores titulares de los servicios e indirectamente en sus familiares y cuidadores principales.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, Centros de Día y Centros Residenciales son los instrumentos que regulan el acceso de los mayores a las prestaciones sociales tanto en la modalidad de Atención Social Primaria, como en la modalidad de Atención a la Dependencia.

A lo largo de 2017 el número de personas que han recibido la prestación de Ayuda a Domicilio en las tipologías de atención personal, atención doméstica y atención mixta ha sido de 1.975 usuarios. Es importante destacar la feminización de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, siendo 1.575 mujeres las titulares del servicio, y 400 hombres.

Teniendo en cuenta las características del Distrito con un elevado número de población mayor, es importante mencionar que más del 50% viven solos, destacando en número el género femenino. Desde el Centro de Servicios Sociales se ha atendido y gestionado toda la demanda recibida.

En cuanto al Servicio de Teleasistencia han sido beneficiarios del Servicio 5.636 mayores, de los que 4.284 son mujeres y 1.352 hombres. Importante destacar que la gran mayoría son personas mayores de 90 años. Como complemento al servicio de Teleasistencia se cuenta con la prestación adicional de dispositivos periféricos destacando los detectores de gas, de humo y dispositivos para deficiencias auditivas.

En relación al Servicio de Comida a Domicilio, ha habido un total de 73 beneficiarios.

Del Servicio de Lavandería a Domicilio se han registrado 11 altas de casos nuevos. El perfil de usuarios del servicio se define por un alto índice de hombres mayores que viven solos y carecen de apoyos familiares.

Con respecto a los productos de apoyo para mayores, señalar que ha habido 24 beneficiarios en alta. Los productos destacados han sido las camas articuladas, grúas, y colchones anti-escaras.

Con respecto a las ayudas económicas para adaptaciones geriátricas en domicilio se han gestionado un total de 3 ayudas para personas mayores.

Desde el Centro de Servicios Sociales se han realizado 755 informes de entorno social, enmarcados en la gestión de las solicitudes de Dependencia, 519 mujeres y 236 hombres.

En 2017 se ha continuado con el proyecto distrital "Envejecer en Casa - Terapia Ocupacional en Domicilios", con el objetivo de mejorar la autonomía personal de los mayores, tanto en su domicilio como en su entorno, mediante intervenciones de terapia ocupacional y fisioterapia.

El número de personas atendidas a nivel individual en su domicilio ha sido de 17 y el de personas atendidas a nivel grupal se sitúa en 75, lo que supone un total de 92 personas incorporadas al proyecto.

Cabe destacar que en la atención individualizada, la franja de edad se sitúa entre los 80-90 años, mientras que en las intervenciones grupales se sitúa en torno a los 70-80 años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1900	1975
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1150	1575

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	750	400
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	82
SOLICITUDES PRESENTADAS SAD PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	470	578
HORAS MENSUALES SAD PARA PERSONAS MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	22	297980
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	75	73
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	51
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	25	22
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE LAVANDERÍA	NÚMERO	15	11
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE LAVANDERÍA	NÚMERO	10	5
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA	NÚMERO	5	6
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	6000	5636
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4900	4284
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1100	1352
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	11
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	25	19

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSIQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El Distrito cuenta con una red de dos Centros de Mayores: Casa del Reloj y Luca de Tena que dan respuesta a la demanda de tiempo libre y ocio de los mayores del Distrito, siendo un cauce de participación de los socios en su entorno comunitario además de prevenir el deterioro psico-físico mediante la realización de actividades lúdicas y formativas.

Para la consecución de estos objetivos, se ha contado con la contratación externa de los siguientes servicios, prestaciones y actuaciones: Programa de dinamización social en los Centros de Mayores; Servicio de transporte en autocar para la realización de excursiones y salidas culturales y de ocio para las personas mayores del distrito y actividades programadas por el Departamento de Servicios Sociales; Comedor en los Centros de Mayores, con comidas elaboradas y transportadas por un sistema de catering; Servicio musical y asistencia técnica para el desarrollo de actividades ordinarias, extraordinarias y eventos (bailes de mayores, ocio, esparcimiento); Servicio de prensa diaria en los Centros de Mayores; Servicio de Peluquería en los Centros de Mayores; Servicio de Cafetería en el Centro de Mayores Casa del Reloj.

Además, en los dos Centros de Mayores se presta el Servicio de Podología que está concertado desde la Dirección General de Mayores con el Colegio de Podólogos. Ambos Centros disponen de un aula informática para mayores, en las que se disponen de horarios para la navegación libre de los socios. Se han desarrollado 11 talleres de Informática básica gestionados por parte de la Dirección General de Mayores, de 24 horas de duración cada uno (8 en Luca de Tena y 8 en Casa del Reloj) cuya participación total ascendió a 136 mayores (95 mujeres y 41 hombres).

Al finalizar el año 2017 el número total de socias/os asciende a 14.553, de los cuales 7.252 corresponden al Luca de Tena (2.675 hombres y 4.577 mujeres) y 7.301 al CM Casa del Reloj (2.750 hombres y 4.551 mujeres).

Con la finalidad de dinamizar el funcionamiento de los Centros así como promover la convivencia entre los mayores y prevenir el deterioro físico y psíquico de los participantes, se ha contado con un Programa de Animación Sociocultural que lo componen dos animadoras socioculturales, monitores de gimnasia de mantenimiento, tai-chi, yoga, sevillanas, manualidades, memoria e informática.

Dichas actividades y talleres se complementan con los dirigidos por mayores voluntarios. El número total de voluntarios de Talleres de los Centros de Mayores es de 64, que con los 17 representantes de las Juntas Directivas hacen un total de 81 mayores (39 mujeres y 42 hombres). La distribución por Centros y Sexo es la siguiente:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Centro de Mayores Luca de Tena, hay 31 voluntarias/os de talleres (11 mujeres y 20 hombres) y 7 representantes de la Junta Directiva (4 hombres y 3 mujeres).

En el Centro de Mayores Casa del Reloj, hay 33 voluntarias/os (20 mujeres y 13 hombres), 10 representantes de la Junta Directiva (5 mujeres y 5 hombres).

El servicio de Animación sociocultural, con dos días de atención a la semana en ambos centros en horario de mañana y tarde, recibió 9.324 demandas informativas para inscripciones a talleres, excursiones, actividades culturales, charlas de salud, resolución de dudas, información sobre otros recursos culturales del distrito, etc. De estas demandas 4.485 fueron en Casa del Reloj (2.799 mujeres y 1.686 hombres) y 4.839 en el Luca de Tena (3.193 mujeres y 1.646 hombres).

Durante el año 2017 se han desarrollado los siguientes talleres permanentes anuales: de Actividad Corporal y de Adquisición de conocimientos, que engloban las áreas de baile y danza, mantenimiento físico y masaje, técnicas orientales y autoayuda, que en este momento se imparten en los centros; de Adquisición de Destrezas, que engloban las áreas de artes plásticas, artes aplicadas y manualidades, artes escénicas y audiovisuales y música, que en este momento se imparten en los centros; 51 talleres impartidos por profesionales del Programa de Dinamización de Centros (25 en Casa del Reloj y 26 en Luca de Tena) repartidos en diferentes áreas de intervención (cultural, deportiva, artística y tecnológica); 76 impartidos por voluntarios mayores (41 en Casa del Reloj y 35 en Luca de Tena) repartidos en varias áreas (cultural, artística y tecnológica).

Así mismo, se han desarrollado los siguientes Talleres puntuales: 4 talleres monográficos (dos en cada Centro) especializados, impartidos por profesionales del Programa de Dinamización de Centros, de cuatro horas de duración cada uno (historia de la comida de carnaval. Participaron un total de 28 mayores (25 mujeres y 3 hombres); 4 talleres de Informática Básica, de la Dirección General de Mayores ,de 24 horas de duración cada uno (2 en Luca de Tena y 6 en Casa del Reloj). La participación total ascendió a 16 mayores (12 mujeres y 4 hombres) en Luca de Tena. Uno de informática avanzada en Casa del Reloj (5 hombres y 4 mujeres) y dos de informática básica (9 mujeres y 9 hombres), 18 participantes; 4 talleres de Estimulación Cognitiva con el objetivo de prevenir la dependencia, dos en cada centro, de cuatro meses de duración con periodicidad de 1 día a la semana, una hora, impartido por una terapeuta ocupacional y dentro del Contrato de Servicios Sociales de Terapia en Domicilio "Envejecer en Casa". En total en el Centro de Mayores Luca de Tena participaron 7 hombres y 15 mujeres y en Casa del Reloj participaron 5 hombres y 16 mujeres.

En Casa del Reloj realizamos dos talleres: el primero fue continuación del comenzado en octubre de 2016 que se prorrogó hasta febrero de 2017 (del 11 de enero al 15 de febrero de 2017) con la participación de 15 mujeres. El segundo (del 22 de febrero hasta el 14 de junio de 2017) contó con 13 participantes: 1 hombre y 12 mujeres, con un total de 23 sesiones en el semestre.

En Luca de Tena realizamos dos talleres: el primero fue continuación del comenzado en octubre de 2016 que se prorrogó hasta febrero de 2017 (del 13 de enero al 17 de febrero de 2017) con 11 participantes: 2 hombres y 9 mujeres. El segundo (del 24 de febrero hasta el 26 de junio de 2017) tuvo 12 participantes: 3 hombres y 9 mujeres, con un total de 23 sesiones en el semestre.

Se realizó un Plan de emergencias desde la Junta Municipal de Arganzuela, primeros auxilios para el Centro Luca de tena y Formación del Plan de evacuación en ambos centros, con la participación de la Junta directiva, animadoras y auxiliares de información.

Colaboración con Juana Doña -Taller con Igualdad- el último trimestre de 2017, lunes por la mañana, 15 máximo, abuelos y abuelas cuidadoras y no morir en el intento, con Espacio de Igualdad Juana Doña.

Colaboración con Matadero. Uso del móvil y de la cámara fotográfica: desde los talleres de creatividad se realiza una intervención artística en el nuevo espacio de la Nave 16, actividad puntual de ejercicios de taichí en una exposición o espacio de Matadero, continuidad de los Encuentros y Visitas a los centros, que a su vez facilita la coordinación y seguimiento del proyecto Arte Mayor.

Talleres concretos: "Uso del móvil como recurso fotográfico", de ocho sesiones, cuatro por centro de mayores, con 12 participantes por taller y el de "Instalación artística Nave 16", con ocho sesiones, cuatro por centro y presentación pública, actividad paralela a los talleres plásticos/manualidades de ambos centros de mayores.

El servicio de Animación sociocultural, con dos días de atención a la semana en ambos centros en horario

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de mañana y tarde, recibió 9.324 demandas informativas para inscripciones a talleres, excursiones, actividades culturales, charlas de salud, resolución de dudas, información sobre otros recursos culturales del distrito, etc. De estas demandas 4.485 fueron en Casa del Reloj (2.799 mujeres y 1.686 hombres) y 4.839 en el Luca de Tena (3.193 mujeres y 1.646 hombres).

En cuanto a los talleres artísticos, tenemos que hacer mención especial, por cuarto año consecutivo, a la participación del grupo de Teatro de los Centros de Mayores "Misión Imposible", en el Certamen de Teatro Mayores a Escena organizado por la Dirección General de Mayores con la obra "Historia de una escalera", la representación de junio consiguió una asistencia de 110 mujeres y 48 hombres. También participaron en la Semana del mayor con de 125 asistentes.

Con el objetivo de favorecer la convivencia e interrelación entre los mayores, las Juntas Directivas, han realizado excursiones fuera de Madrid, de un día, con una participación de 918 mayores (638 mujeres y 280 hombres) y viajes de varios días, con una participación de 432 mayores (322 mujeres y 110 hombres). La distribución por Centro y Sexo es la siguiente: Luca de Tena, 8 excursiones con 494 participantes (365 mujeres y 129 hombres) y 6 viajes con 227 participantes (165 mujeres y 62 hombres); Casa del Reloj, 6 excursiones con 424 participantes (273 mujeres y 151 hombres) y 6 viajes con 205 participantes (157 y 48 hombres).

En cuanto a actividades y visitas culturales (cine, teatro, conciertos ensayos RTVE, museos, exposiciones) señalar que dentro del Programa de Animación Sociocultural, se han realizado un total de 15 actividades con una participación de 748 mayores (hombres 146 y 602 mujeres).

En cuanto a excursiones se han realizado 7: Fábrica de productos Danone, Loeches y Nuevo Baztán, Guadamur, -90 mayores (80 mujeres y 10 hombres)-, Belmonte, Manzanares del Real, Alcalá de henares y San Clemente -179 mayores (118 mujeres y 61 hombres)-.

En relación a las Fiestas y Actividades Extraordinarias organizadas durante 2017, tenemos que hacer mención especial a las siguientes:

Día de San Valentín. Un grupo formado por 6 hombres y 22 mujeres asistieron a la obra de teatro "Cosas de Papá y Mamá". Coincidiendo con el Día de los Enamorados, los componentes del Taller de Poesía del Centro Luca de Tena leyeron poemas realizados por ellos mismos así como otros de poetas y poetisas reconocidos. Para finalizar, el grupo eligió un poema de Alfonsina Storni y lo entregaron a todos los asistentes para analizar su significado de forma grupal. Algunas de las poesías fueron seleccionadas por la Agente de Igualdad del Distrito con el objetivo de enfatizar en las relaciones afectivas saludables y desde una perspectiva de género. Contó con una asistencia de 28 mayores (6 hombres y 22 mujeres).

Carnavales. Se realizaron tres actividades: el entierro de la sardina, el concurso de plañideros/as (12 hombres y 53 mujeres, total 65 mayores) y para finalizar 112 (70 mujeres y 52 hombres) mayores disfrutaron del baile de Carnaval en el Luca de Tena. Por último, se realizó un taller monográfico, historia de la comida del carnaval, con 3 hombres y 25 mujeres, 28 participantes en total.

Semana del Libro. Por cuarto año consecutivo se celebró en el Distrito la Lectura del Quijote en un acto público en el que también participó la Concejala del Distrito y el Asesor Técnico. Leyeron un total de 36 mayores (21 mujeres y 15 hombres). Encuentro Músico-Literario a cargo de los grupos de Poesía y Literatura Creativa del Centro Luca de Tena, acompañados al piano por el profesor de Historia de la Música del Centro Casa del Reloj. Participaron un total de 45 mayores, 39 mujeres y 6 hombres.

San Isidro. Actuaron los grupos de Bailes de Salón. Asistieron un total de 66 mayores (40 mujeres y 26 hombres).

Fin de Curso de Talleres. El Grupo de Teatro Misión Imposible estrenó la obra teatral "Historia de una escalera", con la asistencia de 158 mayores (110 mujeres y 48 hombres) y la orquesta baile de Juan Rufo contó con la asistencia de 21 hombres y 50 mujeres.

La Melonera. 96 mayores participaron en los Torneos de Juegos de Mesa y Juegos al Aire Libre, bailes especiales de mayores y demás actividades y actuaciones programadas en el distrito.

Fiestas Navideñas. Con motivo de la Fiestas Navideñas se organizaron actividades específicas como la inauguración del Belén del Centro Luca de Tena, el Concierto Navideño a cargo de la Rondalla de Arganzuela y un espectáculo a cargo del grupo de poesía Las Tres Reinas Magas, actividad intergeneracional navideña. La participación total de estas actividades fue de 215 mayores (105 mujeres y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

110 hombres).

En el apartado de Eventos Especiales hay que destacar los siguientes:

La Edición VIII de Arganzuela Camina, cuyo objetivo principal es el de realizar ejercicio al aire libre a través de una actividad lúdico-deportiva en Madrid Rio. En esta edición participaron 350 mayores (245 mujeres y 105 hombres). La Jornada se inició con la presentación del acto a cargo del Departamento de Servicios Sociales y bienvenida a los participantes. Posteriormente el personal de Madrid Salud impartió una charla de los beneficios de la actividad física y seguidamente se realizó una tabla de ejercicios de calentamiento para poco después iniciar la marcha por Madrid Rio. Durante el recorrido se hicieron varias paradas técnicas donde los mayores pudieron realizar ejercicios de fuerza, relajación muscular, estiramientos, así como paradas lúdicas a cargo del equipo de dinamizadores del distrito con objeto de generar relaciones sociales entre los asistentes a la actividad. Tras la marcha, a todos los participantes se les hizo entrega de un desayuno a base de frutas y recogieron información sobre temas de salud en el stand, que para ese fin instaló el Centro Municipal de Salud del Distrito. Por último se realizaron juegos tradicionales al aire libre. Participaron dos servicios de dinamización: equipo de convivencia gestionado por SPS y proyecto de intervención socio residencial gestionado por 7 estrellas. Toda la actividad estuvo acompañada por un técnico de imagen que durante el trayecto realizó fotos y vídeos para su posterior edición y utilización como medio informativo en el distrito de Arganzuela en futuras ediciones de ¨Arganzuela Camina.

XXVII Semana de Mayores, del 16 al 20 de octubre. Contó con la participación activa de 2.947 mayores (2.045 mujeres y 902 hombres) repartidos/as en las múltiples actividades realizadas. Con el objetivo principal de fomentar la convivencia de las personas mayores con su entorno, se programaron una gran diversidad de actividades de ocio saludable como: Inauguración con actuación musical de copla e inauguraciones de mercadillos en ambos centros con el apoyo en la dinamización del equipo de convivencia del programa de dinamización comunitaria del Departamento de Servicios Sociales y chocolatada; Lectura de relatos cortos a cargo de los grupos de poesía y relato corto y teatro gestual de la obra "Vivir" con posterior coloquio; Dos bailes con orquesta, actuación teatral del grupo Misión Imposible con la obra "historia de una escalera"; Actuaciones musicales de los grupos de Sevillanas, Zarzuela, Rondalla y Coro de nuestros Centros de Mayores; Homenaje a los Mayores; Excursiones a Belmonte; Concursos de pintura y dibujo; Exhibición de bailes de salón y sevillanas; Exposiciones de trabajos de los talleres artísticos; Encuentro lúdico deportivo intergeneracional con el Colegio San Saturio; Concursos de juegos de mesa y al aire libre; Acto de Clausura con la actuación del Coro de Parla y chocolatada.

Destacar la buena acogida del ya tradicional Mercadillo Solidario que, como todos los años por estas fechas, organizan las Juntas Directivas de ambos Centros, en el que el dinero recogido se dona a ONGs. Este año se repartió entre la Asociación de Enfermedades Raras, la Asociación de Mujeres Maltratadas y la sociación Driadais.

La innovación de este año fue la colaboración de los servicios de dinamización del distrito en la difusión del mercadillo solidario y en el torneo de ajedrez, así como la participación de ambos centros mediante un sistema de votación en la elección de actividades de la semana.

Para potenciar y valorar la labor diaria de los voluntarios, se celebró la 10ª Jornada del Voluntario del Distrito, que este año versó sobre los primeros auxilios "Directo al Corazón". En horario de mañana, la jornada se centró fundamentalmente en los voluntarios de talleres de los Centros de Mayores y participantes mayores de la Asociación de Voluntarios Casa del Reloj con una jornada formativa impartida por Samur Social, parte teórica y práctica, desayuno y kit de primeros auxilios.

ACTIVIDADES DE GÉNERO

Con el objetivo de continuar realizando actuaciones de sensibilización contra la violencia de género y para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a lo largo del año como va siendo habitual desde hace 3, se pusieron en marcha acciones de intervención socioeducativa para la prevención, sensibilización y formación en esta materia.

Con este motivo y coincidiendo con el Día de la Mujer (8 de Marzo) se realizaron 4 actividades: Comida de mujeres con posterior visita guiada al Museo Thyssen-Bornemisza en la que participaron 42 mujeres de ambos Centros de Mayores; Actividad llamada "Igualdad y Personas Mayores", en la que la Agente de Igualdad del Distrito propuso una selección de poemas para trabajar la toma de conciencia de los diversos modos existentes para relacionarse afectivamente y que proporcionan mayor bienestar y salud. Se trabajaron temas relacionados con la dependencia-independencia, confianza en una misma y en los demás, respeto y cariño. Participaron 19 mujeres; Teatro Menopausia Vindicación, con un coloquio dirigido por la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Agente de Igualdad del Distrito y la Directora del Documental. Vindicación es una mirada personal a la historia política de las mujeres de los últimos años del siglo XX. Participaron 16 mujeres y 4 hombres; Encuentro y coloquio entre mayores de los Centros del Distrito de Arganzuela y el Grupo de "Las Lideresas de Villaverde", quienes hicieron una exposición de la iniciativa que están llevando a cabo con respecto al rol de las mujeres en los órganos de participación de los Centros de Mayores, así como su participación en otros ámbitos del Distrito (colegios, radio vecinal y otras entidades sociales). El coloquio dio lugar a un debate en el que se manifestaron opiniones muy diversas en relación a la perspectiva de género con la colaboración y coordinación de la Agente de Igualdad del Distrito. Participaron 25 mujeres y 3 hombres.

Por otro lado, y dentro de las diferentes actividades realizadas en el Distrito en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en los Centros de Mayores se programaron varias acciones de sensibilización:

Paneles en lugares visibles de los Centros de Mayores con lazos morados elaborados en los Talleres de Patchwork, donde las personas mayores pudieron expresar libremente sus pensamientos en contra de la violencia hacia las mujeres; Taller de empoderamiento dirigido por la Animadora, en el Centro de Mayores Luca de Tena donde se abordó la figura de Teresa de Jesus, María Blanchard, Carmen de Burgos (Colombine) y Clara Campoamor, con la asistencia de 23 mujeres; Visita guiada en grupo del Centro Luca de Tena a la Exposición "Mitos de las Violencias Machistas", de la Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, con el objetivo de desmontar los mitos de la violencia machista. Participaron 8 mujeres y 2 hombres; Salida cultural para asistir a la representación "Historia de un Yogui" con temática relacionada con la concienciación por el crecimiento personal; Café tertulia en el Centro Casa del reloj. La participación fue de 30 mujeres; Ciclo de conferencias sobre Biografía de Mujeres en el Callejero de Madrid, impartidas por un voluntario del Centro Luca de Tena, con la selección y preparación de la Agente de Igualdad. El primer ciclo versó sobre "Clara Campoamor". Participaron 10 mujeres y 2 hombres; Teatro Foro, donde asistieron 19 mujeres y 2 hombres; Encuentro intergeneracional en un taller de relajación en el Centro Luca de Tena, al que asistieron 11 niños, 2 niñas, 2 hombres y 4 mujeres.

En colaboración con el Área de gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se ha participado en distintos eventos: la Feria Solidaria Tejiendo Vidas, con la participación de los miembros del taller de reciclado el 28 de noviembre; El 20 de noviembre se recibió la visita de la delegación de Unión de Capitales Iberoamericanas (UCCI) a equipamientos sociales del Distrito, en el Centro Casa del Reloj, observando los distintos talleres que se realizan en él; Participación en un estudio para el nuevo diseño de los centros de mayores y la realización de Grupos Focales, con el objetivo de recoger las opiniones que los socios tienen en relación con el modelo actual y la necesidad o no de realizar algún cambio en él, y cuales serían estos cambios (3 grupos de socios y 2 con miembros de Juntas Directivas); Se ha colaborado en la difusión de puntos de consumo (2 talleres de Consumo) -desde el Área se han realizado puntos informativos de consumo el 13 noviembre en Casa del Reloj y el 18 de abril en Luca de Tena-; Se ha recibido un premio al Centro Casa del Reloj por ser uno de los centros con mayor número de actividades y por su alta participación; Se ha recibido la visita de la Madroñera, Intermediae con la participación de gran número de menores.

Para favorecer la integración de los mayores en el tejido social del distrito y con el objetivo de potenciar una línea de participación entre generaciones, se han realizado 5 actividades intergeneracionales a lo largo del año:

La primera, se desarrolló con motivo de la Celebración de la XXVII Semana de Mayores y consistió en un taller de ajedrez junto a la Federación de Ajedrez y los menores del grupo de prevención de los educadores del Departamento de Servicios Sociales y aquellos del grupo de la zona de Chopera. Jugaron un total de 20 menores junto a mayores en la cafetería de Casa del Reloj.

La segunda fue un encuentro deportivo en la Semana de Mayores, una exhibición lúdico-deportiva (ejercicios de gimnasia de mantenimiento y zumba) entre niños del Colegio San Saturio y mayores del distrito. Contó con una participación total de 80 niñas y niños y 45 mujeres y hombres.

El tercer encuentro, Master chef en Halloween, en el Centro de Mayores Casa del Reloj, con la participación de 12 mujeres mayores y 7 menores.

La cuarta actividad tuvo lugar en el Centro de Servicios Sociales, entre participantes del Taller de Reciclado del Centro Casa del Reloj (4 mayores y 4 niñas/os del grupo prevención). En este encuentro se elaboraron adornos navideños y se montó un árbol de navidad con material reciclado.

Por último, se realizó una salida al zoo de Madrid, 14 adultos (2 hombres y 12 mujeres) y 18 menores de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

grupos de prevención (9 niñas y 9 niños).

Los dos comedores de mayores han prestado un total de 12.829 comidas anuales, de las que 5.731 han sido subvencionadas. En Luca de Tena se han dado 7.403 comidas (2.793 subvencionadas) y 5.426 a Casa del Reloj (2.938 subvencionadas). Se han realizado como mejoras la Semana Gastronómica de San Isidro, del 8 al 12 de mayo y la Semana Gastronómica, dentro de laSemana de Mayores, del 16 al 20 de octubre.

En cuanto al servicio de peluquería se ha registrado un total de 2.369 demandas, de las cuales 1.543 corresponden a la Casa del Reloj (1.437 mujeres y 106 hombres) y 726 al Luca de Tena (686 mujeres y 140 hombres).

El servicio de podología ha realizado un total de 2.183 intervenciones, de las cuales 1.309 corresponden a la Casa del Reloj (619 mujeres y 255 hombres) y 874 al Luca de Tena (332 hombres y 977 mujeres).

En cuanto a bailes para mayores, decir que durante 2017 se han realizado un total de 98 bailes con técnico de sonido (37 en Luca de Tena y 61 en Casa del Reloj) con una participación total aproximada de 16.390 mayores procedentes de todos los distritos de Madrid y de la Comunidad.

Para favorecer la información de la actualidad y como fomento de la lectura, los Centros de Mayores cuentan con un servicio diario de prensa de tirada nacional, disponiendo de dos ejemplares en cada Centro, de los periódicos siguientes: AS, El País, El Mundo y ABC, cuya lectura tiene gran aceptación por los socios/as.

Por ultimo destacar que en ambos Centros se realizan juegos de mesa, billar y petanca, con una asistencia diaria de aproximadamente 180 mayores en el Luca de Tena y 350 en la Casa del Reloj, de los cuales la mayoría son hombres.

La valoración, por tanto, de la participación de los mayores en actividades, talleres, servicios, juegos, bailes, actos festivos y eventos es muy positiva, alcanzándose un nivel de ocupación del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	14000	14553
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8800	9128
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5200	5425
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	100	100
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	125	157
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2100	2198
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1650	1686
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	450	512
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	48
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	NÚMERO	1350	2367
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS	NÚMERO	975	1760
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS	NÚMERO	375	607
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	81
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30	39
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20	42
BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30	18
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAY	NÚMERO	12	7
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAY	NÚMERO	18	11
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15500	12829
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	2300	2183
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	2700	2369

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

El Programa "Cuidando a quienes cuidan" está dirigido a los cuidadores principales y otros familiares de personas mayores, en su mayor parte con un alto nivel de dependencia. Tiene por objetivo proporcionar un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

espacio de encuentro entre diferentes personas en el que puedan plantear sus problemas, vivencias, miedos, situación de estrés, culpa, etc., derivados de la sobrecarga que sufren al tener a su cargo un mayor dependiente. En los grupos se les facilita un apoyo psicoterapéutico por profesionales especializados, que redunda tanto en el bienestar del cuidador como en el mayor dependiente. Han participado en el programa 17 personas (14 mujeres y 3 hombres), la mayor parte cuidadores principales del cónyuge o progenitor con niveles altos de estrés y autoexigencia.

El programa de Respiro Familiar en fines de semana registra una escasa demanda. La no existencia de ningún Centro de Día en el Distrito que disponga de este Servicio los fines de semana, teniendo que ser tratados fuera del Distrito, hace que la demanda sea mínima.

Con el objetivo de prestar una atención integral y conjunta a los mayores en situación de vulnerabilidad por problemas sociales y sanitarios, se ha continuado con las reuniones de coordinación socio-sanitaria entre el Centro de Servicios Sociales y los Centros de Salud del Distrito (INSALUD).

Se han mantenido 9 reuniones de coordinación y seguimiento y se ha tratado un total de 31 casos, cuyo perfil predominante es de mayores con un alto grado de vulnerabilidad por vivir solos, presentar deterioro cognitivo y carecer de apoyos familiares o incapacidad de los familiares de prestar una atención adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	17
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	14
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"º	NÚMERO	5	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	25	24
USURIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	3	4
MAYORES CON APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	5	4

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Los Centros de Día se configuran como recursos de nivel intermedio entre la atención en el domicilio y los recursos asistenciales de larga estancia como las residencias. Su principal objetivo es facilitar la permanencia del mayor en su domicilio, posibilitando su estancia diurna en un centro adecuado a sus necesidades psico-físicas y ofertar una atención integral a los mayores en situación de dependencia para servir de apoyo a las familias cuidadoras. El Distrito cuenta con dos Centros de Día Municipales (plazas con deterioro físico y deterioro cognitivo y/o Alzheimer), y plazas concertadas en Centros Privados.

El número de usuarios de Centros de Día con deterioro cognitivo asciende a 158. Los usuarios de Centro de Día con deterioro funcional ascenderían a 104. Las solicitudes de Centros de Día con plazas para personas con deterioro cognitivo o Alzheimer han sido 97. Las solicitudes de Centros de Día para personas con deterioro funcional o físico han sido 76. La diferencia entre lo previsto y lo realmente realizado es debido a la escasa movilidad de plazas que se ha registrado durante el año.

Se ha continuado con la participación activa e integración de los mayores de los Centros de Día del Distrito en la Semana de Mayores de Arganzuela.

Se ha realizado un taller de hábitos saludables tanto para usuarios como familiares, y un taller mensual "Ponte en su piel", dirigido a familiares de usuarios de Centro de Día.

Con respecto al programa de "Fisioterapia Preventiva", desarrollado en el Centro de Día José Villarreal y en el Centro de Mayores, destacar que se han realizado 4 grupos con una participación total de 1.116 usuarios. Esto sin duda está relacionado con la mayor concienciación de las mujeres en temas de salud y prevención. El número de solicitudes nuevas en 2016 ascendió a 149.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	130	158
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DET. COGNIT.	NÚMERO	90	120
USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DET. COGNIT.	NÚMERO	40	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS C. DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	120	104
USUARIAS MUJERES C. DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	90	83
USUARIOS HOMBRES C. DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSCIO	NÚMERO	30	21

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Aunque el catálogo de prestaciones sociales para mayores destinado a favorecer su permanencia en el domicilio habitual es amplio y cubre una gran parte de las demandas planteadas por los mayores y sus familiares, es cierto que ante determinadas situaciones es preciso recurrir a otro tipo de recurso alternativo de convivencia.

Durante el año se han tramitado 100 residencias temporales y 26 residencias de emergencia. También se ha ingresado a 16 personas autónomas en Residencias. A Residencias Municipales ha accedido un total de 17 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS TUTELADOS	NÚMERO	2	3
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	75	26

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental del Programa de Atención e Inclusión Social y Atención a la Emergencia es garantizar la atención social de los ciudadanos dentro del Sistema Público de Servicios Sociales y el acceso a las prestaciones sociales que lo componen, con especial incidencia sobre aquellos colectivos en situación de exclusión social o vulnerabilidad social. Se trata de prevenir las situaciones individuales o familiares de riesgo social mediante la gestión de prestaciones y proyectos propios que favorezcan la inserción social y laboral de los colectivos más desfavorecidos.

Se trata de un programa de carácter transversal y generalista, dirigido a sectores de población no atendidos específicamente por otros programas y que se encuentran en posición de vulnerabilidad social provocada por dificultades de acceso a la información y recursos sociales, déficits de integración y/o autonomía personal, situaciones de urgencia individual o emergencia colectiva, entre otras. La intervención se llevará a cabo desde una perspectiva integradora, en base a criterios de normalización y aplicando las prestaciones propias del Sistema Público de Servicios Sociales.

Desde el programa se han desarrollado dos líneas de actuación, una línea de intervención dirigida a prevenir situaciones de riesgo social y precariedad económica que puedan provocar situaciones de marginalidad y exclusión, contándose con las prestaciones técnicas (atención de unidades de trabajo social) y prestaciones materiales (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, empleabilidad, prevención e intervención comunitaria); y otra línea de intervención de carácter paliativo dirigida a cubrir las situaciones de emergencia social, mediante la gestión de ayudas económicas (ayudas económicas de necesidades básicas, renta mínima de inserción y otras).

Este programa se articula a través de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona mediante un conjunto de acciones encaminadas a atender la demanda social de los ciudadanos mediante información y orientación de recursos, diseños de intervención social, gestión de prestaciones acorde a la intervención propuesta, fomento de acciones de desarrollo personal y laboral, puesta en marcha de proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, como son las mujeres, discapacitados, parados de larga duración y colectivos en situación de grave exclusión social como personas sin hogar, desahucios de viviendas, etc.

Durante el año 2017, para conseguir los objetivos propios del programa, desde el Departamento de Servicios Sociales se han desarrollado diversos proyectos de ámbito distrital: Programa de Actividades Complementarias de Prevención integrado por un conjunto de actividades preventivas, socio-educativas, de integración socio-familiar, prevención del absentismo escolar, etc., todas ellas dirigidas a los menores y jóvenes del Distrito en situación de riesgo social o vulnerabilidad, así como a sus familias y población en general, un Proyecto de Fomento de la empleabilidad, con el desarrollo de dos acciones formativas, cuyo objetivo ha sido promover habilidades y recursos personales para la búsqueda activa de empleo que favorezca la integración de las personas en situación de exclusión social en el mercado laboral e incremente sus posibilidades de empleabilidad, un Proyecto de Intervención Psicológica individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis. Estaba propuesto un contrato servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito de Arganzuela, y que por una cuestión de plazos se va ejecutar en 2018 a cargo de presupuesto de ejercicio de este año.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 680.660 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 42% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El Distrito de Arganzuela cuenta con un único Centro de Servicios Sociales -Centro José Villarreal-; el equipo de profesionales que forman parte de las Unidades de Trabajo Social está formado por 14 Trabajadoras Sociales en horario de mañana y dos Trabajadoras Sociales de turno de tarde. Corresponde a las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por los ciudadanos, así como la gestión de prestaciones y las tareas de intervención y acompañamiento social.

Tal como establece la carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales se han asumido todos los compromisos asociados a la Carta de Servicios relativos a la atención social con el siguiente cumplimiento: Favorecer la accesibilidad con un horario de atención de 9.00 h. a 20.00 h. de lunes a viernes; Atención personalizada con cita previa, que se ha cumplido al 100%; Primera entrevista con un trabajador social en el plazo máximo de 8 días y Atención de urgencias, según protocolo, el mismo día en el que se solicita.

A lo largo del año la Unidad de Atención Social Primaria ha realizado un total de 9.344 entrevistas.

Durante este periodo se ha contado con 6.076 historias Sociales activas, siendo 10.986 los miembros de las unidades familiares en seguimiento los que se llevan por parte de las Unidades de Trabajo Social. Entre las intervenciones más destacadas por las unidades de Trabajo Social de Zona, señalar la gestión de dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Renta Mínima de Inserción y Ayudas económicas.

Desde las Unidades de Trabajo Social se han realizado 680 visitas a domicilio como parte fundamental de la intervención y acompañamiento social.

Se han atendido 217 casos urgentes, destacando las problemáticas de salud y las de vivienda entre otras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3000	6178
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2100	3820
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	900	2358
CASOS URGENTES ATENDIDOS	NÚMERO	150	217
ENTREVISTAS REALIZDAS UNID. TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5500	5070
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	5800	5320
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9000	9344

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONANDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

La atención social dirigida al colectivo de los discapacitados se realiza, como para el resto de la población a través de la Red normalizada de atención ofrecida por los Centros de Servicios Sociales. Las demandas más frecuentes realizadas por la población discapacitada del Distrito son: Servicio de Ayuda a Domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, tramitación de prestaciones propias de la Comunidad de Madrid, información sobre actividades lúdicas y de integración.

Las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este objetivo han estado encaminadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, ofreciendo información sobre los recursos disponibles y orientación sobre los más adecuados a cada situación y gestión de las prestaciones sociales específicas de competencia municipal y aquellas convenidas con la Comunidad de Madrid.

Con respecto al índice de Personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, se han superado las previsiones iniciales. Se ha prestado el servicio a todos los usuarios de la Ley de Dependencia en base al convenio del Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad de Madrid y a todos los usuarios solicitantes en Atención Social Primaria, no habiendo a lo largo de 2017 lista de espera. Continuando con la gestión de la solicitud de Dependencia se han elaborado 365 informes de entorno.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	110	118
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	75	76
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERV. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	35	42
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DISCAPACITADOS	HORAS	21	21

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Durante el año 2017 Se han beneficiado de la prestación de Renta mínima 285 usuarios.

Hay un dato a destacar, que es el alto índice de casos que son archivados y denegados por parte de la Comunidad de Madrid en proceso de tramitación de la prestación, debido al no cumplimiento de los requisitos para acceder a la prestación y a no responder a los requerimientos realizados por parte de la Comunidad de Madrid relativos a justificación documental de diferentes situaciones.

Durante el año 2017 no se ha contado con ningún proyecto de integración asociado a la Renta Mínima de Inserción dependiente de la Comunidad de Madrid.

Proyecto de Convivencia e Integración Social y Promoción comunitaria. Se desarrolla una intervención socio comunitaria y dinamizadora que favorezca la creación y mejora de espacios para la convivencia e integración social y el conocimiento entre culturas, fomentando la participación ciudadana y el ocio saludable así como un óptimo uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes, fomentando la cohesión social y la interculturalidad.

Asimismo en este año 2017, se incorpora la figura de un Educador Social para atender a unidades familiares y unipersonales que presenten problemáticas de vivienda derivadas de impagos, infravivienda, ocupación ilegal, pérdida de vivienda habitual, etc., que carezcan de medios, estrategias y habilidades para la resolución de la situación; se han atendido 22 casos. Se han realizado un total de 36 actividades con la asistencia de 894 mujeres y 642 hombres.

Dentro del Programa de "Intervención Socio Residencial del Barrio de La Chopera" se desarrollan diversas intervenciones comunitarias y servicios de distinta índole dirigidos directamente a los vecinos del Barrio de La Chopera. Las actividades a desarrollar son: inserción laboral y fomento de la empleabilidad, intervención comunitaria -participación en la Mesa de empleo y Alfabetización digital-, desarrollo de acciones formativas dirigidas al uso y manejo tradicional de PC y se introducirá a los jóvenes en el manejo de páginas Web e imagen digital y otras acciones de interés relacionadas con las TIC. Se han beneficiado un total de 129 personas (44 hombres y 85 mujeres, 4 con algún tipo de discapacidad).

Se han realizado 263 orientaciones individuales al empleo, se han desarrollado 20 talleres grupales de fomento a la empleabilidad en las que han participado 64 personas. A nivel comunitario se ha participado a través de la mesa de empleo en redes y se ha hecho intermediación con entidades laborales, donde 60 personas han encontrado empleo.

Este año se realizó la "II Jornada de empleo y promoción económica de Arganzuela", con el doble objetivo de promocionar el comercio de la zona y la propia red, participando 70 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	230	285
MUJERES PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	109
HOMBRES PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	80	66
PARTICIPACIÓN EN BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	NÚMERO	150	175
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	90	77
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	60	98
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE CAPACITACIÓN LABORAL Y EMPLEO	NÚMERO	70	175
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	35	77
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	35	98

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL

Continuando con el trabajo desarrollado en años anteriores de fomentar una intervención integral con el colectivo de personas sin hogar por parte de todos los profesionales implicados, se han mantenido las reuniones semestrales de la "Mesa de Coordinación, seguimiento de personas sin hogar", integradas por Servicios Sociales, Samur Social, Policía Municipal, Dinamizadores y Centro Municipal de Salud. El objetivo de esta mesa de trabajo es realizar un seguimiento de las intervenciones realizadas a nivel individual con las personas sin hogar y la detección y observación de los asentamientos de colectivos de personas sin hogar en diferentes espacios del Distrito.

Se han atendido las demandas de Personas sin Hogar que acuden al Centro de Servicios Sociales, directamente o por derivación de otras entidades. A esta población se la atiende en coordinación con SAMUR Social y otros recursos especializados. Con este colectivo se han desarrollado las acciones propias de las unidades de trabajo social de información, orientación, gestión de las demandas planteadas, elaboración de informes sociales para facillitar su empadronamiento, tramitación de ayudas económicas y de la Renta Mínima de Inserción, derivación a recursos especializados de alojamiento, empleo y acompañamiento y seguimiento social.

Igualmente se ha intervenido con aquellas personas que se encuentran en situación de precariedad residencial por residir en infra-viviendas o con situación de desahucio inminente por impago. En este caso las actuaciones han estado centradas en la tramitación de ayudas económicas para el pago de alojamiento y la derivación a los distintos programas de apoyo a la vivienda que el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha puesto en marcha para dar cobertura a la creciente situación de desahucios. Programa de Vivienda Solidaria EMUS, Vivienda para Mayores, Viviendas Solidarias con la colaboración de Entidades Sociales, Pro-vivienda, Alojamiento con acompañamiento social, etc.

En relación a la gestión de ayudas económicas destinadas a la cobertura de alojamiento a personas que presentan problemáticas con el pago del alquiler, se han tramitado 78 ayudas por este concepto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	60	78
PERSONAS SIN HOGAR DERIV. A SERV. ATENC. SOC. ESPECIALIZ.	NÚMERO	25	28
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	12

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de las competencias delegadas por el Alcalde Presidente y la Junta de Gobierno a las Juntas Municipales de Distrito, teniendo como objetivos el desarrollo y la mejora de actividades encaminadas, fundamentalmente, a garantizar los derechos básicos de los consumidores y usuarios, mediante la inspección y vigilancia en materia seguridad alimentaria, protección animal, calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública, todas ellas dirigidas a proteger a los usuarios y vecinos frente a los riesgos que puedan afectar a su salud y a sus legítimos intereses económicos y sociales, contribuyendo a su educación en materia de consumo y a la correcta información sobre sus bienes, productos y servicios.

Entre las actividades desarrolladas cabe destacar:

Plan de Inspección Anual de establecimientos programado por actividades, supervisado por Madrid Salud para todos los Distritos de Madrid. En él se incluyen dos subprogramas:

Inspección técnico-sanitaria de establecimientos donde se consumen comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías y especialmente comedores escolares, Centros de Tercera Edad y comedores de refugiados) y comercio minorista de la alimentación, siendo objeto prioritario las actuaciones en los colectivos de consumidores que se encuentren en situaciones de inferioridad, desprotección o discapacidad por razón de su edad, origen o condición (infancia, personas mayores, enfermos y personas con capacidades disminuidas). Todo ello encaminado a prevenir brotes de intoxicaciones alimentarias y a garantizar que se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

Inspección técnico-sanitaria de establecimientos con incidencia en la salud pública. Se incluyen en éstos las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, polideportivos, peluquerías, institutos de belleza, centros de bronceado, centros de micropigmentación y tatuaje, escuelas infantiles, centros de recreo infantil y celebración de fiestas de niños. Así mismo se realizan campañas en peluquerías, clínicas y tiendas de venta de animales para mejorar el control zoosanitario y de protección animal de los animales del distrito.

Programa de toma de muestras de productos alimentarios para la realización de pruebas analíticas y comprobación de que los alimentos puestos a disposición de la población son seguros y cumplen la legislación en vigor así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias; Este programa está supervisado por Madrid Salud y complementa la actuación inspectora.

Control higiénico-sanitario de los animales asilvestrados y de compañía, realizando las observaciones antirrábicas u otras intervenciones derivadas por denuncias en materia de protección animal: molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos o por incumplimiento de la legislación vigente.

Tramitación y resolución de la concesión de las Licencias de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Emisión de Informes sanitarios ante solicitudes de concesión de determinadas licencias urbanísticas de Actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos (restauración, comercio minorista de la alimentación, piscinas, centros de belleza, etc.).

Informes técnico sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de celebración de eventos en vía pública en los que se consumen comidas y bebidas.

Actuación en denuncias, alertas y brotes alimentarios, efectuando inspección de alimentos y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

establecimientos que estén o puedan estar implicados en las alertas alimentarias recibidas o brotes alimentarios, adoptando, si procediera, las correspondientes medidas cautelares como la inmovilización o intervención de productos, el cese de actividades por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo de salud pública o el decomiso.

Fomento de la educación de los consumidores, comerciantes y empresarios en materia de higiene alimentaria.

Elaboración de informes de propuesta de inicio de expediente sancionador derivados de la actuación inspectora al detectar incumplimientos de la normativa y tramitación de todos los expedientes generados por la actividad del Departamento, así como emisión y asesoramiento especializado en temas de salud pública y consumo.

Ls actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2017 se han centrado en realizar los trabajos asignados teniendo en cuenta la priorización de las actividades de inspección en materia de seguridad alimentaria, en los distintos sectores de restauración colectiva y comercio minorista, basado en el cálculo del índice de riesgo. En cualquier caso para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., y toma de muestras en los establecimientos para el control de calidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.630 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,3% (2.427 euros).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Se ha ejecutado mediante inspecciones periódicas y programadas, priorizando su realización en función del riesgo a los distintos establecimientos donde se manipulan alimentos y productos alimentarios (elaboración, consumo o venta), de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias de los mismos. Cabe destacar que se ha optado por realizar más visitas de comprobación en establecimientos que presentaban deficiencias, antes de formular propuestas de sanción, por considerar más eficiente la educación sanitaria de los manipuladores que la mera sanción.

Los indicadores de inspecciones, tanto en restauración colectiva como en comercio minorista han superado las previsiones, no así el de auditorías de sistemas de autocontrol que no ha podido llevarse a efecto dado que su realización requiere gran parte del tiempo efectivo de trabajo, lo que habría hecho no alcanzar la meta propuesta.

El resto de indicadores se han superado, si bien no pueden incrementarse en posteriores presupuestos, por depender de otras dependencias administrativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	370	398
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	370	460
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APCC) EFICACIA	NÚMERO	5	0
OPERATIVA INSPECCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	116
TOMA DE MUESTAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	48	68
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	142
EFICACIA OP. INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANIT. EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	10	53
ESTABL. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN SANITARIO	NÚMERO	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Los indicadores sobre inspección en peluquerías y centros de belleza, fueron llevados a cabo por los inspectores adscritos a Madrid Salud en la colaboración de apoyo de actuaciones por parte de ese Organismo Autónomo.

En el resto de establecimientos con incidencia en la salud pública, como son las escuelas de educación infantil y centros de recreo infantil, el número de inspecciones realizadas ha sido inferior al previsto. De los 44 centros existentes en el Distrito tan solo se han visitado 34, considerándose no cumplido el objetivo, puesto que dado que estos establecimientos tienen especial repercusión sanitaria, se considera que deben ser inspeccionados al menos una vez a lo largo del año. El motivo de no haber sido visitados se debe principalmente a la apertura de los mismos en horario de tarde. No obstante, los centros de competencia municipal, las escuelas infantiles municipales y los colegios públicos fueron visitados en su totalidad. Se atendieron la totalidad de las denuncias y alertas originadas en los establecimientos del Distrito con incidencia directa sobre la salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONE EN PISCINAS	NÚMERO	25	57
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	228
TOMA DE MUESTAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	10	21
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINA	PORCENTAJE	100	210
INSP. ESC. Y CUIDADO /RECREO INF. Y ESTABL. ESTÉT./BELLEZA Y	NÚMERO	75	35
EFIC. OP. INSP. ESC. Y CUIDADO/RECREO INF. Y ESTABL. ESTÉT/B	PORCENTAJE	100	47
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	0

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito y como consecuencia de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por éstos, en detrimento de las acciones inspectoras programadas a establecimientos de venta y tratamiento de animales.

Así, el indicador sobre denuncias por tenencia de animales y protección animal ha sobrepasado ampliamente las previsiones, principalmente por dos motivos: el incremento notable del número de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tramitadas en el Departamento (un total de 79) por el ascenso de la adquisición de este tipo de animales por la población del Distrito, y el aumento de la gestión de denuncias emitidas por la Policía Municipal por incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales en vigor, al desarrollar campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos básicamente en las grandes zonas verdes del Distrito.

En cuanto al número de informes en materia de protección animal, se superaron igualmente las previsiones, por ser tramitación obligatoria y directamente proporcional a la iniciación de expedientes en esta materia. Se ha tenido en cuenta el impacto de género en relación a las licencias concedidas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	22	4
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	18
DENUNCIAS TENENCA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	190	297

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

El objetivo es la gestión de expedientes sancionadores y se vincula con el número de propuestas de expedientes sancionadores. Se han emitido 105 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador y se han adoptado 7 medidas cautelares y provisionales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo, durante las inspecciones, y ante un riesgo de alimentos puestos a la venta al consumidor, se ha producido la destrucción voluntaria de 130 productos y la retirada voluntaria de 32 productos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	100	105
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	8	7

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa consta de las siguientes partidas: 227.99 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Se han gestionado las facturas emitidas por las empresas adjudicatarias de las tres escuelas infantiles del distrito, El Alba, El Bosque y El Barberillo de Lavapies; 632.00 Edificios y Otras construcciones (Reformas), que la gestiona el Departamento Técnico. E

l programa de Centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito, para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reforma de las mismas.

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los Centros Educativos, en particular la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma. En total se han atendido 1.584 incidencias durante el año 2017.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LOS MISMOS.

El programa de Centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reforma de las mismas.

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los Centros Educativos, en particular la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma. En el caso del mantenimiento de los centros se han atendido 1.584 incidencias durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	44375	44375
SUPERFICIE LIBRE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	41349	41326
SUPERFICIE ZONA VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6945	6922
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	85	85
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTONICAS S/ TOTAL COL	PORCENTAJE	50	50

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Las escuelas infantiles de la Red Municipal cuentan con un gran prestigio entre los vecinos que valoran sus proyectos educativos y las instalaciones donde se lleva a cabo la educación en el tramo 0-3 años.

La Sección de Educación es la encargada de conformar la facturación de las escuelas infantiles, así como participar en la supervisión de las mismas. De igual manera, en el caso de finalización de contratos, hacer

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los correspondientes informes técnicos de selección de ofertas y cursar las prórrogas de las escuelas.

Las tres escuelas infantiles de titularidad municipal del distrito de Arganzuela son: El Alba, que consta de 8 unidades, El Bosque, que cuenta con 5 unidades y "El Barberillo de Lavapies", escuela infantil de 8 unidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	32	45
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN E.I. DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	320	320

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD

Para el cumplimiento de este objetivo, un representante municipal de los nueve distritos que forman parte de la Comisión de Escolarización número 1, ha acudido a las reuniones cuando ha sido convocado. Los datos de alumnos escolarizados por la Comisión son los globales de los nueve distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	2	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	600	0

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Es una de las funciones más solicitadas por los vecinos del distrito que recaban información sobre centros educativos en los periodos de admisión, sobre las etapas educativas, ayudas, centros abiertos en periodos vacacionales, etc.

Asimismo se mantienen periódicamente reuniones con las AMPAS de los Colegios para temas de sus centros, subvenciones, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2300	2000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	30	27
HORAS ESCUELAS DE PADRES	NÚMERO	0	0
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	NÚMERO	0	0
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	30	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se han llevado a cabo actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar a través de distintos programas y actividades en ocho colegios.

Las actividades realizadas han sido: refuerzo educativo, apoyo escolar, actividades en horario de comedor, actividades musicales, deportivas, etc.

Asimismo, se realizó un contrato de autobuses para realizar actividades educativas fuera de los centros escolares y se contrató la gestión para la dinamización y funcionamiento de la Comisión de la Infancia y Adolescencia del Distrito.

Igualmente se ha llevado a cabo un contrato que permitió la realización de sesiones de Teatro-Foro en institutos para la prevención del Bullyng y el acoso y la potenciación de la mediación escolar.

También se intevino en una actividad preventiva mediante el deporte en un colegio del distrito, así como una campaña de teatro en las escuelas infantiles públicas.

En los meses de enero a junio, se han realizado los sábados Ludotecas en el Colegio Menéndez Pelayo, con el fin de conciliación familiar y laboral.

De igual modo, este programa facilitó la elaboración de un mapa con los recursos educativos y sociales del distrito para su distribución entre la población.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 263.818 euros. El total de obligaciones reconocidas son 107.609 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 40,8%, respecto al crédito definitivo.

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, por importe de 107.6089 euros (100% del total de las obligaciones reconocidas del programa) destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2). Las inversiones previstas en el Capítulo 6 han sido materializadas en el Programa 93303 IFS Gestión del Patrimonio, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Este objetivo se aborda directamente mediante la programación y contratación de actividades extraescolares y complementarias en los diferentes centros educativos del distrito.

Las actividades extraescolares realizadas fuera de horario escolar pretenden ofrecer a los alumnos y a sus familias actividades que enriquezcan el tiempo libre de una manera lúdica y formativa. Por ejemplo, actividades en horario de comedor: escolar, deportivas, juegos cooperativos, talleres, etc., y vespertinas: refuerzo educativo, apoyo escolar, generalización de actividades de biblioteca, animación a la lectura etc. Estas actividades se han realizado en ocho colegios públicos mediante el contrato denominado "Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar".

Respecto a las actividades complementarias, que son las que refuerzan el currículo escolar y se programan en horario lectivo, durante el año 2016 se ha llevado a cabo el contrato "Prevención del Bullyng y Violencia Escolar en IES de Arganzuela", consistente en la realización de una campaña de Teatro-Foro a la vez que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ha servido para favorecer la mediación escolar. Se han realizado también 8 obras de teatro en las escuelas infantiles. Hemos puesto en marcha un servicio de transporte en autocar para escolares, destinado a la realización de actividades fuera de los centros tanto públicos como concertados. Un año más con esta partida se ha financiado tanto la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia, como un proyecto de Prevención mediante el deporte en un colegio concertado del distrito.

Se ha realizado también la impresión de mapas actualizados de los centros educativos y otras dotaciones del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	15	27
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	45	60
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	5000	5330
ESC. PARTIC. EN ACTIV. COMPL. RESPECTO POBL. ESC. DISTRITO	PORCENTAJE	31	33
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT. EXTRAESC.	NÚMERO	9	8
ACTIV. EXTRAESC. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	25	20
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1375	2460
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	110	98
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	6100	5367
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	0	0
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	0	0
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	0	0

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

El Certamen de Villancicos Escolares goza de un amplio predicamento entre la comunidad educativa del distrito. En el año 2017 hemos celebrado el 27 Aniversario. Durante el mismo, colegios del distrito interpretan los villancicos que han venido trabajando con el profesorado de música. Este certamen despierta un gran interés entre el alumnado participante y sus familiares durante los tres días de duración del evento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	550	320
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	10	7

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

El proceso para analizar y solicitar recursos educativos conforme a las necesidades es constante.

La Sección de Educación participa también con informes educativos tanto para el Pleno del Distrito como para el Consejo Territorial.

Otro de los aspectos a resaltar en este objetivo es el de la Comisión de la Participación Infantil y de la Adolescencia del Distrito. Esta Comisión enmarcada en el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia viene participando y presentando propuestas para el Distrito desde su constitución el 26 de marzo de 2008, celebrándose su primer Pleno el 19 de junio de 2008.

Alumnos y alumnas del distrito de diferentes centros educativos se reúnen en la sede de la Junta de Distrito para compartir inquietudes e ideas para mejorar su entorno y promover las iniciativas que, presentadas en los plenos, aporten una visión de la infancia y la adolescencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	7	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTIC. JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENC. DE CARÁCTER FORMATIV	NÚMERO	75	60
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	175	155
ENTIDADES PARTIC. EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	8	7
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	0	0

4. FOMENTAR LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO

La Escuela Municipal de Adultos del Distrito de Arganzuela viene prestando sus servicios educativos para los mayores del distrito que quieren actualizar o mejorar su nivel educativo. Su oferta se divide en enseñanzas de carácter formal y no formal, estando entre las primeras los tramos I y II de Educación de Adultos, y Español para Extranjeros, y entre la no formal, cursos de creación literaria, filosofía, ortografía, actualidad, historia, etc.

Esta escuela cumple, además del formativo, otro objetivo que es el de favorecer el contacto entre las personas de avanzada edad, dado que la media se sitúa alrededor de 65 años, que en muchos casos al ser sus hijos mayores y estar emancipados, buscan un espacio que les permita mantener contacto con otros vecinos y enriquecer su vida diaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	23	21
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	530	541

5. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS

El programa de Servicios complementarios de educación incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reparación de las mismas.

Afronta el global de servicios, suministros y obras que pretende mantener el conjunto de una escuela de música y sus patios en las mejores condiciones de uso para el desarrollo de las acciones educativas públicas sobre la población. El edificio, que cuenta con 1.060 m2 edificados, absorbe los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones y mantenimiento integral.

De forma similar, las inversiones reales de capital afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones, para obtener el adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.

Las obras de inversiones previstas en el capítulo 6 han sido materializadas mediante la elaboración de proyectos de inversión sostenible, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.

En el caso del mantenimiento de los centros realizado con presupuesto del Capítulo 2, se han atendido 6 avisos de incidencias durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIM. DISTRITO	M2	1060	1060
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	1
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTONICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La planificación cultural del Distrito de Arganzuela se enmarca dentro del programa de innovación en cultura de proximidad MIRADOR ARGANZUELA, con el objetivo de completar la programación cultural del Distrito.

La programación en el año 2017 de Intermediae, centro dependiente de Madrid Destino, Cultura, Negocio y Turismo S.A., a la que se le ha conferido la encomienda de gestión, está compuesta por personas y colectivos, proyectos y propuestas que ponen en relación a creadores, espacios de diversa índole, redes y prácticas. Con esta filosofía se compuso una programación que se desarrolló tanto fuera como dentro de los muros de Matadero Madrid.

La programación cultural ha estado dirigida a todo tipo de público, con especial atención a niños y jóvenes del Distrito. A los primeros, proporcionando una ayuda a las familias para la conciliación de la vida familiar y laboral y a los segundos, proporcionándoles herramientas que les sirvan para su inserción en el mundo laboral.

Todas las actividades culturales y de ocio, programadas y llevadas a cabo en el Distrito durante el ejercicio 2017, se desarrollaron con éxito y gran afluencia de público, cumpliéndose ampliamente los objetivos generales del programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.406.601 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,9% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa, ha reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica, con el siguiente desglose: 801.371 euros a operaciones corrientes (capítulo 2), 10.000 euros a premios (capítulo 4) y 63.248 euros a gasto de capital (capítulo 6).
Las obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo suponen un 67,8% en gasto corriente (capítulo 2), un 100% en premios (capítulo 4), y un 29,4% en gasto de capital (capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE CALIDAD Y DIVERSIDAD

Entre los proyectos y actividades realizadas por la encomienda, que aportaron alternativas creativas e inclusivas en la producción cultural, se realizó la proyección del cine al aire libre, diversas actividades educativas, culturales y participativas, entre las que destacó el campamento de verano infantil en el Centro Dotacional Integrado y los ciclos de Actividades Infantiles en el Auditorio del Centro Cultural Casa del Reloj, dirigido a l@s más pequeñ@s, niñ@s a partir de los dos años, ofreciendo espectáculos infantiles como teatro, música, títeres, etc.

Entre las actividades culturales y espectáculos, además de la danza, el teatro y los conciertos de música, destacamos las VII Jornadas del Día Mundial de la Narración Oral, que nos ofreció un espectáculo teatral de magia y narración oral en el que niñas y mujeres son las principales protagonistas de las historias que cuentan.

El cine en nuestro Distrito también estuvo presente y tras las proyecciones se abrió un Cineforum y posterior debate. Entre los ciclos temáticos programados para ese año destacamos: Cutrecon VI el cine más "Cutre", que volvió en enero a Madrid; El Ciclo de Cine La Vida es Puro Teatro, con motivo del Día Mundial del Teatro; La 2ª muestra Internacional de Cine Educativo de Madrid, realizado por chic@s de entre 12 y 18 años; El Ciclo de cortometrajes de Carlos Alcalde, abriéndose posteriormente a la proyección

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de cortos, un coloquio sobre producciones independientes en busca de una reflexión en torno a la producción independiente y creativa.

Tal y como se viene celebrando tradicionalmente, en 2017 se convocó la XXXI Edición de Pintura, la X de Fotografía y la II de Música Popular, al objeto de fomentar y estimular la actividad artística de los ciudadanos.

Las salas "La Lonja", "Sala Primavera" y la del Centro Integrado, han exhibido gran variedad de exposiciones de pintura, dibujos, acuarelas, grabados, tapices y fotografías. Alguna de ellas, como la denominada Mil caras de Dulcinea siglo XXI, se presentó como un proyecto multidisciplinar artístico-literario, donde paralelamente a la exposición se desarrollaron unas performances, espectáculos de música, recitales de poesía y charlas coloquio.

Entre los eventos celebrados en la Nave de Terneras señalamos el Madrid Popfest Edición 2017 que, como siempre desde una perspectiva totalmente DIY (sin ánimo de lucro y autogestionada), vuelve el indiepop a Madrid, como cada año desde 2011.

El objetivo ha sido cumplido ampliamente, aumentando la participación de organizaciones vecinales y sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
CONCIERTOS	NÚMERO	36	39
PARTICIPANTES EN CONCIERTOS	NÚMERO	6400	6560
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	60	65
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	40	35
CINE	NÚMERO	48	17
ASISTENTES AL CINE	NÚMERO	6500	1482
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	60	70
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	40	30
ACTIVIDADES INFANTILES	NÚMERO	60	35
ASISTENTES ACTIVIDADES INFANTILES	NÚMERO	10000	2781
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	55	55
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	45	45
TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	70	30
ASISTENTES A TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	20000	5167
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	65	65
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	35	35
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	270	94
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	57	60
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	43	40
FESTEJOS POPULARES	NÚMERO	2	2
ASISTENTES A FESTEJOS	NÚMERO	30000	190100
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	54	54
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	46	46

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO, MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Se ha satisfecho ampliamente la demanda de los vecinos impartiendo cursos y talleres formativos y de ocio.

La oferta ha sido diversa y está englobada en distintas áreas:musical (Guitarra clásica y Guitarra infantil), formación humanística (cata de vinos, protocolo, conocer Madrid, conocer Madrid CAM, creación literaria, Historia del Arte Románico y Gótico; Historia del Arte Moderno y Contemporáneo), idiomas (Alemán, Francés, Inglés, e Italiano, tanto en conversación como en sus diferentes niveles: iniciación, medio, alto y avanzado), mantenimiento físico y masaje (aerobic, estiramientos, G.A.P., gimnasia antiestrés, gimnasia de mantenimiento, masaje, pilates, Tai Chí, Tai Chí Yang, Tai Chí Xin Yi, técnicas de relajación, Yoga, Yoga Hata Yoguilates), baile y danza (bailes de salón, danza española, danza infantil, danzas orientales, Gim Jazz, ritmos latinos; zum bailes latinos; sevillanas), artes aplicadas y manualidades (bisutería, corte y patronaje, encaje de bolillos, encuadernación, manualidades, pintura, pintura infantil, pintura juvenil, repujado en metales, restauración de muebles, taller de madera), artes escénicas y audiovisuales (teatro, fotografía digital, retoque fotográfico), informática general y aplicaciones informáticas (informática, informática infantil, internet, internet dispositivos móviles, presentaciones, blogs, redes sociales).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	280	285
CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS C. CULTURAL	RATIO	550	1
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	22954	23253
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREA	NÚMERO	4454	4403
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	65	70
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	35	30

3. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Para cumplir este objetivo y dar la máxima difusión posible a las actividades programadas se han realizado campañas de difusión de la programación tanto mensual como especial, dando como resultado una alta participación.

Se elaboraron programas mensuales con las actividades programadas en los dos centros culturales del Distrito; la distribución se realizó por medios telemáticos para abaratar costes.

Se adquirieron carteles y programas para las fiestas del Distrito, a través de compras centralizadas. Además, para los Foros locales, carteles y flyers. Asimismo se han realizado encuestas de satisfacción entre los alumnos de los talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	15	3
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	8	8

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito ha contado con una amplia oferta de servicios deportivos repartidos entre las distintas Instalaciones Deportivas Elementales, que completan así los tres grandes Centros Deportivos Municipales "Marqués de Samaranch", "Centro Dotacional Integrado" y "Arganzuela".

Las Pistas Elementales han dado servicio a los ciudadanos como espacios abiertos, haciendo de la práctica de deporte una actividad más accesible y variada, facilitando la práctica multideportiva tanto a vecinos como a colegios, asociaciones y clubes.

Actualmente el Distrito cuenta con 16 instalaciones elementales básicas entre las que destacamos la pista de patinaje Skatepark Madrid Rio, el campo de fútbol 11, las pistas de tenis en la instalación Jardín Papelera Peninsular y el circuito BMX, donde distintos sectores de la población, a través de la participación, enseñanza, recreación y competición, pueden practicar distintos deportes, balonmano, ciclismo, fútbol, fútbol sala, baloncesto, frontón, petanca, rana, tenis, patinaje, etc., contando además con la realización de diversos eventos y torneos deportivos, jornadas educativas y recreativas, ligas federadas y de empresa, ampliando con colegios y escuelas las colaboraciones y organizaciones de eventos con las entidades deportivas del Distrito.

Cabe destacar en importancia y participación, la tradicional carrera de "La Melonera" que se celebra dentro de las Fiestas del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.500 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,9% en las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario a este programa ha reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 2.073 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÒN NO COMPETITIVA

En el campo de fútbol de Madrid Río se desarrollaron competiciones entre las escuelas de fútbol. Además albergó partidos entre equipos federados y de empresas.

El Skatepark dotado de dos bowls: uno cerrado, con espacios cuyas alturas oscilan entre 1,5 y 2 metros y otro abierto, en el que se ubican diferentes elementos como rainbows y dunas de distintas alturas, donde los aficionados pusieron en práctica sus habilidades sobre la tabla a lo largo de los 829 metros cuadrados de superficies curvas y de los 867 de terreno plano.

Durante el año 2017 el Circuito Olímpico BMX Madrid, se sometió a un proceso de remodelación, para garantizar la máxima seguridad en los entrenamientos a los pilotos de BMX. Destacar la celebración de la BMX 2017 Final copa Madrid - Yellow Mad 1º Trofeo la Melonera Arganzuela.

La escuela de tenis Arganzuela ofreció actividades de tenis, en diversos niveles de aprendizaje.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ACTOS DEPORTIVOS	NÚMERO	15	16
PARTICIPANTES	NÚMERO	12338	12500
PORCENTAJE MUJERES	PORCENTAJE	45	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PORCENTAJE HOMBRES	PORCENTAJE	55	55
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	5	5
EQUIPOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	572	669
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	7338	8198
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	12
PARTIC. ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	5000	4800
PORCENTAJE MUJERES	PORCENTAJE	45	45
PORCENTAJE HOMBRES	PORCENTAJE	55	55

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LOS CENTROS ESCOLARES

Las escuelas, junto con los Juegos Deportivos Municipales, son la principal herramienta municipal para favorecer la práctica deportiva entre la población escolar, con atención a la diversidad de disciplinas deportivas, Permitiendo aprovechar las instalaciones de los centros escolares, fomentando el asociacionismo deportivo en los colegios y favoreciendo la participación en competiciones municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROM. DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	24	24

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante 2017 se ha cumplido con los objetivos generales de este programa, cuyo propósito era mantener las instalaciones deportivas del Distrito, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Fundamentales los suministros de material de oficina e informático, el vestuario para los trabajadores municipales de las instalaciones deportivas, abastecimiento de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines. Además, el mantenimiento de las salas deportivas (cardio, spinning, musculación), la limpieza, conservación y sustitución de piezas de los robot limpiafondos de las piscinas, el mantenimiento, retimbrado industrial y carga de las botellas de oxígeno, aparte de las reparaciones puntuales y necesarias de la pequeñas máquinas y utillaje existente en los centros deportivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.288.802 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa son 6.237.418 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 99,1%, respecto al crédito definitivo.

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, por importe de 300.913 euros (51,4% del total de las obligaciones reconocidas del programa) destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y de 152.271 euros (54% del total de las obligaciones reconocidas del programa) destinados a operaciones de capital (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENER EN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los Centros Deportivos, en particular la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.
Se han realizado actuaciones de mantenimiento de los centros, con 604 avisos de incidencias durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	75161	87921

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

El buen mantenimiento de las instalaciones, ofrece una amplia oferta deportiva en los distintos Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Elementales, circuito BMX, skate, remo, campo de fútbol y el entorno de Madrid Río, permitiendo a los vecinos disfrutar de la práctica deportiva, en una amplia gama de especialidades deportivas.

Durante este ejercicio, como viene siendo habitual, se ha realizado un gran esfuerzo en mantener operativas todas las instalaciones del Distrito con el fin de ofertar continuamente el 100% de sus posibilidades de uso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	6	5
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	28	32

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	44	32
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	60	75
OCUPACIÓN UNID. DEPORT. INSTAL. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	70	0
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	90	0
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSIC. AC. CONTROLADO	RATIO	90	0
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	2
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DISTRITO	NÚMERO	250	344
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14

3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

La actividad deportiva se ha centrado en las clases dirigidas y en el uso libre, que junto con la competición organizada forman un núcleo principal de usuarios de nuestras instalaciones, sin olvidad un número importante de actividades dirigidas a la tercera edad. Estas actividades se centran fundamentalmente entre los mes de septiembre y mayo.

Los meses de junio, julio y agosto, éste último coincidiendo con el cierre de las instalaciones cubiertas, proliferan las actividades lúdicas relacionadas con el uso y disfrute de las piscinas al aire libre y con deportes de Raqueta.

Otras actividades realizadas: edición 2017 de Arganzuela Camina, competiciones de BMX y skate, diversos campeonatos de fútbol, tenis, baloncesto, bádminton y pádel.

Los objetivos han sido cumplidos al alza a tenor de la oferta deportiva ofrecida a los vecinos y de la amplia participación de los mismos. Las escuelas deportivas municipales en colaboración con los Centros Deportivos Municipales y las de promoción deportiva en los Centros Escolares, se han venido desarrollando con normalidad entre los meses de octubre a junio.

Las escuelas, junto a los Juegos Deportivos Municipales, son la principal herramienta municipal para favorecer la práctica deportiva entre la población escolar, con atención a la diversidad de disciplinas deportivas. Permiten aprovechar las instalaciones de los centros escolares, fomentar el asociacionismo deportivo en los colegios y favorecer la participación en competiciones municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILES	PORCENTAJE	88	85
MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPOT. DISCAPACITADOS	RATIO	5	0
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	1796	864
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. CENT. ESCOLARES	NÚMERO	180	180
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOLAR	PORCENTAJE	81	82
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	30	0
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	9	15
ENTIDADES DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORTIVAS	NÚMERO	57	28
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACT. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	94	75
NÚMERO DE ACTOS DEPORTIVOS	NÚMERO	85	26
PARTICIPANTES	NÚMERO	48000	0
CONVENIOS CON FEDERACIONES ASOCIACIONES	NÚMERO	14	13
USUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	NÚMERO	2000000	0
USUARIOS POR TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO	3900	0
TRAMITE CARNET MINUSVALIDO	NÚMERO	200	1057
VARIACIÓN ACTIVIDADES AÑO ANTERIOR	NÚMERO	52	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Son varias las competiciones o torneos que tutela o alberga este Distrito, desde los juegos deportivos municipales, los torneos de primavera, los propios de las fiestas del Distrito, juegos de empresas y torneos entre distintos colectivos.

Destacan por su cantidad y diversidad los Juegos Deportivos Municipales dirigidos a los escolares del Distrito cuya competición se ha desarrollado los fines de semana en los centros deportivos municipales, instalaciones elementales y centros educativos.

En las fiestas de la Melonera se han desarrollado distintos torneos y competiciones deportivas, no federadas, destacando entre otras: el torneo de tenis y pádel en varias categorías, la tradicional Carrera de la Melonera y el torneo de fútbol entre todos los clubes del Distrito en la categoría alevín. Los mayores tuvieron sus propios torneos de chinchón, rana, ajedrez y billar.

En la época estival se han desarrollado diversos cursos de iniciación a la natación, así como cursos en los polideportivos dirigidos a escolares del Distrito.

En el circuito de BMX, se sigue desarrollando la actividad, enseñanza y entrenamientos, en régimen de cesión, a dos clubes, así como el uso libre de esta Instalación Deportiva Municipal.

Se celebraronn diversos campeonatos amistosos de fútbol 7 y fútbol 11 en el Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch y en la I.D.E. Madrid Río.

El Canal de Remo ha estado inactivo, pendiente de resolver problemas de agua para seguir promocionando este deporte y el piragüismo a través de competiciones, escuelas deportivas y aulas deportivas dirigidas a centros escolares.

Distintos grupos de jóvenes y adultos vienen desarrollando la práctica del patinaje en la explanada de Madrid Río, de uso libre y sin control directo de esta Junta, así como la pista de Skate.

A lo largo de toda la temporada, tanto a nivel particular como colectivo se han venido desarrollando clases y competiciones en las instalaciones de tenis y en el campo de fútbol de Madrid Río.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	15	15
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	NÚMERO	335	407
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	7500	8140
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	20	0
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	15	15
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PARA PROM. DEPORTE	NÚMERO	8000	8100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En desarrollo de las competencias delegadas por el Alcalde Presidente y la Junta de Gobierno a las Juntas Municipales, el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo pretende llevar a cabo una serie de actividades encaminadas fundamentalmente a garantizar los derechos básicos de los consumidores y usuarios.

Así, el fin último de las actividades a desarrollar se encamina a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales, a la correcta información sobre los diferentes bienes, productos y servicios y a la educación en materia de consumo.

Inspección de consumo de todo tipo de establecimientos del Comercio Minorista abiertos al público.

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Distrito para garantizar los derechos de los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención, tramitación y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones que estos presenten y sean competencia de la OMIC del Distrito. También realiza la mediación para resolución de los conflictos que se plantean entre los consumidores y el sector empresarial en el marco de tráfico mercantil.

Toma de Muestras de productos no alimentarios.

Actuación en denuncias y alertas no alimentarios, efectuando inspección de materiales u objetos de naturaleza no alimentaria y establecimientos que estén o puedan estar implicados en las alertas no alimentarias recibidas, adoptando, si procediera, las correspondientes medidas cautelares como la inmovilización, la intervención de productos o el decomiso.

Inspección de establecimientos de consumo no alimentario, ante reclamaciones de consumidores, como complemento al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y su labor mediadora y de manera Programada con campañas específicas por sectores.

Fomento de la educación de los consumidores, comerciantes y empresarios en materia de consumo.

Elaboración de informes de propuesta de inicio de expediente sancionador derivados de la actuación inspectora al detectar incumplimientos de la normativa y tramitación de todos los expedientes generados por la actividad del Departamento, así como emisión y asesoramiento especializado en temas de consumo. Se ha cumplido prácticamente con la previsión de inspecciones en materia de consumo no alimentario, que en los últimos años no se cubrieron.

Dentro de la Campaña de productos de puericultura en bazares, programada para el cuarto trimestre del año, se incluyó la posibilidad de toma de muestras de aquellos productos en los que, por defecto de etiquetado o por sospechas de falta de seguridad, se tuviera indicios de incumplimientos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 231.843 euros habiéndose ejecutado 210.472 euros (90,8%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con este objetivo se pretende asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito, mediante el desarrollo de inspecciones y campañas destinadas a proteger los legítimos derechos de los consumidores. También se han efectuado inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario como consecuencia de reclamaciones en la OMIC del Distrito.

Durante el año 2017 no se han recibido denuncias por alertas no alimentarias, si bien la atención de las mismas resulta prioritaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	360
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	80
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS DE ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTION DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

En la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito se realizaron labores de asesoramiento presencial sobre los derechos de los consumidores, así como se informó de las posibles vías de reclamación de los mismos y de la consecuente tramitación y envío a los organismos competentes, tanto internos como externos al Ayuntamiento de Madrid.

Cabe destacar la labor de mediación positiva de la resolución de los intereses del reclamante ante el reclamado y la gestión de entrega de Hojas de Reclamaciones. En 2017 se han entregado 1.850 hojas de reclamaciones a 195 establecimientos del Distrito, siendo inferior a las previsiones por disminución de peticiones.

En relación a la elaboración de informes en materia de consumo se ha conseguido aproximar a los datos previstos.

Se ha tenido en cuenta el impacto de género a la hora de contabilizar la atención a la ciudadanía, tanto presencialmente por medio de cita previa como por presentación de reclamaciones ante la Oficina Municipal de Consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO 2 MESES	PORCENTAJE	85	65
INF. A CONSUMIDOR DE DERIVACIÓN DE SUS EXP. A OTROS ÓRG. COM	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. EN CONFLICTOS ENTRE CONSUM. Y EMPRESARIOS Y PROF. PR	PORCENTAJE	100	90
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	200	195
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	450	733
MUJERES ATENDIDAS EN ARBITRAJE	NÚMERO	20	10
MUJERES ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	75	95
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	250	368
RECLAMACIONES DE MUJERES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	48

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO Y COMERCIO

Se ha propuesto el inicio de 76 expedientes sancionadores motivados por infracciones en materia de consumo. Un incremento notable por la existencia de multitud reclamaciones a un solo establecimiento, lo que derivó la inhibición al Instituto Municipal de Consumo por constituir falta grave.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES DE CONSUMO	NÚMERO	30	76
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.493.743 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 235.799 euros en capítulo 2 (90,6%), 23.427 euros en capítulo 3 (100%) y 7.000 euros en capítulo 6 (14,2%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO CLÁUSULAS SOCIALES DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al Distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

Si bien se hizo una previsión inferior a las necesidades reales, el número total de contratos tramitados ha cumplido los objetivos previstos por los diferentes Servicios del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	150	172
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	2	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	38	72
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	110	100
CONTR. QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOC. PERSP. GÉNERO	NÚMERO	35	30

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). Los resultados son ligeramente superiores a la previsión que inicialmente se hizo, ya que el resultado depende, en buena medida, del número de solicitudes de licencias y autorizaciones que se formulen a instancia de parte, en el caso de las liquidaciones.

Por otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos, también varía ligeramente respecto de la previsión inicial, puesto que depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el Distrito a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1350	1370
DOCUMENTOS CONTABLES CONFECCIONADOS	NÚMERO	2500	2603

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como las relaciones del Distrito con los órganos centrales.

En cuanto al número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales, se observa una ligera variación respecto de las previsiones iniciales, basadas en la experiencia de años anteriores, teniendo en cuenta que el número total de Resoluciones o Decretos que se dicten depende en buena medida de la iniciativa ciudadana (solicitudes y/o denuncias que se presenten y se admitan a trámite) y, por tanto, su número varía de un año para otro.

Respecto del volumen de asuntos tratados en el seno de los órganos colegiados, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno y el Consejo Territorial dan buena muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo, para participar en la dinámica del Distrito, a través del debate y adopción, en su caso, de las iniciativas y propuestas presentadas. No obstante, en 2017 han disminuido las proposiciones elevadas por el Foro Local al Pleno, pero ha aumentado el número de asuntos elevados al Pleno del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	0
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2400	2906
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADA A LA COORDINADORA	NÚMERO	2600	1912
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	25	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA MUNICIPAL DISTRITO	NÚMERO	175	193
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	3	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

El objetivo versa sobre tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas y de diversos tipos de autorizaciones administrativas.

El número de licencias urbanísticas ha aumentado, ya que con la modificación introducida a mediados de 2014 por la Ordenanza de Tramitación de Licencias, buena parte de las actuaciones que anteriormente se tramitaban como Actuación Comunicada pasaron a tramitarse como Comunicación Previa.

Por último, se observa que también han aumentado las solicitudes de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	400	598
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	50	54
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	50	76
LICENCIAS SOLICITADAS	NÚMERO	500	728
LICENCIAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	220	72
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIDADO RESUELTAS	NÚMERO	80	9
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	35	21
LICENCAS RESUELTAS	NÚMERO	335	102
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	600	805
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	600	690
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	60	60
AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	60	79
AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	60	79

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS Y LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANISTICA Y SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el Distrito, que se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación, si bien su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas, lo que determina que se haya tramitado un número inferior de expedientes disciplinarios respecto de la previsión inicial, ya que durante el año se han seguido tramitando expedientes iniciados en años anteriores.

Correlativamente, el número de procedimientos sancionadores también ha disminuido respecto de la previsión inicial, debido a que las infracciones cometidas han sido subsanadas antes del inicio del procedimiento sancionador (tanto las infracciones urbanísticas y en la vía pública, como las infracciones en materia de sanidad y consumo de los establecimientos del Distrito inspeccionados).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	800	430
RELACIÓN INSP. URB. OFICIO/INSPECCIONES SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	350	92
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	350	290

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El objetivo versa sobre la relación del Distrito con los ciudadanos que desean presentar alguna reclamación sobre algún asunto que le afecte como ciudadano del Distrito.

El tiempo medio de respuesta ha disminuido respecto de las previsiones iniciales, y a la par, ha aumentado el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días, a pesar de la complejidad de la respuesta que debe darse a algunas reclamaciones, que exigen el informe conjunto y coordinado de varias unidades administrativas del Distrito y, en ocasiones, visita de inspección para comprobar la realidad de la queja o denuncia y poder emitir informe indicando las actuaciones que procede llevar a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	500	743
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	500	649
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUG. Y RECL. CONTEST. POR EL DISTRI	DÍAS	25	20
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECL. RELATIVAS AL DISTRITO EN 1	PORCENTAJE	40	51
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECL. RELATIVAS AL DISTRITO EN 3	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los tres ejes en los que se fundamenta la estrategia de gobierno abierto de la Ciudad de Madrid es el de la participación y colaboración ciudadana, más oportunidades de participar en asuntos públicos y en la toma de decisiones para una mejor gestión de la ciudad.

En consonancia con lo anterior, se contrataron los servicios de dinamización y apoyo en materia de participación ciudadana, contribuyendo así al fortalecimiento y la cohesión del tejido social, promocionando la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, a través de la colaboración e intervención en los proyectos de carácter colectivo propuestos.

Por otro lado, la convocatoria de subvenciones 2017 dirigida a entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con domicilio social en este Distrito, se desarrolló de manera exitosa. El objetivo de fomentar el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas en la actividad municipal se ha desarrollado satisfactoriamente. Los recursos proporcionados a las entidades ciudadanas para llevar a cabo sus actividades se dividieron en dos modalidades, proyectos y gastos de mantenimiento de sedes sociales, garantizando así su continuidad y el correcto funcionamiento.

El programa contó con un crédito definitivo de 134.000 euros. Sobre ese crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa, ha reconocido obligaciones atendiendo a la clasificación económica, con el siguiente desglose: 6.824 euros a operaciones corrientes (capítulo 2), 78.988 euros a subvencionar proyectos y gastos de mantenimiento (capítulo 4) y 37.966 euros a gastos de equipamiento y mobiliario (capítulo 7).

Las obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo suponen un 48,7% en gastos corrientes (capítulo 2), un 98,7% en transferencia a entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal (capítulo 4) y un 94,9% en transferencias de capital a entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal (capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

En el año 2017 cambió el modelo de participación de los vecinos, dejando atrás los Consejos Territoriales y sus dos Comisiones Permanentes, la de Desarrollo Sostenible y la de Sanidad, Cultura y Deporte.

El 23 de diciembre de 2016 por acuerdo plenario, se aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.

Como principal órgano de participación ciudadana en el Distrito, tuvo como objeto impulsar la participación ciudadana en asuntos del Distrito, constituyéndose como un espacio para la participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y nuestro Distrito.

El 27 de febrero tuvo lugar la constitución del Foro Local en su primera sesión plenaria. La segunda sesión celebrada en junio se dedicó a los presupuestos, haciéndola coincidir con la elaboración del presupuesto. Por último, la tercera sesión de planificación se celebró en diciembre de ese mismo año.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las Comisiones Permanentes reciben los acuerdos de las mesas y grupos de trabajo, elementos que permiten la versatilidad de los Foros Locales y aportan continuidad al funcionamiento del Foro entre sesiones plenarias, al ser en ellas donde se analizan las cuestiones que afectan a materias concretas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	13	12
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	3
HOMBRES PLENO	PORCENTAJE	65	60
MUJERES PLENO	PORCENTAJE	35	40
SOLIC. INCLUSIÓN PROPOSICIONES EN ORDEN DÍA PLENO JUNTA MUNI	NÚMERO	205	193
REUNIONES CONSEJO TERRITORIAL DISTRITO	NÚMERO	4	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJOS TERRITORIALES	RATIO	14	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A CONSEJOS TERRITORIALES	RATIO	10	0
HOMBRES CONSEJO TERRITORIAL	PORCENTAJE	50	0
MUJERES CONSEJO TERRITORIAL	PORCENTAJE	50	0
REUNIONES COMISIONES PERMANENTES CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	6	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISIONES PERMANENTES	PORCENTAJE	75	0
HOMBRES COMISIONES PERMANENTES	PORCENTAJE	60	0
MUJERES COMISIONES PERMANENTES	PORCENTAJE	40	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES PERMANE	NÚMERO	8	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES PERMANE	NÚMERO	8	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el año 2017 fueron dieciocho las entidades ciudadanas que se beneficiaron de las subvenciones concedidas para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito de Arganzuela. Once quedaron desestimadas por no ajustarse a alguno de los artículos de la Convocatoria aprobada para ese año.

Los proyectos para los que se solicitaron subvenciones y fueron desarrollados por las entidades ciudadanas fueron: Nos quedamos en el cole -Convive y Concilia 2017- Mejora de la convivencia escolar: de la educación en positivo a la prevención del acoso -Participa y comparte con el Juande- Semana cultural dos parques: ganamos todos -Proyecto de educación emocional y resolución de conflictos -VI Ciclo de divulgación de la música sinfónica-coral -III Jornadas "Sin hogar pero con muros"- Encuentro de intercambio de buenas prácticas de profesionales que intervienen con mujeres en situación de explotación sexual y trata en ámbito jurídico, salud integral, acompañamiento social y empleo -Programa "Por nuestra visualización".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCR. EN REG. ENT. CIUDAD. CON DOMIC. SOC. Y ÁMB. ACT	NÚMERO	84	93
SUBV. SOLIC. POR ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	21	29
SUBV. CONCEDIDAS A ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	62
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	6	6
POBLACIÓN HOMBRES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	47	46
POBLACIÓN MUJERES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	53	54

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.588.680 euros. El total de obligaciones reconocidas asciende a 1.126.287 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 70,9%.

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, por importe de 1.126.287 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2). Las inversiones previstas en el Capítulo 6 han sido materializadas en el Programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.

Las obligaciones reconocidas, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, con respecto al crédito definitivo inicial suponen el 84,7% de cumplimiento en gasto corriente (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES INDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los edificios adscritos al Distrito, en particular la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.

Las obras de inversiones previstas en el capítulo 6, han sido materializadas mediante la elaboración de proyectos de Inversión Financieramentes Sostenibles (IFS).

En el caso del mantenimiento de los centros realizado con presupuesto del Capítulo 2, se han atendido 773 avisos de incidencias durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANT. A CARGO DEL DISTRITO	M2	31017	31017
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	M2	24306	24306
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	70	70
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	PORCENTAJE	60	60
INFR. CONSTR./MODIF. PARA FACILITAR LACTANCIA Y AT. BEBÉS	PORCENTAJE	20	20

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

De los contratos de obras del capítulo de inversiones, 10 de los 18 proyectos realizados eran o contenían partidas para mejorar la accesibilidad o la seguridad de los edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	1	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
ACTUALIZACIÓN DE PLANES IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
MEDIDAS DE EMERGENCIA EN EDIFICIOS	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EDIF.REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	95	95
SUPERFICIE EDIF. A REFORMAR S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DE	PORCENTAJE	20	20
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALM.NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	50	50
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. NORMATI	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPT. NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	50	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.693.384 euros. El total de obligaciones reconocidas son 1.303.296 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 77%.

Se han tramitado proyectos de obra por anticipados un total de 381.946 euros que, unidos a los tramitados de forma ordinaria, hacen un porcentaje del total comprometido del 99,5%.

El programa tiene como finalidad atender la demanda que existe en los edificios adscritos al Distrito en lo referente a trabajos de reparación y reformas que tengan como objetivo inversiones de carácter financieramente sostenible, actuando este año 2017 en 10 proyectos, en los siguientes edificios:

Casa del Reloj: adecuación y mejora de seguridad, control, evacuación y eficiencia; Centro Dotacional Integrado de Arganzuela: eficiencia energética y varios de reforma; Centro deportivo La Fundi: mejora en cubiertas, cerramientos y eficiencia energética; Colegio Público Miguel de Unamuno: mejora en cerramientos y suelo de aulas; Centro deportivo circuito BMX: mejora de drenajes, riego pradera, taludes y otros; Auditorio Anfiteatro Enrique Tierno Galván: obras de acondicionamiento; Escuela de Música Almudena Cano: obras de mejora eficiencia energética: Deportivo básico Juan de Vera: Obras de mejora; Pista de Skate de Madrid Río: adecuación de acometidas de agua y electricidad; Escuela de Música Almudena Cano Distrito de Arganzuela: obras de reparación y mejora.

Se han tramitado anticipadamente 11 proyectos, cuya ejecución se prevé en 2018, previa disponibilidad de dotación económica procedente de los remanentes de tesorería:

Centro Deportivo Marqués de Samaranch: ampliar zona de taquillas y espacios de seguridad; Centro Cultural nuevas dependencias: obras de acondicionamiento; Espacio de igualdad Juana Doñana y recinto de la Casa del Reloj: obras de reparación y mejora; edificio de escoltas de la Casa del Reloj del Distrito de Arganzuela: obras de reparación y mejora; Biblioteca Pío Baroja del Distrito de Arganzuela: obras de reparación y mejora; Centro de Servicios Sociales José de Villarreal: obras de reparación y mejora; Salón de actos Centro Cultural del Dotacional Integrado de Arganzuela: obras de mejora; Local edificio Plaza de Legazpi 7: obras de mejora; Centro Deportivo Marqués de Samaranch: obras de acondicionamiento de diversas instalaciones; Centro de Día de Alzheimer José de Villarreal: obras de reparación y mejora; Centro de Día del Dotacional Integrado de Arganzuela: obras de reparación y mejora.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

203. DISTRITO DE RETIRO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo coordinar y realizar las construcciones necesarias en la vía pública, con el fin de lograr una mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico.

Este programa afecta, no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios del mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las vías públicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 19.606 euros con un porcentaje de ejecución del 25,5%.

El crédito correspondiente al subconconcepto 21000 ha tenido una ejecución del 96,2% para la señalización de las terrazas y veladores en la calzada.

Así mismo, y al margen de lo dicho con anterioridad, hay que tener en cuenta que la no utilización de parte de la cantidad vinculada al presente programa no origina menoscabo alguno en los objetivos inicialmente propuestos -la inmensa mayoría de actuaciones vinculadas al programa se han realizado, bien a cargo de otros órganos del Ayuntamiento o a los particulares-. Por consiguiente, y pese a no haberse hecho uso de toda la cantidad inicialmente, hay que manifestar que las actuaciones vinculadas al programa se consideran satisfactoriamente resueltas, bien por particulares o por órganos distintos del Ayuntamiento sobre los que recae directamente las competencias en vía pública, lográndose las metas y objetivos previstos, mediante la realización de las actuaciones cuya ejecución se ha entendido como necesaria de acuerdo a las necesidades planteadas por el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

No se han llevado a cabo la construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, reconstrución de aceras y/o otros espacios públicos del Distrito.

Las diferencias que se observan en los indicadores realizados y previstos, se debe al componente aleatorio que tienen estos indicadores y que varía con el tiempo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	5	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	0	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	0	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa ha sido prestar servicios que favorezcan la sensibilización y la información en materia de igualdad y prevención de las violencias machistas, violencias que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo y que tienen su origen en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Destacan las numerosas actividades realizadas para la sensibilización de la ciudadanía, todas ellas insertas en la necesidad de construir una sociedad en igualdad y libre de violencias machistas. Para responder a esa necesidad se ha trabajado no sólo en la concienciación ciudadana, sino también empoderando a las mujeres para que ocupen una posición de equidad en la sociedad, promoviendo la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, y la conciliación y corresponsabilidad en las tareas de cuidado y el conocimiento de las desigualdades persistentes por razón de sexo.

Los/as usuarios/as y/ó beneficiarios/as del mismo son la población en general del Distrito, destacando especialmente tanto las actividades dirigidas a la comunidad educativa como a las Asociaciones/Grupos de Mujeres y entidades del Distrito.

Las estrategias de sensibilización e información sobre la eliminación de estereotipos sexistas vinculados al reparto de tareas y la conciliación, junto a la prevención de la violencia de género, han sido las principales demandas detectadas. La razón es la desigualdad entre mujeres y hombres por la persistencia de los roles de género, esto es, la asignación a las mujeres a las tareas de cuidado de la familia, en particular de la infancia y las personas en situación de dependencia, que genera brechas de género que repercuten en menores oportunidades de empleo, participación social, autonomía y salud. La desigualdad y la dependencia son, además, el caldo de cultivo de la violencia de género. Por este motivo, el abordaje de las necesidades y demandas requiere una atención profesional que se ha llevado a cabo a través de personal experto en los temas trabajados.

Este programa ha alcanzado un nivel de ejecución de 95,6% de las obligaciones reconocidas de un crédito definitivo de 30.000 euros y se ha llegado a un gasto de 28.692 euros.

Los recursos utilizados se han gestionado de forma eficaz y eficiente y se consideran cumplidos los objetivos del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Todas las actividades propuestas para la consecución de este objetivo se han ejecutado a través de varias actuaciones. Así, sea realizado una Campaña de prevención para la eliminación de la violencia que se ejerce contra las mujeres, especialmente dirigida a poner de manifiesto la importancia de conmemorar el día 25 de noviembre, como Día Internacional contra las violencias que se ejercen contra las mujeres.

Destacamos el Encuentro Mujeres y Empleo, desarrollado través de una Jornada multidisciplinar donde un grupo de técnicas municipales y personas expertas han analizado la inserción laboral de las mujeres en el distrito de Retiro, para así poder ahondar en el diagnóstico y propuestas de actuación que permitan incidir a la hora prevenir la violencia de género y la eliminación de barreras que impiden el acceso a la mujeres al mercado laboral y las propuestas de actuación que permitan incidir a la hora prevenir la violencia de género.

Así mismo se ha llevado a cabo un Encuentro colectivo contra las violencias machistas para facilitar la reflexión sobre las situaciones de violencias machistas que están presentes en nuestra sociedad, motivando a los/las viandantes a que participen en un Punto de encuentro PHOTOCALL, donde los/las vecinas/vecinos del distrito pudieron fotografiarse con mensajes positivos y contrarios a cualquier forma de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

violencia machista, además de ofrecerles una atención individualizada a las personas participantes, sobre recursos en materia de prevención de violencia de género. Respecto su difusión en redes sociales, se facilitó a las/los participantes de un Hashtag #RetiroContraLasViolenciasMachistas, siendo muy valorado por las personas jóvenes que han asistido a la actividad como medio de difusión de mensajes de repulsa contra la violencia que se ejerce contra las mujeres.

También, ha sido muy importante la experiencia realizada con un grupo de jóvenes estudiantes de 2º Bachillerato del distrito trabajando la detección de micromachismos a través de técnica del teatro foro y otras herramientas teatrales que han permitido analizar, investigar, debatir y transformar las relaciones de género, las causas de la desigualdad y el acoso sexual. Ha sido prioritario, como objetivo poner de manifiesto que, durante la niñez y la adolescencia, se interiorizan una serie de comportamientos que, a veces, contienen micromachismos que se manifiestan en el lenguaje cotidiano, gestual y relacional, siendo de especial importancia su identificación para no reproducirlos y que puedan ser eliminados. Todo el trabajo realizado en el aula, ha dado como resultado un Encuentro Intergeneracional que ha propiciado un espacio de reflexión sobre cómo trasformar la sociedad, poniendo de manifiesto el compromiso para la erradicación de la Violencia de Género, su detección precoz y sus posibles soluciones con mensajes positivos y explícitos contra la misma, especialmente dirigidos a los/las jóvenes.

Además, se ha realizado un Certamen Literario sobre Prevención de la Violencia de Género dirigido a personas adultas, que han participado dejando mensajes de repulsa contra la violencia que se ejerce contra las mujeres. El indicador de participación de la actuación ha sido inferior al previsto, teniendo en cuenta la dificultad que se presenta cuando se escribe sobre este tema, lo que nos indica la necesidad de seguir insistiendo para que se rompan las barreras simbólicas que frenan la participación en certámenes sobre los temas vinculados al análisis y reflexión sobre las violencias machistas, especialmente a los hombres, puesto que solo han representado el 17% de los trabajos presentados, frente al 83% realizados por mujeres.

Además se han puesto a disposición de las vecinas y vecinos, Asociaciones y Grupos de Mujeres del distrito, materiales para visibilizar la lucha contra las violencias machistas a través de un servicio de loneta y pancarta contra la violencia que se ejerce contra las mujeres para instalar en lugares visibles del Distrito de Retiro.

Junto a estas actuaciones, se han realizado actividades de sensibilización y promoción de la igualdad en el distrito a través de talleres que motiven la igualdad de trato en el alumnado de los Centros de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria del distrito en materia de:

Conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo como modelo de convivencia en el que haya un reparto de las responsabilidades familiares dirigidos a 3º de Educación Infantil y a 6º de Educación Primaria. Ha sido una actividad valorada por los Centros educativos donde se ha realizado, lo que se aprecia por el número de niños y niñas participantes, que ha sido muy superior a la previsión establecida en el indicador por haber realizado un gran número de talleres en los centros educativos para que llegase al mayor número de alumnado posible.

Conmemoración de Días Internacionales (Día internacional de la niña, Día de la Infancia, Día Internacional de la Discapacidad, Conmemoración de 85 Aniversario del Primer Ejercicio al Voto de las mujeres en España y Efemérides del Feminismo) donde se aprecia un número más elevado de participación que el previsto, y destacando también que el número de mujeres/niñas es más elevado que el de hombres/niños previsto.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente habiendo experimentado una subida en algunos ítems, especialmente en actividades de promoción de la igualdad dirigidas a la comunidad educativa. En las actividades vinculadas al 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia que se ejerce contra las Mujeres, dirigido en gran parte a la población en general, el porcentaje es algo inferior al previsto y donde la participación masculina ha sido importante, pero sin alcanzar porcentajes paritarios. Sigue considerándose que el tema tratado se vincula más a mujeres que a hombres, siendo necesario seguir trabajando para implicar más a los hombres en la lucha contra las violencias machistas.

Desde el programa se ha fomentado el impulso progresivo de la transversalidad de género a través de la coordinación y colaboración en el desarrollo de actividades en materia de promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género con dependencia distritales (centros de mayores, educadoras sociales, centros culturales, etc.).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DIA INT CONTRA LA VIOLENCIA CONTR	NÚMERO	7	1
PORCENTAJE DE MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CON MOTIV	PORCENTAJE	69	74
PORCENTAJE DE HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CON MOTIV	PORCENTAJE	31	26
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL 25 DE	NÚMERO	270	237
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL 25 DE	NÚMERO	120	84
ACTIVIDADES ORGANIZADAS CON MOTIVO DE EFEMERIDES DISTINTAS D	NÚMERO	5	5
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CON MOTIVO EFEMERIDES	NÚMERO	189	407
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CON MOTIVO EFEMERIDES	NÚMERO	89	251
NÚMERO DE TALLERES DE SENSIBILIZACION EN MATERIA DE CONCILIA	NÚMERO	6	35
NÚMERO DE PARTICIPANTES MUJERES TALLERES DE SENSIBILIZACION	NÚMERO	150	338
NÚMERO DE PARTICIPANTES HOMBRES TALLERES DE SENSIBILIZACION	NÚMERO	130	371
NÚMERO DE CERTAMENES CONVOCADOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y PRE	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE PARTICIPANTES MUJERES CERTAMENES CONVOCADOS EN MAT	NÚMERO	50	15
NÚMERO DE PARTICIPANTES HOMBRES CERTAMENES CONVOCADOS EN MAT	NÚMERO	20	3
NÚMERO DE DEPENDENCIA DISTRITALES QUE COLABORAN EN EL DESARR	NÚMERO	13	13

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa consiste en prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la mejora de la calidad de vida de los/as menores del distrito y del grupo familiar y social en el que se integran.

Los beneficiarios/as son en general menores de 0 a 18 años del distrito y sus familias y en particular aquellos que se encuentran en situación de dificultad social, desprotección y/o conflicto social.

Partiendo de la necesidad de proteger a la infancia y adolescencia, así como a sus familias, considerando que estas son el principal marco de socialización en el que se desarrollan los/as menores, desde este programa, se pretende:

Apoyar en la cobertura de las necesidades básicas de la familia para garantizar una adecuada atención a la infancia, poniendo especial atención a las familias con mayores carencias o que se encuentran atravesando una situación de crisis.

Apoyar, orientar y capacitar en la adquisición de habilidades que promuevan una mejora en las competencias parentales de padres y madres durante las distintas fases del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas.

Planificar y gestionar proyectos preventivos dirigidos a menores y familias en situación de dificultad o riesgo social, así como apoyar a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Garantizar la intervención profesional especializada en la atención de los/as menores que están en situación de riesgo ó desprotección grave y promover la protección de los casos de desamparo.

Apoyar y canalizar las necesidades que se siguen dando con motivo de la crisis económica como son el paro laboral, problemas de vivienda, etc.

Las demandas más significativas de los/as destinatarios/as del programa son las relacionadas con: dificultades económicas para sufragar necesidades básicas, dificultades en el ejercicio de las funciones parentales, dificultades de conciliación, fundamentalmente en familias monoparentales con escasos recursos o con recursos económicos e insuficientes o nulos apoyos familiares o sociales.

Otras dificultades relacionadas con la dinámica familiar como: conflictos intergeneracionales, diferentes valores culturales, padres y madres con hijos/as adoptados/as, separaciones matrimoniales conflictivas judicializadas que afectan a los/as menores, incumplimientos del pago de pensiones a los/as menores por parte de los progenitores, etc.

Las líneas globales de actuación son: apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as, atender de forma especial a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección social, apoyar a las familias para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y orientar a las familias ante los conflictos de las distintas dinámicas familiares, promover actividades que favorezcan la autoayuda, apoyar y orientar a las familias en el abordaje de situaciones sobrevenidas.

Las profesionales trabajadoras sociales que se encuentran ubicadas en el Centro de Servicios Sociales de Retiro garantizan la atención social mediante una serie de prestaciones básicas que incluyen: información y orientación, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención especial a situaciones de desprotección, coordinación institucional, así como gestión de servicios y/o ayudas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el abordaje de las necesidades y demandas de este programa se han gestionado recursos y servicios cuyo presupuesto depende del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como otros propios del distrito.

Se ha contado con presupuesto distrital para la gestión de ayudas económicas para el abordaje de situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, en el marco de la "Ordenanza de Prestaciones Sociales del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en su mayoría destinadas a los conceptos de: comedor escolar, escuela infantil, necesidades básicas de alimentos, alojamiento y similares.

Se ha contado así mismo con otros servicios tales como el Centro de Apoyo a la Familia (CAF), Servicio de Educación Social, Centro de Día, Servicio de Ayuda a Domicilio para familias y menores, Centro de Atención a la Infancia, Programa de Apoyo Prelaboral y Social de Adolescentes, Equipos de Trabajo con Menores y Familias, Comisión de Apoyo Familiar, Proyecto de Atención Psicológica, Actividades Socioeducativas complementarias a la educación social y Proyecto de Atención a la Infancia en horario extraescolar, campamento urbano, Centros Abiertos.

El crédito definitivo del programa ha sido de 375.247 euros con ua ejecución del 69,2%.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 253.247 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2 y 122.000 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 4. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 58,5% en el capítulo 2 y un 91,6% en el capítulo 4.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El número de usuarios/as de ayuda a domicilio para menores y familia del indicador número "uno" ha sido inferior a la previsión, no obstante se han tramitado todas las situaciones valoradas por las trabajadoras/es sociales de zona.

En relación al indicador número "cuatro" (Ratio de horas mensuales de Ayuda a Domicilio) se han realizado menos horas de las previstas en coherencia con la reducción del número de usuarios/as del servicio durante el año 2017. A pesar de ello se han tramitado todas las situaciones valoradas por las trabajadoras sociales de zona.

En relación al indicador número "cinco", (Familias Beneficiarias de Ayudas Económicas para Necesidades Básicas), se han superado ampliamente las previsiones. Las ayudas reflejadas de necesidades básicas se han destinado fundamentalmente: 12 a cobertura de necesidades básicas, 11 para el pago de alojamiento, 1 dirigida al pago de prótesis, 4 de actividades de ocio y campamento y 14 para otro tipo de ayudas que posibilite el desarrollo integral de los/as menores.

El indicador número "ocho", (Beneficiarios/as de Ayudas Económicas para Escuelas Infantiles) refleja que se ha superado el número de ayudas en relación a la previsión, habiendo existido 46 beneficiarios/as.

En relación al indicador número "once", Beneficiarios/as de Ayudas Económicas para Comedores Escolares), los beneficiarios/as han sido 65. No se ha cumplido la previsión debido a que la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid ampliaron notablemente la dotación económica del convenio respecto al del año anterior, por lo que muchas familias han podido ser beneficiarias del citado convenio, sin necesidad alguna de que desde el Centro de Servicios Sociales se gestione ayuda económica en este concepto. Los/as beneficiarios/as del convenio han sido 120.

Con respecto al indicador número "catorce", (Menores Atendidos en Centro de Día, a lo largo de 2017) han participado 45 menores cumpliendo las expectativas previstas. El horario del citado centro es de 16 a 20 horas, con el se pretende favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. En el proyecto, además de proporcionar la merienda, se realizan actividades socioeducativas trabajando a través de ellas una serie de valores como la promoción de la salud, la paz, la igualdad, el respeto por el medio ambiente etc. También

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se fomenta la animación a la lectura, la creatividad y se realizan actividades deportivas, apoyo escolar y desarrollo de nuevas tecnologías. Este proyecto se desarrolla con presupuesto del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Con respecto al indicador número "diecisiete" (Proyecto de Atención a la Infancia y Adolescencia) en 2017 se ha continuado apoyando con este servicio a las familias con hijos/as menores y/o adolescentes en situación de dificultad social que el distrito había iniciado en octubre de 2014 con cargo al subconcepto económico 227.99 "otros trabajos realizados por empresas y profesionales" del programa de Familia e Infancia. El proyecto contempla dos bloques de actividades:

Por un lado las actividades socioeducativas, dirigidas a menores de 3 a 12 años, que se ha desarrollado en dos colegios públicos en horario de lunes a viernes de 16.00 a 18,30 h., que incluye el servicio de merienda y ha contado con 30 plazas por colegio. Contempla apoyo escolar, actividades lúdicas, de desarrollo psicomotriz, pre deportivas, salidas extraordinarias culturales, etc.

Por otro lado, actividades de apoyo al servicio de educación social, dirigido a menores de 10 a 17 años. En este proyecto han participado un total de 85 menores sobre los 90 previstos. A pesar de no haber cumplido el indicador se han derivado todos los casos nuevos detectados y se ha ofrecido el recurso a todas las familias en situación de riesgo que cumplían el perfil para participar en éste.

A lo largo de 2017 se ha contado con la convocatoria especial de Apoyo a la Infancia del Proyecto de Centros Abiertos en Inglés, del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, dirigido a menores de 3 a 12 años, que se ha llevado a cabo en dos colegios públicos del distrito, con un horario de lunes a viernes de 7:45 a 15:45 h. Este servicio ha incluido actividades socioeducativas, desayuno y comida. Los/as beneficiarios han sido 96 (46 niñas y 50 niños).

En relación al indicador número "ocho" en el año 2017 se ha celebrado un campamento durante las vacaciones escolares de verano (meses de junio, julio, agosto y septiembre) y navidad siendo este un campamento inclusivo que posibilita un espacio socio educativo que da cabida a todos/as los/as menores del distrito independientemente de la situación socio económica de sus familias. Se lleva a cabo con la Sección de Educación cuyos niños/as sí que pagan las tasas oficialmente establecidas por el Área a semejanza de los Centros Abiertos.

El campamento está dirigido a menores de 3 a 18 años. En el mismo, aparte de las actividades socioeducativas y las salidas, se ha trabajado el refuerzo en inglés y se ha facilitado comida y merienda. Los datos incluidos son únicamente los derivados desde Servicios Sociales. El objetivo se ha cumplido ampliamente ya que se amplió tanto el número de plazas como de días de atención habiéndose beneficiado durante 2017 un total de 585 niños/as del distrito.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	14	11
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA NIÑOS	NÚMERO	5	7
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA NIÑAS	NÚMERO	9	4
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	16
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	30	42
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	22	31
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	8	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	25	46
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	7	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	18	19
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	160	65
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR HOMB	NÚMERO	85	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR MUJE	NÚMERO	75	28
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DIA	NÚMERO	40	45
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DIA	NÚMERO	22	26
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DIA	NÚMERO	18	19
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y	NÚMERO	90	85
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y	NÚMERO	50	47
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DEATENCIÓN A LA INFANCIA Y	NÚMERO	40	38
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO U	NÚMERO	80	585
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO U	NÚMERO	52	313
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO U	NÚMERO	28	272

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para conseguir este objetivo se ha atendido a familias y menores en situación de riesgo social mediante la atención profesional, la gestión de recursos, prestaciones y proyectos que dependen tanto de la Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia como del distrito.

En relación al indicador 1, (Familias Nuevas derivadas a Centros de Atención a la Infancia), durante el año 2017 ha sido ligeramente inferior a las previsiones. En cuanto al indicador 2, (Familias Totales en Intervención en el Centro de Atención a la Infancia), no se han cumplido las previsiones debido a que durante el año 2017 se dieron de baja por cumplimiento de objetivos o mayoría de edad, un gran número de menores, habiéndose derivado todos aquellos casos que se han valorado en el ETMF.

Los datos referidos a los menores valorados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) del indicador 3, han sido inferiores a lo previsto, habiéndose valorado todos los casos propuestos por el equipo de trabajadoras sociales.

En relación al indicador 6, Menores Valorados en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF)), no se ha obtenido por dos unidades las previsiones realizadas; no obstante se han valorado todos aquellos casos que se han considerado necesario en función del perfil de los/ as menores.

En relación al indicador 9, Reuniones de Equipos Técnicos de Menores y Familias) ha sido inferior a las previsiones; no obstante se han valorado todos/as los/as menores que se han considerado necesarios por parte del equipo de trabajadoras sociales, destinando en función de la idiosincrasia de cada familia más o menos tiempo a la valoración de las situaciones de riesgo en la que se encuentran.

En cuanto a los datos del indicador 10, (Familias Derivadas al Servicio de Apoyo Residencial Social a Menores), se han cumplido las previsiones.

Los menores en situación de riesgo de exclusión social derivados al Programa de Apoyo al Empleo del indicador 11, ha sido superior a las previsiones habiendo aumentado tanto el número de chicos como de chicas.

Respecto al indicador 14, (Adolescentes Atendidos en el Programa de Apoyo y Seguimiento Socioeducativo) no se ha cumplido el número previstos. No obstante se ha dado respuesta a todos los casos valorados, que se ajustan al perfil de este proyecto por parte de las/los trabajadores/as sociales.

En cuanto a los/as menores y adolescentes atendidos en el Servicio de Educación Social del indicador 17, se han superado ampliamente las previsiones realizadas. El distrito ha seguido contando con dos educadoras sociales contratadas por la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud. Desde dicho servicio se ha realizado intervención con familias, menores y adolescentes a nivel individual, grupal, comunitario y medio abierto. Para obtener los datos del citado indicador se han tenido en cuenta la suma del total de los cuatro ámbitos de actuación del Servicio de Educación Social.

A nivel individual-familiar se ha intervenido con 145 personas. A nivel grupal se ha realizado intervención socioeducativa con 47 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, a nivel comunitario, se han realizado actividades en Institutos de Enseñanza Secundaria del Distrito en los que han participado 1.966 escolares. Estas actividades tienen carácter preventivo y se realizan puntualmente en el espacio del recreo, una vez al mes, en cada uno de los institutos conjuntamente con otros profesionales (Técnico/a de Información Juvenil, Agente de Igualdad, Educador/a social). Se valora la utilidad de la prevención interinstitucional e interdisciplinar por eso este proyecto requiere la colaboración de instituciones y profesionales del distrito.

También, a nivel grupal, se ha seguido realizando intervención con un grupo de mujeres con cargas familiares no compartidas en el que han participado 25 mujeres y en el que se han abordado temas de autoestima, cuidado personal, ciclo familiar, comunicación, planificación familiar, normas y límites etc.

Se trata de un grupo con nivel de participación alto en el que la intervención grupal es positiva. Se refuerzan vínculos entre las personas participantes y se fomenta la autoayuda. Al ser un grupo multicultural el grupo se ha enriquecido con las individualidades propias de cada cultura, generando un gran respeto entre ellas y aceptación a la diversidad.

En el marco del programa de absentismo escolar, en el que participa de forma permanente un técnico de servicios sociales, a lo largo de todo el año 2017, como revela el indicador número 18, menores absentistas en seguimiento, se han realizado actuaciones en Servicios Sociales con 52 menores absentistas, habiendo cumplido ampliamente con las previsiones.

El número de reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar del indicador 20, ha sido inferior a las inicialmente previstas. No obstante, a pesar de no cumplir la previsión, se han valorado todos aquellos casos que precisaban seguimiento.

En cuanto a los beneficiarios/as de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión del indicador 22, las previsiones se han superado ampliamente debido a que se han contabilizado todas las ayudas realizadas a menores en riesgo de exclusión (comedores, escuelas infantiles, logopedia, libros escolares, etc.).

En el indicador 25, participantes en el proyecto de apoyo psicológico, ha descendido levemente el número de participantes. No obstante se ha dado respuesta a todas las derivaciones propuestas por la trabajadora social. El proyecto se realizó de enero a junio, y se reanudo en diciembre, por lo que en el año 2017, durante cuatro meses no se desarrolló la actividad.

Tal como revelan los datos de los indicadores, este objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS NUEVAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCI	NÚMERO	25	24
FAMILIAS TOTALES EN INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCION A	NÚMERO	80	55
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	180	148
MENORES VALORADOS EN EQUIPO DE TRABAJOS Y FAMILIAS CHICOS	NÚMERO	95	81
MENORES VALORADOS EN EQUIPO DE TRABAJOS Y FAMILIAS CHICAS	NÚMERO	85	67
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	40	38
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR CHICOS	NÚMERO	22	26
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR CHICAS	NÚMERO	18	12
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	204	144
FAMILIAS DERIVADAS SERVI. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENOR	NÚMERO	3	4
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	12	15
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXLUSION	NÚMERO	8	9
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXLUSIÓN	NÚMERO	4	6
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCAT	NÚMERO	10	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	NÚMERO	5	2
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	NÚMERO	5	4
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN	NÚMERO	860	1490
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	10	52
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	6	8
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	44
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	24	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	NÚMERO	7	129
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	NÚMERO	4	70
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	NÚMERO	3	59
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	70	32
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO MUJERES	NÚMERO	50	24
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO HOMBRES	NÚMERO	20	8

3. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIERA SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A SUS HIJOS.

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria, en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares se asemejen. Para ello se pretende introducir la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones. El objetivo primordial será favorecer la implicación del número de padres varones en el cuidado de sus hijos/as menores.

Tradicionalmente estas tareas se han vinculado preferentemente a la madre como única figura que tiene el mandato social del cuidado en la familia. Se pretende detectar y favorecer la participación de los padres en la crianza y educación de los/as menores en intervención y en especial en situaciones de dificultad o riesgo social.

En relación al indicador 1, (Número de Padres que acuden a Intervención al Centro de Servicios Sociales), a pesar de los esfuerzos realizados por los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en la implicación de los varones no se ha conseguido el objetivo. No obstante se ha seguido citando a ambos progenitores y realizando todo tipo de actuaciones que promuevan la implicación de los padres.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores no se considera cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE PADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE SERV	PORCENTAJE	50	27

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la resolución de sus demandas y la satisfacción de sus necesidades.

Los/as usuarios/as y/o los/as beneficiarios/as son las personas mayores de 60-65 años del distrito y sus familias.

Las necesidades más significativas de las personas mayores son las relacionadas con la necesidad de participación en la vida comunitaria, la falta de autonomía para realizar las actividades de la vida diaria, necesidad de protección, seguridad y acompañamiento en situación de soledad y aislamiento, situaciones de riesgo o desprotección sociosanitaria, sobrecarga en los/as cuidadores/as de las personas dependientes, alojamientos alternativos para cuando sea imposible la estancia en el domicilio, y más ocasionalmente, ingresos insuficientes para sufragar necesidades básicas y falta de adaptación en algunos domicilios a las necesidades de las personas mayores (acondicionamientos geriátricos).

Para atender las necesidades en su propio entorno se ha dado respuesta a éstas desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como con recursos propios del Distrito. Se ha contado por tanto, con Servicio de Ayuda a Domicilio en modalidad atención personal y doméstica, servicio de Lavandería y Servicio de Comidas a Domicilio, Servicio de Teleasistencia Domiciliaria que incluye tanto soporte técnico (dispositivos) como atención personal (comunicación entre los usuarios y el centro de atención), ayudas técnicas para facilitar la movilidad y/o transferencias, dotación presupuestaria para la gestión de prestaciones económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, y para pequeños arreglos en vivienda habitual (adaptaciones geriátricas) proyecto de terapia ocupacional, atención a mayores en riesgo y voluntariado.

Para potenciar la participación y prevenir el deterioro psicosocial, se contó en 2017 con dos Centros Municipales de Mayores que prestan los siguientes servicios: animación sociocultural, cafetería-comedor, peluquería, podología, biblioteca, aulas informáticas, talleres, excursiones, visitas socioculturales, etc. Al objeto de apoyar a las familias cuidadoras se desarrolla el proyecto "Cuidando al Cuidador/a" y programa de "Respiro Familiar" los fines de semana.

Con la intención de atender a las personas mayores con deterioro funcional o cognitivo el distrito cuenta con dos Centros de Día y plazas concertadas en Centros Privados. Las solicitudes para Centro de Día se gestionan conforme a la "Ordenanza Municipal por la que se regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de centros de día, propios y concertados y centros residenciales para mayores del Ayuntamiento de Madrid".

Para favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio se han gestionado las solicitudes de plazas de alojamiento alternativo: residencias para personas mayores válidas y residencias temporales de la Comunidad de Madrid. Además se han realizado informes sociales para la valoración de dependencia, propuestas de modificación de PIAs en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Las líneas globales de actuación han ido dirigidas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores del Distrito en su propio entorno social, fomentando, por una parte, la participación de las personas mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico mediante el uso de un ocio y tiempo libre saludable, y por otra, el apoyo a las familias cuidadoras y la atención a las personas mayores que padecen demencias o deterioro funcional o relacional, gestionando alternativas de convivencia para las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

personas que no puedan permanecer en su domicilio.

Dentro de este programa, en los centros de atención a las personas mayores, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del contrato de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, recogidas en el formulario correspondiente a los programas 933.02, vinculado a la partida presupuestaria 933.02/632.00: Edificios. Edificios y construcciones (reforma) y 933.03, vinculado a la partida presupuestaria 933.03/633.00: I.F.S. Gestión del Patrimonio. Estas partidas han corresppondido a 23.920 euros en el Centro de Mayores Pérez Galdós (programa 933.02) y 75.287 (programa 933.03) de los cuales fueron ejecutados 32.030 euros, quedando el resto para su ejecución en 2018.

El programa ha tenido un crédito definitivo de 2.835.534 con una ejecución del 77,2%.

Este crédito se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 2.820.450 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2 y 4) y 15.084 euros a operaciones de capital (capítulo 6 y 7)

La liquidación de operaciones ha supuesto un 77,4% en gasto corriente y un 23,9% en gasto de capital.

Los recursos se han utilizado con eficacia y eficiencia y en términos generales se han cumplido los objetivos del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

El indicador número 1, personas mayores usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio es superior a lo previsto.

En relación al indicador 5, índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años se ha cumplido el porcentaje previsto

Según revelan los datos del indicador número 7, solicitud de prestaciones servicio de ayuda a domicilio para personas mayores se han superado las previsiones del número de solicitudes de dicho servicio.

En cuanto al indicador número 8, las horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio, no se han alcanzado por unas décimas las horas previstas, señalando que la media de horas que se adjudican responde a la aplicación del baremo de la ordenanza municipal para los servicios de ayuda a domicilio de atención social primaria y a las horas contempladas en los PIAS servicio que se presta por dependencia.

En el indicador número 10, personas mayores usuarias de servicio de comida a domicilio se ha superado el número esperado.

En relación al indicador 14, personas mayores usuarias del servicio de lavandería a domicilio, se ha superado la previsión.

En relación al indicador número 15, personas mayores usuarias del servicio de Teleasistencia, aunque continúa siendo un servicio muy apreciado por los usuarios y sus familias, los datos de 2017 son inferiores a las previsiones, fundamentalmente motivado porque desde que se estableció el copago hay personas que desisten de la tramitación, salvo que lo consideren estrictamente necesario. No obstante cuando en Servicios Sociales se detecta que alguna persona mayor desiste por motivos del copago y se aprecia riesgo, se tramita igualmente eximiéndole del copago, prevaleciendo la situación de riesgo.

Con respecto al indicador número 18, relativo a beneficiarios/as de ayudas económicas para necesidades básicas, se han ejecutado 10 ayudas, superando ampliamente las previsiones.

Para el cumplimiento del indicador número 20, beneficiarios/as de ayudas económicas de adaptaciones geriátricas, no se ha cumplido el objetivo ya que no ha habido ninguna ayuda económica valorada por las trabajadoras sociales que cumpliera con los requisitos básicos para la tramitación de ésta, según la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación al indicador número 21, ayudas técnicas para la movilidad, no se ha conseguido alcanzar la previsión del indicador por cinco unidades; no obstante se han tramitado todas las camas y grúas solicitadas que cumplían con los requisitos de adjudicación.

En el indicador 22, relativo a los informes sociales de dependencia, se ha superado ampliamente la previsión.

En relación al indicador número 23, que recoge las personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional domiciliaria los resultados han sido superiores a las previsiones: se han atendido 40 usuarios/as. Este proyecto va dirigido a personas mayores que precisan apoyo para el mantenimiento de su autonomía funcional y relacional.

En relación al indicador 26, personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional grupal, no se ha alcanzado el número habiendo participado 35 personas. Las horas de servicio que se han reducido en la atención grupal han sido destinadas a la atención individual, de ahí que haya sido posible el crecimiento en diez unidades.

Durante el año 2017 con cargo al subconcepto económico 221.99 "otros suministros" del programa de Personas Mayores y Atención Social, se puso en marcha un contrato para la detección y atención a las personas mayores en riesgo que ha contado con 29 personas mayores en seguimiento durante 2017. Se han establecido contactos con 192 farmacias y establecimientos de referencia para las personas mayores del barrio, al objeto de ampliar el número de personas detectoras de situaciones de riesgo y difundir la labor que desde los Servicios Sociales del distrito estamos desarrollando. Se han distribuido unos 10.000 dípticos informativos de prestaciones de mayores tanto en dispositivos públicos como en tiendas y comunidades de vecinos.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1140	1311
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO HOMB	NÚMERO	210	252
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUJE	NÚMERO	930	1059
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS MUJERES	NÚMERO	744	662
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS HOMBRES	NÚMERO	168	405
SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILI	NÚMERO	140	294
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	45	73
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA HOMBRES	NÚMERO	20	24
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA MUJERES	NÚMERO	25	49
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	2	3
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	1	1
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	1	2
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	5327
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOM	NÚMERO	1280	1198
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUJ	NÚMERO	4220	4129
BENEFICIARIOS/AS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	10
BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICA	NÚMERO	3	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	46	41
INFORMES DE ENTORNO SOCIAL	NÚMERO	320	513
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	30	40
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	5	6
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	25	34
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	60	35
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	18	9
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	42	26

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

El distrito contaba en 2017 con dos centros de mayores que daban respuesta a demandas de ocio y tiempo libre de las personas mayores y que son un cauce adecuado para fomentar la participación y favorecer el envejecimiento activo.

Para la consecución de este objetivo se cuenta con un servicio de animación sociocultural que garantiza tanto la dinamización como la puesta en marcha de diferentes talleres y actividades. Así mismo los centros disponen de servicios tales como el de cafetería-comedor, podología y peluquería.

Se han realizado igualmente dentro de esta programación, actividades especiales: Semana de San Isidro, en el mes de mayo, donde se programaron las exposiciones, demostraciones y representaciones de los trabajos realizados en los talleres a lo largo del curso, homenaje a los socios de 90 años y Semana de Navidad donde se programaron actividades intergeneracionales, actuaciones, homenajes a los matrimonios de 50 años de convivencia, y acto de reconocimiento institucional a los socios voluntarios que imparten los talleres de forma desinteresada y solidaria.

En relación al indicador 1, centros de mayores del distrito, no se han cumplido las previsiones debido a que el tercer centro de mayores no se pudo abrir hasta el 1 de marzo de 2018.

Con respecto al indicador 2, referido al número de socios/as de los centros de mayores, no se han cumplido las previsiones debido a que con la apertura del tercer centro de mayores se esperaba una mayor demanda de solicitudes de socios/as.

En relación al indicador 5, grado de utilización del centro de mayores indicar que este se obtiene poniendo en relación las personas mayores de 65 años residentes en el distrito con el número de socios/as de los Centros de Mayores no habiendo obtenido el objetivo previsto por tres unidades porcentuales.

El indicador 6, relativo a las horas de talleres realizadas se ha incrementado considerablemente con respecto a lo esperado.

En relación al indicador 7, participantes en talleres, también se aprecia un incremento importante, fundamentalmente por el aumento de horas impartidas por socios/as voluntarios/as.

También se han programado mayor número de visitas socioculturales de lo esperado en el indicador 10, excursiones y visitas socio culturales realizadas.

En relación al indicador número 11, participantes en excursiones y visitas socio culturales se ha producido un incremento correlativo al indicador anterior.

En relación al indicador 14, el número de voluntarios/as en los centros de mayores que imparten de forma solidaria y desinteresada sus conocimientos en talleres de los dos centros de mayores, se ha visto incrementado.

Entre los servicios que se prestan en los centros de mayores hay que destacar, en relación al indicador 18, comidas servidas en los comedores de los centros de mayores, que ha superado significativamente las previsiones del número de comidas. Es un servicio muy valorado que favorece que las personas mayores accedan a dietas equilibradas y a precios asequibles al mismo tiempo que favorece las relaciones entre los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

usuarios/as.

En relación a los servicios prestados en los Centros de Mayores, se han realizado dos contratos menores de suministro de muebles de peluquería para renovar los que no se encontraban en buen estado y suministro de juegos y ha seguido en funcionamiento el contrato de transportes.

En general se han superado los indicadores de este objetivo por lo que se considera satisfactoriamente conseguido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15000	14073
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	5004
MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9000	9069
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	50	47
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADAS	HORAS	8300	14722
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	4320	10095
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1510	1917
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2810	8178
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	45	85
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1550	1755
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	550	496
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1000	1259
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	100	126
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	NÚMERO	50	66
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES	NÚMERO	50	60
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18000	35562
COMIDAS SERVIDAS A HOMBRES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D	NÚMERO	12550	7111
COMIDAS SERVIDAS A MUJERES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D	NÚMERO	5450	28451

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Para la consecución de este objetivo se ha seguido contando con dos programas del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo:

El programa "Cuidar al Cuidador/a", destinado a cuidadores/as sobrecargados/as, está diseñado para atender de forma diferencial, según el grado de sobrecarga que presenta el /la cuidador/a.

El programa consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico dirigidas por un/a psicólogo/a donde se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del/la cuidador/a. También se desarrollan sesiones de carácter educativo dirigidas por diplomados/as universitarios/as en enfermería y terapeuta ocupacional en las que se enseña a cuidar a la persona dependiente. El objetivo es ayudar a los/as cuidadores/as a afrontar la tarea de cuidar con mayor fortaleza emocional, a saber pedir ayuda a atender sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud.Las evaluaciones de estos grupos revelan los logros conseguidos a través de la participación en el proyecto y que son entre otros, disminución de la ansiedad, estrés y depresión de los/las cuidadores/as, toma de conciencia de la necesidad de autocuidado como forma de cuidar mejor al familiar dependiente.

En 2017 han participado 44 personas superando las previsiones del indicador 1, siendo el porcentaje más alto el de mujeres cuidadoras participantes.

También en relación al indicador 4, sesiones grupales de los grupos "Cuidando al Cuidador" se han realizado 6 horas más, mejorando así la calidad del servicio prestado.

En relación al indicador 5, usuarios/as acogidos al programa "Respiro Familiar los fines de semana", consistente en cuidar de la persona mayor dependiente los fines de semana en un Centro de Día especializado que cubre sus necesidades, facilitando descanso a las familias cuidadoras, en 2017 los/as

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

usuarios/as de este servicio han sido inferiores a las previsiones, no obstante se han tramitado todas las demandas y se han concedido todas ellas no habiendo lista de espera.

En relación al indicador número 8, "Mayores con apoyo psicológico", se han superado las previsiones. Este servicio se ha prestado a través de las mejoras del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Apoyo Psicológico para Mayores en Aislamiento del Área.

En general se han superado los indicadores de este objetivo por lo que se considera satisfactoriamente conseguido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A	NÚMERO	30	44
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A.HOMBRES	NÚMERO	15	11
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A MUJERES	NÚMERO	15	33
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A	HORAS	36	42
USUARIOS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	10	3
HOMBRES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	5	0
MUJERES ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	5	3
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	12	14
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO HOMBRES	NÚMERO	4	13
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES	NÚMERO	8	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El distrito sigue contando con dos Centros de Día de titularidad municipal y además cuenta con plazas concertadas en Centros Privados. Los Centros de Día son recursos no residenciales que prestan atención socio sanitaria durante el día a personas dependientes, bien por motivos de deterioro físico o funcional o por deterioro cognitivo. Ofrecen una atención integral a las personas en situación de dependencia, de forma que se pretende mejorar la calidad de vida, así como apoyar a los/as cuidadores/as de las personas dependientes.

En relación al indicador número 3, usuarios/as en plazas en Centros de alzhéimer o deterioro cognitivo en 2017 se ha superado la previsión establecida.

En relación al indicador número 2, usuarios/as en plazas en Centros de día de deterioro funcional o físico no se ha conseguido alcanzar el objetivo previsto, no obstante se han tramitado todas las solicitudes de cetros de día que cumplían los requisitos de acceso de la ordenanza reguladora.

Las plazas referidas a estos recursos de centro de día son asignadas por la Dirección General de Mayores. Están ocupadas por usuarios de Atención Social Primaria y de Dependencia en base al convenio del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	110	130
HOMBRES USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	39	27
MUJERES USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	71	103
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES CON DETERIOR	NÚMERO	96	72
HOMBRES USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES CON	NÚMERO	29	17
MUJERES USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES CON	NÚMERO	67	55

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

En relación al indicador referido a las plazas solicitadas en pisos tutelados para personas mayores de 65 años, se ha alcanzado la previsión establecida.

Con respecto al indicador 4, plazas solicitadas para residencias públicas en la Comunidad de Madrid, (válidos y temporales) se han superado con creces las previsiones propuestas.

En relación al indicador número 7, de beneficiarios/as de ayudas económicas para alojamientos alternativos se ha superado la previsión establecida.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	7	9
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	1	4
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	5
PLAZAS SOLICITADAS PAA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	75	131
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PAA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE L	NÚMERO	27	33
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	48	98
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS AL	NÚMERO	1	3

6. POTENNCIAR LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LAS MUJERES MAYORES DEL DISTRITO

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la visibilidad y la participación social de las mujeres vaya reduciendo distancia en relación a la de los hombres.

Con respecto al indicador 1, mujeres representantes en las juntas directivas de los Centros de Mayores, se han cumplido los datos previstos

Con respecto al indicador 2, mujeres con cargo de presidenta de las juntas directivas, no se han cumplido los datos previstos debido a que en ambas juntas directivas, los presidentes son hombres. Durante el año 2018 se celebraran las elecciones en ambos centros de mayores existiendo la posibilidad de que con el trabajo que se está realizando de empoderamiento de las mujeres pueda alguna de ellas encabezar las candidaturas.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores no se considera cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTR	PORCENTAJE	50	56
MUJERES CON CARGO DE PRESIDENTA EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS	PORCENTAJE	50	0

7. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CUIDADORES HOMBRES EN LA ESFERA PRIVADA DE LOS CUIDADOS

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de introducir la perspectiva de género de forma transversal en las actuaciones con las personas mayores y sus familias, al objeto de conseguir la implicación más paritaria de hombres y mujeres en las labores de cuidado y apoyo a las personas mayores dependientes del distrito.

Con respecto al indicador 1, hombres que participan en el programa "cuidar al cuidador/a" no se han cumplido los datos previstos habiendo aumentado no obstante, el número de hombres con respecto al año anterior.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores no se considera cumplido en su totalidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CUIDAR AL CUIDQADOR/A	PORCENTAJE	35	25

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas, vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o en situación de dependencia.

Los/as usuarios/as y/ó beneficiarios/as del mismo son todas las personas del Distrito que tienen dificultades para cubrir necesidades sociales básicas.

Las principales necesidades y demandas detectadas tienen que ver con dificultades de acceso al empleo y/o precariedad laboral, vivienda (hacinamientos, desahucios), problemas de salud, escasos recursos económicos, falta de redes de apoyo familiar y social, aislamiento, personas sin hogar, apoyos en el domicilio para personas discapacitadas, abordaje de nuevas necesidades producidas con motivo de la crisis económica, apoyo profesional en actuaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.

Para el abordaje de las necesidades y demandas se requiere una atención profesional, que garantice la atención personalizada a los problemas y necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta sus circunstancias personales, familiares y del entorno en el que viven. Conlleva la valoración y el seguimiento de todos los servicios y ayudas que se prestan en atención social primaria, cuya finalidad es facilitar la vida cotidiana de las personas, promoviendo su autonomía personal e inserción social.

La atención profesional comprende: Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales, así como trabajo social comunitario.
El programa ha contado con dotación presupuestaria para la gestión de ayudas económicas temporales de especial necesidad y/ o de emergencia social, servicio de Ayuda a Domicilio para personas discapacitadas, programa de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y proyectos del distrito como Habilidades Sociales e Inserción Sociolaboral. Se ha utilizado así mismo recursos de los Servicios Sociales Especializados.

Las líneas globales de actuación han ido dirigidas a garantizar a los/as ciudadanos/as el acceso al Servicio Público de Servicios Sociales, apoyar la integración de las personas discapacitadas y/o sin hogar, prevenir situaciones de exclusión social a través de prestaciones y proyectos de inserción sociolaboral y habilidades sociales, coordinación de actuaciones con los Servicios Sociales especializados para un mejor abordaje de las problemáticas específicas de los/as usuarios/as.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.301.515 euros con una ejecución del 86,4%.

El crédito definitivo del programa se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto. El capítulo 4 contó con un crédito definitivo de 8.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 109,8%. El capítulo 2 contó con un crédito definitivo de 143.607 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución de 58,8%. El capítulo 7 contó con un crédito definitivo de 3.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 72,8%.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

Los recursos utilizados se han gestionado de forma eficaz y eficiente y se consideran cumplidos los objetivos del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Para la consecución de este objetivo se han atendido y gestionado por parte de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona del Centro de Servicios Sociales en horario de mañana y tarde las demandas de los/as vecinos/as del distrito.

En relación al indicador 1, personas atendidas en Unidad de Trabajo Social de Primera Atención se ha producido un incremento de personas atendidas sobre la previsión.

En relación al indicador número 4, referido a los casos urgentes atendidos en Unidades de Trabajo Social, también se ha producido un incremento en relación a la previsión siendo notablemente superior el número de mujeres al de hombres.

También los datos del indicador número 7, referido a entrevistas realizadas en Unidades de Trabajo Social Primera Atención ha superado las cifras previstas de las entrevistas realizadas.

En relación al indicador número 10, unidades familiares en seguimiento por unidad de trabajo social, no se ha cumplido la previsión debido a que durante el año 2017, se realizó con el apoyo de las profesionales de la Agencia para el Empleo una revisión de todos los expedientes activos en el distrito, procediendo a dar de baja en función de las indicaciones del Área, aquellos expedientes que no tienen intervención ni servicio alguno durante más de dos años o aquellos en los que se habían producido casos de fallecimiento, sin que se llegara a dar de baja en la aplicación informática el expediente.

El número de entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Zona, referida al indicador número 7, ha sido muy superior a la previsión.

En relación al indicador 12, situaciones de emergencia derivados por el Samur Social, se ha cumplido las previsiones, correspondiendo en la mayoría de los casos de urgencias a personas mayores que viven solas.

Así mismo por la idiosincrasia del distrito la población mayor crece exponencialmente siendo preciso articular medidas de apoyo para el bienestar de estos, lo que hace aumentar el número de atenciones.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente habiendo experimentado una subida en la mayoría de sus ítems debido fundamentalmente a que se siguen vivenciando las consecuencias negativas de la crisis en la situación socio económica de los vecinos/as del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	1300	1505
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	600	474
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	700	1031
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	60	86
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL MUJER	NÚMERO	40	60
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO HOMBRE	NÚMERO	20	26
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIM	NÚMERO	1300	1995
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIM	NÚMERO	550	639
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIM	NÚMERO	750	1356
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABA	NÚMERO	4700	4275
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	5400	6316
SITUACIONES EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR SOCIAL	NÚMERO	15	16

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo una serie de acciones entre las que cabe destacar la gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas, con presupuesto del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, y el uso del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias" para la gestión de ayudas económicas. Todo ello enmarcado en la atención profesional que se presta desde el Centro de Servicios Sociales dentro de la cual destacamos la información orientación y seguimiento en general y específicamente sobre todo lo relacionado con la Ley de Dependencia.

En cuanto al indicador 1, referido a personas con discapacidad usuarias/os del servicio de ayuda a domicilio se han superado las previsiones.

En relación al indicador 4, media de horas mensuales de ayuda a domicilio discapacitados, se refleja que ha sido algo inferior a la prevista, no obstante se han aplicado los baremos contemplados en la normativa municipal y para los casos procedentes de la Ley de Dependencia se aplica el número de horas que contempla cada uno de los PIAs.

Con respecto al indicador número 5, personas discapacitadas beneficiarias/os de ayudas económicas, no se han superado las previsiones. A pesar de ello se han tramitado todas las solicitudes de ayudas valoradas por las trabajadoras sociales que cumplían los requisitos de la ordenanza.

En relación al indicador 6, de elaboración de informe social de dependencia se han superado las previsiones.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	50	55
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	25	25
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	25	30
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITAD	HORAS/PERS	25	17
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	4	2
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	NÚMERO	15	45

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Para la consecución de este objetivo entre otras acciones se ha utilizado parte del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias", se han tramitado prestaciones económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social y se han mantenido proyectos como el de inserción sociolaboral, habilidades sociales y nuevas tecnologías. Con cargo al subconcepto económico 227.00, se han realizado así mismo todas las tareas relacionadas con la gestión y seguimiento de la Renta Mínima de Inserción.

Los datos del indicador número 1, referidos a perceptores/as de RMI, revelan un aumento como consecuencia de la persistencia de la situación de paro laboral y crisis económica, afectando en mayor medida a las mujeres.

Los datos del indicador número 4, referido a proyecto de integración socio laboral distrital, se ha cumplido.

En relación al indicador 5, participantes en proyecto inserción socio laboral, el dato ha sido superior a las previsiones debido al aumento de vecinos/as del distrito que se encuentran en situación de desempleo y requieren apoyo social para encauzar situaciones que les dificulta el acceso normalizado al mundo laboral, afectando a un mayor número de mujeres.

A través de este proyecto se sigue un protocolo que incluye: acogida inicial para detectar necesidades y demandas, diagnóstico de empleabilidad para conocer competencias y poder realizar un Itinerario Personalizado de Inserción. De las 386 personas derivadas al proyecto, 142 han conseguido la inserción laboral. El proyecto ha incluido acciones de orientación para la formación, habiendo participado en formaciones específicas que amplíen la empleabilidad 72 usuarios/as. El proyecto también ha realizado acciones de intermediación laboral poniendo en contacto a familias que necesitaban empleadas de hogar y a personas derivadas al proyecto para la inserción laboral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los/as participantes en este proyecto han sido derivados/as íntegramente por los Servicios Sociales, presentando diferentes problemáticas. Destacan como dificultades para acceder al mundo laboral: ser mayores de 45 años, problemas de conciliación para las personas con cargas familiares no compartidas, falta de cualificación específica o experiencia laboral demostrable para el puesto requerido, para los extranjeros falta de titulación del país de origen homologada. En la actualidad se requiere como mínimo estar en disposición de la ESO. Desde este proyecto se realizan actuaciones dirigidas a la obtención de Certificaciones de Profesionalidad.

En relación al indicador numero 8, el proyecto de habilidades sociales ha continuado desarrollándose.

Con respecto al indicador 9, participantes en proyecto de habilidades sociales, se han cumplido los objetivos previstos, manteniéndose los/as mismos/as participantes que en el año anterior. Este proyecto va dirigido a los vecinos/as del distrito que suelen presentar dificultades personales, relacionales, económicas, se encuentran sin empleo etc., con escasas posibilidades de inserción laboral.

En relación al indicador 12, perceptores de ayudas económicas de personas que viven solas, se han superado las expectativas planteadas.

En relación al indicador 15, participantes en el proyecto de Nuevas Tecnologías, con cargo al subconcepto económico 227.999 "otros trabajos realizados por empresas", dirigido a adultos en intervención social y situación de desventaja social, con el que se pretende el aprendizaje de la utilización de las nuevas tecnologías para favorecer la integración social y laboral, no se ha alcanzado el objetivo previsto. Esto es debido a que muchos/as de los/as participantes eran personas mayores que han sido orientadas por perfil, a la utilización de los talleres de informática de los Centros de Mayores del Distrito quedándose en este servicio el perfil de personas menores de 65 años, que precisan conocimientos de informática básica.

En 2017 se ha seguido contando con el Servicio Municipal de Orientación Jurídica en materia de Extranjería (SOJEM), pero este servicio ya no se encuentra ubicado en el Centro de Servicios Sociales de Retiro, sino que existen varios centros en Madrid a los que pueden acudir las personas interesadas, sin necesidad de ser vecinos del mismo.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	130	154
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN HOMBRES	NÚMERO	65	66
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN MUJERES	NÚMERO	65	88
PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	360	386
PARTICIPANTES EN PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL HOMBRE	NÚMERO	150	128
PARTICIPANTES EN PROYECTODE INTREGRACIÓN SOCIOLABORAL MUJERE	NÚMERO	200	258
PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES HOMBRES	NÚMERO	7	7
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES MUJERES	NÚMERO	13	13
PERSONAS QUE VIVIEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	8
PERSONAS QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	1	4
PERSONAS QUE VIVIEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	220	105
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS HO	NÚMERO	100	31
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS MU	NÚMERO	120	74

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECÓNÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL

Para la consecución de este objetivo se ha prestado atención profesional, se han tramitado ayudas económicas con cargo al subconcepto económico 489. "otras transferencias a familias" y se han coordinado actuaciones con los servicios especializados.

En relación a los datos del indicador número 1, referido a personas sin hogar atendidas, se ha atendido a un número inferior al previsto. No obstante se ha citado y entrevistado a todas las personas sin hogar que han demandado apoyo. Las respuestas desde el Centro de Servicios Sociales han consistido fundamentalmente en atención profesional, información, orientación, intervención social y derivación de las demandas detectadas hacia los recursos específicos de la red de atención a personas sin hogar.

En relación al indicador número 4, personas sin hogar derivadas a servicios de atención especializada, se refleja una disminución de las derivaciones coherente con el menor número de personas sin hogar atendidas durante el año 2017,

Con respecto al indicador número 7, personas sin hogar beneficiarias de ayudas económicas, se ha producido un aumento, habiendo valorado el equipo de trabajadoras sociales que las ayudas económicas puntuales posibilitan la normalización de la vida diaria de los/as beneficiarios/as, apoyándoles en la superación de su situación de exclusión.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	18	12
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS HOMBRES	NÚMERO	15	7
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS MUJERES	NÚMERO	3	5
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	8	4
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	7	3
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERVIICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	1	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	8
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS HOMBRE	NÚMERO	3	4

5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LA ESFERA PÚBLICA Y PRIVADA EN LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA ATENCIÓN A SU FAMILIA

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y personales se asemejen.

Se observa una feminización de la demanda en la Primera Atención y en el seguimiento por parte de las Unidades de Trabajo Social de Zona, con independencia del tipo de prestaciones que soliciten o quién es el beneficiario de la unidad familiar de cada prestación o servicio, o qué tipo de intervención social se esté realizando. Es normalmente la mujer quien se responsabiliza de la tramitación y quien acude a los seguimientos. Con este objetivo se pretende movilizar una modificación de roles a través de la implicación de los hombres en los aspectos del cuidado en el ámbito público y privado. Los destinatarios son las personas que acuden a los Centros de Servicios Sociales.

En relación al indicador 1, entrevistas realizadas a hombres en primera atención, se ha cumplido ampliamente la previsión.

En relación al indicador 2, entrevistas realizadas a hombres en zona, se ha cumplido también ampliamente la previsión.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATE	NÚMERO	500	639

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATE	NÚMERO	700	1303

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es desarrollar actuaciones de promoción y control para garantizar la seguridad alimentaria, la sanidad y protección animal, el cumplimiento de la normativa en establecimientos con incidencia en la salud pública, así como la calidad de las aguas de recreo; lo que se concreta en los objetivos asignados y actividades que se desarrollan a fin de dar cumplimiento a los mismos.

Mejorar la seguridad alimentaria en el Distrito mediante inspecciones periódicas y programadas, así como el control oficial de alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas, controlando que el nivel de calidad higiénico sanitaria de los alimentos y bebidas en los establecimientos del Distrito sea el óptimo.

Para ello, se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas e inspecciones derivadas de denuncia o de brotes o alertas (en concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación); toma de muestras de alimentos y bebidas; adopción de medidas cautelares, tales como la inmovilización de productos o el cese de actividades por motivos de salud pública; elaboración de informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa; propuesta de expedientes sancionadores que eventualmente pudieran derivarse al detectarse incumplimientos de la normativa, y evaluación y realización de auditorias de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol (APPCC) en sectores priorizados (hospitales, escuelas infantiles y restaurantes con BOA en año 2016).

Además, este año 2017 se ha continuado la comprobación del cumplimiento de la normativa europea sobre etiquetado de alimentos envasados y no envasados en los sectores de restauración, carnicería, pescadería, pastelería y frutas y verduras, iniciados en el 2016.

Mejorar el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública: centros de estética e institutos de belleza, peluquerías, adorno corporal (tatuaje, micropigmetación y piercing), centros de cuidado y recreo infantil, aguas recreativas (piscinas, Spas) y gimnasios, garantizando que las condiciones técnicas e higiénico sanitarias de estos establecimientos se ajusten a lo establecido en la normativa de aplicación. Se concreta en inspecciones programadas e inspecciones derivadas de denuncia (en concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: piscinas y otros establecimientos con incidencia en la salud pública); realización de análisis "in-situ" en piscinas, toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como no climatizadas; adopción de medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o el cese de actividades, por motivos de salud pública; elaboración de informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas, en los supuestos previstos en la normativa y propuesta de expedientes sancionadores que eventualmente pudieran derivarse, al detectarse incumplimientos de la normativa.

Mejorar el Control en materia de Sanidad y Protección Animal, para lo que se llevan a efecto las siguiente actividades: inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos económico-pecuarios del Distrito (que desde la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de 22 de julio de Protección de los Animales de compañía de la Comunidad de Madrid deben inspeccionarse,al menos con periodicidad anual); tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a las vecinas y vecinos del Distrito por la tenencia de animales domésticos (perros, gatos, incluidos abandonados o vagabundos, palomas y otras aves, etc.); observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos; traslado a la unidad técnica competente en la materia, de las denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.) así como los certificados de tratamientos DDD a centros municipales del Distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 528.575 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,9% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en operaciones corrientes (capítulos 1 y 2), con 526.175 euros de crédito definitivo destinados al capítulo 1, con un nivel de ejecución del 94,9% de las obligaciones reconocidas, y 2.400 euros en crédito definitivo destinados al capítulo 2, con un nivel de ejecución del 89,2% de las obligaciones reconocidas.

Este programa se considera cumplido satisfactoriamente, consiguiéndose los objetivos del mismo, siendo los medios utilizados adecuados para los resultados obtenidos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios. En concreto, se han llevado a cabo los siguientes programas de inspección:

Programa de Restauración Colectiva: Comedores Escolares (50), Residencias de Mayores (12), Hoteles y Pensiones (14), Quioscos (36), Restauración rápida (7), Bares, Restaurantes y Cafeterías (308), Hospitales privados (3), Comedores de empresa (8), con un total de 438 inspecciones.

Programa de Control del Comercio Minorista de la Alimentación: Comercio Menor de Carne. (22), Aves, Huevos y Caza (10), Comercio Menor de la Pesca (12), Panaderías (89), Pastelerías (51), Churrerías (8), Venta de Helados y Horchatas (34), Herbolarios (4), Fruterías (39), Frutos Secos y Variantes (13), Congelados (26), Venta Ambulante (24), Comercio Minorista Polivalente (64), Platos preparados (36), con un total de 432 inspecciones.

Programa de Control de Etiquetado: Restauración (31), Carnes (9), Pescados (11), Pastelerías (6) y Vegetales (9), con un total de 66 protocolos.

Programa de Auditoria de Sistema de Autocontrol: En establecimientos priorizados (2 hospitales, 1 restaurante con BOA en año 2016 y 1 escuela infantil), mas dos auditorías en un mediano comercio de la alimentación, con un total de 6 auditorías.

En el presupuesto se establecía una previsión de 735 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador de la consecución de este objetivo y se han realizado un total de 870 (grado de cumplimiento 118%). Por otra parte se tomaron 55 muestras lo que corresponde al 100% de las previstas. Por último, respecto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias para los que se estableció un indicador de 10, señalar que se han realizado 10, que se corresponden con el 100% de los solicitados. Se ha intervenido en 3 alertas notificadas por Seguridad Alimentaria (Madrid-Salud) con un total de 6 establecimientos visitados, en 2 de los cuales se procedió a la retirada de la venta del producto objeto de la misma.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros Gastos Diversos" destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 350 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 73,8% de las obligaciones reconocidas.

El gasto ha sido inferior porque el Laboratorio de Salud Pública ha programado más muestras prospectivas (un único ejemplar) que reglamentarias (tres ejemplares por muestra) y se han tomado más muestra de agua (coste 0) que de alimentos.

231.21 "Locomoción Urbana del personal no directivo", destinada fundamentalmente al transporte de muestras al Laboratorio de Salud Pública para su análisis, con un crédito definitivo de 250 euros, siendo el nivel de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre el mismo del 32,9%. La razón de la reducción del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

consumo en este período es que hemos podido contar con el vehículo y los conductores del Distrito.

221.99 "Otros Suministros" destinado a la adquisición de material específico para toma de muestras y para realización de análisis "in situ" en visitas de inspección, con un crédito definitivo de 1.800 euros, que fue ejecutado en un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	438
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	118
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	55	55
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	10	10
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

Se han cumplimentado 79 protocolos de Aguas Recreativas que incluyen tanto las visitas de inspección como las de comprobación, y que corresponden a 47 instalaciones (2 spas, 4 piscinas climatizadas y 41 piscinas no climatizadas) y 67 vasos.

Se han efectuado análisis "in situ" del agua de los vasos, tanto en los climatizados como en los no climatizados y se han realizado 22 tomas de muestras de agua, trasladándolas al Laboratorio de Salud Pública para su análisis. De éstas, 3 corresponden a vasos de piscinas climatizadas, 4 a vasos de piscinas no climatizadas, 9 a vasos de spas y 6 a la fuente ornamental utilizada para el baño, durante el periodo estival, situada en la Plaza Daoiz y Velarde.

Se han cumplimentado 62 protocolos en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal correspondientes a las inspecciones iniciales y de comprobación de 18 peluquerías, 4 establecimientos donde llevan a cabo micropigmentación, 5 gimnasios y 15 centros de estética/institutos de belleza.

Además se han inspeccionado la totalidad de escuelas infantiles y centros de recreo y cuidado infantil (28), cumplimentándose 31 protocolos de inspección.

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

221.99 "Otros Suministros" destinado a la adquisición de material específico para toma de muestras y para realización de análisis "in situ" en visitas de inspección, con un crédito definitivo de 1.800 euros, que fue ejecutado en un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	65	79
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	122
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	16
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	133
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	75	93
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	124
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Respecto a las inspecciones en materia de protección animal, decir que incluyen clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico animal (peluquerías caninas) y tiendas de ventas de animales, que desde la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, deben inspeccionarse al menos una vez al año.

En cuanto a las observaciones antirrábicas y licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos se han tramitado 52, que se corresponden con el total de las solicitadas, de las cuales 47 corresponden a licencias de animales potencialmente peligrosos y 5 a observaciones antirrábicas.

Por último indicar que de las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, 250 han sido notificadas por la Policía Municipal o Agentes de Parques de El Retiro y 13 por ciudadanos y ciudadanas del Distrito, siendo 3 relativas a molestias por palomas/aves, 2 por molestias de gatos abandonados o vagabundos y 8 por molestias de perros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	15	52
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	14	30
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMA	PORCENTAJE	100	750
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	60	263

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Para la consecución del presente objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: 92 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública, de las que 29 son inhibiciones efectuadas por cuantía (sanciones graves o muy graves) o por territorialidad y 4 medidas cautelares y/o provisionales, que corresponden a suspensiones de actividad total o parcial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	25	92
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria. Además, se ocupa de la gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil Municipal "Las Nubes", así como de la mejora de la calidad de los centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria, mediante la realización de la reparación, conservación y el mantenimiento de los mismos, así como su limpieza. Los usuarios/beneficiarios del programa son la población en edad escolar así como sus familias.

Las principales líneas de actuación se basan en prestar el servicio de Educación Infantil de primer ciclo en la Escuela Infantil "Las Nubes", y en asesorar e informar a la comunidad en materia educativa.

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, destacando el alto grado de eficacia y eficiencia así como un mayor impacto sobre la población escolar del Distrito. Por tanto, el grado de cumplimiento de los objetivos de este programa es alto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.485.220 con una ejecución del 77%.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 990.185 euros (Capítulo 2) y 495.035 euros (Capítulo 6). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 79,7% en gasto corriente y un 71,7% en gasto de capital.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

Los objetivos del programa se consideran cumplidos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

El Distrito de Retiro cuenta con nueve instalaciones educativas, de las que seis son Colegios Públicos: Ciudad de Roma, que se extiende sobre una superficie de 3.804 metros cuadrados; Nuestra Señora de la Almudena, que cuenta con una superficie de 3.317 metros cuadrados; Escuelas Aguirre, con 4.662 metros cuadrados; San Isidoro, con una superficie de 2.464 metros cuadrados; Calvo Sotelo, con una extensión de 4.472 metros cuadrados, siendo el mayor de los Colegios Públicos del Distrito; y finalmente, Francisco de Quevedo, que cuenta con una superficie de 1.660 metros cuadrados.

El resto se corresponde con un Aula Hospitalaria en el Hospital Niño Jesús y una Escuela Infantil de 1.243 metros cuadrados.

A estas instalaciones hay que añadir, además, la Escuela de Música y Danza "Plácido Domingo", de 1.870 metros cuadrados, situada en el número 31 de la calle Téllez. En relación a esta
Escuela de Música, hay que decir que está incluida en el programa de Servicios Complementarios de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	NÚMERO	7	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SUPERF. CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	21622	21622
SUPERF. LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	16423	16423
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	85	85
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORAMTIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	1	0
PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENTROS EDUC. MANTENIM. DT	NÚMERO	8	8
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLE	PORCENTAJE	88	88
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	1	1

2. FACULITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/AS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el curso escolar 2016-17 la Escuela Infantil "Las Nubes" ha ofertado 118 plazas: cada alumno con necesidades educativas especiales escolarizado contabiliza como 2 plazas, por lo cual se ha llegado a escolarizar 114 niños y niñas. La Junta Municipal contrata la gestión de esta Escuela y se coordina con la Dirección General de Educación y Juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma. El número de reuniones con la escuela se ha mantenido estable.

Ha finalizado un contrato de gestión del servicio el 15 de agosto de 2017, y tras una nueva licitación, de la cual ha resultado adjudicataria la misma empresa que estaba prestando el servicio anteriormente, se ha iniciado un nuevo contrato con fecha 16 de agosto de 2017. Se inicia así durante este curso 2017-2018 la red Municipal de Escuelas Infantiles, y se comienza a prestar sus servicios en el mes de septiembre.

Para lograr este objetivo, que se ha cumplido en su totalidad, se ha utilizado el presupuesto del subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", al que se imputan los gastos del contrato de la Escuela Infantil "Las Nubes". Por tanto, el nivel de cumplimiento de este objetivo ha sido satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	75	75
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	58	59
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	56	55

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

La información facilitada ha sido tanto presencial como telefónica y telemática, sobre temas variados relacionados con la educación como el proceso de escolarización, programas de conciliación de la vida familiar y laboral, campamentos durante los periodos vacacionales, servicios educativos del distrito, información sobre becas y ayudas, orientación académica y profesional, etc. La población atendida ha sido tanto de vecinos como de AMPAS, equipos directivos de los centros educativos y otros recursos educativos y sociales del distrito.

En el indicador "información y atención individualizada y colectiva", el número de consultas continúa disminuyendo debido a un creciente uso telemático por parte del público, así como menor demanda de información escolar debido a la disminución de nuevos residentes en el distrito procedentes del extranjero.

El asesoramiento a AMPAS sigue aumentado debido a la divulgación de diversos temas y recursos socio-educativos y culturales.

En septiembre 2de 017 se ha iniciado una nueva pauta de coordinación con los equipos directivos de los centros educativos y con las AMPAS, mediante reuniones periódicas cada dos meses, tanto para informar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de los recursos puestos a su disposición como para recoger información acerca de sus necesidades y sugerencias de actividades de apoyo a la educación.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDICVIDUALIZDA Y COLECTIVA	NÚMERO	1220	1050
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	160	195
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A AMPAS	NÚMERO	7	9
AMPAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	12	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comprende una serie de acciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del Distrito: recepción de los casos de absentismo detectados en los centros, análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención. Respecto al convenio con la CAM se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el primer objetivo.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos y cuya partida se creó en el año 2016. Durante el año 2017 no obstante, se ha implantado el programa previsto desde el distrito, con un presupuesto de 13.150 euros con una ejecución del 55,7%, debido a dos factores principales; el primero de ellos, el propio proceso de licitación y contratación, que se inició a comienzos del año 2017, y el segundo, la implantación durante el último trimestre del año, consecuencia lógica del primero, correspondiéndose con lo previsto en cuanto a los servicios y recursos a ofrecer a la comunidad educativa durante un trimestre.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

Este programa consta de dos recursos. El primero es el tratamiento de las dificultades de aprendizaje durante la Educación Primaria: como estrategia de prevención a largo plazo, ya que entre los objetivos se encuentra evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la ESO. Este servicio se localiza en el CEIP San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del centro educativo en coordinación con el EOEP y el segundo, las habilidades sociales en Educación Primaria, destinado preferentemente a los cursos de 5º y 6º, con el objetivo de desarrollar las mismas, estando próxima la entrada en la Educación Secundaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

La previsión de la mayoría de los indicadores de este objetivo es muy complicada de estimar, ya que depende del número de casos de absentismo que detectan los centros educativos y que posteriormente comunican a la Comisión de Absentismo Escolar del distrito. No obstante, los valores previstos y realizados se han ajustado bastante en gran parte debido a la experiencia acumulada a lo largo de estos años, suponiendo un mayor grado de eficacia y eficiencia en el mismo, consiguiéndose el objetivo propuesto. El indicador relativo a centros educativos remitentes de protocolos es superior a la previsión que se hizo, debido al aumento de casos del año anterior que finalmente no ha experimentado el crecimiento previsto.

El indicador que se aleja más de la previsión es el de actividades preventivas, ya que debido a diversos problemas que no han permitido llevar a cabo parte de esa prevención.

El indicador de prevalencia del absentismo escolar es notablemente inferior ya que para su cálculo se utiliza el total de alumnos escolarizados en el Distrito y se compara con el número total de absentistas que en nuestro distrito es muy bajo.

El resto de indicadores y su variación responde a la tipología de los diferentes casos que se trabajan ya que cada uno requiere unas actuaciones específicas que son difícilmente previsibles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	15	8
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	75	138
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	90	390
ALUMNOS CHICOS PRTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	53	200
ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	37	190
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMEINTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN	NÚMERO	18	11
CASOS ACTIVOS DE CHICOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE	NÚMERO	6	2
CASOS ACTIVOS DE CHICAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE	NÚMERO	12	9
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTR	RATIO	3	0
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	39	69
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	35	55
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	42	55
ENTREVISTAS A MENORES CHICOS	NÚMERO	16	10
ENTREVISTAS A MENORES CHICAS	NÚMERO	26	45
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	16	8
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	5	2
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	11	6
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	9
COMPARECENCIAS A CHICOS	NÚMERO	3	6
COMPARECENCIAS A CHICAS	NÚMERO	6	3
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	23	23
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	350	236
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	220	77

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como misión fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria, complementando su educación más allá del aula. Los usuarios/beneficiarios del programa son la población en edad escolar obligatoria, así como sus familias.

Las principales líneas de actuación se basan en fomentar la realización de actividades extraescolares de conciliación de la vida laboral y familiar, actividades complementarias y potenciar el funcionamiento de la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia del Distrito.

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, ya que se han implantado los servicios previstos para los últimos trimestres del curso 2016-2017 y se han prorrogado dichos servicios de actividades complementarias para el inicio del curso 2017-2018, cumpliendo los objetivos inicialmente previstos.

El programa contaba con un crédito definitivo de 324.292 euros y una ejecución del 35,9%. De este crédito definitivo se reconoció la cantidad de 116.393 euros, debido a factores de temporalización de los servicios propuestos a la comunidad educativa, quienes han postergado el inicio y desarrollo de algunas actividades extraescolares hasta 2018.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADESS EDUCATIVAS

Para conseguir este objetivo, se han realizado actividades extraescolares, que se realizan fuera del horario lectivo. En estas actividades, durante el año 2017, ha participado el CEIP Francisco de Quevedo en "Actividades Extraescolares para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar", financiadas por Ayuntamiento de Madrid y se ofrecen gratuitamente a las familias con necesidad de conciliación. Estas actividades han consistido en: servicio de guardería de los primeros del "cole" que cuenta con dos grupo de alumnos, apoyo al estudio que cuenta con un grupo de alumnos del colegio y servicio de ludoteca de los últimos del "cole", que cuenta con dos grupos de alumnos.

Otras actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2017 han sido las siguientes:

Animación a la lectura y escritura en Educación Primaria: se ha realizado la ejecución durante el periodo correspondiente a los últimos trimestres del curso 2016-17, de enero a junio. Un segundo periodo de esta actividad estuvo prevista para el primer trimestre del curso 2017-18, que no se pudo llevar a cabo y se postergó por parte de los centros educativos a los trimestres segundo y tercero del curso, con lo cual se traslada su ejecución al año 2018.

Cuenta-cuentos pedagógicos en Educación Infantil y primer curso de Primaria: se ha ejecutado al 100%, tanto finalizando el curso 16-17 (febrero a junio 2017), como al inicio del curso 17-18 (septiembre a diciembre de 2017).

Técnicas de estudio para primero de la ESO: se ha ejecutado al 100%, tanto finalizando el curso 16-17 (febrero a junio 2017), como al inicio del curso 17-18 (septiembre a diciembre de 2017).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Formación de padres y madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: Escuela de formación para madres y padres de Educación Infantil, para madres y padres de Primaria y para madres y padres de ESO. Esta actividad se ha ejecutado al 100%, tanto finalizando el curso 16-17 (febrero a junio 2017), como al inicio del curso 17-18 (septiembre a diciembre de 2017).

Estos talleres han tenido lugar en los centros educativos Isabel La Católica, Calvo Sotelo y la Escuela Infantil Las Nubes, con una duración de 11 sesiones cada escuela en cada uno de los periodos indicados. El total de sesiones durante 2017 ha sido de 48, continuando la ejecución de esta actividad durante el primer trimestre de 2018 hasta completar las 66 sesiones.

Taller de periodismo e iniciación a la radio: se ha implantado durante el último trimestre del año 2017 (primer trimestre del curso 17-18), y la incorporación de los centros educativos a esta actividad ha sido paulatina, por lo cual el nivel de ejecución se ha quedado por debajo de lo inicialmente previsto, en un 33,4%. El interés, no obstante, de las AMPAS ha ido en aumento respecto a la implantación progresiva y más a largo plazo de esta actividad, habiendo sido solicitada.

Creación del AMPA del CEIP Francisco de Quevedo: se ha contratado el servicio de asesoramiento y acompañamiento con esta finalidad, y se ha ejecutado el 100% de lo previsto para el último trimestre del año 2017.

Suministro de instrumentos musicales para el desarrollo del Taller de Co-creación Musical llevado a cabo por "Arte Libre", que lo ejecuta por su parte en los CEIPs del Distrito de Retiro, apoyado en una subvención de la Fundación Carasso. El presupuesto de la compra de instrumentos musicales se ha realizado al 100%.

Campamentos urbanos durante los periodos vacacionales de verano y Navidad 2017: se han ejecutado en el 100% de las previsiones realizadas.

El transporte escolar para actividades fuera del centro educativo ha sido un servicio que se ha ejecutado al 100% de lo previsto inicialmente.

Para lograr este objetivo, se ha utilizado el presupuesto definitivo del subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", con un nivel de ejecución del 80,1%, siendo el porcentaje de lo no ejecutado atribuible a las necesidades prácticas de los destinatarios y destinatarias (el comienzo propuesto inicialmente durante el último trimestre del año, que siendo el primero del curso escolar, las AMPAS y centros educativos han ido integrando y postergando dichas actividades progresivamente a partir de su segundo trimestre del curso académico).

Por tanto, en este objetivo se han alcanzado las previsiones correspondientes a las actividades complementarias y extraescolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTA	NÚMERO	10	8
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	6
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	1002	1588
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	942	1150
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS RESPE	PORCENTAJE	10	50
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	1	6
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATI	NÚMERO	5	5
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	50	179
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	45	199
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE LOS CENTROS ESCOLAR	NÚMERO	61	62
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	2860	2830
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES CHICAS P	NÚMERO	2900	2700
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	2860	2860

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES CHICAS P	NÚMERO	2900	2900

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones de Instituciones del Distrito y Mesas de Salud Escolar.

La Mesa de Salud Escolar de Retiro se celebra cada 2 meses y en ella se intercambia información sobre temas de salud que afectan directamente a los centros educativos; a ella acuden profesionales de Salud Pública, Centros de Atención Primaria del Distrito y Centro de Apoyo al Profesorado de Retiro (por parte de la Comunidad de Madrid) y Madrid Salud y Sección de Educación de la Junta Municipal de Retiro (por parte del Ayuntamiento de Madrid). Esta Mesa abarca los distritos de Retiro, Moratalaz y Vicálvaro.

Las reuniones de Instituciones del Distrito durante el año 2017 se han reanudado y su periodicidad es bimensual. Ha adquirido la denominación de "Redtiro".

Desde el Consejo Local de Infancia y Adolescencia se organizó una Comisión para estudiar las necesidades de la infancia y adolescencia en el Distrito de Retiro, realizándose mediante la difusión de un cuestionario anónimo vía internet, que se divulgó en distintos ámbitos: educativo, sanitario, servicios sociales, organizaciones no gubernamentales, etc., siguiendo los entornos de actuación de los miembros del propio Consejo Local de Infancia y Adolescencia. La fase actual en la que se encuentra el análisis de los datos recogidos es la elaboración de un informe que sintetice la información obtenida. Esta actuación no ha supuesto ningún coste presupuestario para el distrito, puesto que se ha gestionado y ejecutado por los propios integrantes del Consejo Local, recogiendo la información utilizando las nuevas Tecnologías de Relación, Información y Comunicación (TRIC).

Formación de padres y madres en escuelas diferenciadas por etapas educativas: Escuela de formación para madres y padres de Educación Infantil, para madres y padres de Primaria, y para madres y padres de ESO. Esta actividad se ha definido en un objetivo anterior dentro de este mismo programa, si bien se debe considerar que también forma parte de este objetivo de análisis y profundización en las necesidades del distrito.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es totalmente satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	30	30
PARTICIPANTES HOMBRES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTR	NÚMERO	75	60
PARTICIPANTES MUJERES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTR	NÚMERO	125	115
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
"ESCUELAS DE PADRES Y MADRES" REALIZADAS	NÚMERO	3	4
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	87	120
PARTICIPANTES MUJERES EN "ESCUELAS DE PADRES Y MADRES"	NÚMERO	60	45
PARTICIPANTES HOMBRES EN "ESCUELAS DE PADRES Y MADRES"	NÚMERO	15	55

3. PARTICIPACION INFANTIL EN LA VIDA DEL DISTRITO

Dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA): objetivos cumplidos al 100% durante 2017.

Se han celebrado los Plenos Locales de Infancia y Adolescencia en el mes de junio y en el mes de noviembre, con la participación de los dinamizadores/as correspondientes del distrito, quienes se han coordinado con la dinamizadora que desde el Área inició su intervención la los últimos meses del año.

Día de la Infancia de Retiro: celebrado con la participación de asociaciones y entidades del distrito los días 18 y 19 de noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	36	34

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES CHICOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFA	NÚMERO	29	29
PARTICIPANTES CHICAS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFA	NÚMERO	34	24
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I	NÚMERO	15	15

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, promocionar la cultura, ofreciendo para ello, distintas alternativas de ocio gracias al desarrollo de actividades culturales, formativas y de entretenimiento, dando prioridad a los vecinos del Distrito sin olvidarnos de la demás población, ya que dado el enclave emblemático de alguno de los centros donde se ubican las actividades en este Distrito, como es el Centro Cultural Casa de Vacas y el Centro sociocultural "Aula Ambiental La Cabaña del Retiro", ambos ubicados en el Parque del Buen Retiro, la afluencia de población no solo abarca al Distrito o al Municipio de Madrid sino que cuenta con una alta participación del sector turístico.

Los usuarios/beneficiarios del programa son las vecinas y vecinos del Distrito de todas las edades.

Las principales líneas de actuación, se llevan a cabo a través de las actividades puestas en marcha en los Centros Culturales del Distrito: Mercado de Ibiza, Casa de Vacas, Las Californias, Clara Campoamor y el Aula Ambiental "La Cabaña", donde se ofrece una amplia gama de talleres y actividades educativas y de ocio para cubrir la demanda actual existente, teniendo en cuenta para ello las nuevas tecnologías y los temas de mayor actualidad. Durante 2017 se ha propiciado también la utilización del Centro Daoiz y Velarde, con actividades culturales como conciertos, teatro infantil, proyecciones de cine.

El objetivo es el de facilitar el acercamiento a la cultura y a sus diferentes manifestaciones artísticas a dicha población y de ese modo lograr que la cultura se integre como una necesidad a satisfacer en la búsqueda de ocio. La participación obtenida en todas las actividades culturales que se han realizado, ha mejorado, en general, las previsiones.

Se ha continuado con la programación de exposiciones, que como viene siendo habitual abarca diferentes expresiones artísticas: principalmente pintura, escultura y fotografía, con muestras de distintas técnicas y una variedad temática enriquecedora. El resultado ha sido muy positivo, obteniendo una gran afluencia tanto en la Sala de Exposiciones de Casa de Vacas, como en la Sala de Exposiciones de la sede del Distrito.

En cuanto a la aplicación presupuestaria 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas, en las que también está integrado, dentro del programa de cultura, el Centro "Aula Ambiental La Cabaña", los vecinos y vecinas del Distrito continúan beneficiándose de las actividades que se ofrecen en el ámbito de la educación ambiental de las que hay una gran demanda en el Distrito, y de la cual se benefician los centros educativos no sólo del Distrito sino de toda la ciudad de Madrid.

Por todo lo anterior se consideran cumplidos los objetivos del presente programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.046.605 euros con una ejecución del 83,4%. La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

El crédito presupuestario del programa, se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones (capítulos 1, 2, 4 y 6).

Dentro de este programa, en los centros culturales, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del contrato de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, recogidas en el formulario correspondiente a los programas 933.02 y 933.03.

Por consiguiente, debemos concluir que, pese al grado de ejecución, la practica totalidad de las obras

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

vinculadas al año 2017 finalizarán el año siguiente de acuerdo a la normativa mencionada, por lo que su grado de cumplimiento se considera altamente satisfactorio.

Todo esto se completa con el presupuesto destinado al mantenimiento de los distintos edificios (entre los que se encuentran los Centros Culturales) así como a su seguridad. El contrato correspondiente a este mantenimiento, conlleva además del mantenimiento propiamente dicho, la limpieza y la atención al público.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Para poder realizar este objetivo, se han llevado a cabo una serie de actividades culturales, dirigidas a toda la población del Distrito, teniendo en cuenta la demanda existente, obteniendo una gran respuesta por parte de los usuarios, distribuyendo de una forma uniforme los recursos públicos utilizados con los resultados obtenidos, consistentes en talleres educativos, formativos de animación y ambientales, teatro, exposiciones, etc.

Los Centros Culturales Las Californias y Mercado de Ibiza readaptan permanentemente sus instalaciones para satisfacer los intereses de las asociaciones del Distrito que lo han solicitado, para la realización de ensayos teatrales, conferencias y actividades divulgativas, siempre con un interés cultural y educativo. El número de horas de cesión de estos espacios a las asociaciones y vecinos del Distrito se ha consolidado y al mismo tiempo se ha diversificado, alcanzando a un mayor número de usuarios y facilitando de esta manera un sitio de reunión a aquellas entidades que no pueden permitirse alquilar un espacio.

Se han llevado a cabo un total de 28 exposiciones, con gran variación de estilos, técnicas y formatos, realizadas tanto en la sala de exposiciones de la Junta del Distrito como en la sala de exposiciones de Casa de Vacas. Varias de las exposiciones han sido colectivas, ofreciendo a artistas de diferentes disciplinas la oportunidad de compartir una experiencia común y garantizando la gran variedad de estilos.

La temática, estilo y materiales expuestos han sido muy variados en las exposiciones que se han ofrecido, aportando al público diferentes opciones para que puedan comparar, estudiar y conocer el complejo mundo del arte, por lo que se puede considerar que se han cumplido los objetivos de ofrecer a los ciudadanos una importante selección de muestras de arte y de servir como apoyo y promoción de la cultura. Cabe destacar la gran afluencia de público con respecto a la previsión inicial.

En cuanto al resto de las actividades culturales, se puede decir que se han superado las perspectivas, debido al incremento de actividades y de centros en los que se han desarrollado.

En cuanto al Centro Cultural Clara Campoamor, que ocupa el edificio anexo a la junta, se ha consolidado como espacio de estudio, con sus dos salas de lectura, así como para la realización de actividades y conferencias por parte de vecinos, cesión a colectivos y asociaciones, mesas de participación de foros locales y los propios servicios culturales de la Junta, que también han utilizado el Centro para la programación de conferencias.

Además, se ha potenciado el uso de la Nave Daoiz y Velarde, donde se ha desarrollado parte del programa cultural del Distrito (conciertos, teatro y cine), así como el uso por parte de diversos colectivos a los que se ha cedido el espacio para el desarrollo de sus actividades (compañías de teatro, danza y espacio adolescente), así como su uso para la realización de las reuniones de los Foros Locales del Distrito.

También indicar con el objetivo de optimizar los recursos la programación se ha centrado en dos áreas importantes, por un lado una programación teatral y artística dirigida a un público familiar e infantil y por otro actividades de divulgación de las artes escénicas y visuales, acompañado de conferencias dirigida más al público adulto y conciertos dirigidos sobre todo al público juvenil.

Las actividades medioambientales y educativas que se realizan en el Aula de Educación Ambiental "La Cabaña del Retiro", siguen teniendo una gran repercusión y demanda dentro de la programación cultural del Distrito, fomentando la participación tanto individual como por grupos, tanto de escolares, como familiares y de asociaciones.

Destacar que el indicador de número de horas de cesiones de espacios y medios de Centros Culturales ha tenido un incremento muy alto, ya que cada vez más vecinos e instituciones del distrito solicitan el uso de los espacios para realizar diversas actividades, sobre todo en el caso de la Nave Daoiz y Velarde y el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Centro Clara Campoamor, que tienen un uso prácticamente diario por parte de vecinos y asociaciones.

El indicador de sugerencias y reclamaciones se mantiene alrededor del número previsto, pero cabe destacar que la mayoría de las últimas lo son por el funcionamiento del sistema informático PLACT, en cuanto a las devoluciones de ingresos indebidos, y no como consecuencia del funcionamiento de los talleres en sí mismos, por lo que valoramos el resultado como positivo.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido, utilizando para obtener dicho fin la dotación del subconcepto: 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", con 312.000 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACION DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	29484	29825
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	87	102
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALE	HORAS	200	2174
EXPOSICIONES	NÚMERO	23	28
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	205000	261790
CONCIERTOS	NÚMERO	34	59
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	10000	10701
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	100	92
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	50	3422
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	50	1467
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	10
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2100	284
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES	NÚMERO	1200	198
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES	NÚMERO	900	57
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	6	7
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	18000	24617
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	1856	2534
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CUL	NÚMERO	40	8
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE MUJERES	NÚMERO	25	6
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE HOMBRES	NÚMERO	15	2

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo se cumple mediante el desarrollo del programa de cursos y talleres que se imparten en dos de los Centros Culturales del Distrito: Las Californias y Mercado de Ibiza.

Se han realizado prácticamente todos los cursos que estaban previstos, disminuyendo el número de horas de los mismos en un porcentaje mínimo, siempre ajustándose a la demanda solicitada por los usuarios.

Cabe destacar, como todos los años, la alta participación de las mujeres en la mayoría de los cursos y talleres impartidos, donde no sólo desarrollan sus inquietudes formativas y físicas, sino que a través de estas actividades se amplían sus relaciones personales con los diferentes usuarios de las mismas, favoreciendo la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Tanto el programa de talleres del Centro Cultural Las Californias, como el del Centro Cultural Mercado de Ibiza han obtenido unos datos de participación satisfactorios, al igual que la respuesta por parte de los usuarios de los mismos.

No se tienen en cuenta las actividades desarrolladas en el Centro de Educación Ambiental "La Cabaña", ya que las actividades que se ofrecen en dicho centro no conllevan la periodicidad característica del programa de talleres, ni están sujetas a tasas municipales, contabilizando las mismas como otras actividades dentro del objetivo 1, tal y como ocurre con el Centro Cultural de Casa de Vacas.

Por todo lo anteriormente expuesto se puede considerar satisfactoriamente cumplido el objetivo, al haberse llevado a cabo de una manera óptima.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURQALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	148	141
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOC Y RECREATIV POR CENTRO CULTURAL	RATIO	74	72
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	9430	9354
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS DE ACT.SOCIC Y RECR.	NÚMERO	2464	1634
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	1971	1469
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES	NÚMERO	493	165
MEDIA TRIMESTRRAL ASISTENTES CURSO DE ACT SOCIOC Y RECR.	RATIO	21	12
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACT SOCIOC Y R	RATIO	20	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	70	70

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Con el objetivo de fomentar la cultura tradicional de los distritos, haciendo especial hincapié en festejos y actividades populares, se ha organizado, en colaboración con las asociaciones vecinales del distrito, la celebración de las Fiestas de San Juan, con diversas actuaciones musicales, juegos para niños, espectáculos de mimo y magia, así como dotación de las infraestructuras necesarias para estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas, se han realizado campañas informativas a través de las redes sociales, además de la publicidad en la página web del Ayuntamiento de Madrid. No se ha realizado impresión masiva de folletos, pero semanalmente se realiza un cartel con la programación del Distrito que se distribuye por los Centros Culturales, Colegios, Escuelas Infantiles, Mercados, Centros de Mayores, Centros Deportivos y el Espacio de Igualdad, además de alrededor de 30 ejemplares más que quedan en la Junta del Distrito a disposición de vecinos y vecinas que quieran recoger un cartel. Además, mensualmente se realiza la publicación de la programación en la web del Ayuntamiento de Madrid, gacetas y medios de comunicación locales, a través de correo electrónico a asociaciones y colectivos del distrito, así como a los coordinadores de las mesas de cultura e infancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	1	52
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	30000	2600
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS A LA POBLA	RATIO	14	45
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	64

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Continuando la dinámica de años anteriores y teniendo en cuenta que este programa tiene como misión promover hábitos deportivos como alternativa de ocio saludable en todos los sectores de la población (infantil, jóvenes, adultos y mayores), se ha modificado la oferta deportiva materializada en clases dirigidas y prácticas deportivas de uso libre, así como colaborando con entidades o colectivos deportivos e integrando equipos deportivos y posibilitando su participación en diferentes torneos y campeonatos municipales.

Los usuarios/beneficiarios del programa son las vecinas y vecinos del Distrito de todas las edades.

Las principales líneas de actuación del programa consistenen la organización de diversos eventos deportivos tanto competitivos como no competitivos, dando continuidad a actividades consolidadas en el Distrito.

Con todo ello y tras la evaluación de la participación obtenida en los eventos que han sido programados, se puede decir que los objetivos de este programa han sido cubiertos satisfactoriamente al adecuarse los mismas a la demanda real existente en el Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 95.533 euros con una ejecución del 49,%. La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Este objetivo se ha financiado a través de la aplicación presupuestaria 227.99 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) del presupuesto del programa, mediante la contratación de los distintos servicios necesarios para poder llevar a cabo las distintas actividades que contemplan este punto: servicios de arbitrajes, organización, desarrollo y ejecución de los diversos eventos deportivos que son tradicionales en el Distrito y representan una oferta ya consolidada como son los Juegos Deportivos Municipales, con una participación total de 555 equipos, de los que 536 son masculinos y femeninos, y un número total de participantes de 5.131 (4.801 masculinos y 330 femeninos), la Copa primavera (total equipos: 115 de los cuales 105 son masculinos y 10 femeninos), que hacen un total de participantes de 1.196, siendo 1.094 hombres y 102 mujeres), Trofeos Municipales (total equipos:145, de los cuales 137 son masculinos y 8 femeninos) y un total de 2.236 participantes (2.100 hombres y 136 mujeres), el Encuentro Escolar del distrito de Retiro con participación de escolares en categorías benjamín a infantil (total 81 equipos en categoria mixta y un total de participantes de 1.215, siendo 815 niños y 400 niñas), el Cross Escolar que cuenta con la participación igualmente de los escolares del distrito, con un total de 10 colegios y una participación total de 1.069 escolares, de los cuales 569 son niños y 500 niñas y el Torneo de Padel para adultos, (total participantes 64, divididos en 32 hombres y 32 mujeres).

Como se podrá observar, a pesar de haber aumentado el número de equipos participantes en más de 100, ha disminuido el número de participantes tanto masculinos como femeninos y esto es debido a que el día que se celebró Cross Escolar nevó en Madrid y la participación, respecto a la inscripción, se redujo en más de 1.300 participantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro de las actividades no competitivas para la promoción del deporte se incluyen el festival de Natación Sincronizada con la realización, además, de un Campus de Natación Sincronizada y un Campus de Gimnasia, realizados en Diciembre en la instalación deportiva de Daoiz y Velarde con el fin de ampliar la demanda de esta instalación, entendiendo cumplido satisfactoriamente el objetivo indicado, obteniendo una participación pareja a años anteriores.

En consecuencia, se han cubierto las expectativas en cuanto a la consecución del objetivo de una manera altamente satisfactoria, ejecutando en un 88,9% el presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	5	5
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES	NÚMERO	790	896
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES	NÚMERO	11000	11555
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1050	972

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Continuando la dinámica de años anteriores y teniendo en cuenta que este programa tiene como misión que las actividades se desarrollen en espacios óptimos, el Distrito cuenta con cinco centros deportivos municipales y nueve instalaciones elementales básicas entre las que se encuentra un rocódromo.

Se ha continuado con el mantenimiento y mejora de la maquinaria y equipación existentes, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación, realizadas con cargo al contrato de obras de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, y con la renovación, mantenimiento y conservación de la maquinaria existente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.385.362 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 101,5%.

El crédito presupuestario del programa, se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 3.791.169 euros en operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) y 594.193 euros en operaciones de capital (capítulo 6).

la liquidación de obligaciones ha supuesto un 104,9% en gasto corriente y un 79,7% en gasto de capital al haber pasado 112.400 euros a inversiones financieramente sostenibles.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Retiro cuenta con las siguientes Instalaciones Deportivas: El Polideportivo de Daoiz y Velarde, el Polideportivo de La Chopera y el Polideportivo Lago Retiro, situados estos dos últimos dentro del propio Parque de Retiro. Existen también, una serie de Instalaciones Deportivas Básicas Elementales: Zona deportiva "Adelfas", situada en la confluencia de las calles Martínez Corrochano, Luis Mitjans y Parque M-30 (instalación objeto de gestión privada y que, por tanto, no se ha tenido en cuenta a los efectos de contabilizar sus superficie); Circuito Natural Footing Retiro del Parque del Retiro; Instalación deportiva elemental "Virgen de la Estrella", situada en la Plazuela Virgen de la Estrella, 1; Instalación deportiva elemental Jesús Aprendiz, situada en la calle Antonio Díaz-Cañabate, 9 c/v Arias Montano; Instalación deportiva elemental "Cerro Negro" en el número 5 de la calle Cerro Negro; Parque de Roma I, en la calle Juan Esplandiú, 4-B; Instalación deportiva elemental "Poeta Esteban de Villegas" en el número 4 de la calle Poeta Esteban de Villegas; Parque de Roma III (Rocódromo) de la Alcalde Sainz de Baranda, 90; Instalación deportiva elemental "Cocheras", situada entre los números 1 y 3 de la calle Cocheras y, por último, como Instalación rudimentaria, la Instalación deportiva elemental "Luis Mitjans" situada en el número 15 de la calle Luis Mitjans. De todas estas Instalaciones, se ha llevado a cabo de forma satisfactoria el mantenimiento y mejora de las instalaciones básicas elementales, así como la reposición y mejoras de sus elementos, es decir, porterías, redes, canastas, etc.

El total de crédito dispuesto para el subconcepto económico 632.00 (edificios y construcciones -reforma-) del programa de Instalaciones Deportivas se elevó a 200.000 euros de los que la ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

Así mismo, hay que decir que el crédito definitivo para el subconcepto económico 619.99 (Inversión en reposición de infraestructuras) del mismo programa, Instalaciones Deportivas, se elevó a 324.723 euros, con unas obligaciones reconocidas de 324.182 euros, lo que implica un porcentaje del 100% sobre el crédito definitivo inicial.

Dicho esto, hay que añadir que gran parte de las actuaciones realizadas en Centros deportivos se han realizado con actuaciones vinculadas a la partida presupuestaria 933.03/633.00: I.F.S. Gestión del Patrimonio cuyo contenido se detallará con mayor detalle en el formulario correspondiente.

Vistos los datos se puede asegurar que el porcentaje de ejecución ha sido perfectamente satisfactorio y se han cumplido, en su totalidad, los objetivos inicialmente previstos.

La totalidad de las actuaciones se ejecutaron al amparo del Acuerdo Marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito. Estas actuaciones, por la naturaleza del contrato, han consistido en diversas obras de mejora y adecuación en las distintas instalaciones deportivas del Distrito, en especial en los polideportivos, dentro del programa de mejora iniciado con anterioridad y que ha significado su total transformación y modernización. Destacan las siguientes:

En Polideportivo Daoíz y Velarde, la ejecución de obras varias de mejora del tratamiento del agua, tanto en la piscina grande como en la piscina pequeña (reformas de estación dosificadora de cloro, de floculante, de hipoclorito y de ácido), así como la reforma en instalaciones varias (protección contra incendios -pulsadores, señalización, alumbrado de emergencia, etc.-, climatización, instalaciones eléctricas, etc.), así como mejoras en falsos techos. En la Instalación Deportiva Municipal La Chopera se realizaron obras consistentes en la pavimentación de pista de tenis de cesped artificial (capa de nivelación e instalación de moqueta). También se procedió a la finalización de obras de acondicionamiento en estancias de la IDM del Estanque del Retiro, así como otras obras de mejora en la IDM Daoíz y Velarde, también iniciadas en 2016 y acabadas a principio de 2017.

En lo que respecta a las Instalaciones Deportivas de carácter Básico realizadas durante el año 2017, vinculadas al subconcepto económico 619.99 (Inversión en reposición de infraestructuras) debemos citar las siguientes:

En la instalación deportiva elemental Cocheras se han realizado obras de ejecución del acondicionamiento y mejora del espacio correspondiente a la instalación deportiva básica, consistentes en la creación de una pista de patinaje, una pista de voleibol y futbol 3x3 y una pista de baloncesto 3x3, entre otras actuaciones. Se ha realizado, también, la adecuación de una pista de parkour y tatami para la realización de ejercicios. Fuera del ámbito de las pistas de nueva creación (bajo el tablero del puente), se ha procedido a realizar obras de sustitución del pavimento deteriorado, que presentaba diversas grietas y desperfectos.

Para finalizar, en la Instalación Básica de Adelfas se procedió a la instalació de una alarma.

En resumen, las actuaciones realizadas incluidas en exclusividad dentro del Contrato de Obras, han consistido en inversiones en las Instalaciones Deportivas del Distrito para mejorar su funcionamiento. Son obras de mejora de las instalaciones elementales y polideportivos realizadas con cargo a los subconceptos económicos 632.00 y 619.99, subconceptos, que se han ejecutado en un 100% y un 97,8% respectivamente.

Por otra parte, hay que añadir que dentro del Subconcepto Económico 227.99 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales), dotado con un crédito dispuesto de 46.351 euros, del que se ha ejecutado en un 100% (con una cantidad reconocida de 46.312 euros), se integra el crédito destinado a la gestión integral de las Instalaciones deportivas adscritas al Distrito. Uno de los objetivos del Contrato correspondiente a esta gestión integral ha sido la realización de las obras necesarias de reparación, mantenimiento y conservación, encaminadas a mantener las instalaciones en correcto estado de funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	46555	46555
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	17000	17000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	33	33

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito cuenta con cinco Centros Deportivos Municipales y nueve Instalaciones elementales básicas entre las que se encuentra un Rocódromo.

El Centro Deportivo Municipal "Estanque del Retiro", por su ubicación, presta servicio no sólo a la población del Distrito sino al público madrileño en general y al turístico. Es una instalación emblemática en la oferta deportiva madrileña por la que durante el año 2017 han pasado mas de 570.000 personas, con 190.069 barcas alquiladas, lo que representa un significativo aumento de mas del diez por ciento de visitantes respecto al año anterior, con una recaudación de 1.1289.988 euros, incrementandose los ingresos un once por ciento con respecto al año anterior.

Otro de los servicios prestados en el Estanque del Retiro ha sido el paseo en barco solar, al que han accedido en el año 2017 un total de 43.731 pasajeros. Complementando la actividad del Barco Solar se encuentra el Aula Solar, consistente en una actividad docente sobre energías renovables con paseo en el barco solar, a la que acudieron 1.218 escolares, con un aumento del diez por ciento de asistencia respecto al año anterior.

Finalmente, el Estanque del Retiro también es utilizado en régimen de cesión para entrenamientos por un club de remo y un club de piragüismo, con mas de cien tarjetas emitidas para su utilización por deportistas federados.

En lo referente al indicador de superficie de instalaciones deportivas por habitantes del Distrito se ha reducido sensiblemente respecto al año pasado, debido al ligero aumento de población respecto al año anterior.

Por todo ello se puede considerar que el objetivo se ha cumplido, utilizando las dotaciones presupuestarias de los subconceptos económicos 213.00"Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje", 215.00 " Reparación, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario", 216.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipos para Proceso de Información", 219.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Otro Inmovilizado Material", 221.04 "Vestuario", 221.06 " Productos Farmacéuticos y Material Sanitario", 221.10 "Productos de Limpieza y Aseo" y 221.99 "Otros Suministros", que conjuntamente contempladas se han ejecutado en un 92%.

Se han creado partidas de inversión (software para actualización del programa informático de gestión integral del CDM Daoiz y Velarde, 40 lonas para cubrir barcas, taquillas para el personal y dos vitrinas en El Estanque, equipos de música para impartir actividades dirigidas y dos fuentes de agua potable para el CDM Daoiz y Velarde y CDM La Chopera), además del importe destinado a los presupuestos participativos(ascensor acuático, camillas fisioterapeutas, máquinas de musculación para sillas de ruedas y 40 ml. de pasamanos, Por lo que este objetivo se considera cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	32552	10160
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	9265	19645
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTRO	M2	15780	15780
TOTAL SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	57597	65375
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	466	548
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	24	25
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	5	5
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCE	NÚMERO	14	14
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	43	44
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	88	89
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	92	91
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	98	98
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRIT	NÚMERO	150	150

3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se lleva a cabo una planificación y programación de clases y escuelas deportivas en la que se tiene en cuenta cuatro sectores de población: infantiles, jóvenes, adultos y mayores, con un nivel de ocupación y grado de aceptación variable según los distintos grupos de edad de cada uno de los sectores referidos.

En el marco de favorecer el desarrollo de la práctica deportiva en las edades infantil y juvenil, en el curso 2016/17 comenzaron a funcionar dos Escuelas Deportivas Municipales, una de Remo y otra de Piragüismo en el C.D.M. El Estanque del Retiro. Sobre una oferta total de 30 plazas mensuales, ambas actividades se han consolidado en el presente curso 2017/18, obteniendose una ocupación de un 90% de media.

Se ha incrementado la oferta del colectivo de adultos en dos grupos más en el polideportivo La Chopera, y el aumento de grupos en el colectivo de mayores de 65 años, tanto en las instalaciones deportivas de La Chopera como en las instalaciones deportivas de Daoíz y Velarde, con el fin de ofrecer una oferta adecuada a las necesidades del Distrito ya que la demanda del colectivo de mayores sigue aumentando.

No obstante los niveles de la media mensual de ocupación en las actividades dirigidas de adultos se ha ido reduciendo paulatinamente, fundamentalmente como consecuencia del aumento de la oferta de plazas.

Como complemento a toda la programación, se manteniene la utilización de todas las instalaciones por la población del Distrito, que se concreta a través de la puesta a disposición de las mismas, mediante su uso libre, observandose un ligero ascenso del uso libre de la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal Daoiz y Velarde, debido a la circunstancia de que es la única de todos los distritos próximos que se manteniene abierta los fines de semana por la tarde, a excepción del mes de agosto que el polideportivo permanece cerrado.

Se ha venido constatando durante los últimos años que los niveles de participación o asistencia decrecen problamente debido a que el nivel adquisitivo de los usuarios les permiten mantener reserva de plaza aún sin asistir a las clases asiduamente.

Además de la utilización de una manera discrecional por los diferentes usuarios que para ello disponen de las diferentes pistas de tenis, padel, campos de futbol, salas de musculación e incluyendo todas las instalaciones deportivas básicas de uso libre de que dispone el Distrito y todo ello facilitando su uso en un horario amplio y con el adecuado mantenimiento de las mismas con dotaciones actualizadas y en correcto estado de funcionamiento.

Se mantiene el servicio médico deportivo tanto en la realización de reconocimientos médicos deportivos como en el programa de acondicionamiento cardiovascular, concretado en la unidad de servicio de medicina deportiva a disposición de los usuarios en el Centro Deportivo Municipal Daoiz y Velarde y con ello su mantenimiento para que el servicio se preste en adecuadas condiciones.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han utilizando las dotaciones presupuestarias de los subconceptos económicos 213.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje", 215.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario", 216.00" Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipos para Proceso de Información", 219.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Otro Inmovilizado Material", 221.04 "Vestuario", 221.06" Productos Farmacéuticos y Material Sanitario", 221.10 "Productos de Limpieza y Aseo" y 221.99 "Otros Suministros", que conjuntamente contempladas se han ejecutado en un 99%.

A la vista de los resultados obtenidos, se puede decir de los mismos que se han cumplido adecuadamente al adaptarse a la demanda real existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1058	932
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1610	1665
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	30	30
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	590	590
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILE	PORCENTAJE	95	85
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	93
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	90	86
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	977	860
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. MA	RATIO	481	340
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. FE	RATIO	496	520
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	25	29
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV. MASC.	RATIO	11	12
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV. FE.M	RATIO	14	17
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1410	1463
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD. MASC.	RATIO	536	581
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD. FEM.	RATIO	874	882
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	528	590
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAY. MASC.	RATIO	233	215
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAY. FEM.	RATIO	295	375
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	21112	21112
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	15	16
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	375	312
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	79	78
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL. MASC	PORCENTAJE	68	67
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL. FEM.	PORCENTAJE	32	33
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	203	207
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MASC.	RATIO	92	138
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS FEM.	RATIO	111	69
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	3	2
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORTIV	NÚMERO	7	7
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	3	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es desarrollar actuaciones de promoción y control para garantizar la seguridad de los productos y los legítimos derechos de los consumidores y las consumidoras del Distrito, así como la información precisa para el eficaz ejercicio de esos derechos, lo que se concreta en los siguientes objetivos:

Asegurar garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito con incidencia en la protección del consumidor, mediante el desarrollo de campañas de inspección a fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales a lo establecido, en materia de consumo, en la normativa que resulte de aplicación. Este año se han desarrollado las siguientes campañas: Control general de establecimientos, promoción de ventas, Navidad, tintorerías, reparación de calzado, venta de muebles y locutorios.

Garantizar los derechos de los consumidores y las consumidoras mediante la información, el asesoramiento y gestión de reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor a fin de garantizar los derechos de las consumidoras y los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones; así como la mediación en los supuestos en los que proceda.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 112.562 euros, correspondientes al capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100,8% de las obligaciones reconocidas.

Este programa se considera cumplido satisfactoriamente, consiguiéndose los objetivos del mismo, siendo los medios utilizados adecuados para los resultados obtenidos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado campañas anuales de inspección. En concreto, se han llevado a efecto las siguientes campañas:

Aparcamientos (34), arreglos de ropa (38) reparaciones a domicilio (9), promoción de ventas (53), control general de establecimientos (302), bazares con venta de productos de puericultura (41), Navidad (28), se ha realizado control de etiquetado en productos de puericultura (37) y productos navideños (15).

Además, se han realizado 34 requerimientos por acta a instancia de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

En el presupuesto de este año se establecía una previsión de 450 inspecciones en establecimientos en materia de consumo no alimentario como indicador de la consecución de este objetivo y se han realizado finalmente un total de 505, lo que supone un grado de cumplimiento del 112%.

En el cumplimiento de este objetivo ha incidido fundamentalmente el capítulo 1 destinado a sufragar los gastos del personal que, dotado de un crédito definitivo de 112.562 euros, ha sido ejecutado en un 100,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	505
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	112
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Durante el 2017 se han tramitado un total de 831 denuncias y reclamaciones correspondiendo al 100% de las recibidas en el Distrito; de ellas 278 se han resuelto en el Distrito de Retiro, tras subsanar la documentación y/o valorar la petición del consumidor y 553 se han derivado para su resolución a otras OMIC u otros organismos por afectar a materias de su competencia.

Aspecto fundamental ligado al de las denuncias y reclamaciones presentadas es la información y asesoramiento a las consumidoras y consumidores. Se han realizado en este sentido 666 actuaciones mediante cita previa y otras 93 sin cita.

Por decisión de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, que nos comunicó el Instituto Municipal de Consumo, no se continúa con el registro del número de empresas a las que se entregan hojas de reclamaciones.

En el cumplimiento de este objetivo ha incidido fundamentalmente el capítulo I destinado a sufragar los gastos del personal que, dotado de un crédito definitivo de 112.562 euros, ha sido ejecutado en un 100,8%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	85	85
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y PROF	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150	0
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	1	3

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

Para la consecución del presente objetivo se han llevado a cabo 15 propuestas de inicio de expedientes sancionadores, más 2 inhibiciones por razón de competencia. En ninguno de estos expedientes se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de indicios racionales de riesgo para la seguridad o una grave vulneración de los derechos o intereses económicos de los consumidores y consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	15	17
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	0	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión facilitar que se puedan llevar a cabo las actividades protocolarias necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Retiro, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación, secretarías, personal asesor y administrativo, gastos de representación y análogos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 223.008 euros.El crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

El capítulo 1 ha contado con un crédito definitivo de 219.741 euros, con una liquidación de obligaciones del 88%. El capítulo 2 por su parte, ha contado con un crédito definitivo de 3.267 euros, que se destinan en su totalidad al subconcepto económico 226.01 "Atenciones Protocolarias y Representativas".

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, dirigir y coordinar la gestión de los diferentes servicios del Distrito, agilizando los asuntos de su competencia y cubrir las necesidades fundamentales necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, así como las de los Órganos que lo componen, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios públicos municipales.

Los/as usuarios/as y/o beneficiarios/as, son la población del Distrito de Retiro, dada la incidencia directa e indirecta de sus actividades.

Las necesidades y demandas que el programa intenta solucionar, vienen derivadas por la tramitación de los expedientes administrativos que en ejercicio de las competencias tiene atribuidas el Distrito, la concesión de licencias, el control de la legalidad urbanística, la realización de inspecciones, la tramitación de denuncias, quejas y sugerencias, el asesoramiento jurídico en casos preceptivos, y la gestión de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a efecto los objetivos generales anteriores.

Servicios prestados: información y asesoramiento a todos los ciudadanos del Distrito para el conocimiento de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, coordinar la seguridad y salud en las obras del Distrito, dotar de los medios necesarios al personal municipal para el cumplimento de sus tareas (material de oficina, informático, suministros, vestuario de personal uniformado), actividades complementarias de competencia municipal, arrendamiento de vehículos y gestión de concesiones administrativas en suelo público.

Las líneas globales de actuación llevadas a cabo, han estado dirigidas a conseguir que los ciudadanos del Distrito obtengan la información precisa para que la efectividad de sus derechos sea real y alcancen sus objetivos, facilitar el conocimiento de los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, de servicios, etc., proporcionar información y asesoramiento para la tramitación de procedimientos administrativos y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y unidades administrativas, así como la realización de estudios, planes de seguridad y redacción de planes de autoprotección de edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.235.925 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 97,4%de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 3.222.745 euros y un nivel de ejecución del 97,4% destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2), y 7.515 euros, con un nivel de ejecución del 77,6% destinados a operaciones de capital (capítulo 6).

El grado de cumplimiento del programa ha sido satisfactorio, cumpliéndose la mayor parte de los objetivos previstos, utilizándose de forma eficaz y eficiente los recursos disponibles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Hay que señalar que ya no existen actuaciones comunicadas ni licencias por procedimiento simplificado y que, a pesar de las previsiones, en la práctica las actuaciones urbanísticas subsumibles en el procedimiento ordinario abreviado han sido cero en el año 2017, ya que todas las solicitudes se han reconducido a comunicación previa, declaración responsable o procedimiento ordinario común, ya sea por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

su simplicidad técnica o por su complejidad, y prueba de ello es el aumento significativo de estos procedimientos, comunicaciones previas y declaraciones responsables respecto a esas previsiones iniciales.

El número de solicitudes de licencias por procedimiento ordinario común se ha visto sensiblemente incrementado, lo que ha obligado a llevar a cabo un importante esfuerzo por parte de todos y una gestión especialmente eficiente de los servicios y recursos del distrito, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos y la satisfacción de los ciudadanos.

El tiempo medio de tramitación se ha mantenido respecto a las previsiones iniciales toda vez que solo se están contabilizando los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas por procedimiento ordinario cuyo plazo máximo de resolución según la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (en adelante OMTLU) es de tres meses, por lo que se están cumpliendo los plazos establecidos normativamente.

En cuanto a la gestión de expedientes de autorización de ocupación del dominio público local cabe indicar que se ha producido un incremento sobre la previsión tanto en el número de solicitadas como en el de resueltas, y ello debido al aumento de las solicitudes de instalación de terrazas, y otros tipos de ocupaciones, como las derivadas de la celebración de eventos en este Distrito, que, por su singularidad, es especialmente significativa y exige alta dedicación. No obstante también hay que tener en cuenta que gran parte de expedientes son renovaciones, anuales o por temporada, de autorizaciones ya concedidas, como las relativas a terrazas o los situados.

Este objetivo se considera cumplido, tal como se puede observar a tenor de los valores obtenidos por sus correspondientes indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO SOLICITAD	NÚMERO	15	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOL	NÚMERO	40	111
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	55	111
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	12	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RES	NÚMERO	32	97
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	44	97
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1140	1150
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	920	990
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	90
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	0
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	0
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	0

2. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Para la consecución de este objetivo, se realizan inspecciones referidas a todo tipo de materias, desde las de naturaleza urbanística hasta las sanitarias o las referidas al dominio público.

El volumen de expedientes, de disciplina urbanística, ha seguido con la tendencia descendente de los últimos años, debido a la asunción de competencias por el A.G.L.A., en el año 2011. No obstante, en el año 2017 ha habido un incremento leve en los expedientes sancionadores resueltos pasando de los 200 previstos a los 260 realizados.

El volúmen de expedientes sancionadores ha aumentado considerablemente sobre la previsión, por el esfuerzo realizado por el personal que desarrolla esta labor. Así, los expedientes sancionadores resueltos han arrojado un número de 260 frente a los 200 previstos inicialmente.

Este objetivo se considera cumplido con eficacia y eficiencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS A REALIZAR	NÚMERO	750	735
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	260
EXPEDIENTES DE DISCIPL. URB. INICIADOS	NÚMERO	520	493
EXPEDIENTES OBRAS INICIADOS DE OFICIO	NÚMERO	120	100
EXPEDIENTES OBRAS INICIADOS DE OFICIO	NÚMERO	120	393

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES.

Este objetivo se materializa con la actividad desarrollada desde la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico, a través de los medios personales y materiales que están adscritos a cada uno de ellos, con objeto de dar cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

Hay que señalar que las propuestas de acuerdo elevadas tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno, tienen un gran componente aleatorio que dificulta su previsión y que motiva que la misma no se haya visto cumplida.

En cuanto a la propuestas de Decreto elevadas al Concejal, se ha producido un ligero aumento con respecto a la previsión, debido al mayor número de eventos en vía pública y de concesiones administrativas, que por razón del vencimiento del período concesional, o por la adaptación de los quioscos de prensa y dicha modalidad jurídica, se han tramitado a lo largo del año.

Por lo que respecta a las propuestas de resolución elevadas al Coordinador del Distrito, hay que indicar que el fuerte incremento de lo realizado por comparación con lo previsto, obedece, en buena parte, al incremento de expedientes en materias disciplinaria y urbanística en parte debido a un mayor número de denuncias, así como de procedimientos sancionadores.

Igualmente, llama la atención el hecho de la enorme diferencia entre las previsiones del número de asuntos elevados al Consejo Territorial y los realizados, y que no han sido convocados los consejos territoriales correspondientes al segundo y tercer trimestres.

De igual modo, han resultado notablemente superiores las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal de Distrito respecto a las previstas. Dicha diferencia responde fundamentalmente a la existencia de una serie de propuestas sobre situados en el Distrito correspondientes a actos de naturaleza reglada.

Por tanto, ante las circunstancias descritas y los resultados que nos muestran los indicadores, el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	4
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	1856
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1400	1425
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	12	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL DE DISTRITO	NÚMERO	4	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0

4. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL GASTO.

Los ingresos obtenidos en este Distrito están generados como consecuencia de la exacción de tasas, impuestos o precios públicos aplicables a cada situación concreta, por tramitación de licencias, ejecución de obras, utilización de la vía públicas, realización de actividades culturales y de esparcimiento, etc. La actividad desarrollada ha requerido de la utilización de los medios personales asignados a la Unidad de Actividades Culturales, Sección de Licencias y Autorizaciones, Sección Técnica, así como los medios financieros resultantes de las aportaciones realizadas por los particulares.

Asimismo, de acuerdo con el vigente régimen de distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinadas tasas e impuestos, relacionados con los expedientes urbanísticos, ya sean bien

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

licencias o referidos al restablecimiento de la legalidad urbanística. En este sentido se establece una interrelación de los resultados, medios personales y materiales afectados a los mismos, con el objetivo de agilización de expedientes que se recoge en la presente memoria.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes de gasto tiene una relación directa con el resto de los objetivos del programa presupuestario, es decir, entre otros se deriva de la tramitación de contratos, la puesta a disposición del personal de medios materiales y la concesión de ayudas.

Los valores de los indicadores del objetivo, han superado la cifra de la previsión realizada, debido por una parte al mayor número de usuarios de los servicios que se realizan en el Distrito y por los que se giran liquidaciones, y por otra parte al mayor número de contratos realizados.

Por lo anteriormente expuesto, este objetivo se considera correctamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	6800	6954
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2100	2304

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO

Dentro de este objetivo y con objeto de realizar las actividades necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas en los ámbitos de la cultura, el ocio, la educación y las necesidades sociales se han tramitado contratos con dichos objetos, así como todas la obras y servicios necesarios para el Distrito.

Para la consecución de este objetivo, se han utilizado tanto los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de tales actividades, bien con el propio personal municipal o bien acudiendo a la contratación; como los medios financieros, que están constituidos por la propia financiación presupuestaria, que incluye los gastos de arrendamiento necesarios para que se puedan desarrollar las funciones del Distrito y proporcionar equipamiento público al mismo.

Se pueden agrupar dentro de este objetivo, los gastos derivados de arrendamiento del vehículo para el servicio del Distrito, de mobiliario y enseres-fotocopiadoras (tanto arrendamiento como reparación, mantenimiento y conservación), de material de oficina no inventariable, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, material informático no inventariable, de vestuario y otros gastos diversos.

Los resultados obtenidos consisten en la dotación de medios auxiliares materiales para el personal de este Distrito, para la realización de las tareas que tiene encomendadas a cada servicio. Para realizar esta labor se han utilizado la dotación presupuestaria del capítulo 2, dotado con 289.670 euros.

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente, superando los indicadores las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	120	120
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	11	11
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	103	103
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	DÍAS	90	90
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	145	145
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	145	145
REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS NEGOCIADOS	DÍAS	0	5

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de fomentar la participación ciudadana desarrollando nuevas formas de organización de la ciudadanía, potenciando el tejido asociativo del Distrito a nivel colectivo y la participación individual de los vecinos/as con los distintos órganos de participación establecidos y asesorando a través de los distintos canales informativos puestos a disposición por la Administración.

Los beneficiarios/as de este programa actúan a través de los Foros Locales, Comisiones de trabajo, reuniones, etc., como cauces reglamentarios dispuestos para este fin, que a través de las Asociaciones y Entidades del Distrito como de título individual, pueden participar y actuar directamente ante la Administración y así aportar a través de estos medios, sus proyectos, sugerencias y plantear sus inquietudes, colaborando en la organización de su Distrito.

Paralelamente y con motivo de la creación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, se han dado otros cauces de participación a través de mesas de trabajo específicas (último trimestre del año), generando vías de participación más directa y dinámica.

Para cubrir distintas necesidades este programa cuenta con la convocatoria de subvenciones, que como en el año anterior, se ha seguido haciendo siguiendo el Plan Estratégico dirigido especialmente a la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales.

También se colabora con las distintas entidades y asociaciones, facilitando el uso de los espacios municipales, mediante autorizaciones o cesiones, otorgando permisos de acceso, favoreciendo el desarrollo de sus actividades con apoyo logístico.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo, se mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal del Distrito, a través de reuniones informativas, tanto en grupo como individuales, teléfono, correo electrónico u ordinario, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin prejuicio de aquellas otras, que aún no estando inscritas en el registro o sin estar declaradas de utilidad pública, vienen con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 185.000 euros, con una ejecución del 50,9%. Las subvenciones se han ejecutado en un 96,9%.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGNÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Con la aprobación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana en el año 2017, se empezaron a hacer los Foros Locales y las Comisiones Permanentes como cauces participativos.

Se realizaron un total de 3 Foros Locales, constituyéndose el primero a finales de febrero, con una gran participación. Creando grupos de trabajo se fueron organizando los mismos, empezando a trabajar con las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Comisiones Permanentes integradas por un representante de cada grupo de trabajo.

En total se hizo una Comisión Permanente al mes, empezando a funcionar en marzo, exceptuándose el mes de agosto; de estas comisiones se elevan propuestas al Pleno, como órgano participativo con influencia.

Se debe entender refererido a Foros Locales, que es a Consejos Territoriales.

Cabe recalcar, en cuanto a la asistencia de los Plenos, que éstos han incrementado la participación vecinal.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido en relación a las convocatorias realmente establecidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DISTRITO	NÚMERO	14	13
REUNIONES DE FOROS LOCALES	NÚMERO	2	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	15	85
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CT A REUNIONES MUJERES	RATIO	5	39
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CT A REUNIONES HOMBRES	RATIO	10	46
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	4	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CT MUJERES	RATIO	3	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	1	9
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISION PERMANENTE	RATIO	4	14
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COM PERM MUJERES	RATIO	8	7
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COM PERM HOMBRES	RATIO	8	7
PROPOSICIONES APROBADAS CONSEJO TERRRITORIALPOROPUESTAS COMI	NÚMERO	8	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LAS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	17	368
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LAS JUNTA MUNICIPAL MUJ	NÚMERO	7	159
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LAS JUNTA MUNICIPAL HOM	NÚMERO	10	209
PARTICIPACION VECINAL A PLENOS DE LAS JUNTA MUNICIPAL	RATIO	2	0
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DEL DÍA DE PLENO D	NÚMERO	10	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL H	RATIO	0	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Se ha realizado la convocatoria de subvenciones en las modalidades de proyectos y mantenimiento de sede, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito de Retiro, y como novedad en todas las convocatorias, ha sido la desaparición para poder optar a subvención, de estar obligado a tener la Declaración de Utilidad Pública, motivo por lo que este indicador refleja un incremento respecto a la previsión.

La distribución del importe establecido para subvenciones se ha dado por la modalidad de proyectos y por la de alquiler de sede y mantenimiento.

Con el nuevo Reglamento de Participación ciudadana, desaparece la condición imprescindible de tener que estar todas las asociaciones y entidades ciudadanas Declaradas de Utilidad Pública para optar a una subvención, por lo que poco a poco se va incrementando el número de asociaciones que solicitan subvención.

Sin embargo, el crédito gastado no ha llegado al 100% debido a que el importe a conceder es importe cierto, no pudiendo repartir el sobrante si no se llega al importe solicitado por la entidad que opta por orden

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de prelación a la subvención. Éste y que se ha incrementado el importe a subvencionar con el fin de poder realizar unos proyectos más ambiciosos, es el motivo por el que se han concedido menos subvenciones de las que realmente se han solicitado.

Para la realización de los objetivos se han utilizado los subconceptos económicos 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro", dotada con un crédito definitivo de 85.000 euros, que se ha ejecutado en un 99%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	70	75
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	28	43
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	28
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	65
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	23	26
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	16	6

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa esta orientado al mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito, excepto Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP), escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como a las obras de reforma, reparación, conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles, ello con las excepciones señaladas anteriormente. Incluye 2 objetivos, uno de ellos relacionados con las actuaciones de limpieza, mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reformas con sus correspondientes indicadores de actividad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.406.488 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 76,5%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.109.646 euros a operaciones corrientes y 296.842 euros destinados a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 76,5% en gasto corriente (seguridad y mantenimiento,respectivamente) y un 56% en gasto de capital.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2017, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

Además hay que tener en cuenta que se han realizado una serie de inversiones que complementan el importe de los créditos citados, tanto en edificios(662.314 euros) como en instalaciones deportivas (499.515 euros). Estas invesiones son financieramente sostenibles y se han destinado a mejorar el comportamiento energético de los edificios mediante obras de mejora y reforma.

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de obras financieramente la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente, la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior, que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

En el distrito se han aprobado y adjudicado todas las inversiones IFS que se habían previsto, salvo la correspondiente a la gasolinera de Atocha por estar en proceso de descontaminación, aunque se había incluido como IFS por si, una vez finalizado dicho proceso, se podía llevar a cabo en el ejercicio. Por tanto, teniendo en cuenta lo expuesto, el gasto comprometido ha sido del 100%, si bien sobre obligaciones reconocidas sólo se ha alcanzado un 28% debido en gran manera al proceso de paralización de las obras por auto judicial.

El grado de cumplimiento del programa ha sido muy satisfactorio, cumpliéndose en su práctica totalidad los objetivos previstos y con una prácticamente nula desviación sobre el crédito definitivo destinado al mismo, utilizándose de forma eficaz y eficiente los recursos disponibles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro. Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos:

Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservacion de los edificios (incluido el mantenimiento de aparatos elevadores), la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones y, según la naturaleza del equipamiento, la seguridad y la atención al público, todo ello de cara a asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento integral estan recogidos en dos contratos: el correspondiente a la gestión integral (mantenimiento, limpieza, atención al público y contenedores higiénicos) para lo que se contemplaba un crédito disponible que ascendía a 905.237 euros, de los que se han reconocido 886.209 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,8%), y el contrato de seguridad, para el que se contemplaba un crédito disponible de 334.294 euros, con un importe reconocido de 334.294 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100%). Los subconceptos económicos con cargo a los que se han realizado estos gastos son el 227.99, correspondiente a otros trabajos realizados por otras empresas, y el 227.01.

Obras de reforma y mejora, subconcepto económico 632.00, Edificios y construcciones (Reforma), es decir inversiones realizadas en los inmuebles para su mejor funcionamiento. Se han realizado obras de esta naturaleza en la gran mayoría de los edificios adscritos al Distrito. El crédito definitivo era de 177.668 euros y las obligaciones reconocidas han supuesto un importe de 166.282 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94%.

En estos edificios dependientes del Distrito de Retiro se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, y como resumen de las actuaciones (de carácter y alcance muy diverso debido a la naturaleza del contrato) podemos citar: en la sede del Distrito, entre otras actuaciones, se ha procedido a la realización de obras de reforma en la instalación de climatización (cubierta de chapa para climatizadora en azotea), subsanación de deficiencias en ascensores, mejoras en la instalación de pararrayos y otras mejoras en instalaciones constructivas, en instalaciones eléctricas y de iluminación; en el Centro de Mayores Pérez Galdós se procedió a la ejecución de diversas obras de mejoras en las instalaciones, tales como instalación de puerta automática, reparación de falsos techos, revestimientos en aulas y mejoras en pararrayos y en instalación de sonido; en el Centro de Servicios Sociales de la calle Martínez de Velasco se procedió a la realización de obras de reforma en aseos y cocina, mejoras en la instalación de protección contra incendios, en seguridad (pararrayos) y ascensores, instalación de cortina de aire, etc.; en el Centro de Día Luis Peidró se procedió, resumidamente, a la mejora de revestimientos interiores (revestimientos vinílicos, pintura de paramentos, etc., acondicionamiento en aseos de plantas, mejoras en instalación solar, etc.) y se realizaron obras de reforma varias (instalación de puertas acústicas, preinstalación sonido en salón de actos, mejora calefacción salón de actos, mejoras accesibilidad, etc.); en el Centro Cultural casa de Vacas se han realizado varias mejoras, que podemos resumir en sustitución de bajante, mejoras de accesibilidad, obras de saneamiento, pintura y señalización así como mejora de instalaciones diversas; en el Centro de Mayores Pío Baroja seb procedió a la mejora de la instalación de sonido.

Hay que hacer notar que parte de la cantidad correspondiente a las Obra, todo ello a causa de la naturaleza del contrato de reforma que, salvo colegios y otros centros educativos y las instalaciones deportivas, adscribía todos los edificios restantes (incluidos los relativos a las personas mayores) a esta partida.

En concreto en estos edificios dependientes del Distrito de Retiro y a cargo de este programa, se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, y como resumen de las actuaciones: en la Sede del Distrito, se ha procedido a la realización de mejoras en la sala de calderas (instalación central de gas, mejora de iluminación, inifugación, mejoras de accesibilidad, legalización de instalación, nuevo sistema de detección de fugas, etc.); también se ha procedido a mejorar la envolvente térmica (sustitución de vidrios y falsos techos) de la zona donde se ubica Línea Madrid y la ejecución de obras varias de acondicionamiento y mejora (acondicionamiento de entrada, sustitución cumbrera metálica del edificio, acondicionamiento de aseos edificio nuevo, acondicionamiento de paramentos de sótano, etc.; en el Centro Cultural Casa de Vacas se ha procedido a la ejecución de varias mejoras de iluminación; en el Centro de Servicios Sociales y pisos tutelados se han ejecutado las obras de instalación de pantallas acústicas para insonorizar equipos de climatización, sustitución de equipos de climatización, mejora instalación eléctrica y acondicionamiento de acceso entre edificios; en el Centro de Mayores Pío Baroja se ha contemplado la instalación de un nuevo ascensor exterior; en la Escuela de Música y Danza Plácido Domingo se han realizado diversas obras de acondicionamiento interior consistentes en la sustitución de sistema motorizado en ventanas, la impermeabilización parcial de la cubierta, acondicionamiento de falsos techos, instalación de línea de vida, instalación de detector de presencia, etc.; en el Centro Cultural Luis Peidró se previeron la ejecución de obras tales como la insonorización de diversas aulas, la mejora de la iluminación así como la mejora de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

instalación de climatización (nueva instalación de SPLIT en primera planta, instalación de climatización en zonas comunes, nueva instalación de climatización en salón de actos, etc.); en el Auditorio Parque de Roma se ha previsto la ejecución de obras varias de acondicionamiento interior (pinturas, alicatados, sustitución de fontanería y saneamiento, mejora de isntalación eléctrica, etc.); para finalizar, en cuanto a edificios, se ha previsto la mejora y acondicionamiento (dotando de accesibilidad) en los evacuatorios de Alcachofas y Ángel Caído, ambos en el Parque del Retiro.

En lo que respecta a las instalaciones deportivas, y también vinculado al programa 933.03 de IFS, se han realizado las siguientes actuaciones: en el Polideportivo Municipal Daoíz y Velarde se ha procedido a la realización de mejoras diversas (instalación de Líneas de vida en cubierta, sustitución parcial tuberías de despachos, sistema de regulación de temperatura, sustitución de grupo de presión, instalación de llaves de corte, sustitución de luminarias, etc.), la renovaqción parcial del sistema de captación solar, el acondicionamiento de vestuarios y sustitución de pavimentos y la instalación de un sistema de control para el tratamiento y dosificación automática de las propiedades químicas del agua de los vasos de las piscinas grande y pequeña; en la Instalación Deportiva Lago se ha procedido a la realización de varias mejoras tales como, instalación aire acondicionado en taquilla, mejoras de accesibilidad y acondicionamiento de espacios (office, almacén, vestuarios); en el Polideportivo La chopera se han realizado varias actuaciones de mejora en pistas deportivas, en vestuarios y oficinas, tambien se ha mejorado el sistema de climatización mediante su sustitución por otro que no utilice gasoil, se ha mejorado la envolvente y el sistema de ventilación; por último, en la instalación deportiva Adelfas se han ejecutado diversas mejoras como la colocación de nuevo vallado, instalación de aparca bicicletas, mejoras en aspersores y redes de protección, etc.

Como se ha expuesto en la memoria general del programa, el porcentaje global de gasto ejecutado ha sido del 28% del gasto disponible, debido a la tardía aprobación del programa y el peculiar régimen legal del mismo. Hay que añadir que para la totalidad de las actuaciones se aprobó la disponibilidad del gasto antes de la finalización del año 2017, lo que permite su continuación al año siguiente sin incidir en el presupuesto ordinario. Este hecho, por tanto, supone que, pese al pocentaje obligado del 28%, se han cumplido en su práctica totalidad los objetivos previstos sobre el crédito definitivo contemplado para el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	15
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	20262	19345
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1041	1041
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	16	16

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

El Plan de autoprotección está redactado e implantado en la práctica totalidad de edificios adscritos al Distrito de Retiro.

Durante este año se ha realizado la actualización del Plan de Autoprotección correspondiente al edificio sede de la Junta del Distrito, del edificio de la Escuela de Música y Danza Plácido Domingo, del Centro Cultural Luis Peidró, del Centro Cultural del Áula Ecológica La Cabaña y los estudios de emergencia de los evacuatorios del Parque del Retiro, todo ello dentro del proceso de actualización contínua de todos los Planes actuales.

Hay que tener en cuenta la existencia de auditorios al aire libre (templetes del Parque Roma y del Parque del Retiro) y de varios evacuatorios, así como numerosos edificios que, por su naturaleza (superficie, aforo, etc.), no están obligados a su elaboración. No se incluyen los colegios públicos del Distrito.

En resumen, los planes de autoprotección en los edificios (sin tener en cuenta colegios) están implantados y con las obras derivadas de la elaboración de los mismos realizadas en su práctica totalidad.

En lo que respecta a la accesibilidad de los edificios, hay que decir que todos (a excepción de los distintos evacuatorios del Retiro donde, con la normativa actual, se hace imposible la adaptación), reúnen adecuadas condiciones de accesibilidad, por lo que no se ha estimado procedente la realización de obras en este sentido, salvo actuaciones muy puntuales y de limitado alcance.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	0
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
EDI. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	10	10
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	10	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.161.829 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 23,88%, al haberse reconocido una cantidad de 276.353 euros.

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de diversos edificios cuya conservación recae en este Distrito. Estas actuaciones se corresponden con la ejecución de obras de reforma y mejora, es decir, inversiones realizadas en los inmuebles para su mejor funcionamiento. Así, como resumen de las actuaciones, se mencionan las siguientes:

En la sede del Distrito, se ha procedido a realizar actuaciones de mejora en la sala de calderas (instalación central de gas, mejora de iluminación, inifugación, mejoras de accesibilidad, legalización de instalación, nuevo sistema de detección de fugas, etc.). También se ha procedido a mejorar la envolverte térmica (sustitución de vidrios y falsos techos) de la zona donde se ubica Línea Madrid y la ejecución de obras varias de acondicionamiento y mejora (acondicionamiento de entrada, sustitución de cumbrera metálica del edificio, acondicionamiento de aseos del edificio nuevo, acondicionamiento de parámetros del sótano, etc.).

En el Centro Cultural Casa de Vacas se ha procedido a la ejecución de varias mejoras de iluminación. En el Centro de Servicios Sociales y pisos tutelados se han ejecutado las obras de instalación de pantallas acústicas para insonorizar equipos de climatización, sustitución de equipos de climatización, mejora de la instalación eléctrica y acondicionamiento de acceso entre edificios.

En el Centro de Mayores Pío Baroja se ha contemplado la instalación de un nuevo ascensor exterior. En la Escuela de Música y Danza Plácido Domingo se han realizado diversas obras de acondicionamiento interior consistentes en la sustitución de sistema motorizado en ventanas, impermeabilización parcial de la cubierta, acondicionamiento de falsos techos, instalación de línea de vida, instalación de detector de presencia, etc.

En el Centro Cultural Peidró se previó la ejecución de obras tales como la insonorización de diversas aulas, mejora de iluminación e instalación de climatización (nueva instalación de SPLIT en primera planta, de climatización de zonas comunes y en salón de actos, etc.). En el Auditorio Parque de Roma se ha previsto la ejecución de obras de acondicionamiento interior (pinturas, alicatados, sustitución de fontanería y saneamiento, mejora de instalación eléctrica, etc.).

Para finalizar, en lo que respecta a edificios, se ha previsto la mejora y el acondicionamiento (dotando de accesibilidad) en los evacuatorios de Alcachofas y Ángel Caído, ambos en el Parque del Retiro.

En cuanto a las instalaciones deportivas se han realizado las siguientes actuaciones:

En el Polideportivo Municipal Daoíz y Velarde se ha procedido a la realización de mejoras diversas (instalación de líneas de vida en cubierta, sustitución parcial de tuberías de despachos, sistema de regulación de temperatura, sustitución de grupo de presión, instalación de llaves de corte, sustitución de luminarias, etc.), la renovación parcial del sistema de captación solar, el acondicionamiento de vestuarios y sustitución de pavimentos, así como la instalación de un sistema de control para el tratamiento y dosificación automática de las propiedades químicas del agua de los vasos de las piscinas grande y pequeña.

En la Instalación Deportiva Lago se ha procedido a la realización de varias mejoras tales como la instalación de aire acondicionado en taquilla, mejoras de accesibilidad y acondicionamiento de espacios (office, almacén y vestuarios).

En el Polideportivo La Chopera se han realizado varias actuaciones de mejora en pistas deportivas, en vestuarios y oficinas. También se ha mejorado el sistema de climatización mediante su sustitución por otro que no utilice gasoil y se ha mejorado la envolvente y el sistema de ventilación.

Por último, en la instalación deportiva Adelfas se han ejecutado diversas mejoras como colocación de nuevo vallado, instalación de aparca bicicletas, mejoras en aspersores y redes de protección, etc.

En el caso del Distrito de Retiro hay que decir que en la totalidad de las actuaciones contempladas para el año 2017 con cargo al programa 933.03, relativo a Inversiones Financieramente Sostenibles, se aprobó la disponibilidad del gasto antes de la finalización del mismo año. Así, pese al grado de ejecución reflejado del 28%, la práctica totalidad de las obras vinculadas al año 2017 finalizarán el año siguiente, de acuerdo con la normativa, por lo que su grado de cumplimiento se considera altamente satisfactorio.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

204. DISTRITO DE SALAMANCA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido como objetivo atender las necesidades del Distrito mediante la realización de actuaciones puntuales en la vía pública dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en la vía pública han consistido fundamentalmente en la construcción y supresión de pasos de vehículos. Los destinatarios del programa han sido los vecinos y vecinas del Distrito y, en el caso concreto de los pasos de carruajes, los usuarios y usuarias que demandaban esta intervención.

La ejecución de estas obras se realiza a través del contrato marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 33.233 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 5,4 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

En relación con los objetivos iniciales indicar que no ha sido necesario trasladar ningún quiosco, ya que no se ha solicitado por ningún interesado. Con respecto a las obras en vía pública no se ha llegado a la previsión porque las solicitudes han sido algo inferior a lo esperado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR VÍAS PÚBL. CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	4
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Igualdad tiene como finalidad lograr la iualdad esencial o real, la participación plena de todas las ciudadanas y ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
La aprobación y desarrollo de políticas específicas (como la etrategia de igualdad entre mujeres y hombres para el periodo 2018-2020) se viene ampliando con la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas de adopción y aplicación de actuaciones.

La intervención proactiva o integración de la perspectiva de género, requiere movilizar todos los recursos y medidas con el objetivo de alcanzar la igualdad. Desde el inicio debe tenerse en cuenta los posibles efectos en la situación de las mujeres y los hombres, y conlleva, además, efectuar un examen sistemático de las medidas y políticas contemplando la corrección de las desigualdades.

Desde este planteamiento se aprecian escasos cambios en la dedicación, prácticamente en exclusiva por las mujeres, de las tareas domésticas y de cuidado de las personas. El mayor peso en el trabajo reproductivo sigue siendo una de las variables que limitan su presencia en el mercado laboral, así como un factor condicionante de la participación social.

Considerando lo anterior, y como muestra de la clara voluntad del Ayuntamiento de Madrid por promover activamente la igualdad entre mujeres y hombres, el Plan de Gobierno 2015-2019 define dos nuevos objetivos estratégicos. Así, el eje estratégico denominado Una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva contempla entre sus objetivos estratégicos: "Garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en una ciudad libre de violencia de género". Para tal fin se definen ámbitos de intervención (estrategias) como la cncienciación de la ciudadanía sobre la necesidad de construir y generar una sociedad en igualdad y libre de violencia machista con la participación activa de mujeres y hombres, siendo una de las actuaciones programadas "La iplantación territorial de la corresponsabilidad en los Distritos" por ello se definió el objetivo de promover la corresponsabilidad en el cuidado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,9 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO

Se ha realizado mediante contratación un iforme diagnóstico y propositivo sobre la organización social de los cuidados en el Dtrito de Salamanca, para lo cual se han realizado seis entrevistas en profundidad con el principal objetivo de recoger una visión institucional y asociativa sobre el estado de la cuestión de los cuidados en el distrito de Salamanca. En concreto, se han realizado entrevistas con personas representantes de las siguientes áreas sociales: Igualdad, Servicios Sociales, Salud, Empresas y Educación. Además se han realizado 400 encuestas telefónicas a población mayor de 18 años residente en el Distrito, 229 (57,3%) a mujeres y 171 (42,8%) a hombres, siguiendo la proporción de la población total de mujeres en el Distrito es del 56%, por un 44% de hombres, a fecha de octubre de 2017.

Por otro lado se han desarrollado 3 grupos con el fin de profundizar no solo en los comportamientos, sino también en las representaciones, en los imaginarios sociales de los cuidados. Cada uno de estos grupos ha estado conformado por 5 personas. En concreto, se han realizado: Grupo de mujeres cuidadoras no profesionales; Grupo de mujeres cuidadoras profesionales. Este grupo no estaba contemplado en la propuesta. Decidimos realizarlo en la medida que consideramos importante qué pasos se están realizando

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hacia la profesionalización de este sector, y en qué condiciones. Grupo de hombres cuidadores no profesionales. Todo ello complementado con un taller de co-interpretación con personas expertas en la materia con el objetivo de dotar de nuevos sentidos a la información recopilada. También ha permitido analizar la replicabilidad de los resultados a otros contextos de indagación, o conocer los paralelismos establecidos con los diferentes marcos teórico-interpretativos vigentes. Asímismo, en el taller se han abordados posibles vías de actuación orientadas a eliminar las desigualdades de género en el Distrito.Dicho informe plantea unas conclusiones y recomendaciones diferenciando los ámbitos: lo personal/los hogares; lo colectivo/comunitario; sector privado y sector público. Y concretamente en este último sector se aprecia una primera barrera simbólica de acceso a los recursos: la complejización y burocratización en el acceso a los mismos. La existencia de diferentes instancias, competencias y legislaciones a veces hace que resulte difícil orientarse a la hora de solicitar determinados recursos y servicios, aunque las personas que han participado en el estudio comparten una buena valoración de los recursos existentes, especialmente de la educación y la sanidad públicas, así como de sus profesionales, aunque se reconoce que les faltan medios y presupuesto. También se valora que es necesario impulsar desde las instituciones un debate sobre corresponsabilidad, que ponga en valor los cuidados y su necesaria redistribución, y que la sitúe como una responsabilidad social a la que se debe atender desde diferentes instancias, no solo desde los hogares. Para ello, es necesario que las instituciones públicas se hagan cargo de la parte que les toca en el reparto de los cuidados, para que este no recaiga en los hogares y en las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS INDIVIDUALES Y GRUPALES	NÚMERO	30	406
TALLERES CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	3	1
TALLERES CON CIUDADANIA	NÚMERO	3	3

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los menores del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su marginación. Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos tanto municipales como organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas en el área de educación (formal y no formal), salud y protección.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, ropa, etc..

Se ha mantenido el Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares habiendo sido incorporados a dicho convenio 68 menores, a quienes se ha cubierto el 100% del precio público del comedor escolar.

A otro nivel, la finalidad del programa requiere también de disponer de servicios que, aunque están dirigidos al desarrollo integral de los menores, se prestan a la familia como apoyo a la educación, la convivencia y la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Los servicios más demandados en este sentido son el servicio de educación social, los centros abiertos en inglés y el servicio de ayuda a domicilio de familia.

El Servicio de Educación Social interviene principalmente a nivel familiar y en el propio domicilio de convivencia, con el objeto de promover habilidades, competencias y destrezas entre los miembros adultos, que mejoren la convivencia, la atención y el desarrollo de los menores. A este servicio se accede a través de los técnicos de Servicios Sociales, quienes realizan un seguimiento de las actuaciones, progresos, e incidencias que puedan surgir, incorporándolas a la intervención global familiar. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable, y programas comunitarios de carácter preventivo.

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, requieren una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia y un seguimiento más continuo siguiendo siempre los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Infancia y Adolescencia del Distrito.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde Servicios Sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

En relación a la dotación de Capítulo 2, partida "Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales", la ejecución ha sido del 75,8%, la diferencia está en la bajada de la oferta del único contrato de esta partida, "Actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales" y a que el cálculo de anualidades se hizo contando con el IVA correspondiente, resultando que la adjudicataria estaba exenta de IVA.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 200.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,8 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL.

Debido al inicio del contrato de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales del Distrito de Salamanca (campamento urbano) en verano de 2017, en el que se atendieron 67 menores (33 niños y 34 niñas) no ha sido necesario hacer ayudas económicas para el pago de actividades de ocio y tiempo libre más que para una menor que necesitaba una plaza específica debido a su diversidad funcional. Durante todos los periodos (6) que se han llevado a cabo el citado campamento urbano (verano y Navidad 2017) las 30 plazas han estado ocupadas por distintos menores.

Se han cubierto las plazas de centros abiertos en inglés ofertadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo durante todos los periodos de vacaciones escolares: 28 plazas para Navidad, 25 para Semana Santa y 59 en verano.

El número de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas ha sido de 57 de las se han beneficiado 65 personas, el aumento de tramites de estas ayudas ha aumentado un 15% sobre el año anterior, aunque el valor parece superior ha sido al tomar como referencia no los expedientes si no las personas beneficiarias. Aquí también se sigue observando que siguen siendo mayoritariamente las solicitantes las mujeres, 70%, ya que en muchas ocasiones la situación de mayor vulnerabilidad se produce en hogares con cargas familiares no compartidas siendo la cabeza de familia una mujer.

En relación a las personas beneficiarias de ayudas económicas para escuelas infantiles se han tramitado 38 expedientes, cantidad ligeramente superior a lo previsto. Con estas ayudas se consiguen varios objetivos: facilitar la incorporación de las madres al mercado laboral, mejorar las económicas familiares, cubrir las necesidades de alimentación de los menores y apoyar su socialización.

En el caso de las ayudas económicas para comedor escolar, ha continuado aumentando la demanda y la cobertura, un 25% más que en el año anterior, ello a cargo del presupuesto para ayudas económicas, a lo que es necesario sumar los 68 menores que se han beneficiado del 100 % del coste del precio público del comedor escolar por haber sido incorporados al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y familias han superado la estimación planteada en un 45%, así como un ligero aumento con respecto al año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA CAMPAMENTOS	NÚMERO	10	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA CAMPAMENTOS	NÚMERO	7	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA CAMPAMENTOS	NÚMERO	3	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICASPARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	20	65

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	14	46
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	6	19
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	31	38
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	29	24
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	2	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	120
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	49	62
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	21	58
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	22	32
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	30	27

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para el 2017 estaba previsto un cambio del Centro de Atención a la Infancia (C.A.I. en adelante) de referencia, pasando del CAI 1 al CAI 12 para octubre de 2017, que luego se materializó en diciembre, por lo que el número de reuniones de equipos técnicos de menores y familia han sido menos de las previstas inicialmente. A pesar de ello el número de familias derivadas para una intervención más específica en función de las situaciones familiares planteadas, ha aumentado de manera significativa, siendo una tendencia en los últimos años.

El número de menores valorados en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), está por debajo de la previsión pero es bastante similar al del año anterior, a pesar de los cambios de CAI.

No es posible determinar el número de familias derivadas al Servicio de Implicación Familiar ya que este servicio se ha incorporado dentro del Centro de Atención a la Infancia asumiendo este la intervención social necesaria.

Con respecto al Programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes y jóvenes (ASPA) hay que concluir que el número de menores atendidos ha sido inferior a la previsión y también a los datos del año anterior, en concreto en el programa de Apoyo al Empleo para adolescentes en riesgo exclusión social, se atendieron a 11 menores, 4 de ellos han firmado contratos de trabajo. En cuanto a los menores atendidos en los otros programas de apoyo socioeducativo también el número ha sido inferior a la previsión, uno de los motivos muy importantes es que la sede se encuentra ubicada fuera del Distrito lo que sigue afectando a las derivaciones, así como a la permanencia de los menores y jóvenes al Programa.

En el Servicio de Educación Social en el Distrito el número de menores atendidos ha crecido en un 25% sobre el año anterior, estos son los datos de atención a nivel individual/familiar, a los que habría que añadir el número de menores que son atendidos en los proyectos de ámbito comunitario que se han desarrollado durante 2017, concretamente el proyecto PISA, que se trata de una actividad preventiva del Punto de Información en el patio del IES Avda. de los Toreros y en el Colegio María Inmaculada, que se desarrolla a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre. Para poder desarrollarla se hace un trabajo en red con distintas entidades e instituciones del distrito que trabajan en el ámbito de adolescencia y juventud. También se han mantenido otros proyectos en coordinación con centros educativos y centro de mayores: se ha dado continuidad al Proyecto en centro educativo de Juega y Convive hasta final del curso 2016/2017, y un juguete una sonrisa en el centro municipal de mayores La Guindalera.

Los casos de menores valorados por la Comisión de Apoyo a la Familia, integrada en el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, más o menos se mantienen.

Se celebraron 9 reuniones de esta Comisión. La dinámica ha sido la de ajustar el número de reuniones en función del número de casos y de la agenda de los profesionales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	26	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	225	197
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	105	76
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	6	0
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	20	11
CHICAS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	8
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	3
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	10	9
MUJERES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC	NÚMERO	2	3
HOMBRES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC	NÚMERO	8	6
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	100	124
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	59	68
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	41	56
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	50	48

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a las Personas Mayores tiene como finalidad última atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Las actuaciones llevadas a cabo son las contempladas en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 y en las últimas evaluaciones de las mismas, incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

Los técnicos de Servicios Sociales, no sólo se encargan de gestionar y orientar a la población con respecto a estas prestaciones y servicios, sino que realizan un seguimiento y acompañamiento social para que se adapten de forma idónea a las necesidades valoradas proporcionando una atención más personalizada que permite prevenir situaciones de riesgo inesperadas por razones de dependencia, aislamiento y falta de apoyo. Se presta una especial atención a la detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y en situación de especial vulnerabilidad aplicando los protocolos existentes en el Programa de Atención a Mayores Vulnerables de la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales.
Además en el Distrito en mayo comenzó el servicio de detección, valoración y seguimiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad social y riesgo de aislamiento, se han realizado 1.334 valoraciones, de los domicilios contactados en el 26,4% vivían hombres y el 73,5% mujeres. El perfil con el que se comenzó fue el de los domicilios de personas que vivían solas nacidas entre los años 1934 y 1942 como complemento a los domicilios ya visitados en los anteriores contratos desarrollados en los años 2014 y 2015, posteriormente el perfil seleccionado ha sido el de las personas mayores de 80 años que viven acompañadas, priorizando diferentes formas de acompañamiento, mayores de 80 años que viven con mayores de 80, que viven sólo con menores de edad, que viven con mayores de 65 años, etc. De las 1.334 valoraciones 395 han sido llamadas telefónicas en las que no se ha valorado que existiera riesgo y en 939 casos se ha realizado visita a domicilio, 12 porque se ha detectado posible situación de riesgo tras la llamada telefónica y el resto porque o bien no se disponía de teléfono o porque no cogían en el teléfono en varias ocasiones en distintos horarios. En cuanto a la vulnerabilidad, de todas las valoraciones realizadas por el momento, se han detectado que en 19 domicilios hay personas mayores en situación de riesgo social debido a varias circunstancias: el aislamiento que suponen las barreras arquitectónicas, carecer de red de apoyo, no seguir tratamientos médicos pautados o necesarios, carecer o contar con escasos recursos económicos, etc. Lo que supone un porcentaje del 2%. Dicho servicio continuará durante parte del siguiente año para cubrir los perfiles seleccionados.

El presupuesto más elevado corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a pesar de que la ejecución del presupuesto correspondiente al contrato de dicho servicio no ha sido completa sí es importante reconocer que se ha atendido toda la demanda que ha llegado al centro de servicios sociales y se han tramitado 53 servicios de ayuda a domicilio excepcionales con carácter urgente para personas mayores.

La parte del presupuesto correspondiente a los capítulos 4 y 7 no ha tenido una ejecución del 100% ya que dependen de la demanda que se produzca la cual no es previsible y concretamente en cuanto a las ayudas para pequeños arreglos en las viviendas, adaptaciones geriátricas, la demanda tiene una tendencia

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

decreciente debido a que el baremo que se aplica hace que el porcentaje de la obra que se cubre es bajo no siendo rentable el trámite.

Otras de las prestaciones con las que se cuenta para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el Servicio de Tealeasistencia domiciliaria, Comidas a domicilio, Ayudas Técnicas y Centros de Día.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los Servicios Sociales Municipales informan y gestionan la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia aportando el correspondiente Informe Social de Entorno.

La atención a familiares y cuidadores de personas mayores queda igualmente garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta e información de servicios más específicos como el Programa de Respiro Familiar los fines de semana y los talleres de Cuidados del Cuidador, donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga del cuidador.

Los principales problemas sociales del distrito durante el año 2017 derivan del envejecimiento progresivo de la población. El Distrito Salamanca cuenta con un 24% población mayor de 65 años frente al 20,5% de la media municipal, y un índice de sobre-envejecimiento (personas de más de 80 años) del 38,5%, que también supera el de Madrid, situado en el 36,1%. Destaca el gran número de personas mayores que viven solas (4.189 domicilios compuestos por personas mayores de 80 años que viven solas). El índice de dependencia se encuentra en el 55,1% en el distrito, también superior a la media de la ciudad que se sitúa en el 53,7%.

El Servicio de Animación Sociocultural del Distrito continúa atendiendo la demanda de actividades de un colectivo de personas mayores, cada vez más numeroso, este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los dos Centros Municipales de Mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los Centros Municipales de Mayores aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores.Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor/Cafetería del Centro de Mayores La Guindalera, cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles."

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.837.146 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,3 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

Para la consecución de este objetivo se han gestionado diversas prestaciones como el Servicio de Ayuda a Domicilio con el que se pretende potenciar la autonomía de las personas mayores en su medio habitual mediante prestaciones de atención en el hogar, atención personal y acompañamiento.

En usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio el número ha aumentado un 7,5% sobre la previsión estimada superando el objetivo marcado. También ha sido superado considerablemente el índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años sobre las expectativas iniciales, lo que está en coherencia con el progresivo sobreenvejecimiento de la población del distrito.
El número de solicitudes del Servicio de Ayuda a Domicilio recibidas ha superado la previsión inicial en un 20%. El número medio de horas mensuales prestadas por usuario, no por domicilio, es igual a la previsión.

En cuanto a las personas mayores usuarias del Servicio de Comidas a Domicilio ha experimentado un importante aumento, un 34%, que guarda relación en parte con la bajada de personas que asisten al comedor de mayores debido a que alguna de ellas han empeorado y no pueden continuar haciendo uso del servicio de comedor.

El servicio de lavandería se mantiene estable.

En el servicio de teleasistencia domiciliaria se ha mantenido, superando los datos del año 2016, pero no la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsión de aumento.

Las ayudas técnicas para la Movilidad más o menos se mantienen estando cubierta la demanda al 100%.

Los 3 grupos preventivos de fisioterapia para mayores cubren la demanda de dicho servicio.

Las solicitudes y revisiones de valoración de dependencia han superado la previsión en un 12 %, así como las revisiones de los Programas Individuales de Atención. Estando cercanos a las 1.000 solicitudes tramitadas y 855 los informes de entorno emitidos a Comunidad de Madrid. Las características demográficas del Distrito Salamanca provocan un ingente volumen de gestión y tramitación de prestaciones y servicios asociados a las situaciones de dependencia.

Señalar el trabajo realizado en la promoción del voluntariado que revierte en el apoyo social a 61 personas, dato ajustado a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1500	1683
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1230	1357
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	270	326
SOLIC.PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	450	536
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	17
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	70	145
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	81
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	20	64
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	15	21
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	12
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	5	9
PERS.MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	6500	6067
MUJERES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC	NÚMERO	5135	4705
HOMBRES MAYORES USUARIOS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC	NÚMERO	1365	1362
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	43
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	32	35
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	90	104
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	76	84
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	14	20
SOLICITUDES Y REVISIONES VALORACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	850	764
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA)	NÚMERO	500	647
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE MUJERES	NÚMERO	395	448
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE HOMBRES	NÚMERO	105	199
SOLICITUDES Y REVISIONES PIA (PROGRAMA INDIVIUDAL DE ATENCIÓ	NÚMERO	250	435
USUARIOS MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	60	55

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICOPSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La participación del mayor en la vida social se fomenta a través del programa de Animación Socio-Cultural para la dinamización de los dos centros de mayores del Distrito.

En este sentido se han realizado actuaciones en los dos centros municipales de mayores, a través del contrato de animación sociocultual en los centros municipales de mayores del Distrito, con la colaboración de los dos animadores socioculturales contratados y la coordinadora de centro de mayores.

Se mantiene la continuidad en el crecimiento del número de socios y socias con respecto al ejercicio anterior, superando el objetivo estimado en un 4,3%. Continúa la proporción muy superior de socias, un 69%.

Los talleres son la actividad fundamental sobre la que pivota la actividad de los centros de mayores. Se desarrollan tanto por profesionales contratados a tal efecto como por personas voluntarias que suponen uno de los mayores activos de estos centros. Se han impartido un total de 247 talleres diferentes en los dos centros municipales de mayores, un 15% más de lo previsto, que giran en torno a temáticas diferentes: culturales, manuales, ejercicio físico, terapéuticos, habilidades sociales. En total 4.301 plazas ofertadas, un 6.5% más sobre el año anterior.

El número de excursiones, visitas socioculturales y resto de actividades programadas de ocio y culturales, se han visto incrementadas considerablemente en un 29% sobre la previsión inicial. Esto es debido al aumento progresivo de la demanda de estas actividades y también se han ampliado, con el nuevo contrato que ha comenzado en marzo de 2017, las que corren a cargo del presupuesto de dicho contrato.

Además en los centros de mayores se desarrollan muchas otras actividades: semana del mayor, carnaval, campañas solidarias, asambleas, inscripción a talleres, charlas informativas. En total otras 150 actividades en las que han participado 6.947 personas. Este dato ha crecido considerablemente respecto al año pasado en parte porque se han realizado más actividades pero también porque se ha valorado la rigurosidad en la recogida más completa de los datos. En cuanto a la participación destaca aún más, que en la proporción de socias/socios, los números relacionados con el género ya que ellas son un 84 % de las personas que participan.

El número de voluntarios en los centros de mayores es superior al estimado en un 17,5%. Durante el 2017 se han realizado sesiones de formación para las personas voluntarias con el objetivo de fomentar la formación de formadores. El 74% de las personas voluntarias son mujeres.

Los beneficiarios de ayudas para comedor en centros de mayores ha sido inferior a la previsión inicial aun así se ha cubierto el 100% de las solicitudes.

Y en referencia al número de comidas servidas en el comedor del Centro Guindalera, la cifra es inferior a la prevista. Es una tendencia general de los últimos años que se explica en parte por el envejecimiento de los usuarios de comedor, estos al ir haciéndose más dependientes tienen que ir utilizando progresivamente otros servicios dentro del propio domicilio y abandonar el comedor, a lo que hay que añadir las dificultades en la prestación del servicio teniendo que proponer la resolución del contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10000	10436
MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6800	7170
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3200	3266
TALLERES EN CENTRO MUNICIPALES NÚMERO 200	NÚMERO	215	247
PLAZAS EN TALLERES	NÚMERO	4000	4301
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	140	181
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	4000	4817
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	3600	3944
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	400	873
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	160	188
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	120	142
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	46

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	19	17
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7	10
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12	7
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDOR CEN.MNPAL.MAYORES GUINDALERA	NÚMERO	13000	10890

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

La participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo. Es una realidad el hecho de que el cuidado de los mayores provoca situaciones de estrés en los cuidadores que requiere de un tratamiento psicoterapéutico llevado a cabo por profesionales especializados, capaz de aliviar la sensación de ansiedad/culpa/miedo..., derivada de la carga del cuidados, lo que a su vez redunda en el bienestar de la persona cuidada, por lo general mayor.

Con este propósito se desarrolla el programa Cuidando al Cuidador, que ha tenido una gran aceptación entre quienes participaron y que ha funcionado de forma adecuada, mejorando la calidad de vida de los usuarios que disponen de un espacio donde plantear sus problemas y compartirlos con otras personas en su misma situación.

Se ha superado el objetivo inicial en cuanto al número de participantes en los grupos, superando también la tendencia de años anteriores en la que no se cubrían todas las plazas, ello es debido a que la valoración por parte de los participantes es muy buena y aumenta la demanda directa. Asimismo se ha conseguido el objetivo señalado referente al número de sesiones grupales, que obedece a una programación tipo para estos grupos psicoterapéuticos.

Otro recurso con el que cuenta el Distrito para la consecución de este objetivo es el programa Respiro Familiar los fines de semana. Se encuentra ubicado en el centro de día Margarita Retuerto, habiéndose aumentado un 17% la atención del año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	40
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	14	32
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	6	8
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	36
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	16	47
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	14	38
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	2	9

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O

Los centros de día constituyen un recurso sociosanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de los mayores y que posibilita la permanencia del mayor en su domicilio.

El número de usuarios en plazas centros de Alzheimer o deterioro cognitivo se ha superado en un 33% sobre la estimación prevista inicialmente, hay que tener en cuenta que en este tipo de plazas existe movilidad y a lo largo del año una misma plaza ha podido ser ocupada por varias personas, ya que se cubren cada vez que queda vacante.

Sin embargo el número de usuarios en el centro de día para mayores con deterioro funcional o físico ha sido inferior a la previsión debido a que gran parte del año el centro ha estado en obras y las personas mayores fueron trasladas al centro de día de Margarita Retuerto por lo que no se pudieron dar altas durante 6 meses.

El número de solicitudes tramitadas para centros de día municipal, tanto para personas con deterioro físico como cognitivo, ha sido de 131 lo que supone un ligero incremento sobre las del año anterior. Estas solicitudes corresponden a personas no reconocidas como dependientes y que como tal son atendidas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

desde el sistema municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	150	200
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	65	53
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA MUNIICIPALES	NÚMERO	100	131

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE S0LICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El número de personas que han solicitado plaza en los apartamentos para mayores ha sido superior a la estimación realizada.
Las plazas solicitadas para residencias públicas del Ayuntamiento también han sido superiores a las estimaciones previstas. Hay que destacar que las residencias de titularidad municipal tienen carácter temporal hasta que se conceden plaza por la Comunidad de Madrid que es quién tiene la competencia.
En cuanto al número de personas mayores beneficiarias de ayudas económicas para alojamientos alternativos ha sido inferior al estimado, se cubren situaciones de emergencia que surgen a lo largo del año, durante el 2017 se han presentado situaciones de emergencia de nueve personas mayores sin apoyos familiares y con dificultades económicas que requerían de un internamiento rápido. Desde los servicios sociales se han tramitado estas ayudas económicas previas a la concesión de plaza de residencia pública por parte de la Comunidad de Madrid. Debido a que lo que se cubren son emergencias es difícil su estimación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	18
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENT	NÚMERO	40	30
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	10	9

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, orientación de los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por el usuario, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un trabajador social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite al usuario participar en su propio proceso de Intervención Social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los Centros de Servicios Sociales, se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Las prestaciones técnicas que ofrecen los Centros de Servicios Sociales de Salamanca se realizan a través de la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención y la Unidad de Trabajo Social de Zona.

Son los/as trabajadores/as sociales, como profesionales del trabajo social, los que realizan las siguientes prestaciones técnicas: Información y orientación sobre los recursos sociales disponibles, y del derecho de acceso a los mismos; Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona; Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos para la superación de situaciones problemáticas; Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas, familias o grupos.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la Teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, son el apoyo idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, se tramitan y gestionan para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunos usuarios de servicios sociales, y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

primera necesidad, la ejecución del presupuesto de la correspondiente partida ha sido del 63.6% y porcentaje superior al del año anterior y que previsiblemente se pueda superar para el próximo año si se dispone de proveedor para las ayudas de alimentos y se pueden hacer las modificaciones a la ordenanza que permita superar las dificultades que en ocasiones se encuentran de justificación de dichas ayudas por las limitaciones de la Ordenanza actual de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Es prioritario dentro de los objetivos de este programa, la atención al sector de población adulta, que se encuentra en situación de vulnerabilidad y de riesgo de exclusión social, por precariedad económica, paro u otras circunstancias. Por ello se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención a este colectivo, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

También se realizan informes de derivación a otras entidades dentro de los protocolos de colaboración existentes entre el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (Cruz Roja, Caritas, Comunidad de Madrid, etc.) y a entidades que gestionan el Fondo Europeo de Ayuda a las Personas más Desfavorecidas (FEAD 2014-2020).

Los técnicos de Servicios Sociales tienen también la responsabilidad de realizar los informes sociales de derivación destinados a solicitar el acceso a las viviendas sociales del Programa de Viviendas Solidarias del Ayuntamiento de Madrid y otros recursos de alojamiento como el Fondo Social de Viviendas (Acuerdo entre entidades Bancarias y Ayuntamiento de Madrid), subvenciones de alquiler y viviendas del cupo de especial necesidad de Viviendas de la Comunidad de Madrid, Servicio de Atención a la Emergencia Residencial.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, los técnicos de los centros de servicios sociales trabajan de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.
En la ejecución del presupuesto relativa al capítulo 2 se han tramitado los contratos previstos pero el importe ha sido inferior por la bajada de las ofertas económicas y por el retraso en la adjudicación.

La parte del presupuesto correspondiente a los capítulos 4 y 7 no ha tenido una ejecución del 100% ya que dependen de la demanda que se produzca la cual no es previsible y concretamente en cuanto a las ayudas para pequeños arreglos en las viviendas no se han producido más demandas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.415.491,3 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,7% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En cuanto al número de casos atendidos por urgencia es inferior a la previsión. Interesa señalar que las urgencias son imprevisibles y que se han atendido en tiempo y forma todos los casos presentados.

En cuanto a la previsión de entrevistas en la unidad de primera atención ha aumentado, de esta cantidad resulta una media de 2 entrevistas por personas atendidas, cifra que está dentro de los ratios marcados en el procedimiento de atención de los servicios sociales municipales. Siguen siendo las mujeres las más atendidas, el 69% en primera atención y el 74% en la unidad de trabajo social de zona, lo cual tiene que ver con lo constatado en el informe diagnóstico de organización social de los cuidados en el Distrito de Salamanca: El género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados, la identidad femenina sigue estando fuertemente vinculada a los cuidados y las mujeres siguen siendo, en gran medida, responsables de los cuidados.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona el número de unidades familiares en seguimiento no ha llegado a la previsión, 5.302 frente a 5.500, aunque también es cierto que se ha incrementado con respecto a 2016. Sin embargo el número de personas entrevistadas ha aumentado un 7.3% sobre las previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2100	1990
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1400	1353
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	700	637
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	100	66
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	60	44
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	40	22
PERSONAS ENTREVISTADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	3000	4120
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	2200	2841
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	800	1279
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	5500	5302
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	7000	7509
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5180	5557
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	1820	1952

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este objetivo han sido encaminadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, facilitando información sobre los recursos disponibles y orientando sobre los más adecuados a sus diferentes situaciones, superando la previsión del número de personas con discapacidad atendidas a través del Servicio de Ayuda a Domicilio
La integración social de las personas discapacitadas se apoya también con la supresión de barreras arquitectónicas de los edificios municipales y de aquellos otros del Distrito a los que resulta de aplicación la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas.
También se han recibido, y remitido a la Comunidad de Madrid, las solicitudes formuladas, para valoración de situaciones recogidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
Se ha superado la previsión en cuanto a la Ayuda a domicilio en un 20% en cuanto a número de personas, pero no en cuanto a la media de horas que recibe cada persona que ha bajado ligeramente sobre la previsión pero no sobre la tendencia de los últimos años y continua relacionada con que la asignación de horas de servicio de los usuarios beneficiarios acogidos al Sistema de Atención a la Dependencia es menor que la que marca la Ordenanza Municipal mediante el Baremo Social de Necesidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	44	62
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	36	45
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	23	20

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) se ha superado la previsión en un 14.5% y se ha mantenido el número con respecto al 2016. Se ha estabilizado la tendencia de años anteriores derivado de la situación de precariedad económica de las familias. La concesión de la RMI es competencia de la Comunidad de Madrid siendo responsabilidad municipal la gestión administrativa del expediente y la intervención social con la familia.
La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce a sus ciudadanos el doble derecho social: el derecho a una prestación económica, para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. En este sentido, en el año 2017 la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

publicación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de la iniciativa social sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Integración definidos en dicha ley, cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo, no se han publicado hasta octubre siendo subvencionados tres proyectos para el Distrito de Salamanca: AQELA, AMIS y DIACONIA.
Aqela Activa ha desarrollado un proyecto de inserción laboral cuyo objetivo principal ha sido mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, siendo el perfil más destacado el de personas solas con gran inestabilidad en la vivienda y con una situación económica muy precaria, en una gran mayoría afectados por la crisis económica. Habiendo atendido a 31 personas, 17 hombres y 14 mujeres.
En 2017 ha comenzado un proyecto propio del Distrito el "Servicio de atención y prevención de situaciones de riesgo de exclusión social en personas adultas" que aunque no atiende únicamente a personas perceptoras de RMI, tiene el objetivo de prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo o desventaja social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación y entre sus servicios está también la búsqueda de empleo. La adjudicación ha sufrido cierto retraso debido a la tramitación del contrato lo que ha provocado la bajada del porcentaje de ejecución del presupuesto en cuanto al capítulo 2. A pesar de haber comenzado el 10 de octubre se han atendido a 104 personas en 2017.
Durante 2017 se ha llevado a cabo un Taller de Formación y Empleo (TFYE) con certificado de profesionalidad en Atención sociosanitaria en instituciones sociales con la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid en el que han finalizado la formación y las prácticas 12 personas de las 15 que lo comenzaron.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	110	126
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	47	63
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	63	63
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	2	3
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	60	147
MUJERES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	35	99
HOMBRES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC INSERC LAB	NÚMERO	25	48

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa son: lograr la máxima protección y seguridad en los productos alimenticios, mejorar la prestación de actividades y servicios en materia de sanidad y protección animal, mejorar la salud ambiental, asesoramiento especializado en materia de salud pública, colaborar con los servicios de tramitación de licencias urbanísticas y seguir impulsando el riesgo cero en materia de salud pública.

Para cumplir estas demandas se realizaron los siguientes servicios: acciones sancionadoras relacionadas con la salud pública, campañas de inspección programadas en coordinación con Madrid Salud (Área de Salud, Seguridad y Emergencias), inspecciones por denuncias, toma de muestras, control de establecimientos públicos alimentarios y no alimentarios, control de plagas, en especial palomas, aseguramiento y atención en todo lo relacionado con la protección animal, informes preceptivos en licencias urbanísticas, información al titular de una actividad de los requisitos para su funcionamiento, conforme a las Ordenanzas que regulan la salud pública y apoyo y control a los mercados municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 352.179 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 126,9% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Los objetivos establecidos para 2017 en Restauración Colectiva y Comercio Minorista de la Alimentación se han conseguido en el porcentajes previstos. El 98% obtenido en inspección el 144% en toma de muestras, a pesar de seguir sin cubrir la plaza de la Jefatura de Sección de Alimentos de Origen No Animal y calidad de las aguas. Básicamente, aunque todo está integrado en la inspección, ha habido un incumplimiento de forma evidente en las auditorias de autocontrol de APPCC (análisis de puntos peligrosos y control de críticos) y de las PCH (prácticas correctas de higiene) referidas a las dos Secciones, en un caso por no estar cubierta la plaza como se comentaba y en la otra Sección por dedicación a la inspección. Por otra parte, señalar que el objetivo referido a brotes y alertas se ha cumplido en el 100% de lo establecido por la Carta de Servicios de Brotes y Alertas. Recordar que en este apartado y de acuerdo a la Carta de Servicios de Brotes y Alertas, la actuación inspectora debe realizarse en todos los casos que ocurran y en el periodo de tiempo establecido. Asimismo, el control del seguimiento de los brotes a los 9 meses de iniciados, como marca la Carta de Servicios, ha sido realizado al 100%. Con respecto al apartado de control e inspección de licencias, el porcentaje sobre lo previsto ha sido cumplido al coincidir la previsión con el número de expedientes recibidos de la unidad gestora de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	600	586
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	618
INPECCIONES / AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y A	NÚMERO	66	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	98
MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	48	69

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	144
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	6	25
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este apartado, los resultados obtenidos evidencian de una manera determinante la justificación señalada en el apartado anterior, con respecto a la jubilación que se produjo. Recordar que, los apartados de control de piscinas y toma de muestra de aguas de piscina, son actividades específicas de la Sección de alimentos de origen animal y calidad de las aguas .Con respecto al apartado de escuelas infantiles salones de bellleza y estética, el resultado de gestión ha sido superado al gestionarse un 104% como objetivo de inspección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	71
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	237
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	10
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	83
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ENSTABLE	NÚMERO	60	72
EFICACIA OPERATIVA INSPECC ESTETICA/BELLEZA ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	0

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL..

Al ser un objetivo que en la mayoría de los casos viene marcado por las denuncias de parte. Comentar que, se han atendido todas las denuncias recibidas por tanto, el tanto por ciento de gestión no es relevante. Poner de manifiesto que en el año objeto del balance se ha producido un incremento de las solicitudes de licencias de perros potencialmente peligrosos. Por último mencionar que durante 2017 se han inspeccionado el 100% de los establecimientos censados, al ser un objetivo marcado por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	30	51
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	0
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	47
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	0
EFICACIA OPERATIVA CONTROL DE VECTORES	PORCENTAJE	100	100

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

La gestión y el cumplimiento de este objetivo tiene, como en los casos anteriores, un fin muy determinado, el de controlar la salubridad pública. El grado de cumplimiento viene determinado por el compromiso adquirido en los presupuestos de gestión programados. Las propuestas de sanción del año 2017 han sido 116 y han sido adoptadas 204 medidas cautelares

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	30	116
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	40	204

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde la Sección de Educación del Distrito de Salamanca las actuaciones realizadas se han planteado tras analizar las necesidades reales detectadas por la comunidad educativa, con la intención de ajustar las respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo. Para lograr el objetivo general de contribuir a la mejora de la calidad educativa de nuestros ciudadanos se han realizado las siguientes líneas de actuación: Facilitar la escolarización de los menores de cero a tres años, mediante la gestión de la escuela infantil (E.I.) Ruiz Jiménez de titularidad municipal del Distrito y que se ha procedido al concurso de la gestión indirecta del servicio por procedimiento de licitación a un contrato público de la Red Municipal Pública con nuevas mejoras requeridas como la alimentación ecológica, la doble pareja de educadoras en el aula; la reducción de ratio, etc.; Colaborar con la Administración educativa para garantizar: a) El proceso de escolarización del alumnado de 0 a 3 años en la E.I. del Distrito, formando parte del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE); b) Prevenir e intervenir en el Programa de Absentismo Escolar atendiendo a alumnado de 6 a 16 años, sus familias y los centros educativos donde están escolarizados; Informar y asesorar a la comunidad educativa del Distrito sobre los recursos educativos, sociales, culturales, legales y sanitarios existentes, procurando simplificar el acceso a los mismos de las personas interesadas; Analizar y profundizar en las necesidades educativas del Distrito, haciendo propuestas coordinadas y conjuntas con los departamentos de Cultura, Servicios Sociales y la Agente de Igualdad. Por ejemplo: Trabajando la igualdad a través de la música; II Certamen de Teatro en Inglés; Talleres de patinaje en Navidad en las pistas de hielo; Clic/Taller de fútbol sala con entradas para presenciar la final nacional de fútbol sala, etc. Participar como miembro del Consejo Local de Participación de la Infancia y la Adolescencia en todas las sesiones, así como en las mesas de trabajo que se han generado para la elaboración de un mapa y una guía de recursos de la infancia y la adolescencia, así como, un análisis de la realidad de los talleres y programas que ofertamos a los centros desde los diferentes recursos municipales: Agentes tutores, CAF, CMS, Igualdad, Sección de Educación, Centros de Salud, etc.

Las líneas de actuación de la Sección de Educación se han distribuido en dos bloques de partidas presupuestarias o programas diferenciados: La realización de programas ofertando servicios complementarios de escolarización y actividades extraescolares destinados a promover la mejora de la calidad, eficacia y eficiencia de la oferta educativa y las actuaciones relacionadas con la conservación (obras necesarias en los tres Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP): Amador de los Ríos, Guindalera y Reina Victoria y en la Escuela Infantil Municipal Ruiz Jiménez), mantenimiento, limpieza y mejora de los edificios de titularidad municipal, incrementando la seguridad y comodidad del alumnado, el profesorado y las familias. La finalidad de ambos programas es lograr una estrecha colaboración del Distrito con la comunidad educativa para la mejora de los recursos de apoyo a la Educación existentes en el mismo.

Las líneas globales de actuación en son: Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los CEIP y la E.I., así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados). Estas actuaciones se han llevado a cabo dentro de un contrato de mantenimiento de los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al Distrito (Empresa IMESAPI). Realización de la limpieza de los CEIP, y de sus instalaciones. Esto a través de un contrato de limpieza de los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al Distrito (Empresa Ferrovial). Intervenciones en los CEIP y la EI, a través de obras de conservación, encaminadas a mantener los edificios en condiciones idóneas para el uso al que se destinan. Esto, a través de un Acuerdo Marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.232.957 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 62,2 de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Se ha procedido a la realización del nuevo contrato (PPT y PCAP) para la gestión de la Escuela Infantil Ruiz Jiménez durante cinco años, así como todo el proceso de valoración de las empresas licitadoras y finalmente la adjudicación a la empresa con mayor puntuación y que cumplía todas las condiciones requeridas en pliegos. Además se han supervisado los títulos y contratos de todo el personal contratado y subrogado, así como, la revisión de las facturas y cláusulas de responsabilidad de la empresa (incorporación de alimentación ecológica, doble pareja educativa en cada aula, formación e información en prevención de riesgos laborales y formación permanente de sus trabajadoras en materias pedagógicas, metodológicas, educativas, etc.) Cada mes se ha ido supervisando en persona, vía correos electrónico y llamadas de teléfono, del buen funcionamiento de la escuela infantil, cumplimiento así los objetivos propuestos en pliegos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIREC	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	24	30
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANTIL TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	115	113
ALUMNOS CHICOS ESCOLARIZ ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPA	NÚMERO	61	68
ALUMNOS CHICAS ESCOLARIZ ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPA	NÚMERO	54	45

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en su Orden 1240/2013 de 17 de abril, modificó el órgano de escolarización y el procedimiento que se seguía hasta el momento. Aunque se han eliminado muchas competencias al Servicio de Apoyo a la Escolarización que se han atribuido directamente a los directores de los centros educativos. Desde el curso 2011-12 la Comisión de Escolarización nº 5 (Retiro-Salamanca-Chamartín) se ha integrado en una gran comisión que abarca un total de 9 Distritos (Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Tetuán, Chamartín, Retiro, Salamanca, Arganzuela, Centro, Moncloa-Aravaca).

Una de las funciones es facilitar la documentación e información necesaria a las familias para poder realizar la solicitud de admisión en proceso extraordinario, labor que se ha desarrollado de manera centralizada cumpliendo con lo previsto.
La Red Municipal de Escuelas Infantiles ha generado su propio servicio de apoyo a la escolarización. El SMAE "A" corresponde a Salamanca-Chamartín-Ciudad Lineal. Se realiza de forma rotativo en un Distrito cada curso escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL Y TELEFÓNI	NÚMERO	3300	3245
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	30
Nº REUNIONES CON EQUIPOS DIRECT, AMPAS Y RECURSOS EDUCAT DTO	NÚMERO	60	120

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Ante el incremento de la contratación se han multiplicado las reuniones a mantener con la comunidad educativa: AMPAS y APAS, Equipos directivos y otros agentes sociales como los miembros de los Foros Locales de Educación y Cultura, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	11	10

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A cargo de este programa, se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los centros docentes de enseñanza infantil y Primaria del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los menores y otros usuarios que acuden a ellos a diario.

Con este programa se han acometido también las obras de conservación necesarias en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria cuya competencia corresponde al Distrito, incluyendo la escuela infantil en la que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta. Su objetivo es mantener las condiciones de seguridad y utilización, habitabilidad y las condiciones de accesibilidad de los centros, llevándose a cabo durante el año 2016 las siguientes obras:
En el CEIP Amador de los Ríos: Obras de mejora de acceso C/ Florencio Díaz con sustitución de cerrajería en este acceso y en puerta principal, así como portero automático. Pintura AMPA.
En el CEIP Guindalera: Obras de conservación en edificio de educación primaria: eliminación de barreras arquitectónicas en aceras en fachada lateral y ejecución de sumidero. Colocación de líneas de vida, canalones y reparación de ladrillos de fachada. Obras de conservación de la zona de juegos infantiles en patio infantil.

En el CEIP Reina Victoria: Obras de conservación en fachadas interiores, red de pluviales y varios; Obras de conservación de instalación solar, implantación de líneas de vida y mejora de cubiertas, e instalación de pérgola en terraza. Pequeñas adecuaciones en vestíbulo entrada; Pintura en las plantas 1ª, 2ª, escalera y varios.

En la escuela infantil Ruiz Jiménez: Obras de sustitución de zócalos en todas las plantas; Obras de conservación en fachada de edificio (interiores y exteriores), con colocación de SATE y de cubiertas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO	M2	11667	11667
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	7182	7182
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	324	324
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTECCIÓN ELABORADOS E IMPLANTADOS	NÚMERO	4	4
PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT. EDUC. MANTENIM. DTO	PORCENTAJE	100	100
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	400	412
AVERIAS E INCIEDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	97

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde la Sección de Educación del Distrito de Salamanca las actuaciones realizadas se han planteado tras analizar las necesidades reales detectadas por la comunidad educativa, con la intención de apoyar y complementar la tarea de ajustar las respuestas educativas a las necesidades educativas y sociales del alumnado y sus familias, contando con la inestimable ayuda y apoyo de todos los equipos directivos y educativos. El objetivo general que se nos planteaba a la Sección de Educación se desglosa en las siguientes líneas de actuación: Prevenir, tratar e intervenir en el absentismo escolar.

Este programa se realiza mediante un convenio con la Comunidad de Madrid y el Área de Gobierno de Equidad del Ayuntamiento de Madrid quienes tienen contratado a la empresa Arci Nature. A lo largo del año 2017 hemos tenido una educadora de absentismo interviniendo con 21 familias, realizando programas de prevención del absentismo (PISA, información a los centros, carteles y trípticos, etc.). Se han realizado cinco mesas de absentismo para tratar de manera coordinada todos los casos.

Los objetivos del programa son: Procurar una asistencia regular a clase de todo el alumnado en la etapa de escolarización obligatoria; Implementar actuaciones dirigidas a prevenir, detectar e intervenir con alumnos/as absentistas; Implicar y apoyar a las familias de estos alumnos/as en el proceso educativo; Asesorar a los centros educativos que lo soliciten; Propiciar la colaboración entre centros docentes y servicios de educación municipales.

La realización de programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del Distrito y realizar una prevención primaria y secundaria del absentismo escolar, facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, y una educación ambiental. Sus líneas de actuación se distribuye en los apartados siguientes: Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y se inicia a los escolares en las enseñanzas artísticas, culturales y prácticas deportivas, además de permitir la guarda de los menores antes del inicio del horario escolar. Colaboración con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud en el seguimiento de los centros abiertos durante las vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa y verano) realizada en los colegios del Distrito (de manera rotativa). La realización de programas para permitir la integración psicosocial de los menores del Distrito con el análisis de los casos con déficits de integración: Tratamiento en las dificultades de aprendizaje: establecimiento de programas individualizados de intervención, intervención en pequeños grupos y seguimiento de casos con: Problemas de lenguaje y de la comunicación; Trastornos del habla (disfemias y dislalias evolutivas o fisiológicas, funcionales y neurológicas); Trastornos del lenguaje oral: retraso simple del lenguaje y mutismo selectivo; Trastornos del lenguaje escrito: dislexia, disgrafía, discalculia; Trastornos psicomotores y perceptivos; Problemas psicoeducativos: inadaptación escolar problemas de conducta; Dificultades de aprendizaje por Déficit de Atención, con o sin hiperactividad; Otros trastornos o problemáticas escolares que impidan el éxito académico de los alumnos. En colaboración con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Salamanca y Retiro (EOEP). Desarrollar la inteligencia emocional y resolución de conflictos no violentos en el aula, y la prevención del acoso escolar. La realización de programas de técnicas de comunicación e interacción social de los menores del Distrito: Dinamización Participación. La estimulación de la motivación al aprendizaje a través de programas como: Aula de la naturaleza y mantenimiento del huerto escolar; Desarrollo de la oratoria en la adolescencia; Laboratorios de ciencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 207.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 32,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este objetivo se ha cumplido con la realización del protocolo de absentismo y con la realización de programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del Distrito y realizar una prevención primaria y secundaria del absentismo escolar. Se han cumplido los objetivos, realizando las propuestas de las prórrogas de los proyectos que terminarán en junio y diciembre de 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMP	NÚMERO	15	18
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMPLEMEN	NÚMERO	14	18
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMP	NÚMERO	5431	5431
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTV EXTRAESC Y COMPLEMENT	NÚMERO	2781	2781
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTV EXTRAESC Y COMPLEMENT	NÚMERO	2650	2650
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	620	579
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	335	334
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	285	245
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	97
PARTICIPANTES CHICOS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	48	48
PARTICIPANTES CHICAS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	46	49
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	100
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	48	48
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	46	52

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa se concreta en facilitar el acceso a la cultura de los vecinos y artistas del Distrito, promoviendo la actividad cultural y poniendo a su disposición los distintos recursos existentes, a la vez que se favorece la convivencia y la integración vecinal en el distrito de Salamanca.

Los usuarios y/o beneficiarios son los vecinos de todas las edades a nivel particular y las entidades ciudadanas del Distrito de Salamanca a nivel colectivo, así como todos los agentes culturales públicos y privados existentes en nuestro territorio. El total de población a la que se presta servicio es de ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro personas empadronadas a fecha uno de enero de dos mil diecisiete.

Entre las necesidades y demandas detectadas entre los vecinos se encuentra la disponibilidad y accesibilidad a la cultura y a la formación no reglada cerca de su domicilio; recibir información de la oferta cultural del Distrito y de la Ciudad; participar en la vida cultural de cada barrio; contar con un espacio de encuentro para las personas con inquietudes formativas, artísticas y culturales; mantenimiento de las tradiciones populares; fomento de la participación de los vecinos; demanda de ofertas de entretenimiento y diversión en un espacio de encuentro cercano, común, asequible y accesible; dar a conocer y atraer al resto de los vecinos de Madrid a la actividad cultural del Distrito.

Entre los servicios ofertados se encuentra una programación cultural de calidad que se suma y complementa con las propuestas provenientes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Esta programación cultural se centra en las artes escénicas y la música para todos los públicos. Otro servicio ofertado es la realización de cursos y talleres en los tres centros culturales del Distrito, ajustando permanentemente la oferta a las demandas de los usuarios y mejorando su calidad; La información y difusión de todas las actividades culturales que se realizan en el Distrito a través del máximo número de canales posibles para dar a conocer entre los vecinos las actividades organizadas, potenciando nuestra página web: www.salamancactiva.es. Coordinar y gestionar el funcionamiento de los centros culturales mediante la cesión del uso de los teatros y las salas de exposiciones a los artistas, compañías, agrupaciones y entidades interesadas en la dinamización cultural. La organización y coordinación de las fiestas del Distrito, fomentando la participación vecinal y la colaboración de las asociaciones en las mismas, introduciendo mejoras en la cantidad y calidad de la programación. Otra línea de actividad consiste en entablar relaciones con entidades públicas y privadas de carácter cultural con el objetivo de buscar sinergias y colaboraciones mutuas en la organización de actividades y el desarrollo de proyectos de carácter cultural.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.193.066,1 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 101,4% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

Se ha superado ampliamente el número global de representaciones culturales inicialmente previstas, hay que destacar en este sentido el aumento del número conferencias, conciertos, exposiciones y otras actividades culturales y actuaciones teatrales. Ha aumentado el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, pero éstas se mantienen en un nivel razonable en relación con el número de usuarios, disminuyendo respecto al ejercicio anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	47463	47748
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	184
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1100	3083
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	78
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	5500	28510
CONCIERTOS	NÚMERO	35	79
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	2500	8446
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	120	121
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	11200	10932
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	194
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	700	9479
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	40	82
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	4100	8476
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	200	200
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	15	26

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El número de cursos realizados ha sido muy superior al previsto, con el objetivo de ofrecer la oferta más variada posible a los vecinos del distrito. El número de asistentes y de horas de actividad ha aumentado respecto al año 2016, aunque no llega al número, demasiado elevado, contemplado en los indicadores. En general el número de plazas y actividades ofertadas ha sido acorde con la demanda observada. No se cumplimenta el indicador de ratio de asistencia de población del Distrito a las actividades socioculturales al no disponer de ese dato, dado que no se requiere certificado de empadronamiento en el momento de la inscripción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	35	474
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	12	133
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	23000	19500
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	6000	4300
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	171	115
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	1	0
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	90

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Se ha cumplido el objetivo del programa, potenciándose las fiestas del distrito en el mes de octubre de 2017, fiestas que se han realizado en colaboración con las entidades ciudadanas del Distrito, con un mayor número de eventos, actividades culturales, conciertos, etc y una mayor participación y asistencia de los vecinos.

También se han realizado festejos en colaboración con las entidades del Distrito durante las fiestas de Navidad, Día del Libro, Encuentro de Asociaciones, Día del Refugiado e inauguración del espacio vecinal La Gasolinera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	3	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Se han completado todos los objetos relacionados con la difusión y divulgación de las actividades socioculturales, teniendo especial utilidad en este aspecto la web del Distrito especializada en la divulgación cultural "Salamanc@ctiva".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	16	12
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	10500	10000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	70	70
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	16	12

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa consiste en fomentar la práctica deportiva entre los vecinos y vecinas del Distrito como hábito de vida saludable.

Para ello se desarrollan los diferentes programas deportivos del Ayuntamiento de Madrid en su oferta de actividades deportivas dirigidas y se procura la cesión de unidades deportivas de los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas Básicas del Distrito de Salamanca a entidades deportivas, asociaciones y colegios para atender sus necesidades de práctica deportiva.

Los usuarios y usuarias y/o beneficiarios y beneficiarias del programa son los ciento cuarenta y dos mil trescientos ochenta y ocho vecinos del Distrito, de todas las edades, además de las entidades deportivas, centros escolares y la población flotante que trabaja o transita habitualmente por el Distrito.

La principal demanda ciudadana en materia deportiva es la de disponer de una amplia oferta de actividades adaptadas a los diferentes grupos de edad (infantiles, jóvenes, adultos, mayores) así como para grupos específicos de población (jubilados, mujeres embarazadas, discapacitados). También lo es el disponer de un servicio de medicina deportiva que permita conocer a la población del Distrito su estado físico general, recibir información de aquellos hábitos de alimentación y actividades deportivas necesarias para llevar una vida saludable y rehabilitarse físicamente tras sufrir patologías en los aparatos cardiovascular y/o locomotor. Otra necesidad deportiva, en este caso de carácter colectivo, es la de promocionar e impulsar a los equipos deportivos para que participen en torneos y competiciones deportivas municipales.

Los principales servicios ofrecidos son los siguientes: el desarrollo de la oferta deportiva del Ayuntamiento de Madrid (actividades dirigidas, cesiones a clubes, entidades y centros escolares, alquileres); El mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes, así como de sus dotaciones de maquinaria y materiales deportivos; la promoción del deporte como hábito saludable de vida; el fomento del deporte de competición mediante la organización de diferentes torneos y pruebas: juegos deportivos municipales, torneos municipales, competición escolar intercentros; la oferta de servicios de medicina deportiva: reconocimientos médicos y rehabilitación cardiovascular y el fomento de deportes minoritarios mediante el desarrollo de pruebas de competición y exhibición en distintas disciplinas.

A cargo de este programa, se realiza el mantenimiento, la conservación y limpieza de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del Distrito con gestión directa, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los usuarios y usuarias que acuden a ellos a diario.

Además, con este programa se acometen también las obras de reforma, reparación y conservación necesarias para la mejora de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del Distrito cuya competencia corresponde al Distrito, incluyendo aquellos en los que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta. Su objetivo es mejorar las condiciones de seguridad y utilización, las condiciones de accesibilidad, adaptación a la normativa vigente, modernización de las instalaciones, acondicionamiento para dar respuesta a nuevas necesidades.

Los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas cuya competencia corresponde al Distrito y que son objeto de este programa son los siguientes: Gimnasio Moscardó, polideportivo Fuente del Berro, centro deportivo municipal Alcántara y las instalaciones deportivas básicas de Eva Duarte, Boston, Breogán y Torrespaña.

Las líneas globales de actuación son:
Actuaciones que se enmarcan dentro de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

deportivos e instalaciones deportivas básicas con gestión directa, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados). Estas actuaciones se llevan a cabo dentro de un contrato de mantenimiento de los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al Distrito.

Realización de la limpieza de los centros deportivos e instalaciones deportivas básicas con gestión directa, y de sus instalaciones. Esto a través de un contrato de limpieza los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al Distrito.

Intervenciones en los centros deportivos e instalaciones deportivas básicas a través de obras de reforma y reparación encaminadas al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección contra incendios y evacuación, promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, adecuación de instalaciones a la normativa vigente, así como a la normativa reguladora de las condiciones de seguridad y salud laboral. Así mismo se realizarán otras intervenciones, encaminadas a la conservación de edificios y a la mejora de las condiciones de salubridad, habitabilidad y seguridad de utilización de los mismos, adaptadas a las necesidades que van surgiendo en los distintos centros. Todo ello, a través de un Acuerdo Marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca.

Mantenimiento de los Planes de Autoprotección de los centros deportivos e instalaciones deportivas básicas, en los que sean necesarios, actualizándolos conforme la normativa vigente, y mediante la realización anual de simulacros.

Se significa que a partir del mes de octubre de 2017 las instalaciones deportivas básicas Boston, Breogán, Eva Duarte y Torrespaña, dejaron de gestionarse de forma indirecta, prestándose los servicios deportivos a partir de ese momento por personal municipal realizando también el ayuntamiento todas las labores de mantenimiento, limpieza, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.180.277,6 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Se han cumplido los objetivos e indicadores del programa. El aumento de unidades deportivas, superficies, etc, sobre las inicialmente previstas, se debe a la puesta en funcionamienrto del centro deportivo municipal Alcántara.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	17	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	6643	8437
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD	M2	27415	27415
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	72	72
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	34130	35924
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	240	240
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	12	21
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	31	31
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	44	53
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	65	65
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	109	206
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	80	80
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	50	80

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRACTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACT. DEPORTIVAS.

Se han cumplido los objetivos e indicadores del programa. El aumento de plazas y actividades deportivas, sobre las inicialmente previstas, se debe a la puesta en funcionamienrto del centro deportivo municipal Alcántara.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3000	3000
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	170	2500
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4500	7700
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	900	1620
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	100	110
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	92	92
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	89	89
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	99	99
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	99	99
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITAD	PORCENTAJE	20	20
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	306	316
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	16	208
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	495	641
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	101	135
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	2	9
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	18995	30000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	5	5
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT	NÚMERO	40	40
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

A cargo de este programa, se ha llevado a cabo el mantenimiento y la conservación de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del Distrito con gestión directa, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los usuarios que acuden a ellos a diario.

Además, con este programa se han acometido también las obras de reforma, reparación y conservación necesarias para la mejora de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del Distrito cuya competencia corresponde al Distrito. Su objetivo ha sido mejorar las condiciones de seguridad y utilización, adaptación a la normativa vigente de algunas instalaciones eléctricas y modernización de las instalaciones.

En concreto las obras que se han llevado a cabo han sido las siguientes: CDM Moscardó: Obras de reparación de la cubierta del pabellón principal; CDM Moscardó: Conclusión de las obras de transformación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de calderas de gasóleo a gas natural; IDB Breogán: Conclusión de las obras de subsanación de las deficiencias de la OCA eléctrica, mejora de las líneas de alumbrado y realización de nueva acometida eléctrica.

Cabe señalar, que la superficie afectada por obras se ha reducido con respecto a la prevista, dado que la instalación de los paneles solares en la cubierta del Pabellón de la piscina Elola del Gimnasio Moscardó, se ha tenido que ralentizar, como consecuencia de la formalización de la renovación de la orden de cesión del edificio por parte de la Comunidad de Madrid a favor del Ayuntamiento.

Como anualmente, se ha realizado en el centro deportivo de gestión directa, el mantenimiento del Plan de Autoprotección, realizando el correspondiente simulacro anual obligatorio, con formación del personal implicado en la evacuación en caso de emergencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	9562	10269
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	26063	13636
SUPERFICE AJARDINADA EN INSTALCIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	6318	6041
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	500	500
INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PLANES DE AUTOPROTECCION ELABORADOS E IMPLANTADOS EN LOS EDI	NÚMERO	1	1
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	660	660
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa son informar y asesorar a los consumidores y establecimientos comerciales sobre sus derechos y obligaciones, así como hacer cumplir la normativa correspondiente en materia de consumo.

Para llevar a cabo estas demandas se realizarán las siguientes acciones: Actuar en los establecimientos del Distrito, realizando las campañas de inspección programadas en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), de forma que se ajusten en su funcionamiento a la legislación vigente en materia de consumo.

Impulsar la OMIC del Distrito, actuando en la línea de información y asesoramiento al consumidor, mediante la Gestión Centralizada de Citas, así como en la gestión de las reclamaciones presentadas
Sancionar a los establecimientos, en caso necesario, por incumplimiento en materia de consumo.

El programa no cuenta con crédito de los capitulo 2 y siguientes por lo que no se consigna grado de ejecución del presupuesto.
El programa (capñitulo 1 "Gastos de personal") ha contado con un crédito definitivo de 178.710 euros, con un nivel de ejecución del 103,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

El objetivo de inspección de la Sección ha sido muy positivo al concretarse en un 129% del objetivo presupuestado. Al ser un Distrito eminentemente comercial la actuación debe de ser constante y eficiente. Cabría señalar que en 2008 se amortizó una plaza de inspector que debería solicitarse con el fin de incrementar el control y la revisión de un mayor número de establecimientos comerciales con el fin de que cumplan las normativas de aplicación y equiparar el número de efectivos a la plantilla de salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	800	1035
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	129

2. **GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Se ha superado de una forma muy positiva el objetivo de gestión de reclamaciones de OMIC, que de acuerdo a la Carta establecida por IMC, es de 80% de gestión de expediente. Siendo el resultado de la división gestora de un 87% media mensual. Recordar que año tras año este objetivo es superado por lo que existe un nivel elevado de satisfacción en los consumidores demandantes.

Como complemento señalar que la gestión de tramitación se lleva al día. No hay retraso de expedientes. Señalar por último que el número de mediaciones de OMIC gestionadas en el plazo de 2 meses ha sido de 599.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	87
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR	PORCENTAJE	35	45
MEDIACIONES PREVIAS AL ARBITRAJE	NÚMERO	100	98
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	300	222
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	100	117

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

El resultado de la gestión traducido en consecuencias para los establecimientos ha sido de 94 informes propuestas de sanción y 56 medidas cautelares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	100	94

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender al Concejal Presidente del Distrito en el desempeño de sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento en el ámbito territorial del Distrito.

Dentro de las líneas de actuación globales de la Concejalía-Presidencia este programa trata de redundar en el beneficio o utilidad de la administración.

Entre esas líneas de actuación se puede destacar: planificar y coordinar los servicios municipales en el Distrito, atender a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades, conocer los problemas del Distrito con reuniones presenciales. Establecer las directrices e instrucciones acorde con la actividad administrativa y política municipal del Distrito. Coordinar y canalizar la actividad con el resto de Áreas de Gobierno en relación con las demandas vecinales en función del régimen de distribución de competencias, celebrar los matrimonios civiles, promover la participación ciudadana de conformidad con el nuevo Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, apoyar al sector educativo del Distrito, promover programas de empleo y contribuir a una mejora de las prestaciones sociales, así como determinar los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el Distrito.

El objetivo de este programa es atender al Concejal Presidente del Distrito en el desempeño de sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento en el ámbito territorial del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 220.978 euros, Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,3% de las obligaciones reconocidas.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

El propósito último es el de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Salamanca facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la administración municipal a los vecinos y vecinas del Distrito y a todos aquellos que, dada la centralidad del mismo, acuden a sus dependencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.633.834,6 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

La actividad contractual en este Distrito en este ejercicio se ha incrementado. Las previsiones contempladas en el números de contratos a tramitar en sus diferentes formulas procedimentales se han visto superadas. Unido a lo anterior se ha conseguido reducir, aunque haya sido mínimamente, los tiempos medios de tramitación, si bien, no deja de ser dificultoso su desarrollo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	115	142
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	10	27
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	110	115
TIEMPO MEDIO TRAMITAC.CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	150	145
REDUCCIÓN TIEMPO MEDIO TRAM. CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	5	5

2. **MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Se han alcanzado los objetivos planteados. Anualmente, como en los ejercicios precedentes, la actividad en el ámbito económico en el Distrito se mantiene dentro de lo previsto con un ligero aumento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	12500	12653
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2350	2572

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las previsiones respecto a decretos y resoluciones han quedado ligeramente por debajo de las previsiones contenidas inicialmente. La tendencia al alza de actividad que en los últimos años se venía desarrollando no se ha mantenido. Por el contrario, los asuntos propuestos a la JMD si que se han incrementado haciendose patente una mayor presencia de asociaciones y vecinos, que se ha reflejado en sus fundamentales órganos de participación como son el Foro local y los Plenos del Distrito, puesto que las asociaciones reconocidas de utilidad pública pueden presentar proposiciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	15	12
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3100	2771
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	3200	2812
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	30	19
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DE DISTRITO	NÚMERO	80	104

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La gestión de las licencias urbanísticas tramitadas en el Distrito no ha sufrido ningún cambio reseñable respecto al año anterior, una vez implantadas en el año 2014 las figuras de la comunicación previa y de la declaración responsable como nuevos medios ordinarios de intervención administrativa, destacando el elevado número de solicitudes que llegan al Negociado de Licencias en comparación con el resto de procedimientos, por lo que se constata un repunte para actuaciones de escasa relevancia técnica y económica a tramitar por el procedimiento de Comunicación Previa a pesar de haber descendido su número respecto al año 2016. Por lo que respecta al ámbito de las licencias urbanísticas de obras, competencia de los Distritos, si bien se apreció un descenso de las mismas hace algunos años con motivo de la crisis económica y financiera de nuestro país, en el año 2017 continúa la tendencia ascendente. Asimismo, cabe destacar el gran número de obras realizadas en los edificios de propietarios para eliminar barreras arquitectónicas y la disminución de transmisión de licencias.
Por otra parte, en relación a las autorizaciones de dominio público, se ha producido un aumento de las autorizaciones solicitadas y resueltas a pesar de la escasez de medios personales que ha tenido lugar en el año 2017. En concreto, destacar que las terrazas son las autorizaciones más numerosas y el trabajo que generan no se ciñe exclusivamente a su autorización, sino que se extienden a su renovación con sus correspondientes liquidaciones, cambios de titularidad, modificaciones durante todo el año y extinción por motivos diversos. También se han incrementado en gran medida respecto al ejercicio anterior las solicitudes de transmisión de titularidad de los situados y de los quioscos de prensa, sin olvidar que también se autorizan reservas de espacio diversos y pasos de vehículos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIÓN RESPONSABLE	NÚMERO	9	10
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	926	1158
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	130	164
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	70	172
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	DÍAS	100	105
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	800	556
LICENCIAS URB RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINA ABREVIADO	NÚMERO	10	65
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	150	102
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	790	823
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	840	1051

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha incrementado el número de expedientes sancionadores resueltos respecto de los previstos para 2017, porque con la entrada en vigor de la Ley 39/2015, que prevé la reducción del 40% del importe de las sanciones (por pronto pago y reconocimiento de responsabilidad), se ha agilizado sensiblemente la tramitación, y por ello se contabilizan como expedientes ya resueltos dentro del mismo ejercicio 2017 aquellos procedimientos que con la antigua legislación no habrían concluido hasta el ejercicio siguiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	583	620
REL. INSPEC. URB. DE OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	60	70
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	320	386
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	1022	881

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

A la vista de estos datos hay que puntualizar, que el incremento de sugerencias y reclamaciones es debido a que los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito cada vez utilizan con mayor normalidad los instrumentos de comunicación que se ponen a su disposición en pos de ayudar a una mejora en la prestación de los servicios públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	459
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO HOMBRES	NÚMERO	150	162
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO MUJERES	NÚMERO	150	236
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	290	355
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMA. CONTESTADAS	DÍAS	30	45
ÍNDICE CONTEST.SUGERENCIAS Y RECLAMAC.RELATIV.DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	15	9
ÍNDICE CONTEST. SUGERENC. Y RECLAMAC. DTO. EN 3 MESES MAX.	PORCENTAJE	99	77

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa consiste en fomentar la participación e implicación de los vecinos y vecinas del Distrito en la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural, educativo, deportivo y convivencial de Salamanca.

Los usuarios y/o beneficiarios del programa son todos los vecinos y vecinas del Distrito de Salamanca y las entidades ciudadanas con sede en el Distrito.

Entre las necesidades detectadas se encuentra el recibir información acerca de los órganos de participación ciudadana, los procedimientos de constitución y funcionamiento de las entidades ciudadanas y los trámites de solicitud de subvenciones públicas. También existe la demanda de participar en la gestión municipal a través de los órganos de participación previstos al efecto, con el objetivo de trabajar conjuntamente en el desarrollo y ejecución de proyectos que supongan una mejora en la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

En cuanto a los servicios y prestaciones ofertadas, se pretende: Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana a través de la convocatoria anual de subvenciones dirigida a entidades ciudadanas sin ánimo de lucro con domicilio social en el Distrito, favoreciendo el desarrollo del tejido social y con ello el aumento de la calidad de vida y el bienestar de los vecinos. Facilitar la participación individual de los vecinos a través de los canales y órganos previstos en la normativa municipal: Pleno, Foro Local, Comisión Permanente y grupos de trabajo. Informar de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cada uno de ellos así como de los acuerdos adoptados en el seno de los mismos. Informar acerca del procedimiento de creación de una asociación, su inscripción en los registros públicos oficiales, la obtención de la declaración de utilidad pública municipal y el trámite de solicitud de subvenciones de las distintas administraciones. Tramitar las solicitudes de cesión de espacios en edificios municipales y de colaboración para la realización de actividades propias o promovidas por las entidades ciudadanas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 131.563 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 70,1 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El programa se ha cumplido en líneas generales, con más participaciones vecinales de las previstas en los Plenos de la Junta Municipal. No se incorporan datos de las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial al no haberse celebrado éstas durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCAT.PLENO DE JUNTA MNPAL DIFUNDIDAS A ASOC DTO	NÚMERO	11	11
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASIST. MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	10	12
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A REUNIONES CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	6	120
REUNIONES COMISIONES PERMANENTES CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	12	77

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASIST. MEDIA MIEMBROS REUNIONES COMISIONES PERMAN.	RATIO	5	9
ASIST.MEDIA VECINOS REUNIONES PERMANENTES Cº TERRITORIAL	RATIO	2	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROP. COMISIONES PERMAN. Cº TERRITORIAL	NÚMERO	4	12
PROPOS. APROBADAS C. TERRIT. PROPUESTAS POR COMIS. PERM.	NÚMERO	4	11
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	15
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	RATIO	11	15
SOLICIT. INCLUSIÓN PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUN.	NÚMERO	8	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Se ha produicido un importantísimo incremento de entidades ciudadanas inscritas con ámbito y domicilio social en este Distrito. No se han podido cumplir los objetivos de concesión de subvenciones al haberse reducido el número de solicitudes respecto a años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC.INSCRITAS EN REGIST.ENTID.CIUD.CON DOM.SOC. Y ÁMBITO AC	NÚMERO	99	119
SUBVENC.SOLICITADAS POR ASOC.	NÚMERO	30	32
SUBV.CONCEDIDAS A ASOC.	NÚMERO	23	16
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	75	50
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	23	16
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	5

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN.

Durante al año 2017 se celebraron varios procesos participativos en el Distrito en el ámbito del urbanismo: "Ponle Guinda", proceso participativo para la mejora de espacios urbanos en la zona de la Guindalera Vieja y "Emplázate" también para mejorar varios espacios públicos en los barrios de Fuente del Berro y Guindalera. Asimismo, se mantuvieron varias reuniones para la remodelación del Parque de la Avenidas y se realizó una escuela de participación en el espacio vecinal la Gasolinera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CELEBRACIÓN DE TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	30	22
PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	900	522
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	60
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	40
MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JO	PORCENTAJE	20	10
PARTICIPANTES CON EDADES ENTRE 31 A 65 AÑOS EN TALLERES, REU	PORCENTAJE	50	60
MAYORES DE 66 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JO	PORCENTAJE	30	30
% DE POBLACIÓN DEL DISTRITO DESTINATARIA DE LOS PROCESOS DE	PORCENTAJE	90	90

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios y usuarias que acuden a ellos a diario.

Con este programa se han acometido también las obras de reforma necesarias para la mejora de los edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

Los edificios adscritos al Distrito objeto de este programa han sido los siguientes: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el centro de servicios sociales Guindalera, el centro socio cultural Buenavista, el centro cultural Quinta del Berro, el centro socio cultural y de día Maestro Alonso (gestión indirecta), y la residencia y centro de día Margarita Retuerto (gestión indirecta).

Con respecto a la previsión de edificios a mantener y conservar se indica que: el mantenimiento, conservación y limpieza se ha realizado, a cargo de este programa, en los edificios de gestión directa, esto es, la sede de la Junta Municipal de Distrito, el centro de servicios sociales Guindalera, el sentro socio cultural Buenavista y el centro cultural Quinta del Berro.

Indicar que el centro de mayores que se iba a ubicar en el local sito en la C/ Núñez de Balboa 40, finalmente no ha podido ponerse en marcha, dado que el Ayuntamiento no ha conseguido permiso de la comunidad de propietarios para acometer las obras necesarias para su acondicionamiento. Es por ello, que a lo largo del ejercicio 2018, se llevarán a cabo obras para destinarlo a otro uso.

Sobre el centro socio cultural Maestro Alonso, aunque estaba previsto que pasase a gestión directa en 2017, se ha mantenido en 2017, la gestión indirecta.

Por estos motivos, se han producido algunas variaciones sobre las estimaciones inicialmente previstas, sobre el mantenimiento de edificios.

Además, es necesario indicar, que con objeto de aumentar las dotaciones del Distrito, dentro de este programa, se pretendía iniciar la construcción de un nuevo equipamiento en el solar municipal sito en C/ Fundadores, 26. A día de hoy no se han podido iniciar los trabajos, ya que se están llevando a cabo los trámites jurídicos necesarios para poder destinar la parcela a ello.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.032.764 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 71,7% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	4
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	13919	9472
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1626	1527
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	510	222
INSTALAC. ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTEN. CARGO DISTRIT	NÚMERO	9	7
SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS SURGIDAS	NÚMERO	1100	793
AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL DE INCIDENCIA	PORCENTAJE	100	97

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Dentro de este programa, también, se han llevado a cabo las obras de reforma y conservación, precisas para mejorar los edificios municipales del Distrito, y garantizar su correcto funcionamiento, mediante el acuerdo marco de obras de reparación, reforma y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito.

En concreto las obras que se han llevado a cabo han sido:
centro de servicios sociales Guindalera: inicio de las obras de mejora de la seguridad de utilización (actuaciones en barandilla de patio central) y accesibilidad (puertas automáticas acceso principal.Junta de Distrito: inicio de las obras de conservación office y varios (despacho 2ª planta).Centro cultural Buenavista: conclusión de las obras de acondicionamiento exterior, de la zona libre de parcela, ocupada anteriormente por una gasolinera.
Centro de servicios sociales Guindalera: obras de sustitución de la climatización y ventilación en salón de actos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES AUTOPROTECCION IMPLANTADOS EN EDIFICIOS CON MANTENIMI	NÚMERO	5	4
EDIFICIOS CON PLAN AUTOPROT.IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIO	NÚMERO	100	100
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE REFORMA	PORCENTAJE	4	3
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	15	10
EDIFICIOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA DE INCENCIOS	PORCENTAJE	83	83
EDIFICIOS DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	3	1
EDIFICIOS DONDE REALIZAN OBRAS ADAPT A LA NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	0

3. AUMENTAR LAS DOTACIONES PÚBLICAS AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS.

Con objeto de aumentar las dotaciones del Distrito, se pretendía iniciar la construcción de un nuevo equipamiento en el solar municipal sito en C/ Fundadores, 26. A día de hoy no se han podido iniciar los trabajos, ya que se están llevando a cabo los trámites jurídicos necesarios para poder destinar la parcela a ello.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa es acometer las obras de reforma, reparación y conservación que cumplan la condición de obras financieramente sostenibles para la mejora de todos los edificios cuya competencia corresponde la Distrito, incluyendo aquellos en los que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta. El objetivo de la mayoría de estas obras ha sido mejorar las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad o mejora de las condiciones de habitabilidad y confort térmico.

Las obras que se han iniciado con cargo a este programa han sido un total de ocho, de las cuales, han concluido en 2017:

Centro cultural Buenavista: Obras de mejora, incluido la biblioteca (incluido carpinterías) y en el salón de actos.

Gimnasio Moscardó: Obras de sustitución de la red de tuberías en la sala de acumulación de la piscina Elola. Redacción de proyecto de ejecución.

Centro de servicios sociales Guindalera: Conclusión de la obra de Redistribución de espacio para ampliación de Centro Día y mejora condiciones de uso y accesibilidad.

El resto, fueron adjudicadas en 2017, y se ejecutarán en el primer semestre de 2018:

Instalación deportiva básica Eva Duarte: Obras de acondicionamiento de los vestuarios y zona de oficinas.

Instalación deportiva municipal Breogán: Obras de acondicionamiento de vestuarios y zona de oficinas y mejora de los cerramientos de campos de fútbol y baloncesto, incluso acometida de agua independiente del parque.

Junta de Distrito: Mejora de las condiciones de accesibilidad y utilización de planta baja.

Centro cultural Quinta del Berro: Obras de acondicionamiento de cocina.

Junta Municipal del Distrito: Obras de mejora de la climatización (incluido office, despacho de Concejal y sala de reuniones.

Centro cultural Buenavista: Obras de mejora de la climatización/calefacción.

La obra inicialmente prevista en el gimnasio Moscardó, referente a obras de reparación de las zonas exteriores (solado en zona de pistas, rampa,…) y varios, no se ha llevado a cabo en 2017, ya que se decidió retasar su inicio hasta la conclusión de las obras de rehabilitación de la piscina Elola, que se están llevando a cabo en el primer semestre de 2018, desde la D.G. de Patrimonio.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

205. DISTRITO DE CHAMARTÍN

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto básico de este programa es la construcción o supresión de pasos de vehículos a solicitud y pago por particulares así como las actuaciones de ejecución subsidiaria derivadas del incumplimiento de obligaciones particulares en vías y espacios públicos.

La parte del programa a cargo del presupuesto municipal se refiere a actuaciones en relación con varios situados de quioscos y otras actuaciones en las fiestas del Distrito, en atención a demandas vecinales.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 55.939 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 52,6%, debido a que una parte de las actuaciones a cargo de particulares iniciadas en el año 2017 no se ejecutarán hasta el año 2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO.

La reducción sobre la previsión en el número de actuaciones a realizar con cargo a particulares se debe a la creciente intensificación de la opción de los particulares de realizar las obras con licencia pero sin intervención de los servicios contratados, especialmente en la construcción de nuevos pasos de vehículos.

Se produjo una intervención por acontecimientos relacionados con las fiestas del Distrito en el parque de Berlín, y otra por dos nuevos espacios estanciales en el Distrito para la práctica del ajedrez.

No hubo actuaciones de ejecución subsidiaria por las dificultades derivadas de la larga tramitación hasta la ejecución fisica.

Tampoco hubo actuaciones por delegación de competencias en el año 2017, que se plantean actualmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	22	2
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	3	2
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR O MODIFICAR	NÚMERO	3	0
ACTUACIONES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBL	NÚMERO	5	0
ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS	NÚMERO	4	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 231.01 denominado en 2017 "Igualdad entre mujeres y hombres" queda adscrito a cada una de las secciones presupuestarias de los distritos y sus respectivos Coordinadores se establecen como responsables.

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aparecen recogidos en la Constitución Española en sus artículos 14 y 9.2. Estos artículos son esenciales para la construcción y desarrollo de una sociedad más justa, libre y cohesionada, definiendo la igualdad como un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

El Ayuntamiento de Madrid tiene, en este sentido, la misión de impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre sexos a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas municipales. Su desarrollo se realiza a través de Programas Operativos Anuales.

Las líneas globales de actuación de este programa son: informar, orientar y desarrollar acciones dirigidas a mujeres para dotarlas de herramientas necesarias que contribuyan a fomentar la concienciación a la ciudadanía, contribuir a la erradicación de las violencias machistas, favorecer la corresponsabilidad social y reconocer las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos. Todo ello en el marco del Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y de la Estrategia para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid.

Por otro lado indicar que, desde los recursos municipales del Distrito y en especial desde los centros municipales de mayores, se trabaja el objetivo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante actividades específicas de sensibilización en fechas señaladas como el Día Internacional de la Mujer donde se realizaron encuentros con mujeres de otros centros municipales y se presentó una obra de teatro, y el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia de Género donde se realizaron talleres específicos.

Además, en el mes de octubre se puso en marcha en cada uno de los centros un servicio de apoyo psicológico que sirve de cauce para la posible detección de necesidades específicas de las mujeres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 29.500 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 12.000 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y 17.500 euros para operaciones de capital del capítulo 6. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,7% en gastos corrientes del capítulo 2 y un 78,8% en operaciones de capital del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

El objetivo del programa para la igualdad del Distrito de Chamartín es la atención a las mujeres del Distrito impulsando los recursos sociales y personales, de cara a evitar situaciones de discriminación, así como fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, previniendo situaciones de violencia de género y apoyando a las mujeres víctimas de violencia sexista.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las principales líneas de actuación son informar, orientar y tramitar las demandas presentadas y, en su caso, derivar a otros recursos específicos. Desarrollar proyectos dirigidos a mujeres para dotarles de las herramientas necesarias que contribuyan a mejorar la autoestima y el crecimiento personal. Establecer criterios de intervención que contemplen la perspectiva de género, erradicando la discriminación e impulsando la igualdad real de oportunidades en todas sus actuaciones.

En el año 2017 estuvimos inmersos en la consecución del compromiso estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres 2016-2019 según la Comisión Europea. Así, desde el Distrito se pretende implementar algunas de las medidas establecidas en el marco del acuerdo, principalmente en dos acciones: la promoción de la igualdad en la toma de decisiones, y la lucha contra la violencia sexista y apoyo a la víctimas.

También se pretende conocer en qué medida son titulares de historia social las mujeres y los hombres, y constatar la percepción existente respecto a que es mayoritario el número de mujeres que asisten a los servicios sociales, lo que nos permita conocer con exactitud qué número de unidades familiares monomarentales, frente al número de familias monoparentales, son atendidas, así como contabilizar el total de urgencias atendidas en función del género de la persona demandante.

El principio básico en el que se estructura este programa es la igualdad de género, entendida ésta como el mismo derecho de acceso de hombres y mujeres al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a una igualdad en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y familiar. La propia denominación del programa establece una de las principales tareas a desarrollar, la conciliación de la vida familiar y laboral para hacer efectivo ese principio de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIÓN A MUJERES EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2750	2879
ATENCIÓN A HOMBRES EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1210	1352
ATENCIÓN A MUJERES TITULARES DE HISTORIA SOCIAL EN UNIDAD FA	MUJERES	5800	6738
ATENCIÓN A HOMBRES TITULARES DE HISTORIA SOCIAL EN UNIDAD FA	HOMBRES	2260	2485
ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE URGENCIA	NÚMERO	25	36
ATENCIÓN A MUJERES EN LAS QUE SE EXPLICITE VIOLENCIA DE GÉNE	NÚMERO	14	8
MUJERES TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOM	MUJERES	8	15
HOMBRES TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOP	HOMBRES	2	0

2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dentro de este programa se han realizado acciones de sensibilización para la promoción de la igualdad y de concienciación en la prevención de la violencia de género, dirigidas tanto a la población adulta en general del Distrito como a la comunidad educativa.

Las iniciativas llevadas a cabo para la consecución de una mejora de la situación de mujeres y niñas en el Distrito tiene principalmente la forma de talleres. Se han impartido para la comunidad educativa talleres sobre diversificación profesional, prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos, tanto para alumnado de educación primaria como de secundaria, en los IES Ramiro de Maeztu, Santamarca y en el CEIP Padre Poveda.

De forma detallada, los talleres realizados son los siguientes: siete talleres de dos horas para segundo de la ESO sobre diversificación profesional y seis talleres de dos horas de duración para cuarto de la ESO, todos ellos impartidos para alumnado del IES Ramiro de Maeztu sobre prevención de violencia de género. Para profundizar en la prevención de la violencia se ha realizado un taller práctico de psico-defensa femenina de dos horas de duración para Secundaria y Bachillerato del mismo Instituto.

Para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se han realizado ocho talleres de dos horas de duración para tercero y cuarto de la ESO del IES Santamarca, sobre

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

prevención de violencia de género, seis talleres de una hora y media de duración sobre resolución pacífica de conflictos en el CEIP Padre Poveda, para primero, segundo y tercero de primaria.

Y por último, se ha realizado una representación teatral "Redes" para la prevención de la violencia de género en las redes sociales, a la que asistió el alumnado del IES Santamarca.

Para la población adulta del Distrito se han desarrollado también iniciativas para fomentar el empoderamiento personal y la participación social de las mujeres, como el taller de encuentro, visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y en la literatura, el taller de mujeres en la historia y el club de lectoras, la concienciación en la prevención de la violencia de género a través del teatro y la sensibilización en la corresponsabilidad social. También se han organizado conferencias, una obra de teatro y unas jornadas con el título Retos de la Corresponsabilidad: el valor de los cuidados y los usos del tiempo, de cuatro horas de duración.

Todas estas actividades llevadas a cabo contribuyen a construir una sociedad en igualdad, libre de violencias machistas y corresponsables, objetivos de este programa presupuestario para el Distrito de Chamartín.

Por todo lo expuesto, anteriormente, podemos decir que se ha cumplido el objetivo previsto de este programa presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA	NÚMERO	1	1
MUJERES PARTICIP. EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PAR	MUJERES	300	306
HOMBRES PARTICIP. EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PAR	HOMBRES	100	186
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA CONCIENCIACIÓN Y	NÚMERO	2	2
MUJERES PARTICIP. EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PAR	MUJERES	200	495
HOMBRES PARTICIP. EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PAR	HOMBRES	50	323

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias la prevención y atención de las situaciones de riesgo leve, moderado y grave que afectan a menores del municipio, así como la reintegración familiar de los que tienen alguna medida de protección por situaciones de desamparo. Para ello, dispone de diferentes servicios y recursos, unos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y también los propios del Distrito.

Los destinatarios de este programa son los menores y adolescentes desde los 0 años hasta la mayoría de edad y sus familias, y en particular aquellos que se encuentran en situación de riesgo, desprotección y/o conflicto social.

El objetivo de los Servicios de Atención Social Primaria es apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos e hijas dotándoles de las habilidades parentales necesarias para una adecuada crianza y desarrollo integral de los niños y niñas, y garantizar la permanencia en su familia de origen evitando en lo posible la separación de su entorno familiar y social, medida que se ha de tomar en última instancia, priorizando por tanto el tratamiento rehabilitador y preventivo.

Las líneas generales de actuación para el adecuado cumplimiento de los fines del programa requieren de actuaciones multidisciplinares de intervención y tratamiento de diferentes profesionales que se complementan en la atención y protección de los menores de 18 años (Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Centro de Atención a la Infancia y Comisión de Tutela del Menor) y actúan en las diferentes situaciones de dificultad que presentan estas familias y sus menores y que vienen recogidas en el Manual de Intervención para la Atención y Protección de los Menores del Ayuntamiento de Madrid y en la Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia aprobada el 5 de septiembre de 2013.

En los Centros de Servicios Sociales se dispone de servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional como son: el Servicio de Apoyo a las Familias (SAF), ayudas de comedor escolar municipales, ayudas de comedor escolar del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, ayudas para necesidades básicas, centros de día para menores, campamentos para días no lectivos, etc., que, además de favorecer la conciliación familiar y laboral, cubren las necesidades de alimentación, cuidado, socialización, respeto mutuo, normas y límites evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de los adultos cuidadores puede ocasionar.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 307.950 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 78,6% en obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 201.447 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y en 106.503 euros destinados a transferenias corrientes del capítulo 4. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,6% en gastos corrientes del capítulo 2 y un 56% en transferencias corrientes del capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se pone a disposición de los padres y tutores legales de los menores apoyos que favorecen un desarrollo integral de las niñas, niños, y de los y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las adolescentes, como el Centro de Día, el Servicio de Apoyo a las Familias (SAF), el Servicio de Educadores Sociales, los Centros Abiertos en Inglés y los Centros de Apoyo a la Familia, recursos que atienden tanto a familias con dificultades psicosociales como aquellos que requieren de ayuda para conciliar su vida laboral y familiar.

Los Centros de Día infantiles están destinados a la atención y cuidado de niños y niñas al finalizar la jornada escolar. Tienen un doble cometido, apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, y evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres/madres y tutores puede ocasionar en las y los menores, además de ser un espacio educativo, que cuenta con 40 plazas, para niños y niñas de edades de 3 a 12 años. A lo largo de 2017 han acudido a este dispositivo 51 menores, cuatro menos de los previstos, esto se debe a que ha habido más estabilidad a lo largo del curso, produciéndose menos bajas.

El SAF, Servicio de Apoyo a las Familias con hijos menores de 18 años (antiguo Servicio de Ayuda a Domicilio de Menores), tiene como objetivo favorecer la permanencia de las niñas y niños en su entorno familiar y prevenir situaciones de riesgo.

Los Centros Abiertos en Inglés se promueven desde la Dirección General de Educación. Como proyecto se concreta en actividades lúdico-educativas y de animación sociocultural en centros escolares, favoreciendo la expresión en lengua inglesa, los periodos que comprenden son Navidad, Semana Santa y verano.

Durante 2017 se ha desarrollado un campamento urbano propio del Distrito, en vacaciones de Navidad y verano, para un total de 596 menores (269 niñas y 327 niños) de edades comprendidas entre 3 y 14 años en situación de riesgo de exclusión. Con este proyecto se ha respondido a las demandas de las familias y sus hijas e hijos a través de alternativas de ocio saludable que permiten la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad.

A través de los centros abiertos y el campamento urbano se han cubierto las necesidades alimenticias de todos los menores, en sustitución del servicio de comidas a domicilio.

Los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) son dispositivos especializados que ofrecen apoyo a las familias sobre pautas de afrontamiento ante dificultades en el ejercicio de sus funciones parentales, ente otros conflictos y crisis familiares. Disponen también de espacios de formación, así como espacios para el fomento de la participación comunitaria. El Ayuntamiento de Madrid dispone de 7 CAF organizados por zonas que atienden a todos los Distritos y se puede acceder a ellos directamente previa cita.

Aula de Socialización: "Chamartín en Familia" ofrece un aula de socialización para 25 niños y niñas con edades de 6 a 14 años, fuera del horario escolar, donde se desarrollan actividades y talleres dirigidos a menores en exclusión social y a sus familias. Esta actividad se desarrolla en el Centro Cultural Nicolás Salmerón del Distrito y durante la primera quincena de julio, realiza un campamento en la sierra de Madrid para 25 niños y niñas.

Otras prestaciones de carácter social para promover el desarrollo integral de los menores son las ayudas económicas, que se tramitan según la Ordenanza que regula las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, modificada por Acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013. Señalar que se han valorado y tramitado todas las ayudas demandadas por las familias, y aunque la previsión de ayudas económicas para necesidades básicas era de 52, se ha respondido a toda la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	26	21
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	29	30
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	7	21
USUARIOS DE AYUDA A DOMICLIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	6	0
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	23	24
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	37	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	15	16
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	19	120
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	26	67

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	98	279
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	106	265
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NIÑAS	29	54
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NIÑOS	21	43
MENORES ATENDIDAS EN COMIDA A DOMICILIO	NIÑAS	220	0
MENORES ATENDIDOS EN COMIDA A DOMICILIO	NIÑOS	180	0
NÚMERO DE COMIDAS SERVIDAS A MENORES	NÚMERO	900	1788

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo hay que destacar el trabajo interdisciplinar y la coordinación institucional para apoyar los procesos de normalización de las familias con menores de 18 años en situación de riesgo y/o conflicto social.

Para ello se dispone de las siguientes estructuras:

Equipos Técnicos de Menores y Familia (ETMF), en los que participan los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria y los Centros Municipales de Atención a la Infancia (CAI) como servicio especializado y otros profesionales en función del caso a tratar, donde se valoran las diferentes situaciones de riesgo leve, moderado y grave.

La Comisión de Apoyo Familiar (CAF), integrada por Atención Social Primaria, CAI, Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, Educación, Salud, Residencia de Protección del Distrito, Agencia de Reinserción y Reeducación del Menor Infractor y otros profesionales en función del caso, se valoran las situaciones de menores que pudieran encontrarse en riesgo de desprotección y se realiza el seguimiento de los menores que ya cuentan con medidas. Se han ejecutado cuatro medidas de protección con medida de tutela de menores, tres en acogimientos familiares y uno en acogimiento residencial.

Tanto en ETMF como CAF se ha intervenido con 452 menores lo cual supone un incremento respecto al año anterior. Se observa un descenso en el número de familias derivadas al CAI, ya que las familias con riesgo leve/moderado han sido atendidas por el equipo de Atención Social Primaria.

El equipo de educación social lo integran tres educadores sociales y tratándose de un contrato dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo, prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales del Distrito y, en coordinación con los trabajadores y trabajadoras sociales, diseñan un plan de actuación con las familias y menores que se encuentran en situación de riesgo leve/ moderado. En el año 2017 se ha atendido a 122 menores en intervención familiar y grupal y a 3.482 menores y adolescentes en intervención colectiva en medio abierto, en los institutos del Distrito con carácter preventivo y educación de calle. El total de menores y adolescentes atendidos por el servicio de educación social en intervención individual es mínimamente inferior a lo previsto, habiéndose atendido a todos los casos valorados por los trabajadores sociales.

Asimismo, desde el Distrito se cuenta con un proyecto propio de educación social y actividades preventivas y socioeducativas en horario extraescolar, para menores en situación de riesgo social, entre 12 y 16 años, para favorecer su autonomía e integración social mediante formación no reglada y actividades transversales. Este proyecto de educación social atiende a unidades familiares con hijos mayores de edad y a hogares que también presentan situaciones de riesgo. Se han atendido 27 personas de los cuales 16 han sido menores/adolescentes a nivel individual y 22 adolescentes a nivel grupal. En apoyo escolar se han atendido 28 chicas y 25 chicos y se han realizado tres salidas lúdicas para 30 adolescentes en cada salida.

Además se ha mantenido el contrato del Servicio de Apoyo Psicológico, como complemento a la intervención social efectuada por los profesionales del Centro de Servicios Sociales, donde se han atendido un total de 73 personas durante el año 2017, superando la previsión que se tenía con dicho servicio.

La finalidad del Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) es la realización de un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo pre-laboral, con el objetivo de compensar los déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. Se han atendido 5 chicas y 3 chicos en el programa socioeducativo y 30 chicas y 8 chicos en el pre-laboral. El número de chicos y chicas que han acudido al recurso es ligeramente inferior a lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsto porque se encuentra situado fuera del Distrito.

Los menores absentistas con los que se ha trabajado han sido 24, 10 chicas y 14 chicos, que representan el 0,1% del alumnado total de los centros públicos y concertados del Distrito. Es importante destacar el bajo número de alumnos, estando Chamartín entre los distritos con menos menores absentistas.

En 2017 se han tramitado 1.527 ayudas en total, que se reflejan en el los indicadores "chicas beneficiarias ayudas económicas menores riesgo exclusión" (839) y "chicos beneficiarios ayudas económicas menores riesgo exclusión" (688) aunque el número total de menores fue de 197, al computarse en los indicadores citados las ayudas económicas concedidas por menor y mes.

En relación a las prestaciones sociales de carácter económico para menores en riesgo de exclusión se ha cumplido con el objetivo satisfactoriamente.

Podemos concluir que los resultados obtenidos constatan que el programa se ha desarrollado satisfactoriamente y que los medios humanos, económicos y materiales, han sido los adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	85	71
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑAS	200	232
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	240	220
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	25	32
FAMILIAS DERIV. AL SERV. APOYO A ACOG. MENORES EN FAMILIA EX	NÚMERO	19	14
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	2	2
MENORES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO JÓVENES EN R.EXCL.SO	NIÑAS	31	30
MENORES ATENDIDOS EN PROGR.APOYO EMPLEO JÓVENES EN R.EXCL.SO	NIÑOS	12	8
CHICAS ADOLESCENTES ATEND.PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	NÚMERO	9	5
CHICOS ADOLESCENTES ATEND. PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOED	NÚMERO	6	3
NIÑAS Y CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOC	NÚMERO	60	58
NIÑOS Y CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOC	NÚMERO	67	64
NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	10	10
NIÑOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	9	14
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	6	5
CHICAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES R.EXCLUSIÓN	NÚMERO	688	839
CHICOS BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES R.EXCLUSIÓN	NÚMERO	613	688
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	52	64
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	8	9
MUJERES Y NIÑAS ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ACTIVIDADES PR	NÚMERO	23	28
HOMBRES Y NIÑOS ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ACTIVIDADES PR	NÚMERO	30	25

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Chamartín residen 33.218 personas mayores de 65 años, que representan un 23,2% de la población total del Distrito frente al 20,5% de la media municipal, de los cuales 12.205 mayores tienen una edad superior a los 80 años, lo que supone un índice de sobre-envejecimiento del 36,7%.

Las personas mayores forman un grupo muy heterogéneo de población, incluye a personas con un buen estado de salud y autonomía funcional, personas con limitaciones físicas leves, personas con un alto grado de dependencia que requieren una atención integral y personas que presentan una situación de especial vulnerabilidad y/o situación de riesgo.

El Programa Municipal de Atención a las Personas Mayores tiene como finalidad última atender de manera integral las necesidades sociales de la población mayor de 65 años y se asienta en dos líneas de atención, la preventiva con acciones encaminadas a potenciar su autonomía personal y favorecer la participación en su medio habitual de convivencia, y la línea asistencial con actuaciones específicas destinadas a aquellos que se encuentran en situación de dependencia. También se presta especial atención a los familiares y cuidadores ya que la participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo.

En ambas dimensiones toma fuerza la teoría de la intervención centrada en la persona, que implica reconocer la singularidad y diversidad de cada persona, fijando la mirada en sus capacidades y no en aquello que la hace dependiente, apoyando siempre su autodeterminación, respetando la individualidad y singularidad de cada uno de nuestros usuarios.

Las actuaciones llevadas a cabo desde este programa son las contempladas en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 y en las últimas evaluaciones de las mismas.

En todas las acciones se llevan a cabo buenas prácticas profesionales, garantizando la información a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales, y se realiza una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos disponibles.

Este programa ha dispuesto de los medios materiales y humanos adecuados para su desarrollo.

El Distrito cuenta con tres centros municipales de mayores, "Prosperidad-Santa Hortensia", "Nicolás Salmerón" y "Hogar Castilla", que tienen como principal objetivo promover la convivencia de las personas mayores y propiciar su participación activa, y el centro de servicios sociales de atención social primaria "Santa Hortensia" donde son atendidas las personas y sus familiares para informar, orientar y gestionar los diferentes servicios y/o prestaciones que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los ciudadanos, así como otras prestaciones incluidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El grado de cumplimiento del programa es óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.313.347 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,3% en obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

económica del Presupuesto, en 3.266.824 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2, 32.406 euros destinados a transferencias de gasto corriente del capítulo 4, 10.300 euros para operaciones de capital del capítulo 6 y 3.817 euros para operaciones de capital del capítulo 7. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88,5% en gastos corrientes del capítulo 2, un 70,3% en gastos de transferencias corrientes del capítulo 4, un 90% en operaciones de capital del capítulo 6 y un 57,4% en gastos de transferencias de capital del capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Los diferentes servicios destinados al cumplimento de este objetivo están formados por un conjunto de recursos variados que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores tales como: auxiliar de hogar, comida a domicilio, teleasistencia, lavandería y otras prestaciones específicas como son las ayudas económicas y/o técnicas para favorecer la movilidad.

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), servicio destinado a proporcionar una atención personal y/o doméstica a las personas mayores, se ha dado respuesta a 1.509 personas, un 15,2% más de lo previsto para el 2017, de los cuales 1.187 han sido mujeres y 322 hombres. El 58,6% de las personas atendidas en el Distrito lo han sido de Atención Social Primaria y el 41,4% con cargo a Dependencia. En este servicio la población femenina representa el 78,7%.

En cuanto al servicio de comidas a domicilio, consiste en la distribución de raciones alimenticias equilibradas en el propio domicilio de los mayores para garantizar una alimentación correcta. Indicar que a lo largo del año 2017 se han atendido a un total de 64 personas, un 20,7%, más de lo previsto, donde el 68,7% han sido mujeres.

Desde el servicio de lavandería se da respuesta a las necesidades de lavado y planchado en aquellos domicilios que no disponen de los medios necesarios. El perfil de usuarios del servicio se define por un alto índice de hombres mayores que viven solos y carecen de apoyos familiares. Durante el 2017 se ha atendido a 21 personas, lo que supone un incremento del 23% sobre la previsión realizada. Destacar que el número de hombres que necesitan de este servicio es un 76% del total de usuarios, mientras que el número de mujeres supone el 24% restante.

La Teleasistencia Domiciliaria es un sistema de atención telefónica permanente que cubre las necesidades de atención y asistencia rápida en casos de emergencia durante las 24 horas del día los 365 días del año. Destacar que es uno de los servicios mejor valorados por la población. A lo largo del año 2017 se ha atendido a un total de 5.544 personas, que representan el 93,6% de los dispositivos previstos, dando respuesta a toda la demanda que hemos tenido en el Distrito.

En 2017 se ha dado trámite a 52 ayudas económicas para necesidades básicas, un 40,5% más de las previstas para el ejercicio; habiéndose atendido todas las necesidades detectadas.

El número de ayudas técnicas para la movilidad, como pueden ser camas articuladas, grúas y colchones antiescaras, instaladas en los domicilios de los mayores dependientes, ha sido de 37, se ha producido un incremento en un 68% respecto a lo previsto para todo el año.

En los centros municipales de mayores se desarrollan talleres tanto de estimulación cognitiva como de fisioterapia preventiva. Se trata de una actividad con gran aceptación y muy demandada por la población mayor motivo por el que se ha ampliado la oferta de plazas en todos los centros aumentando considerablemente el número de participantes en este tipo de actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1061	1187
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	249	322
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES DE 80 AÑOS	NÚMERO	71	76
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES DE 80 AÑOS	NÚMERO	9	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	380	497
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	17
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	39	44
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	14	20
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	11	5
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	6	16
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4618	4273
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1302	1271
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BAS	NÚMERO	29	25
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	8	27
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	13	25
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	9	12
MUJERES BENEFICIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	NÚMERO	21	41
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	NÚMERO	6	11
MUJERES ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	NÚMERO	147	295
HOMBRES ATENDIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	NÚMERO	25	74

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El Distrito cuenta con tres centros municipales de mayores, habiendo aumentado en 2017 el número de socios y socias un 1,5% más de lo previsto. Se ponen a disposición de los 11.227 socios y socias (5.560 en Prosperidad-Santa Hortensia, 4.135 en Nicolás Salmerón y 1.532 en Hogar Castilla), los diferentes servicios (cafetería-comedor, peluquería y podología) y actividades socioculturales, formativas y ocupacionales que en los mismos se prestan.

El porcentaje de utilización de los centros de mayores es muy elevado, tanto por el aumento del número de afiliados y afiliadas, como por la utilización de los diferentes servicios y participación en las diversas actividades programadas.

Respecto a las cafeterías-comedores, servicio que ofrece menús equilibrados y adecuados a las necesidades nutricionales de los mayores, indicar que no se ha producido un incremento respecto al número de comidas servidas en el año, ya que durante un período de 3 meses la cafetería-comedor del Centro Municipal Nicolás Salmerón ha permanecido cerrado al público por obras de mejora en sus instalaciones. Los servicios de podología y peluquería, tienen muy buena aceptación. Las personas atendidas a lo largo del año en el servicio de podología han sido 2.966 (2.101 mujeres y 865 hombres), y se prestan una media de 2.272 atenciones anuales en cada una de las peluquerías, siendo las mujeres las principales usuarias de este servicio.

Cada centro tiene sus propias peculiaridades y un perfil de socios y socias con diferentes características, aún así, la atención y la dinamización que se realiza están basada en una planificación común, ofreciendo talleres y actividades socioculturales como pueden ser las excursiones y la participación de los mayores en espacios comunitarios y/o encuentros intergeneracionales.

A lo largo del 2017 han participado 3.279 personas en visitas y actividades socioculturales, lo que supone un incremento del 38% respecto a lo previsto. Este incremento se debe al aumento de la demanda de este tipo de actividades, y a la contratación de un servicio de transporte en autocar para la realización de excursiones y visitas en los centros municipales.

Los diferentes talleres de programación continua están diferenciados en temáticas tan diversas como actividades socio-culturales, físicas, psicosociales, plásticas, escénicas, formación en nuevas tecnologías y ambientales. Son gestionados tanto por personal profesional como por los propios socios y socias. A lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

largo de 2017 se han ofrecido un total de 219 talleres-grupos, lo que supone una ampliación del 36,9% respecto al año anterior. Ello se ha conseguido con la creación de nuevos talleres gestionadas por los propios socios y socias, y con la incorporación de profesionales a través de un contrato para actividades complementarias de envejecimiento activo saludable.

Respecto al número total de participantes, son 5.222 las personas mayores que a lo largo del año 2017 han formado parte de alguno de los talleres-grupos, lo que supone un incremento del 35,9% respecto al ejercicio anterior. Clarificar que la disparidad respecto a los datos previstos en ejercicios anteriores se debe a la manera de contabilización en los registros, antes con la sumatoria o acumulado de participaciones, y ahora contabilizando a los participantes reales, es decir, computando a la persona una sola vez.

En cuanto al número de horas, señalar que a lo largo de 2017 han sido 5.898, siendo 5.688 las invertidas en talleres y 210 en otras actividades.

Los centros municipales de mayores del Distrito cuentan con un total de 67 voluntarios y voluntarias que suponen uno de los mayores activos. El número ha bajado respecto a lo previsto, esto es debido al perfil de los mismos, que por diferentes problemas de salud dejan de colaborar para impartir muchos de los talleres ofertados. Todos los voluntarios y voluntarias formalizan su adhesión formal al Programa Voluntarios por Madrid y aunque existe disparidad entre lo previsto y lo realizado podemos decir que con el número de voluntarios que cuenta el programa se cubren las necesidades existentes.

Si analizamos los datos desde la perspectiva de género, cabe destacar que la representación femenina es ampliamente mayoritaria en la vida y dinámica de los centros, tanto en número total de socias (66% mujeres frente al 34% de varones), como en participantes en talleres (80% frente al 20% de varones) y en actividades socioculturales programadas en los mismos (69% mujeres frente al 31% de varones). Sin embargo pese a que los varones suponen un número menor y su participación es bastante más baja, son éstos los vocales en las Juntas Directivas de los centros.

El perfil de los socios y socias que van incorporándose a los centros, más jóvenes y con diferentes intereses, justifica que los talleres-grupos más demandados continúen siendo los de formación en nuevas tecnologías y el ejercicio físico, y talleres de nueva creación como la formación en idiomas. A todas estas solicitudes se les va dando respuesta adecuada incrementando poco a poco el número de plazas en función de los espacios disponibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, indicar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	7197	7397
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3871	3830
TOTAL GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES	PORCENTAJE	61	65
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	PORCENTAJE	29	25
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	6000	5898
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	6550	4178
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2950	1044
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	35	51
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1790	2274
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	574	1005
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	42	33
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	43	34
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE M	NÚMERO	28	25
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE M	NÚMERO	17	22
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	28428	28474

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

La participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible, y la atención a familiares y cuidadores de personas mayores ha de quedar garantizada tanto con las actuaciones mencionadas como con la oferta e información de otros servicios más específicos como el Programa "Cuidar a quienes cuidan" que tiene por objeto prestar apoyo emocional y terapéutico a los cuidadores sobrecargados, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas que les ayuden en el cuidado de personas dependientes y a la vez fomenten en ellas y ellos relaciones sociales y grupos de ayuda mutua.

Es un programa que se realiza todos los años, por lo que está consolidado y el número de familiares que han asistido es muy similar al previsto, respondiendo a la demanda existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDADANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	32	36
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDADANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	5	5
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	25	25

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Para garantizar las actuaciones específicas destinadas a aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia, además de los diferentes servicios y apoyos en el propio domicilio, se cuenta con la red de Centros de Día, que son recursos a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento en residencia con un modelo de atención centrada en la persona y en sus necesidades procurando un espacio de rehabilitación y de prevención del deterioro, y también suponen un apoyo familiar y al cuidador.

Para la atención a personas con deterioro físico y relacional, el Distrito cuenta con el centro de día municipal Juan Pablo II, que tiene una capacidad de 30 plazas. A lo largo del 2017 se han atendido a un total de 79 personas mayores, de los cuales 65 han sido mujeres y 14 hombres, un número ligeramente superior a lo previsto. Y para las personas con deterioro cognitivo, existen plazas concertadas en dos centros privados (Domus VI y Neurovida), habiéndose dado en el año 2017 respuesta a toda la demanda, siendo el número de usuarios atendidos 173, 130 mujeres y 43 hombres.

También se lleva a cabo el Programa de "Respiro Familiar" donde se atiende a mayores dependientes durante los fines de semana. En el año 2017 se han beneficiado de este recurso 22 personas dando respuesta a la totalidad de demanda presentada y siendo superior a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	122	130
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	41	43
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCI	NÚMERO	58	65
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCI	NÚMERO	15	14
MUJERES USUARIAS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO F	NÚMERO	14	19
HOMBRES USUARIOS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO F	NÚMERO	3	3

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

A este objetivo se da respuesta mediante el trámite y la gestión de diversos recursos de carácter residencial que ofrecen alojamiento y atención especializada para las diversas situaciones de la población mayor cuando, por su situación social o por su de deterioro, no pueden ser atendidos en su propio domicilio.

Entre ellos se encuentran los apartamentos tutelados y las residencias para personas válidas destinados a aquellos mayores que conservan su autonomía, y las residencias para personas dependientes y con necesidades de atención.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a los apartamentos tutelados, a lo largo de 2017 se ha dado trámite a 18 solicitudes (10 mujeres y 8 hombres), dando respuesta a toda la demanda existente. Respecto a residencias, se ha dado trámite y gestión a las peticiones de plaza en sus diferentes modalidades habiendo sido tramitadas un total de 131 solicitudes, de las cuales 76 han sido para estancias temporales, 24 por situación de emergencia social, 12 para personas que conservan su autonomía, y 19 solicitudes de plaza en residencia municipal. Respecto a la perspectiva de género, el 73% de solicitantes son mujeres frente al 27% de varones.

Asimismo, se han gestionado 15 ayudas económicas para el pago de alojamiento alternativo a la espera de plaza en residencia pública, siendo nuevamente el perfil femenino mayoritario respecto al masculino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	19	10
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	9	8
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDA	NÚMERO	86	96
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDA	NÚMERO	36	35
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	9	10
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	4	5

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid tiene el compromiso y el reto de atender las demandas sociales planteadas por la ciudadanía a través de la red de Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria y dar respuesta a sus necesidades y a su fragilidad.

Este programa está orientado a favorecer la plena inclusión de personas, y colectivos en exclusión social severa cuyas características suelen ser el desapego, la ausencia de participación social, el desarraigo e incluso la ruptura con las normas de convivencia.

También se dirige a todos aquellos adultos que en algún momento de su vida atraviesan dificultades como puede ser la ausencia o insuficiencia de ingresos económicos, de inserción laboral, de hábitos laborales y sociales, de desempleo, problemas derivados de la salud, y /o la inexistencia de red de apoyo familiar y social, la dependencia, la discapacidad, la emergencia social natural o sobrevenida, situaciones de vulnerabilidad que de cronificarse pueden derivar en exclusión.

El objetivo fundamental del programa es garantizar una atención personalizada a todas las situaciones de vulnerabilidad social. Esta atención la realizan los trabajadores y trabajadoras sociales de Atención Social Primaria, en las diferentes unidades de trabajo social de primera atención y zona, cumpliendo con los servicios de información, orientación, asesoramiento, atención a situaciones de desprotección y gestión de prestaciones recogidos en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010.

El programa se materializa mediante actuaciones que de manera individualizada intentan cubrir las demandas sociales, mediante una intervención integradora y enfocada a la normalización aplicando las prestaciones del sistema público de servicios sociales, de la administración local o autonómica, y mediante intervenciones preventivas para evitar la cronificación y posibilitar los procesos de inclusión. Entre las prestaciones gestionadas, tenemos la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, para situaciones de especial necesidad, que contempla una prestación económica y apoyos personalizados para la inserción laboral y social.

Se informa y se apoya a los usuarios para que accedan a solicitar el reconocimiento de su situación de dependencia en base la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se realiza acompañamiento y seguimiento y se elaboran los informes de entorno que en el periodo que se evalúa son 540, de los cuales 380 son sobre mujeres y 160 son sobre hombres.

Se tramitan ayudas de especial necesidad y emergencia y se coordina con el Samur Social y otros sistemas de protección para la atención de personas sin hogar.

Se presta el Servicio de Ayuda a Domicilio a Mayores y Discapacitados por Dependencia y por Atención Social Primaria, según la Ordenanza municipal aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2009.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.206.475 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,4% en obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 1.009.878 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, 143.073 euros destinados a bienes corrientes y servicios del capítulo 2, en 14.679 euros destinados a transferencias corrientes del capítulo 4, en 38.267 euros destinados a gastos de capital del capítulo 6 y en 578 euros destinados a transferencias corrientes del capítulo 7.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,3% en obligaciones reconocidas del capítulo 1, del 90,17% en obligaciones reconocidas del capítulo 2, del 179,5% en obligaciones reconocidas del capítulo 4, del 98,2% en obligaciones reconocidas del capítulo 6 y del 100% en obligaciones reconocidas del capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El objetivo de atención para el año 2017 en el centro de servicios sociales Santa Hortensia del Distrito de Chamartín ha estado por encima de lo previsto respecto a las unidades de trabajo social de zona y primera atención. De igual modo, los casos urgentes han superado la estimación prevista.

El número de entrevistas en 2017 asciende a un total 13.880, de las cuales 4.657 se hicieron en Primera Atención y 9.223 en Zona. De ellas, 484 fueron personas nuevas, 186 fueron hombres y 298 mujeres.

Las citas en primera atención se han asignado en un plazo máximo de 72 horas, y en zona se mantuvieron dentro del plazo máximo de quince días y/o un mes, ya que en diciembre no tuvimos atención de tarde.

El número total de expedientes activos (historias sociales familiares) en el Centro de Servicios Sociales en 2017 fue de 5.280 con un total de 9.061 miembros, de los cuales 2.414 son hombres y 6.647 son mujeres.

Se ha intervenido en todas las emergencias derivadas por Samur Social. El número total ha sido 44, aunque se había previsto que se produjeran 75.

En definitiva, puede concluirse que el objetivo se ha alcanzado satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2840	2879
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1160	1350
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRI	NÚMERO	28	48
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRI	NÚMERO	12	22
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES	NÚMERO	3273	3149
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES	NÚMERO	1337	1508
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. ZONA	NÚMERO	4250	5276
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	6070	6738
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	2480	2485
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - MUJERES	NÚMERO	53	36
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - HOMBRES	NÚMERO	22	8

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Este objetivo contempla la atención social a los vecinos del Distrito con necesidades personales o familiares por situaciones de discapacidad o disminución de su autonomía.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de Discapacitados atiende a personas menores de 65 años, que han sido valoradas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que regula las condiciones básicas de acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). El número total de personas que han recibido este servicio es de 82, lo que supone un incremento de un 12,3%.

La media de horas mensuales del servicio de ayuda a domicilio a discapacitados ha sido de 17,1 siendo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inferior a lo previsto. El número de horas viene dado por la valoración social y por el estado de salud de las personas.

Se ha continuado con las coordinaciones de la Mesa de la Discapacidad por lo que el Proyecto Creando Redes desde el 1 de julio de 2017 está incluido en el contrato de Servicios de Intervención Social Comunitaria en el Distrito de Chamartín, para visualizar y sensibilizar sobre las situaciones de discapacidad de forma activa y la preparación y celebración de la IX Jornada de la Discapacidad, en el mes de noviembre, con el título "Mujer + discapacidad = reto por la igualdad".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	46	54
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	27	28
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITA	HORAS/PERS	20	17
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO CREANDO REDES	NÚMERO	17	23
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO CREANDO REDES	NÚMERO	8	3

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Este objetivo persigue evitar la cronificación y por tanto la exclusión severa que aparta a las personas en esta situación de la vida social, familiar y política.

Desde el Distrito se desarrolla un Proyecto Sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social y perceptores de Renta Mínima de Inserción. A lo largo de 2017 han estado adscritas al mismo 132 personas, 87 hombres y 45 mujeres.

Durante este año se ha incrementado el número de perceptores de Renta Mínima de Inserción en un 23,8%, siendo la mayoría hombres. Esta prestación garantiza unos ingresos mínimos y sirve de instrumento para el acompañamiento social y la inserción socio-laboral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	47	69
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	104	118
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN	NÚMERO	45	45
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN	NÚMERO	74	87

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

A lo largo del año 2017 se ha atendido a un total de 162 personas sin hogar, de las cuales el 94% son hombres. Muchos de ellos se encuentran en el albergue del Distrito "San Juan de Dios" donde pernoctan personas sin hogar y éstas acuden al Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria demandando prestaciones económicas, Renta Mínima de Inserción y acceso a los recursos especializados en la problemática que presentan, tales como centros de acogida, pensiones u otros recursos de alojamiento.

Añadir también que en el Distrito nos encontramos con grupos de personas que se encuentran en exclusión severa, en absoluta situación de calle y que han rechazado los apoyos de Samur Social. Por este motivo el indicador de mujeres de situación de exclusión ha aumentado de manera significativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	10	9
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	150	153
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL ESPE	NÚMERO	4	41

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL ESPE	NÚMERO	81	83
TOTAL PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	10
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	6
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	4
HOMBRES ALOJADOS ENPENSIÓN	NÚMERO	11	10

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco del Decreto de Competencias de fecha de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, este programa incluye todas las acciones relacionadas con la protección de la seguridad y la salud de los consumidores y usuarios en cumplimiento del artículo 43 de la Constitución Española, las siguientes leyes estatales y autonómicas en materias de sanidad y protección de los consumidores, en aquellos aspectos que afectan a la salubridad pública: Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y la Ordenanza de Protección de la Salubridad Publica en la Ciudad de Madrid, aprobada por Acuerdo Plenario el día 19.06.14.

La herramienta fundamental la constituye el Plan de Actividades Programadas por "Madrid Salud", en el que se recogen las distintas campañas de inspección a realizar anualmente partiendo de un planteamiento global e integrado que viene a ordenar las actuaciones municipales en dichas materias, con el objetivo de asegurar que las mismas se realicen con la máxima calidad técnica y funcional, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que pudieran efectuarse al margen de la planificación, ante la sospecha de incumplimiento derivadas de las denuncias formuladas por particulares o por otras razones que los servicios de inspección estimen oportunas.

La aportación realizada por la inspección en la gestión integral de la seguridad alimentaria, aspecto fundamental de la salud pública, en toda la cadena de producción, elaboración, distribución y consumo, es de considerable importancia no sólo en la detección de riesgos y prácticas incorrectas, sino por el asesoramiento y formación sanitaria prestada durante esta actividad, así como la realización de los controles oficiales que incluyen el muestreo de alimentos.

Respecto a las actuaciones realizadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Publica, se pretende controlar aquellos establecimientos públicos o privados que realicen actividades de las cuales se deriven riesgos para la salud de los usuarios, como son el control higiénico sanitario de las piscinas (con exclusión de las unifamiliares) y balnearios, de la calidad sanitaria de las aguas de baño (mediante toma de muestras y realización de controles analíticos in situ), así como de la documentación relativa al autocontrol de estas instalaciones a tenor de lo establecido en el RD 742/2013 sobre criterios técnico sanitarios de estas actividades, o bien las actividades de escuelas y centros infantiles, peluquerías, centros de estética, bronceado, para disminuir los riesgos sanitarios que pueden comportar dichas actividades si incumplen su normativa específica.

Otro objetivo incluido en el PAP lo constituyen las actividades relacionadas con el control sanitario y la protección animal, vigilando la aplicación de la normativa específica en comercios y actividades relacionadas con los animales. Además se gestionan las denuncias por molestias producidas por animales de compañía o en materia de protección animal, las observaciones antirrábicas y la tramitación de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Una de las actividades administrativas de especial relevancia consiste en el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

En general, todas las actividades de inspección se han visto afectadas por la carencia de personal auxiliar administrativo por lo que ha sido necesario que los inspectores asuman tareas administrativas en detrimento del tiempo dedicado a la actividad de inspección, además de tener que emplear parte del tiempo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en la preparación previa y posterior de la misma al haberse modificado los procedimientos de inspección introduciéndose un nuevo enfoque basado en el riesgo, lo que implica que los servicios de inspección no sólo verifican que las actividades cumplen con los aspectos establecidos en la normativa vigente sino que los controles que se realizan se centran en la investigación de los factores de riesgo. Además se han ido produciendo vacantes por jubilación en el último trimestre del año.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 423.868 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto: 421.768 euros en gastos de personal y 2.100 euros en gastos en bienes corrientes y servicios. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 75,2% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

El primer indicador se corresponde con las 366 inspecciones realizadas incluidas en el PAP (Plan de actividades programadas) realizadas en residencias de tercera edad (37), hoteles (9), centros escolares (139), restauración en hospitales privados (5) y en bares, cafeterías, restaurantes o similares (176) por los efectivos propios del Distrito.

Las 197 inspecciones programadas realizadas en materia de comercio minorista de alimentación comprenden las realizadas en alimentación polivalente (46), carnicerías (13), aves, huevos y caza (10), charcuterías (10), fruterías (14), pescaderías (8), venta de platos preparados (26), panaderías (6), pastelerías (42), venta de helados y horchatas (13), congelados (1), bodegas (3), churrería en vía pública (1), venta ambulante (4).

Además, se han cumplimentado 11 protocolos de control de la información general en los alimentos entregados al consumidor final en establecimientos alimentarios y se han realizado 30 inspecciones no programadas (sin protocolo) por distintos motivos que no se han tenido en cuenta para valorar los resultados.

Respecto a las auditorías de los Sistemas de Calidad, basados en el principio de análisis de los puntos críticos, implantados por las empresas alimentarias, se han realizado 9 auditorías en 8 establecimientos (7 de restauración colectiva y 1 en comercio minorista de la alimentación). En uno de los establecimientos se generó una auditoria de carácter inicial y otra de seguimiento.

Respecto al cuarto indicador, se ha alcanzado un 66 % de las inspecciones previstas, debido principalmente a la carencia de un número adecuado de inspectores sanitarios y la necesidad de atender otras actividades no programadas, que disminuyen el tiempo real dedicado a esta actividad; por ello se solicitó apoyo de los Servicios de Inspección Central de Madrid Salud, para que se pudiera completar el programa de inspección, realizando en el Distrito otras 207 inspecciones en restauración colectiva y 45 en el comercio minorista de alimentación.

En relación con el indicador de toma de muestras, 53 se corresponden con las muestras programadas por Madrid Salud y 6 con muestras no programadas. El número de muestras fijado por Madrid Salud para los distritos fue de 56, no habiendo sido posible el localizar dos de las muestras programadas y una tercera no se dispuso de tiempo para su toma.

El séptimo indicador se relaciona con 36 actuaciones sobrevenidas no incluidas en el PAP: 14 por denuncia, 14 actuaciones en 7 alertas alimentarias y 8 actuaciones realizadas con motivo de la notificación de dos brotes de origen alimentario (intoxicación), no quedando a finalizar el año ninguna actuación pendiente.

El octavo indicador se corresponde con el único informe sanitario emitido en la tramitación de licencias de modificación de un quiosco de hostelería.

Se ha realizado una actuación de seguimiento en el único establecimiento implicado en un brote en el año 2015, y otra actuación de seguimiento a otra actividad afectada por un brote a principios de 2017 comprobándose la subsanación de las deficiencias, por lo que el valor de cumplimiento es de 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	550	366
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	350	197
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	66
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	59
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	95	118
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	98	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	10	1
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	98	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Se han realizado 54 inspecciones programadas, con la finalidad de llevar a cabo acciones profilácticas y de control encaminadas a disminuir los riesgos para la salud que se pueden derivar del uso de las mismas, en 33 instalaciones con actividades acuáticas, de ellas 27 contaban con piscina y 6 eran balnearios urbanos.

Se han tomado 23 muestras de agua de algunos de los vasos tanto de piscina como de balnearios, resultando no conformes en 11 ocasiones y en el límite de cumplimiento en 7 de ellas en las que no ha sido posible una declaración de conformidad; 2 de las muestras no conformes han sido objeto de inhibición por considerarlas infracción grave.

La comunicación de apertura de temporada de las piscinas ha sido sustituida por el requisito de comunicar anualmente en impreso normalizado y en plazos determinados, los datos relativos a la actividad de baño colectivo, se han tramitado 14 expedientes.

Respecto a establecimientos con incidencia en la salud pública se han desarrollado varios programas de inspección realizando las siguientes inspecciones: escuelas infantiles (68), centro infantil (2), centros de recreo y celebración de fiestas infantiles (13), peluquerías (74), centros de estética e institutos de belleza (44), centros de bronceado (5), centros de micropigmentación (7), actividades de fotodepilación (15), y gimnasios (10), lo que arroja un total de 238 inspecciones en 147 establecimientos inspeccionados.

No se ha producido ninguna alerta relacionada con salud ambiental, se han atendido 14 denuncias relacionadas con foco de insalubridad, 1 denuncia por deficiencias higiénicas en la actividad de balneario y 3 por deficiencias higiénicas sanitarias en peluquerías y centros de estética. Todas han sido atendidas.

Para la consecución de este objetivo que representa alrededor del 13% de las actividades de inspección y un 20% de las tomas de muestras, se ha utilizado el 20% de las partidas de este programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	50	54
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	108
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	20	23
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	115
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	20	14
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	180	238
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTI	PORCENTAJE	98	132
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	98	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El valor numérico del primer indicador se corresponde con 16 observaciones antirrábicas efectuadas y 39 expedientes de licencia de tenencia de un animal potencialmente peligroso.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto al segundo indicador se han efectuado 52 inspecciones (8 en comercios de venta de animales, 24 en clínicas o consultorios veterinarios y 20 en centros de tratamiento higiénico animal).

La desviación positiva del tercer indicador se comprende al haber realizado más inspecciones que las inicialmente programadas ya que en el transcurso del año se modificó la prioridad de las actividades relacionadas con animales, debiéndose inspeccionar la totalidad del censo de estas actividades al menos una vez al año.

El cuarto indicador se relaciona con los 47 expedientes tramitados por las denuncias presentadas por los vecinos por molestias ocasionadas por animales (34 se relacionan con perros, 5 por presencia de gatos y 8 con otros animales).

La consecución de este objetivo se vincula fundamentalmente a los gastos del Capítulo 1.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	30	55
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	52
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	98	260
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	25	47

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Este objetivo se relaciona fundamentalmente con la tramitación realizada por el Departamento en el ámbito informático de SIGSA- Chamartín, SIGSA Sanidad y Consumo para el tratamiento de las inspecciones y con la organización del trabajo administrativo.

En el primer indicador se engloban las solicitudes de sanción por faltas leves en materia de seguridad alimentaria (25), en sanidad ambiental (5) y en protección animal (6), así como las inhibiciones por faltas graves a Madrid Salud en materia de sanidad ambiental (2) en materia de protección animal (2). La disminución de este indicador se relaciona con el menor número de inspecciones efectuadas y con las segundas oportunidades concedidas para la subsanación de las deficiencias detectadas, en especial de aquellas de carácter estructural que requieren un mayor aporte económico, además de una mejor respuesta por parte de los titulares de las actividades.

En relación con las medidas cautelares adoptadas por riesgos graves para los consumidores o usuarios, se han tomado 3 por motivos de seguridad alimentaria y 5 en el ámbito de la sanidad ambiental. De estas últimas cinco medidas cautelares, 4 fueron suspensiones temporales de la actividad al existir riesgo para los usuarios en un spa y tres piscinas y otra en actividad de estética (microblading) que se elevó a definitiva al no reunir los requisitos normativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	45	40
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	8

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito. Se han gestionando las dos escuelas infantiles incidiendo en todos sus procesos educativos y de funcionamiento. Son servicios públicos que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, a la vez que propician la educación y el desarrollo de los niños y niñas de 0 a 3 años de edad.

Durante el 2017 se han mantenido actuaciones para garantizar una adecuada coordinación con los distintos servicios y profesionales (Dirección de Área Territorial de Madrid Capital; Servicio de Apoyo a la Escolarización; Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Asociaciones de Madres y Padres) para lograr una mayor rentabilidad de los recursos y mejor respuesta a las demandas de los usuarios.

Mediante el programa se controla la gestión directa de la escuela infantil El Sol: por un lado, la adecuada prestación del servicio público (abastecimiento, limpieza, dotación, etc.) y por otro, la búsqueda de recursos para los programas educativos que propone el equipo docente como son el huerto escolar, el invernadero, la biblioteca infantil, etc. Se ha dado un impulso al Comité Ambiental formado por educadoras, dirección, personal no docente (un conserje y una cocinera) y familias, para afianzar y ampliar su innovador proyecto de comedor ecológico. La Sección de Educación y la dirección de la Escuela trabajan con productores ecológicos de carne, aceite de oliva, frutas y verduras para poder abastecer alimentos ecológicos. Se lleva también la gestión indirecta de la Escuela Infantil Luis Bello contribuyendo a la mejora en la calidad de todos los procesos que la integran.

Como en años anteriores, el conjunto de los centros educativos pertenecientes al Distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos edificios de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las normativas sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios modificando espacios, concretos y mejorando la utilidad de los mismos. Es por ello, que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, aplicando aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas, fundamentalmente en prevención de riesgos, de incendios y de energía e instalaciones eléctricas.

Por otra parte el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente. El conjunto de parámetros y objetivos del programa que se hubiesen desarrollado a través del capítulo 6, se ha sustituido por actuaciones de gran calado dentro del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, como continuación de las iniciadas en años anteriores, aquellas dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en el conjunto de los edificios dependientes del Distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa en especial las instalaciones eléctricas y por último la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al código técnico de la edificación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.460.331 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 69,7% en las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

económica del Presupuesto en 1.066.331 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2, y 394.000 euros a operaciones de capital del capítulo 6.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,1% en gasto corriente y un 1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios educativos donde era necesario adaptar sus instalaciones y espacios a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos. Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos.

El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación se han dirigido a la totalidad de los edificios patrimoniales. Con respecto a las labores definidas merecen destacarse aquellas intervenciones programadas necesarias como lo han sido en los colegios mediante actuaciones ligadas a la mejora de sus espacios tanto exteriores como interiores, mejorando pavimentaciones, accesibilidades e iluminaciones específicas en zonas comunes y en comedores. Es así que debe destacarse el CEIP Isaac Albeniz mediante la reforma y adaptación a normativa contra incendios, sustitución de carpinterías en planta segunda y creación de espacios cubiertos mediante marquesina de protección; el CEIP Patriarca Obispo Eijo y Garay mediante adaptación de espacios a barreras arquitectónicas, acondicionamientos y solados interiores, y pinturas general; el CEIP Arquitecto Gaudí con la sustitución de carpinterías en el conjunto de sus fachadas, ahorro y eficiencia energética con la incorporación de luminarias led y diversas obras de acondicionamiento; el CEIP Luis Bello mediante sustitución de solados en planta de dirección, incorporación de persianas motorizadas en espacios comunes y diversas obras de acondicionamiento; el CEIP Padre Poveda mediante la incorporación de luminarias led de bajo consumo como ahorro energético, la incorporación de espacios cubiertos con sistema de toldaje y diversas obras de acondicionamiento. Merece destacarse la actuación conjunto realizada junto con la Comunidad de Madrid para el saneamiento del muro de gravedad existente en su lindero norte. La escuela infantil Luis Bello mediante sustitución de la cubierta general y adaptación acceso principal; la escuela infantil El Sol mediante la reforma del sistema de calefacción sustituyendo el conjunto de termos - calentadores de agua caliente sanitaria, la incorporación y mejoras de espacios interiores, incorporación de luminarias led de bajo consumo y acondicionamiento de espacios interiores, saneando el patio principal de acceso; el CEIP Pintor Rosales mediante la incorporación de vestuario y servicios higiénicos en gimnasio; el CEIP San Juan de la Cruz con diversas obras interiores de acondicionamiento, modificaciones vallado exterior y de linderos e incorporación de espacios cubiertos mediante toldaje para finalizar con la incorporación de luminarias led de bajo consumo como sistema de ahorro energético. Por ultimo mencionar el CEIP Ramiro de Maeztu que se han desarrollado labores de pintura general del centro.

Por otra parte se han seguido realizando la evacuación de los distintos centros escolares conforme a los Planes de Autoprotección implantados conforme al Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia.

Este conjunto de obras realizadas cumpliendo ampliamente los objetivos previstos lo ha sido conforme a las Inversiones Financieramente Sostenibles prorrogadas, por el que se han desarrollado obras complementarias en los distintos centros dirigidas el ahorro energético, favoreciendo medidas de adaptación de instalaciones de confort e iluminación propiciando un consumo energético más eficiente y eficaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUÍDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTR	M2	28404	28404
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRIT	M2	16853	16853
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA DE INCEN	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	NÚMERO	4	5
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACION A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20	30
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT .EDUC. MANTENIMIEN	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	30	40
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS	NÚMERO	7	7

2. CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR MEDIANTE EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Estas escuelas infantiles responden a las necesidades educativas, sociales y de desarrollo de las niñas y niños y por otro lado ofrecen a las familias la posibilidad de conciliar con la vida laboral. La acción educativa procura variadas experiencias y aprendizajes, proporcionando estímulos que potencien la curiosidad natural del alumnado y sus deseos de aprender.

El número total de plazas de la escuela infantil El Sol y la escuela infantil Luis Bello asciende a 169. La escuela infantil Luis Bello tiene cinco unidades: un grupo de bebés, dos grupos de 1 - 2 años, y dos grupos de 2 - 3 años. La escuela infantil El Sol tiene 8 unidades: dos grupos de bebés; tres grupos de 1 - 2 años, y tres grupos de 2 - 3 años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTION INDIREC	NÚMERO	1	1
REUNIONES ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	60	50
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NIÑAS	98	89
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NIÑOS	76	80
REDUCCIONES Y EXENCIONES CUOTAS EI. AYUDAS CONCEDIDAS	NIÑAS	13	0
REDUCCIONES Y EXENCIONES CUOTAS EI. AYUDAS CONCEDIDAS	NIÑOS	17	0

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Hay dos Servicios de Apoyo a la Escolarización, en adelante SAE, uno para la escolarización en Escuelas Infantiles públicas y otro para segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos. El SAE de Escuelas Infantiles, es para las cuatro escuelas infantiles públicas del Distrito. El SAE de segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato agrupa a los distritos de Salamanca, Retiro, Arganzuela, Chamberí, Centro y Chamartín. En cada SAE se designa a un representante municipal. En el caso del SAE de Escuelas Infantiles de Chamartín la representación municipal recae en el propio Distrito. El número de reuniones incluye las realizadas en ambos servicios. Con respecto al alumnado escolarizado por el SAE no puede darse el número exacto porque estos datos no pueden desagregarse porque la Consejería de Educación no los recoge.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	4
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO APOYO A LA ESCOLARIZAC	NÚMERO	1200	1200

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La Sección de Educación realiza funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general. Como en años anteriores, el punto álgido de las solicitudes de información y asesoramiento tuvo lugar durante el proceso ordinario de admisión de alumnos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y en el proceso de admisión de Escuelas Infantiles. La relación con las AMPAS del Distrito ha aumentado considerablemente siendo fluida y constante.

La escuela de familias del programa de educación emocional ha llegado a 96 personas. Son talleres dirigidos a madres y padres de los centros de educación primaria y secundaria. Por otro lado, es necesario destacar que durante el año 2017 el total de participantes en escuelas de familias ascendió a 126.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3250	3200
ESCUELAS DE MADRES/PADRES	NÚMERO	3	3
HORAS DE ESCUELAS DE MADRES/PADRES	NÚMERO	15	15
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	PADRES	30	44
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	MADRES	120	82
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A LAS AMPAS	NÚMERO	40	40
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS	NÚMERO	100	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar está basado en un Convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital. Desde el Distrito de Chamartín se han complementado las actuaciones previstas en el acuerdo, mediante dos proyectos dirigidos a mejorar los factores de protección del alumnado: Prevención y Tratamiento de Dificultades de Aprendizaje y Educación Emocional y Resolución no violenta de conflictos. Ambos han incrementado considerablemente las actuaciones preventivas y muchos de sus indicadores coinciden plenamente con los del Programa de Absentismo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 63.148 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,7% en obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el año 2017, la Sección de Educación ha trabajado de forma comunitaria con todos los recursos para conseguir la asistencia regular del alumnado a sus centros educativos. Se han celebrado siete Comisiones de Absentismo en las que se han tratado 24 casos, siendo 23 el total del número de casos activos. El número de casos en los que se ha alcanzado una escolarización ha sido de ocho.

No ha habido derivación de casos al Fiscal de Menores. Se han realizado 37 intervenciones conjuntas con los Servicios Sociales y 11 con los Agentes Tutores de la Policía Municipal.

En relación a las actuaciones preventivas del programa de absentismo se ha continuado con los proyectos que ya estaban en marcha en el Distrito como la difusión en centros sostenidos con fondos públicos que ha contribuido al incremento significativo del número de colegios remitentes de protocolos y en consecuencia, de casos activos en seguimiento. El Proyecto de Educación Emocional ha fortalecido la colaboración en materia educativa con el IES Ramiro de Maeztu, con el centro concertado San Ramón y San Antonio y con los ocho centros públicos de educación infantil y primaria de Chamartín, llegando a 1.460 escolares. Además, la Escuela de Familias realizada desde este Programa ha facilitado la implicación de madres y padres en la resolución de casos de absentismo y acoso escolar. La presencia de la educadora de absentismo en el proyecto denominado Puntos de Información en los IES Santamarca y Ramiro de Maeztu y en el centro concertado Claret, ha mejorado el número de coordinaciones con otros recursos distritales.

Por otro lado, el proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje ha permitido la atención continuada de 36 alumnos y alumnas (35 de colegios públicos y 1 de centro concertado).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	21	15
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	8	2
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	321	321
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	321	284
CASOS ACTIVOS SEGUMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLA	NÚMERO	15	14
CASOS ACTIVOS SEGUMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLA	NÚMERO	19	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	63	58
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	58	64
ENTREVISTAS MENORES. ALUMNAS	NÚMERO	30	22
ENTREVISTAS MENORES. ALUMNOS	NÚMERO	37	32
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES. ALUMNAS	NÚMERO	15	3
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES. ALUMNOS	NÚMERO	15	3
COMPARECENCIAS	NÚMERO	7	0
ENTIDAD DENTRO DISTRITO.COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLA	NÚMERO	5	4
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	75	61
COORDINACIÓN Y REUNIONES CONOTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	36

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa se fundamentan en tres pilares que son: la transversalidad, la participación y la proximidad. Transversalidad para conseguir la implicación de todos los agentes educativos del territorio y que se trabaje desde todas las áreas municipales. Participación ciudadana entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso individual y colectivo. Proximidad, en la medida que son proyectos vinculados al territorio y a la comunidad. Se dirigen a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito. Todas las actuaciones se plantean tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

Mediante este programa presupuestario se ha desarrollado servicios complementarios a la enseñanza en todos los centros públicos de educación infantil y primaria y se ha favorecido la conciliación de la vida familiar y laboral desde la promoción de un ocio educativo y saludable. Las propuestas impulsan valores cívicos como cohesión social, igualdad entre mujeres y hombres, educación ambiental y refuerzan la labor de la escuela en enseñanzas artísticas y prácticas deportivas. Se han puesto en marcha iniciativas educativas en colaboración con otros recursos o entidades sin ánimo de lucro del Distrito, encaminadas a abrir la escuela a su entorno más próximo. Mediante el Programa de Dinamización de la Participación se ha continuado trabajando en la creación de las Comisiones de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIAs), a través de intervenciones en centros educativos y en asociaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 319.591 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 71,6% en obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en la cantidad de 203.091 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y en 116.500 euros destinados a operaciones de capital del capítulo 6. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 76,3% en obligaciones reconocidas del capítulo 2 y del 63,4% en obligaciones reconocidas del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

La Sección de Educación promueve el ocio educativo y desarrolla programas encaminados a la conciliación de la vida familiar y laboral. Durante 2017 se han realizado las siguientes actividades complementarias llegando a 2.527 alumnos y alumnas: primeros del Cole (espacio previo al inicio de la jornada escolar); peque-club y club de la tarde (espacio de ocio después de la jornada lectiva, en dos tramos de atención: infantil segundo ciclo y educación primaria); apoyo y refuerzo al estudio (encaminado a acompañar al alumnado en la realización de las tareas escolares); teatro (dirigido a promover la creatividad y el trabajo en grupo desde el ámbito escénico); rincón de lectura a través de la creación de un espacio destinado a promover el hábito lector; animación deportiva, actividades en inglés y ciencias. Los centros públicos eligen, según sus necesidades, poner en marcha aquellas propuestas pedagógicas que consideran más adecuadas. Ha habido un error en la previsión de alumnos y alumnas participantes.

En noviembre de 2017 se ha puesto en marcha la ludoteca del centro Colonias Históricas que ha contado con la participación de un total de 395 niños y niñas, dispuestos en dos turnos, de 16:30 a 18:30 y de 18:30 a 20:30. Se cuentan las asistencias en cada turno, por eso la previsión es más alta. También se ha llevado a cabo un programa con familias, que ha tenido lugar los viernes a la que han acudido un total de 69 adultos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	12	12
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	8	10
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	3890	1129
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	3890	1003
NIÑAS ASISTENTES A LUDOTECA	NÚMERO	45	197
NIÑOS ASISTENTES A LUDOTECA	NÚMERO	45	198
MUJERES ASISTENES A LUDOTECA	NÚMERO	15	54
HOMBRES ASISTENTES A LUDOTECA	NÚMERO	15	15

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENTES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En 2017 no se ha celebrado la Muestra de Teatro Escolar del Distrito de Chamartín por lo que no se han alcanzado los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	0
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	400	0
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	200	0
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	10	0
ALUMNAS ASISTENTES A LA MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR	NÚMERO	1500	0
ALUMNOS ASISTENTES A LA MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR	NÚMERO	1500	0

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

La Sección de Educación contempla este objetivo como una prioridad, por lo que participa en todas aquellas mesas o foros relacionados con la educación que surgen en el ámbito distrital o municipal. Se organizan reuniones periódicas con los equipos directivos de los centros educativos, con las AMPAS y con otros organismos públicos, como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	10	15
ALUMNAS PARTICIPANTES JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS	NÚMERO	50	39
ALUMNOS PARTICIPANTES JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS	NÚMERO	50	15

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de esta Memoria durante 2017 básicamente han sido, en primer lugar, facilitar el acceso y poner a disposición de la ciudadanía los dos centros culturales municipales del Distrito que en la actualidad se encuentran en coherencia con el escenario económico en el que estamos inmersos y acorde con las necesidades de las instituciones culturales del siglo XXI. En segundo lugar, desarrollar estrategias para ampliar y fomentar tanto los programas culturales como los cursos y talleres mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas. El objetivo es sobre todo captar nuevos públicos y alentar a la ciudadanía a participar en las decisiones y proyectos culturales. En tercer lugar, optimizar los recursos y equipamientos, así como racionalizar la gestión de los servicios y la sostenibilidad de los centros. Por último, potenciar la visibilidad de la gestión cultural mediante campañas de difusión con la intención que los centros culturales sean accesibles al mayor número de personas, sean residentes en el distrito, en la ciudad o visitantes.

La programación cultural a través del centro cultural Nicolás Salmerón y su tradicional buena acogida en el Distrito y en Madrid, un año más, se ha regido por un principio claro: su carácter cívico como espacio de unión entre cultura y ciudadanía, reflejado en una oferta de actividades amplia y global donde tienen cabida todos los públicos. La nueva y necesaria reforma integral del salón de actos facilitó la imagen del centro, poniendo en valor su apuesta cultural. En este sentido, durante el año 2017 se ha licitado el contrato de actividades culturales por lotes con el objeto de desarrollar las actividades culturales, artísticas y de espectáculos que se programen por el Distrito de Chamartín en el centro cultural Nicolás Salmerón, así como en otros espacios del Distrito.

El centro sociocultural juvenil Luís Gonzaga viene ofreciendo un espacio para todas las edades, pero la prioridad es dirigirnos a los más jóvenes del Distrito a través de talleres de idiomas, escuela y club de ajedrez, las salas de estudio y lectura y otras actividades que han continuado con su labor extensiva de talleres orientados especialmente a públicos más jóvenes. Señalar la importante apuesta por la apertura de las salas de estudio del centro Luis Gonzaga que tras la demanda de usuarios y estudiantes, ha permanecido abierta en el periodo académico de exámenes las 24 horas.

En resumen, la oferta de los dos centros culturales del Distrito forman una plataforma coherente con las inquietudes sociales y ciudadanas actuales que potencia el valor de la cultura como elemento integrador social. Afortunadamente, nuestra programación es muy valorada por contar con una variada y extensa oferta tanto de la escena teatral, musical, como artística. Ejemplo son las exposiciones que estimulan el conocimiento y crean espacios convertidos en un punto de encuentro. A todos los artistas, agentes sociales, educativos, programadores y gerentes, agradecerles y reconocerles sus enriquecedoras aportaciones a la vida cultural del Distrito.

Los espacios abiertos y al aire libre son cada vez más aprovechados y disfrutados a través de la variada oferta cultural en la calle. Propuestas como la Simultánea de Ajedrez, el Cine de Verano o el Día de la Escuela Pública, además de los programas de Navidad y Carnaval sirvan de ejemplo como expresión participativa y lúdica donde estas manifestaciones culturales, deportivas y de ocio han llenado los Jardines de Pablo Sorozábal, el Parque de Gloria Fuertes, la emblemática Plaza de Prosperidad y por supuesto el Parque de Berlín, que este año celebraba su 50 aniversario. El programa "Primavera en Chamartín" ha sido otro buen ejemplo de cómo fomentar el tejido asociativo del barrio. Integrando la oferta artística y cultural con los vecinos y vecinas, contribuyendo a garantizar el acceso de todos y todas a la cultura, dando oportunidades a los nuevos creadores, alentando a las generaciones más jóvenes y ofreciendo a los nuevos creadores un espacio para dar a conocer su talento.

Por último, a finales de año se realizó la edición del libro sobre las colonias históricas del Distrito de Chamartín. Fue cumpliendo con una proposición del Pleno del 7 de marzo de 2016. El trabajo estuvo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

realizado por los profesores Gili y Velasco del Centro de Documentación y Estudios de Investigación de Memoria Histórica de la Universidad Autónoma de Madrid. El libro recoge el trabajo de recuperación de la memoria de nuestro Distrito, no solo la documentación histórica y de archivo, también la de diverso material documental que han prestado las asociaciones vecinales. Destacar la Colonia Obrera Socialista, especialmente proactiva en mantener viva la memoria de su pasado.

Se ha cumplido sobradamente en esta anualidad 2017 con los objetivos que a continuación se van a desarrollar, sobre todo en lo concerniente a festejos y fiestas populares.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.347.172 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93% en obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 435.529 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, en la cantidad de 908.166 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y en 3.477 euros destinados a operaciones de capital del capítulo 6. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,9% en obligaciones reconocidas del capítulo 1, del 90,2% en obligaciones reconocidas del capítulo 2 y del 87,1% en obligaciones reconocidas del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Tras la profunda reforma llevada a cabo en el salón de actos del centro cultural Nicolás Salmerón a lo largo de 2016, a finales del mes de enero de 2017 se retomó la actividad cultural en este espacio con el acto formal de su reapertura, asignándosele el nombre de "Manuel Alonso Zapata", en memoria del primer Director de la antigua Escuela Nicolás Salmerón.

A partir de este momento, se reinició la programación cultural del Centro, que se desarrolló a lo largo de 2017 con una extensa y diversa oferta de actividades, como viene siendo habitual.

Cabe destacar que, dadas las limitaciones financieras para afrontar los costes de programación, por parte del centro se propician y mantienen colaboraciones, desinteresadas y altruistas casi todas ellas, con distintos colectivos culturales y sociales, instituciones, artistas y personas del mundo de la cultura y la educación, muchos de ellos de reconocido prestigio incluso internacional. Asimismo, las contraprestaciones por cesión de espacio para ensayos constituyen una importante e interesante fuente de actividades, que se programan habitualmente.

A lo largo de 2017 se realizaron distintos tipos de actividad en un intento de abarcar toda la demanda cultural detectada en el Distrito, destacando los emblemáticos ciclos de conciertos (de música clásica, barroca, contemporánea, líricos, música sacra y villancicos, jazz, pop rock, etc.), el programa de conferencias sobre diversas materias (musicales, divulgativas, sobre arte y exposiciones temporales, etc.) o la programación infantil a lo largo de todo el año (teatro, cuentacuentos, talleres musicales, conciertos pedagógicos, etc.). También funciones de teatro, danza, cine forum, folclore español y de otras culturas, etc. No obstante, hay que señalar que algunas de estas actividades como las funciones teatrales o las conferencias vieron mermado su número en 2017, respecto a las previsiones iniciales, debido en parte a la falta de disponibilidad de los colaboradores habituales que de forma gratuita y desinteresada han venido impartiendo charlas y conferencias de enorme aforo, es el caso del Ciclo de Grandes Pintores o el Ciclo de Iniciación a la Ópera.

Por otro lado, como es tradicional en el centro cultural Nicolás Salmerón, se llevaron a cabo numerosas actividades con motivo de las distintas conmemoraciones que tienen lugar a lo largo del año: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Día Internacional contra la Homofobia, World Pride, Día del Libro, Día Internacional de la Danza, etc. También tuvo lugar en el mes de octubre la Semana Intercultural que cada año se realiza en el centro, y se celebraron las fiestas de Carnaval y San Isidro.

El Ciclo de Jazz, que ya es habitual durante el mes de noviembre, se pudo realizar en gran medida gracias a la colaboración del Programa Ciudad Distrito. Así como el Programa Infantil de Navidad, que fue financiado por la Junta Municipal del Distrito y que fue un éxito entre los más pequeños.

Gracias a la participación del Área se nos ha permitido incorporar una oferta de grupos de teatro, grupos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

musicales y otras formaciones artísticas, ofreciendo un nivel más alto y profesional a la programación habitual.

En cuanto a la programación de diversas actividades que integran el principio de Igualdad de Género así como promueven la prevención de la Violencia de Género entre otras muchas actividades en el Nicolás Salmerón, se programó un ciclo de charlas en colaboración con el World Pride 2017 sobre la diversidad afectivo sexual y otra sobre los Diálogos Abiertos de masculinidad femenina que propusieron un debate sobre el concepto de la masculinidad femenina y expresiones de identidad de género en las mujeres.

Destacar según los indicadores la desproporcionalidad de asistentes entre hombres y mujeres, siendo muy superior esta última con respecto a los hombres. Finalmente, entendemos que el centro cultural alcanzó en 2017 los objetivos propuestos superando lo previsto sobre todo en exposiciones con un número muy elevado de asistentes a las mismas. Así como también la participación en otras actividades culturales como las que anteriormente acabamos de citar en actividades conmemorativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN FEMENINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	MUJERES	39442	38913
POBLACIÓN MASCULINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	HOMBRES	32062	31596
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	152	150
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULT. MUNICIPALES	HORAS	3170	2750
EXPOSICIONES	NÚMERO	23	33
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	13500	18400
CONCIERTOS	NÚMERO	90	114
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	14000	11800
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	40	31
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	8000	4000
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	30
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	5100	3300
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	70	88
PARTICIP. EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	10000	13741
ASISTENCIA POBL. FEMENINA DISTRITO ACT.CULTU	RATIO	67	68
ASISTENCIA POBL.MASCULINO DISTRITO ACTO.CULT	RATIO	54	55
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA	NÚMERO	8	3
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA	NÚMERO	7	0

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el centro cultural Nicolás Salmerón se ha mantenido básicamente la misma oferta de talleres del curso anterior, con 176 talleres (grupos) y una media de asistencia de 2.724, ésta algo superior al año anterior. Las áreas que se vienen impartiendo son las siguientes: formación humanística, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, baile y danza, mantenimiento físico, técnicas orientales y otros conocimientos, siendo los talleres más demandados los de actividad corporal y destrezas, siguiéndole el área de conocimientos.

Los datos relativos a talleres pueden variar de un trimestre a otro en función de la demanda por parte de los usuarios y de las distintas incidencias que les puedan ir surgiendo, lo que ocasiona modificaciones, tanto en los tipos de taller como en el número de participantes. El centro trata de adaptar en cada momento la oferta a las circunstancias y demanda que detectamos. Si bien entendemos que desde hace un tiempo hemos alcanzado un elevado equilibro entre oferta y demanda, con una mínima oscilación, que se traduce en la escasez de cambios.

Por otro lado, en cuanto a la Plataforma de Actividades (PLACT) se ha notado una mejora considerable en cuanto a su operatividad con respecto a años anteriores.

Durante el curso 2016/17, el centro sociocultural juvenil Luis Gonzaga, ha ofertado 121 talleres con una asistencia media de 1.677 alumnos, de los cuales el 73 por ciento son mujeres y el 27 varones.

En colaboración con Madrid Salud, en concreto con el C.M.S. Chamberí, se han impartido a lo largo de todo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el año, talleres gratuitos relacionados con la salud y la prevención, un taller de prevención de la ansiedad y el estrés, dos talleres de comunicación emocional, dos de memoria y uno de alimentación y actividad física.

Dentro de las actividades que ofrece este centro juvenil están las salas de estudio. El horario habitual es de 9:00 a 21:30 horas, pero durante los períodos de exámenes y debido a la gran demanda de estudiantes, estas salas permanecen abiertas las 24 horas, siendo de los pocos distritos madrileños que ofrecen este servicio.

Mención especial merece la Escuela Municipal de Ajedrez que cuenta con 20 talleres para adultos, jóvenes y niños y tres niveles que en total suman 240 alumnos. Un Club de Ajedrez de acceso libre para la práctica de este deporte, tanto presencial como online con 9 puntos de acceso a internet y una alta participación en torneos de ajedrez tanto por equipos como en categorías individuales: cinco competiciones por equipos y cinco competiciones en categorías individuales. De estos torneos ha emergido una campeona de España sub 12, un campeón Madrid sub 10 y un tercer clasificado en la Comunidad de Madrid sub 16, entre otros títulos, tanto individuales como por equipos y a nivel autonómico y estatal.

Dentro de las actividades socioculturales se han celebrado como ya es habitual en este centro juvenil, los certámenes de cortometrajes y fotografía, cada vez más consolidados, la VIII edición del Certamen de Cortos y la IX de Certamen de Fotos Luis Gonzaga con 59 participantes y 46 fotografías respectivamente. El acto final de entrega lo realizó el Concejal del Distrito con el visionado de los cortometrajes ganadores en el centro cultural Nicolás Salmerón.

Finalmente concluir que a través de los indicadores, muy similares a los del año anterior, se puede considerar satisfactoriamente cumplido este objetivo, destacando nuevamente tanto en un centro como en otro la presencia más femenina que masculina de asistencia y seguimiento a los cursos y talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	315	297
CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULT.	RATIO	153	144
HORAS CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20841	20208
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU	MUJERES	5766	3487
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU	HOMBRES	1181	914
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOC/RECR.	RATIO	19	12
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOC.	RATIO	15	9
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOC.	RATIO	4	3
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO CURSOS ACTIV. SOC/REC	RATIO	7	4
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO CURSOS ACTIV. SOC/RE	RATIO	4	3
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	92

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las artes y tradiciones populares, tanto en el pasado como en el presente, son las manifestaciones materiales, artísticas y espirituales, transmitidas y creadas por el pueblo. La apuesta cultural de este Distrito por recordar la cultura tradicional a través de la celebración de las fiestas populares se plasma como todos los años en las fiestas patronales a finales de septiembre. Este año y con la larga tradición festiva contó como siempre con innumerables actividades infantiles, juegos, teatro, magia, todo tipo de animaciones además de atracciones, numerosas propuestas culturales y musicales que conformaron un programa completo y divertido, consensuado siempre en colaboración con las diversas asociaciones vecinales activas en las distintas comisiones de fiestas que se realizan a lo largo del año.

Dentro del marco de estas fiestas, programadas y elaboradas por la Comisión de fiestas, hay dos propuestas que hace al Distrito con una importante referencia personal: el ajedrez y el concierto extraordinario en el Auditorio Nacional de Madrid. El Distrito de Chamartín se significa desde hace años y tiene a gala el deporte del ajedrez como actividad tanto lúdica como intelectual por obtener un sinfín de beneficios en torno a esta actividad. Se realizó la ya tradicional Simultánea de Ajedrez con la aprobación de las normas FIDE que acogió a más de 300 participantes de varias categorías y con la asistencia de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Grandes Maestros Internacionales, entre ellos el Gran Maestro Internacional ruso, Ponomariov que entregó junto al Concejal y a diversas personalidades del ajedrez y de la embajada cubana, los diplomas a los campeones de la Simultánea así como a los campeones de España Sub 10 y Sub 12, alumnos de la Escuela de Ajedrez Chamartín. Este acto se realizó en el nuevo parque temático del ajedrez, "El Sueño de lo Posible" en los Jardines Pablo Sorozábal del Distrito, frente al Auditorio Nacional y la Junta de Distrito.

En cuanto al concierto extraordinario en el Auditorio Nacional, este año se celebró el 50 aniversario de la creación del Parque de Berlín con la asistencia en el pregón del embajador de Alemania en España que dedicó unas palabras a la colaboración municipal entre los dos países, junto a todos los representantes de los grupos políticos y asociaciones vecinales del Distrito. El concierto fue programado como siempre con la Fundación Orquesta Sinfónica de Chamartín.

El proyecto sociocomunitario "Chamartin se Mueve", celebró su novena edición en el Parque del Berlín, en una jornada previa a las fiestas patronales. Contamos como siempre con la participación de distintos organismos y asociaciones cuyas políticas y fines puedan contribuir al fomento de la salud, la imaginación y cultura de nuestros jóvenes. Así, participaron con distintos talleres y actividades, la Fundación Orquesta Sinfónica de Chamartín, la Oficina de Información Juvenil, la Asociación Jaire, Cruz Roja, Madrid Salud, Centro Sociocomunitario Colonias Históricas, Centro de Apoyo a las Familias, el Departamento de Servicios Sociales de Chamartín, entre otras instituciones.

Dentro de estas actividades del colectivo de asociaciones vecinales merece destacar la exposición en el Centro Cultural del "Hogar Recreativo y Cultural: Una utopía que fue posible.1932-1936" que recogió a través de diversa documentación histórica la vida y labor del que fue el Centro Recreativo y Cultural, centro gratuito de enseñanza en el barrio de Prosperidad, con el teatro como motor. El acto de presentación corrió a cargo del Concejal y del promotor y documentalista Carlos San José, escritor y miembro activo y familiar de aquel centro recreativo.

Dentro de los festejos más significativos destacamos los más participativos entre los vecinos y vecinas: Carnaval (febrero - marzo); Día internacional de la mujer (8 de marzo); Primavera en Chamartín (finales abril - mediados junio); Día del libro en Chamartín (alrededor del 23 de abril); Orgullo LGTB (julio); Fiestas populares Colonia de San Cristóbal (10 de julio); Fiestas del Distrito (última semana de septiembre); Por la Tolerancia y contra la Violencia de Género (25 de noviembre); Semana del Mayor (primera semana de octubre); Navidad; Cabalgata de Reyes, esta última en estrecha colaboración con los AMPAS del Distrito y la Asociación de pequeños comerciantes.

El programa Primavera en Chamartín 2017, y tras el éxito del año anterior, dinamizó una serie de actividades en diversas jornadas de cultura abierta, participativa y multicultural entre los meses de abril a junio, tanto en espacios cerrados como los centros culturales, mercados y polideportivos como los espacios abiertos de parques, plazas y jardines, todo ello con un sentido de espíritu abierto y creativo también consensuado con la comisión de fiestas.

Destacar otra importante fiesta que fue la primera edición de la Fiesta del Libro en Chamartín. Se celebró en el Parque de Berlín por ser el espacio idóneo para este evento cultural, con el fin de fomentar el hábito a la lectura prioritariamente entre la población infantil y juvenil, promover la valoración del libro como objeto, congregar a todos los profesionales vinculados con los libros, (editores, educadores, agentes sociales, ilustradores, etc), y promover la información sobre el mundo editorial y del sector cultural dedicado a la creación, estudio, fomento y distribución del libro.

Se instalaron nueve casetas para las librerías del Distrito a través de una gran carpa que acogió una serie de actividades entre las que destacaron los cuentacuentos, ludoteca, actuaciones de títeres, magia y musicales infantiles. Esta primera edición estuvo dedicada a rendir homenaje a la escritora y poetisa Gloria Fuertes, vecina del barrio y activista siempre en pro de la lectura. En definitiva, fueron unas jornadas lúdicas que con motivo de la festividad del Libro, estuvieron dirigidas a fomentar el hábito de la lectura.

Dentro de este programa primaveral también se celebró en el mes de junio el Día de la Escuela Pública en colaboración con los AMPAS, en especial con el CEIP Pintor Rosales. Se celebraron diversas actividades infantiles y juveniles, masterclass de zumba, juegos infantiles, títeres, mini torneo de ajedrez, torneos deportivos y la celebración de una mesa redonda sobre "Los retos de la Escuela Pública" en colaboración con distintos agentes sociales y educativos implicados en la enseñanza pública.

En los indicadores se refleja la continuidad de las fiestas populares tradicionales, tal como estaba previsto, tanto las tradicionales y patronales como los festejos en colaboración con las asociaciones vecinales, manteniéndose el mismo número de fiestas y festejos del año pasado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	6	10

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Durante el año 2017 se ha mantenido el sistema de difusión mensual. Para ello, desde la Unidad de Cultura, se contactó con los agentes que llevan a cabo actividades en el Distrito: centros culturales, bibliotecas, Junta de Distrito, actividades deportivas, etc. Esta información se envía a la empresa encargada de la edición y publicación del folleto mensual, excepto durante los meses estivales en los que gran parte de los usuarios se van de vacaciones.

El folleto es muy bien recibido por los usuarios que lo esperan para estar informados de las actividades. Este año se realizó una modificación en el diseño con la introducción de papel reciclado en su impresión. Esto ha producido una pequeña merma en la cantidad de ejemplares con respecto al año anterior en el que se distribuyeron 67.000 ejemplares, ya que el precio del papel reciclado es mayor que el del papel que se venía utilizando. A pesar de ello el número de ejemplares distribuidos ha sido de 53.000 ejemplares, superando las previsiones inicialmente realizadas. De todos modos, se ha reorganizado el reparto de forma que no falte en los centros del Distrito, no sólo los centros culturales, también centros educativos y polideportivos.

Junto con el folleto, se imprimen invitaciones, en formato de tarjetón, para las inauguraciones de exposiciones de las dos salas del centro cultural Nicolás Salmerón.

La información se incluye en la Web del Ayuntamiento de Madrid y en la Web Madrid Cultura con la finalidad de llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos.

Desde la Unidad también se envía la información a la técnica de comunicación del Distrito que lo transmite a través de la página web diario.madrid.es y de las redes sociales (Facebook y Twitter).

Las posibles variaciones del programa se publican también por todos los medios disponibles.

En las carteleras de la Junta y de los centros culturales se exponen carteles de las actividades.

Por último, desde la Unidad de Cultura, se envía el programa a las asociaciones de utilidad pública con domiciliación en el Distrito y a la Oficina de Información Juvenil - Chamartín.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	9	9
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	45000	53000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	307	307

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios municipales con prestación de distintos Servicios, donde era necesario adaptar sus instalaciones y espacios a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar las barreras arquitectónicas, o conceptos de ahorro y confort energético o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación, modificando espacios mejorando la utilidad de los mismos.

Es por ello que las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación se han dirigido a continuar la sustitución de carpinterías exteriores, iluminación led e instalación de válvulas termostáticas en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el sistema de calefacción. La adaptación a normativas sectoriales se ha desarrollado con la reforma de la instalación eléctrica y medidas de ahorro y eficiencia energética con la sustitución de luminarias led de bajo consumo en zonas que estaban pendientes de años anteriores.

Asímismo, se han desarrollado las obras de acondicionamiento y reforma de la Escuela de Música asociada al Conservatorio, en la planta primera del centro cultural Nicolás Salmerón. Estas obras han tenido como principal foco de atención dotar al conjunto de aulas existentes y su ampliación de un sistema moderno de climatización e instalaciones eléctricas, así como el aislamiento térmico y acústico de las mismas, dada su antigüedad y estado deficitario, en el conjunto de su superficie de 520 metros cuadrados. A nivel estructural, se han dotado a las aulas de paredes y techos acústicos con sistemas de doble placa de cartón yeso de 15 milímetros de espesor, así como aislamiento de lana de roca interior en paredes y techos continuos formados por una estructura galvanizada, con aislamiento de lana mineral de 60 milímetros de espesor, con dos placas de cartón yeso y entre estas una membrana acústica de 4 milímetros. Para acabar las obras se han colocado puertas acústicas y un suelo de madera maciza que hace más agradable y a la vez proporciona mejor calidad acústica a toda la Escuela, no perdiendo de vista la necesidad del confort y el diseño para un público especial como es el infantil.

En la cafetería y cocina del centro de mayores Nicolás Salmerón se ha actuado sobre las carpinterías exteriores para dotar de un mayor confort en el espacio, se ha sustituido el suelo que por deterioro era necesario para garantizar las prestaciones exigidas a la zona. Asímismo, se ha actuado sobre la cocina de la cafetería para adaptarla a las diversas normativas sectoriales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR	M2	9003	9003
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	40	40

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes y de los Distritos organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Entre todas las competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte tienen especial significación los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera escolares y los Torneos Municipales senior.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Desde el Distrito se hace un esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y salud.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 10.020 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 66,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el Distrito se desarrollan cuatro tipos de programas deportivos: los Juegos Deportivos Municipales, las Escuelas Deportivas Concertadas en Centros Escolares, los Torneos Municipales y la Copa de Primavera.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan en ocho categorías masculinas y femeninas: pre benjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos. Chamartín participa en baloncesto, balonmano, fútbol-7, fútbol sala, hockey sala y voleibol, como deportes colectivos y en atletismo, ajedrez, bádminton, campo a través y gimnasia rítmica, como deportes individuales.

Las Escuelas Deportivas de Promoción en el Distrito se realizan en coordinación con el Servicio de Educación del Ayuntamiento, la Dirección General de Deportes, las Federaciones Madrileñas y los Centros Escolares que lo solicitan. En esta temporada ha habido 19 escuelas en los centros escolares. En lo que se refiere a la colaboración con las Federaciones Deportivas, la Junta de Chamartín mantiene desde hace años diversos convenios con el Club Chamartín Vergara en fútbol 7, con la Federación Madrileña de Bádminton y la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica.

Los Torneos Deportivos Municipales se organizan para equipos senior, y son continuación a la temporada deportiva. El Distrito de Chamartín participa en fútbol sala y fútbol-7 y en tenis. La Copa de Primavera también está pensada para prolongar la temporada; en este caso va dirigida a todos los equipos que no han sido campeones de Distrito para que puedan seguir jugando hasta el mes de mayo/junio. El total de participantes fue de 3.360.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, las empresas que gestionan de manera indirecta las pistas de pádel en Avenida de Burgos y Padre Damián organizan, además de las escuelas de pádel ordinarias, campeonatos y diversos torneos de un día (12 al año) donde se invita a los alumnos de las escuelas a participar.

Durante el año 2017 se han desarrollado la totalidad de las competiciones planificadas, que han contado con 12.989 participantes, tanto en deportes de equipo como individuales. Estas competiciones se han complementado con programas de carácter no competitivo como torneos básicos recreativos y se ha cedido el uso de instalaciones básicas para entrenamientos de equipos a colegios y clubes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	12	10
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	700	763
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPO	MUJERES	5040	4025
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEP	HOMBRES	9360	8964
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBL	RATIO	265	285
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POB	RATIO	490	635
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	24
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS	NÚMERO	150	160
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS	NÚMERO	350	345

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

El Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en proveer a la ciudadanía de una amplia y variada oferta de servicios deportivos en general y de enseñanza deportiva en particular, con escuelas y clases en más de 30 modalidades para niños y niñas, jóvenes, adultos y mayores, sin olvidar iniciativas específicas para los alumnos y alumnas que presentan algún tipo de discapacidad, de modo que a través de la práctica deportiva pueda favorecerse su mayor integración social.

Entre los objetivos para promocionar el deporte se incluye la gestión de escuelas deportivas municipales que se realizan en los centros escolares para incentivar el deporte entre los estudiantes. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria, y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se imparten en esos son: atletismo, baloncesto, bádminton, béisbol, gimnasia artística, esgrima, tenis, tenis de mesa y voleibol. En el curso 2016-2017 el total de deportistas inscritos es de 380, de los cuales 182 son niñas y 198 niños. Ha aumentado el número de niñas que participan con respecto al curso anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	17	15
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	340	395
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	92	96
MEDIA MENSUAL OCUP. FEMENINA S/ TOTAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS	PORCENTAJE	35	47
MEDIA MENSUAL OCUP. MASCULINA S/ TOTAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS	PORCENTAJE	65	53
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS. NIÑA	RATIO	70	182
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS. NIÑO	RATIO	130	198

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamartín pone a disposición de sus vecinos y vecinas una serie de instalaciones dedicadas al cuidado de la salud, al ocio en familia y a la práctica deportiva. Para ello dispone de dos grandes centros, uno de gestión directa el centro deportivo municipal Pradillo, y otro de gestión indirecta, el centro deportivo municipal Chamartín. Dichas instalaciones deportivas se estructuran en diferentes áreas en función de los espacios, servicios y actividades que desarrollan. El Distrito cuenta también con las pistas de pádel en la calle Padre Damián, que gestiona la empresa Santa Gadea y School Pádel Center en la Avenida de Burgos. Además dispone de las pistas elementales básicas ubicadas en diferentes zonas del Distrito. A ello se suman los centros de los colegios públicos que también desarrollan actividades deportivas.

Durante el año 2017 el centro deportivo municipal Pradillo ha ofertado en actividades dirigidas un total de 4.616 plazas distribuidas en diferentes modalidades deportivas. Desde su inauguración en 1988 viene ofreciendo los servicios de musculación, sauna, bádminton y tenis, ampliados en el año 2003 con la construcción de 6 pistas de pádel, piscina climatizada y salas polivalentes y un campo de fútbol 7 en 2005. En 2017 se ha comprobado que la cubrición de 4 pistas de pádel ha sido una excelente decisión para que los usuarios puedan practicar este deporte sin que influyan las adversas condiciones climatológicas.

El centro deportivo municipal Chamartín ubicado en la avenida de Pío XII es uno de los centros deportivos más modernos del Ayuntamiento de Madrid que ofrece una amplia variedad de servicios deportivos. Desde su construcción en 1978 ha sido un edificio emblemático, utilizado para el entrenamiento de participantes en grandes competiciones realizadas en Madrid, rehabilitado y adaptado a las nuevas tendencias del deporte. Desde 2012 la gestión del mismo se realiza de forma indirecta a través de la UTE Chamartín y tras la disolución de la misma a través de la empresa Carpa Servicios y Conservación, S.L.

Los dos centros deportivos colaboran en las celebraciones del Ayuntamiento de Madrid, como el Día del Deporte que se celebró el 23 de septiembre o la Jornada de puertas abiertas al público con acceso libre a las instalaciones, que este año tuvo lugar el domingo 13 de mayo.

El programa actual de Promoción y Fomento del Deporte y sus Instalaciones Deportivas Asociadas en el Distrito de Chamartín, abarca todas aquellas acciones encaminadas al fomento de la práctica deportiva, en un conjunto amplio de instalaciones propias para el desarrollo deportivo, siendo prioritarias las actuaciones de mantenimiento, reforma y acondicionamiento. Tanto en edificios singulares como el CDM Pradillo, como en sus numerosas pistas elementales a lo largo del área geográfica del Distrito. El compromiso año tras año de mejorar las instalaciones deportivas sigue siendo prioritario, posibilitado conforme a los distintos contratos que con cargo a los distintos presupuestos desarrollan las labores mencionadas, destacando el Contrato de Servicios para la Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito, así como el Contrato del Acuerdo Marco de Obras de Reforma y Conservación, que durante el pasado año 2017 ha tenido gran influencia a la hora de ejecutar obras de gran calado tanto en las instalaciones deportivas ubicadas en edificios, como en instalaciones elementales desarrollando Inversiones Financieramente Sostenibles, como no se habían producido en años anteriores. Se complementan actuaciones anteriores y se mejoran propuestas que alcanzan al deporte al aire libre.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.964.985 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,9% de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 3.219.711 euros destinados a gasto de personal del capítulo 1, 310.733 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y 434.539 euros a inversiones reales del capítulo 6.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96% en obligaciones reconocidas del capítulo 1, del 82,6% en obligaciones reconocidas del capítulo 2 y del 40,5% en obligaciones reconocidas del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Uno de los objetivos del todo el municipio es la promoción del deporte como hábito saludable y para ello es fundamental favorecer las acciones que contribuyan a promover la realización del ejercicio físico entre todos los ciudadanos. Según el censo de la Dirección General de Estadística Chamartín cuenta con 141.018 habitantes. Para ellos, desde el Distrito se facilitan no sólo los medios para realizar el deporte sino también los mecanismos para potenciar y estimular la práctica y el hábito del mismo. Se ha tenido como objetivo mantener un mayor nivel de aprovechamiento de las instalaciones por parte de los usuarios. Así, a nivel de actividades dirigidas, la natación de los más pequeños sigue siendo un éxito de demanda y participación en los dos centros.

El centro deportivo municipal Chamartín cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, una piscina (de 50 metros distribuida en dos vasos de 25 metros y 22,5 metros), cuatro salas multiusos, una sala de musculación con accesibilidad adaptada con un ascensor y una grúa de piscina, zona termal que incluye piscina de chorros, sauna, baño turco y duchas de contraste. La oferta en materia deportiva incluye baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol sala, natación y musculación. Las enseñanzas deportivas están organizadas en escuelas de categorías pre infantiles, jóvenes, adultos, gimnasia para mayores de 65 años y actividades para personas con discapacidad.

El centro deportivo municipal Pradillo dispone de las siguientes unidades deportivas: campo de fútbol 7, dos salas polivalentes, sauna masculina y femenina, sala de ciclo, sala cardiovascular, sala de musculación, piscina climatizada de 25 metros con 8 calles, vaso de enseñanza, seis pistas de pádel (cuatro de ellas cubiertas), dos pistas exteriores polivalentes, una pista de tenis exterior, pabellón cubierto y servicio de medicina deportiva. Todas las unidades deportivas son accesibles para discapacitados, especialmente tras la instalación en 2016 de un ascensor para acceso a la zona de carga de la sala de musculación. En la piscina hay una grúa para facilitar el acceso.

La oferta deportiva del CDM Pradillo incluye actividades para los diferentes grupos de población: pequeños, infantiles, jóvenes, adultos y mayores. Estas son: fútbol, bádminton, gimnasia rítmica, natación, aquagym, educación física de base, pilates, fitness, aerofitness, pádel, tenis, ciclo sala, natación para embarazadas, natación compensación, pilates adaptado, aerobic, actividad física para mayores y gimnasia suave.

Las dos instalaciones deportivas de pádel tienen mucha aceptación en el Distrito. La instalación de Padre Damián cumple la gestión eficazmente con un nivel de ocupación de la escuela infantil de un 82% y de adultos de un 80%. La instalación de Avenida de Burgos ha completado el primer año de funcionamiento con un alto nivel de ocupación y continúa trabajando para dar servicio a los vecinos que demandan principalmente clases infantiles.

Las previsiones sobre el número de reclamaciones no se han cumplido pero los datos de ejecución se acercan más a los obtenidos en 2016 donde el total de reclamaciones presentadas fue de 122.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	28	28
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	15405	15405
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD	M2	6151	6151
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	17734	17734

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	39290	39290
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	3	3
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	28	28
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	21	21
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	61	61
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	96	90
NIVEL OCUPACIÓN FEMENINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIV	PORCENTAJE	50	68
NIVEL OCUPACIÓN MASCULINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTI	PORCENTAJE	50	32
MEDIA SEMANAL HORAS Y APERTURAS EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	104	103
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CONTROL A	RATIO	400	400
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	20	98
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	40	72

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Este objetivo refleja en su totalidad la verdadera ocupación en los centros deportivos. La suma de las medias mensuales ofertadas para infantil, juvenil, adultos, mayores y discapacitados expresa claramente el alto nivel ocupacional y el máximo aprovechamiento de dichas instalaciones. Se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

El CDM Chamartín mantiene una oferta variada de programas deportivos muy demandados como bodycombat, bodyattack, bodypump, cross training o aquaboard, además de pilates, zumba o yoga. Entre las actividades extras realizadas se encuentra el campus de Semana Santa, del 26 al 28 de marzo en el que los niños disfrutaron de tres días de actividades deportivas, talleres y juegos en el pabellón y actividades en piscina. También en Navidad se ofreció un campus para niños con gran éxito de afluencia.

En el CDM Pradillo la ocupación general de actividades dirigidas ha sido de un 94% con una media mensual de 4.339 plazas ocupadas de un total de 4.616 ofertadas. La actividad más demandada sigue siendo la natación infantil para niños entre 4 y 5 años, para la que hay lista de espera. En el cómputo global, el 68% de usuarios son mujeres y el 32% hombres. En pádel, el nivel de ocupación sigue siendo muy elevado y con las clases se da servicio a 423 alumnos.

Hay un error en la previsión inicial de la media mensual de ocupación de plazas para actividades deportivas infantiles, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados ya que evidentemente los porcentajes no pueden superar el 100% de ocupación. Respecto a los ratios de media mensual de participantes en actividades físico deportivas de infantiles, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados no es correcta la previsión ya que este indicador señala el número de participantes que hay al mes por categoría de edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	3146	3438
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1749	432
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	9875	7506
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1482	1085
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	30	32
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	194	92
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	165	50
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	170	76
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	185	88

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN FEMENINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIV	PORCENTAJE	50	68
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN MASCULINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTI	PORCENTAJE	50	32
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS IN	RATIO	149	3162
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS JÓ	RATIO	18	216
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS AD	RATIO	4750	5704
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS MA	RATIO	4139	954
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DI	RATIO	4	32
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	32162	38500
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	7	5
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DE	NÚMERO	6	10
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El objetivo principal de este programa posibilita que mediante las obras de reforma y acondicionamiento necesarias se puedan alcanzar aquellas previsiones para la mejora de la práctica deportiva en el conjunto de instalaciones que conforman el patrimonio arquitectónico y de espacios libres de sus pistas elementales, que generan confortabilidad y seguridad a los usuarios del Distrito.

El mecanismo adecuado es la aplicación de los proyectos redactados conforme al vigente Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, que desarrolla funciones y ejecutar proyectos redactados con cargo a Inversiones Financieramente Sostenibles.

Especial importancia adquiere el centro deportivo municipal Pradillo, cuyas actuaciones han redundado en el conjunto de la instalación. Debe destacarse la adaptación a normativas sectoriales de distinto ámbito que afecta a todos los servicios que se plasman para el ciudadano, vestuarios, piscina, sauna, pistas de pádel, campo de fútbol, consolidando su cerramiento, accesos principales, y mejoras técnicas de adaptación de espacios.

Especial importancia adquiere la sustitución de calderas del pabellón principal, que mejoran el rendimiento y ahorro energético. Por otra parte se han seguido desarrollando las labores de evacuación de los mismos, conforme a las directrices de los planes de autoprotección realizados en años anteriores, al haberse implantado conforme al RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia.

Asímismo, se han iniciado un conjunto de obras de rehabilitación de pistas deportivas elementales como calle Dracena 42, Rosa Jardón 11, Pradillo 25, Padre Claret 18, con un denominador común que afecta a la seguridad de sus instalaciones con la pavimentación, iluminación Led y cerramiento de las mismas, todo ello conforme a directrices europeas EN 12193. Se ha seguido desarrollando la adaptación de espacios a luminarias led de bajo consumo en el interior del edificio principal, así como en la propia iluminación de las pistas de pádel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23569	23569
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	2000	8338
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	8	27

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa se basa en la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar la defensa de los consumidores y usuarios mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española, siendo el Plan de Inspección Anual, elaborado por el Instituto Municipal de Consumo, la herramienta fundamental para cumplir el citado mandato constitucional. De ahí se derivan las actuaciones de inspección y control sobre todo tipo de productos, bienes y servicios destinados a los consumidores que tienen como finalidad la comprobación de que se adecúan a la legalidad tanto en sus características básicas como aquellas derivadas de su presentación, publicidad, precio y otras circunstancias así como el control de los de establecimientos comerciales y actividades prestadoras de servicios.

El fundamento legal a nivel nacional se recoge en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007, modificado por la Ley 3/2014, en la cual se amplían ciertos campos de actuación como son aspectos contractuales, el ámbito de las garantías y de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, así como aspectos de publicidad e información, recogidos en diversas Directivas Comunitarias. En el ámbito madrileño, dicho mandato constitucional ha sido desarrollado por la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid y reglamentariamente por el Decreto 1/2010, de 14 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. A nivel de nuestro municipio, el marco normativo es el establecido en la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

La inspección de consumo pretende que además del cumplimiento de la normativa aplicable a cada tipo de actividad, se tenga en cuenta los requisitos generales que exige la normativa en materia de defensa de los derechos de los consumidores, verificando que se obtenga una información correcta sobre los diferentes bienes, productos y servicios, en especial la exhibición de precios, condiciones de los contratos, en su caso, entrega de comprobantes de compra correctamente cumplimentados y la inexistencia de carteles con cláusulas que atenten contra los derechos de los consumidores, presencia de carteles que anuncien la existencia de hojas de reclamaciones, así como comprobar el grado de conocimiento de los vendedores, de las normas que regulan las garantías en la venta de bienes de consumo de naturaleza duradera y concienciar a los vendedores sobre su responsabilidad ante los usuarios, en relación con los derechos reconocidos por ley y su obligación de responder ante la falta de conformidad de los bienes.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es otro de los recursos existentes para la defensa de los consumidores en materia de consumo, prestando servicios de información general en esta materia, respecto a bienes, servicios y suministros o en aquellas materias específicas que excedan del ámbito de actuación proporcionando una información básica. Además se facilita información particular sobre el estado de tramitación de los expedientes de las reclamaciones y denuncias a los interesados, se efectúa la tramitación de reclamaciones y denuncias bien gestionándolas directamente en el Distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente.

Obviamente se incluyen las actividades de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de consumo, se emiten los informes solicitados por otras dependencias, en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de procedimientos sancionadores así como el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.096.023,2. sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,04%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección programadas, realizándose 336 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas, realizadas por el único Técnico de Calidad y Consumo que se cuenta: Control general de establecimientos (126), Promoción de ventas (99), Control de empresas de reformas y reparaciones en el hogar (10), Control de aparcamientos (27), Control de comercios de arreglo de ropa (35), Control de establecimientos de venta de artículos de puericultura en bazares (21), Control general de establecimientos en Navidad (18). Se han realizado además 125 controles de productos (33 adornos navideños, 35 pequeños electrodomésticos en la campaña navideña y 57 controles en artículos de puericultura) lo que da como resultado 461 actuaciones de control.

Respecto al tercer indicador, las 15 denuncias en materia de consumo presentadas han sido atendidas, realizándose las inspecciones a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante, no quedando pendiente al finalizar el año ninguna denuncia.

La consecución de este objetivo representa alrededor del 18 % de las actividades de inspección y se vincula fundamentalmente a los gastos del Capítulo 1.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	325	336
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	98	103
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	98	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de denuncias y reclamaciones tramitadas (593), resulta de la suma de las altas producidas en el Distrito (493) y de las remitidas desde otras OMIC para su resolución en la OMIC de este Distrito (100). De las 493 altas dadas en el Distrito se han remitido para su resolución en otras OMIC 160, quedando para su resolución 333 expedientes que sumados a los 100 remitidos por otras OMIC, hacen un total de 433 expedientes, produciéndose la mediación en 379 expedientes, al descontar los 44 remitidos a otros organismos para su resolución y 10 que se han considerado simples denuncias y se han trasladado en el seno del departamento a las Secciones competentes para su comprobación mediante actuación inspección y en su caso sancionadora. Se han archivado 535 expedientes y como consecuencia de mediaciones fracasadas y a solicitud expresa de los reclamantes, de las 379 mediaciones efectuadas se han remitido a la Junta Arbitral 70 expedientes.

Para la tramitación de las denuncias y reclamaciones presentadas se han realizado 1469 notificaciones con acuse de recibo, lo que da idea de la gran carga de trabajo. De las 565 citas previas solicitadas se han atendido presencialmente a 375 consumidores y se han atendido a otros 34 consumidores sin cita previa.

Respecto al primer indicador, se consideran expedientes tramitados en el plazo máximo de dos meses, la suma resultante de los expedientes derivados para que continúe su tramitación en otras OMIC o dependencias (221), trámite que se realiza en apenas una semana, más los expedientes archivados (257) en el plazo indicado, lo que da un total de (478), lo que representa el 81%.

En relación al segundo indicador se contabilizan los (221) expedientes derivados para su resolución, (160) a otras OMIC, (44) a otros organismos y (17) a otras dependencias ya sean del propio departamento (10) o fuera del departamento (7), siendo automático en el sistema informático la derivación y la creación de la carta de información al consumidor de la misma.

Respecto al tercer indicador, de los 379 expedientes en los que debe realizarse la mediación, se ha realizado la misma en la totalidad de los expedientes.

Se observa una disminución progresiva del número de establecimientos que solicitan hojas de reclamaciones lo que puede relacionarse con una disminución de nuevas aperturas de actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comerciales y por su accesibilidad a través de la web.
De las 409 personas atendidas, 233 han sido mujeres, lo que representa un 57%.

Con respecto al penúltimo indicador, porcentaje de reclamaciones de mujeres sobre el total, en relación con el número de mujeres atendidas, por la O.M.I.C., requiere explicación el llamativo hecho de que el número de reclamaciones presentadas por mujeres (305) sea superior al número de mujeres atendidas (233). Esto no obedece sino al hecho de que muchos consumidores ya sean hombre o mujeres, no requieren asesoramiento a la hora de interponer su reclamación y simplemente proceden al registro ya sea de la hoja de reclamaciones cumplimentada en el establecimiento o el impreso de reclamación /denuncia ante las OMIC, sin solicitar cita para su asesoramiento con un técnico.

La consecución de este objetivo se vincula fundamentalmente a los gastos del Capítulo 1.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	85	81
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTE	PORCENTAJE	100	100
MEDICACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	120	107
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	100	159
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	750	593
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	48	57
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	350	305
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	46	51

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

De las propuestas sancionadoras en materia de consumo la totalidad se deben a infracciones leves por no haberse subsanado los requerimientos realizados en la inspección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	40	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En ejercicio de las competencias delegadas en el Concejal Presidente del Distrito, los créditos consignados en este programa se destinan a cubrir las necesidades protocolarias que requiere dicho ejercicio.

Así, las principales manifestaciones de ese ámbito protocolario se concretan en las necesidades derivadas de las sesiones plenarias de la Junta Municipal de Distrito, así como en las sesiones de los restantes órganos participativos y de coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas, como los Foros Locales o las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.

Asimismo, la atención protocolaria se manifiesta como consecuencia de las actuaciones relacionadas con entidades y asociaciones vecinales, de mayores, entre otras, en el ámbito de las actividades culturales y de ocio organizadas por el Distrito (exposiciones, fiestas populares, etc.).

Los créditos correspondientes a este programa se distribuyen en 331.033 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1 del Presupuesto, y en 3.267 euros de gastos corrientes del capítulo 2. Respecto de los gastos de personal con cargo a capítulo 1, el porcentaje de ejecución ha sido del 100%. En lo que se refiere al Capítulo 2 el porcentaje de ejecución ha sido del 85,2%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estructura y distribución de competencias del Distrito de Chamartín dentro del Ayuntamiento de Madrid, como en cualquier otra Administración Pública Local, se caracteriza respecto a otras Administraciones Públicas por su proximidad al vecino, tanto en la prestación de servicios de orden educativo, cultural, social y de ocio, que requieren un apoyo administrativo.

Para ello se necesita una dirección y gestión junto con unos medios económicos, y en el caso del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito".

En este programa presupuestario se incluyen gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole. Los gastos a los que nos referimos van desde los procedentes de personal, consumos de oficina e informático de carácter centralizado, mantenimiento de equipos multifunción, prensa, a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas y gastos de demora.

Así se consigue impulsar, racionalizar y cumplir con rigor, el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.319.006 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98% en obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 3.028.426 euros destinados a gasto de personal del capítulo 1, 287.120 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2, 1.360 euros destinados a gastos financieros del capítulo 3 y 2.100 euros destinados a la adquisición de bienes inventariables del capítulo 6.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,7% en gastos de personal, un 79,7% en gastos en bienes corrientes y servicios, un 99,6% en gastos financieros y un 80,1% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de contratación, de la aplicación de las instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, así como el ajuste presupuestario que se ha mantenido desde el ejercicio 2012.

El volumen de los contratos menores se ha reducido notablemente debido al incremento de contratos tramitados por procedimiento abierto para dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia que exige la normativa de contratación pública. Los 57 contratos incluidos en el cuarto indicador se dividen en 43 contratos de compra centralizada y en 14 contratos menores tramitados por el Departamento Jurídico.

Asímismo, señalar que el aumento de expedientes tramitados por procedimiento abierto también se debe al impulso que por el Concejal Presidente del Distrito se ha realizado al objeto de dar cumplimiento a necesidades de carácter social, ocio educativo y cultural.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el caso de la duración de tramitación mediante procedimiento abierto, sigue siendo una previsión inestable, debido a la imposibilidad de estimar el tiempo que se utiliza en dependencias externas al Distrito. En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha intentado ajustar lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	251	159
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	1	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	20	24
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES (INCLUIDO COMPRA CENTRALIZADA)	NÚMERO	136	57
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO	NÚMERO	94	78
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	DÍAS	70	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. ABIERTO	DÍAS	145	180

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

En este objetivo se incluyen las liquidaciones emitidas en todos los expedientes en los que tiene competencia el Distrito. La mayor parte de las liquidaciones emitidas se corresponde con los precios públicos por la asistencia a talleres y cursos gestionados desde el Distrito. En el año 2015 se instaló una aplicación (Plataforma de Actividades) que ha supuesto un cambio en la gestión de estas liquidaciones. Es necesario destacar que a la hora de realizar la previsión de liquidaciones para el año 2017 debió existir un error de transcripción ya que las liquidaciones realmente emitidas en 2017 (16.230) fueron algo superiores a las emitidas en el ejercicio 2016 (15.372).

En cuanto a la tramitación de expedientes de gasto, se han elaborado un total de 2.832 documentos contables, cifra ligeramente superior a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	7400	16230
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2700	2832

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

A partir de febrero de 2017 se pone en marcha un nuevo proyecto participativo, el Foro Local, dejando sin vigencia a los anteriores Consejos Territoriales, siendo éste el motivo por el cual el cumplimiento del indicador referente a dichos Consejos es cero. No obstante, señalar que el número de asuntos elevados al Pleno por el Foro Local fue de 12, superando así las previsiones realizadas para el antiguo Consejo territorial.

Observando los datos, se llega a la conclusión de que la previsión expuesta en el presupuesto 2017 y que ahora estamos analizando ha sido de una aproximación importante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	2142
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE/COORDINADORA	NÚMERO	1900	2181
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	10	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	128	115
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El cumplimiento de objetivos para Licencias Urbanísticas viene determinado tras la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entró en vigor en mayo de 2014, introduciendo la Comunicación Previa como medio de intervención respecto de obras de menor impacto en edificios residenciales, que ha seguido siendo durante el año 2017, incluso superando las previsiones, el medio de intervención más utilizado por los vecinos.

Asímismo la solicitud de licencias referidas a obras tramitadas tanto por procedimiento ordinario como abreviado, ha tenido un ligero incremento respecto de las previsiones de 2017, tanto respecto de las licencias solicitadas como de las licencias resueltas. Se ha continuado el esfuerzo por todas las Unidades intervinientes del Distrito en agilizar la tramitación y gestión de las licencias urbanísticas en los plazos establecidos.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia al alza debida, en gran medida a la localización en el Distrito del Estadio Santiago Bernabeu que propicia todo tipo de eventos deportivos y promocionales en el entorno del Estadio. Así mismo destacar el aumento de solicitudes de instalación de terrazas de veladores en la vía pública y las continuas modificaciones que se piden atendiendo al cambio de temporada, cambio de titular, etc...

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	772	999
DECLARACIONES RESPONSABLES. SOLICITADAS	NÚMERO	20	3
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	144	150
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOL	NÚMERO	60	98
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	139	147
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	62	74
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	681	867
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	800	1048
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	90	120

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Como resultado de una mayor comunicación de obras realizada por los vecinos del Distrito, debido a la concienciación de su necesidad por parte de estos como consecuencia, en parte, a las inspecciones realizadas, resulta una reducción en la labor inspectora por el Departamento de Servicios Técnicos. Ello no ha impedido que las inspecciones de oficio originadas en gran parte por actuaciones de Bomberos, hayan aumentado, ya que la población es más sensible a los problemas de deterioro de los edificios y arbolado.

Se ha continuado tramitando expedientes sancionadores, en su mayor número por incumplimiento de órdenes de disciplina urbanística y con motivo de la instalación de terrazas de veladores.

Se han cumplido las previsiones respecto del número de expedientes de disciplina urbanística iniciados referidos a obras residenciales y órdenes de ejecución por deficiencias de conservación, debidas tanto a inspecciones de oficio como denuncias vecinales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	600	512
RELACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIÓN A	RATIO	3	29
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	300	189
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	420	480

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Continuando con la tendencia de años anteriores, el número de comunicaciones recibidas a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, que se cifra en 388, ha crecido en un 10,8%, porcentaje, sin embargo, inferior al registrado en el ejercicio anterior cuando ese incremento fue del 12,75% (345 comunicaciones).

Una vez más, continúan reflejándose las diferentes magnitudes introduciendo el elemento de género, lo que sigue permitiendo diferenciar la incidencia de este factor en la presentación de las quejas que la ciudadanía dirige al Distrito.

Las cifras revelan un aumento en el número de reclamaciones que son objeto de respuesta, tanto si se consideran los resultados del ejercicio anterior como respecto de las previsiones realizadas.

En cuanto al tiempo medio de respuesta, se registra una cierta mejora, respecto de los resultados del ejercicio anterior, ya que se reduce de 28 a 23 días, pero todavía alejado de las previsiones.

Por último, el índice de contestación en el plazo de 15 días alcanza un 90%, mejorando notablemente las cifras del año anterior, aunque por debajo de la previsión, mientras que el índice de contestación en el plazo máximo de 3 meses supone el 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES RELATIVA	NÚMERO	170	215
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES RELATIVA	NÚMERO	140	140
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANÓNIMAS RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	40	33
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONT	NÚMERO	170	386
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15	23
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL	PORCENTAJE	95	90
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de la memoria general de este programa para el año 2017 es el de fomentar sobre todo la participación de la comunidad, así como garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos.

Otro de los objetivos en este ámbito participativo es lograr una buena comunicación eficaz y eficiente entre la Administración y los ciudadanos, de modo que estos estén informados de las actuaciones municipales, y de esta forma se recojan las necesidades y demandas de todos los ciudadanos.

Se ha trabajado en desarrollar formas de organización de la ciudadanía y establecer un abanico amplio de participación, así como potenciar la participación individual de los vecinos y vecinas, tanto a través de las entidades ciudadanas como por medio de sus diferentes canales de expresión.

En relación a las entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas en el Distrito de Chamartín, que cuenta en el momento actual con 108 entidades registradas, siendo mayoritarias las de carácter vecinal, social y cultural, superan este año la previsión señalada con un gran incremento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 70.929 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 48,9% en obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en la cantidad de 5.000 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2, en 30.000 euros destinados a transferencias corrientes del capítulo 4 y en 35.929 euros destinados a operaciones de capital del capítulo 6. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,2% en obligaciones reconocidas del capítulo 2, del 97,3% en obligaciones reconocidas del capítulo 4 y del 2,6% del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A partir de febrero de 2017 se pone en marcha un nuevo proyecto participativo: el Foro Local, dejando sin vigencia a los anteriores Consejos Territoriales, siendo éste, el motivo por el cual el cumplimiento de los indicadores referentes a dichos Consejos es cero.

No obstante, señalar, en este sentido, que se han celebrado tres plenarios del Foro Local, se han creado 14 mesas y un grupo de trabajo, realizándose 78 reuniones de dichas mesas y 7 reuniones de la Comisión Permanente, elevándose un total de 11 proposiciones al Pleno de la Junta Municipal desde el Foro Local.

De esta forma, se ha conseguido promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana del Distrito y sus Barrios, haciendo posible una implicación responsable de todos los ciudadanos en la gestión municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCAT. PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	13	0
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	6	0
ASIST. MEDIA MUJERES MIEMBROS CONSEJO TERR. A REUNION	RATIO	6	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASIST. MEDIA HOMBRES MIEMBROS CONSEJO TERR. A REUNION	RATIO	11	0
ASIST. MEDIA VECINAS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	4	0
ASIST. MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	8	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	16	0
ASIST. MEDIA MUJERES MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERMAN.	RATIO	6	0
ASIST. MEDIA HOMBRES MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERMAN.	RATIO	6	0
ASIST. MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	2	0
ASIST. MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	3	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOS. COM. PERM. EN CONS. TERRIT.	NÚMERO	10	0
PROPOS. APROBADAS CONSEJ. TERRIT. PROP. COMIS. PERMAN.	NÚMERO	10	0
ASIST. MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	MUJERES	13	13
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	HOMBRES	12	12
PARTICIPACIÓN VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	12	12
PARTICIPACIÓN VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	11	10
SOLICIT. INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	6	12

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Destacar el aumento de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Chamartín, manteniendo la tendencia que se viene desarrollando en los últimos años.

Las Entidades Ciudadanas han contado con un gran impulso para el desarrollo de sus actividades y proyectos a través del apoyo económico a diversas acciones de carácter complementario a las competencias municipales, consiguiendo de esta manera la dinamización del movimiento asociativo, conscientes de la importancia y significado de la presencia y visibilidad del tejido asociativo de la ciudad.

De esta manera, dichas Entidades Ciudadanas pueden acceder a subvenciones dotadas en el presupuesto municipal para la realización de proyectos con una clara incidencia en el desarrollo social del Distrito.

Entre las medidas concretas de fomento del asociacionismo se encuentran las ayudas para las asociaciones de base que desarrollen distintos proyectos así como para contribuir a sufragar gastos de mantenimiento de sedes sociales. Estas líneas de financiación se convocan por el Distrito de Chamartín en concurrencia competitiva cada anualidad.

Asimismo, ha tenido lugar un gran incremento del número de solicitudes de subvenciones con relación a la previsión, como un aumento en el número de subvenciones concedidas con respecto al año anterior, sin embargo el porcentaje resultante es inferior a la previsión al tener que desestimar algunas solicitudes de acuerdo con la normativa de referencia (Bases de la Convocatoria correspondiente).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	75	108
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	18	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	16	17
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	89	65
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	16	17

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Como en años anteriores, el conjunto de los edificios administrativos y de servicios municipales pertenecientes al Distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar las barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos edificios de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las Normativas Sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido. Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas Sectoriales, predominando los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados OCAS en cumplimiento de los distintos Reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

Por otra parte el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente, potenciado por el programa de Inversiones Financieramente Sostenibles tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores. Los objetivos cuya previsión se encomendaba al capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente, mediante su sustitución en la incorporación del nuevo programa 933.03 específico de Inversiones Financieramente Sostenibles ampliándose incluso a las previsiones iniciales, habiéndose alcanzado un grado de cumplimiento satisfactorio con respecto a los objetivos previstos alcanzando así un importe en obligaciones reconocidas en dicho programa presupuestario de 2.786.007 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.546.010 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 69,5% en obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 985.012 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2, y 560.997 euros destinados a operaciones de capital del capítulo 6.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,5% en gasto corriente de capítulo 2 y un 25,5% en operaciones de capital del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA CALIDAD DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios municipales con prestación de distintos servicios al igual que el resto de edificios educativos, donde las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. Especial importancia adquieren la limpieza, la seguridad, el control y todos aquellos mecanismos de guarda. El conjunto permite desarrollar las labores dotacionales al servicio de la ciudadanía. El nuevo contrato en vigor en 2018 permite

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

licitaciones por Lotes con el fin de abrir el mercado a nuevas empresas del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	23656	23656
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	4164	4164
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	14	14

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios municipales con prestación de distintos servicios, donde era necesario adaptar sus instalaciones y espacios a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos. Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al contrato de reforma, reparación y conservación se han dirigido a la totalidad de los edificios patrimoniales.

Con respecto a los distintos edificios deben destacarse las obras realizadas a lo largo de los meses en el último semestre destacándose los siguientes; centro de servicios sociales Santa Hortensia mediante la adaptación de accesos con la instalación de puertas automáticas, centro cultural Nicolás Salmerón mediante labores de adaptación de espacios interiores y exteriores, instalación de puertas automáticas en acceso principal, sustitución de carpinterías interiores y fachadas, ahorro energético mediante adaptación y control en válvulas equipo de radiadores, adaptación de espacios de cafetería y cocina en Centro de mayores; Junta Municipal de Distrito mediante mejoras de accesibilidad entrada principal y salón de actos con la instalación de puertas automáticas, pavimentación garaje aparcamiento, instalación de climatización fase 2 en planta segunda, y diversas obras de acondicionamiento; Torre de la Juventud con la sustitución de carpinterías exteriores plantas 4 - 7, incorporación de puertas automáticas en acceso principal, así como sustitución de ascensor núcleo derecho; centro de mayores Hogar Castilla mediante obras destinadas al ahorro energético en cocina, diversas obras de acondicionamiento, el centro de día Juan Pablo II sistema de cubrición mediante toldaje de protección y diversas obras de acondicionamiento; centro socio comunitario Colonias Históricas mediante diversas obras de acondicionamiento interiores de adaptación de espacios, sustitución del conjunto de carpinterías exteriores y construcción espacio - ludoteca como desarrollo de presupuestos participativos del Distrito. Por último mencionar la rehabilitación integral del actual espacio existente de música en el centro cultural Nicolás Salmerón, potenciando la mejor opción de reforma para la práctica dotacional.

Por otra parte, se han seguido desarrollando en la mayoría de los centros educativos las labores propias de desarrollo de evacuación de los mismos, conforme a las directrices de los Planes de Autoprotección realizados durante el año 2014, al haberse implantados conforme al Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DEL DIS	PORCENTAJE	50	80
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMENTO A C	PORCENTAJE	50	70
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCEN	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDI	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN/NOR	NÚMERO	8	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	8	8
EDIFICIOS ADAPTADOS A INCENDIOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTIN

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han desarrollado dentro del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, como continuación de las iniciadas en años anteriores, aquellas dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en el conjunto de los edificios dependientes del Distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa en especial las instalaciones eléctricas y por último la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al código técnico de la edificación. Se han dirigido al desarrollo de actuaciones en los distintos Colegios Públicos municipales y edificios públicos e instalaciones deportivas por los que se han desarrollado obras complementarias en los distintos centros dirigidas al ahorro energético, favoreciendo medidas de adaptación de instalaciones de confort e iluminación propiciando un consumo energético más eficiente y eficaz. Se ha actuado en la totalidad de los centros, ampliado en el caso de instalaciones elementales básicas a distintas pistas elementales al aire libre. El conjunto de los edificios municipales adquiere especial importancia aquellos que de alguna manera sectorizan sus actividades dotacionales específicas y de carácter general. Ludotecas, Escuelas de Música, Centros de Mayores, Servicios Sociales administrativos y Bibliotecas.

Con respecto a los distintos edificios deben destacarse las obras realizadas a lo largo de los meses en el último semestre destacándose los siguientes; Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia mediante la adaptación de accesos con la instalación de puertas automáticas, Centro Cultural Nicolás Salmerón mediante labores de adaptación de espacios interiores y exteriores, instalación de puertas automáticas en acceso principal, sustitución de carpinterías interiores y fachadas, ahorro energético mediante adaptación y control en válvulas equipo de radiadores, adaptación de espacios de cafetería y cocina en Centro de Mayores, Junta Municipal de Distrito mediante mejoras de accesibilidad entrada principal y salón de actos con la instalación de puertas automáticas, pavimentación garaje aparcamiento, instalación de limatización fase 2 en planta segunda, y diversas obras de acondicionamiento, Torre de la Juventud con la sustitución de carpinterías exteriores plantas 4 - 7, incorporación de puertas automáticas en acceso principal, así como sustitución de ascensor núcleo derecho, Centro de Mayores Hogar Castilla mediante obras destinadas al ahorro energético en cocina, diversas obras de acondicionamiento, el Centro de Día Juan Pablo II sistema de cubrición mediante toldaje de protección y diversas obras de acondicionamiento; centro Socio Comunitario Colonias Históricas mediante diversas obras de acondicionamiento interiores de adaptación de espacios , sustitución del conjunto de carpinterías exteriores y construcción espacio-ludoteca como desarrollo de presupuestos participativos del Distrito. Por ultimo mencionar la rehabilitación integral del actual espacio existente de música en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, potenciando la mejor opción de reforma para la práctica dotacional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.157.214 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,2% en obligaciones reconocidas, quedando pendiente el crédito restante para finalizar las diversas obras de adaptación en las pistas elementales que no pudieron finalizarse a 31 de diciembre por circunstancias sobrevenidas.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

206. DISTRITO DE TETUÁN

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las competencias de la Junta Municipal de Distrito, en relación a la conservación, mantenimiento y actuaciones sobre las vías públicas, complementan a las que residen en las distintas áreas municipales, y que no son objeto de esta memoria.

En el citado ámbito complementario, el Distrito actúa sobre aspectos como las obras de construcción y supresión de pasos de vehículos, el desmontaje de quioscos o instalaciones existentes en la vía pública, así como actuaciones destinadas a favorecer la realización de fiestas y verbenas, procesiones, día del niño, exposiciones, mercadillos y similares.

La construcción y supresión de pasos de carruajes o reconstrucciones de acera, pueden ser realizadas asimismo por los propios particulares, de acuerdo a la normativa vigente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 38.872 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 59,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITOS

Durante el ejercicio 2017, se han realizado dieciocho actuaciones de supresión y/o construcción de pasos de vehículos con cargo a particulares.

En cuanto al número de intervenciones a realizar a causa de las distintas actuaciones que se realizan en el Distrito, las variaciones producidas son debidas a los siguientes factores: situados y quiscos a trasladar. La previsión inicial, era realizar con cargo al presupuesto del Distrito varios traslados de quioscos. No obstante a lo largo del ejercicio, los traslados de los quioscos han sido realizados por parte de los propios interesados. Mediante ejecución subsidiaria, perteneciente a otro programa económico (151.02), el Distrito ha ejecutado la retirada de un quiosco; intervenciones a celebrar en acontecimientos culturales, deportivos, similares: se han realizado dos intervenciones con las que se ha agotado el crédito disponible.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	2	3
OTRAS INTERVENCIONES A REALIZAR EN LA VIA PÚBLICA	NÚMERO	5	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población total del Distrito de Tetuán a 1 de enero de 2017 era de 153.789 habitantes, En Tetuán residen 18.762 menores de 18 años y suponen un 12,2 % de la población total del Distrito, así en la ciudad de Madrid se sitúa en el puesto tercero comenzado por el final, lo que da una idea del envejecimiento del distrito y añade la característica sociodemográfica de una importante presencia de menores de origen extranjero.

Pero destacando una incidencia considerable de familias con menores a cargo en situación de desventaja social o riesgo social moderado/grave. Como dato relevante es el quinto Distrito de Madrid en número de menores para los que ha sido necesaria medida de protección, duplicando y triplicando a los distritos de nuestro entorno geográfico, lo que pueda dar una idea de las condiciones sociales de los menores residentes en Tetuán.

En el marco de las competencias propias de Atención Social Primaria en el Distrito, le corresponde disponer de los medios necesarios tanto a nivel económico (prestaciones económicas: ayudas de emergencia o especial necesidad), como a nivel técnico, mediante el proceso de intervención social que se desarrolla desde las unidades de trabajo social de zona, para el apoyo en situaciones coyunturales de precariedad, en la crianza y educación no formal de los menores. Es por ello que desde este programa se han dotado de los recursos necesarios para facilitar tanto las ayudas económicas reguladas mediante la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, dirigida al apoyo a familias en situación de dificultad económica, como a la prestación de servicios, mediante contratación desde esta Junta Municipal del Servicio de intervención socioeducativa con menores y familias, el Aula de socialización y apoyo psico-social individualizado para adolescentes en riesgo social "Tetuán para todos" y las actividades en periodos no lectivos destinadas a menores en riesgo social leve y moderado (comidas a domicilio y campamentos urbanos)

Los principios rectores de la programación realizada en el Distrito siguen siendo la prevención, incidiendo en factores de riesgo; la garantía de derechos y obligaciones, considerando a la familia en su globalidad; el interés superior del menor, principio que se lleva a cabo en todo el marco del manual de protección de menores; y la convivencia y cohesión social sobre la que también se trabaja mediante el servicio de educación social en la actuación en medio abierto y la inserción de las familias en el ámbito de la vida social del distrito.

El Distrito cuenta con proyectos de atención a la familia y la infancia facilitados desde la Dirección General de Familia, Infancia , Educación y Juventud , tales como el SAD, Centro de Día Infantil (3), Educación Social, Centro de Atención a la Infancia (CAI), Centro de Atención a la Familia (CAF) y Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA). Por lo que es un programa clave que complementa la actuación de UTS-zona, en un distrito en el que los menores se encuentran en situación de clara desventaja social. Además permite asumir las competencias propias de Atención Social Primaria que la Ley 6/1995 de Garantías de Derechos la Infancia y la Adolescencia de Madrid en relación al art. 50.1 (actividades de prevención y atención a menores) y art. 69 (programas de prevención y reinserción de adolescentes en conflicto social).

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.057.470 euros y el porcentaje de ejecución del mismo se sitúa en torno al 70,7% diferentes retenciones preventivas, han limitado la ejecución total del presupuesto. Sin embargo en cuanto a la gestión de ayudas económicas la ejecución presupuestaria se sitúa en torno al 90%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Los proyectos destinados al apoyo en la crianza y educación de los hijos han funcionado correctamente a lo largo del año, tanto los relacionados con la atención directa a los menores- centros de día infantil -, así como aquellos dirigidos a capacitar a las familias en el desempeño de sus funciones de crianza y educación de sus hijos.

El SAD para familias, continúa una tendencia al alza ya apreciada en años anteriores.

Las escuelas de padres/madres realizadas en el año 2017 han sido realizadas a través del Servicio de Educación Social - familias con menores en situación de desventaja social- y desde el proyecto "Tetuán para todos" que conlleva un proceso más amplio de intervención social. Este último continúa incrementado su capacidad de atención a partir de octubre de 2016. Y realizando una escuela de padres/madres más de las previstas inicialmente. Por otra parte las acciones preventivas dirigidas a menores y familias en situación de desventaja social se han completado con el Programa de Cocuidados en la zona de Ventilla, destacando el apoyo a las familias en el ejercicio de las funciones parentales.

Las ayudas económicas se han gestionado según los recursos técnicos disponibles, no se puede obviar que la Ordenanza prevé que sean gestionadas en el contexto de intervención social. Concretamente gran parte de las ayudas destinadas a la cobertura de necesidades básicas (gastos de alojamiento y alimentación) han sido tramitadas a través del programa 231.06. El incremento en las ayudas destinadas al pago de comedor escolar se debe en parte al cambio en las ayudas al pago de comedor de la Comunidad de Madrid (precios reducidos) y a la grave pérdida de capacidad económica de algunas de las familias para las que esta ayuda supone garantizar las necesidades nutricionales de los menores.

En el año 2017 no ha sido necesaria solicitar ampliación de crédito al disponer de la financiación adicional para el pago de los comedores escolares del Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, que ha permitido atender a más de 1000 menores y ha incrementado el grado de cobertura, llegando a un 100 % en las familias perceptoras de RMI. Se ha incluido en el indicador de Beneficiarios/as de ayudas económicas para comedor escolar tanto las tramitadas con cargo a este programa (cap.4), como las que se han atendido a través del referido convenio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	44	60
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	66	60
NIÑAS BENF. DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	23	58
NIÑOS BENF.DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	27	51
HORA MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	23
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	3	3
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	120	120
MUJERES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	109	135
HOMBRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	51	67
FAMILIAS BENF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	80	20
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE NEC. BÁSICAS	NÚMERO	100	2
FAMILIAS BENF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	40	38
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	90	28
FAMILIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	300
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	300	600
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	90	28
FAMILIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	300
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	300	600

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

La segunda línea de actuación tiene un carácter más asistencial y se centra en la atención a los menores en situación de riesgo social o desprotección social, distinguiendo por una parte aquellas actuaciones dirigidas a la protección de menores y por otra las que van dirigidas a la intervención con adolescentes en situación de riesgo. El incremento de técnicos en el CAI ha tenido consecuencias directas en el número de familias que se encuentran en intervención desde los equipos especializados, en este sentido el objetivo se ha visto reforzado y el número de familias se ha incrementado un 49%.

Además desde el Distrito se continúan desarrollando programas que permiten atender las situaciones de los menores en riesgo social que en este Distrito, tal y como se ha señalado en el inicio de este programa, tiene una clara situación de desventaja en relación al resto de distritos del norte y almendra central de Madrid. Proyectos tales como "Tetuán para todos" (aula de socialización y apoyo psicosocial para niños y adolescentes) el servicio de intervención socioeducativa todos los días de la semana y actividades en periodos no lectivos (comidas a domicilio y campamentos urbanos), son claros ejemplos de los programas y proyectos específicos del Distrito y planes de actuación diseñados para dar cobertura a menores y familias durante los fines de semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS (MUJERES) DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFA	NÚMERO	210	290
FAMILIAS (HOMBRES) DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFA	NÚMERO	140	199
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	420	399
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	460	480
REUNIONES DE EQUIPOS TÉNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	280	280
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	25	17
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	135	74
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	135	101
CHICAS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	55	74
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	55	101
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	3600	3000
PROYECTOS DISTRITO DESTINADOS A MENORES EN RIESGO SOCIAL	NÚMERO	4	4
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO S	NÚMERO	20	350
MENORES BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	280	136
MENORES ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	900	900
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	55	101
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	3600	3000
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SO	NÚMERO	0	1400
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SO	NÚMERO	0	1400
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	0	230
PROYECTOS DISTRITO DESTINADOS A MENORES EN RIESGO SOCIAL	NÚMERO	4	4
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO S	NÚMERO	20	350
MENORES BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	280	136
MENORES ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	900	900

3. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Se contemplan las acciones que contribuyen a frenar y minimizar la brecha de género. Por una parte la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atención social se orienta a las mujeres con familias monoparentales hacia la toma de conciencia del necesario ejercicio de sus derechos, para si mismas y para sus hios. Además la acción social se orienta hacia el empoderamiento de la mujer y la búsqueda de su autonomía. Los apoyos económicos fundamentados en este programa se sujetan en el acceso a la inserción laboral y el mantenimiento del rol laboral de la mujer y madre.

Por otra parte se incluye en los contratos cláusulas sociales que velen por el uso no sexista del lenguaje, evitar imágenes discriminatorias de las mujeres y estereotipos sexistas.

Todas las acciones se enmarcan en los valores de igualdad, fomento de la corresponsabilidad y la atención a la diversidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA	NÚMERO	300	600
HOMBRES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA	NÚMERO	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población total del Distrito de Tetuán a 1 de enero de 2017 era de 153.789 habitantes, y la población mayor de 65 años alcanzó un total de 30.450 habitantes lo que supone un 19,18 % del total de la población. Las personas mayores de 80 años son 12.159, y llegan a suponer un 7,9 % del total de la población del Distrito, por lo que se confirma un envejecimiento de la población del distrito, con una presencia mayor de mujeres, que en el tramo de mayores de 65 años suponen un 12,5% población del Distrito.

Por ello el Programa de atención a personas mayores tiene como objetivo general proporcionar a este sector de población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal. El objetivo general que preside las acciones a realizar en el programa es la permanencia de este sector de población en su entorno habitual, garantizando unas condiciones de vida adecuadas para su permanencia en él.

Poniendo de manifiesto la mayor esperanza de vida en las mujeres, su papel de cuidadoras principales y su mayor tendencia a la participación en los centros de mayores, la consecución de los objetivos pasa por el diseño de proyectos especificos en los centros de mayores encaminados a las socios de los centros y continuar faclitando servicios de ayuda en el cuidado de personas dependientes.

El crédito del programa ascendía a 6.742.655,69 euros, logrando un nivel de ejecución de 94,1%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

La cuantía de los indicadores que miden el grado de cumplimiento de este objetivo son lo suficientemente descriptivos para reflejar el volumen de prestaciones técnicas (trabajadores sociales), materiales (ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas técnicas, comida a domicilio y lavandería) y económicas (ayudas para las adaptaciones geriátricas y necesidades básicas) que se han gestionado a través de este programa.

Hay que señalar dentro de las prestaciones técnicas las tareas de información, asesoramiento social, gestión, apoyo y seguimiento social que se realizada desde los servicios sociales de atención social primaria. Respecto a las prestaciones materiales, éstas han tenido una evolución particular, en el caso del servicio de ayuda a domicilio (SAD) se han atendiendo a 3148 personas, con una presencia cada vez mayor de personas dependientes (supone más de la mitad del gasto en este servicio), lo que hace incrementar la atención a mayores de 80 años, tanto por el envejecimiento de la población usuaria de este servicio como por la prevalencia de la atención personal (más frecuente en mayores de 80 años).

El servicio de lavandería ha atendido toda la demanda valorada técnicamente, pero es un servicio en retroceso, por una parte por la mayor disponibilidad en los hogares de lavadora y por otra porque todavía no es aceptado por las familias como una ayuda para las personas con incontinencia.

Respecto al servicio de teleasistencia (TAD), la atención se ha mantenido según los parámetros previstos, si bien se evidencia una tendencia bajista

Continuando con tendencias anteriores, las ayudas para adaptaciones geriátricas se han sumado a las ayudas técnicas para la movilidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2200	2489
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	600	659
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	68	79
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	15
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	25	64
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	25	57
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	9
HOMBES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	13	6
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5900	5250
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1600	1718
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	13
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	10	8
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. PARA ADAPTACIONES GERIÁTR	NÚMERO	10	14
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. PARA ADAPTACIONES GERIÁTR	NÚMERO	8	0
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	15	27
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	10	7
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	0	34
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	13
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	10	8
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. PARA ADAPTACIONES GERIÁTR	NÚMERO	10	14
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. PARA ADAPTACIONES GERIÁTR	NÚMERO	8	8
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	15	27
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	10	7

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

El número de socios/as en los centros de mayores está en línea con lo previsto, destacando la mayor presencia de mujeres.

Los contratos que se han realizado dentro de este objetivo se ejecutan en los centros municipales de mayores del Distrito (Leñeros, Pamplona y Remonta), que como el art. 1 del vigente Estatuto de los Centros Municipales de Mayores (CCMMMM) establece, "son equipamientos de servicios sociales sostenidos por el Ayuntamiento de Madrid, dependientes de los distritos".

Todos estos contratos facilitan el cumplimento de los fines esenciales de los centros a través de la realización de servicios, talleres y actividades que están contemplados en el art.4 Reglamento de Régimen Interior de los CCMMMM.

La animación sociocultural en los CCMMMM permite mantener en cada centro de mayores un animador sociocultural, que organiza y realiza actividades, atiende a los socios y facilita los programas con voluntarios, La presencia diaria de un profesional en cada uno de los centros municipales de mayores del Distrito garantiza la naturaleza y fines de dichos centros tal como establece la actual normativa municipal. Se debe aclarar que el cambio en el formato de las visitas socioculturales realizadas desde los centros ha supuesto realizar actividades con grupos más pequeños que favorecen la convivencia y mejorar las relaciones interpersonales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último mencionar el servicio de comidas en los tres centros de mayores, se han servido un total de 61200, lo que refleja la gran aceptación de este servicio. Siendo el servicio de comidas esencial en los centros pues permite por un lado garantizar una nutrición adecuada a los mayores y por otro un espacio de convivencia diaria, contribuyendo en definitiva a un envejecimiento activo y saludable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8400	8502
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5000	4578
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	42	41
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	9190	7900
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1400	1700
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	400	500
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	95	85
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1900	1577
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	600	364
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	23
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	35	14
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE M	NÚMERO	25	22
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE M	NÚMERO	35	32
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	62000	61200
INCLUIR CLAUSULAS DE GENERO EN TODOS CONTRATOS	PORCENTAJE	100	100
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	23
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	35	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	0	54
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE M	NÚMERO	25	22
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE M	NÚMERO	35	32
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	62000	61200
INCLUIR CLAUSULAS DE GENERO EN TODOS CONTRATOS	PORCENTAJE	100	100

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

La atención y el apoyo a los cuidadores y mayores con necesidad de apoyo emocional, ha sido el objetivo primordial en este programa, para ello se llevaron a cabo proyectos dirigidos a los cuidadores habituales tanto a nivel grupal como individual, a través del apoyo personal y grupal del cuidador/a, dotarle de recursos y habilidades en su función de cuidador/a y facilitar tiempo disponible para el cuidador/a a través del programa de respiro familiar. El dato desagregado de participantes da muestra de la mayor sobrecarga de la mujer como cuidadora principal.

En el programa de "Respiro Familiar" que se desarrolla en el Centro de Día "Pamplona" han sido atendidas todas las peticiones. Creemos que es un programa con una adecuada fundamentación técnica y justificación de su necesidad en el que se mantiene la tendencia en la atención a las mujeres en mayor medida que a los hombres.

Para los mayores que precisan un apoyo emocional han encontrado respuesta desde talleres de apoyo informal, pero sin el carácter psicologista que marcaban actividades realizadas en años precedentes, no obstante la necesidad de atención psicológica se ha realizado de manera minoritaria desde el Programa Tetuán Para Todos, vinculado al Programa de Atención a la Familia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	25	14
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	5	1
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	24	24
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	35	19
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	25	6
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	14	6
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	6	0
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	0	6
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	14	6
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	6	0

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Este objetivo se alcanza tanto a través de la gestión de las plazas en centros de día municipales.

El Distrito cuenta con tres centros de día: Pamplona (con plazas para deterioro físico y cognitivo), Remonta (Plazas para deterioro físico) y Leñeros (plazas para deterioro físico y cognitivo), y de plazas en centros de día concertados, para deterioro cognitivo y físico.

Respecto al resultado en el número de personas que han asistido a los CD, es preciso realizar las siguientes aclaraciones; en los CD de deterioro cognitivo la ocupación de las plazas ha sido completa, pero con una menor rotación y un incremento en la asistencia de 5 días semanales (más recomendable para este perfil). Las plazas de CD físicos tienen menor demanda, por lo que la proyección a futuro deberá ir en hacer una proyección de las necesidades en esta tipología y realizar una posible reconversión a plazas de deterioro cognitivo que apuntan a una mayor demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	210	182
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	70	71
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	195	133
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	60	41
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	195	133
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	60	41

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

La gestión de pisos tutelados y plazas residenciales, únicamente temporales o por emergencia social, se ha realizado según demanda y valoración técnica.
También se han tramitado y concedido todas las ayudas económicas que así se han valorado destinadas a garantizar atención residencial en situaciones de grave riesgo o incluso desamparo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	35	46
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	240	205
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	8	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	8	8
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	8	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GENERO EN EL ÁMBITO DEL COLECTIVO DE MAYORES

Existen iniciativas de apoyo a las mujeres cuidadadoras tanto de menores como de personas dependientes. La intervención sociocomunitaria que se realiza en los centros de mayores recoge como estrategia el empoderamiento de las mujeres como socias de los centros y como miembros activos de las Juntas Directivas de los centros.

Desde esta perspectiva se trabaja en la línea de poner voz a las mujeres mayores del Distrito y conocer sus necesidades.

Por otra parte se incluye en los contratos cláusulas sociales que velen por el uso no sexista del lenguaje, evitar imágenes discriminatorias de las mujeres y estereotipos sexistas.
Todas las acciones se enmarcan en los valores de igualdad, fomento de la corresponsabilidad y la atención a la diversidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCE	NÚMERO	500	300
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCE	NÚMERO	300	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población total del distrito de Tetuán a 1 de enero de 2017 153.789 habitantes, con una presencia importante de vecinos extranjeros, la población extranjera supone el 12,41 en el conjunto de la población del Distrito y en barrios del Distrito el porcentaje se incrementa, superando algunos de los barrios tales como Bellas Vstas y Berruguete el 21%.

En líneas generales las necesidades y problemas sociales más destacables son el envejecimiento de la población en situaciones de soledad y problemas de salud, la situación vulnerable de familias (con especial incidencia en las familias inmigrantes), la atención a los menores con problemas de integración social y los vecinos del Distrito con problemas económicos asociados a la precariedad de la vivienda y/o la pérdida de empleo o salarios que no permiten la cobertura de las necesidades básicas de alimentación y alojamiento, además de otras circunstacias de exclusion social extrema que van asociadas a la falta de recursos economicos junto con otras circunstancias que agravan la exclusión social.

La tasa absoluta de paro se sitúa en 9,03 frente al 9,72 de la ciudad de Madrid (datos mayo 2016), pero es el Distrito más afectado por el desempleo o la precariedad en el empleo dentro de la almendra central y norte de la ciudad de Madrid , el barrio de Almenara alcanza el 13,16. También existe una gran diferencia en la RMPC y grandes contrates socioeconómicos y sociodemograficos, por lo que los datos del distrito siempre varian en función de sus barrios, hay barrios con un sector de la población que se encuentra posicionado en un contexto de clara ventaja social (Barrios de Cuatro Caminos y Castillejos-eje de la Castellana) y que puede distorsionar los datos globales de Tetuán.

También hay que realizar una especial consideracion respecto a la densidad en la población , mientras que en la Ciudad de Madrid la densidad de población es de 52 hab/Ha en Tetuán alcanza una media de 298 hab/Ha, siendo un reflejo sobre el hacinamiento en las viviendas y la disposición de las zonas verdes.

La previsión de datos desagregados por sexo, poniendo de manifiesto una feminización de la pobreza, con una mayor responsabilidad en la crianza de los hijos/as, que lleva a acudir a la instituciones cuando no hay autonomía economica suficiente (mayor paro, precariedad en el empleo, etc).

Este programa, transversal a los demás programas (familia e infancia y atención a las personas mayores) precisamente por no ir dirigido a un sector de población concreto, centra sus actuaciones en el marco de las funciones y competencias de Atención Social Primaria (ASP) que señala la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en sus artículos 31 y 46 respectivamente. Así, debemos hacer especial mención a la detección y análisis de necesidades, valoración técnica de necesidades y/o problemas sociales a nivel individual, grupal y comunitario, en definitiva de la gestión y seguimiento de las prestaciones técnicas, económicas y materiales propias de servicios sociales de Atención Social Primaria del distrito.

La Carta de Servicios de Atención Social Primaria (ASP), es un compromiso con la ciudadanía en la realización de los servicios esenciales que se prestan en el Centros de Servicios Sociales y Centro Social Comunitario, y que son los siguientes: Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social; Asesoramiento social; Apoyo social y seguimiento; Atención de situaciones de desprotección social; Gestión de servicios y ayudas sociales; y Trabajo social comunitario.

Es en este programa donde se enmarca la atención social primaria, como puerta de entrada al sistema de servicios sociales municipal, y desde el que se detecta, se interviene y se deriva al programa adecuado de atención, dando cumplimiento al objetivo de garantizar la atención social a los ciudadanos.

De esta forma el gasto más importante contemplando en este programa es la dotación de personal técnico

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

y administrativo necesario para la gestión de todos los demás programas en el marco propio de competencias de la Atención Social Primaria. Centra sus actuaciones en prestaciones técnicas (trabajadores sociales), materiales (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, e intervención comunitaria, etc.) y económicas (ayudas económicas para situaciones de especial necesidad social y RMI) que se gestionan a través de este programa, y se hace patente la desproporción entre la dotación de personal y las necesidades de atención social del Distrito.

El crédito definitivo del programa ha sido de 2.748.643,1 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejcución de 75,6%.

Sin embargo se destaca que la ejecución del presupuesto respecto a la gestión de ayudas económicas se sitúa en torno al 90%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

La atención social se realiza a través de los equipamientos de atención social primaria del Distrito que son los Centros de Servicios Sociales "María Zayas" y "Vicente Ferrer", y el Centro Social Comunitario "Josefa Amar". Este último con un modelo de gestión participada, que permite visibilizar de forma permanente el Proceso de Desarrollo Comunitario (PDC) y ser un espacio integrador de las actividades que se desarrollan a nivel grupal y comunitario.

El numero de personas atendidas por primera vez ha sido de 2000, siendo 1356 las mujeres que acuden por primera vez a los centros de Servicios Sociales del distrito. Sin embargo, presenciamos un descenso de las personas atendidas. No obstante se confirma un aumento sostenido en el nº de familias que se encuentran en intervención social activa.

El centro social comunitario "Josefa Amar" sigue siendo un referente en el Distrito para la atención social a nivel grupal y comunitario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	8000	2716
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5600	1811
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2400	905
TOTAL CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	170	424
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	110	269
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	60	155
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN U T S PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	11200	8880
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN U T S PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	7900	6059
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN U T S PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3300	2821
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	8200	10564
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL D	NÚMERO	23400	22717
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	17000	17605
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	6400	5112
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	2	2
CENTROS SOCIALES COMUNITARIOS	NÚMERO	1	1
PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	1	1
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO ATENCIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	40	185
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO ATENCIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	10	166

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO ATENCIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	40	185
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO ATENCIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	10	166

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Las personas afectadas por discapacidad han sido atendidas desde este programa, fundamentalmente en los aspectos en los que pueden favorecerse su atención personal, permanencia en el domicilio y su integración con el conjunto de la población.

El servicio de ayuda a domicilio se ha ejecutado en función de la disponibilidad presupuestaria que facilita al Distrito el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Se observa un aumento en la atención a través de SAD de las personas que sufren alguna discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	NÚMERO	170	261
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	105	171
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	65	90
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	21	17
PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	0	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Los proyectos de RMI han continuado con un objetivo de inserción sociolaboral. La financiación de estos proyectos es competencia de la Comunidad de Madrid, y el sistema de subvenión incide directamente en su desarrollo, al encontrar en muchas ocasiones dificultad en su continuidad, cuestón que afecta tambien en el numero de participantes.

El número de perceptores de RMI se mantiene estable, si bien el nº de peticiones el pasado año se sitúa en torno a las 400.

Respecto al número de beneficiarios de ayudas económicas es importante destacar la capacidad de gestión respecto a la demanda recibida, así como el aumento de un 20% de las ayudas orientadas a cubrir situaciones de emergencia por precariedad en el alojamiento y en la cobertura de necesidades básicas.

Se han desarrollado cuatro proyectos de prevención e integración social dentro de este objetivo (proyecto de inserción sociolaboral, proyecto de integración social en los barrios de Bellasvistas y Cuatrocaminos, proyecto de inserción social a través del teatro y proyecto de apoyo psicosocial para adultos en riesgo de exclusión social)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	485	590
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	295	368
PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	NÚMERO	4	4
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	NÚMERO	128	182
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	NÚMERO	86	108
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	180	281
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	120	81
PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	0	290
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	NÚMERO	128	182
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	NÚMERO	86	108

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	0	362
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	180	281
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	120	81

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL

Las actuaciones destinadas a las personas sin hogar (PSH) en este Distrito se han incluido tanto en este objetivo como en el primero y tercero. Adquiere especial protagonismo la coordinación con los dispositivos de Samur Social y del Dto. de Inclusión Social del Area de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Las personas sin hogar que han sido beneficiarias de ayuda económica ha estado destinada al pago de alojamineto (pensión o vivienda compartida), puesto que los dispositivos municipales a nivel Madrid Ciudad son las que recogen el primer indicador de este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS (HOMBRES)	NÚMERO	90	40
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS (MUJERES)	NÚMERO	30	20
HOMBRES (PSH) BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	12	15
MUJERES (PSH) BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	3
HOMBRES (PSH) BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	12	15
MUJERES (PSH) BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	3

5. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GENERO EN EL ÁMBITO DEL COLECTIVO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Desde este programa la directriz a seguir es reequilibrar las situaciones de vulnerabilidad y de precariedad económica que afectan a las mujeres y el acceso y mantenimiento del rol laboral de la mujer. La atención a a la cobertura de situaciones de precariedad, acceso a la alimentación y prevención de situaciones de pérdida de vivienda. La intervención social en cualquiera de sus formas rescata las líneas de acciones encaminadas al ejercicio de sus derechos y la concienciación de la existencia de éstos y encaminan la acción social hacia la búsqueda de la autonomía y los apoyos en el cuidados de las personas no autónomas en las unidades de convivencia.
Por otra parte se incluye en los contratos cláusulas sociales que velen por el uso no sexista del lenguaje, evitar imágenes discriminatorias de las mujeres y estereotipos sexistas.
Todas las acciones se enmarcan en los valores de igualdad, fomento de la corresponsabilidad y la atención a la diversidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	150	150
HOMBRES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	75	370
INCLUIR CLAUSULAS DE GENERO EN TODOS CONTRATOS	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Planes de Barrio son un instrumento participativo de intervención territorial que tiene por objeto avanzar en el reequilibrio social y territorial, mediante la planificación participada de actuaciones prioritarias en determinados barrios de Madrid.

Los Planes de Barrio articulan actuaciones de carácter municipal orientadas al desarrollo de programas sociales para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y son un instrumento para el impulso de acciones que promuevan la inclusión social, optimizando los servicios que benefician a las personas y colectivos más vulnerables de la sociedad, articulando las políticas y programas ya existentes en la ciudad en torno al concepto de atención preferente a los barrios objeto de los Planes.

Se mantiene en este programa, hasta su incorporación al Programa de Familia e Infancia la Intervención Socieducativa en Fines de Semana, por ser una actuación esencial para la prevención y el tratamiento de las situaciones de riesgo y/o conflicto social con especial relevancia en jóvenes y menores en los barrios de Almenara y Bellas Vistas, el Distrito de Tetuán.

El programa ha contado un crédito definitivo de 7.645 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

El objetivo es ofrecer una serie de actuaciones encaminadas a ofrecer una condiciones más favorables para la convivencia y la cohesión social en los barrios de Almenara y Bellas Vistas , al objeto de ofrecer una intervención durante los fines de semana que propicie espacios preventivos y un ocio saludable a grupos de menores y jóvenes en situación de desventaja social. Complementando las actuaciones que se llevan a cabo por los Servicios Sociales del Distrito, lo que permitirá ofrecer una atención social más integral, mediante estrategias de capacitación para la adquisición de habilidades personales y sociales que faciliten una mayor autonomía e integración social.

El pasado año 2017 contó con un crédito inicial de 7.645 euros cuyo uso fue el abono de la factura de enero de 2017 del Servicio de Intervención Socioeducativa en Fines de Semana por importe de 6.479,48 euros.

Teniendo en cuenta que se ha tratado de un instrumento participativo de intervención territorial que ha contribuido a avanzar en el reequilibrio social y territorial, de dos de los barrios del Distrito que mayores indices de desventaja social Bellasvistas y Almenara. La cantidad disponible tuvo como finalidad el apoyo para la realización de proyectos de atención a la población del barrio de Bellas Vistas, dicho programa incide en el impulso de acciones que promueven la inclusión de los vecinos del barrio Bellas Vistas y suman acciones para equilibrar las marcadas diferencias que encontramos en el espectro social del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL ACCIONES	NÚMERO	1	1
ACCIONES EJECUTADAS	NÚMERO	1	1
ACCIONES EJECUTADAS	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa de salubridad pública se encuentran incluidos los gastos necesarios para su correcto desarrollo, como son los correspondientes al personal, los destinados a las tomas de muestras, como son el pago de las mismas y si procede el gasto de su traslado, así como el material de soporte necesario para acondicionarlas y finalmente, los gastos relativos al material necesario para realizar las diferentes actuaciones de inspección que se realizan en esta materia.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa, consisten en el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la salubridad y control higiénico de establecimientos con incidencia en la salud pública y finalmente la calidad de las aguas de recreo y las de consumo. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, salubridad y calidad de las aguas de recreo).

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes:Garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el Distrito por las diferentes actividades económicas existentes; Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en esta materia como consumidores; Información y formación en materia de salubridad pública; Control zoosanitario de los animales del Distrito; Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones; Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos del presente programa, son: Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas; Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos del comercio minorista de la alimentación.
-Programa de auditorías de sistemas de autocontrol de las empresas del sector alimentario; Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública; Programa de toma de muestras oficiales o prospectivas a los efectos de realizar determinaciones analíticas pertinentes, así como realización de ensayos; Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos; Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, brotes, denuncias y reclamaciones.
Control zoosanitario de animales del Distrito, programa de inspección de los establecimientos dedicados al fomento y cuidado de animales de compañía, observaciones antirrábicas e inspecciones relativas a la tenencia de animales en el medio ambiente urbano; Gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Líneas de actuación: Promover la seguridad alimentaria; Garantizar la defensa de los derechos de consumidores y usuarios y promover la adecuada formación e información de los mismos en las materias que afectan al programa de salubridad pública; Promover el control zoosanitario; Efectuar actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública; Dotación adecuada de sistemas higiénicos en el mercadillo de Tetuán, así como en otras localizaciones que así lo requieran como consecuencia de la celebración de diferentes eventos; Promover la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 515.254 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se ha dado debido cumplimiento de las previsiones establecidas en este indicador, superando en un 19,7 y un 7,3 por ciento respectivamente las programadas, tanto en restauración colectiva como en comercio minorista de la alimentación. En lo referido a la toma de muestras, indicar que en la previsión efectuada, se establecieron un total de 90 muestras de alimentos y bebidas durante el año 2017, pero en la programación efectuada por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud a lo largo del año 2017, han sido 52 las muestras programadas, por lo que el número realizado, concretamente 52, es igual al número de muestras programadas por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud, siendo el mismo inferior a la previsión efectuada para el año 2017. La eficacia operativa en brotes y alertas tipos I y II ha sido del 100 por ciento.

El número de informes efectuados ha sido un total de 390, correspondiendo gran parte de los mismos a los que se efectúan en la tramitación de los expedientes sancionadores que en materia de salubridad se tramitan en este departamento.

Se ha realizado el control de la corrección de deficiencias en el 100 por ciento de los establecimientos en los que se ha producido un brote de origen alimentario, estando este dato referido al seguimiento de inspección de los tres brotes notificados en el año 2016, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en la carta de servicios que regulan las actuaciones en este tipo de incidencias. Significar que durante el año 2017 no se ha recibido ninguna comunicación relativa a la existencia de brotes de origen alimentario en este Distrito.

Finalmente indicar que se han atendido un total de 106 consultas en materias objeto del indicador que nos ocupa, realizadas tanto mediante personación en esta dependencia, como por teléfono o correo electrónico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	419
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	450	510
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	10
EFICACIA OPERATIVA DE INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	113
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	90	52
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	95	50
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES Y ALERTAS T	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	250	390
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

Las actuaciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a las previsiones efectuadas en este objetivo se han realizado conforme con las previsiones efectuadas, realizando un total de 41 inspecciones a instalaciones de piscinas. En cuanto a la toma de muestras se han efectuado en total 9. Se ha cumplido con la programación de inspección de escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, realizando 5 inspecciones más de las previstas. Dentro de las actividades de inspección realizadas en establecimientos de estética, belleza y adorno corporal, se han efectuado un total de 133 inspecciones, superando igualmente la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	40
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	106
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	9
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	113
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	NÚMERO	20	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPEC ESCUELAS Y CUIDADO/RECRERO INFANTI	PORCENTAJE	100	125
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP	NÚMERO	130	133
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tramitadas ha sido 115, concediendo 110 de ellas, el resto ha sido objeto de desistimiento o renuncia. Por género de las personas que las han solicitado, se significa que 49 se han concedido a mujeres y 61 a hombres. Se han efectuado un total de 11 observaciones antirrábicas, se han realizado 25 inspecciones de establecimientos dedicados al fomento y cuidado de animales, entre los que se encuentran los dedicados a tratamientos sanitarios, higiénicos y de venta de los mismos. Se han realizado 32 inspecciones con motivo de denuncias por molestias causadas por la tenencia de animales y finalmente, se indica que como consecuencia de las actuaciones derivadas de este objetivo, se ha propuesto el inicio de 74 expedientes sancionadores, de los que 30 han correspondido a infracciones leves y 44 a infracciones graves o muy graves.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGRO	NÚMERO	40	126
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	25	25
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES E	NÚMERO	25	232

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Se ha dado debido cumplimiento a las previsiones establecidas para uno de los indicadores, significando el incremento del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia salud pública, los cuales son tramitados por el negociado de gestión de servicios sanitarios y consumo. En cuanto a las medidas cautelares, se han adoptado un total de 22, correspondientes a ceses de actividad, inmovilización y decomiso de alimentos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	175	224
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	25	22

5. MEJORAR LA SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS QUÍMICOS EN LUGARES DE GRANDES AGLOMERACIONES, MERCADILLOS, FIESTAS POPULARES Y SIMILARES.

El número indicado como realizado corresponde a los días en los que se ha procedido a la instalación de instalaciones de aseo portátiles. El contrato de adjudicación para el año 2017, dio comienzo el pasado día 10/02/2017 y se ha dividido en 2 lotes. Lote nº 1 correspondiente a la instalación de los mismos en el Mercadillo de Tetuán, los días de su celebración (domingos y festivos), correspondiendo durante el año 2017 un total de 56 celebraciones en las que se han instalado dos cabinas de aseo en cada ocasión. El denominado Lote 2, corresponde a instalaciones de sanitarios químicos en diferentes localizaciones del Distrito, conforme a las necesidades establecidas por la celebración de distintas actividades o actos programados por la Junta Municipal, en los que se han instalado como mínimo dos cabinas un total de 12 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DE SANITARIOS QUÍMICOS	NÚMERO	200	136

6. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE SANCIÓNES A MUJERES EN MATERIA DE SALUD PÚBLIC	NÚMERO	50	43
PROPUESTAS DE SANCIÓNES A HOMBRES EN MATERIA DE SALUD PÚBLIC	NÚMERO	75	73

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa "Centros Docentes. Enseñanza Infantil y Primaria" se desarrolla a través de tres grandes actuaciones. Por un lado comprende todos los gastos destinados a la conservación, mantenimiento, limpieza y reparación de las instalaciones de los Colegios de Enseñanza Infantil y Primaria públicos (CEIP) del Distrito. En segundo lugar incluye las dotaciones necesarias para financiar la gestión indirecta de las cuatro escuelas infantiles de titularidad municipal existentes en el Distrito y en tercer lugar todas aquellas intervenciones planificadas destinadas a garantizar y supervisar el acceso a los centros educativos financiados con fondos públicos, mediante distintas reuniones con los servicios de apoyo a la escolarización y proporcionando a la comunidad educativa todo el asesoramiento necesario.

Para obtener los resultados de la primera gran actuación destinada a conseguir que el conjunto de los CEIP y EI con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones (no incluye los edificios e instalaciones deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos), existen dos contratos: El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios, CEIP, EI, ID e IDE; y segundo el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares, mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes.

En el caso de los CEIP y EI, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

Las dotaciones presupuestarias de este programa incluyen una partida de seguridad, y de suministros para hacer frente a las necesidades de mantenimiento especificadas al comienzo de la memoria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.460.067 euros euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 82,3%

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, de la siguiente forma: 1.820.067 euros en gastos de bienes corrientes y servicios, Capítulo 2 y 640.000 euros en Inversiones reales, Capítulo 6.

En el caso del gasto por inversiones reales las obligaciones reconocidas, han alcanzado un porcentaje del 49,8%, por un importe de 319.886,4 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

La gestión económica, administrativa y técnico-educativa de las cuatro escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito, conlleva la preparación y elaboración de los expedientes necesarios para la tramitación de las nuevas licitaciones, la revisión de las 450 cuotas mensuales, comprobando la adecuada aplicación de los distintos componentes de las mismas (escolaridad, horario ampliado, comedor) y los más de dieciséis tipos de incidencias con repercusión en la facturación, así como la revisión de los cobros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizados a las familias. También se verifica el cumplimiento de más de veintinueve cláusulas referentes a las obligaciones generales de la adjudicataria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	30
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC INFANT TITU MUNICIPAL	NÚMERO	450	450
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC INFANT TITU MUNICIPAL NIÑOS	NÚMERO	219	201
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESN ESC INTAT TITU MUNICIPAL NIÑAS	NÚMERO	231	249

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

El programa "Colegios" está destinado a conseguir que el conjunto de los CEIP y EI con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones.

Este programa no incluye los edificios e Instalaciones Deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos para su mantenimiento y operatividad.

Para obtener dichos resultados, existen dos contratos:

- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid" para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios, CEIP, EI, ID e IDE.

- El contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes.

En el caso de los CEIP y EI, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIM DISTRITO	M2	31577	31577
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIM DISTRITO	M2	25213	25213
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTDOS PARCIALM A NORMATV CONTRA INCEND	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATVOS INFATLS ADPTADOS PARCIALM A NORMAT CON INC	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMAT CONTRA INCEND	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA DE LAS OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMAT CONTRA INCEND	PORCENTAJE	18	18
PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN C EDUCATIVOS MANT DISTR	NÚMERO	11	11
C EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL COL	PORCENTAJE	100	100

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO

En el proceso de admisión, ordinario y extraordinario para el curso 2017-2018, además de los servicios de apoyo a la escolarización (SAE) para el primer ciclo de educación infantil de la red de la Comunidad de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Madrid y los centros de segundo ciclo de educación infantil, primaria, especial, secundaria obligatoria y Bachillerato, del proceso general para centros financiados con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, contamos con el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización para las escuelas infantiles de titularidad municipal, para el curso 2017-18 con sede en el Distrito de Moncloa. No obstante, aunque para el año 2017 Tetuán no ha participado en calidad de representante municipal en dichos servicios, se hace imprescindible la coordinación con los mismos para ir conociendo la evolución de los distintos procesos de admisión con el objeto de informar a las familias. El dato de reuniones realizadas incluye las reuniones con los tres servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	10	8
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	2803	2725

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Desde la Sección de Educación del distrito se ofrece información y asesoramiento a los distintos perfiles de la comunidad educativa de Tetuán. La mayor parte de las demandas atendidas se refieren a los procesos de admisión (educación infantil primer ciclo, etapas obligatorias, bachillerato y formación profesional) en procedimiento ordinario y extraordinario, pero también se ofrece información sobre universidades, convocatorias de las distintas becas y ayudas y la oferta educativa formal y no formal de Tetuán. Además se informa sobre los distintos servicios socio-educativos que se prestan en Tetuán organizados por otros departamentos del Distrito o Áreas de Gobierno central.

Se atiende y asesora a los vecinos de Tetuán que precisan presentar alguna queja o reclamación sobre cuestiones relacionadas con los servicios educativos radicados en el Distrito.

En un plano más individualizado se ofrece asesoramiento e información sobre aquellos servicios educativos especializados para problemáticas concretas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA COLECTIVA	NÚMERO	3000	2880
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	20	9

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

La educación infantil de primer ciclo ofrece a los niños y niñas un clima educativo de respeto y tolerancia, ayudándoles a comprender la diversidad como un aspecto a valorar en los otros y en uno mismo. Esta seguridad emocional en la que se desarrollan los distintos aprendizajes que ofrecen las escuelas infantiles municipales permite a los niños aceptar su propia individualidad y las diferencias en los demás de forma positiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NIÑAS DE CERO	NÚMERO	200	124
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS DE CERO	NÚMERO	175	114

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de Prevención y Control del Absentismo escolar, es conseguir la asistencia regular de los alumnos en edad de escolaridad obligatoria a los Colegios.

La dotación de educadoras destinadas exclusivamente a esta función proviene del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y trabajan bajo las directrices y supervisión de la Jefa de Sección de Educación del distrito.
El aumento a 3 educadoras ha permitido bajar el ratio de casos por profesional y un reparto de las tareas más equitativo, lo que ha posibilitado afrontar más actuaciones preventivas y de seguimiento, dando lugar a una bajada significativa en el número de casos activos con respecto a la previsión inicial.

A través de los 4 proyectos de prevención que se vienen desarrollando en el Distrito se busca atender los pilares básicos del programa de prevención y el control del absentismo escolar: difusión, prevención y detección desde la etapa de educación infantil, una etapa importante ya que en ella se asientan los cimientos de la escolarización futura.

En enero de 2017 se pone en marcha el programa de "Recuperación de dificultades de aprendizaje" que prosigue durante todo el ejercicio, salvo los periodos no lectivos.

El programa de absentismo ha contado con un crédito definitivo de 31.602 euros, habiéndose alcanzado un porcentaje de ejecución del 67,8%,

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en su totalidad, a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 21.440 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL

El programa de prevención y reducción del absentismo escolar se articula a través de tres momentos esenciales: la prevención, la detección y la intervención.

Todas las actividades de prevención son realizadas por el equipo de educadoras de absentismo a través de intervenciones directas con las familias y los menores y en coordinación con los centros educativos y otros recursos del Distrito. En este año se han llevado a cabo más de 970 actuaciones.

La detección se lleva a cabo principalmente desde el centro escolar y en menor medida desde los servicios sociales, agentes tutores u otras entidades sociales, pero todos los casos son derivados al servicio de prevención y control del absentismo del Distrito de la Sección de Educación.

En la intervención es esencial la coordinación de los propios recursos con los de otras entidades y servicios públicos o de entidades sociales que trabajan en el Distrito para poder ofrecer a los menores y a sus familias todas las ayudas posibles que contribuyan a solventar las distintas circunstancias socio económicas, culturales y personales que pueden llevar a la perpetuación del abandono escolar.

En este sentido, la reducción en actuaciones directas, como la entrevista y el acompañamiento a menores se debe, en parte, a que se ha conseguido reducir el número de casos activos y en parte a que se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizado más intervenciones directas con los menores, pero en coordinación con otros recursos del Distrito, alcanzando éstas la cifra de 1125.

Por último, el indicador "Actividades preventivas" se refiere al número de actividades distintas o tipos de programas de prevención, pero es mucho más significativo el número de actuaciones de prevención realizadas, que alcanza la cifra de 979, lo que explica el aumento de alumnos participantes en las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	49	45
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESC	NÚMERO	195	130
ALUMNAS CON EXPEDIENTE ABSENTIMO	NÚMERO	97	68
ALUMNOS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	98	62
PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	NÚMERO	29	11
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	350	386
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	365	371
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	360	182
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	60	43
COMPARECENCIAS	NÚMERO	30	33
ENTIDADES DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROBRAMA DE ABSEN	NÚMERO	10	10
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1600	872
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS	NÚMERO	790	419
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	450	2645

2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS MENORES QUE NO ACUDEN AL COLEGIO

El porcentaje previsto para 2017 contiene un error aunque sugiere un porcentaje muy similar entre niños y niñas. Los datos de 2017 apuntan a esta misma dirección, ya que, siendo el porcentaje de niñas algo mayor que el de niños, en términos absolutos no suponen una gran diferencia. Los datos de distribución general por nacionalidad y etnia señalan que esta tendencia se produce mayormente entre la población española de etnia gitana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE NIÑAS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	50	52
PORCENTAJE DE NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	60	48

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende todos aquellos servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza en nuestro Distrito. Todos forman parte del proyecto educativo del centro, bien como actividades complementarias que se realizan dentro del horario lectivo y en consecuencia forman parte de la programación curricular del centro o como actividades extraescolares que se llevan a cabo como extensión de la oferta educativa del centro, con una doble finalidad, educativa y social, colaborando por una parte a ofrecer a los alumnos y alumnas actividades con un mayor componente lúdico, pero que igualmente contribuyen a su desarrollo cognitivo, afectivo, motor y social y por otra parte favorecen la conciliación familiar y laboral.

La aportación de material escolar, la provisión del servicio de autocar para las salidas extraescolares, destinadas a los alumnos y alumnas y gestionada a través de los centros educativos, constituye un elemento destacado de compensación de las desigualdades.

En 2017 se inicia la ejecución de los proyectos de apoyo a la participación infantil, huertos escolares y convivencia y resolución de conflictos que se tuvo que posponer el ejercicio pasado.

Prosigue con éxito el programa de natación dentro del horario lectivo favoreciendo que muchos de los niños tengan la oportunidad de adquirir una destreza a la que no accederían de otro modo.

Sábados abiertos para el deporte se ha ido configurando como un recurso socioeducativo donde los niños y niñas del Distrito pueden aprender y practicar deportes mayoritarios y también conocer otras opciones menos accesibles o de escasa oferta gratuita. La práctica del deporte es un vehículo muy efectivo para trabajar también habilidades sociales, responsabilidad grupal e individual y hábitos de ocio saludable.

Se ha mantenido la continuidad de la campaña de teatro en inglés, el compendio de extraescolares que complementan la jornada escolar diaria, los campamentos de verano y las clases de recuperación de asignaturas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 524.342 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 68,4%.
Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en su totalidad como gasto en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 358.799 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El programa de servicios complementarios a la educación se implementa mediante actividades con incidencia directa en la programación educativa de los centros (actividades complementarias) y recursos educativos que amplían la oferta educativa de los centros y otros programas cuyos destinatarios son todos los menores del Distrito, utilizando las instalaciones de los centros educativos públicos.

Entre las actividades complementarias destacan por ser el inicio de su ejecución, los programas de convivencia en los centros escolares, huertos en los centros educativos, apoyo a la participación infantil y adolescente que han atendido a más de 750 niños durante el curso escolar. 3720 escolares han podido disfrutar de la campaña de teatro en inglés y 236 niños y niñas de los centros públicos del Distrito han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

podido aprender a nadar o perfeccionar su estilo dentro del horario de la asignatura de educación física de su colegio.

La aportación de material escolar para los alumnos y alumnas ha tenido como destinatarios a unos 2205 niños de los centros públicos de Tetuán y el servicio gratuito de autocares para salidas de contenido educativo que complementan el currículo escolar ha beneficiado a unos 4393 escolares de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y secundaria de los colegios e institutos del Distrito.

La oferta de extraescolares ha atendido a más de 590 niños y niñas, Centros abiertos los sábados para el deporte ha tenido una afluencia de 122 menores entre 6 y 16 años de media cada sábado. Los campamentos de verano, totalmente gratuitos para las familias han ofertado 170 plazas, incluyendo servicio de comedor y merienda.

El considerable aumento en el indicador de escolares participantes tanto en actividades complementarias como en extraescolares se debe a que se ha tomado también en cuenta el número real de escolares que han disfrutado de recursos como la aportación de material escolar o el servicio de autocares, además de los nuevos programas que se han puesto en marcha en 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	12
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3000	11248
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1500	5961
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1500	5287
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	620	1005
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARE	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	29	24
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTV EXTRAESCOLARES	NÚMERO	620	1005
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTV EXTRAESCOLARES	NÚMERO	310	533
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTV EXTRAESCOLARES	NÚMERO	310	472

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

En el proceso de admisión, ordinario y extraordinario para el curso 2017-2018, además de los servicios de apoyo a la escolarización (SAE) para el primer ciclo de educación infantil de la red de la Comunidad de Madrid y los centros de segundo ciclo de educación infantil, primaria, especial, secundaria obligatoria y Bachillerato, del proceso general para centros financiados con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, contamos con el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización para las escuelas infantiles de titularidad municipal, para el curso 2017-18 con sede en el Distrito de Moncloa.

Aunque para el año 2017 Tetuán no ha participado en calidad de representante municipal en dichos servicios, se hace imprescindible la coordinación con los mismos para ir conociendo la evolución de los distintos procesos de admisión con el objeto de informar a las familias. El dato de reuniones realizadas incluye las reuniones con los tres servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	20	8

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

El Ayuntamiento de Madrid y el Distrito especialmente como administración pública más cercana al ciudadano, tiene como misión la información y orientación a las familias en aquellos temas que les afecten directamente. Un porcentaje muy elevado de las consultas que se realizan en la Sección de Educación viene motivadas por la preocupación de las familias en cuanto a los procedimientos de admisión en los centros educativos de financiación pública. Aunque la inscripción se realiza en los propios centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativos, muchas familias desconocen los cauces porque no tienen acceso a internet o a otras vías de información y una vez finalizado el plazo de inscripción y adjudicación de plazas, los servicios de apoyo a la escolarización no abarcan la cantidad de consultas acerca de las gestiones que han de realizar las familias que no han conseguido el centro seleccionado como primera opción.

Durante el curso, ya en mucha menor cuantía, pero de forma permanente, las familias solicitan información sobre cambios de centro por diversas causas o solicitudes en periodo extraordinario por cambio de domicilio.

También se realizan consultas sobre oferta universitaria de Madrid, formación profesional y formación no reglada, problemas o quejas con respecto a los centros educativos y solicitud de apoyo psicopedagógico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3000	2400
ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	6	6

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA

En consonancia con los datos ofrecidos en el objetivo número 1, el considerable aumento en el indicador de niños y niñas participantes tanto en actividades complementarias a la enseñanza se debe a que se ha tomado también en cuenta el número real de escolares que han disfrutado de recursos como la aportación de material escolar o el servicio de autocares, además de los nuevos programas que se han puesto en marcha en 2017 que abarcan a un mayor número de población escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSE	NÚMERO	300	6494
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSE	NÚMERO	275	5759

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar la Cultura en todos sus ámbitos, realizar una ambiciosa programación de actividades culturales dirigida a los vecinos del Distrito de Tetuán y sus visitantes, así como dar respuesta a las demandas de ocio y esparcimiento que desde los distintos foros de participación ciudadana llegan al Distrito, constituyen el objeto del Distrito de Tetuán en lo que a materia cultural se refiere.

Cabe destacar la consolidación en el Distrito, del Centro Cultural "Eduardo Úrculo" que se constituye como esencial en la mejora de la oferta cultural existente. Se trata de un Centro Cultural que cuenta con un auditorio con capacidad para 430 personas, una biblioteca, 9 aulas destinadas a talleres y 3 salas de ensayo, que cuenta con cuatro compañías residentes. Este programa se desarrolla en una doble vertiente y abarca un amplio ámbito de disciplinas, en el que rige el espíritu multicultural: arte, música, teatro, cine, danza, circo, historia, patrimonio, desfiles callejeros, se dan cita en los diversos espacios y emplazamientos del distrito.

Para cumplir con los objetivos previstos, se han llevado a cabo diversas actividades lúdico-culturales: Conciertos de música clásica y moderna, flamenco, zarzuela, teatro, danza, cine, certámenes coreográficos, ciclos de conferencias, debates, mesas redondas, exposiciones, presentación de libros, homenajes, divulgación y sensibilización de actividades interculturales así como desarrollo de diversas actividades inter-asociativas, sociales y culturales, actividades de integración y otros temas de actualidad. Asimismo, se han realizado diversas exposiciones en la Sala de Exposiciones "Juana Francés", "Pablo Serrano", en las Salas de Exposiciones del Centro Cultural "Eduardo Úrculo" y Centro Socio-cultural "Tetuán". Se han organizado talleres y cursos en los Centros Culturales que mejoraron los conocimientos teóricos y prácticos sobre diversos temas como: yoga, pintura, música, informática, danza, idiomas, así como diversos talleres de cocina.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.784.144 euros, habiéndose alcanzado un coeficiente de ejecución del 88,5%.

El importe de las obligaciones reconocidas en gastos de bienes corrientes y de servicios ascienden a 1.102.890,7 euros y las transferencias corrientes a 7.600 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

El día a día de los centros culturales de carácter municipal, no está constituido únicamente por los cursos y talleres que en cada uno de ellos se imparten; ciclos de conferencias, actuaciones musicales, representaciones teatrales, proyecciones cinematográficas, visitas culturales, musicales infantiles, payasos, títeres, espectáculos de danza, cabaret, cuentos para adultos, actuaciones de corales, orquestas, recitales de poesía, exposiciones, presentaciones de libros y un largo etc., componen la amplia y ambiciosa oferta cultural que se ofrece a todos los usuarios y vecinos con carácter semanal.

Teniendo en cuenta las posibilidades de uso de los auditorios y salones de actos de dichas infraestructuras, se han llevado a cabo representaciones escénicas de teatro y de danza; se ha realizado un importante trabajo de cesión de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y/o profesionales con el fin de que pongan a punto los espectáculos que, encontrándose en fase embrionaria, necesitan de los ensayos necesarios para presentarlos en los teatros y salas de la capital. De esta manera se ha colaborado con estos grupos, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura, promoviendo el fomento y la creación de nuevos espectáculos, permitiendo asimismo, la consolidación de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los profesionales en la esfera cultural.

Estas compañías, a cambio, deben realizar una o varias representaciones escénicas en los distintos espacios y emplazamientos con que cuenta el Distrito para que sus producciones puedan ser vistas por los madrileños en general y los vecinos del Distrito en particular, sin olvidar no obstante, la programación cultural de carácter semanal.

El Distrito de Tetuán, atendiendo a su compromiso con la dinamización de la cultura, a la difusión y promoción de la danza y al apoyo a las nuevas generaciones de coreógrafos y bailarines, en colaboración con las direcciones de las compañías de danza residentes en el Distrito, han contribuido a la consolidación del Certamen Coreográfico del Distrito de Tetuán, que cuenta ya su IV Edición.

Por otro lado, se ha mantenido y consolidado el Certamen Literario Leopoldo de Luis de Poesía y Relato Corto, que cuenta su IX Edición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	50833	51263
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	100	100
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	3700	3348
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	76	148
ASISTENCIA OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13512	13445
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	318	100
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA	NÚMERO	78	103
MUJERES QUE PRESENTAN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	71	85
HOMBRES QUE PRESENTAN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	29	18
EXPOSICIONES	NÚMERO	30	25
ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	19664	50100
CONCIERTOS	NÚMERO	52	95
ASISTENTES A CONCIERTOS	NÚMERO	8970	15143
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	29	78
PARTICIPANTES OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5800	9912
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	30
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	570	1229
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	0	18000
CONCIERTOS	NÚMERO	52	95
ASISTENTES A CONCIERTOS	NÚMERO	8970	15143
MUJERES ASISTENTES A CONCIERTOS	NÚMERO	0	10421
HOMBRES ASISTENTES A CONCIERTOS	NÚMERO	0	4722
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	29	78
PARTICIPANTES OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5800	9912
MUJERES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	0	5195
HOMBRES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	0	4717
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	30
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	570	1229
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	0	830
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	0	399
MUJERES QUE IMPARTEN CONFERENCIAS	NÚMERO	0	9
HOMBRES QUE IMPARTEN CONFERENCIAS	NÚMERO	0	7

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Durante el año 2017, en atención a la demanda de ocio y esparcimiento que desde los distintos foros de participación ciudadana han llegado a la Junta de Distrito, se han realizado numerosos y variados talleres. Se programaron talleres y cursos en centros culturales con el fin de acercar las diferentes áreas del saber y el conocimiento (música, danza, idiomas, plástica, nuevas tecnologías, movimiento, cocina) a los vecinos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del Distrito.

De acuerdo con las solicitudes para realizar las diferentes actividades ofertadas por este Distrito, podemos señalar que el porcentaje de plazas ofertadas respecto a la demanda de la población se mantiene por encima del 90%. En líneas generales, se puede apreciar que la ejecución de las actividades previstas se adecua a las previsiones iniciales, resaltando el incremento en el ratio de cursos por centro cultural y la suficiencia de plazas de cursos de actividades ofertadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	280	227
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOC Y REC POR CENTRO CULTURAL MPAL	RATIO	93	90
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16061	15897
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC Y RECR	NÚMERO	3467	3294
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS MUJERES	PORCENTAJE	86	235
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS HOMBRES	PORCENTAJE	14	65
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIO Y RECR	RATIO	12	14
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT Y	RATIO	24	21
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ATIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	80	80

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Para el fomento de la cultura tradicional se han realizado campañas de celebración de fiestas populares como: Fiesta de Reyes, Fiesta de Carnaval, Conciertos de Semana Santa, Día de la Infancia, Fiestas del Distrito y Conciertos de Navidad, alcanzándose de esta forma las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	1	2

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL DISTRITO

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES		3000	4014
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES		2500	1809

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Continuando en nuestra línea de actuación, centramos nuestro principal objetivo en la consecución, del máximo fomento del deporte y la actividad física entre la población del Distrito, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades propuestas al mayor número posible de vecinos de Tetuán, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la ordinaria programación de los centros deportivos municipales y de las actividades físico-deportivas programadas en ocasiones puntuales durante todo el año, se organizan diversas Competiciones y Torneos Deportivos Municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los deportistas más jóvenes a los más veteranos.

La dotación inicial, de este programa, ascendió a 108.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 51,1%,

El crédito total del programa, se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, todo en capítulo 2.

En relación a la ejecución del gasto corriente, el porcentaje de ejecución supone el 51,1%, lo que representa obligaciones reconocidas por importe de 55.286,8 euros.

No ha habido gasto en capítulo 6 de inversiones reales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**

A lo largo del ejercicio 2017, se ha venido insistiendo en el fomento de la práctica deportiva de la población escolar a través de las escuelas de promoción deportiva, con muy buenos resultados, con un aumento sobre las previsiones iniciales en casi todos los parámetros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	12	15
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC PROM DEP CENT ESCOL	NÚMERO	22	33
MEDIA MENSUAL OCUP PLAZAS ESCUELAS PROM DEP CENT ESCOL	PORCENTAJE	75	87
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	16	10
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	5	1
ENTIDADES DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT	NÚMERO	12	2

2. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS**

Durante el año 2017, en atención a la demanda de ocio y esparcimiento que desde los distintos foros de participación ciudadana han llegado a la Junta de Distrito, se han realizado numerosos y variados talleres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se programaron talleres y cursos en Centros Culturales con el fin de acercar las diferentes áreas del saber y el conocimiento (música, danza, idiomas, plástica, nuevas tecnologías, movimiento, cocina...) a los vecinos del Distrito.

De acuerdo con las solicitudes para realizar las diferentes actividades ofertadas por este Distrito, podemos señalar que el porcentaje de plazas ofertadas respecto a la demanda de la población es superior al 90%. En líneas generales, se puede apreciar que la ejecución de las actividades previstas se adecua a las previsiones iniciales, resaltando el incremento en el ratio de cursos por centro cultural y la suficiencia de plazas de cursos de actividades ofertadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES DEPORTE	NÚMERO	6	11
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT MPLES	NÚMERO	443	468
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES	NÚMERO	6120	5805
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLAC DISTRITO	RATIO	388	377
ACTIV NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	22	19
PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	2828	2030
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACT.NO COMP.PROM. DEL DEPORTE	PORCENTAJE	50	40

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO.

La programación de actividades culturales dirigida a los vecinos del Distrito de Tetuán y sus visitantes, así como dar respuesta a las demandas de ocio y esparcimiento que desde los distintos foros de participación ciudadana llegan al Distrito, constituyen el objeto del Distrito de Tetuán en lo que a materia cultural se refiere.

Cabe destacar la consolidación en el Distrito, del Centro Cultural "Eduardo Úrculo" que se constituye como esencial en la mejora de la oferta cultural existente. Se trata de un centro cultural que cuenta con un auditorio con capacidad para 430 personas, una biblioteca, 9 aulas destinadas a talleres y 3 salas de ensayo, que cuenta con cuatro compañías residentes. Este programa se desarrolla en una doble vertiente y abarca un amplio ámbito de disciplinas, en el que rige el espíritu multicultural: arte, música, teatro, cine, danza, circo, historia, patrimonio, desfiles callejeros, se dan cita en los diversos espacios y emplazamientos del distrito.

Para cumplir con los objetivos previstos, se han llevado a cabo diversas actividades lúdico-culturales: Conciertos de música clásica y moderna, flamenco, zarzuela, teatro, danza, cine, certámenes coreográficos, ciclos de conferencias, debates, mesas redondas, exposiciones, presentación de libros, homenajes, divulgación y sensibilización de actividades interculturales así como desarrollo de diversas actividades inter-asociativas, sociales y culturales, actividades de integración y otros temas de actualidad.

Asimismo, se han realizado diversas exposiciones en la sala de exposiciones "Juana Francés", "Pablo Serrano", en las salas de exposiciones del centro cultural "Eduardo Úrculo" y centro socio-cultural "Tetuán".

Se han organizado talleres y cursos en los centros culturales que mejoraron los conocimientos teóricos y prácticos sobre diversos temas como: yoga, pintura, música, informática, danza, idiomas, así como diversos talleres de cocina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	10000	4748
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	8500	7157

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las tres líneas estratégicas expuestas por la Alcaldesa de Madrid en la Comisión de Cultura y Deportes del 15 de diciembre de 2017 reflejan los objetivos de la política deportiva municipal que debe regir los esfuerzos del Distrito.

1.Facilitar la práctica deportiva a todos los colectivos, especialmente a la población más desfavorecida, con programas deportivos que fomenten la participación de las personas en situación de exclusión social.

2.Diversificar la oferta deportiva incorporando nuevas actividades e incrementando el número de plazas, ampliando fechas y horarios para la práctica del deporte de base, a la vez que se apoya la organización de grandes competiciones internacionales.

3.Incidir en la calidad del servicio, en la mejora de la gestión, en la modernización de las instalaciones y en la simplificación y facilitación de los trámites y accesos.

Estas tres líneas estratégicas se basan en los planteamientos generales del Plan de Gobierno 2015-2019 del Ayuntamiento de Madrid.

Las competencias del Distrito de Tetuán en materia de instalaciones y servicios deportivos permiten implementar algunas de las actuaciones del Plan de Gobierno, entre ellas:

EJE ESTRATÉGICO: UNA CIUDAD CERCANA, COHESIONADA Y HABITABLE
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Cohesionar y reequilibrar la ciudad.
ESTRATEGIA: Inversión en la mejora y construcción de equipamientos deportivos.
ACTUACIÓN: Accesibilidad en Centros Deportivos Municipales.
DESCRIPCIÓN: Desarrollo de Planes Anuales de Accesibilidad a los Centros Deportivos Municipales, con el asesoramiento de entidades y federaciones.
ÁREA DE GOBIERNO: AG CULTURA Y DEPORTES.

En el caso del Distrito de Tetuán, se han realizado obras de accesibilidad coordinadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, Dirección General de Patrimonio por valor de 40.000 euros en el caso del Centro Deportivo Municipal Playa Victoria y 60.000 euros en el caso del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro.

EJE ESTRATÉGICO: UNA CIUDAD CERCANA, COHESIONADA Y HABITABLE
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Cohesionar y reequilibrar la ciudad.
ESTRATEGIA: Inversión en la mejora y construcción de equipamientos deportivos.
ACTUACIÓN: Mantenimiento y mejora de Centros Deportivos Municipales.
DESCRIPCIÓN: Elaborar y ejecutar un plan de inversiones urgentes en Centros Deportivos Municipales, paralelo al de construcción de nuevos equipamientos, en coordinación con los Distritos.
ÁREA DE GOBIERNO: AG CULTURA Y DEPORTES.

En el año 2017, a través de Inversiones Financieramente Sostenibles se han invertido 247.000 euros en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, en conceptos de eficiencia energética, sustitución de carpintería exterior, cambio de luminarias a tipo LED, medidas de seguridad y otras obras.

En el centro deportivo municipal Playa Victoria la inversión ha sido de 108.000 euros, correspondiendo a subsanación de deficiencias de inspección de instalación eléctricas, sustitución de iluminación, de circuitos de fontanería y climatización y otras obras.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: UNA CIUDAD CERCANA, COHESIONADA Y HABITABLE
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Cohesionar y reequilibrar la ciudad.
ESTRATEGIA: Inversión en la mejora y construcción de equipamientos deportivos.
ACTUACIÓN: Adaptación de Instalaciones Deportivas Básicas a deportes de práctica minoritaria.
DESCRIPCIÓN: Apoyar la práctica de deportes considerados minoritarios (hockey, rugby, ecua vóley...) y que carecen de espacios públicos para su práctica.
ÁREA DE GOBIERNO: AG CULTURA Y DEPORTES

EJE ESTRATÉGICO: UNA CIUDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS, SOLIDARIA E INCLUSIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO Garantizar la equidad social reconociendo la diversidad de la población de Madrid.
ESTRATEGIA Adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la ciudadanía.
ACTUACIÓN: Impulso del programa de Atención Técnica Personalizada (ATP)
DESCRIPCIÓN: Implantación y desarrollo del programa de Atención Técnica Personalizada en todos los Centros Deportivos Municipales.
ÁREA DE GOBIERNO: AG CULTURA Y DEPORTES

En el centro deportivo municipal Triángulo de Oro se ha atendido a un total de 284 personas en el programa de Atención Técnica Personalizada (ATP), 70 en el turno de mañana y 214 en el turno de tarde. Un total de 187 personas se han inscrito en actividades deportivas dirigidas y 50 han sido derivadas al servicio médico público de atención primaria

El programa de Atención Técnica Personalizada (ATP) no se encuentra implementado en 2017 en el centro deportivo municipal Playa Victoria. En el turno de mañana, la licenciada en educación física con funciones de coordinación atiende a demanda a los casos derivados del centro de servicios sociales "María Zayas". En el turno de tarde no se cuenta con los recursos humanos necesarios, siendo necesaria la ampliación de jornada del personal que atiene el programa para poder implementarlo.

EJE ESTRATÉGICO: UNA CIUDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS, SOLIDARIA E INCLUSIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO Garantizar la equidad social reconociendo la diversidad de la población de Madrid.
ESTRATEGIA Adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la ciudadanía.
ACTUACIÓN: Desarrollo de la información y comunicación digital en actividades deportivas.
DESCRIPCIÓN: Utilización de los medios de comunicación digital para facilitar a la ciudadanía la comunicación con el Ayuntamiento en materia deportiva.
ÁREA DE GOBIERNO: AG CULTURA Y DEPORTES

Comienzo de la implementación de SMS como medio habitual de comunicación, preferentemente para la información referente a las plazas vacantes de las listas de espera conforme a la "Guía para el envío de SMS y correos electrónicos desde la aplicación CRONOS" desarrollada por el Área de Gobierno de Cultura y Deporte. Además, el sistema se ha comenzado a utilizar en 2017 para la comunicación de incidencias en actividades deportivas dirigidas, hecho contemplado en la mencionada Guía.

Se ha procedido durante el año 2017 a la mejora de automatización de procesos de renovación acorde a la Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales, principalmente la optimización del sistema de listas de espera, modificación de plazos de pago de tasas mensuales y modificación de procedimientos preferentes de cambios de actividad deportiva dirigida.

EJE ESTRATÉGICO: UNA CIUDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS, SOLIDARIA E INCLUSIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la equidad social reconociendo la diversidad de la población de Madrid.
ESTRATEGIA: Adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la ciudadanía.
ACTUACIÓN: Nuevos programas deportivos que fomenten la equidad de género y la participación de colectivos en riesgo de exclusión social.
DESCRIPCIÓN: Desarrollo de nuevos programas deportivos que empleen el deporte como herramienta de intervención social.
ÁREA DE GOBIERNO: AG CULTURA Y DEPORTES

Siguiendo el protocolo establecidos por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, Dirección General de Deportes, Subdirección General para la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales, en el año 2017, en el centro

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

deportivo municipal Playa Victoria se han atendido 14 personas, en el centro deportivo municipal Triángulo de Oro se han atendido 11 personas.

EJE ESTRATÉGICO: UNA CIUDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS, SOLIDARIA E INCLUSIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Favorecer una ciudad activa y saludable.
ESTRATEGIA: Garantía de acciones de prevención y promoción de la salud.
ACTUACIÓN: Programas para la mejora de la salud y el bienestar a través de la actividad física y el deporte.
DESCRIPCIÓN: Implantación en los Centros Deportivos Municipales y otros espacios deportivos programas enfocados de manera específica a la promoción de la salud.
ÁREA DE GOBIERNO: AG CULTURA Y DEPORTES

Siguiendo el protocolo establecido por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, Dirección General de Deportes, Subdirección General de Programas para la inscripción de personas con prescripción médica deportiva en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales en el año 2017, en el centro deportivo municipal Playa Victoria se han incluido a los solicitantes en el programa de hábitos deportivos saludables: Caminar por Madrid, en el centro deportivo municipal Triángulo de Oro se han atendido 2 personas. Este protocolo se ha comenzado a implementar en el Distrito durante el año 2017, es previsible que el número de intervenciones aumente significativamente en 2018.

Siguiendo el protocolo establecido por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, Dirección General de Deportes, Subdirección General de Programas para la inscripción mediante el protocolo para la inclusión de personas con discapacidad en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales, en el año 2017, en el centro deportivo municipal Playa Victoria se han atendido 45 personas, en el centro deportivo municipal Triángulo de Oro se han atendido 148 personas.

A su vez, la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid a través del documento: "Proyectos y Objetivos de Gestión 2018, Avances: 2 años de gestión" cita textualmente:

"El fin último del conjunto de acciones para 2018 (y las puestas en marcha en 2017), persiguen incrementar y mejorar la oferta deportiva para toda la población madrileña, renovando las infraestructuras deportivas, modernizando los sistemas administrativos y los trámites de acceso, e implementando los servicios complementarios de Asesoramiento técnico y Medicina Deportiva, para extender de la forma más óptima la práctica deportiva, entendida como un derecho, unido al bienestar, la salud y la diversión de las personas y un bien al servicio de la inclusión y la convivencia".

Las cinco grandes áreas de trabajo expuestas en el documento son:
1. Nuevas actividades y servicios deportivos. Calidad de la oferta.
2. Planes de inversión y dotación de equipamientos.
3. Modernización de sistemas y políticas de precios.
4. Mejora de la gestión de Centros Deportivos Municipales. Recuperación de la dirección y la gestión de CDM de modelo indirecto.
5. Ayudas al deporte de Madrid. Subvenciones. Grandes eventos.

De las cinco grandes áreas, competencialmente en el Distrito de Tetuán se puede trabajar principalmente en las siguientes: 1, 2 y 4.

Entre las nuevas actividades y servicios deportivos (Área 1) se está desarrollando en la temporada 2017-2018:

Deporte en la calle: Nuevo programa que ahora se amplía con nuevas actividades y que se caracteriza por desarrollarse al aire libre en zonas verdes y espacios públicos. En general, se dirige a mayores de 15 años, con más de 2.000 plazas distribuidas entre las actividades caminar, correr, ciclismo, marcha nórdica, Street Work y Calistenia. Gratuito

Inclusión de personas en riesgo de exclusión o con adicciones: Mediante un convenio de colaboración con la Asociación Deporte y Vida, y con una dotación presupuestaria de 42.800 euros, se promueve la actividad físico-deportiva, para prevenir la adicción a sustancias nocivas entre los jóvenes y para ayudar a adultos en procesos de rehabilitación.

Ampliación del servicio de Atención Técnica Personalizada: Tras la fase inicial, en 2018 se implantará este importante servicio gratuito en los 21 distritos de la ciudad para orientar a todas las ciudadanas y ciudadanos sobre las actividades deportivas más idóneas en cada caso.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Estando ya en ejecución durante todo el año 2017:

Atención deportiva a personas con prescripción médica: A través de un convenio con Madrid Salud, las personas que tienen la actividad física como prescripción médica pueden acceder a diferentes actividades y servicios, en condiciones ventajosas. Convenio entre Madrid Salud y el Área de Gobierno de Cultura y Deportes de 28 de junio de 2016 para la realización de actuaciones conjuntas en materia de promoción de la salud y la actividad física.

En el Área 4: "Mejora de la gestión de Centros Deportivos Municipales. Recuperación de la dirección y la gestión de CDM de modelo indirecto"

Estudio para la municipalización de Centros Deportivos Municipales de gestión indirecta y mayor control de la gestión indirecta.: Se continuarán desarrollando propuestas jurídicamente viables para la gestión directa de determinadas instalaciones deportivas de gestión indirecta, mediante la elaboración de modelos o alternativas de gestión, de contratación, así como el análisis para su implantación. Junto a ello, se elaborarán recomendaciones para la unificación de criterios sobre el control de la ejecución de los contratos de los CDMs de gestión indirecta y de los derechos de los usuarios de estas instalaciones.

Inicio del proyecto de implantación de máquinas expendedoras y la mejora del control de accesos en instalaciones de gestión directa: En el marco de modernización de accesos y trámites, en 2018 se pondrá en marcha un programa piloto de control de acceso mediante tornos en el CDM "Playa Victoria" (Distrito de Tetuán) y previsiblemente un programa piloto de máquinas expendedoras de entradas en la instalación deportiva Torrespaña.

Estando ya en ejecución durante todo el año 2017:

Implantación de la plataforma de avisos a los usuarios a través del teléfono móvil: Envío inmediato, por SMS, de información sobre cierres e incidencias para reducir molestias.

En el aspecto económico, los datos más relevantes son los siguientes:

El crédito definitivo de este programa, ascendió a 5.020.626,62 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 78,8%

El crédito total del programa, se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, de la siguiente forma, de los 5.020.626,6 euros:
Capítulo 1: 3.292.414,1 euros,
Capítulo 2, 419.214,2 euros,
Capítulo 4, 32.611 euros,
Capítulo 6. 1.276.387,2 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA

Nuestro propósito de optimizar el servicio deportivo en respuesta a la demanda efectiva de la población del Distrito, pasa por un proceso de constante adecuación de las instalaciones dependientes de la Junta, así como la oportuna actualización de la programación propuesta, en conciliación con las expectativas reales de los vecinos independientemente de su edad, aptitud física o núcleo social al que pertenezcan, intentando incluir dentro de la oferta deportiva un amplio abanico de modalidades tanto de práctica individual, como grupal.

Al respecto, un indicador interesante es el de ingresos totales de los centros deportivos del Distrito, lo que permite valorar el uso de los mismos. No obstante, no es recomendable realizar un análisis longitudinal en el tiempo debido a las diferentes políticas municipales de precios que se han llevado a cabo a lo largo de los años, que hacen variar considerablemente los ingresos.

A pesar de la no adecuación de la utilización de los datos para un análisis longitudinal, es interesante presentar estos datos para poder comparar ingresos de manera transversal, y en consecuencia volumen de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividad, entre diferentes centros deportivos y entre diferentes Distritos. Los datos recogidos corresponden al software de análisis Business Intelligence CRONOS del año 2017. el Distrito de Tetuán es el tercero de Madrid en ingresos junto con los Distritos de Moncloa - Aravaca y Retiro, superando holgadamente los 2.7M de euros anuales, y por detrás de Latina y San Blas. Cerca de 0.8M corresponden al CDM Triángulo de Oro y 0.7M al CDM Playa Victoria, el resto al CD Antonio Díaz Miguel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	31
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	19150	19150
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	21962	21962
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACC CON	M2	8000	8000
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	49112	49112
SUPERF INSTALAC DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	322	322
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORT INSTALAC DEPORT BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORT INSTAL DEPORT BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	27	27
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	47	47
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID DEPORTV DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	62	62
OCUPACIÓN UNID DEP INSTAL DEP BÁSICAS CON AC CONTROLADO	PORCENTAJE	65	65
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST BÁSICAS ACC CONTROLADO	RATIO	54	54
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPRT DEL DTO	NÚMERO	80	95
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	72	80
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRRES	PORCENTAJE	28	20

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LA NECESIDAD DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

La temporada 2016/2017 ofrece los siguientes datos en el software de análisis Business Intelligence CRONOS: (plazas ofertadas al mes, sin incluir julio ni agosto): 2.596 plazas al mes en el CDM Triángulo de Oro, 2.016 plazas al mes en el CDM Playa Victoria y 4.762 plazas al mes en el CD Antonio Díaz Miguel.

La temporada 2017/2018 ofrece los siguientes datos en el software de análisis Business Intelligence CRONOS: (plazas ofertadas al mes, sin incluir julio ni agosto): 2.446 plazas al mes en el CDM Triángulo de Oro, 2.031 plazas al mes en el CDM Playa Victoria y 4.518 plazas al mes en el CD Antonio Díaz Miguel.

Para analizar la oferta correspondiente al año 2017 se ha tomado la oferta de enero a junio de la primera temporada y la oferta de septiembre a diciembre de la siguiente. El dato global es de 9.222 plazas ofertadas en el Distrito de Tetuán al mes en el año 2017 (2.532, 2.022 y 4.664 respectivamente). Es un dato que nos permite analizar en el tiempo la variación de la oferta y su adecuación a las demandas del distrito.

Los datos por centro deportivo permiten observar una adecuación de la oferta en el caso de Antonio Díaz Miguel de una temporada a la siguiente del -5% y del -6% en el caso del CDM Triángulo de Oro. Los datos del CDM Playa Victoria no ofrecen una variación significativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4449	4353
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4536	4127

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	590	594
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1335	1363
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	81	83
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT INFANTIL	PORCENTAJE	90	228
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT JÓVENES	PORCENTAJE	45	144
MEDIA MENSUAL OCUPC PLAZAS CLASES ACTIV DEPRT ADULTOS	PORCENTAJE	61	198
MEDIA MENS OCUPAC PLAZAS CLASES A DEPORT MUJERES	PORCENTAJE	20	64
MEDIA MENS OCUPAC PLAZAS CLASES A DEPORT HOMBRES	PORCENTAJE	80	36
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV FÍSICO DEPORT INFANTILES	RATIO	2565	3002
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV FÍSICO DEPORT JÓVENES	RATIO	67	197
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV FÍSICO DEPORT ADULTOSS	RATIO	3200	2596
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV FÍSICO DEPORT MAYORES	RATIO	600	1031
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CALSES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	65	80
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	45	47
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	12	45
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	80779	80779
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	12	12
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	22	22
MEDIA MENSUAL OCUP PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL	PORCENTAJE	75	75
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	16	16
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	5	5
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT	NÚMERO	12	12

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Para conseguir este objetivo, se ha procedido a realizar las actuaciones de mantenimiento que requieren las Instalaciones Deportivas del Distrito, tanto las denominadas básicas, que son las pistas deportivas exteriores situadas en zonas verdes, como los dos polideportivos gestionados directamente por el Distrito: el polideportivo Playa Victoria y el polideportivo Triángulo de Oro.

A tal fin la Junta lleva a cabo los oportunos contratos que aseguran el correcto mantenimiento integral de las mismas en todos sus aspectos (reparación, sustitución elementos deteriorados, limpieza, jardinería, etc). Existiendo para ello el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	39577	39577
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	1200	1200
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	5	5

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	15000	15000
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	12000	12000

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa de consumo se encuentran incluidos los gastos necesarios para su correcto desarrollo, como son los correspondientes al personal que desarrolla tanto labores de inspección como administrativas y finalmente las correspondientes al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Tetuán.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa, consisten en el desarrollo de actuaciones de atención, formación, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad en materia de consumo, así como los legítimos derechos e intereses de los consumidores en materia de consumo.

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes: Garantía de seguridad, adecuación a los términos establecidos en su adquisición o contratación de los diferentes bienes y servicios de consumo puestos a disposición de los consumidores en el Distrito por las diferentes actividades económicas; Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en materia de consumo a través de la OMIC de Tetuán; Información y formación en materia de consumo; Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos del presente programa, son: Programa de inspección en materia de consumo mediante la ejecución de campañas de inspección programadas; Inspecciones no programadas que tienen su origen en denuncias y reclamaciones; Informes en materia de consumo y propuestas de expedientes sancionadores; Actuaciones de información, mediación y defensa de los derechos de los consumidores a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor; Gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Líneas de actuación: Garantizar la defensa de los derechos de consumidores y usuarios a través de las actividades desarrolladas por la OMIC de Tetuán, así como promover la adecuada formación e información de los mismos en las materias que afectan al programa de consumo; Efectuar actuaciones que aseguren la seguridad y correcta prestación de los bienes y servicios suministrados a los consumidores por las diferentes actividades económicas existentes en el distrito.
-Promover la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 158.551 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Se han realizado un total de 543 inspecciones en materia de consumo a lo largo del año 2017, número superior a la previsión realizada en un 81 por ciento. Se significa que, para alcanzar el número de inspecciones, se ha priorizado el desarrollo de las actividades de inspección establecidas en este objetivo mediante el apoyo dado por parte de personal inspector adscrito al Departamento. En total, las inspecciones afectan a 178 establecimientos, en los que se han realizado controles en diferentes aspectos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

como son las diferentes campañas realizadas en el año 2017. Las campañas han sido las siguientes: Control general de establecimientos; Promoción de ventas; Aparcamientos, Artículos de puericultura; Establecimientos de arreglo de ropa y finalmente Establecimientos de reparaciones del hogar.

Finalmente indicar que se han realizado tres tomas de muestras como consecuencia del desarrollo de la campaña de artículos de puericultura, las cuales se han formalizado a partir de la dotación presupuestaria que para esta finalidad está establecida en el programa 311.0,1 al no existir dotación específica con este fin en el programa que nos ocupa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	543
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	181
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	75	75

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Las actuaciones derivadas de la atención dispensada por la OMIC del Distrito durante el año 2017 han sido realizadas como consecuencia de la recepción de 988 denuncias y reclamaciones, de las que se ha procedido a su tramitación en esta dependencia, 621. A través del sistema de cita previa se han atendido a 633 personas de un total de 841 citas, por lo que no han acudido a la cita 208. La variabilidad por materias de las reclamaciones dadas de alta en el sistema de gestión informático de la OMIC, ha sido la siguiente: 286 corresponden a bienes de consumo, 118 a servicios generales, 62 a servicios financieros, 25 a servicios postales y comunicaciones electrónicas, 12 a transportes, 59 a ocio, 22 a salud y finalmente 37 a educación/formación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SU EXPTE A OTR	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	25	40
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	150	50

3. AGILIZAR LA GESTION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

Este objetivo tiene como finalidad la tramitación y gestión de los expedientes. Conforme el indicador establecido, se han realizado un total de 49 propuestas de inicio de expedientes sancionadores en esta materia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	50	49

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES QUE FORMULAN RECLAMACIONES	NÚMERO	100	372
HOMBRES QUE FORMULAN RECLAMACIONES	NÚMERO	75	249

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejala Presidenta es el órgano que representa al Ayuntamiento de Madrid en el Distrito, mediante las competencias delegadas por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid.

Para ejercer las competencias delegadas, se dota este programa, que se configura como el instrumento a través del cual la Concejlía desarrolla su actividad, traducida en emisión de decretos con los que ejerce sus funciones competenciales.

La labor desarrollada por la concejalía, se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Entre los objetivos de la Concejalía se ha priorizado la apertura de la Junta Municipal a los vecinos y vecinas, tratando de fomentar la participación ciudadana, y estando presente en todos los ámbitos de interés, haciendo más cercana la institución a las personas que por cualquier circunstancia se encuentran relacionadas con el Distrito.

Para realizar estas actividades, se dota presupuestariamente este programa, el cual consta fundamentalmente de dos grupos: gastos de personal, que incluye la infraestructura administrativa, secetaría y asesor y gastos de representación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 268.249,8 euros, habiéndose ejecutado el 102,7% (hubo modificaciones negativas).

El capítulo 1 asciende, en obligaciones reconocidas a 275.576,3 euros mientras que en el capítulo 2, no se reconocieron obligaciones (de un crédito inicial y definitivo de 750 euros).

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito", tiene por finalidad promover una gestión eficaz de los asuntos en los que el Distrito tiene competencias, debiendo consignarse en el mismo, los medios necesarios para el desarrollo de las citadas funciones, utilizando para ello los correspondientes procedimientos de contratación, incluyendo los gastos generales relativos a actividades que afectan al Distrito.

Se trata de un programa de carácter generalista, que recoge todas las labores de apoyo administrativo, así como del soporte lógico y técnico a toda la organización, e incluye aquellos gastos, que no pueden ser imputados ni aplicados de forma exclusiva o directa a otro servicio incluido en la estructura orgánica del Distrito.

Con carácter general se incluyen aquí todas las funciones encaminadas a la adecuada asistencia a los órganos de representación del Distrito, el Concejal Presidente, y el Consejo Territorial del Distrito, así como al órgano directivo, el Gerente, y otros como pueden ser la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que tienen como objeto garantizar el propio funcionamiento de los órganos administrativos radicados en el Distrito.

Teniendo en cuenta el carácter transversal del programa, es preciso destacar que su dotación presupuestaria, también está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Entre los objetivos e indicadores del programa se incluyen los relacionados con el cumplimento de la normativa municipal, y de acuerdo a las competencias delegadas en el Distrito.
Para llevar a cabo las actuaciones descritas en el párrafo anterior, se elaboró, un presupuesto donde se recogieron las consignaciones necesarias para hacer frente a los citados gastos, así como obtener los objetivos inicialmente previstos.

La dotación inicial del programa en 2017, ascendió a 3.197.501 euros, pero sin duda las previsiones iniciales se realizan teniendo en cuenta las cifras y los datos existentes varios meses antes de que se lleve a cabo la ejecución real del presupuesto, si bien, posteriormente, alcanzar los objetivos previstos inicialmente, conlleva la necesidad de realizar una serie de ajustes presupuestarios.

Los ajustes en el presupuesto se llevan a cabo mediante modificaciones presupuestarias, cuyo saldo, en el caso de este programa, alcanza la cifra de 56.422,7 euros, y el Presupuesto final de 2017 alcanzó los 3.253.923,7 euros.

El nivel de ejecución del presupuesto alcanzó un porcentaje del 98,3%, lo que en términos nominales supone haber reconocido obligaciones por valor de 3.199.506,7 euros.

Trabajando con las cifras finales de ejecución del presupuesto, podemos señalar que la desagregación por capítulos del programa 920.01 es la siguiente:

La dotación final del Capitulo 1, ascendió a 2.949.276,4 euros, alcanzando un grado de ejecución del 100,4% reconociéndose obligaciones por importe de 2.962.642,4 euros.

En Capítulo 2 el presupuesto final destinado a gastos corrientes en bienes y servicios, alcanzó la cifra de 296.053,9 euros, siendo el nivel de ejecución el 77,1%, reconociéndose obligaciones por importe de 228.407,6 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Capítulo 3, destinado al abono de gastos financieros alcanzó la cifra de 824 euros ejecutándose el 100%, y reconociéndose obligaciones por el mismo importe.

El Capítulo 6, tiene un crédito definitivo por importe de 7.769,3 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 7.632.6 euros, lo que supone un porcentaje del 98,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MISMOS

En el ámbito de la contratación administrativa, se ha reducido considerablemente el número de contratos menores tramitados. Respecto a los plazos de tramitación, se ha conseguido el objetivo de reducir en un día el tiempo medio de tramitación del procedimiento negociado.

Se ha optado por el procedimiento abierto siguiendo las recomendaciones de la instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal cuyo apartado 3.2 señala textualmente "El órgano de contratación deberá primar el procedimiento abierto sobre el resto de los procedimientos de adjudicación en la normativa de contratación"

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	150	119
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	50	38
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	100	81
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DÍAS	70	70
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	90	90
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	90	90
REDUCCIÓN TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC NEGOC	DÍAS	0	0
REDUCCIÓN TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC ABIERTO	DÍAS	0	0

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO

En el ejercicio 2017 han sido elaborados un total de 2.764 documentos contables, de los cuales 2.490 han sido de documentos de gasto, tramitados a través del sistema SAP, módulo económico financiero, cifra a la que se refiere el indicador incluido durante la elaboración del presupuesto de 2017, y que no incluye los documentos de las nóminas que no son elaborados en el Distrito.

Se trata de una cantidad que se acerca al objetivo previsto inicialmente, 3.000.

Documentos manuales de ingresos, denominados PDI, se elaboraron 228, se trata de documentos contables elaborados fuera del sistema contable SAP, para tramitar las devoluciones de ingresos que se producen como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS REALIZADOS	NÚMERO	3000	2490
DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS REALIZADOS	NÚMERO	300	274

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TECNICA, A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO

Con la dotación presupuestaria de este programa, se ha facilitado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose cumplido, en líneas generales, las previsiones en cuanto a los diferentes asuntos elevados a los órganos de gobierno y al Consejo Territorial.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La consecución del presente objetivo se ha realizado a través de la ejecución de las aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, para la realización de pagos de gastos del personal, junto con las relativas a los gastos de material de oficina e informático no inventariables, así como la ejecución de la aplicación presupuestaria, 233.03 "Indemnización a vocales vecinos".

El número de Decretos de la Concejala Presidenta disminuye en relación a los indicadores previstos inicialmente, si bien puede señalarse que la ejecución de los indicadores se ajusta en líneas generales a las previsiones establecidas inicialmente, salvo los asuntos elevados al consejo territorial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	4
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	5500	4317
PROPUESTAS DE RESOLUCION ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	2500	1883
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	12	2
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD	NÚMERO	5	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En el ámbito de la gestión de licencias urbanísticas, se aprecia un incremento en el número de licencias solicitadas y, especialmente, de comunicaciones previas que pasan a representar el 75% de las licencias solicitadas. Al existir un mayor volumen de tramitación, se observa una reducción del número de expedientes resueltos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	70	94
LICENCIAS URB SOLICITADAS PRO PROC ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	75	116
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	565	909
LICENCIAS URB POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREV RESUELTAS	NÚMERO	75	14
LICENCIAS URB POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMUN RESUELTAS	NÚMERO	50	10
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	575	323
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	900	1166
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1200	1151
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	420	699
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	450	299

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS.

Aumenta el número de expediente de disciplina urbanística iniciados y, especialmente, el número de expedientes sancionadores resueltos, debido, entre otros factores, a mejora en los procedimientos de tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANISTICAS REALIZADAS	NÚMERO	450	340
REL INSPEC URB OFICIO/INSPEC A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	5	25
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	94
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	480	538

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Para facilitar al ciudadano su relación con la administración, el Ayuntamiento dispone de un sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual se puede presentar todo tipo de documentación con la cual sugerir, reclamar o informar de todas aquellas circunstancias que se considere conveniente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores reflejados en este apartado establecen unas previsiones de reclamaciones, así como el tiempo utilizado por la administración para responder. En este sentido debemos destacar la disminución del número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito, en relación a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	500	399
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	500	379
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	10	31
INDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC RELATIVO DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	30
INDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC DTO EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	30	70

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE GÉNERO EN LA CONTRACIÓN A	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La función de este programa, consiste en facilitar a las distintas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Distrito, la realización de actividades que complementen las actividades realizadas por el Ayuntamiento.

Este objetivo se lleva a cabo a través de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento y la Participación Ciudadana, en régimen de concurrencia competitiva que otorgan el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y los Distritos, dirigidas a fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, contribuyendo así el fortalecimiento del tejido social y a la promoción de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

Estas subvenciones están destinadas a la consecución de proyectos, dirigidas a todas las Entidades Ciudadanas que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, en los términos establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, los proyectos subvencionables se refieren. Una de las finalidades de esta convocatoria de subvenciones es la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales, destinados a fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Otra finalidad de la convocatoria es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, a través de la modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales.

Uno de los objetivos prioritarios es la difusión de todas estas actividades para el conocimiento y la participación de las entidades ciudadanas del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 180.695 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 43,2%, motivado por la no aceptación de la subvención por parte de cinco entidades ciudadanas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 57.130 euros en gastos corrientes Capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Potenciar la participación de los vecinos del Distrito, es una de las prioridades establecidas como objetivo primordial. Para ello, se difunden y publicitan las reuniones y los acuerdo alcanzados en el seno del Consejo Territorial del Distrito en sus Plenos para que sean conocidas por los vecinos y las Entidades Ciudadanas, favoreciendo así la participación ciudadana.

Para conseguir el objetivo antes descrito se han llevado a cabo 5 reuniones del Consejo Territorial con una media de asistencia de 13 miembros.

Se han realizado, al lo largo del 2017, hasta 4 reuniones de las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial con un ratio de asistencia media de miembros de 4 personas.

Resaltar el aumento significativo en cuando a asistencia media de los vecinos a los Plenos de la Junta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Municipal, con 31 vecinos de media. No obstante, en cuanto al ratio de participación de vecinos en los Plenos, se observa una diferencia respecto de la previsión inicial, que viene motivada por un error de material a la hora de transcribir la información.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	9	15
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	3	3
REUNIONES DEL CONSEJO PERMANTENTES DEL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	4	7
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISIONES PERMANENTES	RATIO	3	65
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES CONM PERM EN CONS TERRITOR	NÚMERO	12	14
PROPOS APROBADAS CONSEJ TERRIT PROPUESTAS COMIS PERMAN	NÚMERO	12	14
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	36
PARTICIPACIÓN VECINAL EN PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	50	10
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	50	214
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	14	14
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	14	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

La función de este programa es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarán recursos a las entidades ciudadanas, a través de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevos socios y garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, así como conseguir su implicación y participación en la actividad municipal.

El número de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas, cuyo domicilio corresponde al Distrito ha mejorado sensiblemente sobre las previsiones iniciales, con un total de 10 entidades ciudadanas más.

En la Convocatoria de Subvenciones de 2017 se han recibido un total de 28 solicitudes, con un ligero aumento con respecto a la previsión inicial, lo que indica el interés de las entidades en fortalecer el tejido asociativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID CIUD CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	82	92
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC DECLARADAS UTILID PUBLICA	NÚMERO	23	17
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC DECLARADAS UTILIDAD PUBLICA	NÚMERO	21	15
SUVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	91	65
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	21

3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN DE VECINAS	NÚMERO	1000	600
PARTICIPACIÓN DE VECINOS	NÚMERO	850	400

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa "Edificios", esta destinado a conseguir que el conjunto de los edificios administrativos, culturales, de servicios sociales, con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones.

Este programa no incluye los centros de educación infantil y primaria ni las escuelas infantiles e instalaciones deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos. Para obtener dichos resultados, existen dos contratos.

En primer lugar se encuentra el contrato marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid, el cual tiene por objeto la realización de obras en las edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales, así como en los espacios libres de parcela de las edificaciones adscritas al Distrito. Dicho acuerdo contempla obras de reforma, reparación, y conservación.

En segundo lugar tenemos el contrato de servicios complementarios de los centros de enseñanza de infantil y primaria (CEIP), escuelas infantiles, instalaciones deportivas y edificios, adscritos al Distrito de Tetuán.

Con este contrato se regulan las condiciones técnicas a las que ha de sujetarse la prestación de los servicios complementarios que resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los edificios adscritos al Distrito.

Los servicios complementarios son todos aquellos, distintos de la actividad principal a la que se destinan los edificios o equipamientos municipales del Distrito, que coadyuvan a su normal funcionamiento en condiciones de seguridad, salubridad y confort.

En este contrato se identifica el equipamiento o grupo de equipamientos en los que, de manera integral, se prestarán conjuntamente la totalidad de los servicios complementarios necesarios para su buen funcionamiento, determinándose los parámetros básicos de limpieza, seguridad y mantenimiento.

El mantenimiento programado, la limpieza y el funcionamiento de las diversas instalaciones, de climatización, ascensores y similares, se realiza mediante este contrato.

Entre las actuaciones que se realizan en los edificios, se incluyen las que tienen por objetivo el cumplimiento de las inspecciones técnico-legales sobre las instalaciones, así como la adecuación en materia de instalaciones contra incendios y accesibilidad necesarias, aunque, en rasgos generales, los edificios están bastante adaptados.

Durante el año 2017 se ha dispuesto de crédito adicional para realizar obras en los edificios, dentro del plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del Ayuntamiento de Madrid, por lo que se ha realizado la inversión en algunos de los edificios del Distrito, fundamentalmente para dar cumplimiento al Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El programa ha contado un crédito definitivo de 4.216.414,3 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 44,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO

Las previsiones iniciales se han cumplido de la forma establecida y la consecución de los objetivos previstos se ajusta a lo realizado.

Ha sido necesario efectuar la revisión de algunas instalaciones por obsolescencia de las mismas, siempre de acuerdo al presupuesto disponible.

Respecto a los planes de autoprotección, este año 2017 no ha sido necesario implantar ningún plan de autoprotección, ya que según el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, en el punto 3.7 especifica "La vigencia del plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión.El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años.

Por esta razón aparecen 20 edificios con mantenimiento a cargo del Distrito y en vigor los planes de autoprotección anteriormente implantados.

Finalmente indicar que la superficie libre de espacio de parcela incluye las zonas verdes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIETO A CARGO	M2	42480	45565
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	3545	3560
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO	NÚMERO	25	25

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS

Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos del Distrito, es preciso adoptar medidas adicionales a la conservación y mantenimiento descrito en otros apartados, llevando a cabo toda una serie de actuaciones adicionales que es preciso realizar para garantizar la seguridad.

En este sentido se ha procedido a realizar las obras necesarias para adecuar los edificios a todas las normativas que mejoren la seguridad, como son la adaptación a las normativas contra incendios y de accesibilidad, cumpliéndose las previsiones establecidas inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	16	16
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	90	90
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	15	10
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA CO	PORCENTAJE	90	80
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A N	NÚMERO	5	5
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA CONTRA	PORCENTAJE	5	5

3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS A NECESIDADES ESPÉCIFICAS DE LAS	NÚMERO	10	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUAN

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE TETUAN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2017, la gestión de este programa, se ha realizado a través de dos fases:

En primer lugar, en sesión (21/2017) ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid celebrada el 28/06/2017 se adoptó el acuerdo de propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario para el Distrito de Tetuán por importe de 532.000 € para 5 proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles, imputados a la aplicación presupuestaria G/001/206/93303/63200, por los importes y conceptos que se detallan a continuación:

Eficiencia energética, sustitución de carpintería exterior del Centro de Día y obras accesorias de acondicionamiento y conservación: 72.000 €

- Centro servicio sociales María Zayas. Eficiencia energética, sustitución de máquinas de climatización y obras accesorias de acondicionamiento y conservación: 78.000 €

-Instalación deportiva municipal Triangulo de Oro. Eficiencia energética, sustitución de carpintería exterior de hierro, cambio de luminarias a tipo led. Tratamiento exterior de cubierta en zona de frontón y medidas de seguridad. Obras de supresión de barreras arquitectónicas y accesorias de acondicionamiento y conservación: 247.000 €

-Centro cultural Eduardo Úrculo. Eficiencia energética, modificación de instalación de climatización en zona de biblioteca, cambio de luminarias a tipo led y obras accesorias de acondicionamiento y conservación: 75.000 €

-Junta Municipal Tetuán. Eficiencia energética, cambio de luminarias a tipo led y obras accesorias de acondicionamiento y conservación: 60.000 €

Dichos proyectos se realizaron en el año 2017 por los importes que se detallan en el cuadro adjunto, quedando pendiente de realización y facturación el correspondiente al Triángulo de Oro, que actualmente se encuentra pendiente de facturación (se realizó un documento contable AD anticipado para 2018).

En segundo lugar, en sesión (26/2017) ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid celebrada el 27/09/2017 se adoptó el acuerdo de propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito para el Distrito de Tetuán por importe de 348.591,45 € para 13 proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles, imputados a la aplicación presupuestaria G/001/206/93303/63200, por los importes y conceptos que se detallan a continuación:

-CEIP Jaime Vera: Subsanación de deficiencias de inspección reglamentaria de instalación eléctrica: 110.000 €

-Instalación Deportiva Playa Victoria. Subsanación de deficiencias de inspección reglamentaria de instalación eléctrica, sustitución de la iluminación pista pádel, sustitución circuitos de fontanería y climatización, otras obras de acondicionamiento: 108.000 €

-Biblioteca y Escuela de música- MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN: Conexión alarmas de las dos actividades, instalación de pararrayos, subsanación defectos inspección instalación eléctrica: 30.000 €

-Centro socio cultural José Espronceda: Sustitución puertas acceso, sustitución de alarma, otras obras complementarias: 20.000 €

-Centro cultural Tetuán: Subsanación deficiencias inspección instalación eléctrica, pararrayos y otras obras complementarias: 20.000 €

-Centro Cultural Eduardo Úrculo: Sustitución de tarima de escenario y otras obras complementarias: 33.000 €

-Centro de servicios sociales Vicente Ferrer y Josefa Amar: Subsanación deficiencias inspección instalación eléctrica, pararrayos, sistema de aviso de alarma para despachos, otras obras complementarias: 25.000 €

-Centro de servicios sociales María Zayas: Subsanación deficiencias inspección instalación eléctrica, sistema de aviso de alarma para despachos, otras obras complementarias: 30.000 €

-Edificio de la Junta de Distrito: Subsanación deficiencias inspección instalación eléctrica, instalación de pararrayos, refuerzo climatización de zona de Línea Madrid: 30.000 €

-Centro de juventud: Sustitución de máquinas de climatización y otras obras de conservación: 22.591 €

-Centro de mayores y de día Pamplona: Obras de conservación: 35.000 €

-Centro de mayores y de día Leñeros: Subsanación deficiencias inspección instalación eléctrica, instalación de pararrayos y obras de conservación: 25.000 €

-Centro de mayores y de día La Remonta: Subsanación deficiencias inspección instalación eléctrica: 20.000 €

Dichos proyectos se ejecutaron y facturaron por los importes que se detallan en el cuadro adjunto, todos ellos en 2018, quedando pendiente de realización y facturación los correspondientes a las obras en el CEIP Jaime Vera, Instalación Deportiva Playa Victoria y Junta de Distrito, que actualmente se encuentra pendiente de facturación.

En 2017 se autorizaron 5.233.093 euros en concepto de IFS para la partida 933.03, se tramitaron 36 derivados que suponen un importe de adjudicación a los mismos de 4.072.626 €, por lo que el porcentaje de inversión ha constituido el 77,82%.

Algunas de las obras se encuentran a día de hoy en ejecución.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

207. DISTRITO DE CHAMBERÍ

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se han llevado a cabo en el año 2017 las obras y actuaciones en la vía pública dentro del marco de actuación establecido en las competencias delegadas en los distritos.

Las obras que son competencia del Distrito son:

1.- La ejecución de las obras de reconstrucción de aceras.
2.- Las derivadas de las modificaciones o traslados de los quioscos o situados como consecuencia de una necesidad, o de cualquier otra circunstancia.
3.- Las actuaciones precisas en la vía pública para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito.

En el año 2017 se han realizado ocho obras en la vía pública con cargo a particulares. Estas obras han consistido en la ejecución de pasos de vehículos (ejecución de VADOS), realizadas por los interesados, y a su cargo, previa solicitud de autorización.

Por otro lado, se han realizado trabajos de pintura de delimitación de terrazas de veladores autorizadas en las aceras del Distrito.

Sobre el crédito definitivo del programa, 33.000 euros en capitulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, se han reconocido obligaciones por importe de 23.417 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 71 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Las actuaciones municipales en la vía pública delegada en los Distritos son las siguientes:

Por incumplimiento de las obligaciones que asumen los titulares de los pasos de vehículos, puede suponer la retirada de isletas y elementos de señalización no autorizados y/o deteriorados.

Por incumplimiento de la obligación de retirada del quiosco de prensa una vez extinguida la autorización o de aquellas obligaciones inherentes al ejercicio de la actividad autorizada, puede suponer la retirada y/o achatarramiento de quioscos y traslados de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	7	8
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	2	4
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Son numerosas las referencias normativas internacionales, estatales y autonómicas que interpelan a la administración pública a erradicar los obstáculos que dificultan o impiden la consecución de una sociedad sin discriminación o desigualdad por razón de sexo y sin violencia hacia las mujeres.

Respecto al ámbito municipal y distrital, es importante destacar su papel protagonista y legitimado como el escenario más cercano a la ciudadanía. De este modo, el ámbito local se convierte en el entorno privilegiado de desarrollo de las políticas de igualdad, conforme a lo establecido en la ampliación de competencias municipales que en este sentido les otorgó la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El reto de conseguir barrios comprometidos con la igualdad y firmes ante cualquier tipo de agresión o violencia hacia las mujeres es una responsabilidad de todos y de todas. Administración pública, ciudadanía y entidades del tejido asociativo, juegan un papel trascendental, siendo necesario el establecimiento de iniciativas comunitarias de participación y empoderamiento colectivo, donde el movimiento feminista juegue un papel trascendental.

Desde este programa se ponen en marcha la realización de actividades para concienciar a la ciudadanía y a las entidades del Distrito sobre la necesidad de construir y generar una sociedad comprometida con la igualdad, la no violencia y la prevención de la exclusión, haciendo visible la necesidad de continuar en el compromiso de construir una sociedad equitativa, igualitaria y libre de violencias machistas desde una perspectiva comunitaria, función específica de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria en la Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Sobre el crédito definitivo del programa, 47.000 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, se han reconocido obligaciones por importe de 23.945 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 50,9%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON DIFICULTADES ESPECIALES DE EMPLEABILIDAD, EN LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL

Para la consecución de este objetivo y dentro de las actividades conmemorativas del día Internacional de la mujer, 8 de marzo, se programó una actividad, de asesoramiento técnico y profesional a mujeres perceptoras de prestaciones sociales, desarrollándose en cuatro sesiones grupales en las dependencias del Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias Tallada.

El número de personas asistentes a estas sesiones no llegó a la previsión realizada, siendo solo mujeres y con bastantes dificultades para poder asistir, dada la situación de precariedad que tienen en sus respectivos empleos y por tanto no pudiendo hacer compatible esta actividad con su situación familiar y laboral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROY. PARA FAVORECER IGUALDAD OPORTUNIDADES EN ACCESO AL EMP	NÚMERO	1	1
PARTIC. PROY. PARA FAVORECER IGUALDAD OPORTUNIDADES EN ACCES	NÚMERO	25	12
MUJERES PARTIC. PROY. PARA FAVORECER IGUALDAD OPORTUNID.EN A	NÚMERO	20	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTIC. PROY. PARA FAVORECER IGUALDAD OPORTUNID.EN A	NÚMERO	5	0

2. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO SOBRE LA NECESIDAD DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y LA URGENCIA DE LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FORMAS.

Con respecto al objetivo número 2 se identificaron el pasado curso dos hitos relevantes: el Día Internacional de las Mujeres y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Ambos momentos han tenido un denominador común: la participación e implicación de entidades, administraciones y tejido social del distrito. Sin duda, esta línea de trabajo, iniciada en 2016, marca el camino en el que continuar trabajando al haberse valorado de manera muy positiva la configuración de espacios comunitarios dirigidos a la consecución de un objetivo común.

Las actividades que se describen a continuación se llevaron a cabo durante el mes de marzo en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Éstas han estado enmarcadas bajo el lema ChamberiFeminista y agrupadas bajo un arco simbólico relacionado con la actividad del tejer, rescatando y resignificando tareas que tradicionalmente se han relacionado con las mujeres.

La realización de los talleres "Tejiendo Igualdad". Estos talleres han permitido que las mujeres mayores hayan participado de una manera muy activa y hayan ocupado un lugar relevante en las actividades del distrito como generadoras y transmisoras de conocimientos, poniendo en valor los saberes de las mujeres. Durante el taller, la dinamizadora introducía debates relacionados con el género para la reflexión (socialización diferenciada, la existencia de un hilo simbólico que une las experiencias y vidas de las mujeres, las desigualdades de género y las discriminaciones a las que da lugar, etc.)

La unión de los mandalas tejidos por las mujeres y hombres de los distintos recursos implicados en los talleres. La actuación anterior culminó en el acto conmemorativo y reivindicativo del 8 de marzo en la Plaza de Chamberí, configurándose también un espacio para compartir experiencias y visibilizar al resto de la ciudadanía el trabajo llevado a cabo. Este acto estuvo caracterizado por una participación sumamente diversa, de mujeres y hombres de Chamberí con distintos orígenes, distintas edades y ocupaciones. Sin duda lo más reseñable de esta actividad es su contribución a cohesionar el tejido social del distrito y romper barreras relacionales en grupos heterodesignados y autoreferenciados, como los son "las personas mayores", "las mujeres", "las y los niños" y con ello comprender y asumir como colectivas las reivindicaciones y demandas que surgen desde los mismos.

La exposición "Mujeres Importantes". Esta actividad consistió en el apoyo para la realización por parte de los y las jóvenes del Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral (ASPA) para la realización de una exposición sobre las mujeres importantes en sus vidas.

La mesa coloquio "Crisis Económica: una mirada de género" contextualizó la crisis económica desde una perspectiva feminista, con especial interés a la esfera doméstica, el trabajo de cuidados y reproductivo. Fue una actuación que generó interés entre las mujeres asistentes evidenciado en el debate posterior, con una alta participación en el turno de palabras.

La obra teatral "Ellas ponen el título", representada en el Teatro Galileo, contó con una altísima participación de las mujeres usuarias de las distintas entidades participantes, y el interés generado posterior a la función. A través de la ficción se puso en valor las aportaciones históricas de tres mujeres relevantes, sirviendo por tanto el espacio no solo como actividad de ocio sino también formativa y como material para la reflexión y la construcción de discursos emancipadores y de re-escritura de la historia.

Además de estas actuaciones, el contrato incluía el diseño e impresión de material específico, cuya imagen fue cedida por una de las mujeres implicadas en los talleres "Tejiendo Igualdad": cartelería, programación, chapas.

En relación, con el segundo de los hitos identificados, la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia hacia las mujeres, y siguiendo las líneas marcadas por la campaña "Barrios por los Buenos Tratos", se desarrollaron en el distrito actuaciones enmarcadas en el lema ChamberíTrataBien, con un enfoque metodológico diverso para impactar en sectores varios de la población. Así, las actividades realizadas involucraron a profesionales que trabajan o gestionan proyectos o servicios en el territorio, a agentes de comunicación, a entidades feministas y a población general.

Las actuaciones realizadas en el marco de esta campaña fueron:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- La elaboración de orientaciones de estilos para el tratamiento adecuado de las violencias machistas y el posterior taller "¿Cómo hablar (y escribir) sobre violencias machistas?" tenían como objetivo dar a conocer una serie de pautas dirigidas a los medios de comunicación local (prensa escrita local, diarios digitales, personas responsables de redes sociales y entidades del Distrito) sobre cómo abordar noticias sobre las violencias que sufren las mujeres.

Las orientaciones elaboradas fueron de gran calidad y claridad, sin embargo, debido a los criterios marcados por el "Convenio Marco" no pudieron ser impresas ni difundidas. A pesar de esta dificultad, sirvieron como base para el taller desarrollado posteriormente. Se realizó un importante esfuerzo de contacto y convocatoria con las personas destinatarias de esta acción. Ese esfuerzo, no se vio compensado con la asistencia al acto. Si bien las personas asistentes valoraron muy positivamente la calidad del taller y la utilidad del mismo.

- Organización de Jornada Técnica "Recursos y circuito de atención para mujeres víctimas de violencias machistas", con el objetivo de que las personas asistentes y entidades del Distrito conocieran la red de recursos del Ayuntamiento de Madrid para atender a víctimas de violencia de género, se organizó, junto con la D. G. de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género del Área de Políticas de Género y Diversidad esta jornada, que contó con una altísima asistencia y participación. El sentir general de las personas asistentes fue la necesidad de continuar difundiendo y profundizando en los recursos existentes dirigidos a la atención de mujeres víctimas de violencias machistas.

- La organización de la Conferencia "Custodia compartida impuesta", cuyo tema fue propuesto y acordado por parte de las entidades participantes en la comisión formada al efecto de planificar conjuntamente actuaciones, tenía como objetivo entender las bases legales de la custodia compartida y aquellos casos en los que se puede aplicar.

A pesar de las reticencias iniciales sobre el asunto y los distintos enfoques sociopolíticos del tema, la valoración del acto fue muy positiva por parte de las personas asistentes, siendo necesario señalar específicamente la calidad de las ponentes y el enfoque neutral que se aportó en cada una de las intervenciones.

- La representación teatral "El Paraíso Ballroomdance" ofreció una visión sobre cómo los roles y estereotipos de género condicionan la forma en la que decidimos vivir nuestras vidas.
Si bien la asistencia y la valoración por parte de las personas asistentes fue positiva, hay que señalar que la difusión de la actividad tuvo limitaciones por problemas de organización con el espacio donde se desarrolló la representación.

- La representación teatral "NO ES NO", escrita y representada por el grupo de teatro de mayores de los Centros Municipales de Mayores tuvo una gran acogida y el proceso de creación de los monólogos representados supuso un importante avance en la visión que desde los centros de mayores se tiene con respecto a temas relacionados con el género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN LA	NÚMERO	1	2
PARTIC. PROY. PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO	200	692
MUJERES PARTIC. PROY. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRI	NÚMERO	120	595
HOMBRES PARTIC. PROY. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRI	NÚMERO	80	97

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia, tiene como finalidad procurar el bienestar social de los niños, niñas y adolescentes del Distrito y sus familias, haciendo especial hincapié en aquellas que se encuentran en situación de dificultad social o vulnerabilidad factores que pueden desembocar en situaciones de riesgo y/o exclusión social.

Desde este programa, se ponen en marcha actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social de las familias, cubriendo necesidades básicas favoreciendo así su calidad de vida y una óptima atención dirigida fundamentalmente a la infancia y adolescencia.

Estas acciones van dirigidas fundamentalmente al apoyo en la crianza y educación y a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se aborda especialmente la intervención con las familias en situación de riesgo a través de programas de intervención psicosocial y se adoptarán medidas para prevenir actitudes de violencia o de dificultades de socialización entre los menores de edad.

Para llevar a cabo los objetivos del programa se requiere una organización del trabajo, a través del Departamento de Servicios Sociales, a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de los recursos y prestaciones de carácter social, económico, psicosocial, psicopedagógico y socioeducativo.

Cobran especial interés las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, a cargo del presupuesto del Distrito, gestionándose ayudas económicas, reguladas por ordenanza municipal, para cubrir gastos de comedores escolares, escuelas infantiles, cobertura de necesidades básicas, alimentos, ropa, entre otros.

Para la consecución de los objetivos encaminados a la atención de familias y menores en situación de riesgo social, se coordinan actuaciones con el resto de dispositivos de la red de Atención a Menores y Familias del Ayuntamiento de Madrid, como son los Centros de Atención a la Infancia (CAI), los Centros de Atención a las Familias (CAF), el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA), así como las Comisiones de Apoyo Familiar y los Equipos de Trabajo de Menores y Familias, las comisiones de absentismo, entre otras, que se desarrollan periódicamente para valoración.

Los Servicios Sociales Municipales y los restantes sistemas públicos de bienestar educativo, policial y judicial, establecen cauces de colaboración y cooperación entre sí y con la iniciativa social, asumiendo la especial responsabilidad que todos ellos tienen en el bienestar y la protección de los menores y adolescentes.

Sobre el crédito definitivo del programa, 247.657 euros (127.657 euros en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios, 105.000 euros en capítulo 4 transferencias corrientes y 15.000 euros en capítulo 7 transferencias de capital), se han reconocido obligaciones por importe de 177.855 euros (115.971 euros en capítulo 2, 59.175 euros en capítulo 4 y 2.709 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 71,8% (90,8% en capítulo 2, 56,4% en capitulo 4 y 18,0% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las actividades realizadas en consonancia con este objetivo están dirigidas a las familias y a los niños, niñas y adolescentes del Distrito con dificultad para acceder a recursos normalizados.

El proyecto de actividades de animación de ocio y tiempo libre , ludoteca de verano, va dirigido a los niños y niñas del Distrito, entre 3 y 12 años, cuyas familias están en intervención social y tienen dificultades de conciliación durante las vacaciones estivales, o carecen de alternativas de ocio para sus hijos. Se da respuesta así a la posibilidad de socialización y disfrute de un ocio dirigido para los niños y niñas que participan en el proyecto. Además cuenta con un servicio de comedor infantil que garantiza la correcta alimentación de los niños y niñas, en su mayoría beneficiarios del convenio con la Comunidad de Madrid de ayuda de comedor escolar durante la etapa lectiva.

Las actividades se realizaron con un horario de 9 a 15 h., en el Centro de Mayores de Blasco de Garay, donde niños y niñas tuvieron una experiencia intergeneracional con los mayores del centro muy bien valorada por todos. Hay un total de 200 plazas distribuidas en 5 grupos de 40 niños/as, se cubrieron todas y en algunos casos la misma plaza fue cubierta por dos niños o niñas debido a abandonos, enfermedad u otras causas, pudiéndose cubrir antes de finalizado el periodo.

Los niños y niñas que quedaron en lista de espera, fueron propuestos y asistieron a los Centros Abiertos en Ingles, gestionados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, que se desarrollan en dos colegios públicos del Distrito y que a través de una convocatoria especial ceden plazas a los niños y niñas derivados desde el Departamento de Servicios Sociales.

El Proyecto de Centro de Día infantil se desarrolla durante los días lectivos del curso escolar de 16 a 20 h., va dirigido a niños y niñas de 3 a 12 años y es promovido por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a través de un convenio con Cruz Roja. Se desarrolla en un colegio del Distrito y da cobertura a 40 niños, distribuidos en tres grupos de edad; durante 2017 se ha desarrollado en las instalaciones del CEIP Rufino Blanco, beneficiándose de este recurso un total de 54 niños. Supone un recurso de gran apoyo para la conciliación familiar y de prevención e intervención en situaciones de riesgo infantil.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y familias (actualmente Servicio de Atención a Familias, SAF) contempla el acompañamiento de los niños y niñas a los centros escolares, a centros de día y/o a otras actividades necesarias para su integración. Además se presta atención directa en el domicilio, posibilitando así la integración laboral de sus progenitores. Se ha superado ampliamente la previsión, las horas se han ajustado lo que ha permitido dar cobertura a un número mayor de beneficiarios.

El proyecto socioeducativo "Espacio para padres y madres" que se lleva a cabo en el IES Fortuny del Distrito, va dirigido a padres y madres de alumnos de ese centro. Se trata de un recurso de apoyo a las familias en las funciones educativas y socializadoras, con objeto de poder manejar las dificultades de esta etapa evolutiva. Durante 2017 se tenía previsto realizar este proyecto en dos centros, tal como se marcó en la previsión, quedando pendiente para iniciarse en el año 2018, en el IES San Isidoro de Sevilla.

Es de destacar el extraordinario aumento de las ayudas económicas para cubrir necesidades básicas registradas en el año de referencia, 2017 respondiendo así a las demandas de ayuda que precisan algunas familias. En este hecho ha influido una gestión más acertada y acorde a las necesidades de la población y la facilidad de llevarlas a cabo a través de acuerdos con superficies comerciales.

En el curso 2016/2017, se puso en funcionamiento un Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, con objeto de completar el precio público del comedor escolar en los colegios y escuelas Infantiles públicos y concertados, para aquellos menores que teniendo reconocido el precio reducido de la Comunidad de Madrid necesitaban completar el coste del comedor, al encontrarse en situación de vulnerabilidad social. En el Distrito se han incluido en el convenio 375 menores, esto explica la bajada de ayudas económicas de comedor escolar y escuelas infantiles.

El servicio de comidas a domicilio, está destinado a niños y niñas y adolescentes, de 3 a 17 años y su finalidad es asegurar una correcta alimentación a los menores de familias con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad. Se presta en los tres periodos de vacaciones escolares, cubre 64 comidas diarias y ha aumentado respecto a la previsión debido a un mayor seguimiento de bajas y altas, que ha facilitado la cobertura de más beneficiarios.

El Servicio de Apoyo Psicológico que se realiza en el Centro de Servicios y en los Centros de Mayores, se desarrolla en dos niveles de intervención, grupal e individual. Atienden a adultos y a familias en situación de crisis o en las que se detectan dificultades vinculadas a este servicio. Es de destacar que predominan las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mujeres, situación muy vinculada al abordaje grupal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	212	210
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	95	99
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	117	111
HORAS DE ATENCIÓN EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	HORAS	357	357
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO/MES	52	54
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	24	25
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	28	29
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	38	52
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	17	22
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	21	30
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	27	20
ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	NÚMERO	2	1
HORAS ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	HORAS	27	15
PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	NÚMERO	30	23
MUJERES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P	NÚMERO	18	20
HOMBRES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P	NÚMERO	12	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	20	86
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	16	59
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	4	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	30	13
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	16	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	14	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	160	61
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	76	36
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	84	25
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIO	NÚMERO	165	185
NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V	NÚMERO	75	87
NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V	NÚMERO	90	98
NÚMERO DE COMIDAS A ENTREGAR	NÚMERO	6591	6524
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO PSICOSOCIAL (ANTES ATENCIÓN P	NÚMERO	230	244
MUJERES ATENDIDAS EN PROYECTO PSICOSOCIAL (ANTES ATENCIÓN PS	NÚMERO	130	200
HOMBRES ATENDIDOS EN PROYECTO PSICOSOCIAL (ANTES ATENCIÓN PS	NÚMERO	92	44

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para dar cumplimiento a este objetivo se coordinan actuaciones con el resto de dispositivos de la Red de atención de menores y familias del Ayuntamiento de Madrid, como de otras Instituciones y Entidades tanto públicas como privadas, relacionadas con las actuaciones a realizar dentro del Programa de Familia e Infancia.

A través de los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), se valoran las diferentes situaciones de riesgo leve, moderado y grave, en las que se pueden encontrar niños y niñas del Distrito, en el equipo se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

planifican las actuaciones a realizar por cada uno de los servicios intervinientes.

Durante el ejercicio pasado, el número de familias con menores a su cargo derivadas al Centro de Atención a la Infancia, fueron de 176 que responde a las previsiones. En el Equipo de Trabajo de menores y familias se han valorado un total de 180 niños/a. Este número responde a los casos detectados por los distintos profesionales que participan en las valoraciones, por lo que el dato puede variar cada año en relación a la previsión. El cambio del CAI de referencia y de su ubicación explica la diferencia entre el número de reuniones realizadas y las previstas. El número de familias que pasaron a la atención del equipo de implicación familiar se mantiene en el año 2017, y el de acogimientos familiares.

El Programa de Apoyo socioeducativo y Prelaboral, ASPA, se gestiona a través del área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y atienden a adolescentes y jóvenes. Desde el subprograma prelaboral, se atendieron a jóvenes entre 16 a 21 años, con pocas perspectivas laborales, el número de jóvenes atendidos se corresponde prácticamente con lo previsto. En el de apoyo socioeducativo y de prevención temprana de la violencia también se mantiene la atención.

El Consejo de atención a la Infancia y la adolescencia ha realizado a lo largo de 2017 dos reuniones, tratándose distintos temas a propuesta de los miembros participantes.

La Comisión de Apoyo Familiar se ha reunido a lo largo del año en 9 ocasiones, aunque han sido valorados un número superior de menores con respecto a la previsión debido a diversos factores, entre ellos, el cambio de CAI; se unificaron reuniones en las que se abordaron un mayor número de casos.

El servicio de Educación Social, en coordinación con la trabajadora social del Centro de Servicios Sociales, diseña un plan de actuación con familias y menores que se encuentren en situación de riesgo leve o moderado. Se ha intervenido con un total de 243 niños, niñas y adolescentes, tanto en intervenciones familiares como grupales. Predomina la intervención con familias monoparentales, y con un solo hijo, por lo que el número previsto de menores atendidos por este servicio, ha disminuido por las características y composición de las familias.

Los menores absentistas en seguimiento con intervención en Servicios Sociales ha aumentado ligeramente en relación al número previsto.

Se realizó la jornada infantil anual con la participación de entidades del Distrito, como actividad preventiva y comunitaria. Han participado un número aproximado de 550 personas, siendo superior el número de niñas participantes fundamentalmente entre los 10 y 12 años, ya que están más motivadas para participar que los niños de esa misma edad. Entre los participantes se encontraban niños y niñas acompañados por sus padres o familiares, siendo muy bien valorada la participación en esta actividad.

El indicador referido al número de adolescentes y jóvenes atendidos a través de actividades socioeducativas y recreativas, hace referencia a las intervenciones grupales que se realizan en ASPA, tanto a nivel de ocio como informativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS/MENORES DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANC	NÚMERO	173	176
NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	92	95
NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	81	81
MENORES VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE	NÚMERO	220	180
NIÑAS VALORADAS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME	NÚMERO	114	92
NIÑOS VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME	NÚMERO	106	88
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	24	19
FAMILIAS/MENORES DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILI	NÚMERO	13	13
NIÑAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	8	7
NIÑOS DERIVADOS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	5	6
FAMILIAS/MENORES DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIM	NÚMERO	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIÑAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	5	5
NIÑOS DERIVADOS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	6	6
ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO E	NÚMERO	35	32
MUJERES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	14	17
HOMBRES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	21	15
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	30	28
MUJERES ATENDIDAS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	NÚMERO	12	12
HOMBRES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	NÚMERO	18	16
REUNIONES DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENC	NÚMERO	3	2
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	11	9
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	70	83
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	40	44
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	30	39
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	250	243
NIÑAS/MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	150	124
NIÑOS/HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	100	119
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN S..S.	NÚMERO	25	34
MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN S..S	NÚMERO	12	12
HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN S..S	NÚMERO	13	22
REUNIONES COMISION DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	8
JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL-ACTIVIDADES PREVENTI	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL-A	NÚMERO	500	550
MUJERES PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y J	NÚMERO	266	300
HOMBRES PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y J	NÚMERO	234	250
ADOLESCEN. Y JOVENES EN RIESGO EXCLUS. SOCIAL ATEND. EN PROY	NÚMERO	36	40
MUJERES EN RIESGO DE EXCLUS. SOCIAL ATEND. EN PROY. ACTIV. S	NÚMERO	17	19
HOMBRES EN RIESGO DE EXCLUS. SOCIAL ATEND. EN PROY. ACTIV. S	NÚMERO	19	21

3. PREVENIR LA VIOLENCIA ENTRE LA INFANCIA Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO

La prevención de la violencia entre adolescentes y jóvenes del Distrito, se aborda a través de talleres realizados en los centros escolares dirigidos a todo el grupo de clase donde se trabajan básicamente valores de solidaridad y refuerzo personal. Estos talleres, se han impartido durante el año 2017 en cuatro Centros de Educación Secundaria, dos ellos de Formación Profesional Básica y en tres Centros de Educación Primaria, siendo muy bien acogidos y valorados por los centros donde se imparten.

El Aula de Socialización está destinada a favorecer la integración y socialización de los niños y niñas en su entorno familiar, escolar y social, dirigido a niños y niñas de 3 a 12 años que presentan problemas en sus relaciones sociales, para generar aptitudes proactivas, se abordan además problemas de psicomotricidad. Se trabaja, a nivel psicopedagógico, psicomotriz y social tanto con los niños y niñas como con sus progenitores. Las sesiones se realizan en las instalaciones del Centro de Servicios Sociales, donde se ha habilitado un espacio específico para este proyecto -Aula de socialización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENC	NÚMERO	300	376

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIÑAS/MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA	NÚMERO	155	200
NIÑOS/HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA	NÚMERO	145	176
AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	1	1
MANORES ATENDIDOS EN AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	50	47
NIÑAS ATENDIDAS EN AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	22	15
NIÑOS ATENDIDOS EN AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	28	32

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Departamento de Servicios Sociales desarrolla actuaciones encaminadas a dar respuesta a las necesidades sociales de los mayores del Distrito.

Chamberí cuenta con un alto índice de envejecimiento situándose entre los primeros en presencia relativa a las personas mayores. Esta realidad obliga inevitablemente a los servicios sociales municipales a desarrollar una serie de servicios, recursos y prestaciones que garanticen la atención de las personas en esta etapa vital.

En cuanto a lo referente a los objetivos del programa a continuación se resume el contenido de cada uno de ellos,

La atención de las necesidades de la población mayor del Distrito, en su propio entorno social se realiza a través de prestaciones de apoyo como el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), tele asistencia, cobertura de necesidades básicas y comidas a domicilio entre otras.

Se ha potenciado la participación del mayor en la vida social y para prevenir su deterioro físico-psíquico mediante la realización de actividades de ocio y utilización del tiempo libre saludable. Estas actividades se realizan, básicamente a través de los dos Centros Municipales de Mayores, a través de talleres, visitas socioculturales, y ejercicio físico, entre otras.

El apoyo a los familiares cuidadores de personas dependientes, se ha prestado a través de proyectos concretos con la finalidad de prestar una mejor atención a los mayores y reforzar a quienes les cuidan en el manejo de situaciones problemáticas, así como de su propio autocuidado.

La atención especializada a los mayores afectados de Alzheimer y otras demencias, así como a los que presentan deterioro físico o relacional, se ha abordado a través de los servicios específicos, centros de día, donde se presta atención socio sanitaria a los mayores más vulnerables.

Una de las actuaciones que también se ha abordado, ha sido ofrecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio, siendo atendidas a través de la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos, como son pisos tutelados, residencias de carácter urgente para mayores y la gestión de ayudas económicas para alojamientos alternativos.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.295.008 euros (5.230.008 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, 55.000 euros en capítulo 4, transferencias corrientes, y 10.000 euros en capítulo 7, transferencias de capital), se han reconocido obligaciones por importe de 4.418.055 euros (4.396.392 euros en capítulo 2, 18.954 euros en capítulo 4 y 2.709 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 83,44% (84,1% en capítulo 2, 34,5% en capitulo 4 y 27,1% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

Las prestaciones fundamentales del Departamento de Servicios Sociales, dirigidas a la población mayor del Distrito, están vinculadas a facilitar la permanencia de los mayores en su domicilio y entorno en las mejores condiciones posibles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través de la Ordenanza Municipal de prestaciones de mayores, se regula "el acceso a los servicios de ayuda a domicilio", y forma parte de las prestaciones incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El objetivo común de los distintos servicios y prestaciones dirigidos a personas mayores es la atención integral de esta población, para contribuir a la mejora de su salud, higiene, alimentación, acompañamiento, y seguridad. Con carácter general estas prestaciones y servicios favorecen la autonomía y el envejecimiento activo de las personas mayores, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

El número de personas mayores usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio continúa aumentando con respecto a las personas atendidas en ejercicios presupuestarios anteriores, superando la previsión, debido al envejecimiento de la población y su mayor necesidad de apoyo. Así el porcentaje de mayores de 80 años sobre los mayores de 65 continúa aumentando situándose en 2017 en el 79%, entre los beneficiarios del Servicio. En el ejercicio 2017 han sido atendidas todas las demandas de este servicio y se continúa con el transvase de beneficiarios del servicio prestado desde Atención Social Primaria al de Dependencia.

Las comidas a domicilio van dirigidas a aquellas personas mayores que no pueden cocinar por sí mismas en casa o se alimentan de forma deficiente, como consecuencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. El número de comidas a domicilio ha aumentado y está por encima de la previsión.

Se mantienen los servicios de lavandería en una proporción ligeramente inferior a la prevista, el perfil de personas usuarias de este servicio es muy restringido y en este sentido con el nuevo contrato que entrará en vigor en el ejercicio actual se pretende que llegue a más personas mayores necesitadas del mismo.

Es sustancial el aumento de personas beneficiarias de la prestación de tele asistencia, la posibilidad de poder contactar durante las 24 horas y todos los días del año, hace de este servicio un recurso que cada vez solicitan más personas mayores. Se cumple así, un objetivo muy importante que es facilitar la atención a las personas mayores con problemas de salud, soledad o aislamiento, garantizando la seguridad a los usuarios mayores.

También han aumentado las ayudas económicas para atender necesidades de los mayores del distrito, doblando la previsión. La mejor sistematización de la gestión de las mismas, hace que cada vez se acceda más a este recurso básico para solventar situaciones puntuales.

No ha sido así en el caso de adaptaciones geriátricas donde intervienen factores que a veces no son fáciles de abordar como el no consentimiento de los dueños en caso de alquileres de renta antigua, o la mejora de las condiciones de las viviendas que han ido realizando las personas mayores en su vida activa. En todo caso, se ha abordado la demanda existente.

Se mantiene el volumen de las ayudas técnicas para la movilidad, con un ligero descenso sobre lo previsto, la dificultad para acceder a las mismas viene impuesta por la limitación de recursos, camas articuladas o grúas, por ejemplo. Estas ayudas son propuestas al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo que las aprueba en función de la disponibilidad y de la demanda de los 21 Distritos.

El proyecto de captación y atención a mayores de 80 años, va dirigido a la población mayor del distrito que precisan el servicio de terapia ocupacional, bien en domicilio o a través de un abordaje grupal. Se está atendiendo toda la demanda por lo que se considera el objetivo cumplido.

El indicador del equipo de coordinación del mayor vulnerable no se puede valorar al no haberse puesto en marcha desde la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1850	1984
MUJERES USUARIAS DEL SERVIOS DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1463	1566
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	387	418
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	78	79

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	550	642
MUJERES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSON	NÚMERO	440	479
HOMBRES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSON	NÚMERO	110	163
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	95	121
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	71	81
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	24	40
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILI	NÚMERO	30	28
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	12
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	18	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	5955
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4400	4767
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1100	1188
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	10
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	1	5
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	4	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	7	2
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	5	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	26
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	21	21
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	9	5
MAYORES ATENDIDOS TALLER CAPTACIÓN E INF. HABIL. MAYORES 80	NÚMERO	275	241
MUJERES ATENDIDAS TALLER CAPTACIÓN E INF. HABIL. MAYORES 80	NÚMERO	206	197
HOMBRES ATENDIDOS TALLER CAPTACIÓN E INF. HABIL. MAYORES 80	NÚMERO	69	44
EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MAYOR VULNERABLE	NÚMERO	1	0

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

La participación de los mayores en la vida social se fomenta a través del programa de Animación Socio Cultural para la dinamización de los dos Centros Municipales de Mayores.

El servicio de animación sociocultural del Distrito continúa atendiendo la demanda de actividades de un colectivo que va en aumento en cuanto a número de personas beneficiarias, este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los dos centros municipales de mayores, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y reglamento de los centros municipales de mayores aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores.

El número de socios de los centros de mayores sigue aumentando con respecto al ejercicio 2016, por lo que se cumple el objetivo de la mayor participación de las personas mayores.

La concepción integradora y participativa del envejecimiento hace que se promocionen los espacios dirigidos a estimular y promover las actividades de los mismos.

El grado de utilización ha aumentado sobre todo en el colectivo de mujeres, siendo estas las mayores usuarias de los CMM, de ahí la feminización de la participación.

Es muy importante la participación de los mayores, como monitores voluntarios, eso explica el aumento de talleres que se ofrecen a los socios, lo que representa una mayor y más variada oferta, y participación de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los mayores en las actividades de los centros.

Se han realizado las excursiones previstas en el contrato de animación, más las que han organizado las dos juntas directivas, que han disminuido en relación a lo previsto.

La cifra de voluntarios ha experimentado un leve crecimiento y nuevamente destaca la participación de las mujeres como voluntarias, muy superior a la de los hombres, aunque el aumento se ha realizado entre los voluntarios hombres.

Las comidas servidas en el CMM de Santa Engracia han experimentado crecimiento. La calidad y buen servicio hace que la valoración de los socios sea muy positiva. Supone un excelente recurso de cara a la correcta alimentación de muchos mayores además de la importante función socializadora que representa el acto de comer acompañado.

La participación en las Tardes Culturales del Centro de Santa Engracia y de Blasco de Garay, es muy superior a la prevista, dada la variedad de oferta de actividades realizadas por la tarde en los centros, cada vez se cuenta con más participantes y nuevamente se destaca la mayor afluencia de mujeres con respecto a los hombres.

También ha aumentado con respecto a los datos del 2016 y a la previsión de 2017, la actividad intergeneracional "abuelos y nietos". En este sentido, tenemos que informar que se han realizado actividades infantiles durante el verano de 2017 en uno de los centros de mayores; la acogida por parte de los socios y la interrelación entre ellos se ha valorado muy positiva tanto desde el programa de familia como en el de mayores.

El indicador de Participantes en proyectos "Chamberí y su historia a través de los mayores" se programó y ejecutó a lo largo de 2016, proyecto que no se volvió a ejecutar durante 2017.

En relación a la participación de personas mayores en proyectos dirigidos a favorecer el envejecimiento activo y saludable se realiza a través de las actividades enmarcadas dentro del proyecto de animación sociocultural en los centros de mayores. Superando ampliamente la previsión realizada para el ejercicio 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	13000	10819
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8450	7389
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4550	3430
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	70	70
MUJERES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	60
HOMBRES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	40	40
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	128	126
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	4000	3956
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2600	3164
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1400	792
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	93	91
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2441	1026
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1464	793
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	977	233
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	120	94
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	102	61
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18	33
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8037	8085
PRENSA EN LOS DOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1460	1460
ORGANIZACIÓN TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	46	46
PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	1300	1996

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL	NÚMERO	900	1464
HOMBRES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL	NÚMERO	400	532
ORGANIZACIÓN PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" DURANTE E	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	82	90
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	60	60
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO	NÚMERO	22	30
CHAMBERI Y SU HISTORIA A TRAVÉS DE LOS MAYORES"	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES EN PROYECTO "CHAMBERI Y SU HISTORIA A TRAVÉS D	NÚMERO	100	0
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO "CHAMBERI Y SU HISTORIA A	NÚMERO	65	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO "CHAMBERI Y SU HISTORIA A	NÚMERO	35	0
PROYECTO "TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE"	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO SALUDABLE	NÚMERO	450	632
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO S	NÚMERO	293	506
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO S	NÚMERO	157	126

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Los grupos de cuidar al cuidador, actualmente" cuidar a quien cuida" son muy demandados en este Distrito, suponen un recurso muy bien valorado por sus participantes. Es un proyecto impulsado y financiado por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se realiza en el Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias Tallada", y complementa la intervención social realizada por el equipo técnico del departamento. Se mantienen las cifras previstas pues los grupos tienen un límite de personas.

Los grupos de autoayuda surgen de las sesiones programadas del proyecto "Cuidar a quienes cuidan", en este sentido se cuenta con 2 grupos, uno autogestionado que funciona de forma independiente y otro con seguimiento de una trabajadora social del Departamento. Estos grupos van disminuyendo el número de participantes en función de las pérdidas de sus familiares dependientes, se intenta que se reactiven cada año con las nuevas personas que van saliendo de las sesiones psicoterapéuticas del proyecto.

El Programa de respiro familiar ha dado respuesta a las demandas presentadas, se realiza durante los fines de semana en un centro de día de dependencia municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	40	39
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	30	34
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	5
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	33	33
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA	NÚMERO	23	20
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE AUTOAYUDA	NÚMERO	16	16
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE AUTOAYUDA	NÚMERO	7	4
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	9
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	8	8
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	2	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Para la atención de personas mayores con demencia o deterioro físico y funcional, el Distrito cuenta con tres Centros de Día, uno de titularidad municipal (Centro de Día Municipal Santa Engracia) y dos con plazas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

concertadas.

La Dirección General de Mayores, distribuye la demanda de plazas en centros de día, utilizando los centros de Distritos limítrofes y a la inversa, en función de las plazas libres.

En estos Centros se atienden a personas mayores con deterioro físico y/o cognitivo, donde se les proporciona una atención integral en régimen diurno. El objetivo de los centros de día es procurar el bienestar individual y familiar de las personas atendidas.

El número de usuarios de estos centros ha disminuido ligeramente con respecto a la previsión, no obstante se trata de un recurso muy solicitado y positivo para las personas mayores y se han atendido todas las solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	155	147
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI	NÚMERO	124	112
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI	NÚMERO	31	35
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	100	91
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	60	63
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORESCON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	40	28

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En general ha disminuido la previsión de este objetivo debido a una mayor agilidad en la concesión de plazas por parte de Comunidad de Madrid, así como el incremento de personas con valoración de dependencia, desde donde se realizan las asignaciones de plazas de manera estable, quedando como única gestión desde este departamento aquellas urgentes o temporales.

Únicamente las residencias temporales que se tramitan exclusivamente desde este Departamento, han aumentado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	15	10
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME	NÚMERO	8	6
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME	NÚMERO	7	4
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	35	29
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	23	16
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	12	13
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	NÚMERO	10	6
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	8	4
HOMBRES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	2	2
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	35	43
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE	NÚMERO	22	33
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE	NÚMERO	13	10

6. CONOCER LAS DISTINTAS SITUACIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MAYORES DEL DISTRITO.

Para el cumplimiento de este objetivo se inició la tramitación del contrato de intervención comunitaria para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores del distrito de Chamberí, Proyecto GEROS, donde se detectarán las situaciones de la población mayor.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SITUACIÓN MAYORES	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los principales objetivos del sistema público de servicios sociales es ofrecer a la ciudadanía una atención social primaria, que responda a las demandas y necesidades sociales de manera personalizada e integral, facilitando la información necesaria, valorando las situaciones planteadas, y orientando hacia los recursos y prestaciones del sistema público acordes a las necesidades, tanto de la Administración Municipal, como Autonómica y Estatal. Para ello, este Programa de Integración Comunitaria y Atención a la Emergencia, cuenta con una serie de recursos imprescindibles para cubrir dichos objetivos.

En relación a los compromisos del Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria, cabe destacar el cumplimiento y la evaluación anual de la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales, como instrumento que asegura la responsabilidad de esta administración pública en cada Distrito del municipio. En Chamberí, es el Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias Tallada", que adscrito al Departamento de Servicios Sociales del Distrito, asegura el cumplimiento de los compromisos de dicha Carta, poniendo a disposición de sus vecinos, un equipo de trabajo formado por diversos profesionales, principalmente trabajadoras sociales, que ofrecen una atención y unos servicios a las personas que lo demandan.

Con respecto a las personas con diversidad funcional, además de las prestaciones y servicios dirigidos a toda la población, se atienden las demandas y problemas específicos de este colectivo, se tramitan y gestionan aquellas prestaciones y servicios relacionados en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. El servicio de ayuda a domicilio, la tele asistencia y las ayudas técnicas, son las principales prestaciones que se gestionan.

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, establece en su Artículo 9, las funciones del sistema público de servicios sociales, siendo una de ellas el desarrollo de "acciones de cooperación cuyo objeto sea el fomento de la participación ciudadana, tales como el impulso de la iniciativa social, del asociacionismo u otras formas de ayuda mutua, y del voluntariado u otras modalidades de "heteroayuda". Así mismo, en su Artículo 31, se establecen las Funciones de la Atención Social Primaria, detallando en su apartado i), que "se fomentará la participación, la solidaridad y la cooperación social".

La promoción y canalización del derecho a la participación activa de la ciudadanía de manera solidaria, es canalizada a través del Servicio de Voluntariado Social del Ayuntamiento de Madrid. En el Distrito, este servicio se desarrolla a través del Programa de Voluntariado Social, en coordinación con el Departamento de Voluntarios por Madrid.

Las actuaciones van encaminadas a paliar situaciones de soledad y aislamiento social en personas mayores, y otros colectivos, prestando acompañamiento y apoyo personalizado, así como participando en actividades grupales y comunitarias realizadas desde el Departamento. El Departamento de Voluntarios por Madrid, presta apoyo al programa distrital, con la derivación de personas interesadas, así como con la cobertura legal de las actividades que realizan las personas voluntarias, seguro de responsabilidad civil, carnet de voluntariado, etc.

La prevención de situaciones de exclusión social, así como la atención a las personas vulnerables de sufrir estos procesos y propiciar la inclusión social, es desarrollada mediante la tramitación, gestión, seguimiento y acompañamiento de perceptores de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Para complementar la prestación económica, se desarrollan actuaciones de coordinación y gestión de proyectos de inserción sociolaboral, tanto propios como de entidades de la iniciativa social, subvencionados por la Comunidad de Madrid.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el 2017 se ha desarrollado un Taller de Empleo denominado "Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones", promovido por la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, en las instalaciones cedidas por el Departamento de Servicios Sociales, favoreciendo la formación para el acceso a este ámbito laboral emergente de 15 personas, entre las que se incluyeron a 5, propuestas por el centro de servicios sociales. Se ha favorecido así el acceso al empleo de personas en situación de paro de larga duración, así como de aquellas que encontraban especiales dificultades de acceso al empleo.

Paliar o solucionar las situaciones de carencia o dificultad económica y la cobertura de las necesidades básicas es una de las prioridades de este Programa. Se facilitan ayudas económicas puntuales o temporales, de especial necesidad o de emergencia social, a aquellas personas que lo precisan. Se tramitan según la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.806.963 euros (1.561.706 euros en capítulo 1, gastos de personal, 185.500 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, 49.757 en capitulo 4, transferencias corrientes, y 10.000 euros en capítulo 7, transferencias de capital), se han reconocido obligaciones por importe de 1.561.426 euros (1.471.542 euros en capítulo 1, 56.687 euros en capítulo 2, 31.795 en capitulo 4 y 1.402 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 86,4% (94,2% en capítulo 1, 30,6% en capítulo 2, 63,9% en capitulo 4 y 14,0% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los servicios sociales municipales, adscritos al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, tienen su concreción en las actuaciones que se realizan territorialmente en cada distrito. A través de la Atención Social Primaria de cada Departamento de Servicios Sociales Distritales, se ofrecen prestaciones y servicios municipales que desarrollan los derechos de la ciudadanía a ser atendidos por un trabajador/a social de referencia, según señala la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

En el distrito de Chamberí, la atención social se presta a través del Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias Tallada", adscrito al Departamento de Servicios Sociales del mismo y que se configura como el equipamiento básico de Atención Social Primaria, que supone la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. Este centro ofrece, a cada ciudadano/a la posibilidad de acceder a todos los servicios y prestaciones sociales del Ayuntamiento de Madrid y de otras administraciones, principalmente de la Comunidad de Madrid. Este sistema supone el cumplimiento del objetivo del programa, con una atención personalizada, grupal y comunitaria durante la mañana y la tarde, de lunes a viernes.

Según la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, cada ciudadano tiene derecho a recibir atención de su trabajador/a social de referencia, que le informará, orientará, valorará la situación personal y familiar y le gestionará las prestaciones y servicios que demande.

En cuanto al primer indicador se comprueba que las personas atendidas en primera atención, han superado ampliamente la previsión, lo que responde a una nueva planificación y distribución del equipo técnico de trabajadoras sociales en la atención. Se mantiene la prevalencia de mayoría de mujeres como las personas que se acercan a los Servicios Sociales para solicitar información en relación a la demanda planteada. Así mismo han sido atendidas todas las situaciones de urgencia, superando la previsión. Estos casos de urgencia están relacionados con personas mayores, problemas derivados de salud y soledad, así como otras demandas de alternativas de alojamiento, y situaciones de familiares con menores en riesgo.

Como consecuencia del aumento del número de atenciones en las dos unidades de Trabajo Social, el número de entrevistas realizadas ha superado la previsión, dado que cada demanda o atención conlleva varias entrevistas de valoración, seguimiento y gestión de las prestaciones sociales.

Respecto al número de grupos realizados, ha disminuido, según la previsión, aunque ha aumentado el número de personas participantes en relación a años anteriores, siendo muy importante seguir fomentando la participación en grupos, como método de trabajo social, ya que suponen un gran apoyo a las intervenciones individuales al producir cambios en las dinámicas personales y familiares, más rápidos y contrastados con otras experiencias, ofreciendo más información a las personas participantes sobre experiencias y vivencias ajenas. La implementación de esta metodología de intervención profesional enriquece también a las profesionales implicadas en su desarrollo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4900	6081
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3478	4437
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1422	1644
CASOS URGENTES ATENDIDOS U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	110	128
MUJERES ATENDIDAS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	77	77
HOMBRES ATENDIDOS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	33	51
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6259	9139
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4381	6562
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1878	2577
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	5534	6110
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	9520	9641
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6664	7488
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2856	2153
PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	308	167
MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	215	153
HOMBRES ATENDIDOS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	93	14
GRUPOS REALIZADOS	NÚMERO	26	21
ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Durante el año 2017, se ha seguido incrementando el apoyo de los servicios sociales municipales a las personas con diversidad funcional, facilitando el servicio de ayuda a domicilio, favoreciendo así el mantenimiento de la personas en su entorno familiar y vecinal y el apoyo personalizado, así como otra serie de prestaciones y servicios complementarios como centros de día y centros residenciales, si lo precisan. Analizando los datos de las personas con diversidad funcional, usuarias del servicio de ayuda a domicilio, se observa un considerable incremento de las mismas, en relación a la previsión.

Este servicio está contemplado dentro de las prestaciones, vinculadas a la Dependencia, y gestionadas desde el Departamento de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	90	117
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	60	72
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	30	45

3. FOMENTAR EL VOLUNTARIADO EN EL DISTRITO

El Proyecto Distrital de Voluntariado ha ido aumentando progresivamente en su consolidación y proyección, con un mayor número de personas voluntarias adscritas al mismo y como consecuencia se ha aumentado el volumen de servicios prestados, en relación a años anteriores, aunque no se ha llegado a la previsión estimada.

Los servicios han consistido fundamentalmente en acompañamiento social, domicilio y entorno vecinal, así como participación en actividades comunitarias, como la Jornada Infantil del Distrito.

A lo largo del último trimestre de 2017 se inició el Proyecto de Sensibilización y Promoción del Voluntariado, finalizando en el primer trimestre de 2018. Se ha llegado a un importante número de personas, a través de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las actuaciones de promoción, e información, realizadas en instituciones educativas, sociales y sectoriales, así como en estructuras de participación vecinal, y foros locales.

A todas las personas interesadas en realizar acciones de voluntariado, se les ha puesto en contacto con la Dirección General de Participación Ciudadana, a través del Departamento de Voluntariado, con el fin de habilitarlos como voluntarios por Madrid y poder participar en el proyecto de voluntariado del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	50	35
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	35	20
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	15	15
CONTRATO PARA LA DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL	NÚMERO	1	1
Nº DE VOLUNTARIOS CAPTADOS A TRAVÉS DEL CONTRATO	NÚMERO	24	27
MUJERES VOLUNTARIAS CAPTADAS A TRAVÉS DEL CONTRATO	NÚMERO	16	19
HOMBRES VOLUNTARIOS CAPTADOS A TRAVÉS DEL CONTRATO	NÚMERO	8	8

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El número de personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción, a lo largo del año ha superado ligeramente la previsión, cifra variable a lo largo del año, debido a las altas, bajas y nuevas solicitudes gestionadas en 2017.

Los Proyectos de Integración Sociolaboral, que se implementan en el distrito y dirigidos a población perceptora y solicitante de Renta Mínima de Inserción , son subvencionados por la Comunidad de Madrid, cuyos objetivos son trabajar la inserción socio laboral, y prevenir la exclusión social, complementando así la intervención de los Servicios Sociales.

El proyecto para prevenir la exclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad social, fue desarrollado por la Fundación Luz Casanova, también financiado por la Comunidad de Madrid como proyecto vinculado a la RMI. Este proyecto contó con la participación de 130 personas vinculadas al distrito de Chamberí. Considerando que es un proyecto que desarrolla varios servicios destinados fundamentalmente a personas sin hogar o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, es de un gran interés, no sólo para el distrito, sino como recurso social para la Ciudad de Madrid. La estimación estaba en 520 personas participantes al considerar todas las actuaciones que desarrolla la entidad, sin embargo sólo se han contabilizado los que han participado en el proyecto subvencionado por la Comunidad de Madrid para perceptores RMI. Aunque no figura el dato, las inserciones laborales han sido porcentualmente muy importantes, 53 de un total de 130 personas atendidas.

En el año 2017 se desarrolló en el Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias Tallada", un Taller de Empleo denominado "Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones", a través de un acuerdo formal con la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Las personas que se formaron fueron 15, pudiendo participar cinco personas derivadas directamente de los servicios sociales de Chamberí. Todas las personas participantes fueron contratadas por la Agencia de Empleo, realizando las prácticas en instituciones concertadas del distrito (centros de día y residencias), con una buena expectativa de futuro empleo en las mismas. El Taller tuvo una duración de 9 meses, en los que se incluye unas prácticas de 6 meses. Al finalizar el curso, las personas asistentes obtienen una certificación acreditativa que les facilita el acceso a ese sector laboral.

La gestión de las ayudas económicas puntuales y de emergencia social ha disminuido, en relación a la previsión, principalmente a que gran parte de estas ayudas han sido tramitadas como ayudas para cubrir necesidades básicas gestionadas a través de un acuerdo con una empresa de alimentación y productos de aseo y limpieza ubicada en el distrito. Por otro lado esto ha llevado a que el número de ayudas económicas para cubrir necesidades básicas haya aumentado considerablemente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	195	204
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	112	117

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	83	87
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	30	42
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	14	20
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	16	22
PROYECTO PARA PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LABORALDE PERSO	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN D	NÚMERO	520	130
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXC	NÚMERO	348	22
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXC	NÚMERO	172	108
PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN A PERSON	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACION PROFESIONAL	NÚMERO	15	15
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESI	NÚMERO	10	11
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACION PROFESI	NÚMERO	5	4
AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	50	17
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER	NÚMERO	41	11
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER	NÚMERO	9	6
AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	45	63
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ	NÚMERO	15	26
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ	NÚMERO	30	37

5. ATENDER A LA POBLACIÓN ADULTA DEL DISTRITO MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVOS.

La intervención socioeducativa con personas adultas, ha comenzado su actividad en el último trimestre del año 2017, lo que justifica el menor número de personas atendidas respecto a lo previsto.

Desde entonces se está interviniendo con 19 casos propuestos por las trabajadoras sociales como apoyo a la intervención en los procesos de intervención social con las personas atendidas. Se trabaja con población adulta que por circunstancias sobrevenidas necesitan de un acompañamiento que permite ofrecer a la población una atención social integral mediante estrategias socioeducativas para la adquisición de habilidades sociales y competencias personales en orden a una mayor autonomía e integración social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADULTOS	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	60	19
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	45	9
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	15	10

6. PROMOVER UN PROCESO DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE ENTIDADES Y CIUDADANÍA DEL DISTRITO.

En la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, se establece como servicio a prestar el Trabajo Social Comunitario, especificando el impulso de encuentros, la coordinación y la cooperación entre Entidades y Asociaciones del distrito. El programa comunitario del distrito se desarrolla a través de un contrato abierto formalizado en el mes de septiembre. El proyecto aprobado en el marco de este contrato, se inicia, con un análisis de la realidad social del distrito, y una carga importante de trabajo de calle para identificar los focos y necesidades prioritarias sobre las que intervenir. Esa primera fase de diagnóstico y conocimiento sobre los barrios y las personas que los habitan, define las actuaciones a realizar, en cuando a las prioridades identificadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La realización de la I Jornada Comunitaria se ha constituido como un hito importante en cuanto a la identificación de la necesidad de conocer, valorar, difundir y, especialmente, coordinar las numerosas iniciativas y proyectos comunitarios que actualmente se están desarrollando en el territorio.

De estas I Jornadas, con una asistencia y participación elevadas, se han rescatado cuestiones que apoyan y sustentan el programa socio comunitario como son la voluntad por parte de instituciones y entidades presentes en el territorio de trabajar en común, la incorporación del mensaje trasladado a lo largo del curso en distintos espacios y encuentros sobre la necesidad de contar con una participación conjunta de administración, recursos técnicos y ciudadanía. La necesidad de incorporar a las estructuras de participación ciudadana (Foro Local) en la organización y desarrollo del programa comunitario y la formalización de un equipo comunitario que coordine, dinamice y lidere el desarrollo y puesta en marcha del programa comunitario.

El Plan de Divulgación e Información de los Servicios Sociales del Distrito de Chamberí, ha comenzado a elaborarse a finales del 2017, con un contrato menor que finaliza en mayo de 2018. Se han realizado los estudios previos sobre las características del Distrito y sobre la organización de los propios Servicios Sociales distritales, por lo que en el periodo de 2017 se ha realizado el Análisis de los Servicios Sociales del Distrito y se la elaborado el Plan de Divulgación de los Servicios Sociales, cuya implementación se llevará a cabo a lo largo de un año. El indicador de personas destinatarias no se puede valorar, al no haber comenzado las actuaciones dirigidas a la población, como son el buzoneo en domicilios particulares, mailing a diferentes entidades, encuentros con entidades, charlas a grupos de padres de colegios del distrito, charlas informativas en los centros de mayores, y entidades en general, como se contempla en el proyecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES PARA DIFUNDIR EL PROGRAMA COMUNITARIO		10	9
ESPACIOS PÚBLICOS DINAMIZADOS		8	8
ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO		30	20
REALIZACIÓN I JORNADA COMUNITARIA		1	1
ASISTENTES A LAS PRIMERAS JORNADAS COMUNITARIAS		100	105
MUJERES ASISTENTES A LAS PRIMERAS JORNADAS		60	68
HOMBRES ASISTENTES A LAS PRIMERAS JORNADAS		40	37
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALE		1	1
PERSONAS DESTINATARIAS		300	0
MUJERES DESTINATARIAS DE LAS ACTUACIONES DE DIFUSIÓN		195	0
HOMBRES DESTINATARIOS DE LA ACTUACIONES DE DIFUSIÓN		105	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa va dirigido a asegurar el control sanitario de los alimentos, disminuyendo los riesgos sanitarios derivados de inadecuadas prácticas de elaboración, distribución y venta de productos alimenticios. También se dirige a la vigilancia y control de las actividades relacionadas con el uso de aguas recreativas (piscinas, balnearios...), centros de belleza y de las actividades de control y protección animal.

Los objetivos, indicadores y actividades del programa son los establecidos por Madrid Salud para todos los distritos. Los destinatarios del programa son los ciudadanos que adquieren consumen o utilizan productos o servicios en los establecimientos de Chamberí.

Las actuaciones se realizan en base a la planificación de Madrid Salud, no obstante este Departamento también viene realizando desde 2.001 actuaciones específicas no contempladas en esta planificación, en el ámbito del control de etiquetado de los productos alimenticios puestos en el mercado mediante las cuales se ponen de manifiesto posibles incumplimientos en materia de información al consumidor, o en la detección de ingredientes no permitidos, u otras circunstancias que puedan incidir en los riesgos para la salud.

Dado los resultados obtenidos tras la puesta en marcha del control de los requisitos de identificación, información y trazabilidad de materias primas y productos puestos a disposición del consumidor desde 2.001, se considera necesario seguir actuando en esa línea, por cuanto el control sanitario y la eficacia del sistema de control no sólo requiere del control de las instalaciones sino también del de los productos alimenticios puestos a disposición del consumidor. Con este tipo de control se han puesto de manifiesto situaciones que pueden evidenciar un incremento de la exposición a determinados ingredientes tecnológicos, habiéndose puesto en conocimiento de Madrid Salud.

En concreto durante 2.017 se ha efectuado controles de adición de aditivos en preparados y productos cárnicos por su implicación en la salud pública, remitiendo los resultados y conclusiones a la Agencia Española de Consumo Seguridad Alimentaria y Nutrición a efectos de la adopción de criterios de actuación comunes.

Asimismo se ha incidido en el caso de los comedores escolares en la correcta información proporcionada en los menús escolares respecto a las denominaciones de los productos. En concreto respecto a denominaciones de productos diferentes que pueden dar lugar a error en la identificación de los productos suministrados tales como hamburguesas y burguer meat que presentan distinta composición y características.

Por tanto se considera prioritario de cara los ciudadanos, evitar riesgos no sólo a consecuencia de intoxicaciones agudas, sino también de efectos nocivos a largo plazo por el consumo de alimentos, o de fraude en el suministro de alimentos. Para ello es necesario efectuar un control rutinario y sistemático de todos los establecimientos alimentarios, incidiendo en el control de las materias primas y productos puestos a disposición del consumidor.

La periodicidad de las inspecciones depende de los recursos humanos así como del número y tipo de establecimientos alimentarios a controlar, considerando prioritarios colegios, guarderías y residencias de ancianos

Se considera fundamental para el logro de la seguridad alimentaria, la implicación de los responsables de los establecimientos en la implantación de sistemas de autocontrol, encaminando la actividad inspectora a su difusión y a su exigencia en función del riesgo de la actividad, de ahí que durante estos últimos años se hayan incrementado las actuaciones en este sentido, con una tendencia creciente en este control y su

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

implantación a lo largo de estos años.

Durante 2017 cabe destacar el esfuerzo realizado en el cumplimento de objetivos, incluso superando en algunos casos las previsiones.

Sobre el crédito definitivo del programa, 391.910 euros (384.710 euros en capítulo 1 gastos de personal y 7.200 euros en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios), se han reconocido obligaciones por importe de 285.536 euros (284.756 euros en capítulo 1 y 780 euros en capítulo 2), lo que supone un gasto ejecutado del 72,9% (74,0% en capítulo 1 y 10,8% en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Durante 2017 se han efectuado 710 actuaciones en materia de Salud Pública, comprendiendo la inspección de establecimientos y el control de productos.

Se ha cumplido el 55% de las inspecciones previstas No obstante se ha superado el 111% previsto en el caso de la toma de muestras.

En cuanto a la distribución de las inspecciones alimentarias efectuadas, el 60% corresponde a actividades de restauración, siendo el resto otras actividades de comercio alimentario.
La inspección de establecimientos no ha detectado deficiencias graves. En el presente año solo ha existido una denuncia por un presunto brote de origen alimentario, lo que supone una baja tasa de incidencia (0,72 por 100.000 habitantes), por debajo de la media de los últimos 7 años de Madrid.

Ha descendido el nº de informes en licencia de actividad como consecuencia de la modificación de la normativa de tramitación de licencias. A diciembre 2017 no existía ningún expediente de licencia pendiente de informe sanitario.

Respecto a la corrección de deficiencias sanitarias el 50% de los establecimientos inspeccionados y terminadas las actuaciones de inspección corrigieron las deficiencias en el plazo establecido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	460	219
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	200	144
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	70	75
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	55
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	80	84
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	111
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	5	3
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	PORCENTAJE	70	50

2. **MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Las actuaciones realizadas han superado levemente las programadas en materia de control de piscinas.

En materia de control de centros infantiles y de belleza se ha superado la programación prevista debido a una mayor incidencia en los controles de centros infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	113
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	7	9
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	129
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	3	9
INSPEC. ESC. Y CIUDADO/RECREO INFANT. Y EST. ESTÉTICA/BELLEZ	NÚMERO	28	70
EFICACIA OPER. INSPEC. ESC. Y CIUDADO/RECREO INFANT. Y ESTÉT	PORCENTAJE	100	250
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Se han tramitado 52 licencias para animales potencialmente peligrosos, continuando con la tendencia alcista de los últimos años.

Las actividades programadas en esta materia en el Plan de Inspección Anual de Madrid Salud se refieren a las inspecciones de establecimientos de animales. Las observaciones antirrábicas u otras actuaciones urgentes son derivadas y realizadas por los inspectores veterinarios de los distritos colindantes.

El promedio de denuncias por tenencia de animales y protección animal es de 17 actuaciones / año,

Respecto a las campañas de vacunación, indicar que desde 2013 el Ayuntamiento de Madrid no colabora en las campañas de vacunación antirrábica por haber asignado la Comunidad de Madrid (Resolución 4 marzo 2013) su organización al Colegio Oficial de Veterinarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	25	61
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	50
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	13	17

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Respecto al número de establecimientos sancionados en 2017, se han propuesto 137 medidas sancionadoras en materia de sanidad y 239 en materia de consumo. La tramitación corresponde a los servicios jurídicos.

Las medidas de retirada y destrucción de productos por riesgo sanitario adoptada en el transcurso de la inspección han descendido notablemente, lo que demuestra un mayor control sanitario por parte de los operadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	170	137
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO	NÚMERO	115	239
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	60	27

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los fines generales establecidos para este programa son: mejora de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, promoción del acceso y permanencia en la misma incluyendo el Servicio de Apoyo a la Escolarización, y la gestión de los servicios propios del ayuntamiento, como son los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento y las Escuelas Infantiles de gestión municipal.

Ésta se concreta en los siguientes objetivos de actuación: la colaboración en la garantía del acceso a la escolaridad en todos sus niveles, la información y asesoramiento en materia educativa, el fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas, la prevención del absentismo escolar, , el análisis de las necesidades educativas del distrito, la conservación y mantenimiento de los centros de titularidad municipal, y la gestión de las escuelas infantiles.

Se han logrado los objetivos previstos. Para la escolarización de los menores, tanto desde la Gestión de la Escuela Infantil como de la participación a través del SMAE en las reuniones para asignación de plazas escolares, se ha apoyado el funcionamiento y supervisión de la cobertura de las plazas educativas del distrito durante todo el curso escolar, atendiendo a familias y recursos que solicitan información al respecto de forma presencial, telefónica o telemáticamente. La escuela infantil forma parte de la Red Municipal de Educación Infantil. Desde el distrito se apoya la escolarización temprana, ya que incide positivamente en la mejora del rendimiento escolar futuro y favorece la reducción de desigualdades. En 2017 se ocuparon las 104 plazas de las que dispone la escuela.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.591.974 euros (945.723 euros en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios y 646.251 euros en capítulo 6 inversiones reales), se han reconocido obligaciones por importe de 1.153.802 euros (847.676 euros en capítulo 2 y 306.126 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 72,5% (89,6% en capítulo 2 y 47,4% en capítulo 6).

En cuanto a la ejecución del capitulo 6, debemos significar que sobre el credito definitivo mencionado se hizo un Acuerdo de No Disponibilidad por importe de 323.251 euros, con lo que excluido este importe el porcentaje real de ejecución fue del 94,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

El número de plazas de la Escuela Infantil corresponde a 104, produciéndose fluctuaciones por bajas y altas a lo largo del año. Se han realizado todas las coordinaciones y actuaciones precisas para su buen funcionamiento.

No se incluyen en los indicadores las tramitaciones de reducción o exención de cuota para alumnos de familias desfavorecidas que ascienden a 14 exenciones de cuotas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	35	35
Nº DE PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	104	104
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN	PORCENTAJE	50	53

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN	PORCENTAJE	50	47

2. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Tiene como misión principal la conservación, mantenimiento y limpieza de los colegios públicos, para lo que ha de realizar el seguimiento de los contratos que desarrollan las actividades correspondientes.

Con este programa se ha podido realizar la prestación de los servicios de mantenimiento de instalaciones, elementos constructivos y servicio de limpieza de los colegios públicos adscritos al distrito de Chamberí, de conformidad con las competencias delegadas en los Distritos y según lo previsto en los contratos tramitados para tal efecto.

De igual forma se han realizado obras de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios y obras para la supresión de las barreras arquitectónicas de los colegios municipales adscritos al distrito de Chamberí.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	24046	24046
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6737	6737
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	6	6
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	67	67

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SEVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Durante el año 2017 la Sección de Educación ha formado parte del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización. Se ha participado en tres reuniones, para la revisión de los criterios de baremación para el acceso a las plazas de Educación Infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	2	3

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El número de ciudadanos y entidades atendidos por la Sección de Educación para orientación, información y asesoramiento se realiza a través de una primera atención presencial y las posteriores a través de contactos telefónicos y mediante correos electrónicos incidiendo más en el aspecto de asesoramiento individualizado y de seguimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	500	500
REUNIONES DE COORDINACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	14	18

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La prevención y el control de la falta de asistencia a los centros educativos de los menores en la etapa de enseñanza obligatoria (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria), así como en Educación Infantil con carácter preventivo constituyen el objetivo principal del Programa de Absentismo.

Desde el año 2001 se ha establecido un Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mediante el cual se desarrollan intervenciones con familias y menores cuya derivación se produce principalmente por los centros educativos. Este proyecto cuenta con el recurso personal de una educadora a tiempo completo (desde abril de 2017) para la intervención de los casos de menores absentistas en el distrito. Para el adecuado desarrollo del programa es preciso coordinarnos con otros recursos y todos los centros educativos, realizando una labor de difusión, información y fundamentalmente prevención.

Desde el Distrito se apoya la labor con un Proyecto de Prevención de Absentismo que se inició en el año 2015, lo que ha facilitado la participación y puesta en marcha de actividades y programas de prevención, así como un incremento considerable de contactos y coordinación con los centros educativos del Distrito. De los indicadores de gestión recogidos en este programa, destacar el número de alumnos participantes en actividades preventivas y número de casos activos en seguimiento. Las actividades preventivas desarrolladas se han llevado a cabo en los Institutos a través del "Punto E", trabajando como una red de entidades municipales utilizando el espacio de los recreos de los tres institutos públicos del Distrito. Se ha participado desde la Sección de Educación en las 21 actividades planificadas. Los casos de seguimiento de prevención de absentismo han aumentado con respecto a 2016, pasando de 111 a 197 casos en 2017. Esto ha favorecido la detección precoz de posibles problemas sociales y familiares que dificultaban la escolarización de los menores.

Sobre el crédito definitivo del programa, 15.000 euros en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios, se han reconocido obligaciones por importe de 8.663 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 57,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

El programa de prevención y control del absentismo escolar implica la coordinación de los distintos recursos del Distrito para procurar conseguir la asistencia regular a clase de todo el alumnado en las etapas de escolarización obligatoria. Para la consecución de este objetivo las actuaciones realizadas han sido: la difusión del programa a toda la comunidad educativa, la recepción, valoración, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones en relación a los menores con expediente de absentismo y la implantación de actuaciones de prevención.

Los mayores logros en relación con este programa han sido: el alto número de casos en los que se han cumplido los objetivos, la detección precoz de graves problemas sociales y familiares y la disminución del número de casos activos al haberse continuado con las actuaciones de prevención. Han aumentado considerablemente el número de casos atendidos en prevención del absentismo escolar e igualmente se han incrementado los indicadores de coordinación con centros educativos, así como el de coordinación y reuniones con otros recursos del Distrito y entrevistas a menores.

El indicador sobre el número de los casos activos ha disminuido en 5 lo que viene a reforzar el éxito de las intervenciones de absentismo realizadas y las actuaciones de prevención y detección precoz.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante este curso escolar continúa la participación de la Sección de Educación en el Programa Punto E que se desarrolla en los institutos donde a pesar de haber disminuido el indicador de actividades preventivas realizadas ha aumentado el total de participantes en dichas actividades. Estas actuaciones, además, facilitan la labor de difusión y coordinación con los centros educativos.

Cabe destacar que el porcentaje de centros educativos remitentes de protocolos es del 61%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	PORCENTAJE	80	61
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS: PUNTO E	NÚMERO	27	21
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1500	1614
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	900	918
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	600	696
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	25	20
ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	13	13
ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	7
CASOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	90	197
ALUMNAS ATENDIDAS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	45	94
ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	45	103
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	45	40
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	50	50
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	25	30
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	5	7
SEGUIMIENTOS FAMILIAS	NÚMERO	80	109
COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	150	202
COMPARECENCIAS	NÚMERO	7	6
ENTIDS. DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGR. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	12	13
COORD Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	80	149

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa de servicios complementarios a la educación se incluyen distintas intervenciones que se desarrollan desde la Sección de Educación: actividades extraescolares y actividades en período no lectivo, actividades complementarias al currículo educativo de los centros, actividades complementarias de celebración en días singulares. La disposición de los centros educativos a participar en estas actividades es muy alta, apoyando con su participación el acercamiento de la comunidad educativa a los servicios municipales. El grado de ejecución del programa ha sido muy satisfactorio en el cumplimiento de los indicadores y objetivos propuestos. Las actividades complementarias que se han desarrollado se refieren a actividades en período escolar, dentro del horario escolar. Se ha desarrollado el Proyecto de patios inclusivos. Esta actividad ha incrementado considerablemente la previsión de participación, ya que en la actividad patios inclusivos han participado prácticamente el 100% del alumnado.

Cabe destacar que el programa de coeducación en violencia de género digital ha cumplido con un doble objetivo al estar enmarcado tanto en las actividades complementarias al currículo como en actividades complementarias en días singulares al formar parte de la programación de la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer el 25 de noviembre en la que se trabajó de manera transversal junto con los demás recursos y entidades del distrito. También formaron parte de esa programación las V jornadas Bloquea el machismo en las que colaboró la Sección de Educación y que se desarrollaron en el Centro Juvenil Chamberí.

Mediante un proyecto de conciliación de la vida familiar y laboral se ofrece a los centros educativos y las familias la posibilidad de ampliar la jornada educativa con actividades compensadoras de refuerzo socioeducativo. En el año 2017 se ha continuado con las actividades del año 2016, cubriendo las necesidades detectadas en los centros educativos. Se ha incrementando considerablemente el número de participantes por la actividad de las bibliotecas en los centros educativos, a las que acuden un gran número de escolares.

Los datos relativos a los Centros Abiertos en inglés se desarrollan en períodos de vacaciones facilitando la conciliación de familias. La participación del alumnado en estos programas es muy positiva.

En los indicadores no se muestran las acciones de coordinación que se desarrollan para poner en marcha el Centro de Día Infantil gestionados desde el Área, que se desarrolla en un colegio público del distrito, en colaboración con los servicios sociales. Se atiende a 40 menores del distrito en horario extraescolar durante todos los días lectivos.

Por último, la participación de la infancia y adolescencia en el Distrito se ha visto potenciada por la puesta en marcha de un proyecto que ha trabajado la participación en los centros educativos del Distrito, dinamizando y creando puntos de participación en el último trimestre del año. Los datos de los indicadores se han visto incrementados al poder contar con tres dinamizadores.

No están incluidas dentro de los indicadores las gestiones de peticiones de los centros educativos para celebraciones de diferentes eventos habiéndose tramitado 15 autorizaciones para 2017.

Sobre el crédito definitivo del programa, 228.461 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, se han reconocido obligaciones por importe de 183.976 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 80,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Las actividades educativas realizadas en el Distrito se recogen en cuatro bloques de indicadores. Las actividades complementarias en horario lectivo (Patios inclusivos y Coeducación en Violencia de Género digital), actividades complementarias en días singulares (Jornadas Bloquea el Machismo), actividades extraescolares (Conciliación de la vida familiar y laboral) y escuelas de verano (Centros abiertos en Inglés).

Las actividades complementarias han experimentado un alto incremento debido a la participación en el Proyecto "Patios inclusivos" de todos los menores de los CEIP, así como el indicador de actividades extraescolares, donde se ha potenciado la actividad de la biblioteca en todos los CEIP e IES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	6
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2	1
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	300	1676
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	150	1067
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	150	609
CENTROS QUE HAN REALIZADO ACTIV COMPL DIAS SINGULARES	NÚMERO	8	6
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DIAS SINGULARES	NÚMERO	1	2
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES	NÚMERO	500	432
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES	NÚMERO	250	200
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES	NÚMERO	250	232
CENTROS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	11	11
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1200	2486
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	600	1189
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	600	1297
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	475	537
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	238	254
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	237	283
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	90	93
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	45	51
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	45	42
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	112
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	40	57
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	40	55

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

La Sección de Educación ha participado en las jornadas PIAndo y en la acción formativa "la participación de la infancia y la adolescencia" y distintas reuniones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo cumpliendo de esta manera con los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	3	5
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN Y OTRO	NÚMERO	100	100

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA VIDA DEL DISTRITO

Este año 2017 se ha puesto en marcha la COPIA del Distrito, teniendo muy buena acogida en los centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativos, por lo que los indicadores de participación han superado las previsiones iniciales.

Las entidades participantes recogen el dato de los centros educativos y alguna asociación del Distrito, con las que se ha empezado a contactar en el último trimestre del año, a través de un Proyecto del Área.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	9
PARTICIPANTES TOTALES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INF	NÚMERO	30	322
CHICAS PARTICIPANTES EN LA COMISIÓN	NÚMERO	10	168
CHICOS PARTICIPANTES EN LA COMISIÓN	NÚMERO	20	154
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	15	8

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Centro Cultural Galileo, reúne gran parte de la actividad cultural del Distrito, pero paulatinamente se han ido diversificando los espacios destinados a programar actividades culturales como calles, plazas, mercados, museos, parques, etc.

En el Galileo se han continuado realizando en el 2017 obras de mejora con el fin de mantener y conservar un espacio moderno y actualizado, acorde a las exigencias de la población y también con el fin de acoger de forma óptima una amplia y variada programación diaria: talleres, actividades infantiles, conferencias, conciertos, teatro, encuentros, etc. que hay que señalar, cuentan con una gran afluencia de público.

Este año, tal como se refleja en el cumplimiento de objetivos, las previsiones se han alcanzado mayoritariamente, incluso superándose en algunos casos, lo que ha sido posible gracias a las colaboraciones con entidades públicas y privadas que han participado de forma activa en la programación cultural del Centro.

Uno de los programas consolidados en el Centro Cultural Galileo es el de los tradicionales talleres, que como siempre se realizan en periodos temporales similares al curso escolar, es decir, de octubre a junio.

Hay que señalar que en el 2017, se ha consolidado el proyecto implementado en todo Madrid, del sistema de gestión, que se denomina Plataforma de Gestión de Actividades y Cursos (PLACT), que uniformiza el modelo de acceso y de gestión en toda la capital. Este sistema ha corregido gran parte de los fallos que venían produciéndose, aunque aún pueden mejorarse algunos detalles.

Para el 2017 se ha puesto en marcha un proyecto específico para la población juvenil, con cursos especializados e intensivos, es decir de duración más corta, de carácter gratuito y que engloban desde la impresión en 3D, hasta talleres de Street Dance o creación de jardines verticales,.

Se ha continuado con la programación Cultural del Centro, por ejemplo con las exposiciones, conferencias, conciertos, cine, etc.

En 2017, hay que destacar la exposición que en Homenaje al Colegio Cervantes y a su primer director D. Angel Llorca, se llevó a cabo tanto en el propio Colegio como en el Centro Cultural. Pero, además, se han programado cada mes exposiciones en las dos salas del Centro Cultural de diferentes disciplinas artísticas como pintura, grabado, fotografía y como por ejemplo la titulada "Nada Sobra" una exposición que nos muestra como objetos aparentemente desechados se transforman en auténticas obras de arte.

Las conferencias, el cine, los conciertos y los festivales han tenido también un hueco en la programación, exhibiciones como el documental "Guadalquivir" nominado a los Goya y la participación del guionista de dicho documental que se reunió como más de 150 jóvenes de Institutos del Distrito para debatir y hablar sobre la importancia de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente, la celebración de una programación especial por el 8 de marzo, las charlas sobre la historia de Madrid y el homenaje a "las Sinsombrero", son algunos de los temas que se han abordado y desarrollado en este periodo.

Lógicamente también se han continuado celebrando conciertos: colaborando con la Embajada de Brasil, con el Centro Superior Katarina Gurska, celebrando los Festivales Ritmo Vital y Konect@rte y por supuesto programando conciertos de muy diferentes estilos. Musica clásica, contemporánea, jazz, pop, etc. Todo ha tenido cabida en la oferta cultural.

Para los más pequeños se desarrolló en el Galileo en el 2017 un nuevo espacio infantil denominado "Espacio 107" en el que se realizan mensualmente actividades en torno a la ciencia, el medio ambiente, la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

literatura, la animación a la lectura, la robótica y los juegos tradicionales. Los niños y niñas entre 4 y 12 años tienen a su disposición de forma gratuita un espacio lúdico en el que aprender de forma divertida..

Por supuesto, en Navidad se celebraron actividades especiales para todos los públicos, actividades infantiles en las plazas y en la calle Fuencarral, en el 2017 se realizó el II Concurso de Juguetes reciclados, que se expusieron en el centro

El Galileo amplió durante este año 2017, una nueva sala de lectura a disposición de los usuarios y usuarias. Esta sala aumenta el número de puestos de lectura y por ella han pasado ya en estos meses del año 8.278 estudiantes. Este año, al igual que el año pasado, se ha ampliado el horario de apertura durante la época de exámenes.

El desarrollo de la actividad teatral estable ofertada por el Teatro Galileo, continúa consolidándose, aunque en este año se disminuyó el número de representaciones. En 2017 se ha continuado con obras para todos los públicos, se programó una vez más "la Piedra oscura" un rotundo éxito de público y crítica y se programaron obras muy diferentes como "La verdad sobre los domingos", "Demonios" o "Maui presenta soy "una fiera", entre otras.

En el verano se programó la obra de Enrique Jardiel Poncela "4 corazones con freno y marcha atrás" una comedia que gustó mucho al público del Distrito.

La comunicación a la población de las actividades programadas continúa siendo un tema prioritario, realizándose un gran esfuerzo en la difusión a través de varias vías: en el propio Centro en los tablones de anuncios, en la página WEB del Centro y a través del servicio de envío de información cultural electrónico, que se realiza previa inscripción de los usuarios, y que actualmente cuenta con 6000 usuarios y que tiene un incremento continuo y paulatino, así como en las redes sociales de la Junta Municipal, a través de Facebook y Twiter.

Por todo lo anterior, consideramos que se ha alcanzado una buena ejecución de los objetivos, aunque el porcentaje en la ejecución presupuestaria no ha sido muy alto.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.283.218 euros (371.306 euros en capitulo 1 gastos de personal, 891.912 euros en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios y 20.000 euros en capítulo 4 transferencias corrientes), se han reconocido obligaciones por importe de 1.083.435 euros (355.072 euros en capitulo 1, 716.863 euros en capítulo 2 y 11.500 euros en capítulo 4), lo que supone un gasto ejecutado del 84,4% (95,6% en capitulo 1, 80,4% en capítulo 2 y 57,5% en capitulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Aun cuando el presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad hay que señalar que se han cumplido los objetivos previstos tanto en cuanto a número de actividades como al número de participantes, alcanzando en muchos de ellos resultados mejores de los inicialmente previstos.

En cuanto a este objetivo, observamos que este año se produce un aumento en el número de actividades programadas en cuanto a exposiciones, conferencias y una ligera disminución en cuanto al número de representaciones teatrales, incrementándose también el resto de las actividades programadas, lo que se traduce en una subida total del ratio de asistentes a las actividades del centro.

Se ha continuado con un programa de conciertos variado, música contemporánea, música clásica, música contemporánea, pop, rock, góspel, jazz, etc. que este año han aumentado en número respecto a la previsión y que cuentan con una gran afluencia de público. Se continuaron los tradicionales festivales Ritmo Vital y Konect@arte, con la colaboración de la Escuela Superior Katarina Gurska, se continuaron los ciclos de conciertos Escenario Joven y hay que señalar el gran éxito de público y crítica que está recabando el ciclo de música folk contemporánea.

Se ha aumentado como hemos indicado, el número de conferencias sobre las que estaban previstas por lo que el número de asistentes en relación a este indicador aumentó también frente al previsto, todo ello debido tanto a la programación directa del Distrito como a la colaboración para la realización de las mismas de entidades como por ejemplo la Facultad de Documentación de la UCM.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se desarrollaron programaciones temáticas incluyendo, conferencias, conciertos, cine, mesas redondas, exposiciones en torno a temas fundamentales como la importancia de visibilizar el papel de la mujer en la cultura, durante el mes de marzo un homenaje a Concha Méndez Cuesta o Carmen de Burgos, exposiciones de artistas noveles como la titulada "Mujer, Heroína La conquista", o el Homenaje a Francisca Aguirre en colaboración con la mesa de cultura del Foro Local son algunos ejemplos, aunque a lo largo de todo el año, se han propuesto actividades en recuerdo a mujeres, historiadoras, científicas, dramaturgas, músicas, etc. También se han realizado homenajes a poetas tan importantes como Miguel Hernández que fue vecino del Distrito, o el homenaje al colegio Cervantes a través de la figura de su primer Director Angel Llorca.

Se programaron también desde Ciudad Distrito del Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid diversas actividades tanto musicales, como teatrales, en espacios públicos y en el auditorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	1	1
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	134144	137401
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICI	RATIO	75795	77204
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICI	RATIO	58349	60197
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	551	1028
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	1550	5912
EXPOSICIONES	NÚMERO	16	22
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	7613	21355
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE CIUDADANOS	NÚMERO	2770	8453
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE CIUDADANAS	NÚMERO	4843	12902
CONCIERTOS	NÚMERO	55	64
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	5186	5353
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE CIUDADANOS	NÚMERO	1566	1750
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE CIUDADANAS	NÚMERO	3620	3603
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	290	271
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	33960	27262
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE CIUDADANOS	NÚMERO	15320	10632
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE CIUDADANAS	NÚMERO	18640	16630
CONFERENCIAS	NÚMERO	11	32
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	961	1672
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE CIUDADANOS	NÚMERO	221	519
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE CIUDADANAS	NÚMERO	740	1153
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	120	159
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	14625	21449
CIUDADANOS PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5850	7877
CIUDADANAS PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	8775	13572
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	464	561
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	12	14
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CIUDADANOS	NÚMERO	5	5
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CIUDADANAS	NÚMERO	7	9

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Indicar que el nuevo sistema de Gestión PLACT, durante el 2017, ha normalizado su funcionamiento permitiendo a los usuarios gestionar a través de internet sus consultas, solicitudes y pagos de forma más cómoda, manteniendo siempre la atención presencial en los centros culturales, pero indicar que la misma, este año ha disminuido notablemente.

Los talleres que se desarrollan en el Centro Cultural Galileo con el objetivo de satisfacer el interés formativo de la población, debemos señalar, que continúan siendo ampliamente demandados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se oferta una amplia variedad de temas, para que puedan formarse en áreas de su interés como pueden ser la pintura, cerámica, etc. o realizar prácticas saludables como gimnasia, pilates, yoga, etc. o aprender técnicas como fotografía digital, o manejar Internet o redes sociales.

Tal como se refleja en los indicadores prácticamente se mantiene la oferta de talleres, aumenta eso si la media trimestral de asistentes, sobre la previsión.

La oferta de los cursos y talleres se ha mantenido en áreas: como plásticas y técnicas creativas, modelación y danza, técnicas alternativas de expresión corporal, imagen y nuevas tecnologías, informática y música.

En relación al último indicador, señalar que el nuevo sistema de gestión PLACT, que abre las inscripciones a todos los ciudadanos de Madrid, puede desvirtuar en cierta manera el dato, ya que aunque en el caso del Galileo, los asistentes están empadronados mayoritariamente en el Distrito, no se puede garantizar exactamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	118	98
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	118	98
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8909	8098
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CUERSOS DE ACTIV. SOCIOCULTURA	NÚMERO	947	1037
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SO	NÚMERO	726	819
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SO	NÚMERO	221	218
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	8	7
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	7	7
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	78	78

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Las Fiestas del Distrito se celebraron como en años anteriores en Julio desde el 7 al 16 de ese mes. Se aprobaron como en el año anterior tres recintos feriales en los que se centralizaron las actividades del distrito, plaza de Chamberí, plaza de Olavide y calle Ponzano, incluyendo programación también en la calle Fuencarral y contando, en este año con una mayor participación de entidades, asociaciones y ciudadanos en la planificación, organización y desarrollo de las actividades.

Se hizo especial esfuerzo por difundir la campaña "Chamberí dice no a las violencias machistas", incluyendo un decálogo contra la violencia machista en toda la publicidad, con vasos y servilletas. Asimismo, se visibilizó el importante papel de las mujeres en el deporte, eligiendo como pregoneras a las campeonas de voleibol y baloncesto de clubes del Distrito.

Se confeccionó una programación cultural para toda la familia con pasacalles, actividades infantiles, conciertos, actividades culturales, teatro. Actividades que recorrieron las calles del Distrito invitando a los vecinos y vecinas a la celebración de las Fiestas. Se convocó también un concurso de carteles para las Fiestas, que en este año contó con una mayor participación y el cartel ganador sirvió de imagen para la difusión de las Fiestas.

La participación de los vecinos y vecinas en las Fiestas este año ha ascendido a más de 15.000, este año mucho más repartida la participación en todos los recintos feriales, aun siendo mayor en las propuestas llevadas a cabo tanto en la calle Ponzano, como en la procesión y en el Pregón de las Fiestas. También hubo una gran participación en las actividades del sábado 8 en la Plaza de Chamberí en las actuaciones musicales.

También, como en años anteriores durante los días de celebración se pudo disfrutar de actividades como jornadas gastronómicas en el mercado de Chamberí, demostraciones de chotis, concurso de mantones, visitas a museos del Distrito, etc. ya que instituciones culturales del Distrito, se sumaron a la celebración con propuestas culturales específicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el panorama deportivo, un año más los más pequeños pudieron disfrutar de los tradicionales torneos deportivos de baloncesto, voleibol y los mayores del de Fútbol Sala y Futbol 7, que en este año ha alcanzado una mayor participación tanto masculina como femenina. También se realizaron por segunda vez dos carreras, la milla popular y la 10K, con gran participación y que se van consolidando como las carreras del verano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo prioritario el fomento de la práctica del deporte y la programación de actividades deportivas dirigidas a todos los sectores de población, con el fin de fomentar en la vida cotidiana hábitos saludables en toda la ciudadanía y facilitar a través de una oferta deportiva variada y de calidad una alternativa de ocio activo. Ha incrementado en este año 2017 la participación de vecinos y vecinas.

Continúa en aumento, lógicamente de forma más moderada, el número de abonados del Centro Deportivo Municipal Vallehermoso Go-Fit, centro que cuenta con más de 250 actividades programadas para todas las edades, piscina cubierta y piscina exterior, spa, 3 pistas de pádel, 1 pabellón polideportivo, 1 sala fitness y 4 salas polivalentes, y que ha consolidado en el distrito una amplia programación deportiva.

Esta instalación también nos ha permitido en el 2017 incrementar la oferta de plazas para los Juegos Deportivos Municipales, ya que esta instalación se une a las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid que utilizamos también en régimen de alquiler y a la utilización de los patios de los colegios del distrito, sin cuya colaboración no podríamos realizar la programación deportiva que se viene ofertando y ampliando.

Continuando con la programación, indicar que un año más se han realizado las actividades que cuentan con una trayectoria consolidada en el distrito como el tradicional Cross Escolar el "Crossito" pre benjamín, la celebración del día del Deporte, el 3x3 de baloncesto o los torneos de ajedrez tanto de primavera como de Navidad, todos ellos cuentan con gran aceptación entre la población escolar y familiar del Distrito.

Lógicamente, también se han continuado todas las competiciones deportivas como los juegos deportivos municipales, trofeo fútbol sala y copa de primavera, que como indicábamos anteriormente este año se han vuelto a ampliar el número de equipos participantes en las modalidades de futbol sala, baloncesto y voleibol.

También se han realizado como viene siendo tradicional los trofeos deportivos que se organizan en las Fiestas del Carmen en colaboración con asociaciones deportivas del distrito: torneos de fútbol-sala, voleibol o baloncesto masculinos y femeninos. Este año además una nueva convocatoria de las dos carreras: la milla popular y la 10K, que en este año han incrementado su participación en relación al año pasado.

Aun cuando la ejecución presupuestaria no ha sido muy alta, podemos afirmar que todas las actividades programadas han contado con una gran participación lo que ha conllevado una buena consecución de los objetivos según queda plasmado en los indicadores.

Sobre el crédito definitivo del programa, 146.000 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, se han reconocido obligaciones por importe de 70.652 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 48,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DE DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

El Centro Deportivo Municipal Vallehermoso Go-Fit, es una instalación del Ayuntamiento de gestión indirecta, que se gestiona a través del abono deporte Madrid, lo que permite que los usuarios puedan disfrutar de una oferta de más de 300 actividades. Cuenta con servicios de cafetería y de Fisioterapia, además de dos horas gratuitas de parking para los abonados

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La piscina interior de 25x16 con ocho calles, así como el vaso de aprendizaje y el vaso hidrotermal, además de la sauna, el baño turco, la piscina exterior y el solárium, conforman en la planta baja lo que denominan zona de aguas.

En la planta primera cuentan con 5 salas de actividades colectivas y en la planta segunda con una sala fitnes de 1.380 m2.

En la planta primera se ha habilitado en este año una zona de entrenamiento de alto rendimiento dotada con un toldo retráctil. Todo ello se complementa con las tres pistas de pádel que se encuentran en la azotea del centro, donde además de las escuelas deportivas de pádel, programamos el torneo de pádel del Distrito que en el 2017 también ha incrementado su participación con un total de 36 participantes, 12 mujeres y 24 hombres.

Realiza actividades para todos los grupos de edad desde pre infantiles hasta mayores, desde matronatación y natación para peques hasta acondicionamiento físico activo para mayores. También realiza escuelas deportivas como las de pádel o gimnasia rítmica, para todas las edades. Durante el fin de semana oferta el programa DiverFit, para niños con el fin de que tanto los padres y las madres como los niños y niñas puedan desarrollar actividades físicas. Además en el verano realiza un Campus infantil en el que oferta más de 2400 plazas

Realiza actividades también exteriores como, una carrera por el Distrito que se celebra en noviembre y también colaboró en la carrera 10K organizada en las Fiestas del Carmen, así como en actividades programadas por el distrito de promoción del deporte. Se realizan las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales y se ceden los espacios a clubes y entidades para entrenamientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1	1
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	26724	26724
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	26724	26724
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D	RATIO	193	193
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	11	11
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	11	11
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	49	49
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	16	16
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	40	9

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Los datos que se reflejan se recogen de la memoria anual de actividades y servicios que presenta el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso Go-Fit del año 2017.

Las actividades ofertadas por el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso, han superado tanto la previsión de oferta como el porcentaje de ocupación ofertado de actividades para adultos y mayores, sin embargo sigue bajo el porcentaje de la ocupación de plazas para jóvenes e infantiles.

Por otro lado señalar que en las encuestas realizadas en los centros deportivos municipales a los usuarios fue en el 2017, la quinta mejor valorada, descendiendo en relación a años anteriores y lógico también ya que las 4 instalaciones mejor valoradas son instalaciones inauguradas en este año.

En el Centro Deportivo, además de los abonados acceden a las instalaciones los clubes y entidades que solicitan el alquiler para entrenamientos, así como los participantes en las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales que se celebran en el Pabellón.

En cuanto al número de escuelas de promoción han aumentado ligeramente, sin embargo el número de participantes ha descendido, pasando de una ocupación prevista del 100% a un 54 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	2
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	9	9
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	1177	2233
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	496	666
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	10230	11974
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1004	1280
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	12	6
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	69	64
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	19	11
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	45	70
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	66	62
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	33	33
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	271	248
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	32	74
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	1520	1330
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	221	142
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	1	1
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	17	20
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	340	400
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	340	215
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	100	54
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	1	1
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE	NÚMERO	1	1

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Durante 2017 se celebraron como en años anteriores competiciones con el fin de que la población del Distrito pueda practicar distintas disciplinas deportivas, y consolidar hábitos saludables que les permitan disfrutar de mejor calidad de vida.

En este sentido se mantiene la colaboración en las competiciones municipales de la Dirección General de Deportes, Juegos Deportivos Municipales Copa Primavera, y torneos municipales y en las diferentes modalidades deportivas como atletismo, donde pueden participar todos los colegios del distrito tanto en deportes de equipo como en deportes individuales.

También se celebraron los torneos de ajedrez de primavera y Navidad, de gran arraigo en el Distrito así como competiciones de baloncesto y futbol sala femenino y masculino durante las Fiestas del Carmen que este año han tenido una mayor participación.

Se ha continuado, con el fin de promocionar el deporte no competitivo, con la escuela de baloncesto en colaboración con el club deportivo CRE, Club Baloncesto Chamberí, Club voleibol Madrid Chamberí y el Club Futbol Sala Chamberí. también la celebración en la calle Fuencarral del Día Mundial del Deporte en el que gracias a la colaboración de Federaciones, Clubes y Asociaciones se pudo disfrutar y practicar a lo largo de la mañana del día 12 de abril de disciplinas deportivas como: béisbol, golf, esgrima, fútbol,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

patinaje, voleibol, lacrosse, badminton, etc. y del 3x3 de baloncesto, entre otras actividades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	16	20
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	254	298
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	6972	10139
PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVO	NÚMERO	926	2337
PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIV	NÚMERO	6046	7802
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	519	756
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	4
PARTICIPANTES EN ACTIVIDAES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓ	NÚMERO	682	3388
PARTICIPANTES FEMENINOS EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA	NÚMERO	273	1723
PARTICIPANTES MASCULINOS EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA	NÚMERO	409	1665

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se ha llevado a cabo en el año 2017 las obras de construcción de una nueva pista básica elemental multideporte en los jardines de Enrique Herreros.

Estas obras se encuadran dentro de las competencias de los Distritos, donde se establece la posibilidad de ejecutar obras para la construcción de pistas básicas de carácter deportivo.

Sobre el crédito definitivo del programa, 60.000 euros en capítulo 6, inversiones reales, se han reconocido obligaciones por importe de 58.969 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 98,3%

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa va dirigido a garantizar los derechos de los consumidores en materias distintas a la seguridad alimentaria.

Las actividades realizadas para ello se concretan en dos campos: las preventivas mediante la inspección de consumo a los establecimientos programados por el Instituto Municipal de Consumo, o las derivadas de las denuncias y reclamaciones de los particulares ante la OMIC.

Los objetivos e indicadores son los establecidos de manera general para todos los distritos manteniéndose estables a lo largo de estos años.

Sobre el crédito definitivo del programa, 280.840 euros en capítulo 1 gastos de personal, se han reconocido obligaciones por importe de 273.669 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 97,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Los indicadores muestran una tendencia estable a lo largo de estos años.

Las inspecciones se han realizado según lo previsto con un cumplimiento del 90% sobre lo programado

Las campañas específicas realizadas en 2017 se han dirigido a: promoción ventas, aparcamientos, arreglos ropa, artículos de puericultura, reformas del hogar y Navidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	1000	900
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. **GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

El número de reclamaciones es similar al de los años anteriores. La mayor parte de ellas, se refieren al sector de centros deportivos y servicios de asistencia técnica.

El 65% de las reclamaciones se tramitan en menos de 2 meses, y la totalidad se tramita en un tiempo inferior a 6 meses.

Desde 2017 las hojas de reclamaciones se pueden obtener por descarga en la web, de manera que el indicador solicitado está referido solo a su entrega presencial en el distrito y su resultado no es un reflejo de la disposición de dichas hojas por parte de los establecimientos, ni de garantía del derecho a reclamar de los consumidores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Tras las actuaciones de mediación se alcanza un acuerdo favorable en el 40% de las reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	70	65
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXPTE A OTRO ÓRG	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS CONSUMIDORES/EMPRESARIOS Y PROFES.	PORCENTAJE	50	50
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	225	82
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	700	732

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es dotar de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios del Distrito. Por ello, dentro del programa se incluyen todos los gastos derivados del personal, arrendamiento de edificios, custodia y archivo de expedientes y material de oficina e informático no inventariable, así como publicaciones en Boletines Oficiales.

Respecto de los procedimientos de contratación, los indicadores recogidos en el presupuesto de 2017 no están correctamente dimensionados, toda vez que, en su momento, no se computaron las contrataciones centralizadas, los contratos derivados del Acuerdo Marco de obras en equipamientos municipales y de obras en vía pública, los contratos de seguridad y salud en las obras de los citados contratos derivados, los contratos de alquiler de instalaciones deportivas con el IMDER y la suscripción de periódicos de los Centros de Mayores. Por esta razón, se produce un importante desfase entre la previsión total para 2017 de 21 contratos tramitados y los contratos efectivamente tramitados en 2017 que han sido 101.

En cuanto a la gestión económica, pese a que no se ha cumplido con la previsión realizada (2.500), sí existe una situación de estabilidad respecto a los niveles de cumplimiento de ejercicios anteriores e incluso un pequeño repunte derivado del paralelo incremento del número de comunicaciones previas y de autorizaciones tramitadas.

Se ha mantenido estable el número de Decretos de Concejal-Presidente y de Resoluciones de Coordinador como consecuencia de la estabilidad en el reparto competencial respecto del ejercicio 2016.

Respecto a las Sugerencias y Reclamaciones, se ha reducido sustancialmente el número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito respecto de las previstas. Sin embargo, la ratio de sugerencias y reclamaciones contestadas respecto del total de las presentadas se mantiene (el 88,49% para la previsión frente al 87,30% de efectiva ejecución) y se ha reducido el tiempo de reacción frente a las mismas, si bien aquellas que han sido respondidas con cierta tardanza han provocado un ligero incremento en el tiempo medio de respuesta.

Sobre el crédito definitivo del programa, 3.701.553 euros (2.931.290 euros en capítulo 1 gastos de personal, 769.927 euros en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios y 336 euros en capítulo 3 intereses de demora), se han reconocido obligaciones por importe de 3.626.290 euros (2.900.351 euros en capítulo 1, 725.603 euros en capítulo 2 y 336 euros en capítulo 3), lo que supone un gasto ejecutado del 98,0% (98,9% en capítulo 1, 94,2% en capítulo 2 y 100,0% en capítulo 3).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos para el ejercicio 2017 en materia de contratación debe tenerse en cuenta que en la previsión realizada para el ejercicio no se han tomado en consideración los contratos derivados de los Acuerdos Marco de obras en equipamientos municipales y de obras en vía pública, los contratos de seguridad y salud en las obras de los citados contratos derivados, los contratos de alquiler de instalaciones deportivas con el IMDER y la suscripción de periódicos de los Centros de Mayores. Tampoco fueron incluidos los contratos de suministro tramitados a través del procedimiento de adquisición mediante compra centralizada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Esta distorsión provocada por el hecho de no haber tenido en cuenta los indicadores correspondientes a esos contratos genera que el número total de expedientes de contratación tramitados en 2017 alcance los 101, mientras que la suma de los contratos tramitados por procedimiento abierto y los contratos menores sea de 38. La diferencia entre la cifra total y ambos parciales se distribuye en 32 contratos derivados de acuerdos marco, 19 contratos de compras centralizadas y 12 contratos de alquileres.

Por último, señalar que durante 2017 no se ha tramitado ningún expediente por procedimiento negociado a favor del procedimiento abierto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	21	101
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	8	25
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	13	13
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	180	180

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, el número se mantiene en la línea de las previsiones, habida cuenta del hecho de que el reparto competencial en esta materia ha permanecido estable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2500	2261
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2600	2550

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

A lo largo del ejercicio 2017, el volumen de propuestas de Decretos de Concejal-Presidente se ha mantenido estable y de la misma manera ha actuado el indicador referido a las Resoluciones del Coordinador del Distrito.

La desaparición del Consejo Territorial del Distrito como órgano de participación ciudadana y su sustitución por los Foros Locales determina que no se hayan elevado asuntos al mismo.

También se han incrementado las propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno por la tramitación de autorizaciones de contratación por parte de la Junta de Gobierno, expedientes de convalidación y aprobaciones iniciales de Planes Especiales

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	2821
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	1800	2236
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	4	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	80	104
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	3	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de febrero de 2010, a partir del 1 de abril de 2010 se asumió por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA), actualmente la Agencia de Actividades, la gestión de las licencias de actividad correspondientes a los nuevos procedimientos de comunicación previa e implantación o modificación de actividades. En términos generales, el Distrito solamente es competente en la tramitación de licencias de obras en edificios residenciales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En términos generales, se ha incrementado el número de comunicaciones previas realizadas (1005) respecto de la previsión (850) como consecuencia del proceso de recuperación económica y de la modificación introducida en la OMTLU respecto de este procedimiento. Sin embargo, por ese mismo motivo, el número de licencias solicitadas por procedimiento ordinario abreviado y por procedimiento ordinario común ha sufrido un ligero descenso respecto de las previsiones.

En este mismo orden de cosas, el tiempo medio de tramitación también ha pasado de 75 días a 60 días debido a la simplificación de la tramitación administrativa en los procedimientos de comunicación previa, cuyo número es mayor, respecto de los procedimientos ordinarios, que se han visto reducidos en volumen de licencias solicitadas.

En relación a los expedientes de autorización por ocupación de la vía pública, significar que un porcentaje muy significativo de las autorizaciones solicitadas han sido resueltas (924 sobre 1003, lo que supone un porcentaje del 92,12%). Se refieren fundamentalmente a solicitudes de reservas de espacio en la vía pública, autorizaciones para la venta ambulante, autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores y tramitación de expedientes de paso de vehículos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	850	1005
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	2	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	200	164
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	100	71
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	100	83
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	40	25
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1500	1003
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1400	924
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	75	60

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Con carácter general, aunque la previsión de 1.200 inspecciones realizadas no se ha cumplido (902), sí se ha mantenido la tónica de los últimos ejercicios e incluso se ha incrementado el número de inspecciones efectivamente hechas, pese a la disminución en el número de efectivos dedicados a ello.

Se han tramitado los expedientes disciplinarios iniciados de oficio como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Municipal, las inspecciones realizadas por el personal técnico del Distrito y por el control de las licencias urbanísticas que son inadmitidas a trámite, archivadas por desistimiento o caducidad, o denegadas.

Los expedientes sancionadores resueltos se han referido fundamentalmente al dominio público, en materia sanitaria e infracciones urbanísticas. El esfuerzo tramitador de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimientos Sancionadores se ha dirigido a la tramitación de expedientes de disciplina urbanística, que buscan la restauración de la legalidad infringida, más que al castigo de esas mismas conductas mediante la tramitación de expedientes sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	1200	902
REL. INSPEC. URB. OFICIO / INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	50	43
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	406	252
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	327	480

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se ha reducido sustancialmente el número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito respecto de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las previstas. Sin embargo, la ratio de sugerencias y reclamaciones contestadas respecto del total de las presentadas se mantiene (el 88,49% para la previsión frente al 87,30% de efectiva ejecución).

Pese a que el tiempo medio de respuesta se ha visto incrementado en 3 días, el índice de contestación en un plazo de 15 días ha superado las previsiones (15%) para colocarse en un 45%, mientras que el índice de contestación en 3 meses máximo se mantiene entorno al 90% previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	288	189
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	254	165
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	26	29
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	15	45
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	90	88

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia y es, por tanto, fomentar el tejido asociativo y la participación de los ciudadanos uno de los objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Chamberí, por lo que dentro de este programa se desarrollan las líneas de trabajo que ayudan a consolidar el valor de la participación de la ciudadanía entendiéndola como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales.

Para ello se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del Distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés. El año 2017 ha significado un notable impulso a la participación en el Distrito con medidas como las que se detallan a continuación.

Durante el 2017 se ha puesto en marcha un nuevo órgano de participación ciudadana denominado Foro Local, cuyo reglamento, también aprobado en este año, facilita la participación directa de las vecinas y de los vecinos que así lo deseen y hay que destacar que este nuevo órgano de participación ha supuesto sin duda una reactivación en la participación incrementándose en relación a los anteriores órganos de participación, lo Consejos Territoriales, de forma muy significativa.

También la asistencia a los Plenos y las convocatorias de subvenciones, han visto incrementada su participación, al igual que el número de las Asociaciones del Distrito inscritas en el registro de entidades. Todo esto ha cambiado la dinámica de años anteriores en los que era constante la disminución de la participación ciudadana.

Hay que señalar también que el apoyo a las entidades ciudadanas a través de las subvenciones, durante el 2017, se ha reforzado aumentando el presupuesto destinado a las mismas, con el propósito de dar continuidad a los proyectos que se llevan a cabo por las asociaciones del distrito, así como proyectos nuevos puestos en marcha por asociaciones nuevas y que dada la complementariedad de los mismos son fundamentales para que la población pueda beneficiarse de un mayor número de recursos.

También con el fin de facilitar el acceso de las referidas entidades a espacios municipales mediante autorizaciones, cesiones, etc. las mismas se han incrementado considerablemente con el fin de apoyar sus actuaciones.

Otro aspecto a destacar en el tema participativo ha sido la puesta en marcha del programa de cesión de locales a entidades ciudadanas que se materializó en marzo del 2017 con la cesión del local de Bravo Murillo 37-39 a una entidad ciudadana del Distrito.

Sobre el crédito definitivo del programa, 120.142 euros (30.000 euros en capitulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, 84.142 euros en capítulo 4, transferencias corrientes, y 6.000 euros en capítulo 7 transferencias de capital), se han reconocido obligaciones por importe de 111.278 euros (21.136 en capitulo 2, 84.142 euros en capitulo 4 y 6.000 euros en capitulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 92,6 %% (70,5 % en capitulo 2, 100 % en capitulo 4 y 100 % euros en capitulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2017 ha continuado siendo alta la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en los plenos, aunque no tanto como la prevista inicialmente. Por otra parte, la participación, tanto de los de los vecinos y vecinas en los Foros Locales, el nuevo órgano de participación que se ha iniciado en este año, así como de las Asociaciones vecinales se ha incrementado mucho, en relación a años anteriores cuando estaba en funcionamiento el Consejo Territorial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS ASOC. DTO.	NÚMERO	13	12
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	6	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	12	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DE CONS. TERRITORIAL	NÚMERO	8	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	6	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM PERM EN CONS TERRIT	NÚMERO	6	0
PROPOS APROBADAS CONSEJ TERRIT PROPUESTAS COMIS PERMAN	NÚMERO	6	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	20
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	7	18
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICION ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	8	8

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones para proyectos, alquiler de sedes y equipamiento y mobiliario, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito e inscritas en el registro de entidades del Ayuntamiento, que en este año, ha visto incrementado el presupuesto hasta los 90.142 euros,

Se ha continuado desde el negociado de participación ciudadana dando apoyo directo a las entidades vecinales, tratando de informar de una manera eficaz de todo el procedimiento, de cara a facilitar su participación en la referida convocatoria.

Al objeto de hacer efectiva la transmisión de la información, se ha celebrado una sesión informativa dirigida a las asociaciones del Distrito declaradas de utilidad pública municipal, para aclarar dudas y conceptos respecto de las novedades en la convocatoria de subvenciones; esta tuvo lugar una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes, tratando así de evitar los errores más comunes que se vienen dando y evitar así su exclusión en la obtención de las ayudas.

El tejido asociativo del Distrito, traducido en el número de asociaciones inscritas durante el 2017 demuestra un fortalecimiento ya que se ha superado la previsión de nuevas asociaciones. Las asociaciones que lo conforman son de muy diversa índole, desde asociaciones juveniles, deportivas, de comerciantes, de inmigrantes, hasta AMPAS o asociaciones de carácter social. Esta variedad enriquecerá sin duda las aportaciones a los vecinos y de las vecinas en los diferentes programas o acciones que se lleven a cabo.

Se ha incrementado el número de solicitudes de subvenciones, pero ha disminuido el porcentaje de las subvenciones concedidas con respecto a las solicitadas debido a que durante el proceso han sido inadmitidas algunas por no cumplir los requisitos. En cualquier caso hay que tener en cuenta que una asociación puede solicitar subvenciones de las tres modalidades (proyectos, alquiler y funcionamiento de sede y equipamiento).

El número de asociaciones del Distrito en relación con el número de vecinos y vecinas ha aumentado, así como lo ha hecho también el número de nuevas asociaciones inscritas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	91	111
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	20	49
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	20	33

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	67
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	20
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	7	12

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS DESTINADOS AL DISTRITO

Desde el distrito de Chamberí se puso en marcha, durante el año 2017 un proyecto participativo que se denominó "Despacio Galileo", una experiencia piloto en mejora del espacio público que consistió en la peatonalización parcial y reversible del tramo de la calle Galileo entre las calles de Fernando Garrido y Meléndez Valdés, recuperando un nuevo espacio público para el uso de los vecinos y vecinas del Distrito.

El proyecto desarrolló una intervención que no requirió obra, con el fin de valorar su evolución, así como los efectos del corte de tráfico sobre la movilidad del entorno. Se recabó durante todo el proceso las opiniones de vecinas y vecinos, comerciantes, asociaciones, etc. que pudieron participar tanto en la concepción, como en el desarrollo y en la evaluación del mismo.

Es difícil contabilizar la participación pues se realizaron convocatorias públicas abiertas, sin inscripción, por lo que no podemos facilitar un dato exacto, y tambien se enviaron mas de 1200 cartas. Fueron más de 500 vecinas y vecinos los que participaron en alguna de las fases: consulta, implementación y evaluación, participando más mujeres que hombres, tal como se refleja en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	2	1
PARTICIPACION VECINAL	NÚMERO	200	500
PARTICIPACION DE CIUDADANOS	NÚMERO	100	175
PARTICIPACION DE CIUDADANAS	NÚMERO	100	325

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2017, y con cargo a este programa, se han podido acometer actuaciones para la mejora de los equipamientos municipales adscritos al distrito de Chamberí (edificios y sus espacios libres de parcela, zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos).

Estas actuaciones han consistido en la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y auxiliares de información de los referidos equipamientos públicos. También se han acometido obras de mantenimiento, reparación y reforma en estos edificios, con objeto de su adaptación a las normativas de accesibilidad, protección de incendios, salubridad y ornato, etc# El resultado de estas obras es la mejora de las instalaciones y elementos constructivos de los equipamientos que han favorecido una mejor prestación para el servicio público.

Para materializar estas actuaciones, se ejecutaron tres contratos de prestación de servicios:

Contrato para el mantenimiento de los edificios y colegios adscritos al distrito de Chamberí, contrato de limpieza de éstos y contrato de auxiliares de información.

Y se tramitó un contrato de ejecución de obras: acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Chamberí del Ayuntamiento de Madrid.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.719.686 euros (1.323.666 euros en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios, y 396.020 euros en capítulo 6 inversiones reales), se han reconocido obligaciones por importe de 1.397.658 euros (1.179.535 euros en capítulo 2, y 218.123 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 81,3% (89,1% en capítulo 2, y 55,1% en capítulo 6).

En cuanto a la ejecución del capitulo 6, debemos significar que sobre el credito definitivo mencionado se hizo un Acuerdo de No Disponibilidad por importe de 166.020 euros, con lo que excluido este importe el porcentaje real de ejecución fue del 94,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y PROPORCIONAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO ADECUADA.**

Para cumplir este objetivo se ha tramitado un contrato cuya finalidad es la de mantener los edificios municipales y sus patios de parcela en perfectas condiciones y un contrato de limpieza para conseguir las mejores condiciones de salubridad de los edificios municipales.

Con ello se pretende ofrecer un servicio óptimo al vecino de Chamberí que hace uso de estos equipamientos municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	17228	17228
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2300	2300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	19	19

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Para cumplir este objetivo se ha tramitado un Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Chamberí del Ayuntamiento de Madrid. Se han realizado obras de mejora y adaptación a las normativas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y protección contra incendios

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	69	72
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	53	58
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM CARGO DTO.	PORCENTAJE	35	37
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10
EDIF MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	20	20

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se han llevado a cabo, en el año 2017, tres de las cinco obras previstas financiar con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 y de conformidad con lo establecido en el apartado 6, párrafo segundo, de la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estas inversiones no han supuesto, durante el ejercicio presupuestario 2017, un incremento de los gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios. Por todo ello, la ejecución de estas inversiones no obstaculiza el cumplimiento de los escenarios presupuestarios previstos.

El objeto de estas inversiones ha consistido en la ejecución de obras de mejora de tres equipamientos municipales adscritos al Distrito de Chamberí, para obtener un mayor rendimiento energético y reducción de sus consumos de electricidad, agua, etc. Todo ello, redundará en una mejora medioambiental.

Las tres obras realizadas son las siguientes:

- MEJORA INSTALACION DE CLIMATIZACION Y ADECUACION A NORMATIVA EN EL CENTRO DE ATENCION A MUJERES MARIA ZAMBRANO. Inversión total 59.922 €.
- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO-REFORMA DE ANTIGUA CASA DE CONSERJE Y PLANTA SÓTANO DEL CEIP FERNANDO EL CATÓLICO PARA MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES, MEJORA DE AISLAMIENTOS Y EFICIENCIA Y ADAPTACIÓN DE USOS. Inversión total 189.523 €
- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL CEIP ASUNCION RINCON: Inversión total 49.681 €.

Dos de las cinco obras previstas inicialmente quedaron adjudicadas en el año 2.017 y su crédito se transfirió al presupuesto del 2.018. Estas dos obras pendientes son las siguientes:

- MEJORA DE GESTION, EFICIENCIA ENERGETICA Y REDUCCION DE CONSUMOS EN EL C.C. GALILEO. Inversión total prevista 89.931 €.
- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA, AISLAMIENTOS Y ACCESIBILIDAD EN EL CEIP ASUNCION RINCON: Inversión total prevista 197.679 €.

Sobre el crédito definitivo del programa, creado en el año 2017, de los 590.000 euros en capitulo 6, inversiones reales, se han reconocido obligaciones por importe de 299.127 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 50,7%.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental, tanto la ejecución de obras con cargo a los particulares (paso de carruajes y aceras) como la ejecución de aquellas obras de iniciativa municipal motivadas por la realización de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos.

El crédito dispuesto destinado a estas acciones está encuadrado dentro del capítulo 2 y ha ascendido a 81.985 euros, desglosándose en 36.132 euros en subconcepto 210.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación del Uso General" y 45.854 euros en el subconcepto 210.01 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas con Cargo a Particulares", aplicación que no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos.

El crédito definitivo correspodiente al subconcepto 210.01 ascendió 74.264 euros, representando una ejecución del 61,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objetivo es doble, por un lado la gestión de las actuaciones en las vías públicas con cargo a los particulares (construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos o aceras, con cargo a particulares), y por otra parte, las actuaciones de iniciativa municipal, dirigidas a dotar a las actividades festivas, ferias y mercadillos, de una infraestructura adecuada en cuanto a sus pavimentos, alumbrado, saneamiento, etc., y también realización de pequeñas actuaciones en la vía pública ya sea como consecuencia del traslado y otras modificaciones de quioscos o situados, como por otras causas análogas.

Dentro del primer apartado, se han realizado 19 actuaciones con cargo a particulares, afectando a una superficie aproximada, fundamentalmente en aceras, de 390 m2, de acuerdo con las solicitudes recibidas.

Para el segundo apartado la totalidad del crédito asignado en el subconcepto 210.00 se ha dirigido a tres actuaciones: "Construcción de un Paso de Vehículos en el CEIP Blas de Lezo en la calle Fromista" por un importe de 4.230 euros con una superficie aproximada de 39,7 m2, "Modificación de los pasos de vehículos en el CDM Vicente del Bosque por un importe de 20.329 euros, afectando a una superficie de 157,9 m2. y la construcción de dos pasos de vehículos en el CEIP Blas de Lezo en las calles Palas de Rey y Tierra de Melide, por 11.573 euros con una superficie de 121,6 m2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	26	19
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	3	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El año 2017 fue el primer año en el que se implantó en el Ayuntamiento de Madrid un programa de igualdad tras cinco años desde la desaparición del anterior programa denominado "Promoción de la Igualdad Atención Social a Mujeres, Empleo y Conciliación". Este programa se incluye para dar cumplimiento al principal objetivo del Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019, tal y como establece el Plan de Acción de Gobierno 2015-19, transversalizando un enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad.

Por ello desde los servicios sociales del Distrito se ha tratado de implantar el enfoque de género en todas las líneas de actuación, trasversalizando este a todos los programas: Personas Mayores y Servicios Sociales, Integración Comunitaria y Emergencia Social y Familia e Infancia. Entre las medidas llevadas a cabo se encuentran la utilización del lenguaje inclusivo y la incorporación de un enfoque de género a todas las actuaciones, desde las entrevistas sociales hasta la elaboración de programas, asícomo la segregación por género en todas las evaluaciones realizadas.

Atendiendo a la trasversalización descrita y en consonancia con lo establecido en la memoria del anteproyecto presupuestario realizado para este año que ahora se evalúa, se indicaba: "Se pretende realizar para el año 2017 aulas de concienciación, a llevar a cabo en diferentes dispositivos del Distrito de carácter municipal a los que acuden mujeres y a los que también se incorporarán hombres. Los lugares previstos son: centros de mayores, centros culturales e institutos".

Por ello, en el programa de personas mayores y servicios sociales y como actuación destacable a pesar de que se inició en el mes de noviembre, se han desarrollado las aulas de igualdad de género en los centros de mayores, que incorporan varios módulos de actuación: un análisis de igualdad en la población mayor del Distrito; actividades de empoderamiento e igualdad y los mayores como mensajeros de igualdad para otras generaciones.

Se ha llevado a cabo la conmemoración de dos días de enorme importancia en este programa, el 8 de marzo y el 25 de noviembre, respondiendo a la necesidad de impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía y en los que han tenido especial importancia las aportaciones realizadas por la mesa de igualdad del Distrito.

Otra de las actuaciones que da sentido a este programa es la implantación del espacio de igualdad del Distrito, dependiente del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, implantación prevista para 2018, pero que ha sido necesario dotar de mobiliario y que ha supuesto una adecuación del edificio en el que se va a llevar a cabo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 164.000 euros, distribuido en Capítulo 2 con un crédito de 28.000 euros, alcanzándose una ejecución del 64,9%, en Capítulo 6, con un crédito definitivo de 136.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución de 83,1%, distribuido dicho Capítulo 6 en mobiliario, con un crédito definitivo de 36.000 euros y un grado de ejecución de 36,3%, y en edificios y otras construcciones, con un crédito definitivo de 100.000 euros sobre el que se ha alcanzado una ejecución del 99,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La presente memoria en el análisis de sus dos objetivos, se configura como un instrumento que sirve para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

analizar la situación de las mujeres en el Distrito, y que sirve para impulsar medidas correctoras en las políticas sociales futuras. Analizando este primer objetivo, se constatan premisas ya conocidas, como que es la mujer el principal colectivo de atención en Servicios Sociales, siendo esta situación un reflejo de situaciones de desigualdad que derivan del rol que tradicionalmente ejerce la mujer como cuidadora y proveedora en el ámbito familiar.

En la unidad de primera atención, puerta de entrada a los servicios sociales, se ha atendido a un número significativo de hombres que supera la previsión realizada, esta primera demanda responde en muchos casos a prestaciones de mayores realizadas por hijos/as, y aún siendo mayor el número de mujeres que formulan la primera demanda, el que haya aumentado que sean los hijos los que asumen el inicio de la petición de atención para su progenitores, es un dato que se valora muy positivamente.

Sin embargo se sigue observando la tendencia de que la mayor parte de las titulares de historia social, unidades familiares con intervención social continuada, son mujeres, lo que confirma la teoría de que siguen siendo las mujeres las que ejercen el rol de cuidadoras y proveedoras, siendo 11.846 las historias sociales en las que las titulares son mujeres frente a las 4.640 historias sociales en las que los titulares son hombres, situaciones que también se reproducen en la atención de urgencias, siendo 353 las urgencias atendidas que han sido presentadas por mujeres frente a las 190 realizadas por hombres.

Las atenciones en las que se ha explicitado violencia de género ha sido medida mediante las derivaciones que se han realizado al servicio de atención a mujeres maltratadas. No obstante, son muchas más las mujeres que han manifestado de forma directa o indirecta que son víctimas de violencia de género en todos sus ámbitos, física o psicológica, en el espacio de la entrevista, pero dicho dato no se computa si la mujer que no desea que se realice ninguna tramitación al respecto.

Es significativo también el dato de monomarentalidad frente a la monoparentalidad, que se recoge en el ámbito de la ayuda a domicilio a familia, dado que es un servicio que atiende de forma puntual situaciones muy especiales de familia en situación de dificultad, siendo 35 las familias monomarentales que reciben ayuda a domicilio frente a 1 familia en situación de monoparentalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3400	2927
ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	500	1364
ATENCION A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	MUJERES	8900	11846
ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	HOMBRES	3260	4640
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA	MUJERES	350	353
ATENCIÓN EN LAS QUE SE EXPLICITE VIOLENCIA DE GÉNERO	MUJERES	19	8
TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOMARENTALI	MUJERES	22	35
TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALI	HOMBRES	3	1

2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Planificar para la igualdad supone trabajar para conseguir el objetivo de la igualdad de trato, de oportunidades y de condiciones de vida entre ambos sexos. La herramienta fundamental para ello es la perspectiva de género y la implantación de planes, programas y proyectos que tengan como principal objetivo la promoción, concienciación y sensibilización en materia de género. No ajenos a ello, desde el Departamento de Servicios Sociales para el año 2017 se han llevado a cabo varios proyectos.

Destaca como proyecto innovador el puesto en marcha en los centros municipales de mayores, (aulas de Igualdad), por ser la mujeres mayores las que han enfrentado a lo largo de su vida un proceso de acceso desigual a las oportunidades, situación que tiene un efecto acumulativo negativo en el bienestar social, económico y psicológico en la vejez de las mujeres mayores. Este proyecto, puesto en marcha en el mes de noviembre de 2017, se puede tan solo evaluar en los dos meses de duración en el año 2017, por lo que los resultados son inferiores a las previsiones iniciales, resultados que si se trasladan a 12 meses de duración serían mucho más altos y que se están viendo a lo largo de los meses de ejecución del año 2018, siendo 50 las mujeres y 4 los hombres participantes durante el año 2017.

Otro proyecto que también trabaja la promoción de la igualdad es la atención psicológica especializada en gerontología que se implantó en los centros municipales de mayores en el año 2015, y que dentro de sus

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cometidos realiza diferentes talleres que trabajan desde la perspectiva de género, la detección e intervención sobre situaciones de violencia de género y el empoderamiento femenino, siendo 129 las mujeres y 20 los hombres participantes en dichos talleres concretos.

Además de la promoción de la igualdad, es igualmente importante el trabajo en la línea de la concienciación y la sensibilización con toda la ciudadanía, por eso se presta especial importancia a la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y al día 25 de noviembre, Dia Internacional contra la Violencia de Género, en forma de actuaciones de carácter lúdico y formativo, mediante conferencias y diferentes talleres, uno de ellos en un instituto, que tienen como objetivo la sensibilización y la concienciación sobre la desigualdad existente y la necesidad de modificar conductas y roles, siendo 162 las mujeres y 18 los hombres participantes en el proyecto 8 de Marzo, y 200 las mujeres y 50 los hombres participantes en el proyecto 25 de Noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROY. E INIC. DISTRITALES PROMOCIÓN IGUALDAD Y AT. SOCIAL MU	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	MUJERES	300	179
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	100	24
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA CONCIENCIACIÓN Y	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVASDISTRITALES PARA LA	MUJERES	200	362
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	50	68

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del distrito de Fuencarral El Pardo a fecha 1 de enero de 2017 era de 238.756 personas, siendo el segundo Distrito con más población del municipio de Madrid tras Carabanchel, de los que 42.498 personas corresponden a menores de 16 años. Con respecto a esta franja de edad y en relación con el Municipio de Madrid, el distrito de Fuencarral El Pardo se sitúa en el cuarto lugar por detrás de los Distritos de Vicálvaro, Villa de Vallecas y Barajas. Siendo el segundo distrito del Municipio de Madrid en crecimiento poblacional y el tercero en crecimiento vegetativo.

Son de mencionar como marcos que encuadran las actuaciones realizadas en el Programa de Familia e Infancia, el Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid, y el Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIAM 2016-2019) estableciendo concretamente en el Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019, los siguientes objetivos: la defensa del derecho de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de discriminación y violencia; el derecho al acceso a una educación de calidad sin discriminación y con contenido de derechos humanos; el derecho al agua, a una alimentación suficiente apropiada y saludable y el derecho a un igual acceso a servicios municipales básicos y de proximidad que sean disponibles, accesibles y de calidad.

Atendiendo a los marcos mencionados y en el ejercicio de las competencias propias de la Atención Social Primaria (ASP), se ha puesto especial atención en poner a disposición de la ciudadanía los medios necesarios tanto a nivel económico (prestaciones económicas), como a nivel técnico, mediante los procesos de intervención social realizados por las unidades de trabajo social, así como recursos y servicios propios del Distrito y del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, dirigidos a garantizar el apoyo en la crianza y educación de los/as menores, y en ofrecer recursos a los niños, niñas y adolescentes, adecuados a sus necesidades de ocio y desarrollo.

Desde el punto de vista económico destacan las ayudas económicas de comedor escolar, escuela infantil y cobertura de necesidades básicas, como garantía del ejercicio del derecho a una alimentación apropiada y saludable. No obstante, es conveniente mencionar que en la cobertura de necesidades básicas, no solo se contemplan productos alimenticios, sino que en ellas se integran también ropa, calzado, vestido y material escolar, además de otras trasferencias de capital a familias, también ayudas económicas, que contemplan la adquisición de electrodomésticos, reparaciones y enseres, todas ellas dirigidas a garantizar una adecuada convivencia de los menores y sus familias del Distrito.

Como recursos técnicos dirigidos al cumplimiento de varios objetivos, como son la conciliación de la vida familiar y laboral, además de la cobertura de un ocio y una alimentación adecuados, ya en años anteriores al 2017 se implantó el programa de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social, que se configura como recurso en horario extraescolar y en los periodos vacacionales, y que se une a otros recursos propios del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo como son el centro de día infantil y los centros abiertos en ingles, de forma que se da cobertura a un gran número de menores y por lo tanto a sus familias del Distrito, pero al objeto de dar cobertura a la totalidad de la franja de edad que configura el concepto de "menor", otro recurso de gran importancia perteneciente a la Dirección General de Familia e Infancia, es el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes, que cubre una franja de edad de 12 a 18 años y que centra su nivel de intervención en el/la adolescente y en los casos necesarios trabaja con la familia cuando el núcleo de convivencia presenta niveles de conflictividad.

No obstante, no es concebible un programa de Familia e Infancia que opere de una forma aislada, por ello es en este programa, en el que mejor se ejemplifican las estructuras de coordinación que se llevan a cabo además de con otros departamentos de la Junta Municipal, con otras entidades tanto municipales como autonómicas como son: educación, salud y vivienda, sin olvidar al tercer sector y a las entidades sociales del Distrito, estructuras de coordinación consolidadas como el Equipo de Trabajo de Menores y Familia que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

se reune todos los jueves en el distrito y en el que se tratan todos los casos de menores en situación de riesgo; la Comisión de Apoyo Familiar, que se celebra una vez al mes, en la que se tratan los casos con medidas de protección; el consejo Local que se celebra cuatrimestralmente y la Comisión de Absentismo Escolar. Estructuras todas ellas formadas por equipos multidisciplinares que intervienen en todas la situaciones que se puedan producir en los menores del Distrito y sus familias.

Por ultimo en este año 2017, aunque también abarca el año 2018 y al objeto de realizar acciones futuras atendiendo a las demandas de los/as menores, se ha realizado un estudio sobre la infancia y la adolescencia en el Distrito, que centra su metodología en la participación de los niños niñas y adolescentes en la investigación a través de entrevistas, talleres participativos y cuestionarios.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 474.371 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 322.371 euros destinados a capítulo 2 Otros Trabajos realizados por empresas e Instituciones, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 59,6 y 152.000 euros destinados a capítulo 4 Otras Trasferencias a Familias sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 85,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

En el año 2017 se ha realizado un especial esfuerzo para favorecer el acceso a la conciliación familiar y laboral y para garantizar la atención adecuada de los/as menores de edad en situación de vulnerabilidad y riesgo social, económico o familiar.

En esta línea, los datos de los menores atendidos en centros de día engloban a los dispositivos que pone a disposición el Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo (centro de día infantil y centros abiertos en inglés) y el proyecto propio de Distrito "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social". Cada uno de estos dispositivos facilita la comida que corresponda en función de su horario de atención (desayuno- comida- merienda).

El Centro de Día Infantil ha atendido en 2017 a 48 menores (28 niños y 20 niñas) a lo largo del curso escolar, en horario de 16.00 a 20.00 horas. Facilitan la merienda a los niños y niñas participantes. Hay que destacar que no ha tenido actividad en periodos no lectivos.

Los centros abiertos en inglés han atendido en los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad en un solo centro educativo (Breogán) y en el periodo de verano en tres colegios del distrito (Breogán, dos turnos en el mes de julio y uno en la primera quincena de agosto; José Bergamín y Gabriela Mistral, en ambos centros dos turnos en el mes de julio). El número de menores atendidos en "Centros Abiertos en Inglés" ha sido de 114 niños y 74 niñas.

Los niños y niñas atendidos desde el proyecto del Distrito "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social" en el año 2017 fue: durante el curso escolar de 31 menores (16 niñas y 15 niños), periodo en el que se ofrece la merienda y que se realiza en el horario comprendido entre las 16.00 y las 20.00 horas; en el periodo de Semana Santa de 120 (59 niños y 61 niñas), en el de Navidad de 120 (58 niños y 62 niñas), en el periodo de verano (que comprende 6 turnos) han participado 702 (333 niños y 369 niñas). Hay que aclarar que los menores que acuden en periodo escolar, también acuden en periodo vacacional por lo que los 31 menores asistentes en ese periodo no se contabilizan, en estos periodos vacacionales se ofrece desayuno y comida a los menores atendidos siendo el horario de atención de 09.00 a 16.00 horas.

El número de horas de atención en centros de día (3.598) se distribuyen de la siguiente forma: centro de día infantil 746 horas en periodo lectivo, centros abiertos en inglés 664 horas (560 horas en verano, 64 en Navidad y 40 en Semana Santa), atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social 704 horas en periodo lectivo y 1484 horas en periodo vacacional. El número de horas es inferior al previsto dado que los centros abiertos en ingles se han realizado en un solo centro en los periodos de Navidad y Semana Santa.

El número de menores atendidos desde el servicio de ayuda a domicilio para familias ha sido superior a lo previsto inicialmente. Aunque la gran mayoría de las familias han podido conciliar la vida familiar y laboral gracias a los diferentes dispositivos de centros de día que se han relacionado más arriba, algunas familias han precisado de forma complementaria el apoyo del servicio de ayuda a domicilio para familias (SAF) al no quedar cubierto el acompañamiento de los y las menores para el traslado al dispositivo, o el horario solo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

podía compatibilizarse parcialmente, o era imposible la compatibilidad, o se ha tratado de situaciones puntuales de urgencias no previsibles.

El Centro de Apoyo a la Familia nº 6, con sede en el Distrito de Fuencarral El Pardo, dependiente del Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo, desde su implantación ha asumido las competencias para la puesta en marcha de actividades comprendidas bajo el epígrafe Escuelas de Padres, en esa línea se han realizado cinco actividades formativas: dos dirigidas a padres madres con hijos/as menores de tres años; una actividad denominada "Una aproximación al mundo adolescente", y un actividad denominada "Tengo un hijo preadolescente", de una hora y media de duración cada una, siendo los asistentes en ambas actividades de 6 hombres y 29 mujeres.

Las ayudas económicas son gestionadas al amparo de la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad resultado de la insuficiencia de ingresos, y poder garantizar la adquisición de alimentos, ropa y calzado, productos de limpieza, higiene y aseo, o material escolar. Toda ayuda económica está vinculada a una intervención social incrementándose en este año el número de ayudas económicas destinadas a la cobertura de las necesidades básicas de las familias, y es necesario destacar la feminización de la pobreza, quintuplicando las ayudas tramitadas cuyo cabeza de familia es mujer (familias monomarentales o en las que la figura femenina es la gestora de los recursos familiares), a las tramitadas con cabeza de familia hombre (225 y 47 respectivamente).

El sistema de precios reducidos de comedor escolar de colegios y escuelas infantiles, establecido por la Comunidad de Madrid, que hace obligatorio un copago por las familias de 1 euro o de 3 euros diarios, hace que no sea posible el acceso a este servicio básico a familias en situación económica de dificultad. Por este motivo se suscribió el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid por el que se complementa por parte del Ayuntamiento la diferencia entre el precio reducido concedido y el precio público establecido, para aquellos menores que son propuestos tras valoración por los Servicios Sociales. Pese a la existencia de este convenio al que se han podido acoger los menores beneficiarios de precio reducido, se ha incrementado el número de menores que han sido beneficiarios de ayuda económica para pago de comedor escolar, que en su mayoría no son beneficiarios de precio reducido por haber sido denegado o por no reunir los requisitos establecidos para el acceso al precio reducido (que se refieren al ejercicio económico de 2015), pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad económica y en las que el comedor escolar contribuye, además de a la cobertura de una necesidad básica, al acceso en igualdad a la educación, y la conciliación familiar y laboral. Se constata nuevamente la feminización de la pobreza siendo la mayoría de solicitantes mujeres, 225 frente a 37 solicitudes realizadas por hombres.

Hay que destacar que el número de ayudas destinadas al pago de escuelas infantiles sigue la pauta iniciada en el año 2016 de reducción (31 tramitadas en 2017, 54 en 2016), resultado del esfuerzo y trabajo de los profesionales de servicios sociales encaminado a garantizar el acceso de las familias a la red pública de escuelas infantiles (de titularidad de la Comunidad de Madrid o de titularidad del Ayuntamiento de Madrid). Las ayudas de escuela infantil privada se destinan a dar cobertura a situaciones de especial necesidad de conciliación de vida laboral y familiar o de riesgo de menor sobrevenidas fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público, con el compromiso de las familias de solicitar plaza en centro público cuando se abra el plazo ordinario de solicitud de plazas. Nuevamente tenemos que poner de relieve la feminización de la pobreza siendo 29 las ayudas solicitadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	182	586
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	182	592
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	26	38
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	17	32
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	19	19
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	1	5
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	10	8
MADRES PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	MUJERES	20	29
PADRES PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	HOMBRES	4	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	182	225
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	78	47
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	28	29
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	25	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	150	225
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	30	37
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA	HORAS	4958	3598

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Este objetivo está muy marcado por el necesario trabajo en red que se tiene que realizar para la atención social de los menores que se encuentran en situación de riesgo social leve, moderado y grave, en desprotección o en conflicto social. Este trabajo en red se articula a través de las siguientes estructuras de trabajo: Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) para las situaciones de riesgo moderado y grave; Comisión de Apoyo Familiar (CAF) para las situaciones de riesgo de desprotección, desprotección y conflicto social; y la Comisión de Absentismo Escolar, para las situaciones de absentismo escolar que coordina la Sección de Educación.

Es competencia de los Servicios Sociales (de Atención Social Primaria y Especializados) la detección, recepción de información, valoración e intervención social sobre las presuntas situaciones de riesgo de menores que residen en el Distrito (aunque no se encuentren empadronados). Por este motivo, además de las estructuras de trabajo antes mencionadas, se ponen a disposición de las familias, en el Distrito, otros servicios y recursos encaminados a la prevención y atención en situaciones de riesgo social leve y moderado como el servicio de Educación Social, o el programa de Apoyo Social y prelaboral para Adolescentes.

Los ETMF, están constituidos por profesionales de Atención social Primaria, Centro de Atención a la Infancia (CAI), Centros Educativos, Centros de Salud, Absentismo Escolar en función de los servicios que intervienen con la unidad familiar del menor. Se valora el nivel de riesgo en el que se encuentran los menores y se valora la intervención desde el CAI cuando se concluye que es una situación de riesgo grave. El número de menores valorados en ETMF ha podido incrementarse ya que en el mes de noviembre de 2016 el Distrito de Fuencarral El Pardo pasó a disponer de dos equipos técnicos de CAI, lo que ha posibilitado que se programen más reuniones al año de ETMF, pasando de 33 reuniones previstas a 41 reuniones realizadas en el año 2017. Se han mantenido en 2017 un total de 287 horas de reuniones de ETMF. Se ha valorado un total de 382 menores en situación de riesgo social leve y moderado, de los cuales 142 han sido casos nuevos y 240 han sido revisiones. Desagregado por sexo 248 niñas y 134 niños.

El número de familias nuevas atendidas en el CAI en el año 2017 ha sido de 86 atención duplicada con respecto al año 2016 en el que se atendió a 42 familias.

Cuando la valoración de las situaciones de riesgo de menores concluye en la necesidad de aplicar una medida de protección, la estructura de coordinación de la intervención pasa a ser la Comisión de Apoyo Familiar, en la que participan de forma permanente trabajadoras/es sociales de Atención Social Primaria, que asume la presidencia, CAI que asume la Secretaría, representante del Área de Protección de la Comunidad de Madrid, representante de la Agencia para la Reinserción del Menor Infractor, representante de los servicios de educación, de salud primaria, y de salud mental. En el año 2017 se han mantenido 13 reuniones de Comisión de Apoyo Familiar (CAF) habiendo aumentado el número de horas anuales de reuniones hasta 78 horas. Se ha trabajado colegiadamente en la valoración de situaciones de desprotección, riesgo de desprotección y conflicto social sobre 132 menores, siendo 32 casos nuevos y 100 revisiones.

Se han mantenido el mismo número de reuniones anuales de la Comisión de Absentismo Escolar (9 reuniones mensuales) con una duración aproximada de cada una de las reuniones de dos horas, alcanzándose las 18 horas previstas. Reuniones coordinadas por la Sección de Educación del Distrito de Fuencarral El Pardo en las que participan además de la Sección de Educación, un representante de los Servicios Sociales de Distrito, del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de educación primaria, y los Equipos de Orientación de los IES siendo presidida esta comisión por el representante del Servicio de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid. Hay que tener en cuenta que no todas las situaciones de menores absentistas (menores en edad obligatoria de escolarización) que se revisan en las reuniones de la comisión de absentismo escolar tienen expediente abierto en servicios sociales.

El Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes residentes en el Distrito, ha tenido su sede en el año 2017 en el distrito de Tetuán, programa que centra su intervención preferentemente en los/as adolescentes y jóvenes en situación de dificultad social. La ubicación de este dispositivo en otro Distrito ha dificultado el acceso de los/as adolescentes y jóvenes al mismo, situación que se subsana en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

año 2018 pues este servicio se implanta en el Distrito, aún así el número de personas atendidas no sufre variaciones significativas respecto a las previsiones (24 chicas y 44 chicos).

Desde el Servicio de Educación Social se ha producido un descenso del número de menores atendidos frente al previsto,(816, de ellos 442 mujeres y 374 hombres). Esto se debe a varias razones: el aumento de atención desde el CAI de las situaciones de riesgo moderado y grave, que venían siendo atendidos por el servicio de educación social al contar con un solo equipo técnico de CAI en el Distrito y al estar consolidada la presencia de los/as educadores/as sociales en los recreos de los Institutos que posibilitó que se redujera el número de sesiones de presentación en aula que se han venido realizando en años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	58	86
VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	206	248
VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	138	134
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	231	287
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUACIÓN SOCIAL	HOMBRES	600	374
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUACIÓN SOCIAL	MUJERES	800	442
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	MUJERES	25	24
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	HOMBRES	39	44
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	18
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	66	78

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El número de habitantes del distrito de Fuencarral El Pardo a 1 de enero del año 2017 era de 238.756 personas, siendo el número de personas mayores de 65 años 49.263, lo que supone un porcentaje de población mayor de 65 años respecto a la población total del Distrito de 20,6%, este es un índice medido durante todos los años, por lo que se observa que de forma continua se va produciendo un ligero aumento, así en el año 2014 el índice era de 19,6%, en el año 2015 de 20,2% y en el año 2016 de un 20,5%.

El programa de atención a los mayores se dirige a este colectivo en su conjunto, no obstante, en la tipología de personas mayores y atendiendo a la situación social de los mismos, se pueden distinguir dos características que engloban al conjunto, mayores más vulnerables, que presentan una importante precariedad económica, una edad muy avanzada, dificultades físicas y psíquicas, y una carencia de apoyo familiar; y por otra parte el grupo de mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada, inicio de jubilación, situación económica normalizada y sin dificultades físicas ni psíquicas añadidas. Para ambos grupos, los programas de los que dispone el Ayuntamiento de Madrid a través de los Servicios Sociales, se configuran en dos líneas de intervención: la línea asistencial que incluye tener en consideración fundamentalmente sus derechos, y el mantenimiento de la persona en su propio entorno habitual, tratando siempre de mejorar y mantener una correcta y adecuada calidad de vida; y la línea preventiva que concibe a la persona mayor como una persona activa y participante en su medio. Ambas líneas muy en consonancia con el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, 2017-2019, que en su meta 11 establece el derecho de las personas mayores a una vida libre de discriminación y violencia, han tratado de dar consecución a los objetivos que a continuación se desarrollan y se ha incluido el enfoque de género e interseccionalidad, tal como establece el Plan de Derechos Humanos, incluyendo a finales de 2017, un programa en los Centros de Mayores sobre igualdad de género, así como un estudio sobre nuevos espacios de mayores, ambos susceptibles de analizar en el año 2018, pues su implantación se realizó a partir del mes de noviembre.

Desde el distrito de Fuencarral El Pardo y atendiendo a las líneas de intervención mencionadas, enmarcadas las mismas dentro de otros programas y planes que sirven de eje a toda la ejecución. La intervención con los mayores en la línea preventiva, trata de buscar el consenso y la participación a través de los centros municipales de mayores, las juntas directivas y las personas voluntarias de los centros, con los/as que se trata de mantener reuniones de forma periódica para planificar toda la programación, además de mantener también estrechas coordinaciones con otras entidades como salud, y posibilitar la participación del Departamento cuando así es requerido, en las mesas que configuran el Foro Local. En cuanto a la línea asistencial se trata de dar continuidad y mejorar prestaciones de larga trayectoria y altamente reconocidas por la población mayor y sus familias, entre las que se citan el servicio de ayuda a domicilio, la teleaistencia y los centros de día, de forma que a través de ellas se garantice una adecuada calidad de vida fundamentalmente en las personas que presentan una falta de autonomía para realizar las actividades de la vida diaria, así como necesidad de protección, seguridad y acompañamiento en situación de soledad y aislamiento, con especial atención a los mayores que viven solos. Sin olvidar a los cuidadores que precisan igualmente una atención, de forma que puedan conciliar su vida familiar y laboral con la atención y el cuidado a sus mayores, fundamentalmente padres y madres, y sean atendidos también en su sobrecarga. Otras prestaciones también de larga trayectoria, son la comida a domicilio y la lavandería dirigidos a la atención de los mayores más desfavorecidos, así como en los casos de emergencia.

Es de destacar que en el año 2017 además de todos los programas descritos, se han instalado en todos los centros de mayores desfibriladores automáticos, respondiendo a una demanda de la mesa del mayor y como forma de posibilitar la cardio-protección en una población altamente vulnerable. Instalación que ha incluido la formación de su uso para el personal de los centros así como para mayores que tienen una alta asistencia a los centros, componentes de las Juntas Directivas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En general y tal y como se irá explicando a lo largo de esta memoria, en cada uno de los objetivos se ha logrado un adecuado nivel de eficacia y eficiencia resaltando un incremento en aquellas prestaciones de mayor uso en la población mayor, y que prestan una atención integral como son la ayuda a domicilio y la teleasistencia.

El grado de cumplimiento del programa es óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante, asimismo ha alcanzado un impacto idóneo entre el total de la población mayor del Distrito, tal como revela el dato del número de personas mayores beneficiarias de las prestaciones más demandadas, como son la ayuda a domicilio (9,4 %), la teleasistencia (16,8%) y la condición de asociado/a en los centros de mayores (57,3%).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.894.570 euros, distribuido en capítulo 2, con un crédito de 9.792.455 euros, alcanzándose una ejecución del 84,5%, destaca en este capítulo el programa de ayuda a domicilio con un crédito de 9.375.547 euros sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 84,5%. En capítulo 4, con un crédito definitivo de 30.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución de 31%. En capítulo 6 con un crédito definitivo de 49.114 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución del 83,8% y por último, en capítulo 7, con un crédito definitivo de 23.000 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 40,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Fuencarral - El Pardo tiene como misión la prestación de servicios a aquellos/as ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida normal, digna y plena. Atendiendo al programa de Personas Mayores y Servicios Sociales, centramos el foco de atención en este colectivo, promocionando el desarrollo humano, con el objetivo principal de procurar la mejora de su calidad de vida, de su bienestar y de su plena integración, prestando servicios dentro del marco de la legislación vigente y en función de las competencias municipales.

Dentro de los servicios mencionados y aunque todo ellos cumplen el objetivo descrito de mejora de la calidad de vida, es de destacar el servicio de ayuda a domicilio, apoyo externo fundamental para mantener a la persona en su medio y altamente valorado por las personas que lo reciben, así en la encuesta de satisfacción realizada sobre las personas usuarias del servicio en el año 2017 en este distrito, el índice de satisfacción se ha valorado en un 97%. Sobre los datos que evalúan este servicio en su prestación en el año 2017, se observa un incremento significativo en todas las variables, tanto en las personas mayores que lo han recibido, que ha subido sobre las previsiones realizadas y también sobre los datos aportados en el año 2016, 4.071 personas usuarias en el año 2016 frente a los 4.641 en el año 2017, como en el resto de los datos que se evalúan a continuación.

En el índice de atención a mayores de 80 años, es importante relacionar esta variable con el número total de personas mayores de 80 años que reciben el servicio, siendo de destacar que la franja de edad que agrupa el mayor número de personas usuarias es la de 80 a 84 años, y el número total de mayores de 80 años que reciben el servicio es 3.225. Se observa una permanencia sobre la previsión y los datos del año anterior, pudiendo confirmar que el índice de atención a mayores de 80 años es de 69%. No obstante, si relacionamos esta variable con el número de personas mayores de 80 años del Distrito a diciembre de 2017, 14.496, se establece que el número de personas atendidas por la ayuda a domicilio, habitantes del Distrito mayores de 80 años se sitúa en un 22,2%.

En cuanto a las solicitudes recibidas se mantienen al alza con un incremento del 15% con respecto a la previsión realizada, 1.037 solicitudes. Por otro lado el número de horas por domicilio aumenta ligeramente con respecto al año anterior y corresponde con la previsión que tuvo en cuenta que con el reconocimiento de dependencia sobre todo en el Grado 1 se establece como límite máximo 20 horas por usuario en detrimento de lo establecido por el Baremo Social de Necesidad fijado por la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para las Personas Mayores del Ayuntamiento de Madrid, siendo una media de 19 las horas mensuales por domicilio.

Las comidas a domicilio, servicio que consiste en la distribución de raciones alimenticias equilibradas en el propio domicilio del mayor, dirigido a personas mayores de 65 años, empadronadas en el Distrito, que viven solas o conviven con una persona dependiente y tienen escasos apoyos familiares y que además

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presentan: dependencia en la preparación de comidas por incapacidad motora o sensorial (deficiencia visual), dificultad en el control de riesgos de accidentes, necesidades nutricionales difícilmente garantizables sin este servicio o condiciones de la vivienda inadecuadas para la preparación de comidas. Presta un excelente apoyo a los casos de mayores con una especial vulnerabilidad por las circunstancias descritas anteriormente, por lo que es ofrecido como un recurso más para personas mayores en las entrevistas sociales realizadas, motivo por el que ha experimentado en este año un notable aumento, siendo 149 las personas que han recibido este servicio.

El servicio de lavandería sufre una ligera variación al alza siendo atendidas 11 personas. se destaca del mismo que son en su mayoría hombres los que lo han recibido en el año 2017, siendo un servicio que se tramita en situaciones muy puntuales, como por ejemplo inexistencia de lavadora en el domicilio, pero que se sustituye con la ayuda a domicilio en la modalidad de auxiliar de hogar, por lo que no es una demanda destacable, y es establecida por el/la trabajador/a social, como ya se ha indicado, para aquellas personas más desfavorecidos y vulnerables que no cuentan con otros medios para una higiene textil adecuada.

La teleasistencia se configura como el pilar de la prevención en el catálogo de prestaciones municipales para mayores, así como en reconocimiento y grado de satisfacción por parte de las personas que lo perciben, de hecho cuenta con el mayor número de usuarios y en aumento a lo largo de los años en relación con el aumento del índice de envejecimiento, siendo 8.320 las personas mayores que a lo largo del año 2017 han recibido este servicio.

Las adaptaciones geriátricas presentan en el presente ejercicio 2017 un descenso, descenso que se viene reflejando a lo largo de la memorias realizadas en años anteriores, ello puede ser debido al copago que conlleva la adaptación geriátrica, dado que la subvención que se lleva a cabo tan solo es sobre los elementos a adaptar y no sobre el espacio en su totalidad, siendo 17 las adaptaciones geriátricas realizadas.

Las ayudas técnicas referidas a colchones, grúas y camas articuladas o las tres prestaciones combinadas, se dirigen a personas con una alta dependencia y su ascenso o descenso depende de la demanda que se viene realizando por la ciudadanía que tiene ayuda a domicilio, por lo que a lo largo de los años se refleja un mantenimiento sin variaciones significativas, siendo 33 las personas del distrito que han tenido ayudas técnicas durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3002	3497
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	846	1144
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	70	69
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	MUJERES	520	674
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	HOMBRES	348	363
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	19
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	45	84
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	31	65
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	2
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	4	9
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	4049	6037
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	2699	2283
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	22	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	13	4
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	35	33

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Los seis Centros Municipales de Mayores del distrito de Fuencarral-El Pardo, La Vaguada (con el Salón Los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Arcos), Islas Jarvi, Alfonso XII, Peñagrande, Ginzo de Limia y Justo Sierra, son dispositivos de servicios sociales, que se configuran como un cauce de participación de los/as socios/as en su entorno comunitario además de prevenir el deterioro psico-físico mediante la realización de actividades lúdicas y formativas. Destacando de los mismos fundamentalmente, el efecto que producen en la población mayor en el ámbito de su socialización y participación en el Distrito, hecho que se hace visible también en la participación de las personas socias de los centros de mayores en la mesa de Mayor del Distrito, otro de los espacios en los que se fomenta la conciencia ciudadana, las relaciones colectivas y las acciones solidarias entre si y respecto a las restantes edades.

Es de destacar el grado de utilización de los centros de mayores por parte de las personas mayores de 65 años del Distrito, variable que se obtiene del porcentaje de mayores de Distrito que hacen uso de los centros, considerando que son 49.263 los/as habitantes mayores de 65 años en el Distrito y atendiendo al número de socios/as existente 28.256, se puede establecer que un 57% de personas mayores de 65 años se encuentran asociadas a los centros municipales de mayores.

Uno de los programas fundamentales de los centros de mayores y que se configura como eje de toda su organización, es el programa de dinamización llevado a cabo por un equipo de animación sociocultural compuesto por cuatro animadoras que desarrollan actividades programadas y supervisadas por el coordinador de centros de mayores; siendo necesario mencionar otros servicios de especial importancia en los centros como son: comedor, cafetería, espacios de nuevas tecnologías, servicios de prensa y biblioteca, así como podología y peluquería.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Carta de Servicios de los Centros de Mayores y favorecer el envejecimiento activo, y partiendo de este programa de dinamización, se han programado actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y de atención personalizada, que se ponen a disposición de los socios y socias actuales, organizando el espacio informativo que se presta de forma diaria de lunes a viernes en todos los centros, la distribución de los espacios, la conexión con otros proyectos de los centros y las inscripciones en los talleres y excursiones.

Son de destacar en los centros de mayores las numerosas actividades que en forma de talleres son llevadas a cabo, talleres de tipología muy diversa que en su programación tienen dos ámbitos diferentes, los realizados a partir del programa de dinamización y los realizados por parte de socios/as voluntarios/as, El número de talleres que parten del programa de dinamización son de 7 temáticas: gimnasia de mantenimiento; bailes de salón; taichí; técnicas de relajación y musicoterapia; pintura; memoria y pilates; los llevados a cabo por socios/as voluntarios/as son de 64 temáticas diferentes, que van desde talleres de idiomas, literatura, historia, manualidades, ajedrez o electricidad doméstica entre muchos otros, dado que todos los talleres son impartidos en varios centros y en diferentes horas así como por parte de diferentes personas el número de horas en los que se traducen estos talleres es de 10.404, siendo el número de participantes 5.285. Es necesario destacar en este apartado la labor de las personas voluntarias, que aportan su aprendizaje a los demás y contribuyen de una forma altruista al dinamismo de los centros, siendo 111 las personas voluntarias, dato ligeramente inferior a las previsiones realizadas, pero que sin embargo se ha producido un incremento en las temáticas ofrecidas, pues son como ya se ha dicho anteriormente, dato superior a la previsión realizada.

Se ha observado un descenso en las excursiones y visitas socioculturales realizadas, que se ha visto traducido igualmente en el número de participantes, circunstancia que se pretende corregir en el año 2018, valorando las diferentes circurstancias que hayan podido incidir en ello, siendo 71 las excursiones y visitas socioculturales realizadas y 1.596 las personas participantes.

En cuanto al número de comidas servidas la diferencia sobre la previsión, se debe a que en los inicios de 2017 se tomó la decisión de cerrar el comedor en el Centro de Mayores Ginzo de Limia, debido a la cercanía de este Centro con Justo Sierra, y a las dimensiones y condiciones de la cocina, que daba servicio a muy pocos comensales, respondiendo a un principio de eficiencia en el uso de los dispositivos sociales, siendo 30.800 las comidas servidas durante el año 2017.

Durante el año 2017 se observa una consolidación en el programa de atención psicológica, programa que se puso en marcha en forma de experiencia piloto en años anteriores y dada la buena aceptación del mismo se ha seguido desarrollando. El motivo de la puesta en marcha de la atención psicológica en los centros de mayores, obedece a la comprobación por parte del Departamento de Servicios Sociales de las numerosas situaciones que producen malestar psicológico en los mayores, fundamentalmente situaciones de duelo, observando un aumento en su utilización a lo largo de los años, siendo mayoritaria su demanda por parte de las mujeres tanto en la atención individualizada como grupal, dándose poca asistencia por parte de los hombres, usuarios tan solo de la atención individualizada con una nula participación en los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

grupos, siendo 172 las personas atendidas en este programa.

Al igual que otros años, han tenido lugar en los centros de mayores otras actividades organizadas por el propio Departamento de Servicios Sociales, como la Semana de Mayores en la que se da especial importancia a las actividades intergeneracionales realizando un día de puertas abiertas en los centros dirigidos a los colegios que son de su ámbito de influencia, muy bien valorado por parte de todos/as los participantes, así como muchas otras actividades en coordinación con distintitas entidades como el Centro Municipal de Salud, con talleres de memoria y cuidados; Universidad Complutense también con actividades de Memoria, y todas las organizadas por la Dirección General Del Mayor del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, como son: el Dia Contra el Maltrato a la Vejez; el Programa de Ejercicio al Aire Libre, el Concurso de Belenes, Mayores a Escena en el que ha sido ganador el Centro de Ginzo de Limia; Encuentro Tejiendo Vidas, y Empoderamiento Digital actividad intergeneracional con Tablets.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16815	16996
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11685	11260
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	57
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8026	10404
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3953	4075
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2747	1210
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	92	71
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	MUJERES	2088	1137
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	HOMBRES	1392	459
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	60	46
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	87	65
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	33055	30800
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	45	64
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	MUJERES	110	152
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	HOMBRES	10	20

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

La atención a personas con demencia genera importantes consecuencias negativas psicológicas y físicas para sus cuidadores que afectan a la calidad de la ayuda que prestan. Los grupos de cuidar al cuidador constan de dos módulos, uno primero cognitivo-conductual dirigido a facilitar un afrontamiento más adaptativo de los cuidadores de la situación del cuidado, y un segundo dirigido a proporcionar a los cuidadores conocimientos y habilidades dirigidas a cuidar mejor, evitando los efectos negativos de prácticas dañinas para su salud.

A pesar de la dificultad para ejercer el rol de cuidador y el grado de satisfacción y reconocimiento por parte de los asistentes al programa, se mantiene la dificultad en la captación y la asistencia al mismo, según refieren los interesados para priorizar las tareas de cuidado en detrimento de los apoyos que les supone la asistencia al programa. Esta opción, entre otras, complica sus funciones de cuidadores y les origina situaciones de alta vulnerabilidad sufriendo en su mayoría problemas físicos y emocionales de los que admiten sentir una clara mejoría cuando se integran en el Programa, constituyéndose en ocasiones en grupo de autoayuda durante y al final de la actividad al menos entre alguno de sus miembros.

El número de personas que han asistido al programa de cuidar al cuidador, ha sido de 17, ligeramente superior a la previsión realizada, configurándose a lo largo del año 2017 un solo grupo, las sesiones celebradas han sido 27 de una hora y media de duración cada una de ellas, siendo un total de 40 horas y cincuenta minutos de duración el total del programa.

Respecto al indicador relativo a usuarios del programa de respiro familiar, programa que se lleva a cabo los fines de semana en un centro de día adaptado, en el que se atiende a los mayores dependientes, con el objetivo de proporcionar descanso a los cuidadores principales, han sido 20 los beneficiarios de este programa durante el año 2017, inferior a la previsión realizada, ello es debido a que la demanda de este

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

recurso es oscilante, al ser un apoyo de fin de semana depende en gran medida de la sobrecarga de los cuidadores, del estado de salud de los mayores y de la situación económica familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	MUJERES	10	14
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	HOMBRES	5	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	15	40
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	41	11
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	14	9
NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO	1	1
SESIONES CELEBRADAS	NÚMERO	10	27

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Los centros de día se configuran como recursos de nivel intermedio entre la atención en el domicilio y los recursos asistenciales de larga estancia como las residencias. Su principal objetivo es facilitar la permanencia del mayor en su domicilio, posibilitando su estancia diurna en un centro adecuado a sus necesidades psico-físicas y ofertar una atención integral a los mayores en situación de dependencia para servir de apoyo a las familias cuidadoras.

El distrito de Fuencarral El Pardo dispone de 4 Centros de Día: Fray Luis de León, Peñagrande y El Pardo con perfil de deterioro físico, Vocal Vecino Justo Sierra con perfil de deterioro cognitivo. Los centros de Peñagrande y El Pardo se encuentran en proceso de cambio con previsión para el año 2018 de convertirse en mixtos.

El objetivo de estos dispositivos es doble, por un lado garantizar la atención diurna del mayor atendiendo a su tipología y necesidades biopsicosociales y por otro, el apoyo en la conciliación de la vida familiar y laboral de sus cuidadoras/es, este apoyo supone un descenso en las situaciones de riesgo por sobrecarga de los mismos.

Se destaca el aumento de las personas que durante 2018 han hecho uso de las plazas de centro de día, 143 para deterioro cognitivo y 178 para deterioro físico, el hecho de que dos de los centros de día hasta ahora de deterioro cognitivo se conviertan en mixtos, obedece a la existencia de una mayor demanda en este sector que hace que se tengan que adecuar los perfiles de los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	MUJERES	45	93
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	HOMBRES	45	50
USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	MUJERES	100	116
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	HOMBRES	90	62

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Desde los dos Centros de Servicios Sociales del Distrito y partiendo de la entrevista social previa a cualquier historia social, mediante la que se tiene conocimiento de la situación de la persona, se da trámite y gestión a las peticiones de plaza en centro residencial de todos/as aquellos/as mayores que por su situación social y de deterioro, no pueden ser atendidos en su domicilio y requieren de otra alternativa para garantizar su adecuada atención en equipamientos sociales que ofrecen alojamiento y atención especializada, poniendo especial atención en aquellas personas mayores que presentan situación de riesgo.

Existen diferentes modalidades en este tipo de equipamientos como pueden ser apartamentos tutelados y/o plazas en residencias, entre estas debemos distinguir las plazas de residencia temporal dirigidas a espacios cortos de tiempo que suelen coincidir con recuperaciones hospitalarias, y de emergencia, que se solicitan cuando el mayor carece de apoyos y no puede residir en su vivienda por situaciones de alto riesgo,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

población a la que se le presta especial atención proponiendo incluso residencias de carácter privado hasta que es concedida la plaza de emergencia. Otras plazas residenciales son las de residencias para personas válidas, dado que las plazas en centros residenciales para personas dependientes, son tramitadas a través de la valoración de dependencia según el grado y lo establecido en el programa individual de atención.

El número de personas que han solicitado plaza en pisos tutelados a lo largo del año 2017 ha sido 3, se trata de un recurso en el que se tramitan solicitudes tanto en la Comunidad de Madrid como en el propio Ayuntamiento que también dispone de plazas, contabilizando tan solo las solicitadas al Ayuntamiento de Madrid. Es un recurso poco solicitado dado que los pisos tutelados son para personas válidas, prefiriendo las personas mayores por regla general residir en su domicilio con los apoyos mencionados anteriormente como teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día.

En cuanto a plazas residenciales y atendiendo a la distinción realizada, han sido 173 las plazas de residencias solicitadas y tramitadas, distinguiendo entre: emergencia 14; temporales 152; y plazas para personas válidas 7.

Los alojamientos alternativos en el caso de personas mayores y tal como se ha comentado anteriormente responden a situaciones de emergencia cuando tras valoración técnica y después de una estrecha supervisión, se decide que la persona mayor no puede permanecer en su domicilio, como forma de evitar un empeoramiento o situaciones que puedan poner en peligro su integridad, se procede entonces a tramitar plaza en residencia de forma privada hasta que es concedida la plaza de emergencia, siendo 5 las plazas solicitadas y tramitadas durante el año 2017.

El informe de entorno consiste en el informe social que debe ser realizado por los servicios sociales municipales en el trámite de reconocimiento de la situación de dependencia. Durante el año 2017, se ha realizado un esfuerzo en dar respuesta a los informes solicitados por parte de la Comunidad de Madrid superando las previsiones realizadas, siendo 1.342 los informes de entorno realizados, muy superior a la previsión realizada dando cumplimiento a las demandas que realiza la Dirección General del Mayor del Área de Equidad sobre realización de informes de entorno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	3	3
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	1	0
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	100	120
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	48	53
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	6	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	6	3
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	292	859
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	194	483

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tal como establece el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid son tres las obligaciones que conforman el marco normativo: la obligación de respetar, la obligación de proteger y la obligación de hacer efectivos y realizar acciones que permitan el disfrute efectivo de los derechos humanos, y aunque este Plan Estratégico se define por su transversalidad e interseccionalidad. El programa de integración comunitaria y emergencia social da respuesta a todas las obligaciones descritas, mediante programas y prestaciones que hacen efectiva la posibilidad de participación de forma plena en la vida social y una mejora en las condiciones de vida en un contexto de igualdad respecto al conjunto de la ciudadanía.

Las acciones através de las que se da contenido al presente programa, se concretan en la iniciativa del Departamento de Servicios Sociales y en la metodología de trabajo en red en el que se integran todas las sinergias de acción, las propias del Distrito, con las de las entidades sociales y con las directrices marcadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, para dar una respuesta, ofreciendo mayor protección a las personas y facilitando los medios para su promoción. Por tanto, la acción protectora de los Servicios Sociales se representa en las actuaciones que se ofrecen a las personas o grupos para alcanzar, restablecer o mejorar su bienestar, comprendiendo prestaciones de carácter técnico y económico, mediante un conjunto de proyectos sociales que atiendan de forma global las situaciones de necesidad de la población del distrito de Fuencarral- El Pardo.

La Renta Mínima de Inserción (RMI) es la prestación económica que desde su aprobación en el año 2001, se establece como derecho subjetivo de garantía de ingresos económicos (400 euros mes para un único beneficiario y hasta un importe máximo de 736 euros mes en el supuesto de varios miembros) y de apoyos personalizados destinados a la inserción mediante programas de servicios sociales y de empleo.

La atención social directa a la población del distrito de Fuencarral- El Pardo, se encuadra en la estructura de los equipamientos de los Centros de Servicios Sociales como dispositivo donde convergen las demandas de los/las ciudadanos/as y por tanto, en la respuesta técnica individual y/o grupal por parte de los distintos recursos humanos que gestionan prestaciones y proyectos que a continuación desarrollaremos.

El proyecto distrital de Atención Psicológica de carácter generalista, agrega la vertiente psicológica a la intervención social, dotando a ésta de una visión complementaria al estar destinada a la población que se atiende desde los servicios sociales y que presenta problemáticas psicológicas de depresión, ansiedad, y que atiende al colectivo de inmigrantes (representado en el distrito en 17.720 habitantes), que presentan situaciones derivadas del hecho de la migración: duelo, desarraigo, adaptación, aspectos que afectan a su integración. De este modo, y al tratarse de un proyecto distrital de servicios sociales, se posibilita la adherencia de la población al tratamiento psicológico al entender este como anclaje al diseño de intervención social en el que se ha incorporado el área psicológica.

A lo largo del año 2017 se ha continuado con el desarrollo del Programa de Apoyo Social en la búsqueda de alternativas habitacionales, centrando su atención en los cuatro pilares de intervención, actuando con la población de los asentamientos consolidados de chabolas o infraviviendas, con los asentamiento temporales de chabolas, caravanas, tiendas de campaña, con los edificios de vivienda pública en los que se dan situaciones de ocupación ilegal o impagos de vivienda; y con la vivienda en alquiler de carácter privado. Igualmente, desde este proyecto se ha realizado acompañamiento social en todas las situaciones de desahucio que se han producido en el Distrito a lo largo del año, posibilitando de este modo el apoyo a las unidades de trabajo social desde el momento de la notificación judicial del desahucio, optimizando por medio de sus profesionales el factor tiempo tan determinante en los momentos previos del lanzamiento.

El Proyecto de Empleo y Habilidades sociales, contempla la realización de actuaciones de acompañamiento social tanto a jóvenes como a personas adultas que se encuentran en situación de exclusión social por

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

medio de talleres de inserción, talleres de habilidades sociales y prelaborales; y actuando sobre la brecha digital y otros factores de exclusión. Mediante la actuación en estas áreas, se favorece la adquisición de hábitos y actitudes para la organización del presupuesto familiar, la adquisición de competencias y destrezas, se posibilita y se apoya la inserción laboral mediante los dispositivos de empleo, potenciando la participación y el acceso al área de brecha digital.

Especial atención merece el colectivo de personas con diversidad funcional que recibe atención a través del consolidado programa del distrito que ofrece un espacio de ocio activo destinado a este sector de población con actividades sociales, recreativas y deportivas; y en su doble vertiente logrando beneficiar a sus familiares al ofrecer por este medio un espacio de respiro familiar.

A lo largo del año 2017, se ha continuado el desarrollo de la Mesa de Derechos Sociales promovida por el Departamento de Servicios Sociales, con participación de las entidades de la iniciativa social del distrito, cuyo objetivo central continúa siendo la atención de las necesidades de la población desde la dimensión global de actuación, focalizando el objeto del eje de empleo en la necesidad de crear una plataforma digital de empleo de acceso para todos los miembros participantes de la Mesa y por tanto, de las personas que atienden.

En el ejercicio de aproximar los recursos sociales a la ciudadanía del distrito y a los profesionales tanto a los/as Trabajadores/as Sociales de la intervención directa como al resto de profesionales de otras áreas, se ha realizado el contrato menor con el objeto de editar una Guía de Servicios sociales del Distrito en los que se contempla la metodología de intervención por diferentes colectivos.

Por último son de mencionar las Jornadas realizadas por el Departamento de Servicios Sociales: "Encuentro de Ciudadanía, Servicios Sociales y Entidades Sociales" , celebradas el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017, que contó con 100 participantes que englobaban los tres sectores convocados, Servicios Sociales, Ciudadanos a título particular y Entidades sociales, sobre las que se trabajó en torno a cuatro temáticas: Familia Infancia, Mayores prevención y Asistencia, Igualdad de Género e Inclusión Social, muy bien valoradas por parte de todos/as los/as asistentes.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 2.291.528 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.827.494 euros destinados a capítulo 1, sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 89%; 251.500 euros destinados a capítulo 2, dividido en los programas de publicidad y propaganda, dotado con 5.000 euros sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 69% y Otros Trabajos realizados por empresas e Instituciones, dotado con 246.500 euros, sobre los que se ha alcanzado una ejecución de 78%; capitulo 4 Otras Trasferencias a Familias, dotado con 172.703 euros de los que se ha alcanzado un grado de ejecución del 82,6%; capitulo 6 Inversiones, dotado con 29.831 euros y sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 77,5%, y por último capítulo 7 otras trasferencias de capital a familias dotado con 10.000 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 73,77%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Los centros de servicios sociales son los equipamientos del primer nivel de atención de la ciudadanía del Distrito, donde un equipo de profesionales del trabajo social informa, orienta y ayuda a resolver las necesidades sociales; siendo considerados la primera puerta de entrada de la demanda social, atendiendo a la ciudadanía desde dos unidades de trabajo: la unidad de primera atención, que recibe a las personas que contactan por primera vez con el sistema público, y las unidades de trabajo social de zona, que continúan el desarrollo de los casos derivados desde la primera atención y realiza un diseño de intervención social que contempla las actuaciones consensuadas a desarrollar por parte de la administración y por parte de los administrados/as. Desde los Centros de Servicios Sociales se da respuesta al derecho reconocido en el Plan Estratégico de Derechos Humanos, en su Sección III de garantizar a la población del Distrito sus derechos económicos, sociales y culturales, como personas partícipes en la sociedad y en la toma de decisiones, tanto respecto a sus propias competencias personales, como en las competencias de mejora de la calidad de las políticas públicas.

Frente a la línea de resultados de los años anteriores, en el año 2017 la demanda recibida en primera atención se ha incrementado, habiendo experimentado un importante aumento el volumen de entrevistas realizadas a hombres que viene a representar a groso modo la media de entrevistas realizadas a mujeres.

Igualmente, destacamos el aumento de las entrevistas realizadas en zona que ha sido de 16.486,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

crecimiento asociado en parte al incremento de las derivaciones realizadas desde primera atención que precisan intervención social para gestión de prestaciones, ayudas económicas, y al seguimiento de la intervención social en casos con expediente, que tienen como medida las 14.127 unidades familiares en intervención dato que supera a la previsión realizada. De gran importancia es el dato de población del distrito que a enero de 2017 era de 238.756 habitantes relacionado con el número de población atendida por los servicios sociales que es de 26.263 si se contabilizan todos los miembros de las historias sociales, lo que viene a representar que un 10,99% de la población del Distrito es atendida por los Servicios Sociales.

Se destaca el esfuerzo que se está realizando desde los Servicios Sociales del Distrito de dar cumplimiento a la instrucción de la Ordenanza, que establece la obligatoriedad de la valoración de dependencia a toda aquella persona que recibe las prestaciones de ayuda a domicilio, teleasistencia y centro de día, logrando a lo largo de los años la equiparación de datos entre las personas atendidas por dependencia y las atendidas por Atención Social Primaria.

Se mantiene el índice de incremento de urgencias ya iniciado en el balance del año anterior, aumento representado en un total de 543 urgencias sobre la previsión de 160, dato que hay que valorar en relación al envejecimiento de la población que precisa actuaciones de urgencia en situaciones puntuales de vulnerabilidad como gestión del servicio de ayuda a domicilio, plazas residenciales por emergencia social, mayores en situación de desprotección; y con la problemática de vivienda con su vertiente de actuación de urgencia por desahucio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3400	2927
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	400	1364
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	96	353
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	64	190
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3036	3253
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2024	1739
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12106	14127
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	6600	11846
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	4400	4640

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El Ayuntamiento de Madrid, conforme a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidades aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006, tiene como objetivo facilitar a las personas con discapacidad, el acceso a una plena participación en la vida política, social, económica y cultural, objetivos que serán factibles mediante la eliminación de las barreras que impidan su cumplimiento. En esta premisa se centra la atención que el Departamento de Servicios Sociales dirige a este colectivo desde hace años, mediante el proyecto consolidado por su antigüedad y por su aceptación por parte de los/las participantes en el mismo y en el alto grado de satisfacción en sus progenitores/as o tutores/ as. Las competencias de este proyecto se centran en cuatro bloques: ocio de sábados tarde, excursiones de fines de semana, campamentos de verano y las actividades de piscina. Este proyecto viene siendo un referente para los jóvenes y adultos con diversidad funcional del distrito mayores de 18 años que encuentran en este recurso una alternativa de ocio que atiende sus necesidades sociales, culturales y deportivas. El número de personas beneficiarias de este proyecto se mantiene con ligeras variaciones a lo largo de los años, siendo en este año 2017 de 396 personas los participantes en el proyecto.

La Carta de Servicios del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Madrid, describe la atención doméstica y la atención personal como las dos modalidades de atención a las personas con discapacidad que se prestan en el domicilio a través de auxiliares domiciliarios, con el objetivo de apoyar y facilitar la autonomía y mantenimiento de la persona en su hogar. A la población discapacitada del Distrito se le atiende a través del servicio de ayuda a domicilio de dependencia, 135, y los servicios de ayuda a domicilio prestados desde la Atención social Primaria que han sido 140, en total 275, dato que supera la previsión y que es entendible en el incremento respecto al año anterior de los servicios prestados por dependencia en cumplimiento del artículo 26.4 de la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para Mayores y/o Personas con Discapacidad.

En cuanto a la magnitud relativa a las horas dedicadas al colectivo de discapacidad, desde el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito, se establece una media global de 22% (dependencia y atención social primaria), aunque el promedio superior corresponde a los usuarios de dependencia.

El dato de ayudas económicas cuyos destinatarios han sido personas discapacitadas, no es representativo respecto al volumen de gestión de otras ayudas sociales, pues consideramos que la tendencia de la integración de este colectivo desde los Servicios Sociales, debe de entenderse desde la normalización de la gestión de las ayudas sociales y no por la categorización del colectivo que las recibe.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	235	275
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	22	22
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	6	2
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPAC	MUJERES	200	200
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCA	HOMBRES	200	196

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El estado de bienestar tiene como deber reconocido el ofrecer un sistema público de protección social y económica frente a las diferencias sociales producidas por contingencias como enfermedad, desempleo, desigualdad, en definitiva, circunstancias que generan situaciones de vulnerabilidad tanto temporal como estados de cronificación.

Desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, se gestiona la prestación económica Renta Mínima de Inserción destinada a personas en situación de carencia o precariedad de medios económicos que en ocasiones se encuentran en situación de desempleo sin derecho a prestación o una vez finalizada esta no pueden garantizar la cobertura de sus necesidades básicas individuales ni familiares, integrando en un programa individual de inserción todos los aspectos modificables para suprimir las circunstancias desencadenantes de la exclusión social. La Renta Mínima de Inserción prevé incluir a los perceptores entre las poblaciones de atención prioritaria de los planes de empleo y formación ocupacional, salud, compensación educativa, educación de personas adultas y vivienda, de modo que se potencia la inclusión de las personas perceptoras a integrarse en la sociedad a través de la inserción en el mundo laboral. La tendencia de perceptores de RMI se mantiene conforme a la estimación de previsión, pero es destacable el incremento de hombres perceptores de la prestación.

El Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid en relación con el derecho a la vivienda digna y a la energía, resalta que se ha incrementado el porcentaje de población madrileña que afirma tener retrasos en el pago de la vivienda y en el pago de recibos de suministros. En este sentido, el Departamento de Servicios Sociales a raíz del Acuerdo 19 enero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, tramita de forma directa las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o gas. En el año 2017 se han tramitado 113 certificados de exención social de suministro de agua para perceptores de Renta Mínima de Inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	350	306
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	160	191

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.

El término personas sin hogar se refiere a aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presenta dificultades personales para llevar una vida autónoma, (definición de FEANTSA, tipología europea de sin hogar y exclusión residencial). En este sentido, el VIII recuento de personas sin hogar (2.059 personas /año

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2017) desvela en cifras que el distrito de Fuencarral- El Pardo ocupa en el ranking el puesto octavo (0.9%) entre los Distritos que menos personas sin hogar tienen censados.

Centrándonos en las características geográficas del Distrito: amplias zonas despobladas, y concentración de dos importantes hospitales, son determinantes la confluencia de las tres situaciones descritas en la tipología ETHOS: personas sin techo, vivienda insegura y vivienda inadecuada; al ser significativo el número de asentamientos tanto temporales como definitivos, tanto en chabolas, caravanas, tiendas de campaña, naves industriales o incluso en solares próximos a las grandes vías urbanas, de población inmigrantes en su mayoría de origen rumano. El Programa de Apoyo Social en la búsqueda de alternativas habitacionales ha centrado su trabajo desde el inicio, en la realización de una base de datos que contemple todos los asentamientos y sus habitantes por poblados, con la identificación administrativa y detectando sus circunstancias personales, económicas, familiares, sanitarias, con el objeto de prestar apoyo y acompañamiento social conforme sus particularidades lo posibiliten. Durante el año 2017 se ha atendido a la población de 13 asentamientos, en total 342 personas que constituyen 110 unidades familiares.

En cuanto a la intervención social dirigida a dar respuesta a través de la atención social especializada, se engloban las actuaciones del Samur Social que ascienden a un total de 88, como las gestiones directas con centros de la red de atención a personas sin hogar, centros residenciales para menores y familias, y las realizadas con los alojamientos no institucionalizados ANI.

En este apartado contemplamos las actuaciones realizadas con los 21 desahucios (51 personas afectadas), ejecutados por vía judicial en el Distrito y cuya notificación han recibido los Servicios Sociales, situaciones que han precisado la derivación a la oficina del Servicio de Asesoramiento de Emergencia Residencial (SAER), aplazamientos en el lanzamiento de vivienda ocupada de titularidad bancaria, alquiler social, actuación que se realiza en un primer momento en servicios sociales desde el momento en el que se conoce el desahucio, al objeto de planificar toda la intervención.

El siniestro por fuego en un bloque de viviendas del Distrito que afectó a varios vecinos del inmueble motivó la tramitación de cuatro expedientes de ayudas económicas de alojamiento en pensiones/ hostales destinadas a vecinos/as que por carencia de red de apoyo y hasta respuesta del seguro de la vivienda, no tenían alternativa de alojamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	200	180
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	100	161
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	MUJERES	30	75
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	HOMBRES	25	46
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	3
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	1
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	MUJERES	1	6
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	1	11

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), suscribieron en 2008 el protocolo de Planes de Barrio, que configuran un plan participado cuyo objetivo primordial es el avance en el reequilibrio territorial y social de la ciudad.

En 2017 en este Distrito, se han desarrollo el Plan de Barrio de Poblados "A" y "B" de Fuencarral, dando continuidad a los anteriores programas realizados en años anteriores para atender las particularidades propias que requieren identificar necesidades y demandas vecinales para conseguir el objetivo perseguido a través de este programa.

Las actuaciones que se han desarrollado son fruto de la concertación con los representantes de la asociación vecinal a través de reuniones que han servido para perfilar las actuaciones demandadas por las vecinas y vecinos y que han supuesto la continuidad de aquellas que se han valorado positivamente así como la implantación de nuevas actividades propuestas por las asociaciones. Los programas y actividades desarrollados se relacionan con cuestiones específicas que tienen como finalidad la integración social, actividades complementarias a la educación, de carácter cultural, ocio y lúdicas.

En los poblados "A" y "B" de Fuencarral se ha dado continuidad al programa denominado "Aprender a Hacer", que pretende fomentar la convivencia a través de la formación, sensibilización y adquisición de conocimientos básicos relacionados con habilidades básicas en el hogar, como electricidad, albañilería, cerrajería y fontanería. Además se ha desarrollado el taller de arte terapia infantil y el programa de dinamización cultural.

Por otra parte, desde el Departamento de Servicios Sociales se ha trabajado tomando en consideración el perfil de las ciudadanas y ciudadanos del barrio, en función de la edad, puesto que se trata de personas fundamentalmente adultas y que demandan programas que atiendan situaciones de soledad en hogares unipersonales.

Durante el año 2016 y, considerando el empleo como la herramienta fundamental para combatir o minimizar la exclusión, se ha promovido dentro del Plan de Barrio de los Poblados A y B un aula socio laboral, con una orientadora laboral, mediante la realización de itinerario de inserción con previa hipótesis ocupacional, seguido de un diagnóstico del mismo implicando al propio participante en su desarrollo. Para ello se llevan a cabo tutorías individualizadas, sesiones grupales orientadas a la adquisición de destrezas en la búsqueda activa de empleo y sesiones grupales de acompañamiento a perceptores de Renta Mínima de Inserción.

Igualmente se ha continuado con los talleres para trabajar la memoria con el objetivo de combatir todo tipo de demencias. Además se han realizado charlas sobre prevención de accidentes en el hogar y una Jornada de puertas abiertas, de actividad intergeneracional con el CEIP República del Paraguay

Por parte de los servicios de Educación del Distrito, en colaboración con la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral, se ha desarrollado talleres de técnicas de estudio, de habilidades sociales y resolución conflictos y Escuela de Padres en los tres colegios públicos de la zona. CEIP Jose Bergamín, Vasco Núñez de Balboa y República del Paraguay.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 235.000,00 euros, de los cuales se ha alcanzado un 84,1% de obligaciones reconocidas en el capítulo 2. Mientras que en el capítulo 6 se ha llegado al reconocimiento de obligaciones de un 99,4% correspondientes a la inversión realizada para dar continuidad al crédito comprometido del año anterior para el acondicionamiento de la instalación deportiva del Barrio de Begoña, cuyo Plan de Barrio acabó en el año 2016.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

SERVICIOS SOCIALES

Durante el año 2017 en la parte correspondiente al Departamento de Servicios Sociales en el programa Planes de Barrio, se ha llevado a cabo un proyecto en los poblados A y B, denominado: "Jugando en la calle participando en mi comunidad", el objeto de dicho proyecto se basaba en la recuperación de las tertulias vecinales y el juego en la calle, dando lugar a una interacción entre niños, jóvenes y adultos, en el que hubo una participación de 25 hombres y 24 mujeres en el Poblado A y 24 hombre y 30 mujeres en el poblado B, teniendo en cuenta que en ambos géneros se incluyen niños y niñas además de jóvenes y adultos.

Otras actuaciones realizadas han ido dirigidas al cumplimiento del eje 4 mayores, línea de actuación 13, actuación realizada en el Centro Municipal de Mayores Islas Jarvi, se han realizado dos actividades, taller de memoria, consistente en 8 sesiones dos días a la semana al que fueron de forma continuada 14 personas mayores; y taller de autocuidados al que asistieron 20 personas.

Las prestaciones más demandadas y tramitadas siguen siendo en la línea expuesta en años anteriores la Ayuda a domicilio y la teleasistencia, aspecto relacionado con la característica principal de la población mayoritaria de los poblados A y B personas mayores, no obstante, y debido al amplio número de viviendas de realojo en dichos poblados también es significativa la cobertura de necesidades básicas, Renta Mínima de inserción; Ayuda de comedor y escuela infantil, e información y orientación sobre recursos de empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

Los Planes de Barrio por su propia naturaleza comportan una serie de actividades que tratan de fomentar la relación entre los vecinos del entorno, de modo que se produzca un nexo de unión y un equilibrio social entre todos ellos que tienda a fortalecer la identidad del barrio y haga factible un desarrollo comunitario. A tal fin, se desarrollaron actividades de carácter individual o grupal en la vertiente cultural, deportiva, lúdica, etc. en la medida que se plantea con una actuación transversal que afecte a facetas tan diversas como las indicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	9	9
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	29	29
NÚMERO DE ACCIONES MODIFICADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN POR	NÚMERO	1	0
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVID. ORGANIZADAS	MUJERES	28	60
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVID. ORGANIZADAS	HOMBRES	27	42

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

Los planes de barrio suponen un cauce específico y diferenciado de los otros medios o vías de participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos. Así pues, se configuran como un instrumento de comunicación directa entre los responsables públicos y los representantes vecinales, de modo que se adoptan decisiones conjuntas, valorando las situaciones reales para dar respuesta a las mismas aportando medios y servicios públicos para ello. De este modo, se puede afirmar que los Planes de Barrios constituyen herramientas de participación directa de los vecinos en las decisiones sobre la actuación de los servicios del distrito en el ámbito de cada barrio.

La actividad de estos Planes trae origen de acuerdos firmados entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que periódicamente ha venido suscribiendo protocolos de actuación para los distintos barrios de la Ciudad. A partir de este documento donde se plasma el compromiso, se desarrollan los Planes en los Distritos acordados, mediante la concertación de actuaciones que se materializan en propuestas formuladas por las Asociaciones de Vecinos que se ejecutan con cargo a los créditos de este programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJE	NÚMERO	15	29
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	4	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	4	6

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

De acuerdo con la propia naturaleza de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos se establece una correlación entre Administración y ciudadanos, éstos bien de forma individual o colectiva, en la que ambas partes asumen una serie de compromisos en el desarrollo de las actuaciones concertadas en el Plan de Barrio. De una parte, la Administración se compromete a destinar fondos públicos para la ejecución del Plan, así como la adopción de medidas que no tienen por qué tener repercusión presupuestaria. De otra parte, los vecinos se comprometen a colaborar y ejecutar otras actuaciones que coadyuvan a la consecución de los fines perseguidos en este ámbito.

En el año 2017 se ha consolidado el proceso de presupuestos participativos que ha dado continuidad a este canal de propuestas ciudadanas para la decisión sobre la gestión de los fondos públicos, mediante la formulación de propuestas que son incorporadas a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en la medida que son las que reciben más apoyos de las ciudadanas y los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	4
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	NÚMERO	1	1

4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL.

La ejecución del Plan de Barrio exige una constatación real de que las medidas y actuaciones llevadas a cabo son conforme a los objetivos perseguidos del fomento de la cohesión social y reequilibrio territorial, manifestadas tanto dentro como fuera del ámbito del propio barrio donde se ejecute el Plan. La mejor forma de poner de manifiesto esta consecución de las finalidades perseguidas es la realización de encuestas o estudios de satisfacción de los últimos destinatarios de estos instrumentos que son los vecinos. De ahí que, en la mayor parte de las actividades, cuando la propia naturaleza y características de la misma lo permite, se elabore encuestas o estudios de valoración y satisfacción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DEL PL	NÚMERO	1	1
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección de la salud, así como la sanidad y protección animal.

La protección de la salubridad pública viene dada, por una parte, por el incremento de la seguridad alimentaria, controlando el nivel de calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y bebidas y los requisitos técnicos e higiénico-sanitarios de los establecimientos donde se expendan y/o consuman los alimentos y bebidas, realizándose a través de las inspecciones que con carácter oficial, se llevan a cabo desde los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo y que se desarrollan desde dos vertientes diferenciadas: inspecciones ejecutadas en cumplimiento de los Planes de Actividades programadas en materia de Salubridad Pública, e inspecciones no programadas derivadas de denuncias, brotes, alertas y de la Toma de Muestras de alimentos y bebidas.

La seguridad alimentaria se materializaría en tres grandes programas: restauración colectiva, comercio minorista y toma de muestras.

Por otra parte, se deberán garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como piscinas, balnearios, peluquerías, centros de belleza, gimnasios, etc.

Para mejora del control zoosanitario y de protección animal se llevan a efecto las siguientes actividades: observaciones antirrábicas; tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos e inspección en materia de protección animal, tales como clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, y todo tipo de explotaciones y núcleos zoológicos, así como control de denuncias.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de salud pública y consumo, se puede concluir que el alcance general de las metas en relación con las previsiones es de un 100%, por lo que se estima que se han cumplido los objetivos, sobrepasando en muchos casos las previsiones iniciales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 586.860 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,5%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 560.505 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 95,6%) y 26.355 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 93,2%).

El Capítulo 2, está destinado a sufragar gastos de:

- Instalación, transporte y limpieza de sanitarios ecológicos en los mercadillos de Santa Ana y El Pardo, prestando con ello un servicio a los vendedores ambulantes, a la vez que se mantienen las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene.

- Transporte del personal por eficacia, destino o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública.

- Pago de las tomas de muestras.

- Compra de material para toma de muestras e inspección (neveras, termómetros, bolsas, botes, guantes, mascarillas medidor de cloro...).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para el cumplimiento de este objetivo se han utilizado las dotaciones del presente programa correspondientes al Capítulo 1 Gastos de Personal y al Capítulo 2 los subconceptos 231.21, 226.99 y 221.99, alcanzándose el objetivo previsto como ponen de manifiesto los indicadores de gestión, que en la mayoría de los casos sobrepasan las previsiones.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios: programa de Prevención y Control de Riesgos en los Establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, salones de banquetes, comedores escolares, residencias de mayores, centros infantiles y comedores de empresa); programa de Control de Comercio Minorista de la Alimentación (carnicerías, charcuterías, aves, huevos y caza, casquerías, pescaderías, fruterías, pastelerías, panaderías, churrerías, platos preparados, heladerías, venta ambulante y herbolarios); programa de control de la información general en alimentos y materiales en contacto con los alimentos; programa de control de anisakis, programa de Evaluación y Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario; auditorías de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos APPCC)y Programa Anual de Toma de Muestras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	497
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	711
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	8	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	58
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	7	19
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. **MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

El objetivo principal de estos programas es minimizar los riesgos derivados del uso y disfrute de las diferentes instalaciones (piscinas, balnearios), así como los riesgos derivados de la aplicación de las diferentes técnicas en materia de estética (peluquerías, tatuajes, piercing, depilación y bronceado).

El objetivo específico es el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos e instalaciones, así como el control de los diferentes aparatos, productos y material que se utilicen.

Este objetivo se ha cumplido, superándose las previsiones realizadas en los indicadores mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, destacando la eficacia operativa en general, en los diferentes establecimientos que componen este grupo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	101
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	6	17
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	250	427
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El control en materia de sanidad animal en este Distrito tiene una gran importancia, dada su peculiaridad. Al tratarse de un distrito periférico existen explotaciones ganaderas en las que hay que controlar tanto las instalaciones como los animales.

Las solicitudes de licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos han seguido aumentando, lo cual significa que los ciudadanos cada vez más, cumplen con la legislación vigente solicitando la mencionada licencia no solo los propietarios de los animales potencialmente peligrosos, sino también todas las personas que tengan que hacerse cargo de ellos.

Este objetivo se considera cumplido, tal como se puede comprobar en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS.	NÚMERO	50	144
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	8	75
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	80	100
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	25	71
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	MUJERES	20	56
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	HOMBRES	20	64

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA

Desde este Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo se inician los expedientes sancionadores, realizando las propuestas de sanción que serán gestionadas por la sección de procedimiento sancionador, igualmente se resuelven las alegaciones y los recursos presentados.

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos...), los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias, la destrucción de alimentos y la separación de manipuladores de su actividad, por dar positivo a las pruebas realizadas por motivo de brotes alimentarios o en otras circunstancias que se considere oportuno realizar el control de manipuladores.

Los expedientes que se tramitan desde este departamento son: seguridad alimentaria, inspección de actividades económico-pecuarias, inspección de salubridad pública, alertas intoxicación, control de vectores, licencias APP, toma de muestras, registros sanitarios, licencias urbanísticas y expedientes sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR SALUD PUBLICA.	NÚMERO	35	67
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	8	6

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distingue dos apartados. Por una parte, la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación del patrimonio que conforman. Y por otra, en su vertiente educativa, tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las Escuelas Infantiles de titularidad municipal. Incluye la formalización de sus contratos, prórrogas, seguimiento de incidencias y de facturación, así como todo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

Engloba también líneas de intervención sin carga presupuestaria, recogidas en los los objetivos 02 y 04, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativos.

Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos del Distrito de entre 0 y 3 años es de 8.628. En el Distrito existen 9 Escuelas Infantiles de la red pública y 64 Escuelas Infantiles privadas, 10 de las cuáles disponen de plazas sostenidas con fondos públicos. La población total del Distrito es de 238.756 habitantes.

El programa atiende la gestión de las tres Escuelas Infantiles Municipales: La Caracola, La Corte de Faraón y La Rosa del Azafrán, habiendo totalizado entre las tres un total de 332 plazas escolares durante el curso 2016/17. Conlleva la información, asesoramiento y orientación a las familias de nuestro Distrito respecto a esta etapa educativa. Así como el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Y engloba también el trabajo desarrollado en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil.

Como usuarios del Servicio destaca el personal y familias de las Escuelas Infantiles. La Sección de Educación mantiene una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general. El Servicio se coordina con otras instancias educativas y sociales tanto del ámbito local, como autonómico y privado.

El Programa engloba asimismo, la actividad municipal desarrollada en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar una educación de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado el servicio de Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil, y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

centros educativos en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar una educación de calidad adaptada a los programas educativos de nuevo cuño, a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.607.799 euros, sobre los cuáles se han reconocido obligaciones por importe de 3.138.363 euros, lo cual supone una ejecución del 68,1%. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se han destinado 3.171.881 euros al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con una ejecución del 80,7% y 1.435.918 euros al capítulo 6 (Inversiones reales), con una ejecución del 40,4%. Dato de ejecución este último, fundamentalmente debido al Plan Económico-Financiero y la necesidad de su ajuste a la Regla de Gasto. No obstante, las actuaciones previstas se han llevado a cabo a través de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) que se ejecutan de acuerdo con su normativa específica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para alcanzar este objetivo se realizan intervenciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de su ejecución presupuestaria en el Distrito y la realización de informes y acompañamiento en las tareas de seguimiento del proyecto con la Unidad de Educación Infantil de la Dirección General de Educación y Juventud, que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

La Escuela Infantil "La Caracola" está situada en el Barrio de Valverde, en la c/ Belorado 1. Ha atendido durante el curso 2016/17 a 96 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años y cuenta con 6 unidades. Las Escuelas Infantiles "La Corte de Faraón" y "La Rosa del Azafrán" han atendido cada una de ellas durante el curso 2016/17 a 118 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años, y cada una cuenta con 8 unidades. La primera se ubica en el Barrio de Peñagrande y la segunda en el de Valverde, zona de Tres Olivos.

El Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil viene realizando el seguimiento del desarrollo de la escolarización de los menores de tres años, junto con los titulares de las escuelas infantiles públicas del Distrito, a lo largo de todo el proceso de admisión. En este Servicio, la Jefa de la Sección actúa como representante municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	24	28
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	163	166
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	163	166

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Con el objetivo de proporcionar a los vecinos del Distrito información sobre las Escuelas Infantiles, procesos de escolarización, plazos, gestiones o ayudas, se establecen varías líneas de intervención: el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, bien individual o grupal. Esta misma actuación puede presentarse con carácter de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. Se ha mantenido la atención de años anteriores.

Cabe apuntar a su vez que cinco Escuelas Infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de la Dirección General de Educación y Juventud, realizando la información y asesoramiento a las familias del Distrito sobre esta característica. Nuestro Distrito vive una gran expansión y familias jóvenes demandan información y asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se suman en este año acciones de información, orientación y asesoramiento con los representantes municipales de los Consejos Escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	135

3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las actuaciones ejecutadas en los centros educativos se han realizado, por un lado, a través del servicio de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este servicio tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Por otro lado se han ejecutado actuaciones en los centros educativos a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales. Las obras se encuentran enmarcadas en el capítulo 6 "Inversiones Reales" con cargo al subconcepto 632.00 "Edificios y Otras Construcciones (Reforma)". También se ha ejecutado un contrato de asistencia técnica para la elaboración de las obligatorias actas de Inspección Técnica de Edificios para los centros escolares: CEIP Arroyofresno, CEIP Bravo Murillo, EM Carmelo Alonso Bernaola, CEIP Guatemala, EI La Caracola, CEIP Luis de Góngora, CEIP República del Paraguay y CEIP Vasco Núñez de Balboa.

En 2017 se ha incorporado un proyecto a ejecutar en base a los Presupuestos Participativos evaluados durante 2016, destinado a mejorar las condiciones de seguridad y de evacuación de la Escuela Infantil La Caracola.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

C.E.I.P. Rabindranath Tagore, CEIP Luis de Góngora, C.E.I.P. Alhambra, CEIP Bravo Murillo, CEIP Cardenal Herrera Oria, CEE Leopoldo Calvo Sotelo, CEIP Gabriela Mistral, CEIP Blas de Lezo , CEIP Jorge Guillen, EI La Rosa del Azafran, CEE La Quinta, CEIP Josep Tarradellas, CEIP Jose Bergamín , CEIP Francisco de Pozo, CEIP Jorge guillen, CEIP Breogan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	33	33
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	110699	110699
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	166550	166550
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	6	1
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGI	PORCENTAJE	10	10
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT	PORCENTAJE	10	1

4. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del Ayuntamiento, que de manera

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos, trabaja coordinadamente con el resto de componentes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización. Estas son presididas por el Inspector asignado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

En 2017 se introduce un Servicio específico y propio para las Escuelas Infantiles Municipales, con sede en el distrito de Moncloa - Aravaca. Por lo que en el distrito ahora se trabaja en tres Servicios de Apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de Escuelas Infantiles Públicas Municipales, el de alumnos de Escuelas Públicas de la Comunidad de Madrid y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos. El indicador de alumnos escolarizados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización (de colegios) ha resultado por debajo de la previsión inicial debido a la normativa reciente, que permite a los propios centros educativos escolarizar directamente a los alumnos cuando tengan vacantes.

En el proceso de admisión de las Escuelas Infantiles Municipales se han gestionado las siguientes solicitudes: 131 de 0-1 años, 202 de 1-2 años y 87 de 2-3 años. Y se ha escolarizado al siguiente número de alumnos: 32 de 0-1 años, 116 de 1-2 años y 163 de 2-3 años. El indicador de alumnado escolarizado resulta por debajo de lo esperado, dado que únicamente se dispone del dato de las tres Escuelas Infantiles Municipales y no del de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, que sí fue tenido en cuenta en las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	8
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	2039	1200
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	4
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	812	311

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal de coordinación, seguimiento y gestión del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Distrito, sujeto a Convenio con la Consejería de Educación.

El objetivo principal de dicho programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa de escolaridad obligatoria, entre 6 y 16 años. Y entre otros objetivos más específicos destacan los siguientes: concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación, apoyar a las familias del alumnado absentista, fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas, establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención, propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Con estos fines se desarrollan programas de carácter preventivo que reducen situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Abarcan intervenciones con alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en Educación Primaria y Educación Secundaria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

La actividad principal se gestiona desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, pero su desarrollo se efectúa en los Distritos. La Sección de Educación aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa.

El distrito de Fuencarral - El Pardo cuenta con tres educadores de absentismo. El curso 2016-2017 abrió con 89 casos en seguimiento y se cerró también con 89, habiéndose trabajado con un total de 153 casos. Se están desarrollando 4 actuaciones preventivas y 4 proyectos de prevención. Actualmente se encuentran un total de 199 alumnos en prevención y el número total de alumnos absentistas es de 153.

Con presupuesto de la Sección de Educación se ha desarrollado el programa Mediación escolar y familiar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que ha atendido a 93 alumnos de 5 centros educativos. El crédito definitivo del programa ha sido de 21.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 83,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Como objetivos específicos del programa destacan: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

La prevención en nuestro Distrito ha intervenido específicamente con el proyecto en coordinación con el programa "Proyecto de Intervención Socio-comunitaria con Familias Inmigrantes (APOI), que atiende en dos centros de acogida, "San Roque" y "Valdelatas", a población de etnia gitana y originaria de países del Este y países no comunitarios.

Se mantiene el desarrollo de los siguientes proyectos de prevención: Actuaciones con población de países de Europa del este y etnia gitana, Punto F - Equipo de trabajo de infancia y adolescencia del Distrito, Conócenos y Todos los días al cole.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha mantenido la ejecución de 22 clases de actuaciones preventivas. En total, se han celebrado 783 actividades con 1.908 participantes. Dada su extensión, destacamos únicamente las más importantes:

Información y asesoramiento a menores y/o familias sobre el proceso de escolarización sin actuación previa, oferta de centros educativos, alternativas, con 57 participantes; visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 47 participantes; entrevistas con familias cuyos menores empiezan a presentar problemas de absentismo, con 58 participantes; el asesoramiento a centros educativos sobre menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 114 participantes; recogida de faltas de asistencia de 264 alumnos de los centros educativos; asesoramiento y coordinación con otros recursos, con 39 participantes; participación en Mesas de Convivencia y Prevención, con 698 destinatarios.

Se observa el cumplimiento de la expectativa en actuaciones directas con familias y menores. En el año 2017 se dieron 64 altas y 64 bajas, interviniendo en un total de 153 situaciones. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos en edad obligatoria fue del 0,6%.

El indicador de las 2.734 horas de reuniones con los centros educativos es el resultado de sumar lo siguiente: intervenciones reales de las educadoras del programa de absentismo, en coordinaciones directas con los centros educativos, 362 presenciales y 469 telefónicas; intervenciones por alumnos en lo referido a reuniones con centros, seguimientos no presenciales e informes de devolución, respectivamente recogen estos valores: 824, 927 y 152. Todos estos datos han sido recogidos de la memoria de absentismo 2016/17 del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	45	37
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	750	954
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	750	954
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	60	43
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	52	46
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	460	328
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	470	416
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	217
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	50	38
COMPARECENCIAS	NÚMERO	50	57
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	40	43
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2500	2734
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRO	NÚMERO	1200	1140
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	6	6
TOTAL NÚMERO PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	60	104
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	35	52
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	25	52

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba el apoyo, mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la Enseñanza reglada de nuestros centros educativos, entre otras acciones de carácter educativo. Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 42.482 y el de recursos educativos es de 47 públicos y 29 concertados. La población total del Distrito es de 238.756 habitantes.

El programa atiende las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar, en pos de ofrecer mayor calidad educativa, inclusión y elementos de igualdad. Así mismo, previene conductas de riesgo y apoya situaciones de desventaja social desde intervenciones compensadoras. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. El distrito de Fuencarral - El Pardo, consciente de las necesidades de la sociedad actual, programa en colaboración con los equipos directivos de los centros, una oferta municipal fuera del horario lectivo.

El objetivo general de este programa es complementar el sistema educativo en el ámbito del distrito de Fuencarral-El Pardo. Otros objetivos más específicos que se persiguen son: maximizar el aprovechamiento de los centros, incrementando la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; ofrecer a las familias cuyo horario laboral lo requiera, un recurso adecuado para la atención de niños y niñas, en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa.

En este sentido, en la contratación de actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 25 centros y sus correspondientes proyectos, que mediante contratación por esta Junta se vienen asesorando y siguiendo con un importe facturado en el año 2017 de 313.410 euros.

En el marco de las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que en 2017 han experimentado un considerable incremento y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. En total, se ha atendido a los 22 colegios públicos del Distrito, 5 colegios concertados, 7 institutos, 2 colegios públicos de educación especial, 5 colegios concertados de educación especial, 5 escuelas infantiles públicas y un centro educativo terapéutico, ascendiendo los importes facturados en el año 2017 a 366.464 euros.

Se ha contado con un crédito definitivo de 781.213 Euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,6%, distribuyéndose entre las siguientes aplicaciones presupuestarias: 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas, que ha contado con un crédito definitivo de 749.225 euros y se ha ejecutado al 88,1%; 223.00 transportes, que ha contado con un crédito definitivo de 30.988 euros y se ha ejecutado al 98,6%; y 226.02 publicidad y propaganda, que ha contado con un crédito definitivo de 1.000 euros y se ha ejecutado al 99%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Una de las funciones primordiales, en el ámbito municipal, referida a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares. Las actividades extraescolares se celebraron en 22 colegios públicos, 2 colegios concertados y un instituto. Un total de 1.035 alumnos participan en ellas, dato que está por debajo de lo inicialmente previsto, dado que cuando se realizó dicha previsión, el último dato de participación del que se disponía era el del curso 2014/15.

En cuanto a las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en 2017 han experimentado un considerable incremento y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. El cómputo total de participantes en actividades complementarias es de 27.789 alumnos y 1.320 padres y madres. La mayoría de las actividades complementarias se han gestionado y contratado únicamente con presupuesto de la Sección, aunque también ha habido varias que se han realizado en colaboración con otras dependencias. Procedemos a su desglose:

Las actividades gestionadas y contratadas con presupuesto de la Sección de Educación han atendido a un total de 26.775 alumnos y 1.232 padres y madres, y su desglose es: teatro en inglés, con 7.704 alumnos; talleres de organización escolar y técnicas de estudio, con 343 alumnos; talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, con 912 alumnos; espacios de familias, con 482 padres y madres; prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, con 1.763 alumnos; sesiones de ciencia divertida, con 2.300 alumnos; música en el aula, con 860 alumnos; cuentacuentos y animación a la lectura, con 1.910 alumnos; dinamización de comunidades de aprendizaje, con 188 alumnos; dinamización de muestra de teatro, con 352 alumnos; actividades de apoyo a alumnos con Trastorno General del Desarrollo y Trastorno del Espectro Autista, con 29 alumnos; sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, con 619 alumnos; "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales, con 2.561 alumnos y 750 padres y madres; "Cantania", orquestas corales, con 160 alumnos; escuelas de creación artística de Navidad, con 100 alumnos; jornadas de cine educativo, con 300 alumnos; transporte escolar para actividades educativas, culturales y medioambientales, con 6.674 alumnos.

Cabe también destacar la realización de diversas actividades educativas en coordinación con la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Se han celebrado diversas obras de teatro para escolares entre las que destaca la que conmemora el Día de la Constitución, con 145 alumnos participantes; Muestra Internacional de Cine Educativo, con 199 alumnos participantes; pista de hielo, con 594 alumnos. En coordinación con el Departamento de Servicios a la Ciudadanía se ha continuado con el proyecto de Jornadas de Puertas Abiertas en Centros de Mayores, participando 3 centros educativos y 76 alumnos.

Por último destacar la labor realizada desde la Sección en la información a las familias sobre los programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad. Un total de 1.006 alumnos han participado en los Centros Abiertos: 804 en verano, 91 en Navidad y 111 en Semana Santa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	52	47
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	25	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	858	538
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	731	497
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	18250	13895
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	18250	13894
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	71	71
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	88	65
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	490	402
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	490	402
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	49	46
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	49	45

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En los colegios de nuestro Distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el Distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Recogemos a continuación los datos de participación de los alumnos de los colegios del Distrito en dichos Certamenes, que han tenido una gran acogida, dada su transversalidad.

Los datos demuestran la excelente acogida que tiene entre la población escolar, puesto que ha aumentado el número de alumnos y centros participantes y se han superado las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	2
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	1963	4872
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	1963	4871
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	30	54

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, situación y necesidades de nuestros centros educativos, poniendo en marcha diferentes proyectos. Cabe destacar una continua coordinación con trabajadores y educadores sociales con esta misma finalidad.

Desde hace cuatro cursos se viene trabajando en el desarrollo de Plenos de la Plarticipación de la Infancia y la Adolescencia con los vocales de Educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del distrito, bajo una fórmula sin presupuesto. En ella han participado 19 menores (10 niños y 9 niñas) de un colegio de educación especial en 2017, con el objetivo de no perder su participación y ganar en representatividad. La participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito desarrolla un trabajo por parte de los escolares durante todo el curso escolar y que se plasma en un Pleno de la Participación de la Infancia y Adolescencia a final de curso.

Por otra parte, desde julio de 2017, el distrito cuenta con dos dinamizadores de la Participación de la Infancia y la Adolescencia, ubicándose en la Sección de Educación, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente. Y dando impulso a la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito. Los puntos de participación se han situado en el Centro Juvenil Salesiano Don Bosco, Centro de Día de la Cruz Roja, Espacio Cultural Las Tablas, Asociación Vecinal La Flor, Centro Social Autogestionado Playa Gata, Centro Juvenil El Pardo, Instituto San Fernando y Colegio de Educación Especial La Quinta. Han participado un total de 648 menores en jornadas de sensibilización (340 niños y 308 niñas) y 101 menores en puntos de participación (53 niños y 48 niñas)

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de nuestro distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo nos dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), la coordinadora de AMPAs y los Directores de los colegios de todo el Distrito.

Por último, cabe destacar el alto grado de importancia de las Mesas de coordinación distrital donde a nivel institucional (Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y Educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones, educadores... comparten y actualizan recursos, analizan la situación socio-educativa y crean espacios de formación. En el año 2017 se han realizado en 6 centros educativos, diferentes actuaciones en este orden, participando 725 escolares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	PADRES	50	28
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	MADRES	70	69
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL	NÚMERO	2	1
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	8
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑOS	60	403
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑAS	70	365

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa se agrupan en dos vertientes principales: la primera es ofrecer a los vecinos y vecinas una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a todos los tramos de edad de la población del distrito, facilitando así la igualdad de todos en el acceso a las formas y bienes culturales, y la segunda es la promoción, fomento e impulso de las tradicionales Fiestas Populares, destacándose como puntal de referencia la colaboración con entidades ciudadanas en su organización.

Los centros culturales municipales se conforman como centros de proximidad, convirtiéndose por su ubicación y por las características específicas que les otorga el entorno poblacional y que surgen de las particularidades socioculturales zonales, en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Como resultado de los intercambios que se producen en estos espacios culturales surge una programación y utilización diferenciada de los mismos. En este sentido señalar que este Distrito cuenta con siete centros que, a pesar de ser bastante heterogéneos, todos ellos cuentan con el nexo común de una elevada participación en las distintas actividades.

La oferta cultural puede diferenciarse en dos grandes ámbitos, por una parte la programación cultural que ha contado con una multiplicidad de manifestaciones artísticas que incluyen: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, talleres infantiles, exposiciones, conferencias, visitas culturales, etc.; culturales y en otros lugares como son los auditorios al aire libre y las parroquias y por otro lado, el ámbito de los cursos y talleres formativos que, de manera muy numerosa en cuanto a la variedad de materias y en relación a la amplitud a los horarios de realización, se han dirigido a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

Por otra parte, incidir en el apoyo que desde el Distrito se ha dado a las iniciativas culturales que parten de las entidades sociales o de otras instituciones tanto públicas como privadas, colaborando en la organización de los eventos, tanto a través de la dotación de infraestructuras así como facilitando la utilización de recursos culturales municipales. Asimismo se ha contado con la colaboración de diversos artistas y compañías que de forma altruista, han desarrollado sus espectáculos con el fin de complementar la programación cultural, aprovechando la oportunidad de dar a conocer sus trabajos.

Con el doble motivo de ofrecer actividades infantiles lúdicas y facilitar la vida laboral y familiar en periodo estival, que vienen a complementar otras actuaciones que en este sentido se organizan desde otras áreas, se han organizado 6 campamentos en el Distrito de carácter gratuito, tanto urbanos como de multiactividad en un entorno natural, lo que ha supuesto un total 540 plazas.

Destacar la consolidación de las actividades que se desarrollan en el Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo (CIN) encaminadas principalmente a la educación ambiental desde el conocimiento del entorno, así como trabajar específicamente sobre medidas encaminadas a la conservación y preservación del medio. Este Centro se ha convertido en una referencia zonal dentro de los Centros de Educación e Interpretación Ambiental de Madrid y programa semanalmente talleres infantiles y familiares, visitas, sendas, actividades de huerto, peque rincón y el servicio de información y consulta ambiental.

La celebración de las tradicionales Fiestas y Festejos populares del Distrito son una parte importante de este programa, ya que han mantenido y fomentado el espíritu tradicional de convivencia ciudadana aportando un espacio recreativo de integración y que han contado con una aceptación muy elevada por parte de los vecinos y vecinas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.695.415 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un nivel de ejecución de un 90%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 666.081 euros para el Capítulo 1 (Gastos de Personal), 1.851.458 euros en el Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), 3.000 euros en el capítulo 4 (Transferencias corrientes) y 174.876 euros en el capítulo 6 (Inversiones reales).

Dado el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicadores descritos a continuación, se puede concluir que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto a los objetivos propuestos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En ese objetivo se incluye tanto la gestión y realización de actividades diversas dirigidas a todos los colectivos de edades que conforman la población del Distrito, así como el apoyo a las iniciativas y solicitudes recibidas para la utilización de espacios en los equipamientos municipales y para la organización de eventos, celebraciones, conmemoraciones, etc.

Dentro de este programa tienen especial relevancia las "representaciones relacionadas con el espectáculo y otras actividades culturales y festivas", dirigidas a desarrollar tanto la programación cultural ordinaria como la extraordinaria en los siete centros culturales. Entre ellas, se incluye una extensa programación de cine, danza, talleres, poesía, teatro y actuaciones musicales de toda índole. Destacar que durante este ejercicio se han consolidado las actividades denominadas "laboratorios", que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales. Estos laboratorios han versado sobre varias temáticas: movimiento, expresión fotográfica, jardinería en terrazas, magia, monologistas, elaboración de comics, etc. También se ha continuado con el desarrollo de los clubs de lectura, escritura y juegos de rol. Asimismo se han mantenido aquellas actividades más demandadas como son las conferencias y visitas sobre la Historia de Madrid, que se realizan en el Centro Cultural Vaguada.

Por otra parte, han sido objeto de un apoyo especial dentro de este programa, aquellos eventos y/o celebraciones que tienen un lugar destacado en el calendario, dada su importancia tradicional o bien la necesidad de su reivindicación desde las instituciones como son el Día de la Mujer, la Semana contra la Violencia de Género, el Día del Libro, San Isidro o la Constitución.

Dentro de los Centros Culturales y Socio-Culturales se ha planificado un completo programa para las fechas navideñas que ha incluido ludotecas, talleres de consumo responsable, cine y encuentros musicales con participación de grupos y artistas del distrito.

También se ha mantenido la colaboración con Centros Educativos tanto en la cobertura de espacio para diversas actividades como la participación en el festival MICE, y mediante la organización directa de certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobles que cada edición ven incrementados el número de participantes.

Como continuación a lo realizado en años anteriores y debido a la gran afluencia de participantes, se ha continuado con la programación infantil específica en el Centro Socio Cultural Montecarmelo. Dadas las características del recinto con espacio delimitado al aire libre, se ha programado por quinto año consecutivo la actividad de "Cine de Verano" dirigido al público familiar, que ha contado con gran aceptación en el barrio. Asimismo se continua con la programación del Centro de Interpretación de la Naturaleza que cuenta con una diversidad de actividades medioambientales (talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, peque rincón, huerto, etc.), además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", así como asesorar a aquellos colectivos que demandan este servicio. Señalar que aunque en la previsión no se incluyó en el indicador de visitas aquellas organizadas por este servicio, si que en la evaluación realizada se han tenido en cuenta, ya que se considera adecuada su inclusión.

En general, se subraya el aumento del número de actividades programadas, así como el incremento de asistentes, tanto dentro de las dependencias municipales, como en las realizadas en espacios exteriores ya que se tiene en cuenta todos los espectáculos que forman parte de los diversos Festejos y Fiestas Populares, que cuentan con una gran afluencia de público.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, se ha mantenido la participación en el programa CiudaDistrito del Área de las Artes y se han realizado diversas actividades, siendo las más importantes las relacionadas con la Danza, con actuaciones en espacios no convencionales, así como representaciones en los centros culturales y socio-culturales. También en torno a la danza se organizó una exposición de fotografía. En el programa de Veranos de la Villa, se participó mediante la emision de la ópera Madame Butterfly al unísono con el resto de Distritos.

Externamente a los Centros Culturales se ha continuado con la organización de diversas actividades culturales, entre las más importantes se destaca la programación estival, con el desarrollo de Cine de Verano en 5 ubicaciones, incluyendo por primera vez el Barrio de las Tablas, y la organización de conciertos de Jazz y un Festival de Títeres. Estas actuaciones se han realizado en diversos barrios, con el fin de facilitar el acceso igualitario a los vecinos y vecinas independientemente de su lugar de residencia. El primero se ha desarrollado al aire libre, en los Templetes de El Pardo y del Parque de la Vaguada y el segundo en los Centros Culturales del Distrito.

Como actividades destacadas por la alta participación, se ha contado como otros años con la ya tradicional Feria de Artesanía y del Regalo en Navidad, que por su ubicación en la Avda Monforte de Lemos, centro neurálgico del Distrito, es una de las más visitadas. Respecto a las actividades de Navidad, señalar que se ha continuado con la programación de cine infantil, actividades de consumo infantil, teatro en bus para llegar a aquellos lugares que no cuentan con un centro cultural cercano y la cuarta edición del Fun Fair celebrada en las instalaciones deportivas La Masó y Pádel Tenis Las Tablas. Asimismo, se han realizado dos Cabalgatas de Reyes, manteniendo la que se organiza el día 4 de Enero desde el Barrio Montecarmelo a Barrio del Pilar, y añadiendo por primera vez el día 5, la Cabalgata en el Barrio de las Tablas, que contó con un elevado número de espectadores y de participantes.

La mayor parte de las actividades relacionadas han precisado de la contratación con cargo a esta partida de los servicios técnicos y auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y festivas, englobando las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos de iluminación, sonido y vídeo; servicios auxiliares de correo, mensajería, publicidad y las labores auxiliares derivadas (transporte, carga y descarga de materiales, servicio de mantenimiento de equipos y tramoya, etc).

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico en todos los centros culturales que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los Centros Culturales para dar a conocer sus obras. Para dar cabida a artistas de prestigio se reserva la Sala del Centro Cultural Vaguada, que ha contado entre otras, con la muestra del Salón de Primavera, el Certamen Internacional de Pintura Rápida Real Sitio de El Pardo.

Por otra parte, se enfatiza el uso óptimo de los espacios culturales, ya que las cesiones a diversos colectivos y otros servicios se han incrementado respecto a las previstas, tanto en la cuantificación de horas de cesión como muestra el indicador, como en el aumento de entidades solicitantes. Destacar también la utilización que en los diversos centros se realiza de las salas de estudio.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este Distrito se realiza con las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural, conmemorativo y solidario.

La presentación de reclamaciones ha superado levemente las previstas, ello se debe fundamentalmente a la celebración de fiestas en los barrios de nueva creación de Montecarmelo y Las Tablas, debido a las molestias que inevitablemente crean estas celebraciones en los vecinos del entorno, estando previsto el estudio de la ubicación para futuras ediciones.

Por último en el marco de la cooperación con otras entidades e instituciones, señalar que se ha continuado un marco de colaboración con la Agencia Universitaria de Gestión del Conocimiento, y se han programado cursos de divulgación en materia de humanidades y de ciencias en el Centro Socio Cultural Valle Inclán, que cuenta con más de ochenta alumnos y alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	33236	34108
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	72	147

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	14200
EXPOSICIONES	NÚMERO	59	66
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	18500	20000
CONCIERTOS	NÚMERO	103	180
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	20000	30000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	175	229
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	16500	21000
CONFERENCIAS	NÚMERO	65	70
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	4000
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	26	32
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1060	1338
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	175	450
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20500	30000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	345	445
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	50	56
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	20	23

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización y realización de un amplio programa de cursos y talleres culturales desarrollado en los centros culturales del Distrito. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas de conocimiento, movimiento y creatividad. Esta programación ha sido producto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

Señalar que aunque existe diversidad de intereses, aficiones e inquietudes culturales, continua la tendencia de aumento de solicitudes en los talleres de movimiento y expresión corporal, aunque con algunas innovaciones. Asimismo el público infantil participa principalmente en idiomas, música, danza y ajedrez.

Debido a la tramitación del contrato de gestión de cursos y talleres señalar que durante el curso 2016/2017, se iniciaron las sesiones en el mes de noviembre, por lo que el dato del indicador de horas ha sido inferior al previsto. Destacar que se tomaron las medidas oportunas en cuanto a información de los usuarios y ajuste del precio del trimestre.

Se ha superado el número de cursos previstos, y respecto a la asistencia, se observa que la participación masculina en los cursos y talleres se ha incrementado durante este curso.

La ubicación de los siete centros culturales en los distintos barrios que configuran este Distrito, posibilita la asistencia por proximidad geográfica de todos los vecinos que estén interesados en las actividades programadas, cubriendo la oferta aproximadamente el 85% de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	380	388
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	54	50
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	25000	23098
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	4140	3719
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	1035	1293
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	12	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	3	4
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	31	29
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	7	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En este Distrito la programación de Festejos y Fiestas Populares conlleva una larga tradición a la que se da respuesta mediante la organización de tres grandes festividades que son las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde, del 24 de abril al 3 de Mayo, las Fiestas del Real Sitio de El Pardo, del 31 de agosto al 10 de septiembre y las Fiestas del Barrio del Pilar, del 10 al 15 de Octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro, identificación y de esparcimiento de los vecinos de los diferentes barrios, sirviendo, asimismo, como elemento integrador y de convivencia entre los vecinos de este Distrito.

Todas ellas contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades deportivas, musicales, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, conciertos, concursos, así como competiciones y juegos populares. Específicamente se celebraron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es destacable la implicación vecinal en la organización de estos festejos, en lo relativo a las Fiestas de Fuencarral y de El Pardo, cuyo programa y desarrollo se ha configurado con la participación de asociaciones, peñas, hermandades y otros colectivos. También se cuenta con la participación de otros organismos e instituciones como son la Guardia Civil, La Guardia Real, El Regimiento de Artillería Antiaérea y el Cuartel Zarco del Valle y de la Banda de la Policía Municipal y Exhibiciones de Bomberos en ambas celebraciones.

Mención aparte merece la organización de las Fiestas del Barrio del Pilar, que desde hace tres años cuenta con una Comisión de Fiestas, implicada en la toma de decisiones y planificación conjunta de actividades a entidades, colectivos, asociaciones y particulares, que de manera participada, han elaborado el programa de fiestas, que ha contado tanto con la actuación de artistas de reconocido prestigio en el ámbito musical nacional, como con grupos del barrio. Esta programación festiva se ha completado con un Certamen de Actividades dónde las personas interesadas han presentado proyectos y se ha contado con conferencias, debates, conciertos, muestras, proyecciones y representaciones teatrales, estructurándose en diversos espacios como la carpa principal, la carpa de entidades ciudadanas y el Centro Cultural Vaguada. La elevada afluencia de público se ha mantenido en las mismas proporciones de años anteriores, configurándose estos festejos como unos de los más importantes de Madrid.

Destacar que este año han realizado dos Cabalgatas de Reyes, manteniendo la que se organiza el día 4 de Enero desde el Barrio Montecarmelo a Barrio del Pilar, y añadiendo por primera vez el día 5, la Cabalgata en el Barrio de las Tablas, que contó con alto número de espectadores y de participantes.

Por otra parte, se han organizado otros festejos en el Distrito, todos en colaboración con entidades ciudadanas. Destacan entre otras la Fiestas de San Juan en Mingorrubio, Santa Ana, Fiestas de las Tablas, la Fiesta del Cristo de la Veracruz en Valverde, Fiestas del Barrio de Begoña, Montecarmelo y este año por primera vez, las Fiestas del Fuego en el Barrio de Valverde. También se ha organizado de forma conjunta con el tejido asociativo, la celebración de la Semana de la Movilidad con diversas actividades festivas así como la segunda Feria de Asociaciones. Capítulo aparte merece la celebración de la tradicional Romería de San Eugenio, en El Pardo, que cuenta con la asistencia de Asociaciones Madrileñístas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con una elevado número de asistentes e implicación tanto de los/as residentes en El Pardo, como de personas provenientes de otros Distritos que participan en la conmemoración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	6	8

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

Para dar respuesta a la creciente demanda que se viene produciendo durante los últimos años, asociada a la práctica del deporte entendida como un factor primordial en los parámetros de salud de una población, el Distrito organiza y fomenta la realización de una amplia gama de actividades deportivas que den respuesta tanto a la necesidad de competición de las personas que buscan la superación personal, como al resto de sectores de población cuyo principal objetivo es mantener una buena condición física y buscan acometer la práctica deportiva de una manera más lúdica.

Durante 2017 se ha continuado con las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Marca y Torneo de Primavera, que se han complementado con otras organizadas por el Distrito como la Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo y el Campeonato de Gimnasia Rítmica, actividades que se han consolidado a través de las sucesivas ediciones realizadas.

Se considera importante resaltar el número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas que se reciben con el fin de organizar eventos y pruebas, las cuales son apoyadas desde el Distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 40 solicitudes de eventos las que se han tramitado durante esta anualidad, destacando varios proyectos por su contenido solidario, como la Carrera Síndrome San Filippo, la Carrera Solidaria de Reyes y la Carrera Telefónica Proniño en su séptima edición.

Asimismo, destaca la colaboración y la participación del tejido vecinal y deportivo en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 142.385 euros. De la valoración de las cifras de resultados, señalar que el porcentaje de ejecución presupuestario ha superado el 78,5%, siendo destinado tanto para la organización y desarrollo de aquellas actividades que se ha considerado más importantes dentro de este programa de actuación, como para apoyar aquellas otras solicitudes que complementado el ámbito municipal, se han valorado positivamente por su repercusión en el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Dentro de las actividades competitivas, destaca la alta participación en las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, y Torneo de Primavera, con más de 10.000 inscripciones, incrementándose la participación temporada a temporada, llenando cada fin de semana las instalaciones deportivas con los/as deportistas y sus familias, convirtiéndose en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol-sala y el voleibol.

Dentro de las competiciones municipales promovidas por el Distrito, se ha celebrado la ya consolidada Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con más de 2200 corredores en esta edición,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

afianzándose como una prueba importante dentro del calendario de la Federación de Atletismo.
Los deportes de raqueta como el tenis, el pádel y el tenis de mesa también se han consolidado este año dentro del programa municipal.

El Cross nocturno organizado dentro de la programación deportiva de las Fiestas de El Pardo, se ha afirmado como una prueba de referencia tras cinco años de realización. El entorno natural donde se desarrolla la prueba y la naturaleza del terreno con grandes pendientes, unido a la dificultad de la nocturnidad, han convertido a esta carrera en una prueba única dentro de la Comunidad de Madrid.

Igualmente en su quinta edición ha tenido lugar la Carrera Solidaria de Reyes, que a pesar de ser la primera carrera del año, ha contado con una excelente inscripción superándose la participación año tras año.

Por otra parte se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de Fiestas del Distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis y pádel, waterpolo, fútbol sala, etc. También se ha continuado con las Jornadas de Marcha Nórdica que tan buena acogida tuvieron el año anterior, resaltándose la sesión dedicada a los Mayores del Distrito.

Sumando el apoyo que desde el Distrito se realiza al deporte base, también recibe atención especial el deporte federado, con diferentes actuaciones en este sentido, entre las que se incluye la colaboración con la Federación de Ciclismo en el desarrollo de la Escuela de Ciclismo y la organización de varias pruebas amateur y federadas. La bicicleta representa cada vez más un medio de transporte esencial para promover la movilidad sostenible y seguro en la ciudad. En el Distrito haciendo eco de esta tendencia, se ha puesto en marcha el proyecto denominado "Camino Escolar", dónde se ayuda a las familias a autogestionar y organizar de forma conjunta caminos escolares en bici o a pie.

Durante los viernes de octubre y noviembre, se desarrollaron en la pista de atletismo del Polideportivo Santa Ana, las primeras Jornadas de Atletismo Escolar, para los colegios públicos del Distrito por segundo año consecutivo. Se desarrollan con el objetivo de acercar a los escolares al conocimiento de esta modalidad deportiva, en todos sus aspectos, desarrollando así todo tipo de habilidades y actitudes destinadas a favorecer el desarrollo integral de cada participante. Aprovechando las infraestructuras locales, tuvimos la oportunidad de desarrollar las distintas pruebas que configuran esta actividad deportiva, carreras de velocidad, lanzamientos, saltos, relevos, etc.

Otra de las actividades relevantes propuestas durante el 2017 fue el desarrollo del Día de la Infancia con un planteamiento principalmente deportivo con pista de karts, rocódromo, futbolín humano y para jóvenes, la segunda Carrera de Autos Locos, con la colaboración del Centro Juvenil Hontalbilla.

En la oferta de deporte femenino destaca el Torneo de Fútbol - 7, dónde los equipos más destacados del Distrito participaron junto a equipos de primera línea como el Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Madrid C.F.F, entre otros.

La diversidad funcional siguiendo la línea emprendida en años anteriores también ha estado presente en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como SpecialOlympics y las Jornadas de Atletismo inclusivo desarrollada por el Colegio Niño Jesús del Remedio.

En resumen, se destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población, y la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	46	45
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	750	710
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3550	3352
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	13000	13408
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	288	292
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	1186	1192
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	35	36

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL D	NÚMERO	5000	5100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Se destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

Para dar respuesta a la creciente demanda, el Distrito está dotado de un número importante de instalaciones deportivas dado el amplio ámbito geográfico que lo conforma, así como los datos demográficos que revelan una población que supera los 238.000 habitantes. Destaca la existencia de cuatro Centros Deportivos Municipales, atendiendo el presupuesto de este programa a sus necesidades de funcionamiento tales como el mantenimiento y conservación, reforma de las instalaciones, seguridad, suministros, material deportivo, así como los costes de organización y desarrollo de los servicios y actividades que se ofertan.

En cuanto a las Instalaciones Deportivas Básicas que cuentan con acceso controlado, el servicio deportivo se ha continuado prestando mediante los contratos de gestión de servicio público adjudicados a las entidades deportivas o jurídicas que han continuado en vigor durante esta anualidad. Por otra parte, las Instalaciones Deportivas básicas sin control de acceso contribuyen a ofrecer espacios destinados al uso libre no regulado. El programa presupuestario también incluye los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones.

La promoción del deporte debe llegar a todos los tramos poblacionales, y por esto la oferta de actividades y espacios se ha adaptado tanto a las características del deporte base, como a las del deporte de competición, sin olvidar a las personas mayores y a aquellas que por sus condiciones físicas necesitan una especial atención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.677.535 euros, desglosado en 5.587.144 en Capítulo 1 "Gastos de Personal", 715.209 en el capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios y 2.375.182 euros en gastos de inversión. El porcentaje de ejecución del conjunto del programa ha alcanzado el 86,4%. De la valoración de estas cifras, se puede concluir que se ha producido una correcta utilización de los recursos presupuestarios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Dadas las características del Distrito en cuanto a sus condiciones geográficas y demográficas, es necesario disponer de un número importante de instalaciones repartidas por los diferentes barrios, con el fin de ofrecer a los vecinos espacios específicos para la práctica deportiva, teniendo en cuenta además la creciente demanda que se viene produciendo en los últimos años.

Con un peso específico dentro del equipamiento deportivo del Distrito, destacan los cuatro Centros Deportivos Municipales, que son heterogéneos en cuanto a tamaño y en cuanto a las unidades deportivas que los conforman. Los dos más grandes son La Masó y Vicente del Bosque, de tamaño mediano está La Vaguada y como instalación de verano las piscinas de Santa Ana.

Este año se ha procedido a efectuar obras de acondicionamiento en la piscina de la Vaguada que eran

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

totalmente necesarias dado el estado de la cubierta, que han llevado a su cierre al finalizar la temporada deportiva, el 30 de junio. Esto ha incidido en los indicadores de media semanal de horas de apertura de centros deportivos, que ha descendido respecto a la previsión.

Tanto en los Centros Deportivos Municipales como en las Instalaciones Deportivas Básicas las actividades ofrecidas permiten al usuario acceder a unidades deportivas variadas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis y de pádel, campos de fútbol, baloncesto, pistas de atletismo, rocódromo, etc.) tanto para la práctica de actividades dirigidas, como en otras modalidades de utilización como uso libre, alquiler, cesión para entrenamientos, etc.

Destacar el alto número de Instalaciones Básicas de acceso controlado y la continuación de la prestación de servicio público deportivo, mediante la vigencia de los contratos suscritos durante la temporada 2016/2017. Es importante resaltar la elevada cifra de usuarios que acuden a estas instalaciones principalmente formando parte de las diversas escuelas ofertadas.

Las incidencias reseñables en relación con la previsión realizada han sido las siguientes: en 2017 finalmente no fueron recibidos el Polideportivo Peñagrande, el Polideportivo El Pardo y la pista del parque lineal UZI 0.06 Arroyofresno, y la Instalación Deportiva Las Tablas pasó a ser una instalación con control de acceso. Ello explica la modificación de indicador de superficie de instalaciones deportivas, que pasa de los 390.094 m2 previstos, a 337.067 m2.

En cuanto al indicador de reclamaciones presentadas, se observa que se ha sufrido un leve incremento respecto a la previsión efectuada, achacándose en parte a la frecuencia en algunas averías que se producen en los Centros Deportivos que cuentan con instalaciones sometidas a un elevado nivel de uso, y que si bien se reparan a la mayor brevedad posible conllevan algunas molestias para los usuarios y usuarias de los servicios deportivos. Por otra parte, también se producen algunas quejas de diversos grupos cuando son afectados por la falta de alguno de los y las profesoras a lo que se ha unido el cese de la actividad en la piscina de Vaguada por la realización de las obras de acondicionamiento.Todo ello se refleja en el indicador de reclamaciones y quejas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	5
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	17	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	30	29
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	136372	136372
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLA	M2	217500	164993
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	36222	35702
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	390094	337067
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1675	1412
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	101	75
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	69	68
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	213	186
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	81
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	92	60
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SE	NÚMERO	175	187
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SE	NÚMERO	75	113

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Los Centros Deportivos Municipales han ofertado una extensa gama de variedades deportivas como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aerobic, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, etc. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad.

La oferta global ha superado las 8.600 plazas. En cuanto a la distribución se ha mantenido la dinámica de los últimos años, siendo el grupo más numeroso el de actividades dirigidas al público adulto y destacando el mantenimiento del número de plazas planificadas para personas con discapacidad. Por otra parte, señalar que debido al cambio en la normativa que ha permitido la mezcla de edades en algunos grupos, modificándose por tanto la ocupación, en concreto se permite el acceso a partir de catorce años en los grupos de adultos, así como la participación de mayores, conservando las tarifas aprobadas para estos grupos de edad, los indicadores de las plazas ofertadas y de la ocupación no se ajustan exhaustivamente a la edad. Por ello se han producido variaciones sobre lo previsto en la media de participantes infantiles y jóvenes.

Respecto a las personas con discapacidades, se ha normalizado su inscripción no sólo en grupos específicos, permitiendo así el acceso a todas las clases dirigidas según los requisitos individuales necesarios para la realización de cada una de las actividades. Ello implica que la participación en el resto de actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los Centros Municipales.

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, no produciéndose grandes bajas respecto a años anteriores, quedando por encima de las previsiones las referidas al sector de población de personas mayores, que alcanzan el 90%.

Complementado la información de los indicadores, se deben exponer las plazas ofertadas en los Centros Deportivos para actividades estivales, que si bien no forman parte de esa media mensual de actividades dirigidas, supone un servicio que se ofrece a los usuarios y que supone 1.425 plazas para niños/as, jóvenes y adultos.

El indicador del servicio de medicina deportiva ha sufrido un incremento en la previsión efectuada, destacándose el alto número de mujeres que han utilizado este servicio.

Señalar que la baja referida al indicador del número de horas de profesores ha quedado por debajo de la previsión efectuada, siendo motivado por el cierre de la piscina de la Vaguada a mitad de año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3595	3207
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	182	187
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3920	3925
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1175	1308
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	23	29
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	53	53
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	47	47
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES M	PORCENTAJE	42	45
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES H	PORCENTAJE	58	55
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	65	69
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	35	31
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	75	73
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	25	27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	70	50
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	30	50
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1871	953
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1421	1176
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	48	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	73	31
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	1793	1864
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	993	788
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	783	708
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	201	217
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	8	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	2	6
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	45558	40845
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	34	41
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	43	43
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	MUJERES	502	753
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	HOMBRES	302	581

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de las instalaciones deportivas del Distrito desde el punto de vista presupuestario se desarrolla fundamentalmente a través del contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas, el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación y la construcción de nuevas instalaciones deportivas básicas.

A través del contrato de servicios de gestión integral se realiza todas las operaciones ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso, así como en los cuatro Centros Deportivos Municipales del Distrito, en lo referente al mantenimiento de sus elementos constructivos, climatización, aparatos elevadores y mantenimiento de zonas verdes y espacios libres.

Por otro lado, durante este año se ha culminado la reforma integral y ampliación de la instalación deportiva básica de Las Tablas, situada en la calle Frómista, que ha supuesto la instalación de césped artificial y alumbrado en el campo de fútbol 7 que existía en tierra, además se ha construido una pista de patinaje, demandada por los vecinos, y se ha mejorado la pista de baloncesto que existía. Por otra parte, se ha realizado el cerramiento integral de la parcela y se ha mejorada el resto de la misma que está sin ocupación para realizar futuras actuaciones.

Se ha construido una instalación deportiva básica sin control de acceso en la calle Santuario de Valverde, del barrio de Montecarmelo, dotada con una pista de baloncesto y una pista de patinaje, que se ha realizado atendiendo a la demanda de las vecinas y vecinos.

En el año 2017 se iniciaron las actuaciones para la ampliación y mejora de la instalación deportiva básica sin control de acceso de Santa Ana, situada en la calle Braille y que está prevista su conclusión en el primer semestre de este año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	217500	172074
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	390094	337067
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	10	10
INCREMENTO DE SUPERFICIE NUEVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	9	2

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del Distrito.

La defensa de los intereses de los consumidores y usuarios se realiza en dos vertientes, por un lado se realizan campañas de inspección en los establecimientos de consumo no alimentario y por otro se gestiona la Oficina Municipal de Información al Consumidor, para garantizar los derechos de los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones.

Las campañas de inspección se realizan con el fin de asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados por los establecimientos del Distrito. Además de las campañas programadas, las cuales se enumeran en el apartado 1 de los Objetivos, se realizan actuaciones que tienen su origen en denuncias y reclamaciones y actuaciones en seguridad de los productos: red de alerta y toma de muestras. Vigilando que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores. Para ello se adoptan las medidas provisionales que se consideren necesarias, procediendo en su caso, a la retirada o recuperación de todos los productos considerados inseguros.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de consumo, se puede concluir que el alcance general de las metas en relación con las previsiones es aproximadamente de un 100%, por lo que se estima que se han conseguido los objetivos previstos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 153.416 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,5%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 112.416 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 94,6%) y 41.000 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 49,2%).

El Capítulo 2, engloba dos Subconceptos: subconcepto 22799 - Otros trabajos realizados por otras empresas- cuyo crédito definitivo asciende a 40.000 euros y el subconcepto 23121 - Locomoción Urbana-, cuyo crédito es de 1.000 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Esta actividad se basa en un plan propio de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y los Departamentos de los Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

La selección de sectores a inspeccionar se ha realizado atendiendo a dos criterios: programas de continuidad y campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos.

Programa de continuidad.- se incluyen en este grupo determinadas campañas que se ejecutan todos los años esenciales a la actividad inspectora: Programa de toma de muestras. Programa de inspección de control de seguridad de los productos. Programa de inspección y control general de establecimientos. Programa de inspección y control de venta ambulante autorizada. Programa de inspección y control de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ventas en promoción. Programa de inspección y control de comercio electrónico y Programa de inspección de Navidad.

Campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos. La razón fundamental para dicha atención es la alarma social, la existencia de noticias en medios de comunicación o las denuncias continuas que inciden en la selección de sectores económicos que reiteradamente aparecen como infractores de la normativa sobre consumo: reformas de hogar, aparcamientos, artículos de puericultura y arreglos de ropa.

El fin fundamental que persiguen estas actuaciones es garantizar que los productos que se pongan en el mercado sean seguros, verificar el correcto etiquetado de los artículos como garantía del cumplimiento del derecho de información que asiste a los consumidores, el respeto a los derechos económicos y en general comprobar que se cumple lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	158
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.) tiene como misión principal la de proteger y defender los derechos de los consumidores y usuarios, mediante la información y orientación, la tramitación de las reclamaciones y denuncias que presenten, así como la mediación en los conflictos que puedan surgir como consecuencia de las reclamaciones presentadas.

Este objetivo se considera cumplido al haber atendido el total de las solicitudes contempladas en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	70	80
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	186
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	357
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	331
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	MUJERES	100	531
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	HOMBRES	100	332

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Desde la Sección de Calidad y Consumo se inician los expedientes sancionadores, realizando las propuestas de sanción que serán gestionadas por la Sección de Procedimiento Sancionados, igualmente se resuelven las alegaciones y los recursos presentados

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías y retirada de las ventas (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos), los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias.

Los expedientes que se tramitan desde esta sección son: inspección de consumo, expedientes sancionadores y reclamaciones y denuncias de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR CONSUMO.	NÚMERO	10	7
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	2	6

4. PROGRAMA PARA CONCIENCIAR CAMBIOS DE HABITOS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE

Se ha elaborado un programa para la promoción de hábitos de consumo responsable que se ajusten a las necesidades reales, así como para promover la adquisición de productos que promuevan la sostenibilidad ambiental, la igualdad social y de género y el impulso del reciclaje como alternativa sostenible. Buscando un impacto real en la población y que responda a las necesidades y demandas de los vecinos del Distrito.

Todo esto se ha materializado en el desarrollo de siete talleres infantiles, dirigidos a niñas y niños entre 6 y 12 años para un mínimo de 100 participantes, con monitores, material divulgativo y didáctico de soporte de las actividades, basados en un proyecto lúdico y educativo que despierta en los niños interés por su entorno y su desarrollo sostenible.

Asimismo se desarrollaron dos jornadas de consumo responsable, con actividades de trueque y talleres infantiles. Destacando la asistencia a las mismas de unas 1.500 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA	NÚMERO	1	1
JORNADAS	NÚMERO	4	2
ACTIVIDADES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	3	0
TALLERES DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDOS A MENORES	NÚMERO	10	7

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia del Distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

En otro orden de cosas, desempeña las funciones de impulsar y desarrollar la participación ciudadana a través de los distintos canales y medios establecidos. Bien mediante el otorgamiento de subvenciones de fomento de asociacionismo y otras finalidades. La máxima expresión de la participación ciudadana en la vida del Distrito son los Foros Locales, bien a través del Plenario o bien a través de los órganos que integran el Foro, es decir, Comisión Permanente, Mesas o Grupos de Trabajo. La Presidencia del Foro Local es asumida por la persona titular de la Concejalía Presidencia del Distrito y el trabajo desarrollado en este ámbito participativo debe servir de referencia para la actividad del Equipo de Gobierno.

Esta representación institucional en el Distrito se materializa mediante la Presidencia de la Junta Municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participan los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, el Foro Local y las vecinas y vecinos a título individual.

En este Distrito el Concejal Presidente viene recibiendo a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del Distrito a otros órganos municipales o de otras administraciones.

Asimismo, se ha mantenido la línea de convocar reuniones sectoriales con entidades ciudadanas representantes de distintos ámbitos: vecinal, deportivo, social, educativo, etc. para conocer de primera mano las necesidades y demandas de estos sectores, que han servido de base para la materialización de los actuales órganos de participación ciudadana que se integran en el Foro Local.

Para trasladar las demandas y necesidades de las vecinas y vecinos del Distrito, así como de sus representantes, se han mantenido reuniones con otras concejalías y otras instituciones pertenecientes a sectores tanto público como privado, para impulsar el desarrollo de planes, programas o acciones concretas que puedan tener incidencia en este Distrito.

En la faceta de representación protocolaria del Distrito el Concejal Presidente ha asistido a diversos actos, tales como fiestas populares y tradicionales, jornadas, eventos o cualquier otro acto, bien organizadas directamente por el Distrito, o bien por entidades, colectivos o asociaciones que así lo han demandado. Asimismo, se ha atendido a todos los medios de comunicación que así lo han requerido.

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha contado con un presupuesto definitivo de 364.768 euros, de los cuales 363.768 euros se corresponden con el capítulo "Gastos de Personal", que ha alcanzado un nivel de reconocimiento de obligaciones del 96%. Por otra parte, el capítulo 2 "Atenciones Protocolarias" ha contado con un crédito de 1.000 euros, que no ha sido necesario ejecutar.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del programa 920.01 se disponen los recursos humanos y materiales ordenados al óptimo funcionamiento de los servicios del Distrito, adscritos a la Dirección y Gestión Administrativa. Dentro del programa se incluyen objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, tanto unipersonales, es decir, a las personas titulares de la Coordinación del Distrito y de la Concejalía Presidencia, así como los órganos colegiados, a saber, la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito, el nuevo Foro Local, incluidos en plenario, la Comisión Permanente y sus mesas de trabajo, y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que pretenden garantizar el normal cumplimiento de los cometidos de los órganos administrativos pertenecientes al Distrito así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios, en particular a través la contratación, y las funciones de la gestión económica encomendada a los órganos del Distrito. En este sentido, tanto los objetivos del programa como algunos de sus indicadores,presentan un marcado carácter instrumental para el resto de los programas.

Se incluyen también dentro del programa los objetivos e indicadores relacionados con el cumplimento de la normativa municipal sectorial, a través de la gestión de los expedientes de disciplina urbanística y del ejercicio de la potestad sancionadora, así como las fórmulas de gestión del dominio público, a través del régimen de las autorizaciones, y las atribuciones en materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística atribuidas a los órganos del Distrito, que siguen presentando una alta incidencia en la carga de funciones de las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Como se ha indicado, algunos de los índices y ratios incluidos en este programa inciden de forma transversal al cumplimiento de los demás objetivos y aplicaciones de la Sección, como es el caso de la contratación administrativa, que si bien se refleja en el apartado 1 de este programa, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios, en la medida que muchas de las actividades reflejadas en otros programas sólo se pueden conseguir atrayendo recursos humanos y materiales ajenos, lo que se realiza a través de los mecanismos de contratación de servicios, de ejecución de obras, además de la adquisición de suministros, sea a través de los mecanismos tradicionales de contratación, o a través de las técnicas más actuales de adquisición centralizada. En el caso de esta Sección, los índices de la contratación son singularmente elevados y con tendencia a incrementarse, lo que denota el alto índice de actividad administrativa de las unidades administrativas recogidas en la Sección.

En este programa se refleja el funcionamiento del órgano colegiado de la Junta Municipal del Distrito, que constituye el órgano de participación política por antonomasia y que articula la actividad de los cuatro grupos políticos que conforman la Corporación, representados por sus vocales vecinales, con su correspondiente trasunto en la aplicación de gastos que financian su participación, y presididos por el Concejal Presidente. La Junta Municipal también constituye un relevante órgano para articular la iniciativa institucional de las entidades vecinales, mediante la presentación de iniciativas. En tal medida se recogen indicadores que reflejan los asuntos elevados a dicho órgano, tanto a iniciativa política como ciudadana, que en este ejercicio comienza a reflejar la actividad del Foro Local constituido en el mes de junio, y refleja la consolidación de la tendencia de años anteriores de un creciente número de asuntos planteados, en la medida en que la participación vecinal en las sesiones plenarias ya se ha convertido en una práctica habitual. Sin perjuicio de que una correcta valoración de esta actividad requiere una lectura contrastada con la de los datos del programa 924.01 en relación con la participación ciudadana en los órganos del Distrito, tanto en la Junta Municipal como en el nuevo Foro Local.

En este Programa se refleja también el alto índice de la actividad administrativa general del Distrito, que articula el funcionamiento todas las unidades administrativas y programas, y que se recoge en los índices

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de resoluciones y decretos, en línea ascendente respecto a ejercicios anteriores, así como la elaboración de documentos contables, que sigue presentando unos elevados índices.

El crédito definitivo del programa, que se eleva a 3.483.409 euros, presenta en este ejercicio un grado de ejecución prácticamente íntegro, equivalente al de ejercicios precedentes, con un índice de casi el 97%, con un reconocimiento de obligaciones por importe de 3.366.792 euros, representando un grado de cumplimiento muy eficaz.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, los gastos de personal cifrados en el capítulo 1 se han ejecutado casi íntegramente respecto al crédito definitivo de 3.042.874 euros, mientras el capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios presenta una ejecución del 81,3%, con un importe de 302.399 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo, alcanzando al 91,3% en el caso de las inversiones del capítulo 6, destinadas fundamentalmente a útiles, mobiliario y equipos de oficina, reconocidos por importe de 62.553 euros.

Así, resulta que tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un elevado grado de cumplimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el capítulo 2 de gastos corrientes y servicios se contemplan todos aquellos realizados con el fin de permitir el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito, con un crédito definitivo que supera los 372 mil euros, y un índice de obligaciones reconocidas superior al 81 por ciento, si bien es cierto en algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, ya que a pesar de que en algunas aplicaciones el reconocimiento de obligaciones es prácticamente íntegro, como en el del arrendamiento de edificios, la adquisición de suministros, tanto de oficina como informático, o el vestuario y la prensa periódica, en otros casos la ejecución ha sido nula o baja, ya sea a causa de ajustes presupuestarios o por previsiones no ejecutadas, como en la locomoción urbana, otros gastos diversos, los productos alimentarios o la adquisición de impresos y formularios, algunos de los cuales representan necesidades muy poco significativas en relación con otras presupuestadas, y que contribuyen a las desviaciones totales respecto a los créditos definitivos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como en todos los ejercicios presupuestarios, muchos de los créditos previstos en este Programa tienen como finalidad cubrir las eventuales necesidades derivadas de gastos que se deban realizar a consecuencia del funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, que deben ser inicialmente dotadas, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, o las publicaciones en diarios oficiales.

La dotación más relevante del Programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito dispuesto para este ejercicio de 170.779 euros, equivalente al del ejercicio anterior, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución, que en este ejercicio representa el 96,7 %.

En cuanto a los indicadores de gestión, en este objetivo se reflejan aquellos referidos a la actividad de contratación en el ámbito de las competencias de los órganos del Distrito, que como se ha señalado en la Memoria General del Programa presentan un carácter transversal a la ejecución presupuestaria de toda la Sección, en la medida en que sirven al cumplimiento de una parte muy relevante de los demás programas presupuestarios, porque a través de la actividad contractual se realiza la gestión de servicios para el funcionamiento de la junta municipal y para la prestación de aquellos que sean cometido propio del Distrito destinado a los usuarios y vecinos; también se incluye aquí la compra de suministros, principalmente mediante las modalidades de adquisición centralizada, que se destinan al funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, incluidos los centros culturales, centros de servicios sociales, y todas las unidades que funcionan en las dependencias de la Junta Municipal, así como la contratación de obras, tanto de inversión como de conservación y mantenimiento de las instalaciones y edificios dependientes del Distrito, incluidos los colegios públicos, a través de su contratación por los mecanismos de los acuerdos marcos y los correspondientes contratos derivados que se contabilizan en los índices de contratos menores, por reflejar mejor su tipología de tramitación. También se materializan mediante técnicas de contratación la ejecución de otros cometidos del Distrito, como las obras en vías públicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por su parte, los indicadores de contratación vienen a poner de manifiesto la consolidación del ya apreciado incremento de la actividad contractual, no sólo respecto a las previsiones iniciales, sino en relación con el ejercicio precedente, habiendo mantenido el índice del medio centenar de procedimientos abiertos, lo que implica una considerable carga administrativa de todos los servicios implicados en la contratación, teniendo en cuenta que se mantiene la práctica de la contratación mediante lotes, lo que a efectos estadísticos puede opacar un enorme esfuerzo administrativo, en la medida en que un contrato con pluralidad de lotes es registrado como un solo procedimiento abierto. También ha seguido aumentando, aunque en proporción menos significativa, el número total de contratos menores, que ya superan los 260, en los que se incluyen contratos menores propiamente tal, compras centralizadas y contratos derivados de acuerdos marco.

Una vez más, vuelve a destacar el elevado número de contratos que se ejecuta en este Distrito, lo que tiene incidencia no sólo en la tramitación administrativa sino que además inciden en la actividad de control de la contratación por parte de los grupos políticos. Todo esto es reflejo de la elevada actividad administrativa y de la altísima demanda de servicios que recae sobre estas unidades administrativas, que redunda en unos altos índices de contratación, sin que haya sido posible reducir significativamente los tiempos de tramitación, que para algunos casos inclusos resultan incrementados a causa de los sucesivos cambios que se han venido operando en la normativa contractual y en las instrucciones y mecanismos de adaptación a esta por parte de la Administración municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	160	164
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	40	50
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	120	114
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	140	140
CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	20	38

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La optimización de la recaudación de ingresos así como la gestión del gasto se realiza fundamentalmente a través de dos mecanismos administrativos, constituidos por la expedición de liquidaciones para el devengo de las diferentes modalidades de ingresos derivados de la actividad administrativa, y la realización y despacho de los documentos contables en los que se refleja la ejecución del gasto de los créditos atribuidos al distrito. Hasta ahora el pago de los talleres y cursos en centros culturales ha venido operándose a través de las liquidaciones desde el Distrito con la emisión de los correspondientes abonarés, generando un número ingente de actos de liquidación, que en el ejercicio 2017 refleja ya una corrección radical, en la medida en que ahora el pago se realiza directamente por los usuarios a través de las plataformas digitales, lo que explica el cambio en los índices previstos de liquidaciones, que en las previsiones recogían varios miles, mientras que en la práctica se han reducido a casi mil, sin que sea posible reflejar las miles de autoliquidaciones generadas por los usuarios de talleres, que sin embargo demandan para su realización una intensa actividad de auxilio en los diferentes centros culturales.

En el caso de las liquidaciones emitidas se incluyen con carácter no exhaustivo las derivadas de los cánones por concesiones y las tasas por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales, y las liquidaciones por los tributos derivados de la actividad de naturaleza urbanística. Como viene siendo tradicional, si bien por su reflejo entre los demás indicadores no pueden singularizarse, sí conviene destacar que los ingresos municipales presentan una importante magnitud debido a los ingresos derivados de importantes cánones devengados en el Distrito, así como por la tasa de aprovechamiento demanial devengada por la actividad de las terrazas de veladores.

Por otra parte, sobresale de forma singular que las previsiones de elaboración de documentos contables, desde hace años muy elevadas en este Distrito, en este ejercicio una vez más resultan sobrepasadas, en la medida en que la gestión de ayudas en servicios sociales mantiene el incremento advertido en los últimos años, al igual que el aumento en la actividad contractual, lo que tiene su reflejo en los documentos de ejecución presupuestaria del distrito, que supera sobradamente la previsión inicial, y ya sobrepasan los 4,6 mil documentos contables expedidos y tramitados, lo que pone de relieve el considerable esfuerzo de gestión administrativa y económica de las unidades implicadas, con su correspondiente trasunto en la carga de trabajo de unidades externas como la Intervención Delegada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	16350	1050
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4300	4665

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las características demográficas, sociales y territoriales del Distrito determinan un alto nivel de actividad en el ámbito de las competencias que las distintas instancias municipales han delegado en los órganos del Distrito, lo que supone el mantenimiento de una ingente actividad administrativa en todas las dependencias municipales de Fuencarral-El Pardo, así como una acusada prestación de servicios al vecindario, que en este ejercicio ha seguido incrementándose, a pesar de mantenerse los efectivos personales destinados a atender estos cometidos, demostrándose el alto grado de eficiencia del personal y de las distintas unidades.

Toda esta actividad tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del Distrito, a saber su Concejal Presidente y el titular de la Coordinación del Distrito, así como de los órganos colegiados, el nuevo Foro Local y su Comisión Permanente y especialmente la propia Junta Municipal. Así, resulta que el número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales es extremadamente alto, incrementadas en relación con el ejercicio anterior, y en cómputo general se acercan ya a las 10 mil unidades de propuestas, lo que supone un altísimo índice de expedientes y procedimientos. También es especialmente significativo el mantenimiento en la tendencia al alza de los asuntos elevados al órgano colegiado de la Junta Municipal, si bien también se refleja un menor índice de acuerdos adoptados en relación al previsto, toda vez que parece incrementarse paulatinamente la función de control de los grupos políticos, incrementando las iniciativas en forma de preguntas, que no encuentran reflejo en los índice de "propuestas de acuerdos", si bien se ha consolidado la línea de incluir entre los acuerdos aquellos derivados de proposiciones a impulso vecinal, especialmente de las entidades vecinales legitimadas.

Este elevado índice de actividad presenta como correlato una ingente actividad administrativa de las unidades y de los recursos humanos adscritos al Distrito, por lo que es absolutamente necesario acometer una eficiente gestión de todos ellos, que es en definitiva el objetivo al que están encaminados todos los créditos del programa, en la medida en que los recursos humanos del capítulo 1 vienen a servir directamente al cumplimiento de las funciones de asesoramiento a los órganos ya mencionados, y al control de las propuestas que se reflejan en estos indicadores, lo que implica un alto grado de actividad administrativa, previa y posterior a las funciones resolutorias.

También han resultado superados los asuntos elevados al Foro Local, toda vez que siendo un órgano de nueva creación, las estimaciones eran meramente indiciarias, resultando que la actividad de los plenarios ha devenido más intensa de la prevista. En el caso de las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, también han sido superadas en la medida en que se recogen ahora los expedientes de convalidaciones de gasto que se han debido afrontar en este ejercicio, y que no habían sido previstos mediante tal modalidad de tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	20
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2900	3095
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5600	6846
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	15	27
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	215	156
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALD	NÚMERO	4	3
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Una de las características más significativas en este ámbito, puesta ya en evidencia en ejercicios anteriores, es que el alto grado de actividad de impacto urbanístico que presenta el Distrito, por lo que a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pesar del traslado de competencias en su día operado en materia de licencias de actividades, el número de procedimientos de control urbanístico previo sigue siendo muy alto, y de hecho ha reflejado un repunte en el número de solicitudes presentadas, tanto en licencias propiamente tal como en los expedientes de "comunicaciones previas / declaraciones responsables". En todo caso conviene aclarar que se ha optado por una nueva sistematización de la recogida de datos de esta evaluación, respecto a los datos previstos, al igual que ocurrió en el ejercicio precedente, puesto que se considera más adecuado singularizar completamente aquellos referidos a las comunicaciones previas /declaraciones responsables, que no implican una "resolución" propiamente tal, sin perjuicio de la correspondiente liquidación tributaria, a diferencia de lo que sí ocurre con las licencias solicitadas, que necesariamente requieren una resolución, estimatoria o no, para finalizar el procedimiento. En tal sentido, en el número de licencias urbanísticas solicitadas, al contrario de lo recogido en las estimaciones que incluían el índice de comunicaciones previas y declaraciones responsables, sólo se han incluido los procedimientos de licencias stricto sensu, lo que determina la diferencia estadística entre la previsión de 630 y la tramitación de 177 expedientes de solicitud, teniendo en cuenta en todo caso que la suma de ambos indicadores, de contabilizarse como en la previsión de 630 asuntos, se hubiese superado por el de más de 800 asuntos iniciados.

En este marco, es significativo el hecho de que el número de comunicaciones previas/declaraciones responsables siga creciendo en casi un centenar más que el año anterior, en la medida en que un gran número de ellas recoge obras en vivienda, lo que podría significar un aumento en el número de actuaciones de este tipo, o una mayor receptividad ciudadana a este tipo de procedimientos caracterizados por la escasa carga administrativa para los solicitantes. En una perspectiva interanual, se ha vuelto a incrementar el número de instancias en casi un centenar. En cuanto al número de resoluciones, sobre las comunicaciones previas o declaraciones responsables, sólo se han computado aquellas que han requerido una resolución expresa de las previstas en la normativa, que se cifran en sólo 69. En cuanto a las licencias, si bien se han superado las expectativas en aquellas de procedimiento más complejo, como son las tramitadas por procedimiento común que ascienden ya a 116, aunque se mantienen los índices de resolución de licencias que ya se advertían en años anteriores, con un significativo compromiso en dar ordenada satisfacción a la fuerte demanda ciudadana en este tipo de servicios administrativos.

También se han visto incrementadas las expectativas respecto a las solicitudes de autorizaciones demaniales, que incluyen, entre otras, las de terrazas de veladores anual y de temporada, cuya tramitación se ha regularizado con la finalización del período transitorio de la ordenanza. Todo esto ingente número de expedientes, que sigue superando los 800, generan una gran carga sobre las unidades encargadas de informes técnicos, de la gestión administrativa y la presupuestaria del Distrito, si bien suponen una importante atracción de recursos económicos a las arcas municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADA	NÚMERO	500	642
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	60	61
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	70	116
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	630	177
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	450	222
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	30	30
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	15	32
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	495	62
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	650	803
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	640	854
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	80	80

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

La competencia que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ostenta para el ejercicio de las potestades de disciplina urbanística y sancionadora han venido siendo distribuidas entre las distintas instancias municipales, quedando aún una importante parcela residenciada en los Distritos, donde han sido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

delegadas en el titular de la Coordinación.

En cualquier caso, las inspecciones urbanísticas se han ajustado a las previsiones formuladas, a pesar de la mínima dotación técnica disponible a estos efectos, que han resultado más eficientes aún según refleja el incremento de las inspecciones, algunas de las cuales, tanto a incoadas de oficio, como a instancia de particulares, vienen destinadas a la incoación, tramitación y comprobación de eventuales irregularidades urbanísticas, tanto si son competencia del distrito como si de las propias actuaciones se desprenden que deben ser remitidas al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda o a la Agencia de Actividades. Este hecho viene condicionado por la intensa actividad económica en el Distrito, y por la existencia de núcleos residenciales muy elevados, debido al elevado índice demográfico del Distrito, así como a la configuración territorial, que determina la existencia de muchas parcelas, solares sin edificar, y espacios vacíos que facilitan la proliferación de algunos ilícitos urbanísticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	320	320
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	135	133
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	500	561

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio Distrito, y en qué medida estos se ajustan a sus expectativas. En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de vecinos y vecinas con esta Administración, por lo que el incremento de los índices supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos, que superan ampliamente las expectativas iniciales y los resultados de años anteriores, pasando de los 680 actuaciones del año precedentes a las 754 del 2017, lo cual supone más que duplicarlas en relación a un par de años antes. Este incremento incide en el tiempo medio de respuestas, que se ha incrementado en términos de días, con una alteración de los índices temporales relativos, de manera que disminuyen aquellos que son contestados en 15 días, y se incrementan los que son respondidos en el plazo de 3 meses. Por otra parte, es relevante considerar que la aplicación informática no ha permitido reflejar la singularización por razones de género, por lo que simplemente se han contabilizado en proporciones, sin que sea un dato certero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO MUJERES	NÚMERO	300	378
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO HOMBRES	NÚMERO	200	376
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	500	618
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	60
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	20	8
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	100	82

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la participación ciudadana como forma de potenciar las acciones que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Una participación ciudadana que incluya a los distintos sectores sociales y que pueda calificarse como amplia, plural, equitativa y compensada tanto a nivel individual como asociativo se constituye como uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública, siendo una exigencia del Estado social y democrático de derecho.

La participación ciudadana, entendida como un proceso, se conforma así como una herramienta indispensable para hacer frente a los retos del entorno entre los que destacan el cambio social, la coexistencia de escenarios sociales plurales, la situación presupuestaria, nuevas demandas ciudadanas, la desafección política, los movimientos poblacionales, etc.

Asimismo la administración local, y concretamente los Distritos dentro de la organización del Ayuntamiento de Madrid, se configuran como las instituciones públicas más cercanas a la población y por consiguiente dónde el colectivo vecinal acude a ejercer sus derechos y deberes siendo asimismo dónde se encuentran más identificados.

Por su propio funcionamiento, las estructuras permanentes de participación se consolidan, presentantando como fines primordiales los siguientes: proporcionar información y oportunidades a los ciudadanos para mejorar la comprensión política generando a su vez hábitos participativos, identificar e incorporar preocupaciones, necesidades y valores de los agentes sociales en la gestión pública, visibilizar aspiraciones del contexto vecinal, promover el intercambio para la definición de problemas y debate de soluciones aumentando así la eficacia en la toma de decisiones, favoreciendo el consenso y evitando el conflicto.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece los canales de participación, que regulan normativamente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en los órganos municipales en especial en los Plenos del Distrito y en los Foros Locales de los Distritos, como un nuevo espacio público de encuentro, diálogo, deliberación, concertación, propuesta y evaluación de políticas públicas municipales. Esta nueva figura se ha puesto en marcha durante 2017, tras la aprobación de su propio Reglamento, con una importante participación de vecinos y vecinas que de forma individual y colectiva han estado trabajando en las mesas, comisión permanente y sesiones plenarias del Foro distrital.

Coexistiendo con estos elementos de participación, se han desarrollado otras herramientas participativas que buscan la implicación vecinal en las decisiones que afectan a la vida comunitaria, adaptándose a los nuevos formatos de comunicación y a las nuevas formas de entender la política, destacándose los procesos abiertos a través de madrid.decide.es, dónde durante el año 2017 se han presentado 201 propuestas en presupuestos participativos, pasando a la fase final 23, con un total de más de 2.500 votos emitidos.

Desde el Distrito por segundo año consecutivo, se ha contado con un Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro bloques: procesos participativos, asesoramiento en materia de participación ciudadana, participación en el ámbito cultural y difusión de los procesos, con el fin de fomentar y acompañar los procesos participativos.

Otro de los objetivos esenciales que busca el desarrollo de este programa es el fomento del asociacionismo, que se consigue a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la declaración de utilidad pública municipal, la utilización de locales y de forma destacada, la provisión de recursos económicos a través de la aprobación de ayudas y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

subvenciones. Este año ha supuesto la consolidación en cuanto a la vinculación de la gestión del gasto público subvencional a la obtención de resultados satisfactorios desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia, originándose un seguimiento a través del control y la evaluación de objetivos. Como en años anteriores, se han aprobado las Bases que regulan el régimen de las subvenciones con cuyo aporte se llevan a cabo proyectos que impliquen actividades de carácter complementario respecto a objetivos y competencias municipales. También se ha contado con la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sedes sociales para contribuir con los gastos de alquiler de sede social y la adquisición de elementos de mobiliario y equipamiento para sus sedes sociales.

En esta anualidad se ha afianzado la línea de ayuda para gastos de funcionamiento iniciada el año anterior en conceptos de suministros habituales en los locales asociativos como electricidad, agua y gas, incrementándose el número de entidades que solicitan esta modalidad.

El asociacionismo como elemento transformador es la forma natural de estructuración de la sociedad. Un tejido asociativo amplio, dinámico, dónde estén representados todos los sectores sociales, revela una sociedad sana y en constante evolución. Desde el Distrito se ha ofrecido la información y el asesoramiento sobre los procedimientos municipales que las entidades han requerido.

Este año se ha seguido incrementando los importes de la convocatoria, superando el 6% respecto al año anterior.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 365.850 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 309.358 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 84,6%, destacándose que el porcentaje de ejecución que afecta a las subvenciones ha superado el 99%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación ciudadana en el Distrito se ha venido canalizando a través de dos mecanismos principales, por una parte la constitución del Foro Local, órgano colegiado de participación en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades y particulares, y a través de la asistencia directa de vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Durante este año se ha constituido el Foro Local con una inscripción de más de 240 personas y 36 entidades ciudadanas. Formando parte del mismo, la Comisión Permanente y las Mesas de Trabajo, que en un principio fueron 19 de las cuales 15 han tenido un trabajo regular, intercambiando información, realizando estudios y valoraciones y organizando y proponiendo acciones concretas dentro de su dinámica de actuación, lo que se considera un comienzo muy positivo de este nuevo órgano.

En general se han mantenido las tendencias de años anteriores en cuanto asistencia de vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, que han sido convocados no sólo a través de los medios telemáticos implementados para el público conocimiento de la celebración de las sesiones, sino también a través de la remisión directa de las convocatorias desde la Secretaría del Distrito a las entidades que así lo hayan interesado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	15	13
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA HOMBRE FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	25	64
ASISTENCIA MEDIA MUJERES FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	25	36
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	18	8
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	5	7
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	5	12
SOLICITUD DE INCLUSION DE PROPOSICIONES COM.PERM.EN FORO LOC	NÚMERO	4	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPOS.APROBADAS FORO LOCAL PROPUESTAS COMIS.PERMAN.	NÚMERO	4	1
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	MUJERES	25	22
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	HOMBRES	75	18
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	62	19

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El instrumento principal para el fomento del asociacionismo en este programa, es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, destinada a entidades declaradas de utilidad pública municipal con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

La citada convocatoria se realizó bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Se han mantenido las tres líneas de subvención: para proyectos, para gastos de mantenimiento de sedes sociales y para adquisición de mobiliario y/o equipamiento. Como novedades más destacadas en la presente anualidad, se posibilitó la introducción de gastos de seguros y coworking en la modalidad de gastos de funcionamiento. Asimismo el porcentaje sujeto a evaluación del pago por resultados se redujo del 70% al 50% del importe de la subvención.

El impacto sobre el que se traduce este objetivo es, por una parte, facilitar el propio funcionamiento de las entidades ciudadanas, toda vez que les permite la organización y desarrollo de actividades directamente relacionadas con la finalidad para la cual fueron creadas y, por otra parte, supone un beneficio para el resto de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito ya que son finalmente los destinatarios de una gran parte de los proyectos subvencionados.

Dentro del plazo establecido para presentación de solicitudes, se recibieron un total de 81, con la siguiente distribución: 36 para proyectos, 24 para alquiler y funcionamiento y 21 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Finalmente fueron concedidas 64 solicitudes, de las cuales 24 subvencionaron proyectos, 20 alquileres y funcionamiento de sedes sociales y 20 mobiliario y/o equipamiento.

Los motivos de no concesión fueron variados, cuatro desestimaciones por diversos motivos (falta de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, presentación fuera de plazo, superar el límite de la convocatoria y solicitud de gastos no subvencionables). Asimismo, también hubo dos entidades declaradas desistidas en el procedimiento por no contestar en plazo sendos requerimientos de subsanación de la documentación aportada. Por otra parte, se agotó el presupuesto disponible para la modalidad de proyectos y para adquisición de equipamiento y mobiliario, por lo que en el primer caso se quedaron 9 entidades en la lista de espera y en el segundo fueron 4 las declaradas como suplentes.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 33. En relación con la disminución del indicador del porcentaje entre las subvenciones solicitadas y concedidas se considera que el incremento en el volumen de solicitudes ha sido del 80% de incremento sobre las previstas, por lo que aun habiendo utilizado más del 99% del presupuesto disponible no se ha podido alcanzar la previsión.

Señalar que aunque los indicadores números 2 y 3 hacen referencia a asociaciones declaradas de utilidad pública, éste ya no es un requisito para solicitar subvenciones dentro la convocatoria de fomento del asociacionismo, por lo se han consignado aquellas inscritas en el registro municipal, siendo ése el requisito incluido en la convocatoria.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.)

Aunque el tejido social es dinámico produciéndose altas y bajas en el Registro Municipal de forma continuada, se confirma que se ha incrementado el número de entidades inscritas, que asciende en la actualidad a 138 de las cuales 88 están Declaradas de Utilidad Pública Municipal. No obstante, se considera que las características asociativas del Distrito se han consolidado, caracterizándose como uno de los más importantes del Municipio en cuanto a número de entidades registradas. Como dato de referencia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se cuenta con más de 36.200 personas asociadas. Se ha mantenido la ratio del cómputo de entidades respecto a la población del Distrito. Este distrito tiene asociaciones en todas las categorías: culturales, de carácter social, casas regionales, consumidores y usuarios, empresas y profesionales, emigrantes, asociaciones de madres y padres de alumnos, mujeres, salud y apoyo mutuo, vecinos, deportivas, juveniles, medioambientales y de cooperación al desarrollo; siendo el mayor número las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros educativos, en segundo lugar las asociaciones culturales y en tercer lugar las de carácter social, asociaciones de vecinos y asociaciones deportivas. También es importante la existencia de entidades de salud y apoyo mutuo, realizando una labor de vital importancia para sus socios en primer término y en segundo lugar por la labor de sensibilización destinada a la población en general, sobre diversas disfunciones físicas o psíquicas (hemofilia, trastornos cognitivos, salud mental, esclerosis múltiple, etc.)

Durante este año se han formado las mesas de trabajo del Foro Local, continuando el trabajo que en años anteriores habían desarrollado las de las mesas, formando 19 grupos estables de entidades y vecinos/as interesados en torno a temáticas concretas, intercambiando información, realizando estudios y valoraciones, y organizando y proponiendo acciones concretas dentro de su dinámica de actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	115	138
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	45	81
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	42	64
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	93	79
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	29	33
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	6

3. ESTABLECER CANALES DE PARTICIPACIÓN

Dentro de la participación ciudadana destaca la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.)

Destacar que se ha continuado el trabajo de participación encaminado a la celebración de las distintas fiestas y festejos populares con grupos de trabajo y comisiones estables que tras diversas reuniones y encuentros deciden sobre las distintas actividades que formarán parte del programa festivo, y por lo tanto, estas propuestas se elevan al Distrito, para su consideración, y si son viables se incluyen en la gestión de estas actuaciones.

Asimismo, de acuerdo a los diversos procesos iniciados por el Ayuntamiento se han convocado reuniones y grupos de trabajo en torno a presupuestos participativos y fondos de reequilibrio territorial de los barrios de Virgen de Begoña, El Pilar, Poblados A y B, Poblado Dirigido y Santa Ana, Fuencarral, El Pardo, Lacoma y Peñagrande, resultando un completo calendario de encuentros sistematizados bien por barrios o bien por asuntos de interés específico.

Por otra parte, destacar que se ha contado con el Servicio de Dinamización de la Participación ciudadana, que tiene como objetivo fomentar la participación y dotarla de los instrumentos y herramientas necesarios y de apoyo al tejido asociativo, contando para ello con cuatro vertientes: apoyo a los procesos participativos (fondos de reequilibrio territorial, presupuestos participativos, foro local); punto de apoyo al asociacionismo, participación en el ámbito cultural, y la comunicación y difusión de estos procesos.

Señalar asimismo que se ha apoyado y acompañado el proceso de adaptación para el uso del local situado en Herrera Oria a favor de las entidades ciudadanas que resultaron adjudicatarias el año anterior, desarrollando varias actividades en colaboración con proyectos municipales, convirtiéndose en una referencia asociativa en su entorno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	15	18
GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES	NÚMERO	8	15
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ELEVADAS A LOS ORGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	16	19

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado la Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objetivo es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Una de las prestaciones específicas incluidas es la dotación de personal auxiliar y de control para los Centros Culturales, Centros de Mayores y Centros de Día del Distrito. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

El servicio engloba a todos los edificios municipales adscritos al Distrito comprendiendo tanto centros culturales, como centros municipales de mayores, centros integrados, centros de servicios sociales, oficinas de atención al contribuyente, centros juveniles, centros administrativos, centros de día, templetes, auditorios y similares.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

Es importante resaltar que con el fin de cumplir con las exigencias legalmente establecidas sobre protección y prevención en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, ha sido necesario la elaboración de la documentación que analice las posibles situaciones de emergencia y las medidas a adoptar, la implantación y/o mantenimiento con la realización de simulacros de emergencia y la formación de los trabajadores, de algunos edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa específica de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y estado Ruinoso de las edificaciones del Ayuntamiento de Madrid, se han realizado las actas de la Inspección Técnica de Edificios del Centro de mayores Islas Jarvi y del Centro de Día Fray Luis de León.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 3.079.544 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.292.649 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 74,5%. En cuando a la distribución del crédito por capítulos, 2.143.209 euros se han destinado al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con obligaciones reconocidas por importe de 1.961.302 euros, alcanzándose una ejecución de un 91,5% y 936.335 euros han sido destinados al Capítulo 6 (Inversiones reales), con unas obligaciones reconocidas de 331.348 siendo el porcentaje de ejecución del 35,4% sobre el crédito definitivo de dicho capítulo. Dato de ejecución este último, fundamentalmente debido al Plan Económico-Financiero y la necesidad de su ajuste a la Regla de Gasto. No obstante, las actuaciones previstas se han llevado a cabo a través de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) que se ejecutan de acuerdo con su normativa específica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones ejecutadas en los Edificios Municipales se han realizado a través de los trabajos correspondientes al servicio de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este servicio tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las actuaciones de conservación:

CI Alfonso XII, CC Alfredo Kraus, Anexo a CMM Vaguada, CSS Badalona, CD Casa de Niños, Garaje Complejo Vaguada, El Palomar de Las Tablas, CD El Pardo, CJ El Pardo, OAC El Pardo, Templete El Pardo, CD Fray Luis de León, JMD Fuencarral-El Pardo, CMM Ginzo de Limia, CJ Hontalvilla, CMM Islas Jarvi, Biblioteca José Saramago, CC La Vaguada, Centro Tecnológico La Vaguada, CMM La Vaguada, CSC Montecarmelo, Templete Parque de Fuencarral, Auditorio Parque de la Vaguada, CD Peñagrande, CMM Peñagrande, CC Rafael de León, CSS San Vicente de Paul, CSC Valle-Inclán, OAC Valverde, CC Valverde y CMM Vocal Vecino Justo Sierra.

En el ejercicio 2017 no se ha incrementado ningún edificio o espacio a conservar, de ahí que no se ofrezcan datos diferentes a las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	30	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	38121	38121
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	46733	46733
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	20871	20871
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	23	23

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Las actuaciones se han ejecutado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad.

En 2017 se han incorporado dos proyectos a ejecutar en base a los Presupuestos Participativos evaluados durante 2016, destinado a mejorar las condiciones de accesibilidad seguridad y de evacuación del Aula Ecológica El Palomar.
Con cargo a los créditos facilitados por el Fondo de Reequilibrio territorial se han realizado obras de reforma en el Centro Cultural Valverde y se ha iniciado el proyecto de reforma para accesibilidad del Antiguo colegio Guatemala.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Edificio de la Sede de la Junta de Distrito, Centro de mayores La Vaguada, Edificio de Apoyo Positivo, OAC El Pardo, OAC Fuencarral, Garaje del complejo de La vaguada, Edifico de Asociaciones en Avda. Cardenal Herrera Oria, CIVVV Justo Serra, Auditorio Parque de la Vaguada, Antiguo Colegio Guatemala

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	40
SUPERF. EDIF.. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	15
EDIF.. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	8	8
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	10	5

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos perseguidos en este programa se basan fundamentalmente en mejorar la eficiencia energética de los inmuebles adscritos al Distrito, logrando con ello una reducción en el consumo de suministros, como son electricidad, gas, etc., de este modo, se contribuye directamente a conseguir una adecuada eficacia en la gestión del gasto público, y la consiguiente reducción de los gastos estructurales de este Ayuntamiento. Además se mejoran las condiciones de aislamiento térmico, que también contribuyen a tal fin. Por otra parte, otra característica esencial de este tipo de inversiones es que no pueden generar mayores costes respecto de los generaba la instalación previamente a la ejecución de las actuaciones.

La regulación normativa se encuentra en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

Las actuaciones previstas eran para la sustitución de los elementos de iluminación anteriormente existentes en Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básica, por luminarias tipo LED, con una reducción media estimada de gasto de alrededor de un 5%. Así como la sustitución de césped artificial en la instalación deportiva básica de La Cabrera.

Igualmente se planteaba actuaciones en el Centro Básico de Servicios Sociales de la calle Badalona, mediante la sustitución de elementos que permiten mejorar las condiciones de aislamiento del edificio, reduciendo el consumo de calefacción. Además de sustituir elementos de iluminación tradicionales por tecnología LED, para finalizar la totalidad de las mejoras proyectadas en este Centro durante los últimos años.

Con cargo a este programa se ha proyectado la continuidad de actuaciones de reforma del edificio de asociaciones situado en el recinto de la calle Manresa c/v Avenida del Cardenal Herrera Oria.

Igualmente se planteaba ejecutar actuaciones en varios colegios públicos del Distrito para realizar obra se mejora de eficiencia energética.

Las actuaciones previstas para su ejecución en el año 2017 se han visto afectadas por la disponibilidad de los créditos para su realización, en la medida que la financiación de estos proyectos se vio afectada por la adopción de medidas cautelares por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la interposición de un recurso por la Delegación del Gobierno derivado de la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid. De este modo no ha sido posible comenzar la ejecución de los proyectos previstos, pero se procedió a la adjudicación de los contratos para llevar a cabo los mismos, de modo que se han incorporado como créditos comprometidos al ejercicio de 2018 y en el momento de redactar esta memoria ya se ha retomado la tramitación y serán ejecutados.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicite la ejecución del mismo por los servicios municipales y por otro, el traslado de situados y quioscos, así como intervenciones a realizar en la vía pública como consecuencia de un evento a celebrar en el distrito. En consecuencia, este programa tiene un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Para la consecución del primer objetivo el programa no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. En 2017 no se llevó a cabo actuación alguna como consecuencia de la reducción paulatina de solicitudes de actuaciones con cargo a particulares debido, por un lado, a que gran parte de los pasos de vehículos existentes ya se encuentran legalizados y, por otro, a que los interesados deciden la ejecución particular de las obras por resultar más rentable económicamente y en plazos.

A cargo del Ayuntamiento se procedió a la retirada de quioscos abandonados en la Calle Beatriz de Bobadilla 9 y de Plaza de Cristo Rey s/n.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 77.660 euros que se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente a operaciones corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS

Como se ha indicado anteriormente, este programa tiene un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. En 2017, el Ayuntamiento procedió a la retirada de quioscos abandonados en la Calle Beatriz de Bobadilla 9 y de Plaza de Cristo Rey s/n. Con respecto a los pasos de vehículos, no se llevaron a cabo las previsiones iniciales,debido a que gran parte de los pasos de vehículos existentes ya se encuentran legalizados y, por otro, a que los interesados deciden la ejecución particular de las obras por resultar más rentable económicamente y en plazos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	20	0
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	8	0
INTERVENCIONES/OTRAS ACTUACIONES CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	2	0
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO AL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	5	0
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	2	0
INTERVENCIONES/OTRAS ACTUACIONES CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	6	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de los artículos 14 y 9.2 de la Constitución Española tiene, entre otros, la misión de impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre sexos a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas municipales. Su desarrollo se realiza a través de Programas Operativos Anuales.

El objetivo del programa para la igualdad del distrito de Moncloa-Aravaca es el de promocionar, y difundir medidas y programas tendentes a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, previniendo situaciones de violencia de género y apoyando a las mujeres víctimas de violencia sexista. Se trata de impulsar la atención a las mujeres del Distrito promocionando los recursos sociales y personales, con el fin de empoderar y evitar situaciones de discriminación

El programa va dirigido fundamentalmente a las mujeres en general del Distrito y especialmente a las atendidas desde cualquiera de los programas del departamento de servicios sociales.

En 2017 las actividades realizadas han superado las previsiones iniciales.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa ha sido de 67.780 euros destinados en su totalidad a gastos corrientes (capítulo 2)

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 56,2% del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

En 2017 el aumento de entrevistas a mujeres viene motivado por una mayor demanda planteando nuevas necesidades individuales y sociales.

Por otro lado, la incorporación de un mayor número de familias monoparentales tiene su base en el aumento de separaciones y divorcios que suponen nuevas problemáticas sociales a las que damos respuesta desde Servicios Sociales. También debe destacarse que las urgencias de mujeres han pasado a registrarse diariamente, lo que ha supuesto un aumento de las magnitudes respecto de las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS A PERSONAS EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL	MUJERES	5369	6067
ENTREVISTAS A PERSONAS EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	3000	2022
ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	MUJERES	4740	3317
ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	HOMBRES	3122	1213
ATENCION A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MONOMARENTALIDAD	MUJERES	70	83
ATENCION A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD	HOMBRES	20	21
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA	MUJERES	25	125
ATENCIÓN A PERSONAS (VIOLENCIA DE GÉNERO)	MUJERES	12	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TITULARES AYUDA A DOMICILIO (MONOMARENTALIDAD)	MUJERES	30	40
TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO (MONOPARENTELIDAD)	HOMBRES	3	3

2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En 2017, el mayor número de mujeres participantes en proyectos de prevención sociales y de Distrito se debe al mayor número de proyectos comunitarios como el de diagnóstico de género y el de violencia de genero con una mayor implicación y motivación de los profesionales de otras instituciones como salud, educación y servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYEC. PROMOCIÓN IGUALDAD/ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES	NÚMERO	1	1
PARTICIP. PROYECTOS PROMOCIÓN IGUALDAD	MUJERES	300	402
PARTICIP. PROYECTOS PROMOCIÓN IGUALDAD	HOMBRES	70	78
PROYEC. CONCIENCIACIÓN/PREVENCIÓN VIOLENCIA GÉNERO	NÚMERO	5	5
PARTICIP. PROYECT. CONCIENCIACIÓN/PREVENCIÓN V. GÉNERO	MUJERES	400	567
PARTICIP. PROYECT. CONCIENCIACIÓN/PREVENCIÓN V. GÉNERO	HOMBRES	50	103

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa de Infancia y Familia es la promoción del bienestar de menores y adolescentes, facilitando las condiciones adecuadas para su desarrollo a través del apoyo a las familias en el ejercicio de sus funciones educativas y socializadoras, en el cumplimiento de las funciones parentales y en el mantenimiento de una convivencia adecuada, además de velar por los adecuados cuidados físicos y emocionales que necesitan los menores en las distintas etapas de su evolución.

El ámbito de actuación se dirige a los menores, adolescentes y sus familias del distrito, haciendo especial hincapié en aquellas situaciones de mayor dificultad: precariedad económica, desarraigo, dificultades de integración escolar, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia doméstica, falta de recursos de ocio saludable y de formación e información de los jóvenes acerca de recursos sociales, culturales, laborales, entre otros.

Los principales objetivos específicos con los que se trabaja desde este programa son: asegurar la atención social a las familias del distrito; desarrollar proyectos, tanto de prevención como de tratamiento individual y/o grupal para menores y adolescentes en situación de dificultad o vulnerabilidad social; atender a grupos familiares, mediante el apoyo psico-social y realizar las ayudas necesarias que les permitan superar las situaciones de escasez de recursos personales y/o materiales; desarrollar proyectos intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la comunidad escolar; desarrollar proyectos de coordinación para conseguir una red completa y necesaria de implementación de todos los proyectos del Distrito y acercar los recursos sociales a la población.

Los instrumentos para la consecución de estos objetivos y paliar así las situaciones de necesidad son, por un lado, servicios y proyectos gestionados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud: servicio de ayuda a domicilio, servicio de educación social, escuelas de padres, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (A.S.P.A.), Centro de Apoyo a las Familias (C.A.F) y Centro de Atención a la Infancia. (C.A.I.) y por otro, servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios como: educación social, aula de socialización, intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis y la gestión de ayudas económicas.

Hay que destacar el crecimiento, en 2017, de los recursos de conciliación para la época vacacional y el apoyo económico a las familias de los menores con riesgo de exclusión debido a la precariedad económica o a las familias con menores que están en procesos de intervención social.

El crédito total consignado en este programa fue de 604.090 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 65,4%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 598.590 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.500 euros en gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 65,1% en gasto corriente y un 97,8% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

La Administración debe velar por el adecuado cumplimiento de las funciones parentales y debe promover las condiciones necesarias para que ello sea posible.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las actuaciones que se han llevado a cabo durante este año para la consecución de este objetivo han sido atención social, tramitación de ayudas económicas, gestión de prestaciones dependientes de la Comunidad, Servicio de Ayuda a Domicilio, Escuelas de Padres, Programa A.S.P.A. (Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes) y programa de educación social.

Respecto al total de ayudas tramitadas desde este programa indicar que durante el ejercicio 2017 se han tramitado ayudas para un total de 329 beneficiarios ya sea en concepto de escuelas infantiles, necesidades básicas, comedores escolares, alimentación, alojamiento, pago de suministros y otros.

No se ha llevado a cabo las escuelas de padres al contar en los colegios de escuelas de padres que se llevan desde las Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) de los propios colegios.

Con respecto al programa de comidas a domicilio en verano, si bien se realizaron unas previsiones iniciales en base a los datos del 2016, finalmente en 2017 no se llevó a cabo el citado programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	27	67
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	17	35
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	16	32
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	4	0
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	18	0
PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	MUJERES	20	0
PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	HOMBRES	10	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	81	78
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	99	123
BENEFICIARIAS DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES EN VERANO	NIÑAS	55	0
BENEFICIARIOS DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES EN VERANO	NIÑOS	55	0
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO ESTIVAL	NIÑAS	160	186
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO ESTIVAL	NIÑOS	130	132
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	45	39
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	53	44
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	15	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	13	14
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NIÑAS	162	46
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NIÑOS	108	54

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En relación a este objetivo, el programa de familia, infancia y voluntariado contempla la realización de varias actividades: intervención social (valoración, gestión, seguimiento y coordinación) derivación a los servicios sociales especializados, valoración en las Comisiones de Apoyo Familiar (C.A.F.) y en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (E.T.M.F.), derivación y seguimiento al Centro de Atención a la Infancia (C.A.I.), derivación y seguimiento al proyecto distrital de intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis, al servicio de educación social, al proyecto aula de socialización y tramitación de prestaciones económicas y/o otras prestaciones de la Comunidad de Madrid.

En relación directa con la Comisión de Apoyo Familiar, se sitúa el Consejo Local de Infancia y Adolescencia del Distrito, en este sentido se han celebrado 3 reuniones del mismo y desde esta plataforma se ha impulsado el inicio y desarrollo del estudio de necesidades de la población infantil y adolescente de nuestro distrito, que se han centrado alumnos de dos centros del Distrito con previsión a un mayor número de centros con el fin de conocer con mayor profundidad de visión de los menores sobre si mismos y sus necesidades.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las ayudas de menores en riesgo social registradas en este objetivo son únicamente las referidas a la asistencia de menores a campamentos de ocio y otras alternativas al periodo estival.

En general, las magnitudes previstas son similares a las relizadas en 2017 exceptuando los menores valorados en equipos de trabajos de menores y familia y comisión de apoyo familiar que han experimentado un significativo incremento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	222	228
VALORAC. EQ. TRABAJO MENORES/COM. ATENC. FAMILIA	NIÑAS	152	241
VALORAC. EQ. TRABAJO MENORES/COM. ATENC. FAMILIA	NIÑOS	152	243
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS MENORES/COM. ATENC. FAMILIA	HORAS	202	205
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL (SERV. APOYO RESIDENCIAL/SOCIA	NÚMERO	36	38
ATENC. PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NIÑAS	10	16
ATENC. PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NIÑAS	8	7
MENORES/ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	925	1009
MENORES/ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	1025	952
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	9	9
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	9	15
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	3	6
BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑAS	24	21
BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑOS	36	29
BENEFIC. PROYECTO AULA DE SOCIALIZACIÓN	NIÑAS	110	89
BENEFIC. PROYECTO AULA DE SOCIALIZACIÓN	NIÑOS	270	278
PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	MUJERES	141	137
PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	HOMBRES	74	109

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de mayores es la promoción del bienestar de las personas mayores de 65 años facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual como grupal.

El ámbito de actuación se dirige a los mayores y a sus familias, especialmente a aquellos que atraviesan situaciones de mayor necesidad social por: insuficiencia de recursos económicos, dificultades para acceder y mantenerse en la vivienda, falta de alojamientos alternativos, problemas en la realización de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras derivadas de la falta de apoyos familiares y de la dificultad en el acceso a redes de apoyo social.

Los objetivos específicos han sido: atender las necesidades de emergencia social; desarrollar los servicios de ayuda a domicilio y otras prestaciones domiciliarias; atender las peticiones de recursos alternativos de convivencia y de alojamiento; promocionar y desarrollar programas de apoyo a las familias cuidadoras; fomentar la integración, la participación y la convivencia de los mayores en su entorno y acercar los recursos sociales a disposición de este colectivo.

Los instrumentos con los que se cuenta para la consecución de los objetivos y paliar las situaciones de necesidad han sido además de la atención social dispensada: Servicio de Ayuda a Domicilio, Centros de Día, teleasistencia, comida a domicilio, productos de apoyo, adaptaciones geriátricas, ayudas económicas, gestión de alojamientos alternativos, actividades preventivas y sesiones socio terapéuticas de cuidar al cuidador.

Por otra parte, con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el distrito se llevan a cabo los siguientes contratos de servicios: animación sociocultural, terapia ocupacional, alfabetización digital, actividades de ocio, comedores, cafeterías y peluquerías. Entre las diferentes actividades que se llevan a cabo se destacan: festival intercentros, edición y distribución de la revista "El faro de Moncloa", además de visitas y encuentros culturales, entre otras.

En general, en 2017 se ha conseguido un alto nivel de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos previstos, sobre todo los relativos a la participación de los mayores a través de los Centros Municipales de Mayores que se ha mantenido, destacando la consolidación de las actividades comunitarias, los talleres de voluntariado, participación en eventos lúdicos, culturales y recreativos y especialmente los talleres que tienen un carácter formativo y/o mantenimiento físico-cognitivo. Se destacan también las actividades preventivas y las que se llevan a cabo por parte de los voluntarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.076.902 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 5.041.402 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 35.500 euros a operaciones de capital (capítulos 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 82,3% en gasto corriente y un 90,4% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se ponen a disposición de los usuarios los siguientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios y prestaciones: Servicio de Ayuda a Domicilio, prestaciones económicas de especial necesidad y/o emergencia social, tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid, coordinación con otros recursos institucionales, atención y valoración de situaciones de mayores en riesgo, junto con la tramitación de los servicios gestionados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo como: teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo. Para todo ello, previamente es necesario realizar una valoración social adecuada por parte de la Unidad de Trabajo Social a través de entrevistas, visitas al domicilio del mayor, así como la gestión y el seguimiento de los mencionados servicios.

En 2017, el aumento de personas mayores usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio se ha producido debido al mayor número de solicitudes de ciudadanos, que previa valoración por parte del trabajador social y cumpliendo los requisitos, se ha tramitado la prestación social solicitada. Con respecto al resto de previsiones iniciales, han sido similares a las prestaciones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	MUJERES	1355	1548
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	HOMBRES	337	420
SOLIC. PREST. SAD PARA MAYORES	MUJERES	210	331
SOLIC. PREST. SAD PARA MAYORES	HOMBRES	90	142
ATENC. MENSUAL SAD MUJERES MAYORES/DOMICILIO	HORAS	13	14
ATENC. MENSUAL SAD HOMBRES MAYORES/DOMICILIO	HORAS	9	9
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	28	44
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	14	19
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	3
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	2	4
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	3026	3003
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1008	1018
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	14	4
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	18	3
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	MUJERES	22	33
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	HOMBRES	10	21
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	34	48
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	23	13
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA MAYORES 80 AÑOS MUJERES	PORCENTAJE	63	63
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA MAYORES 80 AÑOS HOMBRES	PORCENTAJE	37	37
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	9	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	6	1

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

En relación a este objetivo, el programa de mayores distrital contempla la realización de varios talleres y de actividades en los cuatro Centros Municipales de Mayores.

Los talleres que se han llevado a cabo a lo largo del año han sido: trabajos manuales, mantenimiento cognitivo, mantenimiento físico, ocio y tiempo libre, actividades culturales, visitas, tai-chí, lectura dramatizada, risoterapia, pintura, bailes de salón, variedades, informática, teatro, actividades preventivas, visitas y excursiones, seminarios formativos. Se cuenta también con los talleres que llevan a cabo socios voluntarios: sevillanas, patchwork, inglés, marquetería, cuidados saludables, rondalla, cultura, mesa camilla, usos cotidianos de internet, internautas, corte y confección, bisutería, dibujo y escritura creativa.

Además se han llevado a cabo reuniones informativas con todos los socios y las actividades comunitarias de Día del libro, Día de la mujer, Día del voluntariado, bodas de oro y jornada contra la violencia de género. Se han realizado talleres de salud impartidos por técnicos del centro municipal de salud y Asociación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Amires. Se realizan también comidas y baile con motivo de las fiestas del barrio en el que está ubicado el centro municipal de mayores. Hay que destacar los dos festivales intercentros con la participación activa de los socios de los centros.

Durante el ejercicio 2017 se han mantenido los servicios de comedor, podología, cafetería, peluquería y prensa en los cuatro Centros Municipales de Mayores.

En orden a la consecución de este objetivo, este Distrito realiza la contratación de: terapia ocupacional, animación socio cultural, aulas de alfabetización digital, comedor, cafeterías y peluquerías. Respecto al cumplimiento de los indicadores previstos, se mantiene el volumen de socios participantes en actividades y talleres llevados a cabo en dependencias de los centros municipales de mayores o fuera de ellos.

El aumento de las comidas servidas en los centros municipales de mayores es debido a un mayor número de mayores que utilizan este servicio; en el resto de las prestaciones, las previsiones han sido similares a las efectivamente realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	7544	7657
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4356	4330
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (M)	PORCENTAJE	85	31
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (H)	PORCENTAJE	15	17
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	16576	16670
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2924	2964
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	53	60
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1934	1967
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	366	420
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	39	39
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	36	36
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	MUJERES	1465	1380
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	HOMBRES	935	880
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	31260	32260
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8900	8931
PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	MUJERES	5969	6523
PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	HOMBRES	1830	1660
PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	MUJERES	11520	11491
PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	HOMBRES	590	485

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Con el fin de apoyar a las familias cuidadoras desde las unidades de trabajo social, en 2017 se ha potenciado la utilización del programa "respiro familiar" ubicado en el propio Distrito, gestionándose y tramitándose plazas en residencias temporales; también se llevó a cabo el taller "Cuidar al Cuidador", organizado por la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión social y Atención a la emergencia; se debe destacar el aumento significativo del número de participantes.

Paralelamente se ha prestado apoyo a las familias desde los programa distritales "atención a mayores en situación de vulnerabilidad" en el que se les traslada herramientas y destrezas para facilitar el cuidado de las personas dependientes a su cargo y desde el programa "intervención psico- social individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis" prestándoles el apoyo psico-social que precisan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	13	25
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	2	4
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	22	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIAS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	13	14
USUARIOS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	2	7
PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADORAS	MUJERES	7	8
PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADORAS	HOMBRES	3	4

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Desde las Unidades de Trabajo Social una vez informadas y valoradas se gestionan y tramitan las solicitudes y propuestas a la comisión gestionada desde el Departamento de Centros de Día y residenciales. La gestión del programa se centraliza en la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la emergencia. Por parte del Distrito, se realiza el seguimiento de los usuarios en espacios de coordinación con los centros de día, tanto con el de titularidad municipal como con los privados. También se ha llevado a cabo el seguimiento de las necesidades sociales que presenten los usuarios: ayudas necesidades básicas, revisión de programas individuales de atención (P.I.A.s), adaptaciones domiciliarias, entre otros.

Respecto al número de solicitudes a centros de día de la Comunidad, se debe de indicar que con la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia la adjudicación de plazas está sujeta a la valoración del Programa Individual de Atención (P.I.A) por parte de la Comunidad de Madrid. Las actuaciones, en 2017, han sido ligeramente inferiores a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	50	32
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	29	11
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	85	77
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	35	44

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde las Unidades de Trabajo Social se informan, valoran, gestionan y tramitan las solicitudes de plazas en residencias de mayores a la Comunidad de Madrid ya sean definitivas o temporales,

En situaciones de emergencia o de especial necesidad, se valoran y gestionan ayudas económicas temporales para el pago de residencias privadas en espera de la concesión de la plaza pública.

La gestión de plazas de la Comunidad de Madrid se realiza fundamentalmente desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, a través de la valoración del Programa individual de atención (P.I.A.)

En 2017, las actuaciones han sido superiores a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES	MUJERES	115	138
SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES	HOMBRES	38	26
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	2	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los principales objetivos que se establecen para el desarrollo de este programa son: infomar y orientar sobre recursos y prestaciones sociales, intervenir tanto a nivel individual como social, gestionar prestaciones sociales, promocionar acciones de desarrollo personal y laboral; desarrollar proyectos de apoyo a la integración de menores discapacitados y sus familias; trabajar en coordinación con el Samur Social; desarrollar las prestaciones sociales para todos los colectivos y especialmente, para aquellos que se encuentran en situación de riesgo y/o exclusión social y difundir los programas de servicios sociales a través de sesiones informativas o de coordinacion.

Respecto a la consecución de objetivos destacar la nueva predistribución de los alojamientos de las personas sin hogar en la ciudad de Madrid, lo que ha permitido que la integración del colectivo mejore y sea viable.

En 2017 se han subvencionado proyectos de formación y de ocio dirigidos a discapacitados psíquicos y se han mantenido las coordinaciones institucionales que hacen viable la gestión de un program especialmente con los Servicios Sociales Especializados, Comunidad de Madrid y asociación de discapacitados del Distrito.

El crédito total destinado a este programa fue de 1.445.571 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,4%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 1.438.071 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 7.500 euros a gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 96,6% en gasto corriente y de un 68,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El Departamento de Servicios Sociales del Distrito Moncloa-Aravaca cuenta con 13 trabajadores sociales para la atención directa, según el modelo establecido en el Plan de Atención Social Primaria en turno de mañana y tarde. Esto ha permitido que se alcancen y se superen los objetivos previstos de atención.

De todas las demandas generalistas que se reciben, el colectivo más numeroso en la atención social es el de los mayores y la principal demanda hace referencia a la Ayuda a Domicilio (Auxiliar de Hogar y Teleasistencia), el de familias monoparentales en riesgo y el colectivo de mujer.

Respecto al cumplimiento de objetivos en 2017, las previsiones iniciales han sido ligeramente superiores a las realizadas.

Por último, se debe destacar el numero de unidades de convivencia en seguimiento por unidades de trabajo social de zona que ha sido notablemente superior al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	1532	1328
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	668	569
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	6300	6067

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	2100	2022
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	75	125
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	35	58
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3325	2644
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1425	881
UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS EN TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2300	4060
PERSONAS CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	MUJERES	7358	7897
PERSONAS CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION Y ZONA	HOMBRES	3462	3717

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La atención social dirigida al colectivo de los discapacitados se realiza, como para el resto de los colectivos, a través de la red normalizada de atención. Las demandas más frecuentes son: servicio de ayuda a domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, orientación, formación laboral y de empleo, así como la tramitación de prestaciones de la Comunidad.

Además y con el fin de fomentar y promover la atención integral, la conciliación de la vida familiar y laboral y el apoyo a los cuidadores se ha llevado a cabo, en 2017, un campamento de verano y un proyecto de formación, ambos dirigidos a jóvenes, tramitados como subvención nominativa a una asociación ubicada en el Distrito y con la que se viene colaborando desde hace varios años. También debe destacarse un aumento significativo en el número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas.

Los menores y jóvenes han participado en mayor número por la ampliación de nuevos proyectos como el de actividades preventivas para menores y adolescentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	40	33
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	38	26
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	21	26
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	3	20
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	6	30
TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA MUJERES	NÚMERO	2	2
TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA HOMBRES	NÚMERO	1	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La prestación de Renta Mínima de Inserción (RMI) está establecida para todas aquellas personas a las que, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley y con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, se les proporciona acompañamiento social, prestación económica mensual y formación socio-laboral.

El aumento de los perceptores de RMI viene dado por la asunción por parte de Servicios Sociales de prestaciones de otros sistemas de protección como el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal).

En 2017, las ayudas económicas han sido mayores por el aumento del paro y las situaciones de riesgo de exclusión social.

La participación en actividades grupales ha sido superior por la ampliación de proyectos como el de actuación comunitaria y el de acompañamiento social

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)	MUJERES	112	136
PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)	HOMBRES	118	124
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI	MUJERES	22	22

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	21	21
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	23	29
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	35	38
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	MUJERES	34	38
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	HOMBRES	34	34

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para la consecución del objetivo, se han llevado a cabo las acciones propias del trabajador social de la Red de Servicios Sociales Generales: atención social, tramitación de ayudas económicas, apoyo en la búsqueda de alojamiento, cobertura sanitaria, coordinación con el Samur Social y con la red de atención a personas sin hogar, entre otras. Se han elaborado, además, informes para favorecer el empadronamiento, derivación a bolsas de empleo y a cursos de formación.

Conviene así mismo mencionar la coordinación periódica que se lleva a cabo entre los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y los Especializados, coordinación que favorece la integración del colectivo.

En 2017 el número de personas sin hogar atendidas y el de participantes en proyecto de inclusión ha sido significativamente mayor al inicialmente previsto, debido a un aumento de demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	18	34
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	77	142
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	MUJERES	4	7
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	10	13
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	3	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	9	15
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	MUJERES	14	21
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	HOMBRES	54	79
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	14	16
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	54	60
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTO	MUJERES	17	181
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTO	HOMBRES	50	113

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental del presente programa es promover la salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y seguridad de los alimentos así como la defensa de sus intereses en materia de consumo.

La mejora del control de la seguridad alimentaria hace que las campañas de inspección higiénico-sanitarias de los establecimientos y alimentos sean cada vez más rigurosas y sistemáticas, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos de control críticos.

Respecto a los establecimientos con incidencia en la salud pública, se fomenta la salud de los usuarios mediante la inspección de centros de cuidado y recreo infantil, establecimientos de piercing, peluquerías e institutos de belleza, entre otros. Además se realizaron inspecciones de balnearios y piscinas para garantizar la calidad del agua de recreo de uso público.

El control en materia de sanidad y protección animal se refiere a establecimientos como clínicas veterinarias, tiendas de animales, núcleos zoológicos y observaciones antirrábicas, así como la adecuada gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y la tramitación de las licencias de animales potencialmente peligrosos que garantiza el control y cumplimiento de la normativa vigente.

Como en años anteriores el objetivo fundamental es garantizar los legítimos derechos de los consumidores mediante la adecuada gestión de expedientes en materia de de salud pública y consumo asi como actuaciones preventivas mediante la aplicación de medidas cautelares (suspensión de actividad, expedientes sancionadores, decomisos, inmovilizaciones etc.). Todo ello para proteger y prevenir la salud de los consumidores y minimizar el riesgo.

En resumen, en 2017, el número de inspecciones y actuaciones realizadas ha sido, en su mayoría, superior a las inicialmente previstas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 394.748 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,2% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Se promueve el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden alimentos mediante inspecciones a estos centros, priorizándose las mismas según el procedimiento de priorización de actividades basados en el riesgo. Así en el distrito de Moncloa-Aravaca se han priorizado los siguientes establecimientos: 82 inspecciones a colegios y escuelas infantiles, 67 a residencias de ancianos, 12 a hoteles, 10 a restaurantes de comida rápida, 260 inspecciones realizadas a bares, cafeterías y restaurantes, y 2 a comedores de empresa.

En resumen, en 2017, el número de inspecciones y actuaciones realizadas ha sido, en su mayoría, superior a las inicialmente previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	433

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	60	141
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	4	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	139
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	81
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	135
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS T-I Y T-	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URB Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	60	52
CTROL CORRECC. DEFICIENC. DETECTADAS ESTABL. CON BROTE ORIG.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDAD Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Este objetivo se persigue a través de inspecciones a establecimientos con incidencia directa en salud pública: piercing, tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios, centros de cuidado y recreo infantil, para fomentar y vigilar el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias; se garantiza la calidad de las aguas de recreo de uso público a través de las correspondientes inspecciones higiénico-sanitarias y técnicas realizando análisis "in-situ" y toma de muestras de agua.

En 2017, con relación a las inspecciones de centros de aguas recreativas (piscinas y balnearios urbanos) no se han realizado debido a que en este Departamento no se dispone de inspector farmacéutico para el desarrollo de esta actividad. No obstante como se solicitó apoyo a Madrid Salud se está realizando por parte de dicho organismo autónomo.

En cuanto a las inspecciones de escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, se habían previsto 65, pero sólo se han realizado 39, debido a que la nueva Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, establece que sólo se inspeccionen las escuelas infantiles de primer ciclo, que son 37 en este Distrito, resultando 39 las inspecciones efectuadas, al haberse realizado en alguna de ellas dos visitas, y por ello la eficacia operativa es del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIÓN EN PISCINAS	NÚMERO	15	0
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	12
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	120
COMUNICACIÓN APERTURA DE TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	10	52
INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABL. ESTÉTIC	NÚMERO	65	39
EFICAC INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES/ESTAB. EST	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para el desarrollo de estas actividades de control en materia de sanidad, protección y bienestar animal se ha llevado a cabo la adecuada gestión de denuncias sobre tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de Protección Animal en la Comunidad de Madrid es obligatorio, al menos una vez al año, el control de los centros de animales de compañía.

En general, las actuaciones realizadas han sido muy superiores a las previsiones para 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	6	8
LICENCIAS E INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	98
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS/ INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL	NÚMERO	80	195

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Respecto a este objetivo y como continuación de las diferentes actuaciones inspectoras, se desarrollan propuestas de procedimientos sancionadores en materia de salud pública: centros de día, residencias de ancianos, comedores escolares, escuelas infantiles, restauración, piscinas, peluquerías, por temas de animales, etc., de forma que proteja la seguridad alimentaria y no alimentaria de los ciudadanos.

No obstante, cuando existe resolución de todos aquellos expedientes sancionadores, se realizan operaciones de seguimiento mediante nuevas visitas de inspección con el fin de verificar que las deficiencias han sido corregidas en su totalidad y así conseguir una vigilancia segura que facilite que las actividades realizadas son adecuadas y conformes a la legislación vigente.

Cabe destacar que el número de expedientes sancionadores propuestos y el de medidas cautelares y provisionales adoptadas ha sido similar al inicialmente previsto para 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS EXP. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	200	182
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	9	13

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las responsabilidades municipales en relación a los edificios se concreta en la conservación y mantenimiento de los mismos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad.

En relación a las escuelas infantiles, el Ayuntamiento tiene la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación del mismo en la modalidad de concesión.

El Ayuntamiento debe velar por el correcto funcionamiento de los servicios educativos, y concretamente en el funcionamiento de los servicios de información a la escolarización, así como informar y asesorar a las familias y a los los integrantes de la comunidad educativa del Distrito.

En 2017 se ejecutaron obras de adaptación de las instalaciones eléctricas de varios colegios públicos a la normativa vigente; por otro lado, se destaca que fueron realizadas actuaciones de conservación y mantenimiento en todos los colegios públicos del distrito que no se reflejan en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles

El crédito total destinado a este programa fue de 1.673.216 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 73,5%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 1.330.131 euros a gastos corrientes (capítulo 2) y 343.085 euros a gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 90,5% en gasto corriente y de un 7,5% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En 2017, la participación del Ayuntamiento de Madrid en las comisiones de escolarización es cada vez menor por la ausencia de convocatoria por parte de la Comunidad de Madrid en los diferentes procesos, tanto ordinarios y extraordinarios, de infantil primaria y secundaria obligatoria, por lo que se han estimado un número menor de reuniones que en otros años. En este momento, la previsión de alumnado escolarizado es difícil de estimar dado que las comisiones no facilitan este tipo de información. Por ello, los datos referidos únicamente al Distrito deben tomarse como una estimación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3	0
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑAS	990	800
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑOS	810	700

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

En 2017, las escuelas infantiles municipales han tenido un régimen de funcionamiento y normas de acceso de los alumnos a las mismas comunes con las de los diferentes municipios de la Comunidad; en consecuencia, por ello, las magnitudes son muy similares a las inicialmente previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	12	12
ALUM. ESCOLARIZADAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NIÑAS	61	59
ALUM. ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NIÑOS	57	55

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

En 2017 las actividades realizadas de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa del Distrito han sido similares a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2000	1870
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	15	14

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las responsabilidades municipales en relación a los colegios se concreta en la conservación y mantenimiento de los mismos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad.

En relación a las escuelas infantiles, el Ayuntamiento tiene la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación del mismo en la modalidad de concesión.

En 2017 se ejecutaron obras de adaptación de las instalaciones eléctricas de varios colegios públicos a la normativa vigente; por otro lado, se destaca que fueron realizadas actuaciones de conservación y mantenimiento en todos los colegios públicos del Distrito que no se reflejan en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	1	0
OBRAS E INSTS. ELÉCTRICAS. PARARRAYOS	NÚMERO	5	7
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	5	10
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	4	0
OBRAS MEJORA MANTENIM. (ACCESOS A CUBIERTA, LÍNEAS DE VIDA)	NÚMERO	1	1
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	3	14
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	5	0
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	1	3
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA MANTENIDA	M2	31630	31630
SUPERFICIE LIBRE MANTENIDA	M2	35421	35421
SUPERFICIE ZONA VERDE MANTENIDA	M2	11359	11359
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
OBRAS DE MANTENIMIENTO (PINTURAS, JUEGOS INFANTILES...)	NÚMERO	4	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa a través del cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan: prevenir y controlar el absentismo entre la población escolar del Distrito en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

En este programa se incluye el seguimiento de casos individuales, entrevistas con familias, colaboración con los servicios sociales, con instituciones escolares y con otros recursos del Distrito o externos. También, se desarrolla un programa para tratar de eliminar las dificultades de aprendizaje, una de las causas que genera un mayor porcentaje de casos de absentismo y abandonos prematuros del sistema educativo.

En 2017 se cumplen las previsiones estimadas salvo en el número de casos atendidos que ha sido algo mayor como reflejo de las campañas de difusión y prevención y las visitas a los centros concertados. Por otro lado, se destaca el incremento de las actuaciones preventivas sobre lo inicialmente previsto debido a la ampliación, a cinco días de la semana, de las actividades de la educadora de absentismo lo que ha permitido incrementar el número de casos atendidos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 79.038 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 70,8% destinado en su totalidad a gasto corriente (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2017, El Ayuntamiento ha desarrollado, a través del convenio con la Consejería de Educación, sus obligaciones en materia de vigilancia de la escolaridad obligatoria. Se cumplen las previsiones estimadas para este año, salvo en el número de casos atendidos que ha sido algo mayor como reflejo de las campañas de difusión y prevención y las visitas a los centros concertados.

Únicamente se ajusta el dato estimado en relación al número de alumnos absentistas y sus centros de procedencia, al ser una tendencia claramente identificable.

El incremento de las actuaciones preventivas sobre las previsiones existentes en absentismo se debe a que inicialmente la educadora de absentismo solo desarrollaba su labor dos días a la semana. Esta dedicación se amplió a los cinco días de la semana lo que ha permitido incrementar el número de casos atendidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	10	16
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO	NÚMERO	4	1
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	100	240
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	136	283
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	124	271
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA	MUJERES	12	8
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA	HOMBRES	11	16
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	25	80
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	50	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	16	23
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	23	31
ACOMPAÑAMIENTOS A MENORES	NIÑAS	4	8
ACOMPAÑAMIENTOS A MENORES	NIÑOS	3	6
COMPARECIENCIAS	NÚMERO	8	6
REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	175	201
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	150

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito se implica en el funcionamiento del servicio educativo promoviendo actividades de conciliación de la vida laboral y familiar, cumpliendo el doble objetivo de apoyar a las familias en su tarea de compaginar las obligaciones laborales y de custodia y atención a sus hijos, promoviendo actividades a desarrollar fuera del horario escolar y alguno en horario lectivo, como el programa de huertos escolares.

El Distrito promueve con este programa actividades compensatorias para aquella población que no pudo inicial o completar su proceso de formación básica, y de formación a las personas sin conocimiento de la lengua española, con el mantenimiento de ocho aulas de educación de adultos situadas en los barrios de Ciudad Universitaria, Casa de Campo y Aravaca.

Otro objetivo es el de promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el Distrito mediante la convocatoria de diferentes certámenes, muestras y concursos que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

En 2017, en general, se han alcanzado las previsiones iniciales si bien se destaca una mayor participación de alumnas en las distintas actividades y el aumento significativo del número de participantes en los huertos escolares debido a un incremento importante del número de horas en los distintos centros educativos del Distrito.

El crédito total destinado a este programa fue de 247.040 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 81,6%. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, este crédito se ha distribuido, exclusivamente a gasto corriente (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

En 2017, para poder completar el currículo escolar, se han desarrollado actividades extraescolares y complementarias que ofrecen la posibilidad de ampliar y diversificar la oferta educativa de los centros; las actividades realizadas han sido similares a las inicialmente previstas aumentando, sin embargo, el número de participantes en las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	825	880
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	675	730
CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	8
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	660	760
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPEMENTARIAS	NIÑOS	540	740
ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	3	3
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	144	144
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	216	216

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.

Con la celebración de certámenes y concursos se ha pretendido incrementar la participación y el encuentro de los alumnos de diferentes barrios y centros. En 2017 se han cumplido ligeramente a la baja las previsiones previstas, debido a los requisitos planteados para incluir estas actividades dentro del programa municipal de subvenciones, con una ligera disminución del número de alumnos participantes. Las actividades, no obstante han gozado de gran difusión y la buena recepción en los centros escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	5	5
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	28	27
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NIÑAS	5468	8112
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NIÑOS	6682	2028

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

En 2017 se ha mantenido el servicio municipal de educación de personas adultas con impartición de los niveles I y II, enseñanzas iniciales que posibiliten comenzar el proceso de formación a aquellas personas que no tuvieron oportunidad de hacerlo o que deseen ampliar sus conocimientos y la atención a las personas con desconocimiento de la lengua española; es significativo la mayor participación de alumnas que de alumnos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	8	8
ALUMNAS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	MUJERES	80	173
ALUMNOS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	HOMBRES	120	20

4. PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES.

En 2017 se ha recuperado esta actividad que tuvo que desatenderse hace unos años y que ha proporcionado a los alumnos de Primaria la oportunidad de realizar trabajos de huerto y aprovechamiento didáctico del mismo, al realizarla en parte en horario lectivo para el grupo clase en la asignatura de Conocimientos del Medio. Es destacable que ha aumentado significativamente el número de participantes en los mismos debido al incremento importante del número de horas en los distintos centros educativos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE HUERTOS EN COLEGIOS	NÚMERO	8	8
ALUMNAS EN EL PROGRAMA	NIÑAS	440	913
ALUMNOS EN EL PROGRAMA	NIÑOS	360	932

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario contempla como objetivos el fomento y la promoción de la cultura del Distrito a través de la implementación de una programación cultural de calidad, el desarrollo de una oferta de actividades socioculturales y recreativas acordes con la demanda ciudadana y el mantenimiento de las tradicionales actividades recreativas de los diferentes barrios. La elección de las actividades programadas ha contemplado como una de sus principales metas el incremento de la participación vecinal en las mismas, todo ello mediante la oferta de contenidos culturales que, de forma próxima y con carácter permanente, proporcionan oportunidades de enriquecimiento personal a los espectadores a la vez que, transversalmente, se ofrece una proyección profesional a los nuevos valores artísticos para compartir su talento con el público.

Este programa se ha ejecutado con el condicionante de una realidad como es la fractura geográfica del Distrito y la notable diferencia de equipamiento y características entre los barrios, que limitan de manera determinante la acción administrativa obligando a la Junta Municipal a hacer un sobreesfuerzo para intentar llegar en igualdad de condiciones a todos los vecinos del mismo. En este sentido se ha buscado diversificar la presentación de las programaciones en diferentes espacios tanto públicos como de carácter privado a través de diversas colaboraciones: Centros Culturales, Fundación AMYC, Sala San Pol y también en la vía pública en diferentes localizaciones de los barrios de Moncloa-Aravaca.

La actividad desarrollada se ha estructurado en diversas modalidades culturales con el objetivo de acercar al público diferentes géneros y ámbitos culturales, programándose de manera habitual en los Centros Culturales y espacios del Distrito. Se han desarrollado en este sentido actividades de teatro, danza, música, conferencias, visitas, exposiciones, observaciones astronómicas etc.

Por otra parte, el programa "Madrid Activa", aportó una diversidad de puestas en escena de música, talleres alternativos, monólogos, circo así como conciertos musicales que vinieron a enriquecer la programación habitual del Distrito con eventos de factura vanguardista y calidad contrastada.

En general, en 2017 las actividades realizadas han sido similares a las previsiones iniciales; destacar el aumento del número de participantes en nuevas actividades como "Moncloa de calle", la ópera "Tres Centavos", entre otros, que tuvieron un gran éxito de público.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.246.382 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 71,6% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 1.904.382 euros en gastos corrientes (capítulo 1, 2 y 4) y 342.000 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 83,2% en gastos corrientes y del 6,7% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el ejercicio 2017 se continuó la actividad de impartición de talleres formativos en los centros culturales adaptados a la demanda ciudadana en función de la encuesta de satisfacción realizada. La temática de los talleres culturales fue heterogénea y centrada en las áreas de modelación y danza, alternativas de la expresión corporal, plásticas y manualidades, informática, música e idiomas.

Las diferencias observadas en el número de cursos se refieren a una interpretación errónea del indicador

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en anteriores ejercicios que se subsana ahora y a los nuevos elementos que intervienen en los cálculos como el incremento de la población desde que se hizo la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	14	14
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	28	28
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/ CC	RATIO	52	21
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	260	105
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	18767	18573
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (H) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	3	3
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (M) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	16	16
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	HOMBRES	763	689
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	MUJERES	4324	2936
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (H)	PORCENTAJE	55	55
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (M)	PORCENTAJE	10	10

2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La consecución de este objetivo se ha desarrollado, en 2017, a través de la celebración de las tres Fiestas tradicionales del Distrito (San Antonio, Dehesa de la Villa y Aravaca) que este año ha mantenido la novedad de la ubicación en el Bº de los Poetas dentro del marco de las Fiestas de Dehesa de la Villa y ha añadido una nueva ubicación en la Plaza de la Corona Boreal en las fiestas del Bº de Aravaca. También se colaboró con la Federación madrileña de grupos tradicionales el "Homenaje Infanta Isabel de Borbón y Borbón "La Chata" y el tradicional "Rastrillo navideño San Federico" con la Asociación de padres por la integración "San Federico". En todos ellos se ha buscado la participación vecinal y se ha trabajado con las diversas Asociaciones que mostraron su interés en aportar su colaboración en los festejos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	2	2

3. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El distrito de Moncloa-Aravaca ha continuado desarrollando una programación cultural extensa y ambiciosa que ha pretendido fundamentalmente abarcar el amplio espectro de manifestaciones que conforman la cultura: música, arte, artes escénicas, historia con visitas guiadas, debates y conferencias sobre muy diversos temas etc., siguiendo en todo momento un criterio de calidad; por su parte el programa Madrid Activa en el Distrito incluyó actividades musicales, escénicas y de talleres alternativos. Ambas programaciones han tenido como principal objetivo dar respuesta a la demanda cultural ciudadana con contenidos atractivos.

El Distrito dispone como recurso de 5 centros culturales, en tres de ellos existe sala de exposiciones, si bien, sólo en dos se dispone de salón de actos en los que poder realizar actividades escénicas. En estos últimos es donde se han llevado a cabo, en 2017, la mayor parte de las actividades culturales.

Como novedad, en 2017 se presentó además el proyecto "Moncloa de calle" que, utilizando diversos lugares frecuentados del Distrito (Pº de Rosales, Templo de Debod, Parque de la Bombilla, Madrid río), desarrolló toda una serie de actividades alternativas al aire libre: infantiles, circo, jazz, etc. Especial atención por parte del público y la prensa recibieron en este sentido las Exposiciones de Estatuas Humanas que incorporaron esta actividad artística al circuito de programación municipal a través de nuestro Distrito.

Continuando con la iniciativa del año anterior se convocó el II Concurso de música para Jóvenes dirigido a incentivar la creación musical, dotándose de premios en metálico y actuaciones en las Fiestas del Distrito. En el mismo sentido se convocó el I Certamen de pintura Artemisia en este caso dirigido a incentivar el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

talento creativo en la plástica.

Con el objetivo de difundir y promover la creación poética y para dar respuesta a una demanda asociativa se implementó el I Concurso de poesía Blas de Otero, desarrollándose con éxito de participación y una excelente calidad de lo presentado.

Por último, se indica que no se procedió a la edición de ningún libro en 2017 quedando dicho indicador sin cumplimentar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	23	23
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	28	86
CESIÓN ESPACIOS/MEDIOS DE CC MUNICIPALES A MUJERES	HORAS	261	334
EXPOSICIONES	NÚMERO	31	24
ASISTENCIA EXPOSICIONES	MUJERES	16069	8284
ASISTENCIA EXPOSICIONES	HOMBRES	3769	1942
CONCIERTOS	NÚMERO	52	38
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	3338	4424
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	1960	1037
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	24	31
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1812	2953
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	1367	693
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	850	913
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	382	214
CONFERENCIAS	NÚMERO	34	31
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	99	90
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	1536	983
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	792	230
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	35	56
LIBROS EDITADOS	NÚMERO	2	0
EJEMPLARES DE LIBROS EDITADOS	NÚMERO	4000	0
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	6420	12058
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	2884	2828
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (MUJERES)	RATIO	291	255
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (HOMBRES)	RATIO	64	60
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	MUJERES	65	80
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	HOMBRES	12	18

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

En 2017, se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los micro-medios del Distrito y fueron difundidos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid.

La distribución incluyó, además, el reparto en los distintos centros culturales, oficina de atención al ciudadano (O.A.C), centros de mayores, centros deportivos municipales etc. del Distrito. En numerosas ocasiones el aforo de los centros culturales ha estado totalmente ocupado durante la celebración de las actividades confirmando en este sentido la consecución del objetivo planteado.

Destaca el importante esfuerzo realizado para el incremento de la difusión sobre todo en actividades de gran aforo como las de las Fiestas del Distrito que merecieron campañas específicas y la difusión a través de redes sociales propias del Distrito (Twitter y Facebook).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	11	17
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRUIBUIDOS	NÚMERO	28000	31050

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMT. Y DIVULGATIVAS	RATIO	242	268
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	10	9

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con respecto a la mejora de calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales por la realización de las acciones de reforma y acondicionamiento, se han cumplido los objetivos previstos y todo ello como desarrollo del contrato de Acuerdo marco de obras de conservación y reparación.

Cabe destacar que las actuaciones realizadas han afectado a los siguientes centros culturales: Aravaca y Julio Cortázar, algunas de ellas llevadas a cabo como proyectos financieramente sostenibles.

En resumen, en 2017 se han realizado diversas actuaciones cuya finalidad última es la de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	3	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con nueve centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m2, y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se desarrollan en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio.

Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del Distrito, en función de las demandas de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los Juegos Deportivos Municipales y de otros eventos deportivos como la Copa Primavera, el Torneo Villa de Madrid, etc., y por último, el ocio, entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas. En 2017 se han logrado los objetivos previstos con menor necesidad de recursos.

El crédito total destinado a este programa fue de 10.000 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 67,2%. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Las actividades se desarrollan en las siguientes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo y ocio.

Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del Distrito, en función de las demandas de los ciudadanos y de su franja de edad; el ocio, entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas. A este respecto cabe destacar que las actividades realizadas en 2017 han coincidido prácticamente con las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PARA PROMOC DEP	NÚMERO	650	653
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEP	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con nueve centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m2, y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Además de los grandes centros, para la promoción del deporte base es imprescindible la existencia de una oferta en instalaciones deportivas de carácter elemental o básico.

Dichas Instalaciones se encuentran repartidas de forma equitativa y homogénea por todo el Distrito, están abiertas y sin control de accesos, -excepción hecha de los campos de fútbol de Nuestra Señora del Buen Camino y de San Federico- de forma que cualquier ciudadano pueda utilizarlas libremente ajustándose, eso sí, a un horario preestablecido. Algunas de estas instalaciones cuentan con vestuarios e iluminación que permiten optimizar al máximo el rendimiento de las mismas.

A través de la ejecución de este programa se han realizado diversas actuaciones diferenciándose entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma, reparación y conservación de las instalaciones deportivas ubicadas en Moncloa-Aravaca y las de los contratos de mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad de las mismas. Se debe destacar que fueron realizadas otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

En 2017 también se han realizado actuaciones en instalaciones básicas elementales como Nuestra Señora del Buen Camino", "San Pol del Mar" y el campo de Fútbol "San Federico". Por tanto, se han realizado las actuaciones planificadas para este ejercicio con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 12.869.444 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 11.768.053 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 1.101.391 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,7% en gastos corrientes y del 46,3% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con nueve centros deportivos municipales que son utilizados por un importante número de ciudadanos, clubes, asociaciones deportivas, federaciones y escuelas deportivas, donde se practican deportes al aire libre (tenis, pádel, piscinas, rocódromo, entre otros).

El distrito cuenta con 21 instalaciones básicas de uso libre y gratuito, donde puede practicarse al aire libre deportes como fútbol 11 y 7, fútbol sala, balonmano, vóley y baloncesto, entre otros.

En 2017 se han alcanzado las magnitudes inicialmente previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	26	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS	M2	182725	182725
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	5760	5760
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	M2	29182	29182
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	217667	217667
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	83
RECLAMAC/QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS SERVIC. DEPORT. DTO.	NÚMERO	395	363

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

El distrito de Moncloa-Aravaca fomenta la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades deportivas programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos en sus diferentes tramos de edades y circunstancias (infantil, juvenil, adultos, mayores y discapacitados). En 2017, se ha conseguido la consecución de las magnitudes inicialmente previstas tantos de horas como de profesorado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2300	2410
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1200	1200
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	10000	10000
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	900	900
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPA	NÚMERO	150	150
HORAS MENSUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	120150	120150
UNIDADES DEPOR.UTILIZADAS POR ENTID. DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	5	5
ENTIDADES DEPOR FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNID. DEP.	NÚMERO	8	8
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

En 2017 se han llevado a cabo, en su totalidad, las actividades inicialmente previstas con um ligero aumento de los participantes en las competiciones y torneos deportivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES PARA LA PROMOC DEP	NÚMERO	14	14
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT MUNPALES	NÚMERO	420	420
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIV MUNICIPALES	NÚMERO	6000	6550
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1	1

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En 2017, la mayor parte de las obras se han ejecutado en polideportivos del Distrito: Alfredo Goyeneche, Fernando Martín, J.M. Cagigal, Francos Rodriguez, entre otros. También se debe destacar que fueron realizadas otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

También se han realizado actuaciones en instalaciones básicas elementales como Nuestra Señora del Buen Camino", "San Pol del Mar" y el campo de Fútbol "San Federico". Por tanto, se han realizado las actuaciones planificadas para este ejercicio con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	4	4
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	2	6
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	3	3
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	3	1
OBRAS MEJORA MANTENIM. (ACCESO A CUBIERTA, LÍNEAS DE VIDA)	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	4	11
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	3	2
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	35840	35840
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	80676	80676
SUPERFICIE ZONA VERDE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	59057	59057
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	18000	18000
CENTROS DEPORTIVOS ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	9	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	26	26
ASCENSORES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa, en 2017 es, por una parte, la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario, en establecimientos del Distrito mediante el desarrollo de inspecciones y gestión de denuncias y reclamaciones a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y también la información dirigida a los comerciantes sobre sus derechos y obligaciones.

Otro objetivo es agilizar la gestión de expedientes en materia de comercio y consumo, gestión de actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como las medidas cautelares adoptadas (propuestas de sanción, inmovilización cautelar, decomiso, etc.).

En este programa están consignados 162.158 euros relativos al capítulo 1 -gastos del personal- adscrito a los servicios sanitarios, calidad y consumo, habiéndose alcanzado, en 2017, una ejecución del 98,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

La consecución de este objetivo se lleva a cabo mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas a establecimientos, como actividad de promoción de ventas, con 70 inspecciones; control general de establecimientos, con 186 inspecciones; venta ambulante, con 48 inspecciones; campaña de Navidad, con 53 inspecciones; ropa, con 20 inspecciones, entre otros.

En general, en 2017 los datos de las actividades realizadas han sido similares a los inicialmente previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	400	429
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO	PORCENTAJE	100	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. **GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR(OMIC).**

Este objetivo se alcanza mediante tramitaciones a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Distrito de reclamaciones y denuncias, que dan lugar a inspecciones por temas de alimentación, bienes, suministros, y servicios, enviándose expedientes a la OMIC central y a la OMIC de otras Juntas Municipales. Se proporcionan hojas de reclamaciones a los distintos establecimientos del Distrito y se atiende a consultas relacionadas con temas de consumo, tanto en forma presencial como por vía telefónica; se entregaron un total de 1.038 hojas de reclamaciones.

No procedía iniciar la mediación en el 5,7% de las reclamaciones gestionadas en el Distrito porque el reclamante no era consumidor final, no presentaron documentación, o no se trataba de un tema de consumo.

Los informes en materia de consumo son inferiores a los previstos porque se elaboran a petición del consumidor (no han solicitado información por escrito) y/o porque en el transcurso de la gestión de la reclamación se observa incumplimiento en materia de consumo por parte del establecimiento denunciado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2017 el número las personas atendidas en la OMIC mediante sistema de cita previa ha sido muy superior a las previsiones iniciales; en las demás magnitudes las magnitudes previstas son similares a las reaizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORM AL CONSUMIDOR DERIVAC DE SUS EXP. A OTRO ÓRGANO	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS ENTRE CONSUM/EMPRESARIOS Y PROFESIONALES	PORCENTAJE	96	94
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150	112
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	25	4
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	MUJERES	120	261
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	HOMBRES	120	298

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Para la consecución de este indicador, se desarrollan propuestas de procedimientos sancionadores en materia de consumo a: zapaterías, talleres de reparación, venta de ropa, telefonía, entre otros motivados por hojas de reclamaciones, actas de Policía Municipal, así como posibles medidas cautelares, suspensión de funcionamiento de la actividad, etc., de forma que proteja la seguridad de los consumidores.

Cuando existe resolución en expedientes sancionadores, se realizan operaciones de seguimiento mediante nuevas visitas de inspección con el fin de verificar que las deficiencias han sido corregidas en su totalidad y así conseguir una vigilancia segura que facilite que las actividades realizadas son adecuadas y conformes a la legislación vigente. A este respecto se indica que en 2017 las previsiones iniciales han sido muy superiores a lo efectivamente realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES DE CONSUMO	NÚMERO	40	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende los gastos de representación relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal, y garantiza una representación adecuada de la institución municipal mediante un conjunto de actuaciones que institucional y socialmente se consideran ineludibles.

La Concejala Presidenta representa al Distrito y dirige su administración y le corresponde la dirección, planificación y coordinación de los servicios municipales competencia del Distrito.

El cumplimiento del presente objetivo se plasma en los actos institucionales que tienen lugar en el distrito y en las reuniones mantenidas con entidades públicas o privadas, vecinos, entidades asociativas vecinales, comerciales, industriales y educativas del Distrito. También se manifiesta en la participación a los diversos eventos que tienen lugar en el Distrito, tales como las fiestas patronales, actos organizados en los colegios públicos y demás actividades culturales.

En 2017 el programa ha contado con un crédito definitivo de 251.601 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2)

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman los Distritos, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente.

Por tanto, la población objetivo de este programa será fundamentalmente el propio personal municipal, para que con su mejor organización, se dé cumplimiento a una excelencia en el servicio al ciudadano.

El cumplimiento de este objetivo general se canaliza a través de diversas actuaciones como la asistencia jurídica a las diferentes unidades administrativas del distrito, a los órganos con competencias de Gobierno (Concejal Presidente y Coordinador), a fin de que las actuaciones administrativas se ajusten a la organización de los servicios con objeto de optimizar al máximo los recursos municipales, tanto materiales como personales y lograr proporcionar al ciudadano, en aquellas materias en las que es posible, una atención de calidad, rápida, eficaz y personalizada.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los Distritos.

En general, las magnitudes alcanzadas en 2017 han sido similares a las inicialmente previstas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 4.086.227 euros, con un nivel de ejecución del 92,4%. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, este crédito presupuestario se ha distribuido en 3.915.227 euros a operaciones corrientes (capítulos 1, 2 y 3) y 171.000 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96% en gastos corrientes y del 10,6% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

El número total de contratos tramitados en 2017 ha sido ligeramente inferior respecto de la previsión inicial, no tramitándose ninguno por procedimiento negociado. En este ejercicio el número de contratos menores tramitados ha sido similar al inicialmente previsto y los tramitados por concurso o subasta ha sido superior a las magnitudes previstas debido al aumento de las compras centralizadas y de los contratos basados en el acuerdo marco de obras. Finalmente se informa que en 2017 en los contratos tramitados no se incluyeron cláusulas específicas de fomento de empleo femenino, aunque sí fueron incluidas cláusulas de igualdad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	200	169
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	3	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	57	27
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	140	142
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DÍAS	90	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CON. PROCEDIM. CONCURSO O SUBASTA	DÍAS	150	180
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	50	45
CONTRATISTAS	MUJERES	10	1
CONTRATISTAS MUJERES SOBRE EL TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	PORCENTAJE	5	1
CONTRATISTAS	HOMBRES	10	11
CONTRATISTAS HOMBRES SOBRE EL TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	PORCENTAJE	5	7
CONT. CON CLAÚSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	60	19
CONT. CON CLAÚSULAS DE IGUALDAD (LENGUAJE INCLUSIVO)	PORCENTAJE	100	56
CONT. CON CLAÚSULAS DE IGUALDAD (CONCILIAC RESPONSABLE)	PORCENTAJE	50	7
CONT. CON CLAÚSUL IGUALDAD (DESAGREG.ESTADÍST INFO Y DATOS)	PORCENTAJE	50	37
CONT. CON CLAÚSULAS DE IGUALDAD (FOMENTO EMPLEO FEMEN)	PORCENTAJE	25	0
CONT. CON CLAÚS. DE IGUALDAD (OTRAS CLAÚS. ESPECÍF. IGUALDAD	PORCENTAJE	25	33
CONT. CON PERSPEC. GÉNERO O PROMOC IGUALDAD EN OBJETO CONT.	PORCENTAJE	5	1

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones que conllevan la imposición de multa. En 2017 los resultados posteriormente arrojados por el volumen de expedientes tramitados superan la previsión inicial. Con relación a los documentos contables el dato es inferior como consecuencia de un menor número de contratos menores tramitados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	400	1211
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2500	2272

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVA A APROBACIÓN.

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como las relaciones del Distrito con los órganos centrales.

En 2017 el número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales ha superado las previsiones iniciales debido a la mayor actividad ciudadana presentando más solicitudes.

Respecto del volumen de asuntos tratados en el seno de los órganos colegiados, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno dan muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo para participar en la dinámica del Distrito, con propuestas a la Junta de Distrito que han superado las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	1500	1484
PROPUESTAS DE DECRETO	NÚMERO	2500	3132
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DTO	NÚMERO	100	118
PROPUESTAS DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	8	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE ACUERDO DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	4	3

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Con respecto a este objetivo, en 2017, se destaca la disminución del número de solicitudes de licencia respecto a lo previsto debido a la introducción de las nuevas figuras de comunicación previa y declaración responsable. Asimismo se subraya el incremento significativo del número de comunicaciones previas solicitadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	135	109
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	60	91
LICENCIAS URB. RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	100	75
LICENCIAS URB RESUELTAS POR PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	144	99
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	700	600
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	DÍAS	550	449
TIEMPO MEDIO RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	50	50
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	570	744

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo se enfoca en la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el distrito, midiendo la eficacia en la tramitación de los expedientes iniciados y concluidos con motivo de incumplimientos de la legalidad vigente. Su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas, lo que determina que, en 2017, se haya tramitado un número más elevado de expedientes disciplinarios que los previstos inicialmente. También el número de inspecciones urbanísticas han superado las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	650	720
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	2	6
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	415	5
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	500	528

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El objetivo va referido a las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos habiéndose producido. En 2017, un considerable aumento de las reclamaciones contestadas respecto a las previsiones iniciales lo que muestra una mejor gestión del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (SYR) RELATIVAS AL DISTRITO	MUJERES	280	300
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (SYR) RELATIVAS AL DISTRITO	HOMBRES	320	334
SYR RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	500	664
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SYR	DÍAS	22	11
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	75	75
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES	PORCENTAJE	95	94

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se dirige fundamentalmente a incentivar la participación ciudadana y el asociacionismo en el ámbito del distrito de Moncloa-Aravaca mediante la implementación de una convocatoria de subvenciones para proyectos presentados por las entidades ciudadanas, así como para subvencionar los gastos de alquiler de las sedes de éstas siempre que se trate de asociaciones ubicadas en el Distrito y declaradas de utilidad pública municipal. Por último, a través del programa presupuestario se potencia la participación de las entidades ciudadanas y vecinos a través de los órganos de representación.

Otro objetivo es el fomento de la participación directa y descentralizada de los ciudadanos en el proceso de formulación de propuestas de acuerdos que, en relación al Distrito, tengan atribuidos las autoridades municipales del mismo, colaborando activamente en la resolución de los problemas planteados.

En 2017 las mangitudes realizadas fueron similares a las inicialmente previstas.

El crédito total destinado a este programa fue de 77.000 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 61,6%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Los Plenos del Distrito se han desarrollado con normalidad y la participación ciudadana ha sido mayor que en años anteriores, todas las reuniones fueron difundidas a las asociaciones.

Por otro lado, cabe señalar que a lo largo del 2017 no se han celebrado los Consejos Territoriales previstos debido a la celebración de los Foros Locales. Éstos se configuran como órganos colegiados de participación ciudadana directa en los Distritos, así como de consulta, deliberación, información y propuesta acerca de todos los aspectos inherentes a la actuación y gestión municipal. Por ello, los datos reflejados se refieren a los Foros Locales celebrados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO (CTD)	NÚMERO	2	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS (M) CTD A REUNIONES	RATIO	3	82
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS (H) CTD A REUNIONES	RATIO	6	35
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSIC. COMISIÓN PERMANENTE DEL CTD	NÚMERO	1	7
ASISTENCIA MEDIA VECINOS (M) A REUNIONES DEL CTD	RATIO	1	8
ASISTENCIA MEDIA VECINOS (H) A REUNIONES DEL CTD	RATIO	2	5
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CTD	NÚMERO	1	6
ASISTENC. MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISIONES PERMANENTES	RATIO	5	13
ASISTENC. MEDIA VECINAS (M) A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	1	8
ASISTENC. MEDIA VECINOS (H) A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	3	5
PROPOSIC APROBADAS CTD PROPUESTAS POR COMISION PERMANENTE	NÚMERO	1	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante 2017 se llevó a cabo la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, en dos modalidades: subvenciones para proyectos y subvenciones para gastos de mantenimiento de las sedes sociales. Las dotaciones presupuestarias de cada modalidad han sido 28.000 y 7.000 euros respectivamente siendo el total del presupuesto destinado a esta convocatoria de 35.000 euros. De acuerdo a los números obtenidos por los indicadores de este objetivo ha habido un aumento en el número de entidades solicitantes de la convocatoria; en cuanto a las concesiones se han aplicado las bases de esta convocatoria que tiene carácter de concurrencia competitiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICIL DISTRITO	NÚMERO	58	117
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	MUJERES	9	21
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	HOMBRES	11	75
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	NÚMERO	19	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	75
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	16
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	5	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de la ejecución de este programa se ha realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma y conservación de edificios patrimoniales y demaniales y las del contrato de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo los edificios adscritos al distrito de Moncloa-Aravaca.

En los edificios se han realizado las obras e instalaciones necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del Distrito (centros de servicios sociales, centros culturales, edificio sede de la Junta Municipal y oficina auxiliar) estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios, usuarios y trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Dentro de las obras de reforma y conservación de edificios, en 2017 se han realizado actuaciones relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas y para dar cumplimiento a la normativa de prevención de incendios. Se debe mencionar que también fueron realizadas otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

Hay que tener en cuenta que los 20 edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.381.438 euros. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.850.585 destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 530.853 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 89,4% en gastos corrientes y del 51% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A través de los contratos de conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad se han realizado las tareas de mantenimiento para la conservación óptima de las instalaciones e infraestructuras.

En 2017 se han realizado actuaciones destinadas al mantenimiento de las instalaciones y elementos constructivos, instalaciones de seguridad, entre otros. La ejecución se ha ajustado a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	23177	23177
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	8129	8129
SUPERF ZONAS VERDES EDIFICIOS MANTENIM A CARGO DEL DISTRITO	M2	6339	6339
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA.

La finalidad última del programa es crear condiciones de seguridad en los edificios orientada tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Las obras se han planificado teniendo en cuenta la introducción de mejoras en las instalaciones, adaptación a la normativa de aplicación de la ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de los edificios adscritos al Distrito.

En 2017 se ha llevado a cabo varias actuaciones relativas a la subsanación de deficiencias eléctricas; de conservación y mantenimiento, entre otros. Se debe destacar que también se realizaron otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	3	17
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	8	9
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	5	9
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	5	3
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	4	2
OBRAS MEJORA MANTENI (ACCESOS A CUBIERTA/LÍNEAS DE VIDA)	NÚMERO	1	1
OBRAS DE ADAPTACIÓN OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	3	6
OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	1	1
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	1	1
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	15	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Disposición Adicional octogésima segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, ha prorrogado para el ejercicio 2017 la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

Los requisitos formales y los parámetros que han de cumplirse respecto a los proyectos de inversión para que sean calificados de financieramente sostenibles se establecen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A través de la ejecución de este programa se han realizado 17 actuaciones de reforma y conservación de edificios y equipamientos adscritos al distrito de Moncloa-Aravaca; hay que tener en cuenta que los 20 edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento.

El crédito total destinado a este programa fue de 2.497.459 euros destinándose exclusivamente a operaciones de capital (capítulo 6); el nivel de ejecución ha sido del 31,2%.

La baja ejecución se debe a la incorporación de los créditos al Presupuesto a mediados del ejercicio y al Decreto de 20 de noviembre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda ordenando la suspensión de la ejecutividad de los Acuerdos recurridos en el Auto de 14 de Noviembre de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Esta incidencia supuso un reajuste de los plazos de ejecución de quince proyectos que pasaron al siguiente ejercicio.

CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

210. DISTRITO DE LATINA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto del programa "Otras actuaciones en vía pública" es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia es del Distrito, que básicamente incluyen las relacionadas con la construcción, modificación o demolición de pasos de vehículos, reconstrucciones de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos, así como el traslado de situados y quioscos.

En el ejercicio 2017, se realizó el acondicionamiento del Recinto Ferial del Parque Aluche para fiestas del Distrito, que se ejecutó con la formalización de un contrato menor. Pero no se ha realizado ninguna otra actuación debido a que la empresa adjudicataria del contrato entró en concurso de acreedores y no se pudo formalizar un nuevo contrato hasta diciembre de 2017, estos hechos impidieron el normal funcionamiento en este tipo de actuaciones, en especial la ejecución de pasos de vehículos, que solo se ha podido gestionar los que ejecutaron los particulares.

En cuanto a acontecimientos a celebrar se realizarón las gestiones correspondientes para la realización de las Fiestas del Barrio el Batán.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 192.296 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 45.190 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 23,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 45.190 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,1%, y dentro del mismo el 100% iba destinado al capitulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 23,5% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Teniendo en cuenta que la empresa adjudicataria del contrato para el Acuerdo Marco de Obras y Actuaciones de Acondicionamiento, Mejoras y Reformas de Vías Públicas y Espacios Urbanos, presentó concurso de acreedores y que la nueva adjudicación no se formalizó hasta diciembre de 2017, no se ha podido cumplir los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	20	9
PASOS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	3	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	3	1
OBRAS A REALIZAR POR ACTIVIDADES FESTIVAS	NÚMERO	2	1

2. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS

Se ha cumplido el objetivo de obras a realizar por particulares, y en cuanto a las obras a realizar por la administración no se ha podido cumplir con los objetivos debido a que se ha producido los condicionantes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

explicados en el objetivo 1 y que afectan también a las obras realizadas por la administración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	5	0
OBRAS A REALIZAR POR PARTICULARES	NÚMERO	5	5

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito Latina ha contribuido a integrar la promoción de la igualdad de trato en sus actuaciones, garantizando e impulsando valores de coeducación y de igualdad efectiva a través de la transversalidad. En este sentido las contrataciones que se han desarrollado desde educación han incluido la perspectiva de género y la pertinencia al mismo. Con el fin de realizar un control en el desarrollo de las actuaciones previstas a fin de garantizar una educación en valores de igualdad y en la prevención de la violencia de género, promoviendo el desarrollo de actuaciones que fomenten roles no sexistas y actúen sobre los estereotipos.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 26.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.197 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 4,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 1.197 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,1 %, y dentro del mismo el 100% iba destinado al capitulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 4,6 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES, ATENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

En el ámbito educativo se considera fundamental promover la igualdad de género de forma transversal. Es decir, garantizando que todos los contenidos que se desarrollen lleven implícito un enfoque de género. En este sentido, desde la sección de educación se ha incluido la perspectiva de género en cuatro programas, que desarrollan de forma transversal la igualdad de género: actividades extraescolares, programa de dinamización de la participación de la infancia y adolescencia, programa integral de convivencia en la zona de los Olivos y Barrio de Caño Roto y finalmente el Certamen de Relato Corto, que en el curso escolar 2017/2018 ha propuesto como tema: "Mujeres célebres".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMAS QUE FOMENTAN LA IGUALDAD DE GÉNERO	NÚMERO	3	4
ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	NÚMERO	4	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención social a las familias, a la infancia y a la adolescencia se apoya en una red de recursos sociales diseñada por el área delegada competente en materia de servicios sociales; en esta red participan la atención social primaria y los servicios sociales especializados para de forma coordinada garantizar la atención social a los menores y a las familias en situación de desprotección, riesgo y/o desamparo, todo ello dentro del marco legal de la red pública de protección de menores de la Comunidad de Madrid .

Los servicios sociales del Distrito de Latina tienen la competencia para atender a las familias y garantizar la atención social a los menores en situación de riesgo social desarrollando actuaciones de prevención, detección, atención y reinserción social mediante la atención social individual y la grupal mediante proyectos propios del Distrito que complementan las actuaciones municipales del área delegada.

Los servicios sociales del Distrito durante el año 2017 realizaron la atención social en los niveles previstos para la intervención social, es decir la atención individual, grupal y comunitaria con el objetivo de garantizar el mayor apoyo posible a las familias que presentan indicadores de desestructuración familiar y riesgo de exclusión social o en situación de conflicto coyuntural como consecuencia de la actual crisis económica.

En cuanto a la atención a la infancia en situación de desprotección, riesgo y desamparo el distrito de Latina desarrolló el trabajo social con el marco del Manual Municipal de Intervención con Menores que prevé las actuaciones conjuntas con el centro de atención a la infancia VI para posibilitar la mejora de las relaciones paterno filiales y la atención socio-educativa y terapéutica de los menores en situación de riesgo grave de desprotección, todo ello con el apoyo técnico sistemático de la intervención individual en las unidades de trabajo social de Zona en los tres centros de servicios sociales, así como mediante el desarrollo de proyectos de atención grupal para neutralizar los indicadores de riesgo de exclusión tanto de los menores como de sus familias.

Los aspectos mencionados anteriormente se complementaron con el impulso del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia del distrito de Latina, el refuerzo a los procesos de coordinación interinstitucional para la atención social a los menores y a los proyectos de intervención social grupal que potencian el acompañamiento social individual y la gestión de recursos materiales, que se realiza desde los centros de servicios sociales.

Igualmente se destaca que en 2017 se amplió la cobertura de la atención integral a menores en situación de riesgo social en periodos de vacaciones escolares con atención asistencial, socio-educativa y alimentaría, así como mediante las ayudas económicas a las familias para promover la mejora de las expectativas de integración social de la unidad familiar. De otra parte el acompañamiento social con el apoyo de ayudas económicas individuales a las familias y la inclusión de más de 900 menores en el Convenio de Comedores Escolares suscrito entre la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento de Madrid propiciaron una mejora de las expectativas de normalización social de las familias atendidas en los centros de servicios sociales.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 689.823 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 662.905 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes Capítulos 2) por importe de 166.736 euros y en transferencias corrientes (Capítulo 4) por importe de 496.168 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

programa representa el 1,2%, y dentro del mismo el 25% iba destinado a gastos corrientes, y el 75% al Capítulo 4 de transferencias corrientes.El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 689.823 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 662.905 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. SE REALIZARÁ MEDIANTE PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PROPIOS DEL DISTRITO Y CON LAS ACTUACIONES DEL AREA DELEGADA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA Y EMPLEO EN 2017**

Se han realizado las actuaciones previstas, superándose para el caso de escuelas infantiles, estas ya dentro de la red de escuelas municipales. Es signficativa el descenso para ayudas en necesidades básicas consecuancia de la mejora de la situación económica general.

Deben tenerse en cuenta los 1.177 expdedientes de ayudas de comedor escolar que se tramitan mediante el convenio del Ayuntamiento con la Comunidad Autónoma de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	40	42
HORAS DE ATENCION EN LUDOTECAS	HORAS	150	150
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	40	50
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	178
HORAS MENSUALES DE AYUDA DOMICILIO (HORAS MES/DOMICILIO)	RATIO	18	18
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	1	1
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	30	30
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	25	25
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	350	25
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	80	106
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	700	329
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	50	89

2. **ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO. LAS ACTUACIONES SE REALIZAN CON LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA VI, PARA ATENDER LOS CASOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN GRUPAL O INDIVIDUAL ESPECIALIZADA**

De nuevo un año más se han superado las previsiones tanto en el número de casos derivados al centro de atención a la infancia, como en los valorados en los equipos de trabajo con menores y familias en los tres centros de servicios sociales

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	NÚMERO	150	198
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	250	383
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	48	48
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	75	65
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	30	31
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MEN	NÚMERO	15	17
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	35	52
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO APOYO SOCIOE	NÚMERO	60	63
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIA	NÚMERO	70	70
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	HORAS	40	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO DE EXCLUSI	NÚMERO	50	186

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Latina es uno de los distritos más envejecidos de Madrid, tanto por el índice de envejecimiento anual que es de un 24.22%, como por presentar el número más alto de personas mayores de 65 años en Madrid.

En cuanto a la situación social, cabe desatacar que como consecuencia de la actual crisis socio-económica las personas mayores se han convertido en el soporte económico básico de sus descendientes que han perdido el trabajo y los medios para proveer a sus propias familias; a esta realidad se suma un número creciente de ancianos que presentan indicadores de vulnerabilidad caracterizados por la precariedad económica, el aislamiento y las dificultades para mantener su autonomía; estas circunstancias requieren que se garantice la atención social grupal y comunitaria para que junto con la atención social individual en los centros de servicios sociales se de respuesta al menos en parte a las necesidades de este sector de población.

Los objetivos esenciales para desarrollar el programa de atención a los mayores durante 2017, se sintetizan en los siguientes :

Atender en su domicilio a las personas mayores del Distrito que necesitan ayuda para la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, en particular a las personas mayores de 80 años, con el soporte que proporcionan los servicios de ayuda a domicilio .

Atención social a las situaciones de dependencia de las personas mayores del Distrito y apoyo para su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible a través de actuaciones que faciliten su vida cotidiana, incluyendo la posibilidad de facilitar adaptaciones geriátricas en los domicilios que durante 2017 prevé una ampliación de la cobertura en el número de personas mayores beneficiarias.

Atención individual para informar, orientar, asesorar y gestionar la solicitud de valoración de la situación de dependencia.

Promover la participación social de las personas mayores del Distrito y de los socios de los cuatro centros municipales de mayores para prevenir el aislamiento y el riesgo de exclusión social a través de actividades que mejoren su situación, eviten el aislamiento social, mejoren la calidad de vida y promuevan una vejez activa con criterios transversales de género en todas las actividades.

Garantizar el acompañamiento social y el apoyo a los cuidadores de personas mayores.

Realizar las valoraciones y emitir los informes sociales de entorno que son preceptivos para la valoración de la situación de Dedpendencia.

Gestionar los recursos sociales del sistema público y coordinar con la iniciativa de acción social privada para favorecer la solución de las situaciones carenciales y optimizar los recursos sociales existentes.

De otra parte se destaca que el Distrito de Latina en 2017 realizo con un alto nivel de aceptación el Proyecto Mujer Género, Cultura y Recursos Tecnológicos en los centros municipales de mayores que junto con las actividades de animación socio cultural y el proyecto para mejorar la calidad de vida mediante los hábitos cotidianos contribuyeron a reforzar la cultura de un envejecimiento activo con una perspectiva de promoción de la igualdad.

Por lo anteriormente expuesto se valora que en 2017 se cumplieron los objetivos previstos en el Programa Municipal de atención social a mayores.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 16.756.026 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 15.223.532 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,8 %.
El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 2 y 4) por importe de respectivamente de 15.130.154 euros y 55.219 euros para inversiones (capitulo 6) 24.266 euros y 13.892 euros en transferencias de capital (capítulo 7).

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 41.303.998 euros, este programa representa el 30%, y dentro del mismo el 99,8% iba destinado a gastos corrientes (capitulo 2 y 4), el 0,2% a inversiones (capitulo 6) y 0,1 % de transferencias de capital (capitulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,8% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Durante 2017 se ha garantizado la atención social a las personas mayores en los centros de servicios sociales, en los centros de día y en los centros municipales. Continua el incremento de usuarios en el servicio de ayuda a domicilio, sobre todo en lo referente a comidad a domicilio y tele-asistencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	5500	6193
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	13	13
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	NÚMERO	1400	1189
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	200	330
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILI	NÚMERO	15	17
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	10500	10732
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	120	101
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERÍATRICAS/AYUDAS	NÚMERO	15	17
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	7	52

2. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES Y LAS ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO**

Los centros municipales de mayores del Distrito durante 2017 han mantenido una intensa actividad impulsada por la iniciativa de los socios y por la ampliación de la oferta de actividades a través del contrato de animación que realiza el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	23500	23850
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS MAYORES	PORCENTAJE	80	80
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	13000	13850
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	7500	7950
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	48
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	95	60
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES/	NÚMERO	600	750

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL AREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Se consolida la participación en las actividades de apoyo grupal y comunitario a cuidadores de personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	80	80
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	20

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA ORIENTACIÓN, A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

A lo largo de este año 2017, se ha mantenido la ocupación de las plazas en los centros de día para personas con deterioro cognitivo, igualmente se ha proporcionao atención social, informació, orientación y asesoramiento a las familias de las personas mayores afectadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	350	325
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	180	159

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO INTERESADO SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA

La demanda de pisos tutelados en el sistema de protección a la dependencia es muy baja, sin embargo cada vez es más importante la demanda para plazas en residencias públicas de la Comunidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	100	12
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	150	300
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	35	34
AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	15	11

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a la Inclusión Social y Atención a la Emergencia tiene como objetivos promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de actuaciones orientadas a la atención social para neutralizar los efectos de la exclusión social en personas afectadas por inicadores de vulnerbildaid personal.

Las actuaciones del programa de Atención a la Inclusión Social y Atención a la Emergencia promueven el apoyo a la reinserción social y laboral de los colectivos ciudadanos con indicadores graves y moderados de exclusión social y a quienes se apoyan con la gestión de prestaciones sociales del sistema público de Servicios Sociales y con un tratatamiento individual y grupal intensivo que les permita mejorar sus expectativas de normalización social.

Todos estos objetivos se impulsaron en 2017 mediante la realización de diferentes actividades que combinan la intervención individual y la intervención grupal dirigidos a mejorar la competencia social, las actuaciones preventivas para neutralizar el riesgo de exclusión por ello se diseñan y ejecutan tasaciones que tienen en cuenta las características de la población del Distrito y se actúa en el medio comunitario con el objetivo de afianzar la normalización social de los individuos y de las familias.

Las actuaciones realizadas en 2017 garantizaron tanto la atención social individual para informar orientar y asesorar a los vecinos con objetivos transversales de género para promover la igualdad de oportunidades como la atención y el seguimiento de las situaciones de emergencia social, así como la tramitación de prestaciones económicas del Sistema Público de servicios sociales para personas en situación de crisis personal y riesgo severo de exclusión social. Cabe destacar la atención social realizada en los centros de servicios sociales a personas o familias en situación de emergencia por perdida de la vivienda habitual garantizando el acompañamiento social, la gestión de prestaciones económicas y la coordinación interinstitucional y coordinada con los servicios municipales de atención a la emergencia residencial y la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo para mantener el apoyo social y favorecer soluciones de alojamientos alternativos.

Por lo descrito anteriormente durante 2017 los servicios sociales del Distrito de Latina dieron cumplimiento a los objetivos del programa y además fueron reforzadas con la continuidad de las actuaciones grupales y comunitarias en los barrios de Los Carmenes y Los Olivos en el contexto del Fondo de Reequilibrio Territorial. De otra parte se mantuvo el desarrollo de las acciones previstas en el Plan de barrio de Caño Roto en el que se destaca el alto nivel de participación de los vecinos de la zona.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.450.127 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 3.271.110 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 1,2 y 4) por importe de respectivamente de 2.933.291 euros, 166.535 y 32.556; para inversiones (capitulo 6) 12.836 euros y 8.887 euros en transferencias de capital (capítulo 7).

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 6,3%, y dentro del mismo el 99,4% iba destinado a gastos corrientes (capitulo 1, 2 y 4), el 0,4 % a inversiones (capitulo 6) y 0,2% de transferencias de capital (capitulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,8% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LA ATENCION SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCION SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCION, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCION GRUPAL Y COMUNITARIA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO**

Los resultados de la atención social en primera atención son buenos y consolidan la importancia de las unidades de trabajo social de zona, lo que se pone de manifiesto en el elevado número de familias en segumiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	15000	13800
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	500	485
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	17850	16900
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	24480	27836
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	47000	45564

2. **APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O LIMITACIONES EN SU AUTONOMIA PERSONAL Y DE SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES INFORMACION ASESORAMIENTO Y ORIENTACION Y GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

Para el año 2017 se mantuvo la atención social individual en los centros de servicios sociales, con tareas de orientación, asesoramiento sobre el sistema de protección a la dependencia para personas discapacitadas con un elevado número de informes realizados sobre valoración de la situación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AY	NÚMERO	300	278
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	25
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	12
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS	NÚMERO	40	25
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	1980	2468

3. **PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTION Y TRAMITACION DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO- LABORAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO INSITUCIONAL PARA MEJORAR SUS EXPECTATIVAS DE NORMALIZACION SOCIAL**

En el ejercicio 2017 se ha realizado una tarea cosntante de orientación, información y asesoramiento a las personas en riesgo de exclusión para garantizar su acceso a las prestaciones como la renta mínima de inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1000	1240
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	5	3
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I	NÚMERO	330	235

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante 2017, las actuaciones previstas en el Plan de Barrio del Distrito de Latina en la zona de Caño Roto, se realizaron con normalidad, con un alto nivel de participación por parte de los vecinos. Se cumplió igualmente con los procesos metodológicos previstos tanto en la celebración de las Sub-comisiones de seguimiento, como en la participación en las comisiones de seguimiento convocadas por el Área Delegada, igualmente se mantuvo una coordinación permanente con la Asociación de Vecinos la Fraternidad para optimizar las actuaciones y los recursos existentes.

En cuanto al seguimiento de las actuaciones, es necesario destacar que las actuaciones de los servicios sociales se han realizado mediante un contrato de servicios garantizando así la continuidad de las actuaciones previstas.

Durante todo el año 2017 se mantuvo coordinación para el seguimiento de las distintas actuaciones con la Asociación de Vecinos La Fraternidad. Se destaca especialmente el buen resultado de la actividad para "la Promoción de la mejora de las relaciones vecinales, fomento de la presencia en redes sociales e impulso a iniciativas vecinales" por cuanto ha movilizado la participación mayoritaria de los vecinos del Barrio de Caño Roto y en particular la población juvenil.

El resto de actuaciones previstas en el ámbito de la educación y de la cultura y deportes, se realizaron con normalidad.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 193.824 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 169.189 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corrientes exclusivamente (capítulo 2) por importe de 169.189 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,3%, y dentro del mismo el 100% iba destinado a gastos corrientes capitulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 87,3% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Los Planes de Barrio son un instrumento participativo de intervención territorial que tiene por objeto avanzar en el reequilibrio social y territorial, mediante la planificación participada de actuaciones prioritarias en determinados barrios desfavorecidos de Madrid para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO	38	38

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

Esta iniciativa persigue la promoción de la participación ciudadana mediante la incorporación activa de las organizaciones vecinales y de los ciudadanos en el diagnóstico de las necesidades de cada ámbito y la formulación de propuestas de actuaciones a implementar a través de los Planes de Barrio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	14	14
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	4	4
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	24	24

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD

Los Planes de Barrio contribuyen al fortalecimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública, a través de comisiones ciudadanas de seguimiento para la toma de decisiones, su implementación y la evaluación de las actuaciones a desarrollar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	1	1
REUNIONES DE LAS SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
ESTUDIOS Y VALORACION DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACION EN L	NÚMERO	1	1
ESTUDIOS DE SATISFACCION DE LA CIUDADANIA DE ACCIONES DE LOS	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actividades de este departamento están centradas, en el control sanitario de los establecimientos y lugares públicos situados dentro del territorio del Distrito. Por tal motivo, amparados en la legislación competente y en el decreto de delegación de competencias atribuidas a la junta municipal, el personal técnico adscrito al departamento, realiza diversas acciones de control higiénico-sanitario, cuyo fin último es la protección de la salud y de los derechos del ciudadano.

Concretando las labores efectuadas de control higiénico-sanitario, podemos reseñar aspectos tales como; la toma de muestras de productos para su posterior análisis bromatológico, la inspeccion sanitaria de las instalaciones de los lugares de venta y consumo de alimentos. Abundando en este último tema, en materia de salud pública se realiza un programa de actividades con objetivos específicos de control de determinados establecimientos, estos se priorizan atendiendo al riesgo sanitario, el tipo de alimento, el tipo de actividad y su complejidad en la manipulación a que se someten los alimentos, el tipo de distribución a individuos potencialmente susceptibles de riesgo sanitario, es decir, colectivos de especial protección, adecuación de los sectores empresariales a la normativa vigente, etc.

También se realiza el control sanitario de los núcleos zoológicos y explotaciones ganaderas y de los animales existentes en viviendas. Otras actividades son la inspección y control de piscinas públicas y privadas del Distrito.

Estas labores inspectoras reseñadas en las materias descritas, se acompañan con actuaciones de control administrativo como; inmovilizaciones y decomisos de productos, informes de licencias de apertura, levantamiento de actas de deficiencias y sancionadoras, así como diversos procedimientos administrativos; incoación de expedientes sancionadores a los establecimientos que incumplen la Normativa, tramitación de comunicaciones de reapertura de piscinas, expedientes en materia de mercados, etc.

También se informa que durante el año 2017 desde este departamento se tramitó el expediente de contratación de los servicios higiénicos químicos portátiles para su uso en el mercadillo.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 547.434 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 450.498 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 82,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes exclusivamente (capítulos 1 y 2) por importe respectivamente de 443.785 euros para capítulo 1 y 6.713 euro capítulo 2.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,9%, y dentro del mismo el 98,7% iba destinado a gastos de personal (Capitulo 1) y 1,3% gasto corriente (capitulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 82,3% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Se aprecia un incremento en el número de inspecciones realizadas, que representan el 111,1% de las inspecciones previstas, superándose considerablemente el número de inspecciones realizadas en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comercio minorista de la alimentación al haber recibido apoyo en este sector por parte de los servicios de inspección de Madrid Salud durante el primer y cuarto trimestre del año, no alcanzándose los objetivos en el apartado de bares, restaurantes y cafeterías, al no haber contado durante gran parte del año con un técnico sanitario al no cubrirse las vacantes generadas, lo mismo ocurre en el apartado de Auditorías. También se detecta una disminución en el número de muestras tomadas, esto se debe a que durante este año se disminuyó el número de muestras programadas a tomar quedando en un total de 50 en lugar de las 60 que estaban para el año anterior, sobre estas 50 se dejaron de tomar 7 debido a que no se localizó el producto programado en el mercado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	470	379
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	484
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	4
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	111
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	70	43
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	62
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	130	44
CONTROL CORRECCIÓN DEFIC. DETECTADAS ESTABL. DONDE SE HA PRO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este objetivo se aprecia que la eficacia operativa en la toma de muestras de agua de piscina se queda en el 40% respecto a lo programado, esto se debe a que durante varios meses el Departamento no contó con inspector farmacéutico, debido a la baja laboral del titular de la plaza. En cambio en el apartado inspecciones escuelas y cuidado/recreo infantiles y en establecimientos estética/belleza y adorno corporal se ha superado lo programado debido a que se recibió apoyo por parte de los servicios de inspección de Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	36
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	120
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	6
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	40
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	56	3
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	90	173
EFICACIA OPERAT. INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT.	PORCENTAJE	100	191
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Se aprecia un gran incremento en el número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos concedidas, al igual que el aumento de denuncias relacionadas con la tenencia de animales procedentes en su mayoría de actuaciones de la policía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	289
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	54
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	540
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	90	160

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Lo más significativo de este objetivo, resulta el aumento del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de salud pública (225) con respecto a lo programado (80).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	80	225
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	6

5. ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES PARA EL MERCADILLO.

Se mantiene el contrato de alquiler de servicios higiénicos para el mercadillo durante el año 2017, por una cuantía de 6.050 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Latina durante el ejercicio económico 2017 ha continuado colaborado activamente en la mejora de la calidad de la enseñanza a través de este programa. Conviene hacer especial hincapié que en este año 2017 se ha implantado la red municipal de escuelas infantiles. Una red singular y propia de Escuelas Infantiles al servicio de todas y todos, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y las niñas y a sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa. Con respecto a la prestación del servicio de limpieza en centros públicos, durante el año 2017 la incorporación de especialista y cristalero en cada centro ha permitido mejorar significativamente la prestación del servicio y las frecuencias de las tareas de limpieza contempladas ene l mismos. Todo ello con el fin de garantizar que los centros públicos se encuentren en las mejores condiciones de higiene y salubridad. Finalmente, el Distrito de Latina ha contribuido a facilitar el acceso a la información, en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, telefónica como telemática.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 6.648.371 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.784.375 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 72%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 2.864.166 euros y en inversiones (Capítulo 6) por importe de 1.920.208 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 12,8%, y dentro del mismo el 59,9% iba destinado a gastos de corrientes capítulo 2 y 40,1% en inversiones, capitulo 6.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 72%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Con respecto a este objetivo y a los datos debemos valorar el cumplimiento del mismo desde los dos cursos escolares que están presentes en el año 2017. Por una parte, el curso escolar 2016/2017, donde las escuelas infantiles de titularidad municipal siguen formando parte de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid y que correspondería al periodo comprendido entre enero y julio de 2017; cumpliéndose el objetivo marcado en base a la normativa vigente. Y por otra parte, el curso escolar 2017/2018 en el que el Ayuntamiento de Madrid implanta una Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles independiente de la Red de la Comunidad de Madrid. La Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 14 de noviembre de 2016, implica no sólo el cumplimiento de este objetivo sino el reconocer como espacio privilegiado de socialización la escuela infantil en torno a tres ejes: los niños y las niñas como seres capaces y competentes, sujetos a derechos y potencialidades y únicos; La alta capacitación de los y las profesionales que acompañaran a los menores (se introduce la pareja educativa) y la escuela como espacio abierto, dialogante, participativo y democrático. Asimismo se ha realizado a lo largo del año 2017 un seguimiento y control de la prestación del servicio, ajustándonos a la normativa vigente en cada periodo. Con respecto al número de ayudas para cuota de escolaridad y horario ampliado se ha visto minorado con respecto a la previsión debido a que en la nueva red de escuelas infantiles municipales la cuota para estos conceptos es muy reducida lo que permite que aquellas familias que por ingresos y situación socioeconómica accedían a una ayuda de reducción de cuota, puedan ahora asumir el gasto de cuota de escolaridad y horario ampliado aprobado en escuelas infantiles municipales sin

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tener que acudir a una ayuda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	40	42
NÚMERO DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU	NIÑOS	244	260
NUMERO DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU	NIÑAS	256	243
NÚMERO DE ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO	NIÑOS	35	24
NÚMERO DE ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO	NIÑAS	30	16

2. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE)

Durante el año 2017 se ha continuado participando en el servicio de apoyo a la escolarización (en adelante SAE) que engloba los distritos de Latina y Carabanchel. Este servicio tiene como función: informar a las familias y al alumnado, acerca de las enseñanzas sostenidas con fondos públicos en Educación Infantil (segundo ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y las plazas disponibles; garantizar la escolarización del alumnado que no ha obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados en periodo ordinario; y supervisar el proceso de admisión. El pasado año 2017, el Distrito de Latina ejerció la representación municipal en el SAE, colaborando activamente en el proceso de admisión de alumnado, sobre todo en los días de reclamaciones y nuevas peticiones para aquel alumnado que cumpliera con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En este sentido significar que esta colaboración activa motiva una reducción en el número de reuniones de la Comisión de Escolarización; reduciéndose éstas a las mínimas necesarias, antes del inicio de las actuaciones del Servicio de Apoyo a la Escolarización en proceso ordinario, de cara a la presentación de solicitud complementaria en los casos recogidos en la norma por parte de las familias. Toda vez que es en este momento en el que la presencia del representante municipal es necesaria para garantizar y supervisar el acceso del alumnado a los centros educativos.

Asimismo, siguiendo la trayectoria de estos últimos cursos escolares el número de alumnado escolarizados por el servicio de apoyo a la escolarización se ha minorado. Dicha circunstancia viene motivada por el periodo extraordinario, en el que la familia puede tramitar la plaza directamente con el propio centro educativo (si tiene vacantes y se cumplen los requisitos establecidos para el cambio de centro en este periodo) lo que motiva un descenso en el número de familias que solicitan plaza a través del SAE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	18	3
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	2000	1800

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

En el año 2017 ha habido un incremento significativo en la información y atención individualizada y colectiva entre la previsión y los datos finales en parte, motivada, por la puesta en marcha de la nueva Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles. Dicha circunstancia implicó un mayor número de familias que solicitaban información presencia y/o vía telemática sobre el nuevo proceso de admisión en escuelas infantiles. Asimismo el aumento de solicitudes de cesión de espacios para la realización de actividades propuestas desde el AMPA ha incrementado también significativamente los datos previstos. El dato de publicaciones de carácter educativo es inferior a lo previsto dado que finalmente sólo se editó el libro con los relatos premiados del Certamen Beatriz Galindo. Y el número de ejemplares ascendió a 600. Estaba previsto asimismo realizar una reedición de mapas escolares, que no se pudo llevar a cabo, al ser necesaria la actualización previa de los datos. Finalmente el número de diseño de materiales de difusión de carácter educativo se ha incrementado en uno con respecto a la previsión inicial, porque no sólo se promovió en 2017 la publicación del libro de los relatos del Certamen Beatriz Galindo, sino que se inició la elaboración de un recurso audiovisual encaminado a la prevención del absentismo escolar a través de la promoción de factores de protección que se editara en 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	9600	12400

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OT	NÚMERO	110	225
EDICIÓN DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO	NÚMERO	1000	600
DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CARÁCTER EDUCATIVO	NÚMERO	1	2

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS

El programa "Centros docentes de enseñanza infantil y primaria", tiene como objetivo fundamental garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al Distrito.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de los edificios municipales el Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso. Para todo ello, se han realizado los siguientes trabajos:

Dirección y supervisión de la prestación del servicio de mantenimiento en los centros docentes del Distrito; operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones; ejecución de obras de conservación en edificios; adecuación a la normativa vigente de obligado cumplimiento; realización de estudios y proyectos en centros docentes; coordinación de seguridad y salud en las obras en los centros docentes; actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios; introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones y actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

Durante el ejercicio del año 2017 se han cumplido los objetivos previstos relativos a la prestación del servicio de mantenimiento y se ha mejorado los objetivos iniciales en cuanto a obras de adaptación a normativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	26	26
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	78759	78759
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	101315	101315
SUPERF. ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO	M2	18261	18261
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	96	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	M2	5	1769
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	13	3
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	60	60
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	20	61
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2017 el Distrito de Latina ha continuado cumpliendo con la competencia de "participar en la vigilancia de la escolaridad obligatoria". Dicha participación implica no sólo la vigilancia, es decir, el control de la asistencia de los menores en escolaridad obligatoria al centro educativo donde tienen asignada plaza, sino participar en la puesta en marcha de acciones educativas que promuevan el desarrollo de aquellos factores de protección que reducen o eliminan el riesgo de que un menor deje de asistir a clase o lo haga de forma irregular, sin causa que lo justifique. El abordaje de esta problemática se ha llevado a cabo a través de las actuaciones previstas en el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo escolar mediante el equipo de educadores del Distrito y a través de las actuaciones desarrolladas desde el propio Distrito, como administración más próxima a la ciudadanía. En este sentido se ha puesto en marcha el Plan Integral de Convivencia en la zona de Caño Roto y Colonia Los Olivos que tiene como objetivo avanzar en la cohesión del equilibrio de la ciudad consolidando los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial, a través de una propuesta educativa que plantea incidir en la mejora de la convivencia en el ámbito escolar; entendiendo ésta a partir de la necesaria colaboración entre familia, escuela y entorno social. Este Plan ha ido encaminado a la prevención del absentismo escolar en colectivos vulnerables y la promoción y desarrollo de aquellos factores de protección frente al absentismo escolar.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 278.843 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 99.798 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 35,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 99.797,8 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,5%, y dentro del mismo el 100% iba destinado al capitulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 35,8% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El Distrito de Latina ha continuado en este año 2017 abordando el absentismo escolar a través de los tres ejes de intervención previstos en el Convenio de colaboración interinstitucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid: prevención, detección e intervención. El significativo aumento de alumnado participante en actividades preventivas así como el aumento del número de proyectos preventivos ha motivado el descenso del número de centros educativos remitentes de protocolos; poniendo en valor la importancia que tiene la prevención en la problemática del absentismo escolar.

Con respecto a los casos de absentismo en seguimiento y a las actuaciones realizadas con los mismos se observa un significativo incremento en los siguientes indicadores: visitas domiciliarias, entrevistas familiares, entrevistas con menores y acompañamiento a menores. Dicho incremento viene motivado por la ampliación del equipo de educandos en una educadora. Esta circunstancia ha permitido reorganizar las zonas del Distrito, de modo que el número de casos por cada educador/a disminuyera, lo que ha repercutido en un incremento de las actuaciones y por tanto una diferencia entre el dato estimado y el dato final en los indicadores del 08 al 11 del presente objetivo. En relación con el indicador de las comparecencias significar, que si bien el dato correspondiente a 2017 es inferior a lo previsto, dicha circunstancia viene motivada por los acuerdos adoptados en la Comisión de Absentismo Escolar en el Distrito Latina. En este sentido, los miembros permanentes de la misma han considerado por diversas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

razones no optar por la comparecencia como medida de intervención en el marco del abordaje de los casos presentados a la citada Comisión.

Finalmente, el incremento del número de entidades colaboradoras con respecto a la previsión inicial viene motivado por el valor que se ha dado a lo largo de 2017 a la prevención del absentismo escolar en el Distrito, a través de una actualización de los recursos socioeducativos que ha permitido establecer contacto con un mayor número de entidades y recursos que trabajan con menores en situación de riesgo social y/o absentismo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	45	39
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	6
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	750	1650
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN	ALUMNA	100	100
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN	ALUMNO	70	79
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	450	650
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	450	535
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	400	534
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	70	123
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	19
ENTIDAD DENTRO DTO. COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	25	41
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	300	328
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO	NÚMERO	250	394

2. ACTUACIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE COLETIVOS VULNERABLES

El Distrito de Latina ha puesto en marcha durante el año 2017, una serie de actuaciones encaminadas a prevenir y reducir el absentismo escolar en colectivos vulnerables. Desde una perspectiva comunitaria, se ha abordado la prevención del absentismo escolar, a través de la promoción de aquellos factores de protección que reducen o eliminan el riesgo de que el alumnado deje de asistir a clase o lo haga de forma irregular, sin causa que lo justifique. En este sentido significar que se ha incrementado el número de proyectos con respecto a lo previsto, realizándose un total de siete proyectos dirigidos a zonas del Distrito con un mayor índice de colectivos vulnerables. Este aumento ha motivado el correspondiente incremento de alumnado participante; resultando muy significativa la diferencia entre la previsión inicial estimada (80 participantes: 40 niñas y 40 niños) y el dato real (1563 alumnas y 1506 alumnos).

La diferencia entre la previsión y el cumplimiento en los indicadores relativos a Jornadas, Foros sobre la prevención del absentismo escolar, viene motivada por el retraso en la implementación de las actuaciones de prevención y reducción del absentismo escolar en colectivos vulnerables. En este sentido los datos cumplimentados en los indicadores del 04 al 07 hacen referencia a los foros de seguimiento con profesorado y/o equipo directivo, constituidos en los distintos centros educativos que abordan este tipo de problemáticas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO DE COLECTIVO	NÚMERO	2	7
NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS ESPECÍFICOS	NIÑOS	40	1506
NÚMERO DE ALUMNAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS ESPECÍFICOS	NIÑAS	40	1563
JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISM	NÚMERO	1	3
CENTROS EDUCATIVOS ASISTENTES JORNADAS, FOROS DE PREVENCIÓN/	NÚMERO	35	3
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT	MUJERES	1502	49
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT	HOMBRES	50	27

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Latina ha desarrollado durante el año 2017, servicios complementarios a la educación, con el fin de aportar su granito de arena a la mejora de la calidad de la enseñanza en horario lectivo y extraescolar. En este sentido ha introducido novedades en la prestación de los servicios en la programación extraescolar en centros públicos, incrementando significativamente el número de horas previstas para conciliar la vida familiar y laboral en aquellas actividades más solicitadas y ha incluido personal de apoyo en el control de entradas y salidas en los centros en este horario. Con respecto al Programa de Dinamización de la Participación Infantil implantando en el Distrito de Latina en el año 2017, significar que los resultados del mismo están superando positivamente nuestras expectativas, convirtiéndose en un referente de la dinamización de la participación. Finalmente, y desde el fomento de la participación de la Comunidad Educativa se ha continuado convocando: el concurso de Villancicos, que promueve el trabajo en grupo y la sensibilidad musical del alumnado de Educación Primaria y E.S.O; y el Certamen de Belenes encaminado a fomentar la participación de la Comunidad Educativa de los centros educativos del Distrito, a través del desarrollo de la imaginación y el trabajo en grupo.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 263.514 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 205.726 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 78%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 203.776 euros, y 1.950 euros (capitulo 4).

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,5%, y dentro del mismo el 99% iba destinado a gasto corriente, capítulo 2, y 1% al capítulo 4.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 78% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El Distrito de Latina ha fomentado el desarrollo integral de la población a través de diferentes actividades: complementarias a la enseñanza y extraescolares. El número de centros que ha participado en las actividades extraescolares municipales se ha visto incrementado en el curso escolar 2017/2018 en 1; incorporándose a este programa el centro público de educación especial del distrito. En relación al indicador 02 cabe significar que la diferencia entre la realidad y la previsión realizada viene motivada por el concepto al que se refiere el citado indicador. Por ejemplo ha habido centros que han preferido delimitar las actividades extraescolares municipales a: Primeros del Cole o Ludoteca, a fin de dar una respuesta más ajustada a las necesidades del centro. Esto supone a nivel de indicador cuantificar un menor número de actividades; sin embargo en la realidad esa reducción de actividades lleva implícito un aumento del número de grupos y por consiguiente del número de participantes. Las actividades complementarias propuestas, desde un enfoque de género, han resultado idóneas para la programación de los centros incrementándose significativamente la previsión realizada en inicio, tanto en el caso de alumnas como alumnos. Con respecto a las actividades complementarias a la enseñanza realizadas fuera del centro educativo no se han cumplido las previsiones en los indicadores 0.8 y 10, dado que las peticiones de los centros públicos del Distrito para la realización de este tipo de salidas se han trasladado al segundo y tercer trimestre del curso escolar 2017/2018, es decir anualidad 2018, lo que ha impedido consignar esos datos en la presente memoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	20	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	200	76
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	633	674
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	744	734
COLEGIOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	20	21
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENT	NIÑOS	1050	1394
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENT	NIÑAS	1150	1319
ACTIVIDADES COMPLEMENT. FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO	20	3
COLEGIOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMPLEM. FUERA DEL CENTRO	NÚMERO	18	18
ESCOLARES QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMPLEM.FUERA DEL CENTRO	NÚMERO	1000	502

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

En el año 2017 se puso en marcha el Programa de Dinamización de la Participación de la Infancia y Adolescencia en el Distrito de Latina, encaminado a la promoción de la participación así como la constitución y mantenimiento de la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (en adelante COPIA) del Distrito de Latina. El desarrollo de este programa, ha supuesto la implantación de un nuevo modelo que implica diferentes niveles de participación. En este sentido significar que los datos que se han recogido en los indicadores de comisiones de participación se refieren a los espacios de participación por zonas que se han tenido que constituir, en base al éxito del programa y a la alta participación en el mismo, que ha superado positivamente todas las expectativas iniciales. A estos espacios de participación han accedido los representantes de todos los centros educativos y entidades comprometidas con este programa. Asimismo en estos espacios se elegirán los vocales de la COPIA. Esto ha motivado que los datos reales recogidos en este objetivo hayan superado significativamente las estimaciones previas realizadas en cada indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	6	42
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LOS FOROS EDUCATIVOS	NIÑOS	200	923
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LOS FOROS EDUCATIVOS	NIÑAS	230	865
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTIC. INFANTIL	NIÑOS	16	42
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTIC. INFANTIL	NIÑAS	16	55
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	5	9
REUNIONES, COMISIONES, FOROS CON CENTROS EDUCATIVOS, ENTIDAD	NÚMERO	20	20

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

En relación a la promoción de la participación y el desarrollo de la creatividad mediante el fomento de actividades artísticas y la realización de certámenes y concurso escolar, los datos muestran una reducción de alumnado participante así como de centros educativos, con respecto a lo previsto. Dicha circunstancia viene motivada por dos aspectos esenciales: en primer lugar, la modificación en la tramitación de los certámenes ha introducido novedades en el procedimiento de participación, y se necesita de una adaptación por parte de los centros educativos al nuevo procedimiento; y en segundo lugar, la resolución del Certamen Beatriz Galindo (y en consecuencia de los datos que sobre el mismo se pudieran incorporar a esta memoria) se ha trasladado al año 2018, al vincularse con los actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer, que se celebran a lo largo del mes de marzo. Por consiguiente, si bien lo datos reales son inferiores a la previsión realizada, dicha circunstancia no resulta significativa dado que los mismos sólo se refieren a dos certámenes cuando la previsión tenía en consideración los tres certámenes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍST	ALUMNO	3250	1107
NÚMERO DE ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍST	ALUMNA	3330	1285
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	25	18

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de actividades culturales del Distrito de Latina está destinado a la realización de una pluralidad de actividades artísticas de diversa índole tendentes a satisfacer las inquietudes culturales de los ciudadanos del Distrito.

Año tras año la orientación de las actuaciones desarrolladas intenta adaptarse a las exigencias y necesidades de los demandantes, no sólo a través del sistema de sugerencias y reclamaciones establecido por el ayuntamiento a nivel general, sino de forma presencial en la oficina administrativa de la unidad de cultura y en ocasiones de forma directa en contacto con el público asistente, todo ello con el objetivo de mejorar la oferta y adecuarla a un público, infantil, juvenil y adulto.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.766.679 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.050.480 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 74%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes, (capítulo 1 y 2) por importes respectivos de 772.533 euros para gastos de personal y 1.263.192 euros para capítulo 2, y 900 euros en capítulo 4. Las inversiones del capítulo 6 han sido por importe de 13.856 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 4%, de los cuales se dedican el 37,7% a gastos de personal, el 61,6% al capítulo 2, para el capítulo 4 se dedica el 0,04% y el 0,7% para inversiones.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 74% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Con carácter general y como se observa, la previsión de realización de las diversas actividades está en consonancia con lo previsto inicialmente, habiendo aumentado el número de exposiciones, conciertos, teatro y el número de otras actividades culturales.

La razón del incremento es la mayor colaboración con las entidades ciudadanas, vecinales o culturales, siguiendo en la línea de continuar coadyuvando el cumplimiento de los intereses municipales, implicándose cada vez con el Distrito y sus vecinos. Además hay que destacar la programación que desde la Unidad de Cultura se ha ofertado en los distintos espacios culturales con los que cuenta el Distrito: los ciclos de danza "Latina en Danza", de Teatro "Muestra Latina", de Flamenco "Sentimiento en Latina", de cine infantil "Latina de Cine", de teatro musical infantil "Latina de Fábula", de infantiles en la calle "InfantiLatina", de "Zarzuela", la Jornada Cultural Urbana "Calle 10", la "Programación especial de Navidad", el programa "Divertirse en Familia", Festival de Cine "Latina en Corto", Los Veranos de Latina, las conmemoraciones, exposiciones, etc. entre otros, que ha favorecido el incremento de asistencias y la satisfacción de los vecinos de Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26025	25912
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	104	89
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	1596	1500

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EXPOSICIONES	NÚMERO	70	90
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	6809	92845
CONCIERTOS	NÚMERO	160	200
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	28820	33255
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	111	159
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	10111	20061
CONFERENCIAS	NÚMERO	18	12
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	500	1247
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	150	166
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	33855	36332
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	342	2210
CERTÁMENES	NÚMERO	1	33
MODALIDADES CONTEMPLADAS EN CADA CERTÁMEN	NÚMERO	5	5
AUTORIZACIONES DECRETADAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	76	76
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE GÉNERO Y QUE OFREZCA	NÚMERO	4	4
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	327	100

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

En el ejercicio 2016 el ayuntamiento de Madrid modificó el funcionamiento del sistema de gestión electrónica que agrupaba la difusión, solicitud, asignación y pago de plaza en la actividad de cursos y talleres que se impartían en los centros culturales de los distritos. Este año 2017, esta modificación ya está implantada sin ningún problema, lo que se refleja en el desarrollo de los cursos y talleres y en el número de usuarios y cursos.

Este mejor funcionamiento de la aplicación se refleja en el número de sugerencias y reclamaciones recibidas, por debajo de lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	513	579
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	64	72
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	33718	33772
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	7448	7300
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	15	16
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	31	32
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	83	85
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	MUJERES	60	70
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	HOMBRES	40	30

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

En 2017 se ha seguido propiciando la participación ciudadana de todas las entidades interesadas en las mismas a través de la invitación para formar parte de la Comisión de Fiestas creada al efecto y tener la posibilidad de disponer de una caseta en el recinto ferial durante la celebración de las mismas.

Asimismo se ha aumentado el número de festejos realizados en colaboración con Asociaciones vecinales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	RATIO	3	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Ppara este ejercicio este objetivo se ha incluido en el programa de edificios

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR	M2	1000	0
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS C. CULTURALES	PORCENTAJE	5	0
INCREMENTO DE SUPERFICIE NUEVA DE CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	0	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Actuaciones Deportivas tiene una importancia fundamental para el Distrito de Latina, es a través del cual se destina crédito presupuestario para la celebración de competiciones municipales competitivas y no competitivas, organizadas no sólo por el Distrito sino también en colaboración con la dirección general de deportes y entidades deportivas quienes demuestran una implicación cada día más grande en toda clase de actividades organizadas por el Distrito.

Se siguen organizando los tradicionales Juegos Deportivos Municipales, el Trofeo del Distrito de Pádel, los trofeos en colaboración con la Dirección General de Deportes, los maratones deportivos de las Fiestas de Aluche, incluyendo actividades no competitivas como las actividades acuáticas en el Centro Deportivo Municipal Gallur o la sesión de aerobic en el Auditorio del Parque Aluche.

En la misma línea de otros años hemos continuado organizando competiciones deportivas en las Jornadas Conmemorativas Contra la Violencia de Género, y también las Jornadas de Deporte inclusivo o los Torneos de Navidad que tanta aceptación tienen entre los vecinos del Distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 66.280 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 33.263 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 50%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gastos corrientes (capítulo 2) por importe de 33.263 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,1%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 50% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Destacan las Jornadas organizadas, tales como "Semana Europea del Deporte", "Deporte de Integración", "Jornadas de integración festivas de las escuelas de gimnasia rítmica y artística, judo y kárate", "Jornada de Deporte Inclusivo", "Partidos contra la Violencia de género", "Deportes Alternativos para discapacitados", o "Atletismo y Natación adaptados" Por último, señalar que continuaron realizándose las actividades deportivas programadas con ocasión de las Fiestas del Distrito y de la Navidad.

En la misma línea de otros años hemos continuado organizando competiciones deportivas en las Jornadas Conmemorativas Contra la Violencia de Género, y también las Jornadas de Deporte inclusivo o los Torneos de Navidad que tanta aceptación tienen entre los vecinos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	9000	9000
PARTICIPACIÓN MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	PORCENTAJE	50	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de actuaciones deportivas tiene una importancia fundamental para el distrito de Latina, es a través del cual se destina crédito presupuestario para la celebración de competiciones municipales competitivas y no competitivas, organizadas no sólo por el distrito sino también en colaboración con la dirección general de deportes y entidades deportivas quienes demuestran una implicación cada día más grande en toda clase de actividades organizadas por el Distrito.

Igualmente, el programa de instalaciones deportivas es fundamental para el funcionamiento de los centros deportivos municipales del Distrito y el desarrollo de las actividades que les son propias, mediante este programa se realizan tareas de mantenimiento y también se cubren las necesidades a las que están destinadas las diversas partidas que le conforman, todo ello para que los vecinos del Distrito puedan disfrutar de unas instalaciones deportivas que puedan satisfacer sus expectativas.

Desde el 15 de noviembre de 2012, la dirección general de deportes hizo entrega a este Distrito del expediente relativo a la concesión de servicio público del Centro Deportivo Las Cruces, al objeto de continuar desde este Distrito las labores de seguimiento de la concesión, por lo que dicha instalación ha sido incluida un año más en la ejecución de los indicadores relativos al 2017, según datos aportados por el CDM Las Cruces.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 8.744.084 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 8.481.434 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 1 y 2) por importe respectivamente de 6.894.807 euros y 1.066.596 euros, 25.852 euros en transferencias corrientes (capítulo 4) y en inversiones (Capítulo 6) por importe de 494.179,6 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 16,3%, y dentro del mismo el 81,3% iba destinado a gastos de personal, el 12,6 % al capítulo 2; 0,3% al capítulo 4 y 5,8% en inversiones, capitulo 6.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 87% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Dentro de la línea de este objetivo se observa el cumplimiento de las previsiones efectuadas para el 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	5
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	32	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	27	27
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	254449	254449
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	76463	76463

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	330912	330912
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	87	87
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	14	14
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	33	33
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	181	180
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	2	2
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	86	83
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	RATIO	66	68
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	275	275
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV	RATIO	60	115
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS	NÚMERO	218	320

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Se sigue observando un buen grado de cumplimiento respecto de las medias mensuales de las plazas ofertadas para jóvenes, adultos, infantiles, mayores y discapacitados, siendo los porcentajes de ocupación en consonancia a la previsión realizada, notándose un ligero descenso de la ratio de participantes en las actividades físico deportivas de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	6	2
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	NÚMERO	6	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	5329	7164
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	984	2419
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	5923	7039
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	2249	2490
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	154	180
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	75	82
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	13	46
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	51	67
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	85	88
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACT. FÍSICO DEPORTIVAS	RATIO	4021	6693
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	131	229
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	3021	3322
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	1914	1788
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	48	1785
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	55000	52000
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	900	900
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	70	70
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	780	2380
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	60	60
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE	NÚMERO	55	69

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE ME	NÚMERO	264	373
SERVICIOS DE ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA(ATP)	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZA	NÚMERO	513	1805
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	MUJERES	55	57
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	HOMBRES	45	42

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

El programa de Actuaciones deportivas en distritos durante el año 2017 ha visto incrementado el número de participantes en los torneos y juegos deportivos municipales de manera bastante notable, si bien el número de competiciones organizadas es el previsto, lo cual confirma el buen resultado de la línea de actuación que se está siguiendo organizando los tradicionales Juegos Deportivos Municipales, el Trofeo del distrito de Pádel, los trofeos en colaboración con la DG Deportes, los maratones deportivos de las Fiestas de Aluche, incluyendo actividades no competitivas como las actividades acuáticas en el CDM Gallur o la sesión de aerobic en el Auditorio del Parque Aluche.

En la misma línea de otros años hemos continuado organizando competiciones deportivas en las Jornadas Conmemorativas Contra la Violencia de Género, y también las Jornadas de Deporte inclusivo o los Torneos de Navidad que tanta aceptación tienen entre los vecinos del Distrito.

También se ha producido un ligero aumento sobre la previsión respecto del número de actividades deportivas no competitivas para la promoción del deporte y sus participantes, demostrando que el deporte no competitivo va haciendo con sus propios seguidores también en nuestro Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	20	20
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1145	1319
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	15969	16100
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	26
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	9000	9975

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE SEGURIDAD, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

El programa instalaciones deportivas, tiene dos objetivos fundamentales: garantizar la conservación de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de las mismas.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de las instalaciones deportivas del Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso. Para todo ello, se han realizado los siguientes trabajos:

Mantenimiento preventivo y correctivo; operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones; ejecución de obras de conservación, reparación y reforma en edificios; coordinación de seguridad y salud en las instalaciones deportivas; adecuación a la normativa de las instalaciones; redacción y ejecución de Planes de Autoprotección en edificios del Distrito; actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios; introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones y actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

Con respecto a las labores de mantenimiento se han mejorado los objetivos iniciales al introducir nuevos programas informáticos para mejorar la funcionalidad de los trabajos. En cuanto a las obras proyectadas se ha retrasado su ejecución debido a la disponibilidad presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	43028	43028
SUPERFICIE LIBRE INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	347538	347538
SUPERFICIE ZONAS VERDES INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	125154	125154
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	10000	0
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	15	5

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actividades de este programa están centradas, en la inspección y control de consumo de los establecimientos y lugares públicos situados dentro del territorio del Distrito. Por tal motivo, amparados en la legislación competente y en el decreto de delegación de competencias atribuidas a la junta municipal, el personal técnico adscrito al departamento, realiza diversas acciones de control de consumo, cuyo fin último es la protección de los derechos de los consumidores.

Concretando las labores efectuadas desde el punto de vista de consumo, podemos reseñar aspectos tales como; la inspección de establecimientos destinados al comercio de bienes o sercvicios. Abundando en este último tema, en materia de consumo se realiza un programa de inspección basado en la realización de campañas singulares por sectores del comercio, las cuales vienen marcadas desde el Instituto Municipal de Consumo, en las que se incide sobre la adecuación de los sectores empresariales a la Normativa vigente.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) realiza funciones de mediación entre consumidor y empresario, tramitando denuncias, realizando inspecciones en los establecimientos e incoando expedientes sancionadores.

Estas labores inspectoras reseñadas en las materias descritas, se acompañan con actuaciones de control administrativo como: inmovilizaciones y decomisos de productos, levantamiento de actas de deficiencias y sancionadoras, así como diversos procedimientos administrativos; incoación de expedientes sancionadores a los establecimientos que incumplen la Normativa.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 115.358 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 110.412 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes exclusivamente (Capítulo 1) por importe de 110.412 euros.
En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,2%, y dentro del mismo el 100% iba destinado a gastos de personal (Capitulo 1).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,7% exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Se comprueba un incremento en el número de inspecciones realizadas, con una eficacia operativa del 127 %, lo que supone que se han realizado 122 inspecciones más de las programadas en este campo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	572
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	127
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Se aprecia el esfuerzo realizado para aumentar el número de reclamaciones tramitadas en un plazo máximo de 2 meses, habiendo llegado al 85% del total de las presentadas, que este año ha disminuido con respecto al año anterior habiendo llegado a un total de 850.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	75	82
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROF	PORCENTAJE	80	85
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	500	309
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES	NÚMERO	1700	1500

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Lo más significativo de este Objetivo, resulta la disminución del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Consumo (32) con respecto a lo programado (40), así como el descenso del número de medidas cautelares adoptadas. Por otra parte, no se adoptó ninguna medida cautelar ya que no hubo ninguna alerta en materia de consumo en el Distrito durante ese periodo, ni en las inspecciones realizadas se detectaron deficiencias que hicieran posible la adopción de ninguna medida cautelar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	40	52
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge el crédito necesario para la ejecución de la dirección y gestión administrativa del Distrito, así como de las funciones municipales que se desarrollan desde la junta de distrito. Entre ellas, la gestión del personal de la junta, la gestión de los servicios económicos, la gestión de las licencias urbanísticas, el asesoramiento jurídico, la actualización y mantenimiento permanente del padrón municipal o el control y conservación del patrimonio municipal adscrito al Distrito, todo ello de conformidad con las competencias asignadas.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.616.136 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.414.920 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 1 y 2) por importe de 4.0036.4010 euros en gastos de personal y 305.357 euros en capítulo 2; en gastos financieros (capítulo 3) por importe de 60.756 euros y en capítulo 6 de inversiones 12.397 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 8,5%, y dentro del mismo el 91,4% iba destinado a gastos de personal, el 6,9% al capítulo 2, el 1,4% en gastos financieros, capitulo 3, y el 0,3% al capítulo 6 de inversiones.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En total, se han tramitado 173 expedientes en materia de contratación. De este total, 35 han sido tramitados por procedimiento abierto, 101 contratos menores, 36 de Compras Centralizadas, y una concesión.

Este año se han incluido en todos los contratos suscritos por el Distrito, cláusulas sociales, de igualdad y de conciliación de la vida laboral, si bien en relación a los empleos generados por las empresas adjudicataraias de contratos y a los hombres y mujeres empleados no se han obtenido datos de las empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATO ABIERTO/ACUERDO MARCO	NÚMERO	20	35
CONTRATO MENOR	NÚMERO	30	101
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	40	36
CONCESIONES	NÚMERO	3	1
CONTRATISTAS MUJERES	NÚMERO	2	9
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	2	21
EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PERMITEN CONCILIACION	NÚMERO	10	43
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	80	100
EMPLEOS GENERADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	NÚMERO	10	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES Y HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	PORCENTAJE	10	0
PORCENTAJE DE MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP	MUJERES	50	20
PORCENTAJE DE HOMBRES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP	HOMBRES	50	80
NUMERO TOTAL DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS S	NÚMERO	10	43
CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL LEN	PORCENTAJE	80	100
CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMB	PORCENTAJE	50	100
CONTRATOS QUE TIENEN CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁM	PORCENTAJE	50	100
CONTRATOS QUE TIENE CLAÚSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMB	PORCENTAJE	50	100
CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN CON OT	PORCENTAJE	50	100

2. CONTROLAR LA GESTION ECONOMICA MEDIANTE LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS POR EL DISTRITO

Se comtemplaban mayor número de documentos contables que no se han realizado, al tramitarse las ayudas sociales de comedor infantil a través de la propia convocatoria de la Comunidad Autónoma de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES	NÚMERO	10000	2245
ABONARES	NÚMERO	4000	1990
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	6900	5248

3. EVACUAR INFORMES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La información solicitada por órganos del ayuntamiento es cada vez más elevada, amplia y compeja lo que redunda en una carga de trabajo muy especializada para la secretaría del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES A ÓRGANOS DEL DISTRITO	NÚMERO	10	11
INFORMES A ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	10	44
INFORMES A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	10	12
CONDENAS EN COSTAS	NÚMERO	4	1

4. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Examinados los resultados obtenidos en los distintos indicadores establecidos para este objetivo, se ponen de manifiesto algunas variaciones sobre las previsiones inicialmente realizadas, de las cuales tal vez la más significativa sean el número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno del Distrito. Así como a los nuevos foros locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	20	8
PROPUESTAS DE PLENO DE DISTRITO	NÚMERO	80	204
PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	6
PROPUESTAS DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	4	4

5. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ORGANOS UNIPERSONALES DEL DISTRITO

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos unipersonales propuestas de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. Este objetivo está directamente relacionados con la actividad ejercida por la Secretaría del Distrito y el departamento jurídico.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas a Concejal y a Coordinador, se observa una disminución en ambos sobre las previsiones iniciales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE CONCEJAL/A PRESIDENTE	NÚMERO	5000	2050
PROPUESTAS DE COORDINADOR/A DE DISTRITO	NÚMERO	3000	1150

6. MEJORAR LA GESTION DE EXPEDIENTES DE LICENCIA URBANISTICAS Y OTRAS AUTORIZACIONES

Los cambios normativos tras la aprobación de la modificación de la ordenanza de tramitación de licencias urbanisticas 2014, nos lleva a diferenciar los indicadores según el procedimiento seguido en la solicitud.

El dato de solicitudes urbanisticas es más amplio en cuanto a los expedientes que comprende que la previsión inicial.

En el distrito no se tramitan expedientes de declaraciones responsables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDI	NÚMERO	80	183
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABRE	NÚMERO	80	69
SOLICITUDES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	NÚMERO	5	462
SOLICITUDES DE COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	500	567
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	40	144
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTASPOR PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	100	48
ACTUACIONES URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	5	240
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	200	340
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	0	0
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	200	0

7. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Además de los datos reflejados debe tenerse en cuanta 131 expdeintes de renovación de terrazas y 102 de venta ambulante. .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTORIZACIONES SOLICITADAS	NÚMERO	200	307
AUTORIZACIONES RESUELTAS	NÚMERO	200	307
AUTORIZACIONES EVENTOS SOLICITADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	200	189

8. CONTROLAR LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

El elevado número de expedientes tramitados refleja la importancia que se otorga desde el Distrito al control de la legalidad urbanistica en todos sus aspectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	2000	3746
ATENCIÓN PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	7000	3250

9. MANTENER LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ADSCRITOS AL DISTRITO

Se ha procedido al pago de las cuotas de aquellas comunidades de propietarios de las que el ayuntamiento forma parte, por ser titular de inmuebles, y locales en fincas urbanas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BIENES INMUEBLES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES	NÚMERO	5	5

10. PUBLICAR EN DIARIOS OFICIALES

Se han cumplido las previsiones sin incidencias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES	NÚMERO	10	13

11. INDEMNIZAR A VOCALES VECINOS

Se ha procedido a al pago de las indemnizaciones previstas a los vocales vecinos sin incidencias

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOCALES VECINOS	NÚMERO	23	23

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa consiste en facilitar a las distintas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Distrito la realización de actividades que complementen las ofrecidas por el Ayuntamiento de Madrid. Se pretende la expansión y fortalecimiento del tejido asociativo del Distrito, a través de diferentes actuaciones, tales como el asesoramiento a entidades para su registro y declaración de entidad pública o subvencionar el desarrollo de proyectos que refuercen la intervención municipal.

En definitiva, con este programa se pretende el fomento del asociacionismo y la continuación de la labor realizada por las asociaciones, así como fomentar la participación ciudadana por medio de las asociaciones en asuntos de su interés, propiciando el planteamiento de las propuestas a través de los Consejos Territoriales que fueron sustituidos durante el 2017 por los Foros Locales.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 81.762 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 80.297 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulo 4 transferencias corrientes) por importe rde 69.923 euros y en gastos de capital (capítulo 7 en transferencias de capital) por importe de 10.374 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 0,1%, y dentro del mismo el 87% iba destinado a gastos de corrientes (capitulo 4), y el 13% a gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Una vez constituidos los nuevos Foros Locales, se destaca el aumento en la participación de los vecinos en los mismos, en comparación con la participación en los Consejos Territoriales.

El Pleno de la Junta Municipal desarrolla su actividad institucional con absoluta normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO.	NÚMERO	13	15
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	6	3
ASISTENCIA MEDIA MUJERES MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUN	RATIO	4	4
ASISTENCIA MEDIA HOMBRES MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUN	RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	1	141
ASISTENCIA MEDIA VECINAS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	1	108

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	30	32
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	15	20
PARTICIPACIÓN VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	6
PARTICIPACIÓN VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	1	3
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	219	119

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, reguladas por una convocatoria pública de concurrencia competitiva dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos (OBRGS), está destinada a la financiación de los proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales, destinados a fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las mismas, a través de la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales, sufragando gastos de alquiler y funcionamiento de sede social y/o adquisición de mobiliario y de equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la entidad.

Dentro de este objetivo cabe señalar que para el año 2017, 24 asociaciones del Distrito han presentado un total de 56 solicitudes de subvención en sus tres modalidades, si bien finalmente han sido concedidas 37 subvenciones.

Además, otra forma de fomentar el asociacionismo es a través de las cesiones de espacios a entidades ciudadanas en equipamientos culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	126	134
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	41	56
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	35	37
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	85	66
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	21	24
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	5	5
CESIONES ESPACIOS A ENTIDADES CIUDADANAS EN EQUIPAMIENTOS CU	NÚMERO	800	1598
DEMANDA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA DE ASOCIACIONES, ENTID	NÚMERO	11000	7000

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa edificios, tiene dos objetivos fundamentales: garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al Distrito y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de los edificios municipales el Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso. Para todo ello, se han realizado los siguientes trabajos:

Mantenimiento de los edificios públicos del Distrito; operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones; realización de estudios y proyectos en edificios; ejecución de obras de conservación, acondicionamiento y reforma en edificios; adecuación a la normativa vigente de las instalaciones; coordinación de seguridad y salud en las obras en edificios; redacción y ejecución de Planes de Autoprotección en edificios del Distrito; actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios y actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

Durante el ejercicio del año 2017 se han mejorado los objetivos iniciales en los trabajos de mantenimiento mediante la implantación de nuevos programas informáticos para optimizar la funcionalidad de los trabajos. En cuanto a la ejecución de obras alguna de ellas se hayan en fase de finalización por la demora en la disponibilidad presupuestaria, siendo tramitadas como obras financieramente sostenibles.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.805.600 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.594.397 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 76,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulo 2) por importe de 2.593.140 euros y en inversiones (capítulo 6) por importe de 1.257,29 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, ascendente a un importe de 51.967.247 euros, este programa representa el 5%, y dentro del mismo el 99,9% iba destinado a gasto corriente (capitulo 2) y 0,1% en inversiones, capitulo 6.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 76,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para este objetivo, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de los edificios municipales el Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Durante el ejercicio del año 2017 se han mejorado los objetivos iniciales en los trabajos de mantenimiento mediante la implantación de nuevos programas informáticos para optimizar la funcionalidad de los trabajos. En cuanto a la ejecución de obras alguna de ellas se hayan en fase de finalización por la demora en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

disponibilidad presupuestaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	30	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	47805	47805
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	51842	51842
SUPERF. ZONA VERDE MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18106	18106

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para este objetivo se han realizado los siguientes trabajos:

Redacción y ejecución de Planes de Autoprotección en edificios del Distrito y actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

Durante el ejercicio del año 2017 se han mejorado los objetivos iniciales en los trabajos de mantenimiento mediante la implantación de nuevos programas informáticos para optimizar la funcionalidad de los trabajos. En cuanto a la ejecución de obras alguna de ellas se haya en fase de finalización por la demora en la disponibilidad presupuestaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	27	27
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	20	22
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	17
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS	PORCENTAJE	50	50
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	12	10
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	6	5

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Disposición adicional nonagésima sexta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, prorrogó para el ejercicio 2017 la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con los requisitos formales y los parámetros que han de cumplirse respecto a los proyectos de inversión para que sean calificados de financieramente sostenibles se establecen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Por parte de este distrito se han solicitado las siguientes obras:

- Obras de conservación en centros educativos por importe de 1.804.000 euros.
- Obras de conservación en instalaciones y centros deportivos por importe de 2.005.000 euros, incluyendo la obra de rehabilitación integral de la instalación deportiva básica “Goya” con un presupuesto de 1.150.000 euros.
- Obras de conservación en edificios por importe de 790.000 euros.
- Y la actuación singular de la rehabilitación del quiosco de música en la plaza “Huarte San Juan” por importe de 50.000 euros.

Del mismo modo de acuerdo con el Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de estas, se solicitan créditos para equipamientos destinados a la prestación de servicios asociados a cultura.